



Plan de estudios

1139-1341

Primer semestre.

Introducción al Estudio del Derecho
Historia del Derecho Mexicano
Sociología General y Jurídica
Teoría del Estado
Derecho Romano I
Ética y Derechos Humanos

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO PRIMER SEMESTRE			
Asignatura: Introducción al estudio del Derecho		Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Teoría del Derecho			
Objetivos: Conocerá el Derecho en su relación con las ciencias sociales-humanísticas en general y la ciencia jurídica en particular, al elaborar una definición del mismo, diferenciarlo de otros órdenes normativos, así como distinguir sus diferentes acepciones para finalmente identificar sus procesos de creación y su relación con la sociedad y el Estado			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Ser humano, sociedad y cultura Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Comprenderá la naturaleza del ser humano como parte constitutiva de la sociedad y al Derecho como producto de la cultura, así como su importancia en y para las relaciones humanas 1.1 Ser humano 1.2 Sociedad 1.3 Cultura y derecho		

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 2. Concepto de ciencia y ciencia jurídica Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará las características del conocimiento científico y ubicar a la ciencia jurídica en el campo de las ciencias sociales-humanísticas y normativas, así como revisará las particularidades del Derecho como su objeto de estudio 2.1 Conceptos de ciencia, teoría y filosofía 2.2 Clasificación y características de la ciencia 2.2.1 Ciencias formales 2.2.2 Ciencias factuales 2.2.2.1 Ciencias culturales, del espíritu o sociales 2.2.2.2 Ciencias normativas 2.3 Particularidades de la ciencia jurídica 2.3.1 Dogmática o sistemática jurídica 2.3.2 Filosofía jurídica 2.3.3 Sociología jurídica 2.4 El Derecho como objeto de estudio de la ciencia jurídica
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 3. Definición del derecho Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará los elementos que integran el concepto de Derecho y procederá a su definición. 3.1 Análisis de los elementos que pueden contener una definición del Derecho 3.1.1 Hecho 3.1.2 Norma 3.1.3 Valor 3.1.4 Otras concepciones
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 4. Órdenes normativos Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Diferenciará los conceptos de ley, regla y norma, así como distinguirá los diversos órdenes normativos y los ámbitos de validez del Derecho 4.1 Conceptos de ley, regla y norma 4.2 Diferencias y semejanzas entre las diferentes clases de normas: 4.2.1 Jurídicas 4.2.2 Morales 4.2.3 Religiosas 4.2.4 Convencionalismos sociales 4.3 Ámbitos de validez de la normas jurídicas 4.3.1 Espacial 4.3.2 Temporal 4.3.3 Material 4.3.4 Personal

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 5. Clasificación del derecho Objetivo particular. Al terminar la presente unidad, el alumno: Analizará las diversas acepciones de la palabra Derecho, así como derivar su clasificación 5.1 Derecho natural, derecho vigente y derecho eficaz 5.2 Derecho objetivo y derecho subjetivo 5.3 Derecho sustantivo y derecho adjetivo 5.4 Derecho público, derecho privado y derecho social 5.5 Derecho legislado y derecho consuetudinario 5.6 Derecho federal, derecho estatal y derecho municipal 5.7 Derecho nacional, derecho internacional y derecho comunitario 5.8 Otras acepciones y ramas del derecho
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 6. Fuentes del derecho Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Explicará las formas de creación del Derecho al distinguir sus fuentes formales, reales e históricas 6.1 Concepto de fuente y clasificación 6.2 Distinción entre fuentes formales, reales e históricas 6.3 Fuentes formales 6.3.1 Proceso legislativo 6.3.2 Proceso jurisprudencial 6.3.3 Proceso reglamentario 6.3.4 Proceso consuetudinario 6.4 Fuentes reales 6.5 Fuentes históricas 6.6 Otras fuentes
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 7. El estado y derecho Objetivo particular. Al terminar la presente unidad, el alumno: Analizará el concepto de Estado y sus elementos constitutivos, a la vez que diferenciará los conceptos de poder soberano, poder público y gobierno, para así explicar la relación entre Estado y Derecho 7.1 Concepto de Estado 7.2 Elementos del Estado 7.2.1 Pueblo 7.2.2 Territorio 7.2.3 Gobierno 7.3 Poder soberano, poder público y gobierno 7.4 Relación entre Estado y Derecho Tiempo estimado: 8 horas

Bibliografía básica

GARCÍA MAYNEZ, Eduardo, Introducción al estudio del derecho, México: Porrúa, 48ª ed., 1996
 Kelsen, Hans, Teoría pura del derecho, trad. Roberto J. Vernengo, México: Porrúa, 1990.
 VILLORO TORANZO, Miguel, Introducción al estudio del derecho, México: Porrúa, 12ª ed., 1996.
 Bibliografía complementaria
 MORINEAU, Oscar, El estudio del derecho, México: Porrúa-UNAM, 1997.
 TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, Elementos para una teoría general del derecho, México. Themis, 1992.

Bibliografía complementaria

ALVAREZ LEDEZMA, Mario I., Introducción al derecho, México: McGraw-Hill, 1995.
 BOBBIO, Norberto, Contribución a la teoría del derecho, trad. Adolfo Ruiz Miguel, Madrid: Debate, 1992.
 ———, Teoría general del derecho, Madrid: Debate, 1992.
 GARCÍA MAYNEZ, Eduardo, Diálogos jurídicos, México: Porrúa, 2ª ed., 1991
 GARCÍA, Trinidad, Apuntes de introducción al estudio del Derecho, México: Porrúa, 29ª ed., 2001.
 OVILLA MANDUJANO, Manuel, Teoría del derecho, México: Duero, 7ª ed., 1990.
 PÉREZNIETO, Leonel, Introducción al estudio del derecho, México: Harla Oxford, 2000.
 RECASÉNS SICHES, Luis, Introducción al estudio del derecho, México: Porrúa, 11ª ed., 1996.
 TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, Sobre el sistema jurídico y su creación, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1986.
 ALCHOURRÓN, Carlos y BULYGIN, Eugenio, Sobre la existencia de las normas jurídicas, México, Fontamara, 1997.
 ALEX, Robert, El concepto y la validez del derecho, México: Gedisa Mexicana, 1997.
 AFTALIÓN, Enrique y VILLANOVA, José, Introducción al derecho, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1978.
 BODENHEIMER, Edgar, Teoría del derecho, México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
 BOLAÑOS LINARES, Rigel, Curso de derecho, México: Porrúa, 2000.
 CAPELLA, Juan Ramón, El derecho como lenguaje, Barcelona: Ariel, 1968.
 CARRILLO PRIETO, Ignacio, Conceptos dogmáticos y teoría del derecho, México: UNAM, 1979.
 CORREAS, Oscar, Introducción a la crítica del derecho, México: Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Autónoma de Guerrero, 1982.
 D'ENTREVES, A. P., Derecho natural, trad. M. Hurtado Bautista, Madrid: Aguilar, 1972.
 HART, H. L. A., El concepto del Derecho, trad. Genaro R. Carrió, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1998.
 LUMIA, Giuseppe, Principios de teoría e ideología del derecho, Madrid: Debate, 1993.
 RAMIREZ SANCHEZ, Jacobo, Introducción al estudio del derecho y nociones de derecho civil, México: Libros de 1980.
 ROJAS ROLDÁN, Abelardo, El estudio del derecho, Porrúa, México, 2000.
 ROJINA VILLEGAS, Rafael, Introducción al estudio del derecho, México: Porrúa, 1980.
 VALLADO BERRÓN, Fausto, Introducción al estudio del derecho, México: Herrero, 1980.
 VINOGRADOFF, P., Introducción al derecho, México: Fondo de Cultura Económica, 3ª. ed, 1997.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO PRIMER SEMESTRE			
Asignatura: Historia del Derecho Mexicano	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Derecho Novohispano Derecho Público Romano Historia Constitucional Mexicana			
Objetivos: Conocer el tiempo histórico del Derecho mexicano, desde sus antecedentes en los derechos prehispánico y castellano, así como la influencia de los derechos indiano y novohispano, hasta su surgimiento y consolidación como derecho nacional, sin olvidar los aspectos jurídicos más relevantes ya que configuran las bases de nuestro sistema jurídico			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. Historia del Derecho Mexicano Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará el concepto, la metodología y el alcance que tienen el estudio de la historia del derecho, en general, y del derecho mexicano, en particular 1.1 Concepto de historia del derecho mexicano 1.2 Concepto y características del hecho histórico-jurídico 1.3 Método histórico y su metodología específica 1.4 Fuentes histórico-jurídicas 1.4.1 Naturaleza 1.4.2 Clasificación 1.4.3 Aplicación 1.5 Marco cronológico 1.5.1 Cronología de la historia de México 1.5.2 Cronología de la historia del derecho mexicano 1.6 Relatividad territorial de la historia del derecho mexicano 1.7 Importancia del estudio de la historia del derecho mexicano		

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 2. Derecho Prehispánico Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificar las características del derecho prehispánico, señalar los aspectos más destacados de las principales instituciones jurídico-políticas del sistema azteca 2.1 Concepto de derecho prehispánico 2.1.1 Justificación 2.1.2 Características específicas de su estudio 2.2 Fuentes para el estudio del derecho azteca o mexica 2.3 Elementos constitutivos del estudio del derecho prehispánico 2.4 El mundo prehispánico en vísperas de la conquista 2.5 Influencia del derecho prehispánico en la evolución del derecho mexicano.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 3. Derecho castellano Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Destacar los aspectos más sobresalientes del derecho castellano, su origen y evolución, y resaltar la trascendencia que tiene en la formación del sistema jurídico de las Indias, a raíz de la conquista española 3.1 Derecho Castellano 3.1.1 Elementos constitutivos 3.1.2 Evolución 3.1.3 Fuentes para su estudio 3.2 Influencia del derecho romano-bizantino en el derecho castellano. 3.3 Influencia de la obra jurídica de Alfonso X El Sabio en el derecho foral 3.4 Recopilaciones del derecho castellano 3.5 Indias 3.5.1 Capitulaciones de Santa Fé 3.5.2 Instrucciones 3.5.3 Toma de posesión de las Indias 3.6 Bases jurídicas de la conquista. 3.6.1 Justos títulos en las Bulas Alejandrinas 3.6.2 Regio patronato indiano 3.6.3 Leyes de Burgos y la guerra justa: El requerimiento 3.6.4 Leyes nuevas 3.6.5 Ordenanzas de descubrimiento: nueva población y pacificación de las Indias 3.7 Instituciones jurídicas 3.7.1 Capitulaciones 3.7.2 Hueste 3.7.3 Repartimiento y encomienda

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 4. Derecho indiano y derecho novohispano Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Estudiar la estructura del sistema jurídico indiano, sus fuentes, su aplicación en las Indias, en general, y en la Nueva España, en particular 4.1 Sistema jurídico indiano. 4.1.1 Poder temporal y poder espiritual 4.1.2 Implantación del derecho castellano en las Indias 4.1.3 Derecho común y derecho especial 4.1.4 Orden de prelación del derecho 4.2 Fuentes del derecho indiano 4.2.1 Principios rectores 4.2.2 Legislación 4.2.3 Peninsular 4.2.4 Local 4.2.5 Derecho prehispánico. Costumbres jurídicas de los naturales. 4.2.6 Costumbre 4.2.7 Literatura jurídica 4.2.8 Proyectos de recopilación: la recopilación de Leyes de Indias de 1680 4.3 Autoridades indianas 4.4 Aplicación del derecho indiano: los vasallos 4.5 Administración de justicia y jurisdicciones especiales y privativas Tiempo estimado: 10 horas
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Independencia Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará las bases jurídicas de la Independencia, sus principales características en el surgimiento del derecho nacional, así como los aspectos del derecho indiano que subsisten 5.1 Bases jurídicas de la Independencia 5.1.1. Proyecto gaditano: Constitución de Cádiz 5.1.2. Proyecto insurgente: Constitución de Apatzingán 5.1.3. Tratados de Córdoba y Acta de Independencia 5.2 Evolución constitucional 5.2.1. Constituciones federalistas 5.2.2. Constituciones centralistas 5.3 Aplicación del derecho y supervivencia del derecho indiano 5.4 Intentos codificadores 5.5 Relación entre el Estado mexicano y la Iglesia 5.5.1. Reivindicación del patronato 5.5.2. Separación de competencias en la Constitución 1857 5.5.3. Leyes de Reforma 5.6 Relaciones internacionales en el surgimiento del derecho nacional 5.7 Nacimiento del juicio de amparo 5.8 Surgimiento del derecho administrativo 5.9 Supervivencia del derecho indiano y el surgimiento del nuevo derecho mexicano 5.9.1. El corpus jurídico y la doctrina indiana 5.9.2. La mexicanización de las obras doctrinarias y la formación de la doctrina jurídica mexicana

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 6. La consolidación del derecho nacional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar los elementos de la consolidación del derecho nacional, a partir de la Constitución de 1857 hasta principios del siglo XX 6.1 Constitución de 1857 6.2 Codificación y reforma de los códigos 6.2.1. Códigos civiles para el Distrito y Territorios Federales (1870-1884) 6.2.2. Código penal (1872) 6.2.3. Códigos de comercio (1884-1889) 6.2.4. Códigos procesales (comunes y federales) 6.2.5. Derecho de la transición 6.3 Desarrollo del Amparo 6.3.1. Origen 6.3.2. Constitución de 1857 6.3.3. Federalización de la administración de justicia 6.4 Derecho administrativo 6.4.1. Federalización de la administración pública 6.4.2. Relaciones entre el Estado y la Iglesia 6.5 Crisis del sistema jurídico de la Constitución de 1857
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 7. El derecho mexicano en el siglo XX Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicar los planes políticos, la legislación y los aspectos que influyeron en la promulgación de la Constitución de 1917, así como el desarrollo del derecho mexicano en el siglo XX 7.1 Planes políticos y legislación emanada de la Revolución Mexicana 7.1.1. Programa del Partido Liberal Mexicano 7.1.2. Plan de San Luis Potosí 7.1.3. Plan de Ayala 7.1.4. Plan de Guadalupe 7.1.5. Otros planes político-revolucionarios 7.1.6. Ley de Relaciones Familiares y la Ley del divorcio 7.1.7. Legislación agraria 7.1.8. Legislación laboral 7.1.9. Ley del Municipio Libre 7.2 Constitución de 1917 7.2.1. Congreso Constituyente: Características y tendencias 7.2.2. Proyecto de Constitución de Venustiano Carranza 7.2.3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 7.2.4. Reformas más importantes a la Constitución de 1917 7.2.5. El nuevo sistema jurídico mexicano. 7.2.6. Las relaciones internacionales en la revolución y en el México actual.

Bibliografía básica

AA. VV., Anuario mexicano de historia del derecho 14-2002, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

_____, La formación del Estado mexicano, México: Porrúa, 1984.

CRUZ BARNEY, Oscar, Historia del derecho mexicano, México: Oxford University Press, 1999.

ECHEAGARAY, José Ignacio, Compendio de historia general del derecho, México: Porrúa, 2002.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, Apuntes para la historia del derecho mexicano, México: Porrúa, 1984.

GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María del Refugio, Historia del derecho mexicano, México: Mc Graw- Hill, 1998.

_____, Historia del derecho, México: UNAM, 1992.

MADRAZO, Jorge, Historia del derecho mexicano, México: Porrúa, 2000.

MARGADANT, Guillermo F., Introducción a la historia del derecho mexicano, México: Esfinge, 1995.

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, El derecho precolonial, México: Porrúa, 1992.

MIRANDA, José, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte 1521-1820, (Edición facsimilar), México: IIJ-UNAM, 1980.

MURO OREJÓN, Antonio, Lecciones de historia del derecho hispano-indiano, México: Miguel Ángel Porrúa, 1989.

OTS Y CAPDEQUI, José María, Historia del derecho español en América y del derecho indiano, Madrid, Aguilar, 1968.

PÉREZ DE LOS REYES Marco Antonio, Historia del derecho mexicano, México: (III Tomos), Oxford, 2003.

RABASA, Emilio O., Historia de las constituciones mexicanas, México: IIJ-UNAM, 1997.

ROJAS CABALLERO, Ariel, Visión panorámica de la historia del derecho mexicano, México: Centro Universitario México, 1996.

SOBERANES, José Luis, Historia del derecho mexicano, México: Porrúa, 2002.

VERA ESTAÑOL, Jorge, La evolución jurídica en México. Su evolución social, México: IIJ-UNAM, 1994.

ZAVALA, Silvio, Las instituciones jurídicas en la conquista de América, México: Porrúa, 2ª ed., 1986.

Bibliografía complementaria

AA.VV., Planes de la Nación Mexicana, (12 Vols.), México: Senado de la República, LII Legislatura, 1987.

_____, Recopilación de leyes de los reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del Rey Don Carlos II, (III Tomos), México: Miguel Ángel Porrúa, México, 1987.

_____, Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones, (18 vols.), México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LII Legislatura, 3ª ed., 1985.

S.A. Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, (VI Tomos en 2 Vols.), México: Zuñiga y Ontiveros, 1787.

COVO, Jacqueline, Las ideas de la reforma en México (1855-1861), trad. María Francisca Mourier Martínez, México: Coordinación de Humanidades-UNAM, 1983.

_____, Los códigos españoles. Concordados y anotados, (12 vols.), Madrid: Antonio de San Martín Editor, 2ª ed., 1872-73.

DUBLÁN, Manuel y LOZANO José María Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, México: Imprenta del Comercio, 1876.

GARCÍA-GALLO, Alfonso, Estudios de historia del derecho indiano, Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972.

_____, Metodología de la historia del derecho indiano, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1970.

REYES HEROLE, Jesús, El liberalismo mexicano, (III Tomos), México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

SÁNCHEZ BELLA, Ismael, Historia del derecho indiano, Madrid: Mapfre, 1992.

VAILLART, GEORGE C., La civilización azteca, México: Fondo de Cultura Económica, 1965.

VICENS VIVES, Juan, Historia de España y América, España: 5 vols., Barcelona, 1957.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, Estudios de historia del derecho, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1988, 3 ts.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas históricos
- Experiencia docente en temas históricos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO PRIMER SEMESTRE			
Asignatura: Sociología General y Jurídica	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Sociología Jurídica			
Objetivos: Analizará los componentes de las sociedades humanas y los procesos mediante los cuales se estructuran y organizan, así como las funciones sociales del Derecho y la utilidad de aplicar el método sociológico a su estudio			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 1. Sociología y su método Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará el carácter científico de la sociología, su método y su objeto, así como su relación con otras ciencias y su aplicación en el ámbito jurídico 1.1 Carácter científico de la sociología 1.1.1 Por su método 1.1.2 Por su objeto 1.2 Método en las ciencias sociales 1.2.1 Método de análisis sociológico 1.2.2 Método empírico 1.3 Objeto de la sociología 1.3.1 Sociología en general 1.3.2 Sociología en particular 1.3.2.1 Sociología jurídica 1.4 Sociología y su relación con otras ciencias 1.5 Principales escuelas y teorías sociológicas		

Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 2. Organización social Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Entenderá las formas de organización de la sociedad y su interrelación con la cultura 2.1 Individuo, sociedad y cultura 2.1.1 Procesos de socialización 2.1.1 Procesos de culturización 2.2 Características de las sociedades 2.2.1 Crecimiento 2.2.2 Desarrollo 2.2.3 Distribución 2.3 Grupos y organizaciones sociales 2.3.1 Clasificación 2.3.2 Estratificación y movilidad social
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 3. Estructura y función de las sociedades Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará la estructura y la función de la sociedad en general y en especial de la mexicana 3.1 Conceptos de estructura social 3.1.1 Materialismo histórico 3.1.2 Estructuralismo 3.1.3 Funcionalismo 3.1.4 Teoría de sistemas 3.2 Principales estructuras de la sociedad. 3.2.1 Instituciones económicas 3.2.2 Instituciones políticas 3.2.3 Instituciones sociales 3.2.3.1 Familia 3.2.3.2 Educación 3.2.3.3 Religión 3.2.4 Instituciones jurídicas
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 4. Control y cambio social Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará los componentes normativos de toda estructura que inciden en la conducta social de los individuos 4.1 Control social 4.1.1 Concepto 4.1.2 Medios de control social 4.1.3 Instituciones como sistema de control 4.2 Cambio social 4.2.1 Concepto 4.2.2 Factores del cambio social

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 5. Sociología jurídica Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Estudiar la importancia de la sociología y la aplicación del método sociológico al derecho para la solución de los problemas de la realidad social 5.1 Concepto 5.2 Principales escuelas 5.3 Funciones del derecho en la vida social 5.3.1 Estabilidad y cambio social 5.3.2 Prevención y resolución de conflictos de intereses 5.3.3 Organización, legitimación, y restricción del poder político

Bibliografía básica

AZUARA PEREZ, Leandro, Sociología, México: 11ª ed., Porrúa, 1991.
 BOBBIO, Norberto, El tiempo de los derechos, España: Sistema, 1982.
 BOTTOMORE, T. B., Introducción a la Sociología, Barcelona: Península, 1978.
 BROON, Leonard y SELZNICK, Sociología, México: CECSA, 1992.
 CARBONNIER, Jean, Sociología Jurídica, Madrid: 2ª ed., Tecnos, 1982.
 CHINOY, Ely, La sociedad. Una introducción a la sociología, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
 COHEN, Bruce J., Introducción a la sociología, México: Mc Graw Hill, 2000.
 DURKHEIM, Emile, Las reglas del método sociológico, México: Distribuciones Hispánicas, 1987.
 GELLES, Richard J., Introducción a la sociología, México: Mc Graw Hill, 2000.
 KRAWIETZ Werner, El concepto sociológico del derecho, México: Dibs Fontamara, 2003.
 LOPEZ ROSADO, Felipe, Introducción a la sociología, México: Porrúa, 2003.
 MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, Breve historia y definición de la Sociología y la Investigación Social, 4ª ed., México: Porrúa, 1989.
 MOLINA PIÑEIRO, Luis J, Temas de Sociología Jurídica, México: UNAM: Facultad de Derecho, 1996.
 RECASENS SICHES, Luis, Sociología, México: Porrúa, 1996
 SARTORI, Giovanni, Ingeniería Constitucional Comparada, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
 SENIOR, Alberto F, Sociología, México: Porrúa, 11ª ed., 1990.
 _____, Compendio de un curso de sociología, México: Porrúa, 2003.
 TREVES, Renato, Introducción a la teoría de la sociología jurídica, España: Taurus, 1987.
 WALLERSTEIN, Immanuel, Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales, México: Siglo XXI, 1996.
 WEBER, Max , Economía y Sociedad, 2ª ed., 9ª reimpresión, México: Fondo de Cultura Económica, 1994. Tomos I, II y III.

Bibliografía complementaria

AGRAMONTE, Roberto, Sociología, México: Porrúa, 1978
 ANDER-EGG, Ezequiel, Técnicas de Investigación Social, 19ª ed., Buenos Aires: Humanitas, 1983.
 BARBER, Bernard, Estratificación Social, México: Fondo de Cultura Económica, 1964.
 BOSCH GARCIA, Carlos, Técnicas de la Investigación Documental, México: Colegio de México, 1991.
 DAHRENDORF, Ralf, Sociedad y Sociología, Madrid: Tecnos, 1974.
 DOWES, Robert E. y HUGHES, John A, Sociología Política, Madrid: Alianza, 1975.
 DURKHEIM, Emilio, Las Reglas del Método Sociológico, México: Hispánicos, 1987.
 _____, Historia, Método y Sociedad, México: Trillas, 1990.
 GEIGER, Theodor, Estudios de Sociología del Derecho, traducción de Arturo Camacho, México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
 GINDDENS, Anthony Tunder, La Teoría Social, Madrid: Alianza, 1991.
 HORTON, Paul y HUNT, Sociología, 6ª ed., México: McGraw-Hill, 1985.
 LOZANO MERAZ, Cecilia, Guía de estudio de sociología jurídica, México: Ángel, 2000.
 MENDIETA NUÑEZ, Lucio, Teoría de los Agrupamientos Sociales, México: Porrúa, 1974.
 MERTON, Robert K, Teoría y Estructuras Sociales, 3ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1982
 PARSONS, Talcott, El Sistema Social, Madrid: Alianza, s/f. Sociología y Cultura, México: Grijalbo. 1990.
 PIEERE, Bourdeu, Sociología y Cultura, México: Grijalbo, 1990.
 SANCHEZ AZCONA, Jorge, Familia y Sociedad, México: Colección, Cuadernos Joaquín Mortiz, 1986
 SIMMEL, Georg, Cuestiones fundamentales de sociología, México: Gedisa Mexicana, 2002.
 SHELLDON S., Wolin, Política y Perspectiva. Continuidad y cambio social en el pensamiento político occidental, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1974
 WEBER, Max y otros, Política y Sociología, Madrid: Alianza, 1989.
 WOLFANG MARVIN, E. y FERRACUTTI, Franco, La Subcultura de la Violencia. Hacia una teoría criminológica, México: Fondo de Cultura Económica, (Colección Sociológica), 1971.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas sociológicos
- Experiencia docente en temas sociológicos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO PRIMER SEMESTRE			
Asignatura: Teoría del Estado	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá y explicará los fenómenos que dan origen a la formación del Estado como forma de organización política predominante en el mundo. Comprenderá y explicará la correlación existente entre la vida jurídica y política del Estado así como sus manifestaciones principales.			

20

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 2. La historia de la teoría política Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Revisará la evolución política de occidente que dio origen a la formación del Estado así como el desarrollo de las escuelas de pensamiento que explican su creación y funcionamiento. 2.1 El pensamiento político antiguo 2.1.1 En Grecia: antes de Platón; Platón y Aristóteles. 2.1.2 El ocaso de la Ciudad-Estado en Grecia: el pensamiento de los epicúreos y de los estoicos. 2.1.3 Polibio y Cicerón. 2.1.4 Doctrinas políticas en los primeros siglos del Cristianismo. 2.2 Desarrollo de las ideas políticas en la Edad Media 2.2.1 La formación del pensamiento político medieval. 2.2.2 Las controversias políticas medievales. 2.2.3 La culminación del pensamiento político medieval: Juan de Salisbry, Santo Tomás de Aquino y Dante. 2.2.4 El ocaso del mundo político medieval: las teorías políticas de Marsilio de Padua y Guillermo de Ockham. 2.3 El pensamiento político en la época del absolutismo 2.3.1 Características ideológicas de la edad moderna. Renacimiento y Reforma. 2.3.2 El pensamiento político de Nicolás Maquiavelo. 2.3.3 Juan Bodino y su teoría de la soberanía. 2.3.4 La fundamentación inmanente del Estado en Hobbes y su teoría contractualista. 2.3.5 El derecho divino de los reyes. La teoría y la práctica. 2.4 Las ideas políticas en los orígenes del movimiento democrático constitucional 2.4.1 Los teólogos-juristas del Siglo de Oro Español. 2.4.2 El pensamiento político de John Locke. Su teoría contractual. 2.4.3 El estudio de la realidad política: la obra de Montesquieu. 2.4.4 El pensamiento político de Juan Jacobo Rousseau. Sus ideas contractualistas. 2.4.5 Preparación filosófica y política de la Revolución Francesa. 2.5 La teoría política en los siglos XIX y XX. 2.5.1 El liberalismo político y el nacionalismo en el siglo XIX: su caracterización y evolución. 2.5.2 Las doctrinas políticas del socialismo y del comunismo. 2.5.3 El Estado de Derecho liberal-burgués: su teoría y sus fallas. 2.5.4 La Teoría Política a principios del siglo XX: irracionalismo y autodescomposición. 2.5.5 Fascismo italiano, nacional-socialismo alemán, falangismo español y nacional-sindicalismo franquista: los Estados totalitarios. 2.5.6 Los idearios políticos de nuestro tiempo.

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 3. El desarrollo de la teoría política Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Desglosará los elementos constitutivos del Estado y comprenderá su correlación. 3.1 El elemento humano del Estado: el pueblo 3.1.1 Análisis de la naturaleza del Estado: sus elementos previos y sus elementos constitutivos. 3.1.2 El elemento humano del Estado: básicamente el hombre, ser racional y persona. 3.1.3 Nación y Estado: el Estado nacional y las minorías étnicas. 3.1.4 Significados técnicos de la palabra “población”: como sociedad, como población propiamente dicha, como pueblo, como nación. 3.2 El elemento físico: el territorio 3.2.1 Necesidad del territorio para el Estado: sus partes integrantes. 3.2.2 Las dos funciones del territorio. 3.2.3 Naturaleza del derecho del Estado sobre su territorio. 3.2.4 Valor del territorio como elemento integrante del Estado. 3.3 El elemento formal del Estado: la autoridad 3.3.1 La autoridad y el poder público como elemento formal del Estado. Su necesidad e importancia. 3.3.2 Las dos tareas de la autoridad: el gobierno y la administración pública. 3.3.3 Naturaleza de los derechos de la autoridad. 3.3.4 Concepciones modernas del poder y su comparación con la concepción tradicional. 3.4 Caracteres esenciales del Estado 3.4.1 El problema de la personalidad moral del Estado. Su importancia. 3.4.2 El Estado como persona moral y jurídica en la doctrina y en la legislación: su unidad básica y su doble aspecto. 3.4.3 La soberanía del Estado como concepto histórico y polémico. 3.4.4 Características y limitaciones de la soberanía. 3.4.5 Globalización. 3.4.6 La sumisión del Estado al Derecho. Teoría y formas prácticas. 3.5 Vida del Estado 3.5.1 Los órganos del Estado: clasificación y características. 3.5.2 Las funciones del Estado: su clasificación; su flexibilidad. 3.5.3 Distinción entre formas de gobierno y formas de Estado.. 3.5.4 El Estado y sus relaciones con los grupos y las asociaciones. 3.5.5 El Estado en el plano internacional: la comunidad jurídica entre los Estados.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. La estimativa en la teoría política Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Expondrá la axiología del Estado y sus problemas filosóficos fundamentales. 4.1 Origen y justificación del Estado 4.1.1 El problema filosófico y jurídico del origen del Estado. 4.1.2 El problema de la justificación del Estado: su importancia; términos en que se plantea. 4.1.3 Teorías que se han expuesto para justificar al Estado. 4.1.4 Principios en que se basa la justificación del Estado. 4.2 Fines y valores del Estado 4.1 Los fines del Estado en una perspectiva filosófico-política. 4.2 El Estado y el hombre. Sus relaciones y conflictos. 4.3 El Estado como instrumento para la realización de valores: la justicia, la seguridad, el bien común. 4.4 El transpersonalismo y el personalismo. El Estado al servicio de los valores de la persona humana.

Bibliografía básica

ANDRADE SANCHEZ, Eduardo, Teoría General del Estado, México: Harla, 1996.
 ARNAIZ AMIGO, Aurora, Estructura del Estado, México: Mc Graw Hill, 2003
 _____, El Estado y sus fundamentos Institucionales, México: Trillas, 1996
 _____, Ciencia del Estado, México: Antigua Librería Robledo, 1976.
 CUEVA, Mario de la, La Idea del Estado, México: Fondo de Cultura Económica-Facultad de Derecho, UNAM, 4ª ed., 1994.
 GALINDO CAMACHO, Miguel, Teoría del estado, México: Porrúa, 2003.
 GARCIA CANTU, Gastón, El Socialismo en México. Siglo XIX, México: Era.
 GONZALEZ URIBE, Héctor, Teoría Política, México: Porrúa, 1995.
 GOMEZ SANDOVAL, Fernando, Teoría el Estado, México: Diana, 1992.
 HELLER, Hermann, La soberanía: contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho internacional, México: FCE ,1996.
 _____, Teoría del Estado, México: Porrúa, 2000.
 JELLINEK, Jorge, Teoría General del Estado, México: Colección Política y Derecho, Fondo de Cultura Económica, 2002.
 KELSEN, Hans, Teoría General del Estado, México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
 PORRUA PEREZ, Francisco, Teoría del Estado, México: Porrúa, 2003
 SERRA ROJAS, Andrés, Teoría del Estado, México: Porrúa, 2003.
 ZIPPELIUZ, Reinhold, Teoría General del Estado, México: Porrúa, 2002.

Bibliografía complementaria

AZUELA GUITRON, Mariano, Derecho, Sociedad y Estado, México. U I.A., 1991.
 CORDOVA, Arnaldo, La formación del poder político en México, México: ERA, 1992.
 _____, Sociedad y Estado en el mundo moderno, México: Grijalbo, 1975.
 GROSSMAN, R. H. S., Biografía del Estado Moderno, 2ª reimpresión, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
 KAPLAN, Marcos, Estado y Sociedad, México: UNAM, 1986.
 REYES HEROLE, Jesús, Tendencias Actuales del Estado, Segunda Facsimilar, México: Porrúa, 1995.
 SALDIVAR H, Adalberto, El Estado en la Sociedad Mexicana, México: Porrúa, 1981.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exámenes parciales ❖ Trabajos y tareas fuera de clase ❖ Exámenes finales ❖ Participación en clase ❖ Asistencia a prácticas ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar ❖ Asistencia a clases ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación ○ Exámenes parciales 30% ○ Otros criterios 20% ○ Examen final 50% ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase	
Perfil profesiográfico del docente: • Licenciatura en derecho • Posgrado en temas constitucionales o políticos • Experiencia docente en temas constitucionales o políticos • Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
PRIMER SEMESTRE			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Derecho Romano I		Licenciatura	Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Derecho Romano II			
Objetivos:			
Identificará, interpretará y explicará la importancia del estudio del Derecho Privado Romano, y su desarrollo en las distintas etapas históricas, desde la fundación de Roma hasta el Derecho Justiniano y su recepción en el Oriente y Occidente, hasta llegar a nuestra legislación.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 1. Conceptos generales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Expondrá, a través de la asimilación adquirida, el concepto, función y carácter del Derecho Romano como disciplina jurídica conformadora de la abogacía 1.1 Derecho Objetivo y Subjetivo (Ius) 1.2 Generalidades de las Fuentes de Derecho Escrito; el Sistema Jurídico Romano en la Legislación de Justiniano 1.3 Iurisprudencia, Fas, Iustitia y Aequitas 1.4 Los Precepta Iuris y su evaluación 1.5 Ius Civile, Ius Honorarium y Ius Gentium 1.6 Ius Publicum y Ius Privatum 1.7 Derecho Taxativo y Dispositivo 1.8 Derecho Consuetudinario y Derecho Escrito 1.9 Interpretación del Derecho 1.10 La Vigencia del Derecho en el Espacio y en el Tiempo

Número de horas por unidad: 19 horas	Unidad 2. Periodización político-jurídica Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Comprenderá los hechos, corrientes de pensamiento y cambios sociopolíticos en que se basa la periodización clásica de la historia romana. 2.1. Monarquía 2.1.1. Fondo Político 2.1.2. Fondo Social, Económico y Religioso 2.1.3. Fuentes Formales del Derecho en la Monarquía 2.2. República 2.2.1. Fondo Político 2.2.1.1. Magistraturas Ordinarias y Extraordinarias 2.2.1.2. Fondo Social y Económico 2.2.2. Fuentes Formales del Derecho en la República 2.2.2.1. Tablas 2.3. Imperio 2.3.1. Principado y Diarquía 2.3.1.1. Fondo Político 2.3.1.2. Fondo Económico y Social 2.3.1.3. Fuentes Formales del Derecho en este periodo 2.3.2. Imperio Absoluto ó Autocracia 2.3.2.1. Fondo Político 2.3.2.2. Fondo Económico y Social 2.3.2.3. Fuentes Formales del Derecho en este periodo 2.3.2.4. La labor del Pretor y las Escuelas Clásicas del Derecho (Dualismo del Derecho Romano) 2.4. División del Imperio Romano de Occidente y Oriente 2.4.1. Derecho Prejustiniano 2.4.1.1. Colecciones de Ius y Leges 2.4.1.2. Codex Gregorianus 2.4.1.3. Codex Hermogenianus 2.4.1.4. Codex Theodosianus 2.4.2. Colecciones Mixtas de Iura y Leges 2.4.3. Fragmenta Vaticana 2.4.4. Leges Romanae Barbarorum 2.5. Derecho Justiniano 2.5.1. Justiniano y su obra 2.5.2. Codex (Antiguo y Nuevo) 2.5.3. Digesto 2.5.4. Instituta 2.5.5. Novellae 2.6. Derecho Romano posterior a Justiniano 2.7. Recepción del Derecho Romano en Oriente 2.8. Recepción del Derecho Romano en Occidente 2.9. Recepción del Derecho Romano en nuestra Legislación

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 3. Personas Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Podrá establecer la diferencia entre personas y seres humanos para el Derecho Romano, tendrá la concepción de Persona Física y Persona Colectiva, Ciudadano y Extranjero, Sui Iuris y Alieni Iuris 3.1. Concepción 3.2. Adquisición y pérdida de la Personalidad. Tratamiento Jurídico de la Vida Humana. (Nasciturus Pro Iam Nato Habetur y Conmoriencia) 3.3. Requisitos de la personalidad 3.3.1. Breve Referencia al Status Libertatis. Naturaleza Jurídica del Esclavo 3.3.1.1. Causas de la Esclavitud previstas por el Ius Gentium, Ius Civile y en el Ius Honorarium 3.3.1.2. Causas de Extinción de la Esclavitud 3.3.2. Status Civitatis 3.3.2.1. Fuentes de la Ciudadanía Romana 3.3.2.2. Privilegios de la Ciudadanía Romana 3.3.2.3. Breve Referencia a las Formas Intermedias entre la plena Ciudadanía y la plena Extranjería 3.3.2.4. Pérdida de la Ciudadanía Romana 3.3.2.5. Status Familiae. Diferencias entre Sui Iuris y Alieni Iuris 3.4. Atributos de la Personalidad 3.5. Personas Colectivas. Formación de la idea de Persona Colectiva. Origen de la Personalidad Jurídica Origen de la Concepción de Municipio 3.5.1. Corporaciones. Rasgos Comunes. Tipos de Corporaciones (Públicas Semipúblicas y Privadas) 3.5.2. Fundaciones

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 4. Familia Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Concepto romano de la Familia; los tipos de parentesco; el concepto de la Patria Potestas y su desarrollo, así como sus fuentes; la concepción, requisitos y celebración de las Iustae Nuptiae y Concubinatio, así como su repercusión en el Derecho actual; y la concepción y diferencia entre la Tutela y la Curatela 2. Familia 2.1 Concepto 2.2 Parentesco 2.3 Patria Potestas y Manus 2.3.1 Origen y evolución (Ius Vitae Necisque, hasta convertirse en una figura de derechos y obligaciones recíprocas con los filiusfamiliae) 2.3.2 Breve Referencia a las Facultades que otorgaba la Patria Potestas sobre el patrimonio 2.3.3 Fuentes de la Patria Potestas 2.3.4 Extinción de la Patria Potestas 2.4 Concubinatio 2.5 Iustae Nuptiae 2.5.2 Impedimentos Impedientes y Dirimentes 2.5.3 Requisitos para contraer Iustae Nuptiae 2.5.4 Formas de celebración de las Iustae Nuptiae 2.5.5 Efectos Jurídicos de las Iustae Nuptiae 2.5.6 Régimen Patrimonial de las Iustae Nuptiae 2.5.7 Disolución de las Iustae Nuptiae 3 Tutela y Curatela en General 3.1 Diferencia entre Tutela y Curatela 3.1.1 Personas Incapaces por Razón de Edad 3.1.2. Tutela de Infans e Impúberes 3.2 Curatela de Personas menores de 25 años 4. Tutela de Mujeres 4.1 Tipos de Tutela a las que estaban sujetas 4.2 Supresión de la Tutela de Mujeres por la Legislación Caducaria 5. Diversos Casos de Curatela 5.1 Furiosi 5.2 Mente Capti 5.3 Pródigos 5.4 Embrión (curator ventri datus) 6. Protección del Pupilo 6.1 Crimen Suspecti Tutoris 6.2 Actio Tutelae 7. Terminación de la Tutela y Curatela

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 5. Derecho procesal civil Objetivo particular: Al terminar la presente unidad, el alumno: Podrá diferenciar las distintas etapas históricas por las que pasó el Derecho Romano, tendrá una concepción de acción, proceso, procedimiento; conocerá las diferentes medios de prueba y su valor, las sentencias y los recursos procedentes en contra de las mismas, además de la transición de los juicios privados a los públicos 1. Fases Históricas del Sistema Procesal Romano 1.1 Ordo Iudiciorum Privatorum (Legis Actiones y Sistema Formulario) 1.2 Proceso Extra Ordinem 2. Legis Actiones 2.1 Legis Actiones Declarativas 2.2 Legis Actiones Ejecutivas 2.3 Decadencia de las Legis Actiones 3. Sistema Formulario 3.1 Elementos Principales de la Fórmula 3.2 Elementos Accesorios de la Fórmula 3.3 Procedimiento In Iure 3.4 Litis Contestatio 3.5 Procedimiento Apud Iudicium 3.5.1 Medios de Prueba 3.6 Sentencia 3.6.1 Cumplimiento 3.6.2 Ejecución Forzosa 3.6.3 Recursos 4. Cognitio Extra Ordinem 4.1 Desarrollo de la Cognitio Extra Ordinem 4.2 Principales materias sobre las que se aplicó la Cognitio Extraordinem en un principio 4.3 Características de la Cognitio Extra Ordinem 4.3.1 Litis Contestatio 4.3.2 Pruebas 4.4 Sentencia 4.5 Recursos 5. Interdictos

Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 6. Derechos reales Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Comprenderá la concepción del derecho real, la clasificación de las cosas, la Posesión y su diferencia con el derecho de Propiedad, los derechos inherentes de la propiedad, los modos de adquirirla, su protección, y los desmembramientos de la propiedad en servidumbres reales y personales, así como los derechos reales de garantía 1. Concepto de Derecho Real y su diferencia con el Derecho Personal 1.1 Cosas y su Clasificación 2. Posesión 2.1 Clases de Posesión 2.2 Adquisición de la Posesión (Concepción de Von Savigny y de Jhering) 2.3 Protección de la Posesión (Interdictos) 3. Propiedad 3.1 Derechos inherentes 3.2 Restricciones a la Propiedad 3.3 Tipos de Propiedad 3.3.1 Quiritaria 3.3.2 Bonitaria 3.4 Modos Originarios de Adquirir la Propiedad 3.5 Modos Derivados de Adquirir la Propiedad 3.6 Defensa de la Propiedad Quiritaria y Bonitaria 4. Iura in Re Aliena 4.1. esmembramientos de la propiedad 4.1.1 Servidumbres Reales 4.1.2 Constitución 4.1.3 Extinción 4.1.4 Defensa de la Servidumbres Reales 4.2. Servidumbres Personales 4.3. Servidumbres Personales Irregulares 5. Derechos Sobre Cosa Ajena de Garantía

Bibliografía Básica

BERNAL, Beatriz y LEDESMA, José de Jesús, Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas, México: 3ª ed., Porrúa, 2003.
 BERNAL, Beatriz, Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas, México: Porrúa, 2003.
 BIALOSTOSKY B., Sara, Panorama del derecho romano, México: Porrúa, 2002.
 BRAVO GONZALEZ, Agustín, Derecho romano primer curso, México: Porrúa, 2003.
 FERNANDEZ DE BUJAN, Antonio, Derecho publico romano, México: Porrúa, 1996.
 HUBER OLEA, Francisco José, Diccionario de derecho romano, México: 7ª ed., Porrúa, 2000.
 IGLESIAS, Juan, Derecho romano, México: Ariel, 1999.
 IGLESIAS, Juan, Derecho Romano historia e instituciones, México: FCE, 2000.
 MARGADANT S., Guillermo Floris, El derecho privado romano, México: Esfinge, 1999.
 _____, La segunda vida del derecho romano, México: Porrúa, 1986.
 _____, Panorama de la historia universal del derecho, México: Porrúa, 2000.
 MORALES, José Ignacio, Derecho romano, México: Trillas, 1998.
 MORINEAU IDUARTE, Marta, Derecho romano, México: Harla- Oxford, 2000.
 MORINEAU IDUARTE, Marta e IGLESIAS GONZALEZ, , Román Derecho romano, México: Oxford University Press, 2003.
 PADILLA SAHAGUN, Gumesindo, Derecho romano 1, México: Mc Graw Hill, 1999.
 PETIT, Eugenio, Tratado elemental de derecho romano, traducción de José Fernández González, México: 6a. ed., Porrúa, 1996.
 ROSTOVITZ, M., Historia social y económica del imperio romano, Madrid: 4a. ed., Espasa Calpe, 1981. 2 volúmenes.
 SOHM, Rodolfo., Instituciones de derecho privado romano, traducción de Wenceslao Roces, México: Gráfica Panamericana, 1990.
 VENTURA SILVA, Sabino, Derecho romano, México: 10ª ed., Porrúa, 1996.

Bibliografía complementaria

SCHULZ, Fritz, Derecho romano clásico, traducción de José Santa Cruz Teigeiro, Barcelona: Bosch, 1960.
 TOPASIO FERRETI, Aldo, Derecho romano patrimonial, México: UNAM, 1992.
 VALENCIA RESTREPO, Hernán, Derecho privado romano, Bogotá: Temis, 1986.

Otras fuentes

EL DIGESTO DE JUSTINIANO. Versión Castellana por a. D'Ors y otros Editorial Aranzadi, Pamplona 1975.
 INSTITUCIONES DE JUSTINIANO. INSTITUTAS DE GAIUS Traducido por Alfredo di Pietro, Ediciones Librería Jurídica, La Plata, 1967.
 MODESTINO, RESPUESTAS. LIBROS I a XIX Versión de Jorge Adame Goddard, UNAM, MÉXICO, 1987.
 SENTENCIAS DE PAULO Versión de Martha Patricia Irigoyen Tronconis, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 1987.

Sugerencias didácticas Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo
Sugerencias de evaluación Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exámenes parciales ❖ Trabajos y tareas fuera de clase ❖ Exámenes finales ❖ Participación en clase ❖ Asistencia a prácticas ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar ❖ Asistencia a clases ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación ○ Exámenes parciales 30% ○ Otros criterios 20% ○ Examen final 50% ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase
Perfil profesiográfico del docente: • Licenciatura en derecho • Posgrado en temas históricos • Experiencia docente en temas históricos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO PRIMER SEMESTRE			
Asignatura: Ética y derechos humanos	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá y estimará el papel de la ética en el ámbito de lo individual, social y público, así como los diversos factores de moralidad que inciden en la práctica profesional del abogado distinguiéndose el campo deontológico.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Ética general. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la ubicación de la ética en el contexto histórico del pensamiento y la distinguirá de su objeto de estudio, la moral, así como de otras disciplinas filosóficas: axiológica y teleológica y deontológica. 1.1. Concepto de ética y su ubicación como rama de la filosofía. 1.2. Elementos distintivos respecto de: 1.2.1. Moral 1.2.2. Axiología 1.2.3. Teleología 1.2.4. Deontología 1.3. Orígenes históricos de la ética 1.3.1. Sócrates 1.3.2. Platón 1.3.3. Aristóteles 1.3.4. Agustín de Hipona 1.3.5. Tomas de Aquino 1.3.6. Reforma protestante 1.3.7. Calvino 1.3.8. Lutero 1.3.9. Ética kantiana 1.3.10. Nietzsche 1.3.11. Pensadores hispano americanos 1.4. Ética y axiología 1.4.1. Teorías axiológicas 1.4.2. Subjetivismo: Utilitarismo, hedonismo e interés en juego 1.4.3. Objetivismo: Scheler, Stammler 1.4.4. Estructuralismo 1.4.5. Teorías analíticas 1.4.6. Otras escuelas 1.5. El papel de actual de la ética
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Realización de los valores éticos Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Entenderá su posición ética como individuo dentro de la sociedad, su correcta formación e integración axiológica y las repercusiones para su desarrollo individual, familiar y colectivo en éste ámbito. 1.1. Clasificación doctrinal de la ética 1.1.1. Ética individual y ética social 1.1.2. Paralelismo entre individuo y comunidad. 1.2. Jerarquización del valor 1.2.1. Libertad o determinismo 1.2.2. Deberes y virtud ética 1.3. Conflicto entre los deberes de conciencia y las exigencias jurídicas y sociales 1.4. Vínculo entre la ética social y el derecho 1.4.1. Ética jurídica y axiología jurídica 1.4.2. El papel de la conducta y la norma a la luz de la ética jurídica 1.4.3. Imputabilidad y conducta debida 1.5. Conceptualización de la familia como modelo ético dentro de una sociedad 1.5.1. Su alcance y extensión 1.5.2. Factores que coadyuvan a su fortalecimiento 1.5.3. Su importancia como factor de desarrollo social

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. Aplicación de la ética jurídica por el servidor público en el ámbito administrativo. Objetivo particular: Al concluir esta unidad, el alumno: Identificará la integración del ámbito administrativo y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función administrativa para la consecución de sus fines éticos. 3.1. Ámbito administrativo 3.2. Principios éticos 3.2.1. Legitimidad 3.2.2. Legalidad 3.2.3. Competencia 3.2.4. Deber de servicio 3.2.5. Probidad 3.3. Fines éticos 3.3.1. Bien común 3.3.2. Justicia administrativa 3.3.3. Orden público 3.3.4. Paz social
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Aplicación de la ética jurídica en el ámbito legislativo Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará la integración del ámbito legislativo y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función legislativa en la exposición de motivos que formulan los legisladores. 4.1. Ámbito legislativo 4.2. Principios éticos 4.2.1. Análisis de los términos 4.2.1.1. Legalidad y legitimidad 4.2.1.2. Democracia y pasividad 4.2.1.3. Libertad de expresión y tolerancia 4.2.1.4. Formalidad 4.2.1.5. Pluralidad 4.2.1.6. Respeto a los pactos 4.2.1.7. Información al elector 4.3. Fines éticos 4.3.1. Estabilidad jurídica 4.3.2. Estabilidad política 4.3.3. Eficacia jurídica

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. Aplicación de la ética jurídica en el ámbito jurisdiccional. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará la integración del ámbito jurisdiccional y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función jurisdiccional para la consecución de sus fines jurídicos. 5.1. Ámbito jurisdiccional 5.2. Principios éticos 5.2.1. Autonomía 5.2.2. Independencia 5.2.3. Imparcialidad 5.2.4. Prudencia 5.2.5. Discreción 5.2.6. Probidad 5.2.7. Conocimiento pleno del caso 5.2.8. Actuación expedita 5.3. Fines éticos 5.3.1. Justicia 5.3.2. Equidad 5.3.3. Seguridad jurídica (legalidad y eficacia)
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 6. Aplicación de la ética jurídica en la profesión del abogado. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará el campo de ejercicio profesional del abogado, y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la actividad del mismo para con su sociedad, gremio y patrocinado. 6.1. Campo del ejercicio profesional del abogado 6.1.1. Postulante 6.1.2. Asesor 6.1.3. Notario 6.1.4. Corredor 6.1.5. Catedrático 6.1.6. Legislador 6.1.7. Funcionario público 6.1.8. Otros campos 6.2. Principios éticos 6.2.1. Del abogado para con su sociedad 6.2.1.1. Compromiso social 6.2.1.2. Lealtad al ejercicio ético profesional 6.2.1.3. Honorabilidad 6.2.1.4. Veracidad 6.2.2. Del abogado para con su gremio 6.2.2.1. Colegiación 6.2.2.2. Superación profesional 6.2.2.3. Actualización 6.2.2.4. Competencia leal 6.2.3. Del abogado para con su patrocinado 6.2.3.1. Secreto profesional 6.2.3.2. Espíritu de servicio 6.2.3.3. Honradez 6.2.3.4. Información de la parte 6.2.3.5. Lealtad a los pactos 6.2.3.6. Seguimiento del caso 6.2.3.7. Cobro justo

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Problemas éticos jurídicos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y analizará los problemas éticos jurídicos que en la actualidad se presentan, así como identificará la regulación jurídica que de los mismos realiza el Derecho positivo. 7.1. Dilemas bioéticos 7.1.1. Eutanasia 7.1.2. Aborto 7.1.3. Transplante y tráfico de órganos 7.1.4. Biogenética 7.2. Ecología, ética y derecho 7.3. La ética y los medios de comunicación 7.3.1. Manipulación en la información
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 8. Origen, concepto y filosofía de los Derechos Humanos. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y comprenderá el origen de los derechos humanos, su prelación ontológica, así como sus diferencias con los derechos de la personalidad y garantías individuales, determinando claramente su universalidad, funcionamiento y filosofía. 8.1. Origen y evolución de los derechos humanos 8.2. Conceptos fundamentales 8.3. La prelación ontológica del derecho personal respecto de la obligación recíproca 8.3.1. Titularidad del derecho a la vida 8.3.1.1. Situación activa: goce del derecho 8.3.1.2. Situación pasiva: obligación de no privar de la vida 8.4. Los derechos humanos y los derechos subjetivos 8.4.1. Diferencias respecto de las garantías individuales 8.4.2. Diferencias respecto de los derechos de la personalidad 8.5. Universalidad de los derechos humanos 8.5.1. Teoría de las generaciones sucesivas 8.5.2. Teoría unitaria de los derechos humanos 8.5.3. Extensión de los derechos humanos 8.6. Filosofía de los derechos humanos 8.6.1. Derechos humanos, libertad y democracia 8.6.2. Los derechos humanos como principios generales del Derecho 8.6.3. La recepción de los derechos humanos en el derecho positivo 8.7. Función de los derechos humanos
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 9. Ética, axiología jurídica y derechos humanos. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la relación existente entre la ética, la axiología jurídica y la filosofía política respecto de los derechos humanos. 9.1. Los derechos humanos y su relación con la ética 9.2. Teoría de la justicia, axiología jurídica y los derechos humanos 9.3. Los derechos humanos y la filosofía política

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 10. Regulación y creación de organismos nacionales e internacionales. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará las causas que inciden para la regulación de los derechos humanos y su internacionalización. Asimismo, conocerá la creación e integración de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. 7.1. Factores que inciden en el condicionamiento de los derechos humanos 7.1.1. Culturales 7.1.2. Políticos 7.1.3. Materiales 7.2. La internacionalización de los derechos humanos y su relación con el derecho constitucional 7.3. Organismos nacionales e internacionales de los derechos humanos
Bibliografía básica. Alatorre Padilla, Roberto. Ética. Porrúa, México. 1983. Aranguren, José Luis. Ética. Alianza. México. 1981. Bunge, Mario. Ética y ciencia. Siglo XXI. Buenos Aires. 1980. Campillo Sainz, José. Introducción a la ética profesional del abogado. Porrúa. México. 1982. _____. Dignidad del abogado. Porrúa. México. 1992. _____. Derechos fundamentales de la persona humana. Derechos sociales. Jus. México. 1952. _____. Prolegómenos de filosofía moral. Porrúa. México. 2002. Cano Valle, Fernando. Clonación humana. IIJ. UNAM. México. 2003. _____. Eutanasia, aspectos jurídicos, filosóficos, médicos y religiosos. IIJ. UNAM. México. 2001. Carbonell, Miguel. Et.al. Derecho internacional de los derechos humanos. Porrúa. CNDH. México. 2002. Carrancá y Rivas, Raúl. El arte del derecho. Porrúa. México. 1987. Couture, Eduardo. Los mandamientos del abogado. PEMEX. México. 1992. Contreras García, Susana. Ética en la vida profesional. Trillas. México. 2002. González Díaz, Lombardo. Ética social. Porrúa. México. 1968. Ihering, Rudolph. Von. La lucha por el derecho. Porrúa. México. 1989. Malem, Jorge. Estudios de ética jurídica. Fontanamara. México. 2000. Martínez Val, José María. Ética de la abogacía. Bosch. Barcelona. 1987. Nakhnikian, George. El derecho y las teorías éticas contemporáneas. Fontanamara. México. 1993. Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. Deontología jurídica. Porrúa. México. 2003. Sanabria, José Ruben. Ética. Porrúa. México. 2001.	

Bibliografía complementaria.

Apel, Karl Otto. Teoría de la vida y ética del discurso. Paidós. Barcelona. 1991
 Badillo, Elisa. Et.al. Los derechos humanos en México. Porrúa. México. 2001.
 Barbedette, D. Ética o filosofía moral, conforme al pensamiento de Aristóteles y Santo Tomás. Tradición. México. 1974.
 Bielsa, Rafael. La abogacía. Abeledo Perrot. Buenos Aires. 1960.
 Bueno, Miguel. Principios de ética. Patria. México. 1973.
 Burgoa Orihuela, Ignacio. El jurista y el simulador del derecho. Porrúa. México. 1991.
 Dworkin, Roland. El imperio de la justicia. Gedisa. Barcelona. 1992.
 Dussel, Enrique. Filosofía de la liberación. Contraste. México. 1989.
 Fagothey, Agustín. Ética, teoría y aplicación. Interamericana. México. 1984.
 Gómez Pérez, Rafael. Deontología jurídica. Universidad de Pamplona. Pamplona. 1991.
 Gómez Robledo, Antonio. Ética nicomaquea. Obras completas de Aristóteles. UNAM. México. 1983.
 Guerrero, Euquerio. Algunas consideraciones de ética profesional para los abogados. Porrúa. 1989.
 Laporta, Francisco. Entre el derecho y la moral. Fontanamara. México. 1993.
 Larenz, Karl. Derecho justo. Fundamentos de ética jurídica. Civitas. Madrid. 1990.
 Lega, Carlos. Deontología de la profesión de abogado. Civitas. Madrid. 1983.
 Martínez Bullé Goyri, Víctor M. coord.. Cuadernos del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos. UNAM. México. 1994.
 Martínez Pineda, Ángel. Ética y axiología jurídica. Porrúa. México. 2002.
 Martínez Val, José María. Abogacía y abogados. Bosch. Barcelona. 1990.
 Molierac, J. Iniciación en la abogacía. Porrúa. México. 1990.
 Ritter, Gerhard. El problema ético del poder. Revista de occidente. Madrid. 1972.
 Singer, Peter. Democracia y desobediencia. Ariel. Barcelona. 1985.
 Thoreau, Henry David. Sobre el deber de la desobediencia civil. Iralka. Irún. 1995.
 Vargas Montoya, Samuel. Ética o filosofía moral. Porrúa. México. 1990.
 Villoro Toranzo, Miguel. Deontología jurídica. Textos Universitarios. Departamento de Derecho. Universidad Iberoamericana. México. 1987.
 Weber, Max. The Protestant Ethics and the Spirit of Capitalism. Unwuin University Books. Londres. 1967.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas históricos
- Experiencia docente en temas históricos

Segundo Semestre.

Teoría del Derecho
Acto Jurídico y Personas
Teoría de la Ley Penal y del Delito
Teoría de la Constitución
Derecho Romano II
Metodología Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SEGUNDO SEMESTRE			
Asignatura: Teoría del Derecho	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Introducción al estudio del Derecho			
Asignatura subsecuente: Filosofía del Derecho			
Objetivos: Analizará y explicará las diferentes teorías del Derecho, así como los conceptos jurídicos fundamentales, su papel en la ciencia jurídica y en el propio Derecho. Conocerá los problemas que plantea la jurisprudencia técnica, la solución que les ha dado a los mismos, y la posible utilización para la resolución de casos prácticos			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 1. Teorías del derecho. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Examinará y explicará las nociones de metodología y teoría del conocimiento para comprender el marco epistemológico de las diversas teorías del Derecho, sus características y componentes fundamentales 1.1 La metodología y su tarea de construir teorías científicas. 1.1.1 Nociones sobre la metodología. 1.1.2 El método científico. 1.1.3 Análisis de diversos métodos. 1.1.4 Elementos de las teorías. 1.2 La teoría del conocimiento (Epistemología o Gnoseología) y su relación con la metodología. 1.2.1 Nociones sobre la teoría del conocimiento. 1.2.2 Los problemas de la relación sujeto-objeto. 1.3 La función de la teoría del conocimiento jurídico y de la metodología jurídica en la formulación de las diversas teorías del Derecho. 1.3.1 Marco teórico conceptual para la elaboración de cada Teoría 1.3.2 Participación de las teorías del Derecho para la construcción de la ciencia jurídica. 1.4 Teorías del Derecho. 1.4.1 Origen. 1.4.2 Evolución. Aspectos contemporáneos 1.4.3 Efectos de la Globalización en las Teorías del Derecho. 1.4.4 Teoría del Derecho en el Siglo XXI.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 2. Conceptos jurídicos fundamentales Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la definición de los conceptos jurídicos fundamentales y conocerá la clasificación que de los mismos se hacen a la luz de diversas teorías. 2.1 Definición de los conceptos jurídicos fundamentales. 2.2 Definición de los conceptos jurídicos contingentes. 2.3 Origen e importancia de los conceptos jurídicos fundamentales. 2.4 Exposición de los conceptos jurídicos fundamentales, de conformidad con las teorías siguientes: 2.4.1 Formalismo jurídico. 2.4.2 Realismo jurídico. 2.4.3 Iusnaturalismo contemporáneo. 2.4.4 Positivismo analítico. 2.5 Análisis de los enlaces que existen entre los conceptos jurídicos fundamentales.

Número de horas por unidad: 35 horas	Unidad 3. Técnica jurídica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la jurisprudencia técnica y analizará los problemas que plantea la misma para su aplicación en la solución de los casos concretos 3.1 Noción de técnica. 3.2 Definición de jurisprudencia técnica. 3.3 Diferencia entre metodología jurídica y técnica jurídica. 3.4 Problemas que estudia la jurisprudencia técnica. 3.4.1 Diversas escuelas de interpretación. 3.4.1.1 Escuela de la Exégesis. 3.4.1.2 Escuela Histórica-Alemana. 3.4.1.3 Jurisprudencia Dogmática. 3.4.1.4 Jurisprudencia de Conceptos. 3.4.1.5 Jurisprudencia de Intereses. 3.4.1.6 Escuela Científica-Francesa. 3.4.1.7 Escuela del Derecho Libre. 3.4.1.8 Escuela del Realismo 3.4.1.8.1 Escandinava. 3.4.1.8.2 Anglosajona. 3.4.1.8.3 Escuela de la Argumentación Jurídica. 3.4.1.8.4 Escuela del Lenguaje o Analítica. 3.4.2 Integración Jurídica. 3.4.2.1 Operaciones lógicas para resolver los problemas de interpretación e integración: 3.4.2.1.1 A contrario sensu (en sentido contrario). 3.4.2.1.2. A pari (a la par). 3.4.2.1.3. A majori ad minus (de mayor a menor). 3.4.2.1.4. A minori ad majus (de menor a mayor). 3.4.2.1.5. Papel de la costumbre y la equidad. 3.4.2.1.6. Analogía. 3.4.2.1.7. Principios generales del Derecho. 3.5 Ambitos de validez de la norma jurídica. 3.5.1 Espacial, temporal, material y personal. 3.6 Vigencia 3.6.1 Abrogación y derogación. 3.6.2 Normas de vigencia determinada e indeterminada. 3.7 Conflicto de leyes en el tiempo 3.7.1 Retroactividad e irretroactividad . 3.8 Conflicto de leyes en el espacio 3.8.1 Principios de territorialidad y extraterritorialidad de la Ley 3.9 Problemas de contradicción de leyes (antinomias jurídicas) 3.9.1 Diversas Clasificaciones de antinomias Jurídicas

Bibliografía básica

AZUARA PEREZ, Leandro, “Los conceptos jurídicos fundamentales”, en: Estudios Filosóficos del Derecho, México: (Homenaje al Dr. Eduardo García Máynez), UNAM: Facultad de Derecho, 1973.
 BETEGON CARRILLO, Jerónimo, Lecciones de teoría del derecho, México: Mc Graw Hill, 1997.
 BOBBIO, Norberto, Contribución a la teoría de derecho, México: traducción de Adolfo Ruiz Miguel, Valencia: Fernández Torres Editor, 1990.
 _____, Teoría general del derecho, Madrid: Debate, 1990.
 GARCIA MAYNEZ, Eduardo, Diálogos jurídicos, México: 2ª ed., Porrúa, 1991.
 _____, Introducción al estudio del derecho, México: 48ª ed., Porrúa, 1996
 KELSEN, Hans, Teoría general de las normas, México: Trillas, 1994.
 _____, Teoría pura del derecho, traducción de Roberto J. Vernejo, México: Porrúa, 1990.
 MORENO NAVARRO, Gloria, Teoría del derecho, , México: McGraw Hill. 1999.
 OVILLA MANDUJANO, Manuel, Teoría del derecho, México: 7ª ed., Duero, 1990.
 RECASENS SICHES, Luis, Introducción al estudio del derecho, México: Porrúa, 1996.
 TAMAYO Y SALMORAN, Rolando, Elementos para una teoría general del derecho, México: Themis, 1992.
 VILLORO TORANZO, Miguel, Teoría general del derecho, México: Porrúa, 1996.

Bibliografía complementaria

BODENHEIMER, Edgar, Teoría del derecho, México: 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, 1994.
 BREMEN BARRERA, Juan José, El panorama del conocimiento jurídico, México: Asociación Nacional de Abogados, 1985
 CARRILLO PRIETO, Ignacio, Conceptos dogmáticos y teoría del derecho, México: UNAM, 1979
 CASANOVAS, Pompeo y MORESO, José Juan, El ámbito de lo jurídico, 28ª ed., Barcelona: Crítica, 1994.
 CERRONI, Humberto, Marx y el Derecho Moderno, Buenos Aires: traducción de Arnaldo Córdova, Jorge Álvarez Editor, 1965.
 CISNEROS FARIAS, German, Teoría del derecho, México: Trillas, 2000.
 CORREAS, Oscar, Introducción a la Crítica del Derecho Moderno, México: Fontamara, 2000
 GARCIA MAYNEZ, Eduardo, Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo, México: 4ta. ed. , Fontamra, 2002.
 GARCIA, Trinidad, Apuntes de introducción al estudio del derecho, México: 29ª ed., Porrúa, 1991.
 NURIA BELLOSO, Martín, et.al, Materiales para prácticas de teoría del derecho, Madrid: Dickinson, 2000
 PECES-BARBA, Gregorio. Curso de teoría del derecho, Madrid: 2ª. Ed., Marcial Pons, 2000
 RAMIREZ SANCHEZ, Jacobo, Introducción al estudio del derecho y nociones de derecho civil, 2ª ed.
 ROJAS ROLDÁN, Abelardo, El estudio del derecho, México: Porrúa, 2000.
 TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, La ciencia del derecho y la formación del ideal político, México: Huber, 1999.
 VALLADO BERRON, Fausto, Introducción al estudio del derecho, México: Herrero, 1990.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SEGUNDO SEMESTRE			
Asignatura: Acto Jurídico y personas	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Bienes y Derechos reales			
Objetivos: Esbozará una visión panorámica del concepto, principios y fines del Derecho Civil; asimismo identificará y explicará qué son las personas físicas y qué las morales, los atributos de una y otras, e igualmente al acto jurídico, su estructura, eficacia y efectos.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 16 horas	Unidad 1. Introducción Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Advertirá y explicará la evolución del Derecho Civil, su contenido, sus principios y los fines que lo guían. 1.1 El concepto de Derecho Civil y su evolución desde el Derecho Romano hasta la actualidad. 1.2 Ordenación sistemática de los contenidos del Derecho Civil. 1.3 Los fines y los principios que guían al Derecho Civil		

Número de horas por unidad: 22 horas	Unidad 2. Teoría del acto jurídico Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará y expondrá las teorías del acto y de negocio jurídico; asimismo la estructura del acto jurídico, sus elementos de existencia y validez igualmente cuándo un acto jurídico es eficaz, cuándo no lo es, las consecuencias que resultan en cada una de esas hipótesis y a quienes afecta un acto jurídico. 2.1 Concepto del acto jurídico 2.2 Clasificación del hecho jurídico lato sensu 2.3 Elementos de existencia del acto jurídico 2.4 Requisitos de validez 2.5 Cláusulas esenciales, naturales y accidentales del acto jurídico 2.6 Personas afectadas por el acto jurídico 2.7 Eficacia e ineficacia del acto jurídico. Teoría de las nulidades 2.8 Modalidades del acto jurídico 2.9 Teoría del negocio jurídico
Número de horas por unidad: 26 horas	Unidad 3. Derecho de las personas Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Enunciará e identificará los conceptos de persona, personalidad, capacidad y legitimación; del mismo modo el de las personas físicas y de las morales, asimismo señalará las semejanzas y diferencias existentes entre ellas, sus atributos y particularidades que respectivamente las caracterizan. 3.1 Persona, personalidad, capacidad y legitimación. 3.2 Personas físicas 3.2.1 Adquisición y pérdida de la personalidad 3.2.2 Atributos de la persona física 3.2.3 Registro Civil 3.2.4 Derechos de la personalidad. 3.3 Personas morales o colectivas. 3.3.1 Principales teorías que explican la personalidad moral 3.3.2 Adquisición y extinción de personalidad por las personas morales 3.3.3 Atributos de las personas morales 3.3.4 Funcionamiento de las personas morales

Bibliografía Básica

DE PINA, Rafael, Elementos de Derecho Civil, México: 19ª. ed., Porrúa, 1990
 DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, Derecho Civil, Parte General, México: 4ª. Ed., Porrúa, 1993.
 FLORES BARROETA, Benjamín, Lecciones del primer curso de Derecho Civil, México: Mimeógrafo, 1964.
 GALINDO GARFÍAS, Ignacio, Derecho Civil, México: 10ª. Ed., Porrúa, 1991.
 GARCÍA, Trinidad, Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho, México: 29ª. Ed., Porrúa, 1991.
 MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, Instituciones de Derecho Civil, México: Tomos I y II, Porrúa, 1990.
 ORTIZ URQUIDI, Raúl, Derecho Civil, México: Porrúa 1992.
 ROJINA VILLEGAS, Rafael, Derecho Civil Mexicano, México: 6ª. Ed., Editorial Porrúa, 1990.

Bibliografía complementaria

BARBERO, Domenico, Sistema de Derecho Privado, Europa-América, Buenos Aires: Tomo II, Ediciones Jurídicas, 1967.
 BONNECASE, Julián, Elementos de Derecho Civil, México: Tomo I, Editorial José M. Cajica Jr., Puebla 1985.
 BORDA, Guillermo A., Tratado de Derecho Civil, Parte General, Buenos Aires: 10ª. Ed., Editorial Abeledo-Perrot, 1993.
 ENNECCERUS, Ludwig, Tratado de Derecho Civil, Parte General, , Barcelona: Tomo I, vol. I, Derecho Civil Parte General, 2ª. ed., Bosch, 1934.
 MAZEAUD, Henri y León, André Tunc., Tratado Teórico y Práctico de la Responsabilidad Civil Delictual y Contractual, Europa-América, Buenos Aires: Tomo 1º., vols. I y II; Tomo 2º., vols. I y II; Tomo 3º., vols. I y II, Ediciones Jurídicas, 1962.
 MESSINEO, Francesco, Manual de Derecho Civil y Comercial, Europa-América, Buenos Aires: Tomo II, Doctrinas Generales; Tomo III., Derechos de la personalidad, Derecho de la familia, Derechos Reales, Ediciones Jurídicas, 1971.
 PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, Habana: Tomo I., Las Personas, Editorial Cultura, 1938.
 RUGGIERO, Roberto de, Instituciones de Derecho Civil, Vol. I, Introducción y Parte General. Derecho de las Personas, Derechos Reales y Posesión. Madrid: Reus, 1992.
 TRABUCCHI, Alberto, Instituciones de Derecho Civil, Tomo I., Parte General, Negocio Jurídico, Familia, Empresas y Sociedades, Derechos Reales. , Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado, 1967.
 VALVERDE Y VALVERDE, Calixto, Tratado de Derecho Civil Español,, Valladolid: Tomo I., Parte General, 3ª. Ed., Talleres Tipográficos Cuesta, 1925.
 VON TUHR, Andreas, Teoría General del Derecho Civil Alemán, Madrid: Vol. I., Derechos Subjetivos y el Patrimonio (1946); Vol. II., Los Hechos Jurídicos, El Negocio Jurídico. Editorial Depalma, 1947.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas civiles
- Experiencia docente en temas civiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SEGUNDO SEMESTRE			
Asignatura: Teoría de la Ley Penal y del Delito	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Delitos en particular			
Objetivos: Conocerá y explicará los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal, cómo surge el derecho penal y los rasgos que lo distinguen en el universo del derecho; qué es la ley penal y las cuestiones técnicas relacionadas con ella; qué es el delitos desde el aspecto jurídico, los elementos que lo conforman y los principales sistemas que a él se refieren.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 1. El Derecho Penal y la Ley Penal. Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las diversas posturas en cuanto a conceptos, denominaciones, fines del derecho penal, entendido desde su forma objetiva y subjetiva. Distinguirá entre derecho penal y la ciencia del derecho penal, sus objetos de estudio, características y finalidades. Analizará la evolución histórica del derecho penal, haciendo referencia al derecho mexicano, y cómo se llegó a las disposiciones jurídicas que hoy conocemos como leyes penales. Sabrá los rasgos que caracterizan a la ley penal y comprenderá sus principales aspectos técnicos, entre otros, la forma especial de interpretarla, sus ámbitos y el concurso. 1.1.1 Historia del derecho penal. 1.1.2 La Dogmática Jurídico Penal o Ciencia Jurídico Penal. 1.1.3 Caracteres del derecho penal. 1.2 La ley penal. 1.2.1. La interpretación penal. 1.2.2 Ámbito material de validez. 1.2.3 Ámbito personal de la ley penal. 1.2.4 Ámbito espacial de la ley penal. 1.2.5 Ámbito temporal de la ley penal. 1.3. Concurso aparente de leyes penales y criterios de solución: 1.3.1 Principio de especialidad 1.3.2 Principio de consunción o absorción 1.3.3 Principio de subsidiaridad, alternatividad, mayor entidad punitiva y otros.

Número de horas por unidad: 20 horas	Unidad 2. El delito Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el concepto jurídico del delito y los elementos que los conforman, así como lo que se conoce como sus presupuestos; distinguirá que existen delitos consumados y de tentativa, así como delitos con un determinado tipo de autoría y participación, con la finalidad de tener presente que una descripción de delito por regla general llevará aparejada las otras. Explicará el aspecto dogmático del delito y las principales corrientes o teorías que se ocupan de su estudio; los elementos o aspectos positivos del delito: conducta, hecho o acción (<i>lato sensu</i>) y su ausencia; el tipo penal, la tipicidad y los aspectos negativos que se concretan en la ausencia de tipo y en la tipicidad; especial mención merecerá la ubicación del dolo en lo que se conoce como tipo subjetivo y la ubicación que tendría conforme a las sistemática causalista y finalista; habrá asimilado el concepto de antijuridicidad y sus especiales formas, como son la formal y la material, la objetiva y la subjetiva, concluyendo con el tema las causas de justificación o de licitud (<i>contranormas o proposiciones permisivas</i>). Los restantes elementos o aspectos del delito formarán parte de la siguiente unidad en tanto que se refieren a aspectos que fundamentan la responsabilidad penal personal. 2.1 Noción general del delito y noción jurídica. 2.2 Presupuestos del delito 2.3 Elementos o aspectos del delito: positivos y negativos. 2.3.1 Prelación lógica y prioridad temporal. 2.3.2 Concepciones: atomizadora, y bitómica a heptatómica. 2.4 Delito instantáneo, permanente o continuo, eventualmente permanente y continuado. 2.5 Delitos consumados y delitos de tentativa. 2.6 Delitos atendiendo a los diversos tipos de autoría y participación. 2.7 Delitos de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos. 2.8 La conducta, el hecho o la acción (<i>lato sensu</i>). 2.8.1 La acción (<i>stricto sensu</i>) 2.8.2 La omisión: propia e impropia 2.8.3. El resultado material y el nexo de causalidad en la acción y en la omisión. 2.8.4 Las personas morales frente al derecho penal. 2.8.5. La ausencia de conducta: vis absoluta, vis mayor, movimientos reflejos, sueño, sonambulismo, actos automáticos y otros. 2.9 El tipo penal y la tipicidad. 2.9.1 Historia del tipo penal, importancia , función de garantía y el bien jurídico. 2.9.2 Elementos del tipo penal. 2.9.3 Clasificación de los tipos conforme a sus elementos y atendiendo a su estructura y ordenación. 2.9.4 El tipo objetivo y el tipo subjetivo. 2.9.5. El tipo de delito doloso. 2.9.6. El tipo de delito culposo. 2.9.7 Distinciones entre tipo de injusto y tipo en sentido amplio. 2.9.8 Tipicidad. 2.9.9 Atipicidad y ausencia de tipo. 2.10. Antijuridicidad y licitud. 2.10.1 Historia del concepto antijuridicidad. 2.10.2 Antijuridicidad general y penal; formal y material; y objetiva y subjetiva. 2.10.3 Problemática del consentimiento ante la tipicidad y la antijuridicidad. 2.10.4 Las causas de justificación (otras denominaciones) y sus fundamentos. 2.10.4.1 Defensa legítima. 2.10.4.2 Estado de necesidad. 2.10.4.3 Ejercicio de un derecho. 2.10.4.4. Cumplimiento de un deber. Tiempo estimado: 20 horas

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 3. Elementos del delito que sustentan la responsabilidad penal personal. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá los elementos del delito que sustentan la responsabilidad penal personal; explicará en que consiste la imputabilidad penal, su naturaleza jurídica y ubicación sistemática, así también la inimputabilidad; la culpabilidad y las principales teorías, su concepto atendiendo al desarrollo histórico, y su tratamiento en la legislación vigente; y en qué consisten y cuáles son las causas de inculpabilidad. 3.2 La imputabilidad penal. 3.3 Inimputabilidad. 3.3 La culpabilidad. 3.3.1 En el causalismo: psicologismo y normativismo. 3.3.2 En la doctrina de la acción final. 3.4 Causas de inculpabilidad. 3.4.1 Error de tipo. 3.4.2 Error de prohibición. 3.4.3 No exigibilidad de otra conducta y vis compulsiva. 3.4.4 El caso fortuito.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 4. La punibilidad Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el aspecto de delito vinculado a la consecuencia jurídica plasmada en la ley para el responsable de un delito y los casos en que esa consecuencia se encuentra condicionada objetivamente por algún evento o hecho. Podrá exponer cuáles consecuencias jurídicas son penas y cuáles medidas de seguridad, detallando unas y otras. En el aspecto negativo de la punibilidad, aprenderá el concepto de excusa absoluta y los casos que la ley no contempla consecuencia jurídica, en lo que propiamente es una ausencia de punibilidad para casos específicos y una ausencia general total y por qué se origina. Tendrá conocimiento de lo que es la punibilidad, la pena y la punición. Sabrá distinguir los delitos de tentativa en sus diferentes formas al analizar el iter criminis; las formas de autoría o participación que una personas puede tener en un hecho delictivo; cuándo se presenta la concurrencia de eventos delictivo y qué formas existen, así como las reglas con las cuales se sancionan este tipo de casos 4.1 Condiciones objetivas de punibilidad (historia y concepto). 4.2 Ausencia de condiciones objetivas de punibilidad. 4.3 La punibilidad y las penas 4.3.1 La prisión y breve referencia a otras formas de privación de libertad. 4.3.2 La sanción pecuniaria. 4.3.3 La reparación del daño. 4.3.4 Otras penas. 4.3.3 La pena de muerte. 4.3.4 Las medidas de seguridad. 4.4 El aspecto negativo de la punibilidad. 4.4.1 Ausencia de punibilidad. 4.4.2 Excusas absolutorias. 4.4.3 El perdón judicial 4.4.4 Extinción de la responsabilidad penal. 4.4.5 Tentativa (concepto) y reglas de punibilidad. 4.4.6 Autores y partícipes (concepto) y reglas de punibilidad. 4.4.7 Concurso ideal y formal (concepto) y reglas de punibilidad.

Bibliografía Básica

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BECCARIA. Tratado de los delitos y de las penas. Editorial Porrúa. México.
- CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL y CARRANCA Y RIVAS, RAUL.
Código penal anotado. Editorial Porrúa. México.
Derecho Penal Mexicano. Editorial Porrúa. México.
- CARRARA, FRANCESCO. Programa del curso de derecho criminal. Depalma. Buenos Aires.
- JAKOBS, GÜNTHER.
Moderna dogmática penal, estudios compilados. Editorial Porrúa. México.
Estudios de derecho penal. Editorial Civitas, S.A. Madrid.
La imputación objetiva en derecho penal. Editorial Civitas, S.A. Madrid.
Sociedad, norma y persona en una teoría de un derecho penal funcional. Editorial Civitas, S.A. Madrid.
- ISLAS, OLGA y RAMIREZ, ELPIDIO. Lógica del tipo en el derecho penal. Editorial Jurídica Mexicana. México.
- CASTELLANOS TENA, FERNANDO. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Editorial Porrúa. México.
- FERRAJOLI, LUIGI. Derecho y razón. Editorial Trotta, S.A. Madrid.
- JIMENEZ DE ASUA, LUIS.
Teoría del delito. Iure Editoriales, S.A. de C.V. México.
Tratado de derecho penal. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Editorial Losada. Buenos Aires.
- MARQUEZ PIÑERO, RAFAEL.
El tipo penal, algunas consideraciones en torno al mismo. UNAM. México.
Teoría de la antijuridicidad. UNAM. México.
- PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO.
Concurso aparente de normas. Editorial Porrúa. México.
Diccionario de derecho penal. Editorial Porrúa. México.
Imputabilidad e inimputabilidad. Editorial Porrúa. México.
La causalidad en el delito. Editorial Porrúa. México.
Manual de derecho penal mexicano. Editorial Porrúa. México.
- PORTE PETIT CAUNDAUDAP, CELESTINO.
Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal. Editorial Porrúa. México.
Programa de Derecho Penal. Editorial Trillas. México.

Bibliografía complementaria

- BACIGALUPO, ENRIQUE. Delitos impropios de omisión. Editorial Temis. Bogotá.
- BARBERO SANTOS, MARINO. La pena de muerte (El ocaso de un mito). Ediciones Depalma. Buenos Aires.
- BAUMANN, JÜRGEN. Derecho penal. Conceptos fundamentales y sistema. Ediciones Depalma. Buenos Aires.
- CARMONA CASTILLO, GERARDO A. La imputabilidad penal. Editorial Porrúa. México.
- CORDOBA RODA, JUAN. Culpabilidad y pena. Bosch, Casa Editorial. Barcelona.
- DAZA GOMEZ, CARLOS JUAN MANUEL. Teoría general del delito. Cárdenas. México.
- DOHNA, ALEXANDER GRAF ZU. La estructura del delito. Abeledo-Perrot. Buenos Aires.
- GALLAS, WILHELM. La teoría del delito en su momento actual. Bosch, Casa Editorial. Barcelona.
- GONZALEZ QUINTANILLA, JOSE ARTURO. Derecho penal mexicano. Editorial Porrúa. México.
- HASSEMER, WINFRIED. Fundamentos de derecho penal. Bosch, Casa Editorial. Barcelona.
- JIMENEZ HUERTA, MARIANO. Derecho Penal Mexicano. Tomo I. Editorial Porrúa. México.
- JESCHECK, HANS-HEINRICH. Tratado de derecho penal, parte general. I y II. Bosch, Casa Editorial. Barcelona.
- KAUFMANN, ARMIN. Teoría de las normas. Depalma. Buenos Aires.
- LANDROVE DIAZ, GERARDO. Las consecuencias jurídicas del delito. Bosch, Casa Editorial. Barcelona.
- LARDIZABAL Y URIBE, MANUEL DE. Discurso sobre las penas. Editorial Porrúa. México.
- LISZT, FRANZ VON.
 La idea del fin en el derecho penal. UNAM. Universidad de Valparaíso de Chile. México.
 Tratado de derecho penal. I, II y III. Instituto Editorial Reus. Madrid.
- LOPEZ BETANCOURT, EDUARDO.
 Introducción al Derecho Penal. Editorial Porrúa. México.
 Teoría del Delito. Editorial Porrúa. México.
 Imputabilidad y Culpabilidad. Editorial Porrúa. México.
- MACEDO, MIGUEL S. Apuntes para la historia del derecho penal mexicano. Editorial Cultura. México.
- MALO CAMACHO, GUSTAVO. Derecho penal mexicano. Editorial Porrúa. México.
- MAURACH, REINHART. Tratado de derecho penal. Ariel. Barcelona.
- MEZGER, EDMUNDO. Tratado de derecho penal. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid.
- MOMMSEN, TEODORO. Derecho penal romano. Editorial Temis. Bogotá.
- MUÑOZ CONDE, FRANCISCO. Introducción al derecho penal. Bosch, Casa Editorial. Barcelona.
- NEUMAN, ELIAS. La pena de muerte en tiempos del neoliberalismo. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México.
- NINO, CARLOS SANTIAGO. Consideraciones sobre la dogmática jurídica. UNAM. México.
- PRINCIPALES RUDIMIENTOS TOCANTE A TODOS JUICIOS, CRIMINAL, CIVIL Y EXECUTIVO. UNAM. México.
- RAMIREZ DELGADO, JUAN MANUEL. Penología. Editorial Porrúa. México.
- REYNOSO DAVILA, ROBERTO. Teoría general del delito. Editorial Porrúa. México.
- ROCCO, ARTURO. El objeto del delito y de la tutela jurídica penal. Editorial B de F. Montevideo-Buenos Aires.
- ROXIN, CLAUS.
 Política criminal y sistema del derecho penal. Bosch, Casa Editorial. Barcelona.
 Teoría del tipo penal. Depalma. Buenos Aires.
 Derecho penal, parte general. I. Editorial Civitas, S.A. Madrid.
 Problemas básicos del derecho penal. Reus, S.A. Madrid.
- SILVA SANCHEZ, JESUS-MARIA. Aproximación al derecho penal contemporáneo. José María Bosch, Editor, S.A. Barcelona.
- SOLER, SEBASTIAN. Derecho penal argentino. I, II, III, IV y V. Editorial Argentina. Buenos Aires.
- STRATENWERTH, GÜNTER. Derecho penal, parte general, I, el hecho punible. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. Madrid.
- STRUENSEE, EBEHARD. Temas sobre teoría del delito. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México.
- TORRES LOPEZ, MARIO ALBERTO. Las Leyes Penales. Editorial Porrúa. México.
- VILLARREAL PALOS, ARTURO. Culpabilidad y pena. Editorial Porrúa. México.
- WELZEL, HANS. Derecho penal alemán. Editorial jurídica de Chile. Santiago de Chile.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia docente en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SEGUNDO SEMESTRE			
Asignatura: Teoría de la Constitución	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Derecho Constitucional			
Objetivos: Explicará y analizará la teoría del Derecho Constitucional, los conceptos fundamentales que contiene una Constitución y en particular la mexicana, el federalismo, su gestación y desarrollo en México, así como su distinción con las formas de gobierno.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1. Sociedad, Estado y Derecho Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Explicará la relación entre los individuos de la sociedad por medio de la actuación del Estado y del marco normativo que éste expida, para facilitar entre ellos el entendimiento, la paz y la seguridad. 1.1 Sociedad. 1.2 Estado. 1.2.1 Origen. 1.2.2 Normatividad. 1.3 Derecho y su relación con el Estado y la sociedad.		

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 2. Concepto y ubicación del Derecho Constitucional Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará el concepto y caracteres del Derecho Constitucional en opinión de los más importantes tratadistas de la materia, su ubicación y relación con las demás de disciplinas jurídicas, así como las fuentes, elementos, objeto y fin del mismo. 2.1. Concepto y elementos del Derecho objetivo 2.2. Concepto y caracteres del Derecho Constitucional 2.2.1. Carl Schmitt. 2.2.2. Karl Loewenstein. 2.2.3. García Pelayo 2.2.4. Ignacio Burgoa Orihuela. 2.2.5. Felipe Tena Ramírez 2.2.6. Daniel Moreno Díaz. 2.2.7. Pablo Biscaretti Di Ruffia. 2.2.8. Linares Quintana. 2.2.9. Mario de la Cueva 2.2.10. André Hauriou. 2.2.11. Maurice Duverger 2.3. Relaciones del Derecho Constitucional con otras disciplinas jurídicas y sociales. 2.4. Elementos del Derecho Constitucional 2.5. Objeto y fin del Derecho Constitucional. 2.6. El constitucionalismo como método de limitar el poder.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. Concepto de Constitución Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Examinará y describirá el concepto de Constitución conforme a los principales tratadistas de la materia. 3.1. Concepto material y formal de Constitución 3.2. Concepto de Constitución. 3.2.1. Fernando Lassalle. 3.2.2. Carl Schmitt. 3.2.3. Hans Kelsen. 3.2.4. Herman Heller. 3.2.5. André Hauriou. 3.2.6. García Pelayo. 3.2.7. Otros Autores.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Clasificación de las Constituciones Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará las diversas clasificaciones de las constituciones y las características particulares de cada una. 4.1. Según su formación jurídica. 4.1.1. Codificadas y dispersas. 4.2. Según su reformabilidad. 4.2.1. Rígidas y flexibles 4.3. Según su origen. 4.3.1. Otorgadas. 4.3.2. Impuestas. 4.3.3. Pactadas. 4.3.4. Por su voluntad de soberanía popular. 4.4. Clasificaciones de Karl Loewenstein.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 5. Vertientes ideológicas del Derecho Constitucional Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y expondrá los orígenes del constitucionalismo moderno y la aportación del constitucionalismo social de México. 5.1. Orígenes del constitucionalismo moderno. 5.1.1. La nobleza británica. Juan sin Tierra y la Carta Magna. 5.1.2. Prolegómenos; hechos y logros de la Revolución Francesa. 5.2. Contenido Liberal. 5.2.1. El constitucionalismo liberal derivado de la Constitución Francesa. 5.3. Estados Unidos de América, su independencia y sus documentos jurídicos básicos. 5.4. Constitucionalismo social: aportación de México.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 6. Poder Constituyente Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará el concepto, importancia y fundamento del Poder Constituyente, así como las formas en que se manifiesta. 6.1. Concepto e importancia del Poder Constituyente. 6.2. La soberanía como fundamento del Poder Constituyente. 6.2.1. Tesis de Rousseau y Sieyès 6.2.2. La soberanía en la opinión de otros autores. 6.3. Integración, funciones y límites de la Asamblea Legislativa. 6.4. Órganos o poderes constituidos y sus diferencias. 6.4.1. Asamblea constituyente y órgano legislativo ordinario.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Supremacía Constitucional. Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Examinará y describirá la teoría de la pirámide jurídica de Kelsen y la supremacía constitucional; así como la posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados internacionales e igualmente la inviolabilidad constitucional. 7.1. Supremacía constitucional y el origen jurídico estatal. 7.2. Pirámide kelseniana de jerarquía normativa. 7.3. Supremacía constitucional en el Estado Federal. 7.4. Posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados. 7.5. Inviolabilidad constitucional.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 8. Reforma de la Constitución Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la importancia de la reformabilidad de la Constitución, las tesis que limitan o que sostienen su total procedencia, así como los diversos sistemas de reformabilidad constitucional, destacando el de la Constitución Mexicana. 8.1. Poder revisor de la Constitución. 8.2. Alcance de la revisión constitucional. 8.2.1. Tesis que limitan la reformabilidad de la Constitución. 8.2.2. Tesis que sostienen la reformabilidad ilimitada de la Constitución. 8.3. Diversos sistemas de reformabilidad constitucional. 8.3.1. Procedimiento de reforma constitucional en los Estados Unidos de América. 8.3.2. Procedimiento de reforma constitucional en Cuba y China. 8.3.3. Reforma constitucional en México. 8.3.4. Reforma constitucional en otros países. 8.3.5. Reforma constitucional y referéndum. Tiempo Estimado: 5 Horas.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 9. Derechos del Hombre Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y describirá el concepto, naturaleza y proceso histórico de los derechos del hombre, así como su reconocimiento, clasificación y protección en la Constitución Mexicana. 9.1. Concepto y naturaleza jurídica de los derechos del hombre. 9.2. Aporte de Inglaterra en la Carga Magna. 9.3. Análisis de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. 9.4. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948. 9.5. Terminología y adopción en las constituciones de México. 9.6. Garantías sociales en las Constitución. 9.7. Derechos difusos como tendencia constitucional contemporánea. 9.8. Clasificación de los derechos del hombre. 9.9. Suspensión de garantías, estado de sitio y estado de urgencia. 9.10. Protección administrativa de los derechos humanos. 9.11. Protección jurisdiccional de los derechos del hombre. 9.11.1. En el pensamiento de Mariano Otero y la consagración del amparo en la Constitución de 1857. 9.11.2. En la Constitución de 1917.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 10. Formas de Estado. Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Comprenderá y explicará las formas contemporáneas en que se estructura el fenómeno del Estado como organización política predominante en el siglo XX. 10.1. Concepto y clasificación de formas de Estado. 10.2. Estados unitarios o centralistas. 10.2.1. Concepto y características. 10.3. Estados compuestos. 10.3.1. Concepto e importancia. 10.3.2. Uniones reales y personales. 10.3.3. Confederación.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 11. Federación como forma de Estado Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Examinará y explicará la formación del federalismo en los Estados Unidos de Norteamérica, su adopción y características distintivas en México, así como la distribución de facultades entre la federación y los estados, destacando la naturaleza jurídica de éstos. 11.1. Tesis explicativas del federalismo. 11.2. Surgimiento del federalismo en Estados Unidos de América 11.3. Adopción y características del federalismo en México. 11.4. La distribución de facultades entre la Federación y los estados. 11.4.1. Sistema canadiense y de Estados Unidos de América. 11.4.2. Facultades explícitas e implícitas. 11.4.3. Facultades concurrentes y coincidentes. 11.5. Naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión. 11.6. Naturaleza jurídica, origen y finalidad del Distrito Federal. 11.7. La garantía federal

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 12. Formas de Gobierno Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y analizará las formas de gobierno, sus características y modalidades consagradas en la Constitución. 12.1. Concepto de forma de gobierno 12.2. Monarquía 12.2.1.1. Absoluta. 12.2.1.2. Constitucional 12.3. República 12.3.1. En el pensamiento de Bodín. 12.4. Democracia. 12.4.1. Democracia como elemento fundamental del Estado moderno. 12.5. Modalidad de la democracia. 12.5.1. Instituciones de democracia directa. 12.5.2. Democracia representativa. 12.5.3. Democracia indirecta o semidirecta. 12.6. Democracia en el constitucionalismo mexicano. 12.6.1. Elección como requisito fundamental para la designación de gobernantes. 12.6.2. Modalidades de la elección. 12.6.3. Sistemas de representación política. 12.7. Forma de gobierno y la democracia en la Constitución de 1917.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 13. Evolución del Derecho Constitucional Mexicano. Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la evolución del Derecho Constitucional Mexicano y de manera especial las características de cada una de las Leyes Fundamentales que han regido en México y su aportación al orden jurídico mexicano. 13.1. Organización del México Independiente. 13.2. Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en la Nueva España. 13.3. Constitución de Apatzingán de 1814 y sus decisiones político-jurídicas fundamentales. 13.4. Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba de 1821 y sus ideas fundamentales. 13.5. Constitución Federal de 1824 y las ideas fundamentales de los constituyentes. 13.6. Leyes Constitucionales de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843. 13.6.1. Postulados y principios. 13.6.2. El centralismo y el Supremo Poder Constituyente. 13.7. El liberalismo y la Constitución de 1857 13.7.1. Antecedentes. 13.7.2. Aportaciones. 13.8. Leyes de Reforma, su trascendencia e influencia en el régimen jurídico mexicano. 13.9. Congreso Constituyente de 1916 – 1917. 13.9.1. Antecedentes. 13.9.2. Postulados principales

Bibliografía básica

- Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2003.
- _____. Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.
- _____. Estudios Constitucionales. Porrúa. México. 2003.
- DE LA CUEVA, Mario. *Teoría de la Constitución*, Ed. Porrúa, México, 1982.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Teoría Final del Estado*. Miguel Angel Porrúa, México, 1986.
- DUGUIT, L.: *Traité de droit constitutionnel*, ed. De Boccard, 1927, 3ª ed.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1984.
- HAURIUO, André. Derecho Constitucional e Institucionales Políticas. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
- HELLER, H.: *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 6ª reimp.
- KELSEN, H.: *Teoría general del Derecho y del Estado*, traducción de E. García
- LASSALLE, Ferdinand. *¿Qué es la Constitución?*. Ed. Siglo XX Buenos Aires, 1975.
- Rabasa, Emilio. Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México. Porrúa. México. 2003.
- Sánchez Bringas, Enrique. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.
- Sartori, Giovanni. Ingeniería constitucional comparada. FCE. México. 2000.
- SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editora Nacional México, 1981.
- Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional mexicano. Porrúa. México. 2003.

Bibliografía complementaria.

- Burgoa Orihuela, Ignacio. El juicio de Amparo. Porrúa. México. 2003.
- _____. Las garantías Individuales. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. La Constitución mexicana de 1917. Porrúa. México. 2003.
- CASTRO Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1986.
- DE LA CUEVA, Mario. *La Idea del Estado*. Ed. UNAM, México, 1980.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Lecciones de Teoría Constitucional*. Claves Latinoamericanas, México, 1989.
- DOGLIANI, M.: “Il sistema costituzionale”, en *Guida all'Italia contemporanea. II, Istituzioni politiche e forme di governo*, diretta da M. Firpo, N. Tranfaglia, P. G. Sunino, Garzanti, Milano, 1998.
- _____. *Interpretazioni della Costituzione*, Franco Agnelli, Milano, 1982.
- _____. *Introduzione al diritto costituzionale*, Il Mulino, Bologna, 1994.
- DUGUIT, L.: *La transformación del Estado*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908, 2ª ed.
- _____. *Soberanía y libertad*, Francisco Beltrán, Madrid, 1924.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1999.
- GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Revista de Occidente, Madrid, 1950.
- HAURIOU, M.: *Precis de droit constitutionnel*, CNRS, París, 1965.
- _____. *Principes de Droit public*, Recueil Sirey, París, 1916, 2ª ed.
- _____. *Principios de Derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.
- HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Ed. FCE México, 1983.
- HOBBS, TH.: *El ciudadano*, CSIC, Madrid, 1993.
- JELLINEK, G.: *Teoría general del Estado*, Albatros, Buenos Aires, 1978.
- KANT, E.: *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.
- _____. *La paz perpetua*, Espasa Calpe, Madrid, 1977.
- KELSEN, H.: *El problema del parlamentarismo*, traducción de J. Ruiz Moreno, Debate, Madrid, 1988.
- _____. *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, selección y presentación de J. Ruiz Manero, Debate, Madrid, 1988.
- Maynez, UNAM, México, 1988, 2ª ed., 4ª reimp.
- KELSEN, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. ED. UNAM, México, 1980.
- _____. *Esencia y valor de la democracia*, traducción de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Labor, Barcelona, 1977.
- LOCKE, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca de verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 1996.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona, 1987.
- Madrid Hurtado, Miguel de la. *Estudio de Derecho Constitucional*. Porrúa. 2003
- Madrid, 1971.
- MORTATI, C.: *Constitución en sentido material*, traducción y estudio preliminar de A. Bergareche Gros, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.
- prólogo de P. De Vega, Tecnos, Madrid, 1983.
- Rabasa, Emilio. *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM. México. 2000.
- _____. *La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México. 1998.
- ROUSSEAU, J.-J.: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Alfaguara, Madrid, 1979.
- SABINE, George. *Historia de la Teoría Política*. Ed FCE, México, 1982.
- SCHMITT, C.: *La defensa de la Constitución*, Traducción de M. Sánchez Sarto,
- _____. *Legalidad y legitimidad*. Traducción de J. Díaz García, Aguilar,
- _____. *Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad, Madrid, 1982.
- SMEND, R.: *Constitución y Derecho constitucional*, traducción de J. M. Beneyto Pérez, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.
- _____. *Leyes Fundamentales de México*. Porrúa. México. 2002
- Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional mexicano a fin de siglo*. Porrúa. México. 1995.
- VEGA, P. DE.: “Apuntes para una historia de las doctrinas constitucionales del siglo XX”, en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México. 1998.
- _____. *Estudios político-constitucionales*, UNAM, México, 1987.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SEGUNDO SEMESTRE			
Asignatura: Derecho Romano II	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Romano I			
Asignatura subsecuente: Derecho Público Romano			
Objetivos: Analizará la génesis del concepto de obligaciones, sus fuentes, elementos y modos de extinción, así como la transmisión “intervivos” y “mortis causa” y su recepción en el Derecho Positivo Mexicano.			

Número de horas por unidad: 22 horas	Unidad 2. Fuentes de las obligaciones Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar las fuentes de las obligaciones en particular y compararlas con las del Derecho Positivo Mexicano. 1. Los Contratos 1.1 División Justiniana de los Contratos 1.1 Verbis 1.2 Litteris 1.3 Re 1.4 Consensu 2.2. Contratos Verbis 2.1 Breve Referencia a los tipos de Negocios Per Aes Et Libram 2.2 Stipulatio 3 Contratos Litteris 3.1 Época Arcaica 3.2 Época Justiniana 3.3 Nomina Transcriptitia 3.4 Syngraphae 3.5 Chyrographae 4 Contratos Re 4.1 Mutuo 4.2 Comodato 4.3 Depósito 4.4 Prenda 5 Contratos Consensu 5.1 Intuitu Rei y Intuitu Personae 5.2 Compraventa 5.2.1 Pactos Especiales de la Compraventa 5.3 Locatio Conductio 5.3.1 Locatio Conductio Rerum 5.3.2 Locatio Conductio Operis 5.3.3 Locatio Conductio Operarum 5.3.4 Aparcería 5.4 Mandato 5.4.1 Casos Especiales 5.5 Sociedad 5.5.1 Tipos de Sociedad 6. Contratos Innominados 6.1 Ejemplos 7. Donación 7.1 Tipos de Donación 2. Delitos 2.1 Diferencia entre Delicta y Criminia 2.1.1 Delitos del Ius Civiles 2.1.2 Delitos del Ius Honorarium 3. Quasi Contratos 3.1 Clasificación y características 4. Quasi delitos 4.1. Clasificación 5. Otras fuentes de las obligaciones 5.1 Pollicitatio y Votum 5.2 Ley 5.3 Sentencia

Número de horas por unidad: 21 horas	Unidad 3. Sucesiones Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizar las diferentes vías sucesorias, los legados y el fideicomiso. 1.1 Consideraciones Generales 1.2 Concepción de Sucesión, De Cuius y Heredero 2. Sucesión Legítima 2.1 La Vía Legítima en las Doce Tablas 2.2 La Vía Legítima en el Ius Honorarium 2.3 Correcciones a la Vía Legítima en la Época Imperial 2.4 La Vía Legítima en el Derecho Justiniano 2.5 Enajenación de la Herencia Legítima 3. Sucesión Testamentaria 3.1 El Testamento 3.2 Formas del Testamento 3.3 Testamenti Factio Activa y Testamenti Factio Passiva 3.4 Adquisición de la Herencia 3.5 Ius Adcrescendi y Sustitución 3.6 Sustitución Vulgar, Sustitución Pupilar, Sustitución Quasi-Pupilar 4. Desheredación 5. Interpretación del Testamento 6. Herencia Yacente y Herencia Vacante 7. Legados 7.1 Forma de los Legados 7.2 Objeto de los Legados 7.3 Adquisición de los Legados (Dies Cedens y Dies Veniens) 8. Modalidades en los Testamentos 9. El Fideicomiso 9.1 Senatus Consultum Trebellianum y Pegasianum 9.2 Sustitución Fideicomisaria 10. Codicilos 11. Donatio Mortis Causa
Bibliografía básica	ALVAREZ SUAREZ, Usicinio, Curso de derecho romano, México: Edersa, Madrid, 1955 ARIAS RAMOS, J. Y ARIAS BONET, J.A, Derecho romano, Madrid: Edersa, 1988, 2 tomos. BERNAL, Beatriz. Historia del derecho romano y de los derechos neoromanistas, México: Porrúa, México 2003. BIALOSTOSKY B, Sara, Panorama del derecho romano, México: Porrúa, 2002. HUBER OLEA, Francisco José, Diccionario de derecho romano, Editorial Porrúa, México 2000. MARGADANT S. Guillermo Floris, El derecho privado romano, México: Esfinge, 1999. _____, La segunda vida del derecho romano, México: Porrúa, 1986. _____, Panorama de la historia universal del derecho, México: Porrúa, 2000. MORINEAU IDUARTE, Marta, Derecho romano, México: Harla- Oxford, 2000. MORINEAU IDUARTE, Marta e IGLESIAS GONZALEZ, , Román, Derecho romano, México: Oxford University Press, 2003 ROSTOVZEFF, M. Historia social y económica del imperio romano, Madrid: Espasa- Calpe, 1995. SOHM, Rodolfo Instituciones de derecho privado romano, México: Gráfica Panamericana, 1990. VENTURA SILVA, Sabino, Derecho romano, México: Porrúa, 1996

Bibliografía complementaria

ARANGIO RUIZ, Vicente. Instituciones de derecho romano, Buenos Aires: Ediciones de Palma, 1986.
 BONFANTE, Pietro, Instituciones de derecho romano, Madrid : Reus, 1979.
 IGLESIAS, Juan, Instituciones de derecho romano, Barcelona : Ariel, 2000.
 IGLESIAS, Román, Roma a 2740 años de su fundación, (antología), , México : UNAM, 1988.
 IHERING, R. VON, El espíritu del derecho romano, España: Bailly.Bailliere, 1955.
 KRUGER, Pablo, Historia, fuentes y literatura del derecho romano, Madrid: Idamor, 1987
 MOMMSEN, Teodoro, El derecho penal romano, Colombia : Themis, 1990.
 MORALES, José Ignacio, Derecho romano, México :Trillas, 1987.
 MORENO CRUZ, Everardo, Derecho romano II curso, México: Tlacuilo, 1970.
 SAVIGNY, M. F. C. DE, Sistema del derecho romano actual, Madrid: Góngora y Compañía, 1878.
 SCHULZ, Fritz, Derecho romano clásico, traducción de José Santa Cruz Teigeiro, Barcelona: Bosch, 1988.
 TOPASIO FERRETI, Aldo, Derecho romano patrimonial, México: UNAM, 1992.
 VALENCIA RESTREPO, Hernán, Derecho privado romano, Bogotá: Temis, 1986.

Otras fuentes

EL DIGESTO DE JUSTINIANO. Versión Castellana por a. D'Ors y otros. Editorial Aranzadi, Pamplona 1975
 INSTITUCIONES DE JUSTINIANO. INSTITUTAS DE GAIUS. Traducido por Alfredo di Pietro, Ediciones Librería Jurídica, La Plata, 1967.
 MODESTINO, RESPUESTAS. LIBROS I a XIX Versión de Jorge Adame Goddard, UNAM, MÉXICO, 1987
 SENTENCIAS DE PAULO. Versión de Martha Patricia Irigoyen Tronconis, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 1987

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas históricos
- Experiencia docente en temas históricos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SEGUNDO SEMESTRE			
Asignatura: Metodología Jurídica	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Ubicará, explicará, analizará y valorará, la creación, rganización y desenvolvimiento del conocimiento jurídico, así como sus corrientes metodológicas, métodos y formas de abordarlo.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 1. Lógica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y describirá los elementos básicos del pensamiento, así como su importancia, relación y manejo. Asimismo, explicará la interacción que se da entre la lógica, la teoría del conocimiento y la metodología y su utilización en el campo de lo jurídico 1.1 Aspectos generales de la lógica y del conocimiento. 1.2 Lógica y su clasificación. 1.3 Conceptos y categorías. 1.3.1 Operaciones conceptuadoras. 1.3.1.1 Definición. 1.3.1.2 Descripción. 1.3.1.3 Clasificación. 1.3.1.4 División. 1.3.1.5 Inordinación. 1.3.2 Juicios y enunciados o proposiciones. 1.3.2.1 Juicios en el ámbito jurídico. 1.3.3 Raciocinios y argumentos. 1.3.3.1 Argumentación jurídica. 1.3.3.2 Falacias. 1.4 Las leyes del pensamiento. 1.4.1 Principio de identidad. 1.4.2 Principio de no contradicción. 1.4.3 Principio de tercero excluido. 1.4.4 Principio de razón suficiente. 1.5 Lógica Jurídica (Bases y autores: García Máynez, Kalinowsky, Recaséns Siches, Schreiber). 1.5.1 Lógica deóntica.

Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 2. Método científico problemática y aplicación en el ámbito jurídico Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará y describirá, la diferencia que existe entre el método científico aplicable en las ciencias naturales y los aplicables en el ámbito jurídico. Asimismo, analizará y resumirá los métodos que se aplican en el área jurídica 2.1 Concepto de método científico. 2.2 Diferencia entre el método científico aplicado en las ciencias naturales y los aplicados en las ciencias sociales. 2.3 Métodos generales y particulares. 2.4 Métodos aplicables en el campo jurídico y su problemática. 2.5 Fases del método científico. 2.5.1 Fase investigadora. 2.5.2 Fase sistematizadora. 2.5.3 Fase expositiva. 2.6 Etapas de la fase investigadora. 2.6.1 Observación. 2.6.2 Planteamiento del problema. 2.6.3 Formulación de hipótesis. 2.6.4 Comprobación y verificación de hipótesis. 2.6.5 Leyes y teorías. 2.7 Posiciones que critican al cientificismo. 2.7.1 Thomas Kuhn y las revoluciones científicas. 2.7.2 Paul K. Feyerabend: contra el método. 2.7.3 Karl R. Popper. 2.7.4 Opiniones en torno a la cientificidad del estudio sobre el Derecho.
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 3. Modelos epistemológicos Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará la importancia del pensamiento filosófico en el desarrollo del conocimiento e identificará los aspectos distintivos de las teorías objetivistas y subjetivistas del conocimiento, así como su influencia y aplicación en todo pensamiento, principalmente en el jurídico 3.1 Importancia histórica de la filosofía y la teoría del conocimiento. 3.2 Aspectos generales de la epistemología. 3.3 Problemas del conocimiento. 3.3.1 Teorías del proceso cognoscitivo. 3.4 Modelos objetivistas y subjetivistas de relación cognoscitiva. 3.5 Teorías objetivistas. 3.5.1 Empirismo. 3.5.2 Mecanicismo. 3.5.3 Materialismo. 3.5.3.1 Materialismo dialéctico. 3.5.4 Positivismo. 3.5.5 Estructuralismo. 3.5.6 Otras. 3.6 Teorías subjetivistas. 3.6.1 Racionalismo. 3.6.2 Realismo. 3.6.3 Idealismo. 3.6.4 Perspectivismo. 3.6.5 Otros. 3.7 Teorías dialécticas. 3.8 Su aplicación en el área jurídica.

Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 4. Metodología jurídica. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará las diversas corrientes del pensamiento jurídico, como consecuencia de diversas concepciones de ciencia jurídica, de métodos utilizados y problemas abordados. Asimismo, integrará en un ensayo lo aprendido 4.1 Conceptualización de metodología jurídica. 4.2 Conceptualización y problemática de la ciencia jurídica. 4.3 Diversos modelos de ciencia jurídica. 4.3.1 Modelos Tradicionales. 4.3.1.1 Jusnaturalismo. 4.3.1.2 Juspositivismo. 4.3.1.3 Jussociologismo. 4.3.1.4 Jusmarxismo. 4.3.2 Modelos actuales. 4.3.2.1 Filosofía analítica. 4.3.2.2 Semiótica jurídica. 4.3.2.3 Teoría de sistemas. 4.3.2.4 Otros.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 5. Aplicación de diversos métodos en la praxis jurídica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y aplicará a casos reales, diversos métodos utilizados en áreas concretas del campo jurídico 5.1 Creación del Derecho. 5.1.1 Técnica legislativa y proceso legislativo. 5.1.2 Técnica jurisprudencial. 5.2 Aplicación del Derecho. 5.2.1 Estudio de casos. 5.3 Investigación del Derecho. 5.4 Enseñanza del Derecho. 5.5 Otros.

Bibliografía básica

ALONSO GONZALEZ, Rosa María y otros. Metodología jurídica, México: UNAM: Facultad de Derecho, 1996.
 ARELLANO GARCIA, Carlos, Métodos y técnicas de la investigación Jurídica, México: 2ª. ed., Porrúa, 2001
 AZÚA REYES, Sergio, Metodología y técnicas de la investigación Jurídica, México: 4ta. ed., Porrúa, 2001
 BOBBIO, Norberto. Derecho y lógica, México: UNAM: Centro de Estudios Filosóficos, 1965.
 COPI M., Irving. Introducción a la lógica, Buenos Aires: 22ª ed., Eudeba, 1981.
 FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación Jurídica, México: 10ª. ed. UNAM, 2002
 GARCIA MAYNEZ, Eduardo, Introducción a la lógica jurídica, México: 2ª ed., Colofón, 1989
 _____. Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo, México: Distribuciones Fontamara, 1993. (Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, 31).
 GARCIA MORENTE, Manuel. Lecciones preliminares de filosofía, México: 14ª ed., Edersa, 1995.
 GORTARI, Eli de. El método de las ciencias. México: 12ª ed., Grijalbo, 1992.
 _____. Introducción a la lógica dialéctica, México: 10ª ed., Grijalbo, 1993.
 _____. Lógica general, México: 28ª ed., Grijalbo, 1992.
 HERNANDEZ GIL, Antonio. Metodología de la ciencia del derecho, obras completas, Madrid: Espasa-Calpe, 1988. Tomo V.
 HESSEN, Juan. Teoría del conocimiento, Madrid: 17ª ed., Espasa-Calpe, 1991. (Austral, 107).
 LARA SAENZ, Leoncio. Procesos de investigación jurídica, México: 5ta. Ed. Porrúa, 2000
 LARROYO, Francisco y CEVALLOS, Miguel Angel La lógica de las ciencias, México: Porrúa, 1976.
 NAGEL, Ernest y COHEN, Morris. Introducción a la lógica y al método científico, Buenos Aires: Volúmenes I y II. Amorroutu Editores, 1976.
 NINO, Carlos S. Algunos modelos metodológicos de “ciencia” jurídica, México: Distribuciones Fontamara, 1993. (Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, 25).
 SANCHEZ VAZQUEZ, Rafael. Metodología de la ciencia del derecho, México: Porrúa, 1995.
 SAVIGNY, Von Friedrich Karl. Metodología jurídica, reimpresión, Buenos Aires: Depalma, 1994.
 WITKER V., Jorge. Metodología de la enseñanza del derecho. Bogotá: Temis, 1987
 _____. Como elaborar una tesis de grado en derecho, McGraw Hill, México, 1995
 _____. Lineamientos metodológicos y técnicos para el estudiante e investigador en Derecho, SUA, Facultad de Derecho, UNAM. México, 1992.
 XIRAU, Ramón. Introducción a la historia de la filosofía, México: UNAM, 1990.

Bibliografía complementaria

ALCHOURRON, Carlos E. y BULLYGIN, Eugenio. Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Buenos Aires: Astrea, 1987.
 BUNGE, Mario. Epistemología, Barcelona: Ariel, 1985.
 CORREAS, Oscar. Metodología jurídica, México: Fontamara, 1997.
 DUVERGER, Maurice. Método de las ciencias sociales, Barcelona: Ariel, 1996.
 FEYERABEND, P. K. Contra el método. esquema de una teoría anarquista del conocimiento, Barcelona: Ariel, 1993.
 GORDILLO, Agustín. El método en derecho, Madrid: Civitas, 1995
 KAUFFMANN, Félix. Metodología de las ciencias sociales, México: Fondo de Cultura Económica, 1986
 KALINOWSKI, Georges. Introducción a la lógica Jurídica, México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
 KUHN, Thomas. La estructura de las revoluciones científicas, México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
 LARENZ, Karl. Metodología de la ciencia del derecho, Barcelona: Ariel, 1994.
 MARDONES, J. M. y URSÚA, N. Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica. 7ª ed., México: Distribuciones Fontamara. (Fontamara 18).
 NOVACK, George. Introducción a la lógica. lógica formal y lógica dialéctica, México: 4ª ed., Distribuciones Fontamara, 1989. (Fontamara 4).
 PAOLI BOLIO, Francisco. Las ciencias sociales. México: 3ª ed., Trillas, 1990. (Area de Ciencias Sociales).
 PONCE DE LEON ARMENTA, Luis. Metodología del derecho, México: Porrúa, 1996.
 RECASENS SICHES, Luis. Estudios de filosofía del derecho. Barcelona: Bosch, 1936
 RIBADEO, Ana María. Introducción a la epistemología México: UNAM: ENEP Acatlán, 1988. (Antología)
 ROJAS SORIANO, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, México: 8ª ed., UNAM, 1985. Colección Textos Universitarios.
 SANDLER, Héctor Raúl. Introducción a los problemas de las ciencias jurídicas, México: UNAM, 1982. Colección Biblioteca del Estudiante Universitario.
 _____. Manual de técnicas de investigación para elaborar la tesis profesional de derecho, México: UNAM: ENEP Acatlán, 1983.
 TAMAYO Y SALMORAN, Rolando. Elementos para una teoría general del derecho. introducción al estudio de la ciencia jurídica, México: Themis, 1992.
 VALLET DE GOYTISOLO, Juan. Metodología jurídica, Madrid: Civitas, 1988.
 VILLORO TORANZO, Miguel. Metodología del trabajo jurídico, 4ª ed., México: Limusa-Noriega, 1989.
 VALLET DE GOYTISOLO, Juan. Metodología jurídica, Madrid: Civitas, 1988.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

Tercer semestre

Teoría del Proceso
Bienes y Derechos reales
Delitos en particular
Derecho Constitucional
Sistemas jurídicos
Teoría Económica

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO TERCER SEMESTRE			
Asignatura: Teoría del Proceso	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Derecho procesal civil			
Objetivos: Adquirirá el conocimiento de las instituciones fundamentales de la Teoría del Proceso y los principios comunes a las distintas ramas del proceso jurisdiccional, ya que esta disciplina constituye la parte teórica del derecho procesal.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 1. Nociones generales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá y conocerá la finalidad del proceso jurisdiccional, el concepto de litigio y de su trascendencia en el proceso, así como su manifestación en las materias sustantivas, distinguiendo sus elementos. 1.1 Exposición introductiva. 1.2 Razón de ser del proceso jurisdiccional. 1.3 Litigio. Concepto. Elementos. 1.3.1 Su manifestación en los distintos enjuiciamientos.		
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 2. Diversas formas de solución de los litigios Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y ubicará a la autotutela y las formas permitidas por el Derecho; la autocomposición y sus manifestaciones, la heterocomposición y las excluyentes de la jurisdicción, así como la naturaleza jurídica del arbitraje, y su competencia, destacando las instituciones con funciones arbitrales 2.1 Autotutela. 2.2 Autocomposición. 2.3 Heterocomposición. 2.4 Excluyentes de la jurisdicción.		

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 3. Ciencia del derecho procesal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y aprenderá la definición de Derecho Procesal, su autonomía y el deslinde de esta ciencia frente a otras disciplinas afines, la definición de la Teoría General del Proceso, y la unidad o diversidad conceptual del Derecho Procesal y sus fuentes 3.1 La Teoría del Proceso. 3.1.1 Definición. 3.1.2 Su importancia en el ámbito procesal. 3.2 Derecho Procesal. 3.2.1 Definición. 3.2.2 Autonomía de la Ciencia del Derecho Procesal. 3.2.3 Deslinde de esta ciencia frente a otras disciplinas afines. 3.2.4 Unidad o diversidad conceptual del Derecho Procesal. 3.2.5 Fuentes del Derecho Procesal.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 4. La ley procesal Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Comprenderá el concepto y ubicación de la ley procesal, sus características, vigencia y formas de interpretación, así como la aplicación supletoria de la norma procesal. 4.1 Concepto y ubicación de la ley procesal. 4.2 Características de la ley procesal. 4.3 Vigencia de la ley procesal en el tiempo. 4.4 Vigencia de la ley procesal en el espacio. 4.5 Interpretación de la ley procesal. 4.6 Aplicación supletoria de la norma procesal.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 5. Conceptos fundamentales Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno: Conocerá y entenderá las instituciones fundamentales del Derecho Procesal y figuras vinculadas con dicha institución, asimismo analizará el trinomio procesal y su crítica. 5.1. Exposición de las figuras básicas del derecho procesal. 5.1.1. Exposición de las figuras procesales vinculadas con dichas instituciones fundamentales. 5.1.2. Crítica al trinomio procesal.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 6. Acción procesal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá el concepto, autonomía y principales teorías acerca de la naturaleza jurídica de la acción procesal, sus elementos y bilateralidad de la misma, así como su fundamentación constitucional, estudiando las acciones colectivas. 6.1 Concepto. Naturaleza jurídica. Evolución y autonomía de la acción procesal a partir de la segunda mitad del siglo XIX. 6.2 Principales teorías contemporáneas. 6.3 Bilateralidad. 6.4 Las acciones colectivas.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 7. Pretensión procesal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno. Aprenderá el concepto y características de la pretensión procesal, su relación con la demanda y la acción, los elementos de la pretensión e importancia de su identificación, así como las distintas ramas del enjuiciamiento y su clasificación 7.1 Concepto. Sus características. 7.1.1 Pretensión y demanda. 7.1.2 Acción y pretensión. 7.1.3 Elementos de la pretensión. 7.1.4 Pretensión en los distintos enjuiciamientos. 7.1.5 Clasificación de las pretensiones.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. Defensa y excepción. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el derecho de defensa en juicio, su fundamento doctrinal y constitucional, la garantía del debido proceso legal; asimismo, relacionará éste con la excepción, estudiando su naturaleza jurídica, clasificación y demás aspectos distintivos 8.1 El derecho de defensa en juicio. 8.1.1 Garantía del debido proceso legal. 8.1.2 Defensa en el proceso penal. 8.2 Concepto de excepción. Su evolución histórica. 8.2.1 Naturaleza jurídica. 8.2.2 Acción y excepción. 8.3 Clasificación de las excepciones y formas de solución. 8.4 Resolución de las excepciones.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 9. Presupuestos procesales Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará el concepto, trascendencia y clasificación de los presupuestos procesales, la relación de éstos con las excepciones procesales y el deber del juez de estudiarlos, resaltando la finalidad de la audiencia previa, de conciliación y de excepciones procesales, así como la legitimación procesal 9.1 Definición. 9.1.1 Su importancia en la relación procesal. 9.1.2 Clasificación. 9.1.3 Análisis de los presupuestos procesales más importantes. 9.1.4 Excepciones y presupuestos procesales. 9.2 Legitimación procesal. 9.2.1 Examen oficioso de la legitimación. 9.2.2 Audiencia previa, de conciliación y de excepciones procesales.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 10. Jurisdicción. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y delimitará el concepto, las teorías sobre la naturaleza y los elementos de la jurisdicción, aprenderá el deslinde entre ésta y la administración, distinguiendo entre la jurisdicción contenciosa y la voluntaria; así mismo conocerá los órganos del Ejecutivo que desempeñan la función jurisdiccional y demás modalidades relacionadas con la jurisdicción. 10.1 Concepto. 10.1.1 Teorías que explican su naturaleza jurídica. 10.1.2 Sus elementos. 10.1.3 Deslinde entre jurisdicción y administración. 10.1.4 Distinción entre jurisdicción contenciosa y jurisdicción voluntaria. 10.2. Conflictos de atribuciones. 10.3 Órganos jurisdiccionales independientes del Poder Judicial.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 11. Competencia. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá y analizará el concepto de competencia, sus criterios rectores, la distinción entre competencia objetiva y subjetiva, resaltando sus formas de solución, así como las figuras procesales relacionadas con ella y los aspectos distintivos entre la competencia Federal y la Local 11.1 Concepto. 11.1.1 Criterios rectores de la competencia. 11.2 Competencia objetiva. 11.2.1 Cuestiones de competencia objetiva y forma de resolverlas. 11.3 Competencia subjetiva. 11.3.1 Cuestiones de competencia subjetiva y forma de resolverlas. 11.4 Competencia local y competencia federal. 11.5. Competencia alternativa.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 12. Órganos jurisdiccionales y jueces Objetivo particular: Al terminar la presente unidad, el alumno: Distinguirá la actividad judicial de la función jurisdiccional, aprenderá las atribuciones del juez, el procedimiento para seleccionar a los Ministros, Magistrados y Jueces; sus garantías, poderes y responsabilidades, así como la organización del Poder Judicial del Fuero común y del Fuero Federal 12.1 Actividad judicial y función jurisdiccional. 12.1.1 El juzgador y su clasificación. 12.1.2 Órganos unipersonales y órganos colegiados. 12.1.3 Procedimiento para la elección de Ministros, Magistrados y Jueces. 12.1.4 Requisitos e inhabilidades. 12.1.5 Garantías del Juzgador. 12.1.6 Poderes del Juzgador. 12.1.7 Responsabilidades del juzgador: Civiles y Penales. Faltas oficiales. 12.1.8 Organización del Poder Judicial del Fuero Común. 12.1.9 Organización del Poder Judicial Federal.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 17. Los terceros en el proceso Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiará y entenderá el concepto y clasificación de los terceros en el proceso, las tercerías, el tercero perjudicado y la coadyuvancia en el proceso 17.1. Concepto de tercero. 17.1.1 Clasificación de los terceros. 17.2. Las tercerías. 17.2.1 Concepto. 17.2.2 Clasificación. 17.2.3 El tercero perjudicado. 17.2.4 La coadyuvancia en el proceso penal.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 18. Proceso jurisdiccional Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará el concepto, características y teorías que sustentan la naturaleza del proceso jurisdiccional, la trascendencia e importancia de los principios procesales y la acumulación procesal, destacando sus especies y modalidades 18.1 Definición de proceso. 18.1.1 Características. Su función. 18.1.2 Teorías que explican su naturaleza jurídica. 18.2 Los principios procesales. 18.2.1 Su trascendencia. 18.2.2 Su manifestación en la Ley Procesal. 18.3 Acumulación Procesal. 18.3.1 Especies. 18.3.2 Escisión procesal. 18.3.3 Suspensión del proceso. 18.3.4 Interrupción del proceso. 18.3.5 Extinción del proceso.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 19. Proceso y procedimiento. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá la diferencia entre proceso, juicio y procedimiento, sus conceptos y contenidos, el concepto de las formalidades esenciales del procedimiento y su jerarquía, exponiendo los procedimientos paraprocesales 19.1 Proceso, juicio y procedimiento. 19.1.1 Deslinde de los conceptos. 19.1.2 Necesidad de las formas procesales. 19.1.3 Forma y contenido de los actos procesales. 19.2 Formalidades esenciales del procedimiento. 19.2.1 Concepto y jerarquía. 19.3 Procedimientos paraprocesales.

Bibliografía básica

ALCALA ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. Derecho procesal mexicano, México : 2ª. ed. Porrúa. 2 Tomos, 1985.
 ARELLANO GARCÍA, Carlos, Teoría general del proceso, 58 ed., México: Porrúa, 1995.
 ARMIENTA CALDERON, Gonzalo, Teoría general del proceso. México: Porrúa, 2003.
 BECERRA BAUTISTA, José, Introducción al estudio del derecho procesal, México: 4a ed., Cárdenas, 1985.
 CORTES FIGUEROA, Carlos, Introducción a la teoría general del proceso, México: 20 ed., Cárdenas Editores, 1983.
 DEVIS ECHANDIA, Hernando, Teoría general del proceso, Bogotá: Temis, 1967.
 DORANTÉS TAMAYO, Luis, Elementos de teoría general del proceso, México: 48 ed., Porrúa, 1993.
 FAIREN GUILLEN, Víctor, Teoría general derecho, México: UNAM, 1992
 GOMEZ LARA, Cipriano. Teoría general del proceso, México: 98 ed., Haría, 1996.
 OVALLE FAVELA, José, Teoría general del proceso, México: 2ª ed., Haría, 1996.
 PINA, Rafael de, Tratado de las pruebas civiles, México: Porrúa, 1981.
 VESCOVI, Enrique, Teoría general del proceso. Bogotá : 2ª. ed. TEMIS, 1999

Bibliografía complementaria

ALCALA ZAMORA Y CASTILLO. Niceto. Proceso auto composición y autodefensa, 38 ed, México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991
 ALSINA, Hugo, Tratado teórico-practico de derecho procesal civil y comercial, Buenos Aires: Ediar, 1956. 7 tomos.
 BACRE, Aldo, Teoría general del proceso, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1996.
 CALAMANDREI, Piero, Instituciones de derecho procesal. según el nuevo Código, Buenos Aires: ediciones Jurídicas Europa-América, 1986.
 CARLOS, Eduardo B, Introducción al estudio del derecho, Buenos Aires: Ejea, 1959.
 CARNELUTTI, Francisco, Sistema de derecho procesal civil, Buenos Aires: Uteha, 1944.
 COUTURE, Eduardo J, Fundamentos de derecho procesal civil, Buenos Aires: Depalma, 1988.
 CHIOVENDA, José, Ensayos de derecho procesal civil, Madrid: Reus, 1977.
 DEVIS ECHANDIA, Hernando, Teoría general del proceso, México: Temis Bogotá 1967.
 PALLARES, Eduardo, Tratado de acciones civiles, 68 ed., México: Porrúa, 1991
 REIMUNDIN, Ricardo, Los conceptos de pretensión y acción en la doctrina actual, Buenos Aires: Editorial Victor P. de Zavalia, 1966.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO TERCER SEMESTRE			
Asignatura: Bienes y Derechos Reales	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Acto jurídico y personas			
Asignatura subsecuente: Obligaciones			
Objetivos: Analizará y explicará las diversas teorías existentes en torno al patrimonio, contenido pecuniario y moral de éste, asimismo los derechos reales; las distintas formas de regulación del derecho de propiedad; los actos inscribibles en el Registro Público de la Propiedad y los aspectos característicos del Derecho de Autor.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 1. Patrimonio Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará al patrimonio, las teorías que distinguen los derechos reales de los personales, así como a las obligaciones propter rem y los derechos reales in faciendo. 1.1 Teoría del patrimonio 1.2 Principales teorías para distinguir los derechos reales de los derechos personales. 1.3 Obligaciones propter-rem y derechos reales in faciendo		
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 2. Clasificación de los bienes Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará las diferentes especies de bienes, según las clasificaciones que derivan de la legislación y la doctrina jurídica 2.1 Clasificación de los bienes en general. 2.2 Clasificación de las cosas propiamente dichas.		

Número de horas por unidad: 25 horas	Unidad 3 Derechos reales Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará al derecho de propiedad, su evolución histórica, la forma como se adquiere ese derecho y, en general, los aspectos distintivos del mismo, así como las características de los restantes derechos reales. 3.1 Derecho real de propiedad 3.1.1 Concepto de propiedad 3.1.2 Progresión histórica de la propiedad 3.1.3 Formas de adquirir la propiedad 3.1.4 Extensión y limitaciones al derecho de propiedad 3.1.5 Protección del derecho de propiedad dentro del Derecho vigente. “Acción reivindicatoria” 3.2 Copropiedad, condominio y tiempo compartido 3.3 Derecho real de usufructo 3.4 Derechos reales de uso y habitación 3.5 Servidumbres 3.6 Nociones sobre Derecho de Autor
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 4. Posesión y prescripción positiva Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y analizará qué es la posesión en el ámbito jurídico, requisitos y sus características e igualmente la forma en que se consuma la prescripción positiva o negativa, en tanto que es un modo de adquirir bienes 4.1 Concepto de posesión y de prescripción 4.1.1 Características. 4.2 Posesión originaria y posesión derivada 4.3 Prescripción adquisitiva 4.4 Cómputo, suspensión, interrupción del plazo 4.5 Acción plenaria. Interdictos
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Registro público de la propiedad Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Reconocerá y expondrá el objeto, competencia, organización administrativa y funcionamiento del Registro Público de la Propiedad, para ser capaz de actuar ante esa dependencia. 5.1 Naturaleza jurídica 5.2 Estructura 5.3 Funcionamiento 5.4 Actos inscribibles
Bibliografía básica AGUILAR, Leopoldo, Segundo curso de derecho civil, México: 4ª ed., Editorial Porrúa, 1980. DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge A., Derecho civil, parte general, personas, cosas, negocio jurídico, México: Porrúa, 1992. GUTIERREZ Y GONZÁLEZ Ernesto El patrimonio, México: 5ª ed., Porrúa, 1995. IBARROLA, Antonio, Cosas y sucesiones, México: Porrúa, 1991. MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, Instituciones de derecho civil, Tomo IV, México: Porrúa, 1990. PINA VARA, Rafael, Elementos de derecho civil mexicano, Tomo II, México: 14ª ed., Porrúa, 1994. ROJINA VILLEGAS, Rafael, Compendio de derecho civil, bienes, derechos reales y sucesiones, México: Tomo III, 25ª ed.,Porrúa, 1994.	

Bibliografía complementaria

ARCE y CERVANTES, José, De los bienes, México: Porrúa, 1994.

BARBERO, Domenico, Sistema de derecho privado, Europa-América, Buenos Aires: Tomos I y II, Ediciones Jurídicas 1967.

BONNECASE, Julián, Elementos de derecho civil, Puebla México : Tomo I, Editorial José M. Cajica Jr., 1985.

BORDA, Guillermo A., Tratado de derecho civil, derechos reales I y II, Buenos Aires: 3ª ed., Abeledo-Perrot, 1984.

CASTAN TOBEÑAS, José, Derecho civil español común y rural, , Madrid: Tomo II, 4ª ed., Instituto Editorial Reus 1939.

ENNECCERUS, Ludwig, Tratado de derecho civil, Tomo II, Vol. 2, Obligaciones (1933), Tomo III, vol. 1, Derecho de Cosas, Barcelona : Bosch, 1937.

MASEAUD, Henri Leon y Jean, Lecciones de derecho civil, parte 2ª , vol. I derechos reales principales, derecho de propiedad y sus desmembraciones (1960); parte 3ª, vol. L, garantías, vol. II, garantías, Europa-América, Buenos Aires: Ediciones Jurídicas, 1962.

MESSINEO, Francesco, Manual de derecho civil y comercial, Tomo II, doctrinas generales, Tomo III, derechos de la personalidad, derecho de la familia, derechos reales, Europa-América, Buenos Aires: Ediciones Jurídicas, 1954.

PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, Tratado práctico de derecho civil francés, Tomo II.- Los Bienes, La Habana: Cultura, 1946.

RUGGIERO, Roberto de, Instituciones de derecho civil, Vol. I.- Introducción y parte general, derecho de las personas, derechos reales y posesión, Madrid: Reus, 1929.

TRABUCCHI, Alberto, Instituciones de derecho civil, Madrid: Revista de derecho privado, 1967, Tomo I.- parte general, negocio jurídico, familia, empresas y sociedades, derechos reales.

VALVERDE Y VALVERDE, Calixto, Tratado de derecho civil español, Tomo II.- parte especial, derechos reales, Valladolid: Talleres Tipográficos Cuesta, 1925.

VON TUHR, Andreas, Teoría general del derecho civil alemán, Vol. I.- derechos subjetivos y el patrimonio, Madrid: Depalma, 1946.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas civiles
- Experiencia docente en temas civiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO TERCER SEMESTRE			
Asignatura: Delitos en particular	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Teoría de la Ley Penal y del Delito			
Asignatura subsecuente: Criminología Delitos Especiales Medicina Forense Derecho Penitenciario Penología Práctica forense de derecho penal			
Objetivos: Conocerá los elementos de las conductas delictivas más importantes y otras de reciente aparición, mediante el análisis de sus aspectos jurídicos relevantes con especial referencia a los bienes jurídicos involucrados, comprendiendo las modalidades agravadas o atenuadas que cada uno pudiera presentar.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Delitos contra la vida y la integridad corporal, y contra la familia. Objetivo Particular: Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos contra la vida y la integridad corporal, y contra la familia, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 1.1 Homicidio. 1.2 Lesiones. 1.3 Ayuda o inducción al suicidio 1.4 Aborto. 1.5 Abandono de personas. 1.6 Violencia familiar.		

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. Delitos relacionados con el manejo de información genética humana. Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de estas nuevas figuras de delito conforme a la doctrina y el derecho positivo. 2.1 Procreación asistida e inseminación artificial. 2.2 Manipulación genética
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. Delitos contra la libertad personal y sexual Objetivo particular Al terminar esta unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos que atentan contra la libertad personal y la sexual, así como otros bienes jurídicos relacionados, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 3.1 Privación ilegal de la libertad. 3.2 Hostigamiento sexual. 3.3 Abuso sexual. 3.4 Estupro. 3.5 Violación.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 4. Delitos contra la paz, la seguridad de las personas y la inviolabilidad del domicilio Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos contra la paz, la seguridad de las personas y el domicilio, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 4.1 Amenazas. 4.2 Allanamiento de morada, despacho, oficina o establecimiento.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. Delitos patrimoniales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos contra el patrimonio de las personas, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 5.1 Robo. 5.2 Abuso de confianza. 5.3 Fraude. 5.4 Administración fraudulenta. 5.5 Extorsión. 5.6 Despojo. 5.7 Daño a la propiedad.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. Delitos contra la salud Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de los delitos contra la salud, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 6.1 Producción, tenencia, transporte y comercio de narcóticos 6.2 Posesión de narcóticos. 6.3 Siembra, cultivo y cosecha de narcóticos. 6.4 Otras modalidades.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 7. Corrupción de menores e incapaces Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de delitos cometidos contra menores de edad que en la actualidad vienen a ser alarmantes por su nivel de comisión, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 7.1 Pornografía infantil 7.2 Prostitución de menores
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 8. Delitos cometidos por servidores públicos Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos cuya comisión puede ser realizada por servidores públicos valiéndose de las atribuciones que la ley les otorga, en nuestro actual sistema penal, lo que le permitirá reconocer e individualizar cada delito. 8.1 Ejercicio indebido de servicio publico. 8.2 Abuso de autoridad. 8.3 Desaparición forzada de personas. 8.4 Coalición de servidores públicos. 8.5 Uso indebido de atribuciones y facultades. 8.6 Concusión. 8.7 Intimidación. 8.8 Ejercicio abusivo de funciones. 8.9 Tráfico de influencia. 8.10 Cohecho. 8.11 Cohecho a servidores públicos extranjeros. 8.12 Peculado. 8.13 Enriquecimiento ilícito.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 9. Delitos Cometidos Contra la Administración de Justicia Objetivo Particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de cada uno de los delitos que cometen los servidores públicos en el ámbito de la procuración y de la administración de justicia, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 9.1 Delitos cometidos por los servidores públicos en la procuración y administración de justicia. 9.2 Ejercicio indebido del propio derecho
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 10. Delitos contra la fe pública Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de delitos contra la fe pública, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 10.1 Falsificación de documentos. 10.2 Falsificación de moneda. 10.3 Falsedad ante la autoridad.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 11. Encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de delitos de participación activa o pasiva ocurrida después de cometido un delito y por acuerdo posterior, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 11.1 Encubrimiento. 11.2 Operaciones con recursos de procedencia ilícita.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 12. Delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de delitos que atacan la flora y fauna sujetas a protección y el medio ambiente, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 12.1 Delitos contra la biodiversidad 12.2 Delitos contra el medio ambiente
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 13. Delitos cometidos contra el derecho de autor Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá describir y ubicar los elementos distintivos de delitos que lesionan los intereses autorales protegidos por la ley, conforme a la doctrina y el derecho positivo. 13.1 Producción, reproducción, distribución de fonogramas, videogramas y libros. 13.2 Explotación con fines de lucro de una interpretación o ejecución protegida. 13.3 Publicación de obra sustituyendo el nombre del autor.
Bibliografía básica CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL y CARRANCA Y RIVAS, RAUL. Código penal anotado. Editorial Porrúa. México. JIMENEZ HUERTA, MARIANO. Derecho penal mexicano. I y II. Editorial Porrúa. México. PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO. Comentarios de derecho penal. Editorial Porrúa. México. PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO y VARGAS LOPEZ, GILBERTO. Los delitos de peligro para la vida y la integridad corporal. Editorial Porrúa. México. PORTE PETIT CANDAUDAP, CELESTINO. Dogmática sobre los delitos contra la vida y la salud personal. Editorial Porrúa. México. Ensayo dogmático del delito de estupro. Editorial Porrúa. México. Ensayo dogmático sobre el delito de violación. Editorial Porrúa. México. Robo simple. Editorial Porrúa. México.	
Bibliografía complementaria CANO VALLE, FERNANDO (Coordinador). Clonación humana. UNAM. México. DIAZ DE LEON, MARCO ANTONIO. Código penal federal con comentarios. Editorial Porrúa. México. FINZI, CONRADO A. La estafa y otros fraudes. Ediciones Depalma. Buenos Aires. JIMENEZ MARTINEZ, JAVIER. El peculado. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México. LOPEZ BETANCOURT, EDUARDO y PORTE PETIT MORENO, LUIS OCTAVIO. El delito de fraude. Editorial Porrúa. México. LOPEZ BETANCOURT, EDUARDO. Delitos en particular. Varios tomos. Editorial Porrúa. México. MARTINEZ REYES, MARTINIANO. El abuso de confianza. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México. MARTINEZ ROARO, MARCELA. Delitos sexuales. Editorial Porrúa. México. OSORIO Y NIETO, CESAR AUGUSTO. El homicidio. Editorial Porrúa. México. REYNOSO DAVILA, ROBERTO. Delitos contra la vida y la integridad corporal. Editorial Porrúa. México. ZAMORA PIERCE, JESUS. El fraude. Editorial Porrúa. México.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia docente en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO TERCER SEMESTRE			
Asignatura: Derecho constitucional	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Teoría de la Constitución			
Asignatura subsecuente: Garantías constitucionales			
Objetivos: Identificará, analizará y explicará los elementos que conforman al Estado mexicano, la integración, designación y facultades de los órganos de la Federación; la situación real del presidencialismo en México y las bases constitucionales para los municipios y los estados miembros de la Federación, asimismo destacará las responsabilidades de los servidores públicos y las peculiaridades de las relaciones Estado Iglesia.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 1. estructura y principios de la constitución. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Reconocerá y analizará la estructura de la Constitución y los principales debates del Congreso Constituyente de 1917. 1.1 Desarrollo del Congreso Constituyente. 1.1.1 Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Carranza. 1.1.2 Principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123. 1.2 Estructura general de la Constitución. 1.3 Las partes dogmática y orgánica de la Constitución.		

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. Población del estado mexicano. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará los conceptos y características jurídicas de la nacionalidad y de la ciudadanía, su pérdida y suspensión; así como la situación jurídica de los extranjeros en el Estado Mexicano. 2.1 Nacionalidad. 2.1.1 Concepto. 2.1.2 Criterios de atribución. A) Criterios de atribución de la nacionalidad mexicana por nacimiento. 2.1.3 La adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización. 2.1.4 Derechos y obligaciones de los nacionales. 2.1.5 Causas de pérdida de la nacionalidad. 2.1.6 La doble nacionalidad. 2.2 Ciudadanía. 2.2.1 Concepto. 2.2.2 Derechos y obligaciones de los ciudadanos. 2.2.3 Pérdida de la ciudadanía. 2.2.4 Suspensión de los derechos de los ciudadanos. 2.3 La ciudadanía y la doble nacionalidad. 2.4 Situación jurídica de los extranjeros.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 3. Elementos geográficos del estado mexicano. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno. Reconocerá y explicará los elementos geográficos de México, la regulación y finalidad de la zona económica exclusiva así como la formación histórica de los Estados de Unión y la resolución de los conflictos limítrofes entre ellos. 3.1 El territorio en sentido estricto. 3.2 Elementos acuáticos internos del Estado Mexicano. 3.2.1 Ríos, lagunas y aguas internas. 3.3 Elementos marítimos del Estado Mexicano. 3.3.1 Plataforma continental. 3.3.2 Islas. 3.3.3, Mar territorial. 3.3.4 Arrecifes. 3.3.5 Cayos. 3.3.6 Zócalos submarinos. 3.4 Regulación constitucional de la zona económica exclusiva. 3.4.1 Concepto y origen latinoamericano. 3.4.2 Límites efectivos. 3.4.3 Previsión constitucional respecto a la superposición de las zonas económicas de otro Estado. 3.5 Formación histórica de los Estados de la unión y del Distrito Federal 3.6 Resolución de conflictos de límites entre los Estados. 3.6.1 Resolución amistosa. 3.6.2 Resolución por controversia.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 4. Estructura política de la federación. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la estructura en que se divide el poder público de la Federación y los elementos que la integran, así como las facultades extraordinarias para legislar del Ejecutivo. 4.1 La distribución orgánica de las funciones del Estado en la Federación Mexicana, 4.1.1 Los tres Poderes de la federación 4.1.2 Organismos y tribunales autónomos 4.2 Suspensión de garantías 4.2.1 Las Facultades extraordinarias dadas al Ejecutivo para legislar en el caso de suspensión de garantías y de los supuestos del artículo 131 constitucional. 4.2.2 Reformas de Lázaro Cárdenas y de Miguel Alemán al artículo 49 constitucional 4.3 Principios constitucionales para la integración y renovación de los poderes legislativa y ejecutivo 4.3.1 Elecciones. 4.3.2 Partidos Políticos. A. Derechos y obligaciones. B. Financiamiento (bases constitucionales). 4.3.3 Organización de elecciones federales. A) El instituto Federal electoral a) Integración. b) Naturaleza. c) Facultades constitucionales. d) Calificación de elecciones. el Medio de impugnación. B) Contencioso electoral. El Tribunal Electoral como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Congreso de la Unión. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará los requisitos, privilegios y facultades de Congreso de la Unión y la calificación de los legisladores federales así como la forma de trabajo colegiada y demás características comunes a diputados y senadores. 5.1 Doctrina y legislación sobre unicamalismo y bicamalismo. 5.2 Quórum. 5.2.1 Concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras. 5.3 Calificación en las cámaras de Diputados y Senadores. 5.4 Periodos de sesiones. 5.4.1 Ordinarias. 5.4.2 Extraordinarias. 5.5 Estatuto de los parlamentos 5.5.1 Inviolabilidad. 5.5.2 Le declaratoria de procedencia en materia penal 5.5.3 Remuneración 5.5.4 La protección a los recintos parlamentarios. 5.6 Resoluciones del Congreso de la Unión 5.7 Facultades del Congreso de la Unión 5.7.1 Legislativas. 5.7.2 Electorales y políticas 5.7.3 De investigación 5.7.4 Jurisdiccionales. 5.7.5 De ratificación. 5.7.6 Internas o administrativas de cada cámara. 5.8 Actividades prohibidas a los legisladores. 5.9 Residencia y traslado de las cámaras legislativas.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 6. Cámara de diputados Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso el alumno: Examinará y descubrirá la integración facultades y funcionamiento de la Cámara de Diputados, como parte integrante del Congreso de la Unión, las facultades prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los diputados 6.1 Requisitos para ser Diputado 6.1.1 Impedimentos relativos 6.1.2 Impedimentos absolutos. 6.2 Integración de la Cámara de Diputados 6.2.1 Elección de Diputados por mayoría relativa 6.2.2 Elección de Diputados por representación 6.2.3 Reglas para el otorgamiento de constancias. 6.3 facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 7. Senado de la republica. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Examinará y describirá la integración, facultades y funcionamiento del Senado, como parte integrante del Congreso de la Unión, así como las facultades, prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los senadores. 7.1 Antecedentes del Senado de la República. 7.2 Cámara de Senadores en la Constitución de 1857. 7.3 Integración de la Cámara de Senadores. 7.3.1 Elección de senadores por rnayoría relativa. 7.3.2 Elección de senadores por primera minoría. 7.3.3 Elección de senadores por representación proporcional. 7.3.4 Reglas para el otorgamiento de constancias de asignación por el principio de representación proporcional. 7.4 Quórum y reglas de instalación de la Cámara de Senadores. 7.5 Facultades exclusivas del Senado de la República. 7.5.1 Análisis de la política exterior. 7.5.2 Aprobación de los tratados internacionales y principios que deben regir a éstos. 7.5.3 Ratificación de nombramientos. 7.5.4 Autorización de salida de tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras. 7.5.5 Autorización al titular del Ejecutivo Federal para salir del país. 7.5.6 Nombramiento de Gobernador provisional. 7.5.7 Resolución de controversias entre los Estados. 7.5.8 Actuación como jurado de sentencia.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. Importancia y funciones de la comisión permanente. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará el concepto y la justificación de la Comisión Permanente, así como la importancia, integración y funciones particulares de la misma. 8.1 Comisión Permanente Constante Constitucional de México. 8.2 Integración de la Comisión Permanente. 8.3 Facultades de la Comisión Permanente 8.3.1 Facultades de ratificación. 8.3.2 Facultades relativas al Presidente de la República 8.3.3 Facultades relativas al uso de la Guardia Nacional 8.3.4 Facultades para convocar a sesiones. 8.3.5 Facultades preparatorias del procesos legislativo. 8.3.6 Facultades para conceder licencia a determinados servidores públicos.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Facultades legislativas del congreso de la unión y el proceso legislativo federal. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará la clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la Unión, así como la mexicana del proceso legislativo desde la iniciativa de la ley hasta su publicación por el Ejecutivo o, en su caso desechamiento o reforma 9.1 Derecho de iniciativa de ley. 9.2 Clasificación de las facultades del Congreso de la Unión. 9.2.1 Relativas a la federacion y a los estados de la misma 9.2.2 Relativas a la estructura politica de la capital de la República 9.2.3 Fiscales, financieras y relativas a empréstitos y deuda nacional 9.2.4 Sobre actividades economicas e industriales 9.2.5 Sobre empleos y publicos 9.2.6 Relativas a los órganos de la federacion 9.2.7 Bélicas. 9.2.8 Referentes a la poblacion 9.2.9 Diplomáticas y consulares. 9.2.10 De carácter penal y de justicia 9.2.11 Sobre educación 9.2.12 De carácter eminentemente político 9.2.13 Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios. 9.2.14 Sobre asentamientos humanos y ecología. 9.2.15 Sobre tribunales administrativos; no judiciales y otras instancias jurisdiccionales. 9.2.16 Relativas a la estructura política de capital de la República. 9.2.17 Sobre facultades implícitas 9.2.13 Sobre desampliación y símbolos patrios 9.2.14 Sobre asentamientos humanos y ecología 9.2.15 Sobre tribunales administrativos, no judiciales y otras instancias jurisdiccionales. 9.2.16 Relativas a la estructura política de capital de la República. 9.2.17 Sobre facultades implícitas. 9.2.18 En materia agraria. 9.2.19 En materia de responsabilidad oficial (juicio político y juicio de desahucio) 9.2.20 Otras facultades. 9.3 Cámara de origen y Cámara revisora. 9.3.1 Regla común 9.3.2 Iniciativas exclusivas ante la Cámara de Diputados. 9.4 Tratamiento interno de las iniciativas. 9.4.1 Estudio de Comisiones. 9.4.2 Elaboración del dictamen y primera lectura. 9.4.3 Segunda lectura y discusión en lo general y lo particular 9.5 Iniciativas desechadas en la Cámara de origen. 9.6 Iniciativas reformadas por la Cámara revisora. 9.7 Interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos. 9.8 El veto presidencial y sus efectos. 9.9 Promulgación del Ejecutivo y publicación de las leyes.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 10. Ejecutivo federal. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la justificación y evolución del sistema presidencialista, así como las facultades del Presidente como titular de la Administración Pública Federal. 10.1 La regulación constitucional del siglo IX sobre l Presidente de la República. 10.2 Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917. 10.2.1 Requisitos para ser Presidente. 10.2.2 Duración del cargo y forma de designación. 10.2.3 Procedimientos constitucionales en los casos de faltas absolutas y temporales del Presidente de la República. 10.2.4 El principio de la "No Reelección". 10.3 El Presidente de la República como titular de la Administración Pública Federal. 10.3.1 Administración Pública Federal centralizada. 10.3.2 Administración Pública Paraestatal. 10.3.3 Constitución de los Tribunales y entidades de la Administración Pública Paraestatal. 10.4 Facultades metaconstitucionales del Presidente de la República y el presidencialismo mexicano.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 11. Facultades del presidente de la república Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará las facultades que la Constitución concede al Ejecutivo Federal en sus diferentes aspectos y modalidades. 11. Facultad de nombramiento. 11.1.1 Por disposición constitucional. 11.1.2 En cumplimiento de leyes federales. 11.1.3 Con participación del Poder Legislativo. 11.2 Facultades de ejecución de leyes. 11.2.1 Facultades reglamentarias. 11.3 Facultades en materia internacional. 11.3.1 Celebración de tratados internacionales. 11.3.2 En caso de Invasión extranjera. 11.3.3 Expulsión de extranjeros. 11.4 Facultades de declaración de guerra y de preservación de la seguridad interior. 11.4.1 Disponer de la Guardia Nacional. 11.4.2 Declaración y conducción de la guerra. 11.4.3 Envío de tropas al exterior. 11.4.4 Declaración de neutralidad y suspensión de relaciones comerciales. 11.5 Facultades de carácter económico y hacendario. 11.5.1 Intervención del Ejecutivo en el proceso económico: producción, distribución y consumo. 11.5.2 Política monetaria. 11.5.3 Empréstitos. 11.5.4 Inversiones públicas. 11.5.5 Habilitación de puertos e inversiones extranjeras. 11.5.6 Ley de Ingresos. 11.5.7 Presupuesto de Egresos. 11.5.8 Cuenta Pública.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 12. Tribunales judiciales federales. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y describirá las características, integración, organización y competencia de Poder Judicial Federal, así como la estructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la importancia de la jurisprudencia como precedente para resoluciones judiciales. 12.1 Características especiales del Poder Judicial Federal. 12.2 Su integración. 12.2.1 La Suprema Corte de Justicia de la Nación. A) Integración. B) Procedimiento de designación de sus miembros. C) Requisitos para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia. D) Impedimentos. E) Su remuneración. F) Duración de su cargo. G) Principio de inamovilidad. H) Licencias y renunciaciones. I) Organización y funcionamiento, Pleno y Salas, publicidad de las audiencias y secretas por excepción. 12.2.2 Tribunal Electoral. A) Integración. B) Requisitos y forma de designación de sus miembros. C) Duración en el cargo. D) Remuneración. E) Impedimentos. F) Administración, Vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral: Comisión de Consejo de la Judicatura Federal. 12.2.3 Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito. Integración. 12.2.4 Juzgados de Distrito A) Integración. B) Requisitos y formas de designación de sus miembros. C) Garantías de inamovilidad y remuneración. 12.2.5 Consejo de la Judicatura Federal. A) Antecedentes y naturaleza. B) Integración. C) Requisitos y formas de designación de sus miembros D) Duración de su cargo y garantías. E) Funciones de administración. F) Funciones de control y vigilancia

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 13. Competencia del poder judicial federal. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará los medios de control de la constitucionalidad y en particular al juicio de amparo, así como los tribunales establecidos por la Constitución, los que dependen de la Federación y su competencia ordinaria. 13.1 Medios de control de la constitucionalidad. 13.1.1 Según sus órganos. A) Control Judicial B) Control Político C) Control Mixto D) Control Popular E) Control Neutro 13.1.2 Según los alcances de la protección A) General o erga omnes B) Relativo 13.2 Facultades del Poder Judicial de la 13.2.1 Función judicial ordinaria federa. A) En asuntos del ramo civil, penal y mercantil B) La facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de apelaciones civiles 13.2.2 El control de constitucionalidad A) Juicio de controversia constitucional a. Concepto b. Principios fundamentales de la controversia constitucional c. Hipótesis de procedencia de controversia constitucional d. Improcedencia del juicio de controversia constitucional en materia electoral e. Efectos de las resoluciones emitidas en los juicios de controversia constitucional B) La acción de inconstitucionalidad a. Concepto b. Procedencia de la acción de inconstitucionalidad c. Principios fundamentales de la acción de inconstitucionalidad d. Legitimación activa en materia de acción de inconstitucionalidad e. Término prejudicial f. La acción de inconstitucionalidad en materia electoral. g. Efectos de las resoluciones de los procedimientos de acción de inconstitucionalidad C) El juicio de amparo. a. Concepto b. Procedencia c. Principios fundamentales del juicio de amparo. d. Control indirecto de la constitucionalidad total

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 14. Municipio. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Advertirá y expondrá el concepto, evolución y estructura jurídica política del Municipio, así como su reglamentación a partir de la reforma de 1983. 14.1 Concepto y evolución de los municipios en el constitucionalismo mexicano. 14.2 Estructura jurídico-político de los municipios. 14.3 La libertad municipal. 14.4 El Municipio en el pensamiento del Congreso Constituyente. 14.5 La regulación municipal desde 1983 con base en el artículo 115 constitucional.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 15. Estados de la federación. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y describirá la naturaleza de los Estados miembros de la Federación, la organización de las legislaturas locales y las directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local, destacando la estructura y funcionamiento de su sistema judicial, así como la primacía de la Constitución Federal sobre la local y el posible cambio de sede de los poderes federales. 15.1 Concepto y naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión. 15.2 Primacía de la Constitución Federal sobre las constituciones locales. 15.3 Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los Estados. 15.4 Directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local. 15.4.1 Duración y forma de designación del mandato. 15.4.2 El problema de la no-reelección de los Estados. 15.4.3 Nombramiento del Gobernador provisional por la Cámara de Legisladores. 15.5 Consecuencias constitucionales del posible cambio de residencia de los Poderes Federales. 15.6 Sistema judicial de los Estados. 15.6.1 Tribunal Superior de Justicia. 15.6.2 Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados. 15.6.3 Nombramiento de jueces de primera instancia. 15.6.4 Previsión constitucional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. 15.6.5 Resolución de los conflictos entre un Estado y sus trabajadores. 15.6.6 Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los Estados y Municipios. 15.6.7 Obligaciones y prohibiciones que la Constitución impone a los Estados 15.6.8 La garantía federal. 15.6.9 Control de los Tribunales Federales sobre las actuaciones de los Estados.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 16. El Distrito Federal Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y describirá la naturaleza jurídica del Distrito Federal, las facultades que tienen los poderes federales en su gobierno, así como las autoridades que integran al mismo en el Distrito Federal. 16.1 El Distrito Federal. 16.1.1 Naturaleza. 16.1.2 Ubicación y territorio. 16.2 Facultades de los poderes federales en su gobierno. 16.2.1 Del Congreso de la Unión. 16.2.2 Del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. 16.3 Autoridades locales de gobierno del Distrito Federal. 16.3.1 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A) Integración. B) Facultades. 16.3.2 Jefe de Gobierno del Distrito Federal. A) Elección. B) Duración en su cargo. C) Requisitos de electividad. D) Remoción. E) Facultades y obligaciones. 16.3.3 Administración Pública local del Distrito Federal. 16.3.4 Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. A) Integración. B) Nombramiento de sus miembros. C) Administración, vigilancia y disciplina. 16.3.5 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. A) Integración. B) Competencia.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 17. Responsabilidad de los servidores públicos. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la responsabilidad de los servidores públicos en sus diversas modalidades, procedimiento y particularidades en caso de sanción administrativa o juicio político seguir se trate. 17.1 Concepto de responsabilidad oficial. 17.2 Sujetos de la responsabilidad oficial. 17.3 El juicio político. 17.3.1 Procedencia. 17.3.2 Sujetos susceptibles de ser juzgados en juicio político. 17.3.3 Competencia para conocer del juicio político. 17.3.4 Sanciones derivadas de responsabilidad política. 17.4 Procedimiento para declarar la procedencia (juicio de desafuero). 17.4.1 Fuero constitucional. Su justificación y sujetos titulares del mismo 17.4.2 Procedencia del juicio de desafuero. 17.4.3 Competencia para desaforar a un servidor público 17.4.4 Consecuencias del desafuero 17.5 Responsabilidad administrativa. 17.5.1 Concepto de servidor público. 17.5.2 Obligaciones constitucionales de los servidores públicos. 17.5.3 Competencia para resolver este procedimiento. 17.5.4 Sanciones por incumplimiento a las obligaciones constitucionales de los servidores públicos.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 18. Constitucionalidad de las relaciones estado iglesia. Objetivo particular: Al concluir esta parte Uu1 curso, el alumno: Analizará y describirá la evolución histórica de las relaciones Estado-Iglesia, su regulación jurídica vigente y los aspectos característicos más relevantes de la misma. 18.1 Concepto de religión, iglesia y culto. 18.2 Separación Iglesia-Estado en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma 18.3 Análisis del texto original del artículo 130 constitucional de 1917 18.4 La vigente regulación constitucional de las relaciones Estado-Iglesia. 18.4.1 El principio histórico de la separación Estado-Iglesia. 18.4.2 La garantía individual de la libertad de cultos. 18.4.3 Las iglesias como asociaciones religiosas 18.4.4 Derechos políticos de los ministros de culto 18.4.5 Competencia del Estado en los actos de carácter civil 18.4.6 Derechos y obligaciones de los ministros de culto religioso 18.4.7 Competencia de las autoridades en materia de relaciones Estado-Iglesia
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 19. Disposiciones generales de la constitución. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará las disposiciones sobre diferentes aspectos de interés que para el funcionamiento del Estado contiene la Constitución en su Título Séptimo. 19.1 Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular. 19.2 Prohibición de pagos no presupuestados. 19.3 Remuneración económica de los servidores públicos. 19.4 Obligación de rendir protesta al asumir los cargos. 19.5 Funciones y comandancias militares en tiempo de paz. 15.7 Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos federales. 15.8 Facultades del Ejecutivo para regular el comercio exterior. 19.8 Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 20. Principales regímenes constitucionales contemporáneos Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y comparará las características y modalidades de los principales regímenes constitucionales contemporáneos. 20.1 Estados Unidos de América. 20.2 Inglaterra. 20.3 Canadá. 20.4 España. 20.5. Francia. 20.6. Alemania.

Bibliografía básica

- Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2003.
- _____. Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.
- _____. Estudios Constitucionales. Porrúa. México. 2003.
- DE LA CUEVA, Mario. *Teoría de la Constitución*, Ed. Porrúa, México, 1982.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Teoría Final del Estado*. Miguel Angel Porrúa, México, 1986.
- DUGUIT, L.: *Traité de droit constitutionnel*, ed. De Boccard, 1927, 3ª ed.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1984.
- HAURIUO, André. Derecho Constitucional e Institucionales Políticas. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
- HELLER, H.: *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 6ª reimp.
- KELSEN, H.: *Teoría general del Derecho y del Estado*, traducción de E. García
- LASSALLE, Ferdinand. *¿Qué es la Constitución?*. Ed. Siglo XX Buenos Aires, 1975.
- Rabasa, Emilio. Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México. Porrúa. México. 2003.
- Sánchez Bringas, Enrique. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.
- Sartori, Giovanni. Ingeniería constitucional comparada. FCE. México. 2000.
- SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editora Nacional México, 1981.
- Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional mexicano. Porrúa. México. 2003.

Bibliografía complementaria.

- Burgoa Orihuela, Ignacio. El juicio de Amparo. Porrúa. México. 2003.
- _____. Las garantías Individuales. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. La Constitución mexicana de 1917. Porrúa. México. 2003.
- CASTRO Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1986.
- DE LA CUEVA, Mario. *La Idea del Estado*. Ed. UNAM, México, 1980.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Lecciones de Teoría Constitucional*. Claves Latinoamericanas, México, 1989.
- DOGLIANI, M.: “Il sistema costituzionale”, en *Guida all'Italia contemporanea. II, Istituzioni politiche e forme di governo*, diretta da M. Firpo, N. Tranfaglia, P. G. Sunino, Garzanti, Milano, 1998.
- _____. *Interpretazioni della Costituzione*, Franco Agnelli, Milano, 1982.
- _____. *Introduzione al diritto costituzionale*, Il Mulino, Bologna, 1994.
- DUGUIT, L.: *La transformación del Estado*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908, 2ª ed.
- _____. *Soberanía y libertad*, Francisco Beltrán, Madrid, 1924.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1999.
- GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Revista de Occidente, Madrid, 1950.
- HAURIOU, M.: *Precis de droit constitutionnel*, CNRS, París, 1965.
- _____. *Principes de Droit public*, Recueil Sirey, París, 1916, 2ª ed.
- _____. *Principios de Derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.
- HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Ed. FCE México, 1983.
- HOBBS, TH.: *El ciudadano*, CSIC, Madrid, 1993.
- JELLINEK, G.: *Teoría general del Estado*, Albatros, Buenos Aires, 1978.
- KANT, E.: *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.
- _____. *La paz perpetua*, Espasa Calpe, Madrid, 1977.
- KELSEN, H.: *El problema del parlamentarismo*, traducción de J. Ruiz Moreno, Debate, Madrid, 1988.
- _____. *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, selección y presentación de J. Ruiz Manero, Debate, Madrid, 1988.
- Maynez, UNAM, México, 1988, 2ª ed., 4ª reimp.
- KELSEN, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. ED. UNAM, México, 1980.
- _____. *Esencia y valor de la democracia*, traducción de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Labor, Barcelona, 1977.
- LOCKE, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca de verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 1996.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona, 1987.
- Madrid Hurtado, Miguel de la. *Estudio de Derecho Constitucional*. Porrúa. 2003
- Madrid, 1971.
- MORTATI, C.: *Constitución en sentido material*, traducción y estudio preliminar de A. Bergareche Gros, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.
- prólogo de P. De Vega, Tecnos, Madrid, 1983.
- Rabasa, Emilio. *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM. México. 2000.
- _____. *La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México. 1998.
- ROUSSEAU, J.-J.: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Alfaguara, Madrid, 1979.
- SABINE, George. *Historia de la Teoría Política*. Ed FCE, México, 1982.
- SCHMITT, C.: *La defensa de la Constitución*, Traducción de M. Sánchez Sarto,
- _____. *Legalidad y legitimidad*. Traducción de J. Díaz García, Aguilar,
- _____. *Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad, Madrid, 1982.
- SMEND, R.: *Constitución y Derecho constitucional*, traducción de J. M. Beneyto Pérez, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.
- _____. *Leyes Fundamentales de México*. Porrúa. México. 2002
- Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional mexicano a fin de siglo*. Porrúa. México. 1995.
- VEGA, P. DE.: “Apuntes para una historia de las doctrinas constitucionales del siglo XX”, en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México. 1998.
- _____. *Estudios político-constitucionales*, UNAM, México, 1987.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO TERCER SEMESTRE			
Asignatura: Sistemas Jurídicos	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguno			
Asignatura subsecuente: Ninguno			
Objetivos: Conocerá la importancia y trascendencia del estudio del Derecho Comparado para saber y entender los diferentes sistemas jurídicos con las características y fuentes del derecho que los distingue entre sí.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Terminología y método Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y resaltará los conceptos de sistema jurídico, de familia jurídica, la distinción entre ambos, así como su ubicación geográfica. 1.1 Concepto de Sistemas jurídicos 1.2 Concepto de Familia jurídica 1.3 Concepto de Derecho Comparado 1.3.1 Concepto 1.3.2 Origen 1.3.3 Método		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2. Familia neorromanista Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y describirá el Derecho Justiniano su importancia en el imperio romano, así como el desarrollo jurídico postjustiniano en el mundo bizantino y la recepción en otros países 2.1. Derecho Justiniano. 2.1.1. El Corpus Iuris Civile. 2.1.2. Las Interpolaciones. 2.2. Recepción del Derecho Romano. 2.2.1. Escuela de Glosadores y Postglosadores. 2.2.2. Mos Italicus y Mos Gallicus. 2.2.3. Iurisprudentia Elegans. 2.2.4. Usus Modernus Pandectarum. 2.2.5. Escuela Histórica Alemana. 2.2.6. Coexistencia del Derecho Romano y Canónico como ingredientes del Ius Commune.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 3. Elaboración de la norma jurídica en los países neorromanistas Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Expresará la clasificación del Derecho dentro de los sistemas jurídicos pertenecientes a la familia neorromanista; analizará y explicará como se lleva a cabo la elaboración de la norma jurídica cual es la codificación y cuáles son las fuentes del derecho. 3.1. Movimiento codificador. 3.1.1. Principios teóricos de la codificación. 3.1.2. Código de Napoleón. 3.1.3. Código Civil Alemán. 3.1.4. Codificaciones Neorromanistas. 3.2. Fuentes del Derecho en los países neorromanistas. 3.2.1. Proceso legislativo.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Familia del common law. Inglaterra Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la evolución histórica del Derecho Inglés, sus divisiones, conceptos jurídicos y fuentes del derecho; así como los aspectos históricos, semejanzas y diferencias para con el derecho romano. 4.1. Inglaterra. 4.1.1. Evolución histórica. 4.1.2. Organización política. 4.1.3. Fuentes del Derecho.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. Familia del common law. Estados Unidos de Norteamérica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y resaltará las características del derecho Estadounidense, su organización judicial, conceptos jurídicos, fuentes del derecho; así como la distinción entre sus procesos penal y civil. 5.1 El Derecho de los Estados Unidos 5.1.1. Antecedentes históricos. 5.1.2. Organización Política. 5.1.3. Fuentes de Derecho. 5.1.4. Proceso Civil y Proceso Penal. 5.1.5. Las instituciones del “Trust” y “Tort”
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. Familia del common law. Canadá y Australia Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará las categorías fundamentales del derecho Canadiense y Australiano, resaltando la influencia del derecho inglés 6.1. Canadá y Australia. 6.1.1. Antecedentes históricos. 6.1.2. Organización Política. 6.1.3. Fuentes de Derecho.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 7. Sistema religioso, derecho musulmán. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y describirá las características distintivas de un sistema religioso resaltando la importancia de éste en el mundo actual. 7.1 Evolución histórica 7.2 Religión y Derecho 7.3 Fuentes del Derecho

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 8. Sistemas mixtos o híbridos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y resaltará la influencia de otros sistemas jurídicos en su conformación y la distinción entre los mismos, entendiendo porque no pueden formar una familia jurídica 8.1 Israel 8.1.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés 8.1.2 Organización política 8.1.3 Fuentes del Derecho 8.2 Japón 8.2.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés 8.2.2 Organización política 8.2.3 Fuentes del Derecho 8.3 India 8.3.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés 8.3.2 Organización política 8.3.3 Fuentes del Derecho 8.4 Sudáfrica 8.4.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés 8.4.2 Organización política 8.4.3 Fuentes del Derecho 8.5 Filipinas 8.5.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés 8.5.2 Organización política 8.5.3 Fuentes del Derecho
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 9. Sistema socialista, comunista y soviético. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará el Derecho ruso, su evolución histórica hacia el Derecho soviético, sus fuentes, así como la influencia del mismo en otros países y la desintegración de la U.R.S.S. 9.1 Derecho ruso 9.1.1 Evolución histórica, influencia del Derecho bizantino 9.1.2 Fases del socialismo ruso soviético 9.1.3. Influencia soviética en Europa Central y del Este. 9.2 China 9.2.1 Evolución histórica. 9.2.2 Organización política. 9.3 Corea 9.3.1 Evolución histórica. 9.3.2 Organización política. 9.4. Cuba 9.4.1 Evolución histórica. 9.4.2 Organización política.

Bibliografía básica.

ALEJANDRE GARCIA, Juan, Temas de historia del derecho, derecho del constitucionalismo y de la codificación, Sevilla: Universidad de Sevilla 1978.
 BERMAN, Harold J., La formación de la tradición jurídica de occidente, México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
 BERNAL, Beatriz, y LEDESMA José de Jesús. Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas, México: Porrúa, 1992
 BIALOSTOSKY BARSHAVSKY, Sara, Derecho romano, México: Porrúa, 2002.
 BRAUDEL, Fernando, Las civilizaciones actuales, México: Trads. Gómez Mendoza y Gonzálo Anes, Rei, 1991.
 CASCAJO CASTRO, José L, y GARCÍA ÁLVAREZ, Manuel. Constituciones Extranjeras Contemporáneas, Madrid: Tecnos, 1991.
 CASTÁN TOBEÑAS, José, Los sistemas jurídicos contemporáneos del mundo occidental, Madrid: Reus, 1957
 CUETO RUÁ, Julio César, El "common law", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1997.
 HAY, Peter, Una introducción al derecho de los Estados Unidos, Nueva York: Butterworth Legal Publisher, 1992.
 LOPEZ MONRROY, José de Jesús, Common law, México: Porrúa, 2001
 MERRYMAN, John Henry, La tradición jurídica romano-canónica, México: Trad. Carlos Serra, Fondo de Cultura Económica, 1971.
 MORINEAU, Marta, Una introducción al common law. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2001.
 RABASA, Oscar, Derecho angloamericano, México: Porrúa, 1988
 SARFATTI, Mario, SIRVENT GUTIERREZ, Consuelo, Introducción al estudio del derecho comparado, México: Imprenta universitaria, 1945.
 _____, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, México: Porrúa, 2002
 SIRVENT, VILLANUEVA, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, México: Oxford Press, 1996
 ZARATE, MTZ, RIOS, Sistemas Jurídicos Contemporáneos. México: Mc. Graw-Hill. 1997.

Bibliografía complementaria.

CHOURAQUI, André, La historia del judaísmo, México: Publicaciones Cruz, 1991.
 DUVERGER, Maurice, Instituciones políticas y derecho constitucional, Barcelona: Ariel, 1970.
 EVANS HUGHES, Charles, La Suprema Corte de los Estados Unidos, México: Trads. Roberto Molina y Vicente Herrero, Fondo de Cultura Económica,
 GARCÍA PELEYO, Manuel, Derecho constitucional comparado, Madrid: Alianza, 1999.
 JIMENEZ DE PARGA, Manuel. El régimen político de los Estados Unidos, Madrid: Tecnos, 1973.
 LOSANO, Mario, G., Los grandes sistemas jurídicos, Madrid: Debate, 1982.
 LOZANO CORBÍ, Enrique, Roma y su gran aportación al mundo: El derecho romano, Zaragoza : Mira Editores, 1993
 MARGADANT, Guillermo F, Evolución del derecho japonés, México: Porrúa, 1993.
 _____, La segunda vida del derecho romanos, México: Porrúa, 1986.
 _____, Panorama de la historia universal del derecho, México: Porrúa, 1991
 _____, La Rusia post-soviética y su derecho . México: Miguel Ángel, Porrúa, 2002.
 SANTONI, Eric, El sistema estadounidense de elección presidencial , México: Themis, 1993
 SOLÁ CAÑIZAREZ, Felipe, El judaísmo, Madrid: Trad. Pilar Careaga, Acernto, 1996
 VALLARTA PLATA, José Guillermo, Historia del derecho comparado, Barcelona: Instituto de Derecho Comparado, 1954
 _____, Introducción al derecho constitucional, comparado, México: Porrúa, 1998.
 VILLORO TORANZO, Miguel, Del derecho hebreo al derecho soviético, México: Escuela Libre de Derecho, 1989.
 YOCELEVSKY R., Ricardo, Sistema político británico, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO TERCER SEMESTRE		
Asignatura: Teoría Económica		Ciclo: Licenciatura
Obligatoria	Clave:	Teórica
Curso		
Asignatura precedente: Ninguno		
Asignatura subsecuente: Derecho económico		
Objetivos: Identificará, interpretará y explicará la interrelación entre el Derecho y la Economía; así como los conceptos y fenómenos económicos respecto a la comprensión de los problemas económicos y de las propuestas de solución que se manejan actualmente, para plantear su posible aplicación dentro de la economía.		
Unidades temáticas		
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 1. Nociones generales	
	Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:	
	Identificará la importancia del conocimiento de la economía para un abogado; asimismo explicará su relación con el Derecho y la macroeconomía	
	1.1	Concepto y características de la materia.
	1.2	Importancia de la materia y el porqué de su inclusión en el plan de estudios de la Facultad de Derecho.
Número de horas por unidad: 7 horas	1.3	Microeconomía y macroeconomía.
	1.4	Relaciones de la Economía con el Derecho y otras ciencias.
	1.5	Los métodos en Economía.
	Unidad 2. Conceptos económicos fundamentales	
	Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:	
Número de horas por unidad: 7 horas	Se familiarizará y señalará los conceptos económicos fundamentales y terminología propia de la Economía	
	2.1	Necesidades.
	2.2	Satisfactores
	2.3	Bienes económicos y no económicos. Utilidad y escasez.
	2.4	Clasificación de bienes económicos.
2.5	Principio de selección.	

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3. Desarrollo económico de las fuerzas productivas Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Interpretará y explicará la problemática de la actividad económica en el capitalismo 1.1 Los modos de producción 1.1.1 La comunidad primitiva 1.1.2 El esclavismo 1.1.3 El feudalismo 1.2 El modo de producción capitalista 1.2.1 La producción mercantil 1.2.2 Producción de mercancías 1.2.3 La mercadería 1.2.4 Trabajo asalariado 1.3 El capital y el plusvalía 1.3.1 La acumulación 1.3.2 La formación del capital 1.3.3 La fuerza de trabajo 1.3.4 El capital constante y variable 1.3.5 El salario
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 4. El análisis del desarrollo económico dentro de la economía de mercado Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Interpretará y expresará los elementos del desarrollo económico de los estados 4.1 Problemas de la organización económica. 4.1.1 Bienes por producir 4.1.2 Formas de producción. 4.1.3 Destinatarios de la producción. 4.2 Fronteras de posibilidades de la producción 4.3 El mercado y su mecanismo 4.3.1 La “mano invisible” y la competencia perfecta. 4.3.2 El papel económico del Estado. La eficiencia y la competencia imperfecta. 4.4 Elementos básicos de la oferta y la demanda. 4.4.1 La demanda y sus componentes 4.4.2 La oferta y sus componentes 4.4.3 Equilibrio de la oferta y la demanda 4.4.4 Curvas de oferta y demanda 4.4.5 Elasticidad y Inelasticidad
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. La dicotomía entre el “Estado de bienestar” y el “Estado clásico burgués” Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Interpretará y explicará la distinción entre las diversas formas de organización económica de los estados del siglo XX 5.1 Las teorías de John Maynard Keynes. 5.2 Las teorías de Milton Friedman y Von Hayek 5.3 El desarrollo del capitalismo social entre 1950 y 1980 5.4 El retorno al capitalismo tradicional

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. Estudio de las aplicaciones de la teoría económica en distintas regiones del mundo durante la época Objetivo particular: Al final de la unidad, el alumno: Explicará las formas de organización económica en diversas áreas del mundo teniendo como modelo el capitalismo social 6.1 América 6.1.1 México 6.1.2 Chile 6.1.3 Argentina 6.1.4 Brasil. 6.1.5 Venezuela 6.1.6 Estados Unidos 6.2 Asia. 6.2.1 Indonesia 6.2.2 Malasia 6.2.3 Japón 6.2.4 China 6.2.5 Tailandia 6.2.6 Singapur 6.3 Europa 6.3.1 Inglaterra 6.3.2 Francia 6.3.3 Alemania 6.3.4 Unión Europea
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 7. Globalización Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará los conceptos ligados a la noción de globalización así como sus mecanismos 7.1 Pobreza global y reformas macroeconómicas 7.2 Las reformas estructurales del Fondo Monetario Internacional 7.3 El Banco Mundial y sus políticas 7.4 La Organización Mundial de Comercio, estructura y desarrollo. 7.5 Los resultados de la economía neoliberal y sus efectos en el empleo y el salario 7.6 Fenómenos migratorios 7.7 Fenómenos de integración
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 8. Estudio comparativo de los efectos de la economía global en diversas regiones del mundo. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará los conceptos y formas de organización derivados de la globalización. 8.1 Malasia, China, Corea, Tailandia e Indonesia 8.2 Los efectos de la globalización en Rusia 8.3 El neoliberalismo en México, Brasil, Perú y Bolivia 8.4 El nuevo orden mundial; el ajuste estructural en los países desarrollados, conflicto económico.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 9 La concepción económica del Derecho Constitucional Mexicano Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Interpretará y explicará el concepto económico contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos 9.1 Elementos ideológicos de la Constitución de 1917 y su origen histórico. 9.2 El derecho mexicano y el Estado de bienestar 9.3 El artículo 25 constitucional 9.4 El artículo 26 constitucional 9.5 El artículo 27 constitucional 9.6 El artículo 28 constitucional 9.7 El presupuesto de egresos de la Federación y la Ley de ingresos
Bibliografía básica ARAUND, Vicente Guillermo, Mercosur, Unión Europea, Nafta y Procesos de Integración Regional, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1996. ASTUDILLO URSUA, Pedro, Elementos de Teoría Económica, México. Porrúa, 1995. DOMINGUEZ VARGAS, Sergio, Teoría Económica, México: 15ª ed., Porrúa, 1996. GOMEZ GRANILLO, Moisés, Teoría Económica, México: 9ª ed., Esfinge, 1992. KEYNES, John M, Breve tratado sobre la reforma monetaria, México: Fondo de Cultura Económica, 1992 _____. Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero, México: Fondo de Cultura Económica, 1946. LOPEZ ROSADO, Pedro, Capital, Estado y Crisis, México: UNAM: Facultad de Economía, 1988. MENDEZ MORALES, José S, Fundamentos de Economía, México: McGraw-Hill, 1990. SAMUELSON A., Paul, Curso de Economía Moderna, Editorial Aguilar, 1979. SANDOVAL RAMIREZ, Luis, Capitalismo de Estado - Capitalismo Monopolista de Estado, México: UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas, 1990. SCHUMPETER, J. A, Teoría del Desarrollo Económico, México: Fondo de Cultura Económica, 1990. ZAMORA, Francisco, Tratado de Teoría Económica, México: 6ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, 1992.	

Bibliografía complementaria

BARRE, Raymond, Economía Política, traducción de García Loma, J. Ignacio, Hortala Ara U., B.
 BENDICENTE, Francisco, El Método en la Exposición Económica, Editorial Ceres, 1946.
 BENHAM, Frederic, Curso Superior de Economía, México: Fondo de Cultura Económica, 1973
 BOULDING, Kenneth E, Análisis Económico, México: Occidente, 1947
 CERON R., Irene y otros, Esfuerzo interno de ahorro y crecimiento económico. Evolución 1960-1986 y perspectivas a 1995, Cep. Dist. Berenger.
 COOTZ H., Sydney, Teorías de la Población, México: Fondo de Cultura Económica, 1947.
 CHANDIER V., Lester, Introducción a la Teoría Monetaria, México: Fondo de Cultura Económica, 1947.
 DIAZ, Ramón, Monopolios legales, Montevideo: Búsqueda, 1989.
 ELLSWORTH, P. Theodore, Comercio Internacional, México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
 LEWIS W., Arthur, Teoría del Desarrollo Económico, México: Fondo de Cultura Económica, 1971.
 LOPEZ ROSADO, Diego, Problemas Económicos de México, 6ª ed., México: UNAM, 1984.
 MEADONWS, Denis y otros, Los Límites del Crecimiento, México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
 NEWLYN, Walter Tessler, Teoría Monetaria, 2ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1974.
 ROEMER, Andrés, Introducción al Análisis Económico del Derecho, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
 ROLL, Eric, Historia de las Doctrinas Económicas, México: Fondo de Cultura Económica, 1955.
 ROBERTSON, D. H., Dinero, México: 2ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, 1955.
 SELDON, ARTHUR, y PENNACE, F. G. Diccionario de Economía, Barcelona: 4ª ed., Oikos Tau, 1995.
 TINBERGEN, Jan, Planeación del Desarrollo. México: 6ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, 1959.
 VARIOS AUTORES. Población y desarrollo en México y en el mundo. Situación actual y perspectivas, México: Consejo Nacional de Población, 1989.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto en el aula como fuera de ella, para lo cual el profesor debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas bancarios o financieros
- Experiencia docente en temas bancarios o financieros
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, bancaria, hacendaria o financiera

Cuarto semestre

Derecho Procesal Civil
Obligaciones
Sociedades mercantiles
Garantías Constitucionales
Derecho Administrativo I
Derecho Económico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
CUARTO SEMESTRE			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Derecho Procesal Civil		Licenciatura	Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Teoría del proceso			
Asignatura subsecuente: Derecho Procesal Penal			
Objetivos:			
Comprenderá la diferencia entre proceso y juicio, así como las etapas del juicio ordinario civil desde la prejudicial hasta la ejecución, y en particular analizará y relacionará el contenido, alcances, modalidades, elementos y características de las fases del juicio ordinario civil, desde la postulatoria con la interposición de la demanda hasta la sentencia, y el carácter de cosa juzgada e igualmente estructurará la correcta redacción de los escritos que, de acuerdo a casos hipotéticos se pueden presentar en un procedimiento civil.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1. Proceso y juicio		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Identificará las características del proceso, su clasificación y modalidades, a fin de tener una visión general de los juicios que regula el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal		
	1.1. Unidad fundamental del proceso.		
	1.2. Diversos criterios de clasificación del proceso.		
	1.2.1 Civil, mercantil, familiar, arrendamiento inmobiliario, etc.		
	1.2.2 Oral, escrito.		
	1.2.3 Dispositivo: civil y mercantil.		
	1.2.4 Social: laboral, agrario, seguridad social.		
	1.2.5 Publicístico: penal, administrativo, familiar, constitucional.		
	1.2.6 Con unidad de vista, preclusivo.		
	1.2.7 Singular y universal.		
	1.2.8 Uni - instancial, bi - instancial.		
	1.2.9 Cautelar, declarativo y ejecutivo.		
	1.2.10 Juicio ordinario y juicios especiales.		

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. Juicio ordinario civil Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará las etapas del juicio ordinario civil, desde los medios preparatorios hasta la ejecución de sentencia 2.1 Los medios preparatorios. 2.2 Etapa expositiva. 2.3 Audiencia previa y de conciliación. 2.4 Etapa probatoria. 2.5 Audiencia de pruebas y alegatos. 2.6 Etapa resolutive. 2.7 Etapa impugnativa. 2.8 Etapa ejecutiva.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 3. Fase postulatoria Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá e identificará la naturaleza jurídica de la fase postulatoria, sus elementos, clasificación de las demandas, así como los defectos subsanables e insubsanables de la misma 3.1 Demanda. 3.2 Requisitos de la demanda. 3.3 Documentos que deben exhibirse con la demanda. 3.4 Pruebas que deben ofrecerse con la demanda. 3.5 Clasificación de las demandas. 3.6 Defectos de las demandas.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 4. Interposición de la demanda Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el proceso civil desde la interposición de la demanda, efectos y admisión de ésta, así como las medidas que puede ordenar el juez al momento de admitirla, y estructurará su correcta redacción 4.1 Tiempo, lugar y forma de interposición de la demanda. 4.2 Efectos de la presentación de la demanda. 4.3 Admisión de la demanda y sus efectos. 4.4 Medidas que pueden ordenarse por el juez al tiempo de admitir una demanda. 4.5 El problema de transformación de la demanda. 4.6 Ampliación de la demanda. 4.7 Desechamiento de la demanda. 4.8 Defectos de la demanda: subsanables, insubsanables.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 5. Emplazamiento y sus efectos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la importancia del emplazamiento, las formas de realizarlo, sus efectos, así como la nulidad del mismo. 5.1 Conceptos y formas de emplazamiento. 5.2 Requisitos del emplazamiento. 5.3 Efectos del emplazamiento. 5.4 Nulidad del emplazamiento.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. Participación activa del demandado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las diversas formas de participación del demandado al momento de contestar la demanda, e inclusive la forma de reconvenir al actor 6.1 Allanamiento. 6.2 Confesión de la demanda. 6.3 Oposición de defensas y excepciones. 6.4 La reconvencción. Concepto. 6.5 La demanda convencional. 6.6 Requisitos de tiempo, modo y forma de la reconvencción.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 7. La rebeldía Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el concepto de rebeldía, su declaración, sus efectos, así como las sanciones y derechos del litigante rebelde. 7.1 Concepto. 7.2 La declaración de rebeldía. Sus efectos. 7.3 Excepciones a la regla general. 7.4 Sanciones al litigante rebelde. 7.5 Derechos del litigante rebelde.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Fase probatoria Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá y analizará la importancia de la fase probatoria, el derecho de probar, el concepto de prueba procesal, sus principios y criterios para su clasificación, y su finalidad 8.1 La prueba. Concepto. 8.2 El derecho probatorio. 8.3 Concepto de prueba procesal. 8.4 Principios rectores de la prueba procesal. 8.5 Diversos criterios de clasificación. 8.6 Medios de prueba regulados por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 9. La carga de la prueba Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá en qué consiste la carga de la prueba, su distribución e inversión y las facultades del juez en materia de pruebas. Entenderá en que consisten las pruebas para mejor proveer, así como su valoración de acuerdo con la legislación procesal vigente 9.1 La carga de la prueba. 9.2 Distribución de la carga de la prueba. 9.3 Inversión de la carga de la prueba. 9.4 Poderes del juez en materia de prueba en el proceso civil. 9.5 Prueba para mejor proveer. 9.6 Sistemas de valoración de la prueba.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 10. Objeto de la prueba Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará el objeto de la prueba, los hechos que requieren prueba, así como la prueba del derecho 10.1 Prueba de hechos. 10.1.1 Hechos positivos y hechos negativos. 10.2 Hechos que no requieren prueba. 10.3 Prueba del derecho. 10.3.1 Derecho extranjero. 10.3.2 Derecho consuetudinario. 10.3.3 La jurisprudencia.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 11. Procedimiento probatorio Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y distinguirá los momentos del procedimiento probatorio, la preconstitución de la prueba, la prueba constituyente, su clasificación, su ofrecimiento, admisión, preparación y desahogo. 11.1 Preconstitución de la prueba. 11.2 Prueba constituyente. 11.3 Términos y plazos probatorios. 11.4 Clasificación de los plazos probatorios. 11.5 Prórroga de los plazos probatorios. 11.6 Ofrecimiento de las pruebas. 11.7 Pruebas supervenientes. 11.8 Admisión de pruebas, requisitos de admisibilidad. 11.9 Forma, lugar y modo de desahogo de las pruebas. 11.10 Audiencia de pruebas y alegatos.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 12. Prueba confesional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la importancia de la confesión como medio de prueba, los sujetos de la confesión, el objeto y forma de la misma, así como sus demás aspectos distintivos y modalidades 12.1 Concepto. 12.2 Ofrecimiento de la prueba confesional. 12.3 Preparación de la prueba confesional. 12.4 Objeto de la confesión. 12.5 Requisitos de las posiciones. 12.6 Desahogo de la prueba confesional. 12.7 Interrogatorio directo. Interrogatorio recíproco. 12.8 Confesión extrajudicial. 12.9 Nulidad de la confesión.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 13. Prueba por documento Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el significado de la prueba documental, su clasificación, su ofrecimiento, así como la diferencia entre impugnación y objeción de documentos 13.1 La prueba documental. 13.2 Clasificación de los documentos: públicos, privados. 13.3 Autenticidad de los documentos. 13.4 Documentos oficiales y los informes. 13.5 Impugnaciones a los documentos. 13.5.1 Efectos procesales de la impugnación de documentos. 13.6 Objeción de documentos.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 14. Prueba pericial. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá el concepto, objeto y sujetos en la prueba pericial, el desahogo de la misma y la función del perito 14.1 Concepto de prueba pericial. 14.2 Funciones del perito. 14.3 Objeto de la prueba. 14.4 Tiempo, lugar, modo y forma de la producción de la prueba pericial. 14.4.1 Ofrecimiento de la prueba pericial. 14.4.2 Admisión de la prueba pericial. 14.4.3 El perito único. 14.4.4 El dictamen pericial.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 15. Inspección y reconocimiento judicial. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la importancia de la inspección o reconocimiento judicial, el sujeto y objeto de la misma, así como de la inspección y pericia anexa, distinguiendo sus especies 15.1 El sujeto de la inspección. 15.2 Objetos de inspección judicial. 15.3 Inspección y pericia anexa. 15.4 Clases de inspección.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 16. Prueba testimonial. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá el concepto y clasificación de los testigos, su deber de rendir testimonio, la relación entre éste y la psicología judicial; así como la técnica de interrogatorio y demás aspectos de esta prueba, destacando la tacha de testigos. 16.1 Concepto y clasificación de los testigos. 16.2 El deber de rendir testimonio. 16.3 El testimonio y la psicología judicial. 16.4 Técnica del interrogatorio a testigos. 16.5 Formas de interrogatorio. 16.5.1 Interrogatorio Judicial. 16.5.2 Interrogatorio por las partes. Las repreguntas. 16.6 Preconstitución de la prueba testimonial. 16.7 Tacha de testigos.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 17. La prueba presuncional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá el concepto de presunción, su clasificación, y determinará si es en realidad medio de prueba, destacando la importancia de los indicios. 17.1 Concepto de las presunciones. Clasificación. 17.2 Determinación acerca de si las presunciones son en realidad reglas de prueba. 17.3 Presunciones y ficciones legales. 17.4 Los indicios. Su función.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 18. Fase conclusiva Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá el contenido de la fase conclusiva, el objeto de los alegatos, sus formas de expresión, su finalidad; así como los efectos de la citación para oír sentencia 18.1 Los alegatos. Concepto. 18.2 Contenido y objeto de los alegatos. Su estructura. 18.3 La citación a las partes para oír sentencia. Sus efectos.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 19. Sentencia y cosa juzgada Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará el concepto de sentencia, su clasificación y requisitos; la finalidad de la cosa juzgada, sus formas de adquisición, sus límites objetivos y subjetivos, el concepto de costas procesales, su regulación y la elaboración de la sentencia 19.1 La sentencia civil. Concepto. 19.2 Clasificación de las sentencias. 19.3 Requisitos de la sentencia. Formales y materiales. 19.4 Cosa juzgada. Concepto. Sus formas de adquisición. 19.5 Los límites subjetivos de la cosa juzgada en materia civil. 19.6 Los límites objetivos de la cosa juzgada en materia civil. 19.7 Las costas procesales. Concepto. 19.8 Regulación de las costas procesales. 19.9 Reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera.
Bibliografía básica BECERRA BAUTISTA, José, El proceso civil en México, México: 16a. ed.. Porrúa, 1999. GOMEZ LARA, Cipriano, Derecho Procesal Civil. México: Harla, 2002. OVALLE FAVELA, José. Derecho procesal civil, México: 4a. e d., Harla, 1992.	

Bibliografía complementaria ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. Proceso, autocomposición y autodefensa, México: , 3a. ed., Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1991. BRISEÑO SIERRA, Humberto, Instituciones de derecho procesal según el nuevo código, Buenos Aires: Europa-América, 1986. CALAMANDREI, Piero. Estudios de derecho procesal, Buenos Aires: Depalma, 1988. COUTURE, Eduardo J., Ensayos de derecho procesal civil , Madrid: Reus, 1977.
Sugerencias didácticas Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo
Sugerencias de evaluación Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exámenes parciales ❖ Trabajos y tareas fuera de clase ❖ Exámenes finales ❖ Participación en clase ❖ Asistencia a prácticas ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar ❖ Asistencia a clases ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación ○ Exámenes parciales 30% ○ Otros criterios 20% ○ Examen final 50% ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que registrá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase
Perfil profesiográfico del docente: • Licenciatura en derecho • Posgrado en temas procesales • Experiencia docente en temas procesales • Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO CUARTO SEMESTRE			
Asignatura: Obligaciones	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Bienes y derechos reales			
Asignatura subsecuente: Contratos civiles			
Objetivos: Identificará, analizará y expondrá el concepto de obligación, las fuentes de las obligaciones, su régimen legal y sus efectos, así como las formas de transmisión de las mismas.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 21 horas	Unidad 1. Obligación jurídica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Alumno analizará y explicará la relación jurídica entre acreedor y deudor conocida como obligación dentro del Derecho Civil; las diferentes especies de obligaciones y los fenómenos vinculados con la complejidad en los sujetos o en el objeto de la propia obligación así como las características de la obligación natural y sus diferencias con la civil. 1.1 Estructura de la obligación y sus elementos 1.2.1 Sujetos 1.2.2 Objeto 1.2.3 Relación jurídica 1.3. Clasificación de las obligaciones civiles 1.3.1 Complejidad en los sujetos 1.3.1.1. Mancomunidad 1.3.1.2 Solidaridad. 1.3.2 Complejidad del objeto 1.3..2.1 Conjuntividad 1.3.2.2. Alternatividad 1.3.2.3. Facultatividad 1.3.2.4. Indivisibilidad 1.3.3 Modalidad de las obligaciones 1.3.3.1 Condición 1.3.3.2 Término 1.3.3.3 Modo o carga 1.3.3.4 Obligación natural
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 2. Fuentes de las obligaciones Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y expondrá las consecuencias que genera un contrato válidamente celebrado y qué ocurre en el caso de que se modifique radicalmente el contexto en el cual el contrato debe producir sus efectos así como a las diversas fuentes de las obligaciones, que aunque menos frecuentes e importantes que el contrato, poseen también trascendencias jurídicas. 2.1 El contrato como fuente principal 2.1.1 Importancia del contrato como fuente principal 2.1.2 Sus efectos entre las partes y en relación con terceros 2.1.3 Teoría de la imprevisión 2.2 Otras fuentes de las obligaciones 2.2.1 Declaración unilateral de voluntad. Formas nominadas e innominadas 2.2.2 Enriquecimiento ilegítimo. El pago de lo indebido 2.2.3 Gestión de negocios 2.2.4 Hechos ilícitos. El uso abusivo del Derecho 2.2.5 Riesgo creado 2.2.6 Daños ocasionados por los animales o a consecuencia de las cosas

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 3. Efectos de las obligaciones Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y describirá los efectos que generan respectivamente, el cumplimiento y el incumplimiento de las obligaciones 3.1 El pago como cumplimiento de la obligación 3.2 Incumplimiento de la obligación y sus consecuencias 3.3 Protección del crédito. Acciones: oblicua, pauliana y contra simulación. Derecho de retención
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Transmisión de las obligaciones Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y referirá de qué manera se transmiten las obligaciones, ya sea en su aspecto activo o pasivo 4.1 Cesión de derechos 4.2 Asunción de deudas 4.3 Subrogación
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 5. Causas de extinción de las obligaciones Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará los diferentes modos cómo se extinguen las obligaciones y su alcance jurídico 5.1 El pago 5.2 Dación en pago 5.3 Cesión de bienes 5.4 Transacción 5.5 Novación 5.6 Confusión 5.7 Remisión de deuda 5.8 Prescripción negativa. Caducidad
Bibliografía básica BEJARANO SÁNCHEZ, Manuel, Obligaciones Civiles, México: Harla, 1990. BORJA SORIANO, Manuel. Teoría General de las Obligaciones, México: 14ª ed., Porrúa, 1995 DE PINA, Rafael. Elementos de Derecho Civil Mexicano, México: 8ª ed., Porrúa, 1993, vol. 3 GUTIERREZ Y GONZALEZ, Ernesto, Derecho de las Obligaciones, México: 10ª ed. Porrúa, 1995. MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil, México: Porrúa, 1997, Tomo VI. MARTÍNEZ ALFARO, Joaquín. Teoría de las Obligaciones, México: Porrúa, 1991 ROJINA VILLEGAS, Rafael, Derecho Civil Mexicano México: 6ª ed., Porrúa 1992, Tomo V. AZUA REYES, Sergio, Teoría General de las Obligaciones, México: Porrúa, 1993. BONNECASE, Julián. Elementos de Derecho Civil, México (Puebla): José M. Cajica Jr., 1985. Tomo II,	
Bibliografía complementaria MESSINEO, Francesco, Manual De Derecho Civil y Comercial, Tomo II.- Doctrinas Generales (1954); tomo IV.- Derecho de las Obligaciones. Parte General (1955), Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires. RUGGIERO, Roberto, Instituciones de Derecho Civil- Derecho de las obligaciones, Derecho de familia, Derecho Hereditario, Madrid : Reus ,1931, Vol. 2. TRABUCCHI, Alberto, Instituciones de Derecho Civil, Revista de Derecho Privado, Tomo I.- Parte General, Negocio Jurídico, Familia, Empresas y Sociedades, Derechos Reales, Madrid :1967 VON TUHR, Andreas, Teoría General del Derecho Civil Alemán, vol. II.- Los Hechos Jurídicos, El Negocio Jurídico (1947); vol. III,. Los Hechos Jurídicos, El Negocio Jurídico (continuación), Madrid: Depalma, 1948.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas civiles
- Experiencia docente en temas civiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO CUARTO SEMESTRE			
Asignatura: Sociedades mercantiles	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Títulos y operaciones de crédito			
Objetivos: Estudiar y conocer todas y cada una de las sociedades reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles desde su constitución hasta su disolución y liquidación; su fusión, escisión y transformación.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Generalidades del derecho mercantil Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer el Derecho Mercantil, sus fuentes, el carácter federal de sus normas; la aplicación supletoria del Derecho Mercantil; analizar la tendencia unificadora del Derecho Civil con el Mercantil y los Sistemas adoptados por el Derecho Mercantil contemporáneo. 1.1. aspectos generales. 1.1.1. concepto de derecho mercantil. 1.1.2. antecedentes. 1.1.2.1. extranjeros. 1.1.2.2. nacionales. 1.1.3. ubicación del derecho mercantil. 1.1.4. carácter federal del derecho mercantil. 1.1.5. jurisdicción en el ámbito mercantil. 1.2. fuentes formales, reales e históricas del derecho mercantil. 1.2.1. fundamentos constitucionales. 1.2.2. leyes mercantiles generales y especiales. 1.2.3. aplicación supletoria del derecho común sustantivo y adjetivo 1.2.4. aplicación supletoria del código federal de procedimientos civiles 1.2.5. la jurisprudencia. 1.2.6. usos y costumbres mercantiles 1.3. tendencia unificadora del derecho común con el mercantil. 1.3.1. grados y manifestaciones. 1.3.2. en el derecho comparado y en México. 1.4. sistemas adoptados por el derecho mercantil contemporáneo. 1.4.1. países de common law. 1.4.2. países capitalistas del derecho escrito. 1.4.3. países semicapitalistas de derecho escrito. 1.4.4. la unificación internacional y manifestaciones.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. Acto de comercio Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificar y analizar los actos de comercio, su clasificación, tratamiento y efectos en el código de comercio vigente; distinguir los contratos civiles de los contratos mercantiles; los actos mixtos; la importancia de su conocimiento para elegir la acción y vía correcta en caso de juicio 2.1. actos y hechos jurídicos. 2.2. concepto de acto de comercio según criterios objetivo y subjetivo. 2.3. clasificación de los actos de comercio. 2.3.1. actos de intermediación en el cambio. 2.3.2. actos lucrativos. 2.3.3. actos masivos por su realización. 2.3.4. actos practicados por empresas. 2.4. descripción de los actos de comercio contenidos en el artículo 75 del código de comercio y otras disposiciones legales. 2.5. relatividad de los actos mixtos. 2.6. comentario crítico.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. El comercio electrónico Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer todos los pormenores del comercio electrónico; de los mensajes de datos; de las firmas electrónicas de los prestadores de servicios de certificación y el reconocimiento de certificados y firmas electrónicas. 3.1. definición 3.2. naturaleza del comercio electrónico 3.3. antecedentes 3.3.1. de la internet 3.3.2. del comercio electrónico en el código de comercio 3.3.3. ley modelo sobre el comercio electrónico de la CNUDMI 3.4. su aplicación en la práctica. 3.5. de los mensajes de datos 3.6. de la firma electrónica 3.7. de la firma electrónica avanzada 3.8. de los prestadores de servicios de certificación 3.9. del reconocimiento de certificados y firmas electrónicas extranjeras
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 4. El comerciante Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar y explicar quien es comerciante, sus rasgos distintivos y deberes, ya sea como persona física o colectiva, así como las limitaciones e incompatibilidades que para el ejercicio del comercio tiene éste 4.1. concepto. 4.2. comerciante. 4.2.1. persona física. negociación mercantil . 4.2.2. persona colectiva. 4.2.2.1. sociedades de personas. 4.2.2.2. sociedades de capitales. 4.2.2.3. sociedades inexistente e irregulares. 4.3. deberes del comerciante. 4.3.1. la publicidad mercantil. 4.3.2. estudio y crítica a la inscripción ante las cámaras de comercio e industria que corresponda. 4.3.3. inscripción en el registro público del comercio. 4.3.4. conservación de documentos y correspondencia. 4.4. limitaciones al ejercicio del comercio. 4.4.1. inhábiles. 4.4.1.1. quebrados no rehabilitados. 4.4.1.2. condenados por delitos patrimoniales. 4.4.1.3. extranjeros carentes de autorización expresa. 4.5. incompatibilidades. 4.5.1. corredores públicos. 4.5.2. agentes aduanales. 4.5.3. notarios públicos. 4.5.4. funcionarios judiciales. 4.6. límites a la capacidad para ejercer el comercio. 4.6.1. menores de edad no emancipados. 4.6.2. incapaces conforme al derecho común.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 5. Empresa mercantil Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar la empresa como núcleo moderno del derecho mercantil, su naturaleza jurídica y tipos; así como los elementos que lo integran. 5.1. concepto. 5.2. diferencias entre negociación mercantil y sociedad mercantil. 5.3. naturaleza jurídica. 5.4. mercantilidad de la empresa. 5.5. elementos de la empresa. 5.5.1. elementos personales. 5.5.2. elementos materiales. 5.5.3. elementos incorpóreos. 5.6. la empresa como núcleo del moderno derecho mercantil. 5.7. propiedad industrial.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 6. Sociedades mercantiles Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer todas y cada una de las sociedades mercantiles reguladas por la ley general de sociedades mercantiles; sus particularidades; su naturaleza jurídica y presupuestos para la constitución de una sociedad mercantil, su operatividad hasta su disolución y liquidación 6.1. concepto 6.2. naturaleza jurídica. 6.3. presupuestos para su constitución. 6.3.1. affectio societatis. 6.3.2. aportaciones sociales. 6.3.3. fin común. 6.4. clasificación de las sociedades mercantiles. 6.4.1. sociedades de personas. 6.4.2. sociedades de capitales. 6.4.3. sociedades mixtas. 6.5. estudio comparativo entre las sociedades mercantiles y otras figuras jurídicas semejantes. 6.6. naturaleza jurídica del acto constitutivo de las sociedades.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 7. Aspectos relevantes de la sociedades mercantiles. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar, analizar y explicar la personalidad de las sociedades, las consecuencias de ésta en el ámbito jurídico, e igualmente las relaciones, obligaciones y derechos de la sociedad para con sus socios y con terceros, así como las formas de constitución de la sociedad y el fondo de sus estatutos sociales. 7.1. personalidad de las sociedades. 7.2. consecuencias de la personalidad. 7.2.1. capacidad jurídica. 7.2.2. patrimonio social 7.2.2.1. protección del patrimonio social. 7.2.2.2. protección del capital social. 7.2.3. nombre social. 7.2.4. domicilio social. 7.3. relaciones de la sociedad y los socios (sustantiva y adjetivamente). 7.4. los acreedores sociales frente a los socios (sustantiva y adjetivamente). 7.5. los acreedores de los socios. 7.5.1. el status de socio. 7.6. obligaciones de los socios. 7.7. derechos de los socios. 7.8. documento social. 7.8.1. cláusulas esenciales de la escritura social. 7.8.2. cláusulas para ampliar la capacidad social. 7.8.3. cláusulas naturales. 7.8.4. cláusulas accidentales.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. Sociedades inexistentes, de hecho e irregulares Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar y distinguir cuando se esta en presencia de una sociedad inexistente, de hecho e irregular, sus efectos y consecuencias. 8.1. Concepto de cada una de ellas. 8.2. Diferencias 8.3. Responsabilidades. 8.4. Tratamiento legal. 8.5. Efectos y consecuencias de cada una de ellas.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 9. Sociedades ilícitas. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer los supuestos bajo los cuales una sociedad se constituyó u opera en forma ilícita. 9.1. Concepto. 9.2. Ilícitud por su objeto. 9.3. Ilícitud por sus actividades. 9.3. Consecuencias.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 10. Sociedad anónima. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar la sociedad anónima: su concepto, formas de constitución; capital social ; órganos; clases de asambleas; convocatorias; órganos de representación y administración ; sus accionistas, derechos y obligaciones. 10.1. Concepto. 10.2. Escritura constitutiva 10.3. Sociedad mercantil capitalista. Su capital social. 10.3.1. Las acciones como títulos representativos del capital social. 10.3.2. Otros títulos de crédito análogos o relacionados. 10.3.3. Aumentos y reducciones de capital. 10.4. Formas de constitución. 10.5. Suscripción por comparecencia ante notario público. 10.6. Suscripción pública. 10.7. Los órganos de la sociedad anónima. 10.7.1. Órgano supremo. Asambleas de accionistas. 10.7.2. Órgano representativo. 10.7.3. Órgano de control. 10.8. Asamblea de accionistas. 10.8.1. Asamblea constitutiva. Concepto. Asuntos que debe tratar. 10.8.2. Asambleas ordinarias. Concepto. Asuntos que puede tratar. 10.8.3. Asambleas extraordinarias. Concepto. Asuntos que puede tratar 10.8.4. Asambleas mixtas. Concepto. Asuntos que puede tratar. 10.8.5. Asambleas especiales. Concepto. Asuntos que puede tratar. 10.8.6. Periodicidad de su celebración. 10.9. Convocatorias. 10.9.1. Requisitos de las convocatorias 10.9.2. Quórum de presencia 10.9.3. Quórum de votación 10.9.4. Quórum de presencia según la ley 10.9.5. Quórum de votación según la ley 10.10. Formalidades (ante notario o corredor público). 10.11. Nulidad de las Asambleas 10.12. Oposición en las asambleas. 10.13. Impugnación de los acuerdos de asamblea. Requisitos para hacerlo. 10.14. Órganos de administración 10.14.1. consejo de administración. 10.14.1.1. Funcionamiento del consejo de administración. 10.14.1.2. Responsabilidades. 10.14.2. Administrador único. 10.14.2.1. Funciones. 10.14.2.2. Responsabilidades. 10.15. El carácter de accionista. 10.15.1. derechos del accionista. 10.15.1.1. Corporativos o personales. 10.15.1.2. Patrimoniales. 10.15.1.3. Participación de las utilidades. 10.15.1.4. Participación en la liquidación. 10.15.2. Obligaciones del accionista. 10.15.2.1. Patrimoniales 10.15.2.2. Extra-patrimoniales 10.15. Estudio comparativo entre la sociedad anónima y las sociedades del derecho angloamericano.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 11. Las sociedades cooperativas. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer las sociedades cooperativas, su concepto, clasificación; constitución; el título representativo de la calidad del socio, derechos y obligaciones de éstos, los órganos sociales y demás aspectos distintivos de las sociedades cooperativas tradicionales y de la de ahorro y préstamo. 11.1. Concepto. 11.2. Clasificación. 11.3. Procedimiento especial de constitución. 11.4. Título representativo de la calidad de socio. 11.5. Derechos y obligaciones de los cooperativistas. 11.6. Órganos sociales. 11.7. Federaciones y confederaciones cooperativistas. 11.8. Disolución y liquidación.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 12. Disolución y liquidación de las sociedades mercantiles. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar las causas y procedimiento de disolución y liquidación de las sociedades mercantiles, así como los efectos legales que trae aparejada. 12.1. Disolución. 12.1.1. concepto. 12.1.2. causas de disolución total y parcial. 12.2. Liquidación. 12.2.1. concepto. 12.2.2. órgano de liquidación: atribuciones y funciones. 12.2.3. cancelación del registro.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 13. Fusión de las sociedades mercantiles. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer la naturaleza jurídica, formas, clasificación y acuerdos de fusión de las sociedades mercantiles, así como los aspectos distintivos, efectos del contrato de fusión y su inscripción en el Registro Público de Comercio. 13.1. concepto. 13.2. naturaleza jurídica. 13.3. clasificación. 13.4. acuerdos de fusión. 13.5. contrato de fusión: efectos. 13.6. inscripción en el registro público de comercio.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 14. Transformación de las sociedades mercantiles Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar la transformación de las sociedades mercantiles, sus requisitos y efectos legales. 14.1. concepto. 14.2. diferencias y semejanzas con la fusión. 14.3. cambio de capital fijo a variable. 14.4. consecuencias. 14.5. derechos de los socios y de los acreedores.

Bibliografía básica

ACOSTA ROMERO, Miguel y LARA LUNA, Julieta, Nuevo Derecho Mercantil, 2ª México: Porrúa, 2003.
 ACOSTA ROMERO, Miguel y GARCÍA RAMOS, Francisco, Tratado de Sociedades Mercantiles con énfasis en la Sociedad Anónima, , México: Porrúa, 2001.
 ATHIÉ GUTIÉRREZ, Amado, Derecho Mercantil, México: Porrúa, 2003
 BARRERA GRAF, Jorge, Instituciones de Derecho Mercantil, 5ª Ed., México: Porrúa, 2003.
 GARCÍA RENDÓN, Manuel, Sociedades Mercantiles, México: Oxford, 2003.
 GUADARRAMA LÓPEZ, Enrique, Las Sociedades Anónimas, 3ª Ed., México: Porrúa, 1999.
 RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Joaquín, Derecho Mercantil, 26º Ed., México: Porrúa, 2003.

Bibliografía complementaria

BARRERA GRAF, Jorge, Instituciones de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1989.
 CERVANTES AHUMADA, Raúl, Derecho mercantil, México: herrero, 1986.
 DE PINA VARA, Rafael, Elementos de derecho mercantil mexicano 24ª ed., México: Porrúa, 1996.
 DÍAZ BRAVO, Arturo, Derecho mercantil. Iure editores. 1ª, edición 2002.
 FRADEJAS RUEDA, Olga María, Derecho mercantil, México: McGraw Hill, 1996. México,
 MANTILLA MOLINA, Roberto, Derecho mercantil, 29ª ed., México: Porrúa, 1996.
 RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro. Introducción al derecho mercantil y fiscal, México: Noriega-Limusa, 1990.
 RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Joaquín. Tratado de sociedades mercantiles, 21ª ed., México: Porrúa, 1994.
 _____, Curso de derecho mercantil, 21ª ed., México: Porrúa, 1994, 2 tomos.
 TENA, FELIPE DE Jesús. Derecho mercantil mexicano, 14ª ed., México: Porrúa, 1994.
 VAZQUEZ ARMINIO, Fernando. Derecho mercantil, fundamentos e historia, 22ª. Ed., México: Porrúa, 1991.
 BARRERA GRAF, Jorge, Las Sociedades en Derecho Mexicano: Generalidades, irregularidades, instituciones afines, México: UNAM, 1993.
 _____, Temas de Derecho Mercantil, México: UNAM, 1983.
 BAUCHE GARCADIAGO, Manuel. La empresa: nuevo derecho industrial, contratos comerciales y sociedades mercantiles, 2ª. Ed., México: Porrúa, 1983.
 CÁMARA, Héctor. Disolución y liquidación de sociedades mercantiles, buenos aires; editora Argentina, 1957.
 CORDERO MARTÍN, José Manuel. Diccionario de derecho mercantil, 3ª. Ed., México: pirámide, 1987.
 GARCÍA RENDÓN, Manuel. Sociedades Mercantiles, México: Harla, 1996.
 GUADARRAMA LÓPEZ, Enrique, Las Sociedades Anónimas, Análisis de los subtipos societarios, México: UNAM, 1993.
 PALLARES, Eduardo, Formulario y jurisprudencia de juicios mercantiles, 11ª. Ed., México: Porrúa, 1990.
 PALLARES, Jacinto, Derecho Mercantil Mexicano, Edición Facsimilar, México: UNAM, 1987.
 PINA VARA, Rafael de. Elementos de derecho mercantil mexicano, 24ª. Ed., México: Porrúa, 1991.
 RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro. Derecho mercantil y documentación, México: Limusa, 1988.
 VASQUEZ DEL MERCADO, Oscar. Asambleas, fusión y liquidación de sociedades mercantiles, 4ª. Ed., México: Porrúa, 1992.
 WALTER FRISCH, PHILIPP. Sociedad anónima mexicana, 3ª ed., México; Harla, 1996.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO CUARTO SEMESTRE			
Asignatura: Garantías Constitucionales	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semana: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Constitucional			
Asignatura subsecuente: Amparo Derecho Electoral Derecho Municipal Derecho Parlamentario Derecho Procesal Constitucional Derecho Procesal Electoral Práctica Forense de Amparo			
Objetivos: Identificará, analizará y explicará las garantías individuales en general y a cada una en particular (igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad), relacionándolas con las leyes que regulan a las mismas; asimismo distinguirá a la garantía individual de la social, explicando esta última.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 1. Generalidades. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará las garantías individuales, la relación entre gobernado y gobernante, sus fuentes y conceptos; así como las características, reglamentación, reformabilidad y clasificación de las mismas garantías 1.1 Aceptación de la palabra garantía. 1.1.1 Como derechos 1.1.2 Como medio de protección 1.2 Relación jurídica de las garantías individuales 1.2.1 Sujeto activo. 1.2.2 Sujeto pasivo 1.3 Gobernado 1.4 Fuentes de las garantías individuales 1.4.1 Objeto. 1.4.2 Denominación de los derechos que tiene el gobernado 1.5 Concepto de garantías individuales 1.6 Características de las garantías individuales 1.6.1 Derechos absolutos 1.6.2 Derechos unilaterales 1.6.3 Derechos originales 1.6.4 Derechos inalienables 1.6.5 Derechos subjetivos públicos 1.6.6 Derechos irrenunciables 1.7 Reglamentación de las garantías individuales 1.7.1 Posibilidad de reglamentación 1.7.2 Reglamentación 1.7.3 Titularidad del poder reglamentario 1.8 Principios constitucionales de las garantías 1.8.1 Supremacía constitucional 1.8.2 Rigidez constitucional 1.9 Reforma de los preceptos constitucionales que consagran las garantías individuales 1.9.1 Reformabilidad de las garantías individuales 1.9.2 Reforma constitucional en materia de garantías 1.9.3 Limitaciones a las reformas en materia de garantías 1.10 Clasificación de las garantías individuales 1.10.1 Según el contenido de los derechos que tiene el gobernado 1.10.2 Según la obligación que tiene el sujeto pasivo de la relación jurídica

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 2. Garantías de igualdad. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará a la garantía de igualdad, el sujeto titular de la garantía y la protección que consagra así como los artículos 1º, 2º, 4º, 12 y 13 constitucionales. 2.1 Generalidades 2.2. Artículo 1º constitucional. 2.2.1 Sujeto titular de las garantías. 2.2.2. Medidas de protección que establece la garantía. 2.3. Artículo 2º constitucional 2.3.1. Esclavitud 2.3.1.1. Concepto 2.3.1.2. Antecedentes 2.3.1.3. Constitución de 1917 2.3.1.4. Situación del esclavo extranjero en territorio mexicano. 2.4. Artículo 4º constitucional 2.4.1. Igualdad del hombre y la mujer 2.4.2. Garantía que consagra. 2.5. Artículo 12 constitucional 2.5.1 Título de nobleza A) concepto. B) Títulos de nobleza otorgados en el extranjero, su validez en la Republica Mexicana. C) Títulos de nobleza que se otorguen en el extranjero a mexicanos.. 2.5.2 prerrogativas 2.5.3 Valor hereditario 2.6 Artículo 13 constitucional. 2.6.1 Ley privativa A) Características B) Concepto C) Materias que rigen D) Garantía que consagran. 2.6.2 Tribunal especial. A) Características B) Concepto C) Materias que rigen D) Garantía que consagra. 2.6.3 Fuero. A) Aceptaciones de la palabra fuero B) fuero material C) fuero personal D) fuero que prohíbe el artículo 13 constitucional. E) Fuero constitucional 2.6.4 fuero de guerra. A) Venustiano Carranza y el Fuero de Guerra. B) Competencia C) Delitos militares cometidos por militares en complicidad con particulares. D) Tribunal que juzgara. E) Criterio del poder judicial federal. Opinión doctrinaria. F) Garantía que consagra. 2.6.5 El pago de los emolumentos a quien preste servicios al Estado.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 3. Garantía de Seguridad Jurídica. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificara la Garantía de Seguridad Jurídica y los preceptos constitucionales que se consagran, en particular las que consagran los artículos 14 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los límites, alcances y requisitos de estos. 3.1 Garantía de Seguridad Jurídica. 3.1.1 Explicación. 3.1.2 Preceptos constitucionales que la consagran. 3.2. Artículo 14 Constitucional. 3.2.1 Garantía que consagran. 3.2.2 Garantía de Irretroactividad. A) Explicación. B) Teorías relativas a la retroactividad. C) Criterio del Poder Judicial según la retroactividad. D) La retroactividad en la Constitución. a) 1857. b) 1917. E) El poder constituyente. a) Ley retroactiva constitucional. b) Criterio del Poder Judicial Federal. F) La retroactividad. a) Del Poder Legislativo. b) Autoridad Judicial. c) Autoridad Administrativa. G) Aplicación retroactiva de la Ley. a) Criterio del Poder Judicial Federal. b) Materias en que se aplica la ley retroactivamente. c) El artículo 57 del Código Penal del Distrito Federal. 3.3 Garantía de Audiencia. 3.3.1 Titular de la Garantía. 3.3.2 Acto objeto de la Garantía. A) Acto de Privación. 3.3.3 Bienes que tutela. 3.3.4 Requisitos o Subgarantías de la Garantía de Audiencia. A) Mediante Juicio Previo. B) Ante el Tribunal previamente establecido. C) Formalidades esenciales del Procedimiento. a) Oportunidades que comprende. D) Resolución. 3.3.5 La Garantía de Audiencia en materia Administrativa. A) Criterio del Poder Judicial Federal. 3.3.6 Excepciones a la Garantía de Audiencia. A) La Constitución. B) Criterio del Poder Judicial. 3.3.7 Funcionamiento de la Garantía. 3.4 Garantía de Legalidad en materia Penal. 3.4.1 Aplicación de la Ley Penal. 3.4.2 Aplicación de la Pena. 3.4.3 Penas por analogía. 3.4.4 Penas por mayoría de razón. 3.4.5 Garantía de Legalidad que consagra. 3.5 Garantía de Legalidad en materia Civil. 3.5.1 Acto condicionante de la Garantía. A) Extensión a otros actos distintos de la sentencia. B) Criterio del Poder Judicial Federal. 3.5.2 Sentencia según la letra de la Ley. 3.5.3 La sentencia que no se emite conforme a la letra de la Ley. 3.5.4 Materia en que rige la Garantía. 3.5.6 Interpretación de la Ley.

	A) Extensión a otras materias. 3.5.5 Sentencia y laguna de la Ley. 3.5.7 Garantías que consagra. 3.6 Artículo 15 Constitucional. 3.6.1 Tratados Internacionales. 3.6.2 Tratados de Extradición. 3.6.6 Tratados de Extradición que no pueden ser celebrados. 3.6.4 Tratados que no pueden celebrarse. 3.6.5 Garantías que otorga.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 4. Artículo 16 Constitucional. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y describirá las Garantías de seguridad jurídica que se consagran en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala. 4.1 Garantía que consagra el precepto. 4.2 Acto de molestia. 4.2.1 Titular de la Garantía. 4.2.2 Acto de condicionamiento de la Garantía. 4.2.3 Bienes que tutela. 4.2.4 Requisitos que debe contener el acto de molestia. A) Mandamiento escrito. B) Causas que lo justifican. C) Autoridad competente. D) Competencia de origen. E) Criterios del Poder Judicial. F) Autoridad Competente. G) Autoridad Incompetente. 4.2.5 Motivar y fundar el acto de molestia. A) Motivar el acto de molestia. B) Fundar el acto de molestia. C) Debidamente motivado el acto de molestia. D) Debidamente fundado el acto de molestia. E) Violación formal y material por las motivaciones y fundamentaciones. F) Criterio del Poder Judicial Federal. G) Motivar y fundar la competencia. H) Criterio del Poder Judicial Federal. 4.2.6 Firma del acto de molestia. A) Ausencia de la firma. B) Firma facsímil. C) Criterio del Poder Judicial Federal. 4.2.7 Garantía que consagra. 4.3 Orden de detención y aprehensión. 4.3.1 Orden de detención. A) Objeto. B) Autoridad que lo emite. C) La orden de detención y el Artículo 16 Constitucional. 4.3.2 La detención en delito flagrante. 4.3.3 Orden de aprehensión. A) Objeto. B) Autoridad competente para emitirla. C) Requisitos que debe cumplir la autoridad competente para dictar la orden de aprehensión. D) La comprobación del cuerpo del delito en la orden de aprehensión. a) Criterio del Poder Judicial Federal. E) La orden de aprehensión que puede dictar la autoridad administrativa. a) Requisitos para poder dictar. b) Caso urgen. c) No hay autoridad judicial. 4.3.4 Garantías que se consagran. 4.4 Cateo. 4.4.1 Explicación 4.4.2 Objeto. 4.4.3 Autoridad competente que podría emitirla. 4.4.4 Orden de Cateo. A) Requisitos de Forma. B) Requisitos de Contenido.

	4.4.5 El Ministerio Público y el Cateo. 4.4.6 Práctica del Cateo. A) Acta Circunstanciada. 4.5 Visita Domiciliaria. 4.5.1 Objeto. 4.5.2 Autoridad Competente. 4.5.3 Requisitos de la Orden de Visita. 4.5.4 Práctica de la Visita. A) Acta Circunstanciada. 4.5.5 Impugnación de la Orden y Acta de Visita. 4.5.6 Consecuencias de la Visita. 4.6 El domicilio de los particulares y las autoridades militares. 4.6.1 Tiempo de paz. 4.6.2 Tiempo de guerra. 4.7 Seguridad de la comunicación privada. 4.7.1 Explicación. 4.7.2 Intervención. A) Procedencia. B) Competencia para ordenar la intervención. C) Restricciones.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Artículo 17 y 18 Constitucional. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y describirá las Garantías de Seguridad Jurídica que se consagran en los artículos 17 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala. 5.1 Artículo 17 Constitucional. 5.1.1 Deudas de carácter civil. 5.1.2 Obligaciones a cargo del gobernado. 5.1.3 Administración de Justicia. 5.1.4 Costas Judiciales. 5.1.5 Garantías que consagra el precepto. 5.2 Artículo 18 Constitucional. 5.2.1 Visión preventiva. A) Procedencia. B) Inicio. C) Terminación. 5.2.2 Prisión de extinción de la pena. A) Procedencia. B) Inicio. C) Terminación. 5.2.3 Establecimientos penitenciarios. A) Prisión Preventiva. B) Prisión de Extinción de la pena. C) Menores infractores. 5.2.4 Establecimiento de extinción de la pena. A) Organización. 5.2.5 Convenios de extradición de personas sujetas a prisión para la extinción de la pena. A) Nacional. B) Internacional.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. Garantías Penales. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Reconocer y explicara las Garantías Penales que se consagran en los artículos 19 y 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los alcances, requisitos y limites que la misma señala. Así mismo, identificara la clase de reglamentos y su importancia. 6.1 Ministerio Público. 6.1.1 Función. 6.1.2 Termino Constitucional para el ejercicio de la acción penal cuando hay detenido. 6.1.3 El Ampara contra la resolución del Ministerio Público sobre el no ejercicio de la Acción Penal. A) Criterio del Poder Judicial Federal. 6.2 Instrucción. 6.2.1 Derechos del Acusado. 6.2.2 Resolución Constitucional. 6.2.3 Auto de Formal Prisión. 6.2.4 Juicio. 6.2.5 Instancias del Proceso Penal. 6.3 Reglamentos. 6.3.1 Definición de Reglamento. 6.3.2 Clases de Reglamento. 6.3.3 Reglamentos Autónomos.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 7. Garantía de Libertad. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: El alumno identificara la Garantía de Libertad, alcances, limites y preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la consagran; con relación a lo anterior explicara la Garantía de libertad de enseñanza consagrada en el artículo 3o. constitucional, con especial referencia a la autonomía universitaria. 7.1 Concepto de Libertad. 7.1.1 Libertad. A) Subjetiva. B) Objetiva. 7.1.2 Limitaciones. 7.1.3 Garantías que consagra la constitución. 7.2. Artículo 3o. constitucional. 7.2.1 Libertad de enseñanza. 7.2.2 Educación laica 7.2.3 Autonomía universitaria 7.2.4 Antecedentes históricos A) A partir de la vigencia de la Constitución a) Establecimientos de enseñanza B) Reforma al artículo 3º constitucional en 1934. C) Reforma al artículo 3º constitucional en 1946. D) Reformas al artículo 3º constitucional en 1992 y 1993. E) El precepto vigente.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Libertad de procreación y de trabajo. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y describirá los límites, alcances e importancia de la libertad de procreación y de trabajo consagrados en los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 8.1 Artículo 4º constitucional. 8.1.1 Libertad de procreación 8.1.2 Responsabilidad de la pareja 8.1.3 Obligación del Estado 8.1.4. Obligación de los padres 8.1.5 Garantía que consagra el precepto 8.2 Artículo 5º constitucional 8.2.1 Libertad de trabajo 8.2.2 Limitaciones 8.2.3. Medidas para proteger al producto del trabajo 8.2.4. Medidas de protección a la libertad
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 9. Libertad de expresión. OBJETIVO PARTICULAR: Al terminar esta parte del curso, el alumno: Explicará y destacará la garantía constitucional de expresión oral y escrita, consignada en los artículos 6 y 7 constitucionales, así como los límites, alcances y requisitos que la misma señala. 9.1. Artículo 6 constitucional 9.2. Libertad de expresión 9.3. Límites a la libertad de expresión 9.3.1. Ataques a los derechos de terceros 9.3.2. Ataques a la moral 9.3.3. Ataques al orden público 9.4. La información 9.4.1. Obligación del Estado de garantizar el acceso a la información 9.5. Artículo 7 constitucional 9.5.1. Libertad de publicar 9.5.2. La censura 9.5.3. La fianza para garantizar la publicación 9.5.4. Garantías contenidas en el artículo 7 constitucional 9.5.5. Régimen jurídico aplicable a las publicaciones. 9.6. Límites 9.6.1. Vida privada 9.6.2. Moral 9.6.3. Paz pública. 9.7. Medidas de protección 9.7.1. Los delitos de imprenta. 9.7.2. Operario, expendedor y papelerero

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 10. Libertad de Petición. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso el alumno: Identificará la libertad de petición y los requisitos que debe contener; asimismo, resaltará las autoridades que pueden conocer de las peticiones, acuerdos y obligaciones de la misma. 10.1 Derecho de petición 10.1.1 Requisitos de la petición 10.1.2 Autoridades 10.1.2.1 Negativa a recibir la petición 10.1.2.2 Acuerdo por escrito 10.1.2.2.1 Autoridad que debe dictar el acuerdo. 10.1.2.2.2 Peticiones formuladas ante autoridades incompetentes 10.1.2.2.3 Error en la petición 10.1.2.2.4 Negativa ficta 10.1.2.3 Acuerdo congruente 10.1.2.3.1 Explicación 10.1.2.3.2 Criterios del Poder Judicial Federal 10.1.2.3.3 Término breve 10.1.2.3.3.1 Explicación 10.1.2.3.3.2 Criterio del Poder Judicial Federal 10.1.2.3.4 Comunicación 10.1.2.3.5 Limitaciones
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 11. Libertad de reunión y asociación. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Distinguirá y explicará la libertad de reunión y asociación, así como los límites y alcances que la constitución establece. 11.1. Libertad de reunión 11.1.1. Limitaciones 11.1.2. Manifestaciones 11.2. Libertad de asociación 11.2.1. Limitaciones 11.3. Reunión y asociación
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 12. Libertad de posesión de armas. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Examinará y describirá el objeto, limitaciones y régimen de libertad para la posesión y portación de armas de acuerdo con la Constitución. 12.1. Libertad de posesión de armas 12.1.1. Lugar donde podrán poseerse armas 12.1.2. Limitaciones. 12.2. Portación de armas 12.2.1. Explicación 12.2.2. Autorizaciones

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 13. Libertad de tránsito y correspondencia. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Distinguirá y explicará la libertad de tránsito y correspondencia de acuerdo con la Constitución, así como sus límites y alcances. 13.1. Libertad de tránsito 13.1.1. Garantías de tránsito 13.1.2. Limitaciones 13.2. Libertad de correspondencia
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 14. Libertad de culto y creencia. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la garantía de libertad de culto y creencia, sus límites y medidas de protección. 14.1. Libertad religiosa 14.1.1. Garantías 14.1.1.1. De profesar 14.1.1.2. Actos de culto 14.1.2. Limitaciones 14.1.3. Medidas de protección
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 15. Libertad de concurrencia Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará la libertad de concurrencia y su importancia, así como los monopolios, sus función, restricciones y privilegios que la Constitución establece. 15.1. Libertad de concurrencia. 15.2. Monopolios 15.2.1. Función estratégica del Estado. 15.2.1.1. Comisión Nacional de Competencia Económica 15.2.2. Prácticas monopólicas 15.3. Estanco 15.4. Restricciones a la industria. 15.5. Exención de impuestos.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 16 Garantía de propiedad. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la garantía de propiedad y el dominio de ésta por la Nación, así como las clases de propiedad, derechos de propiedad, medios y procedimiento de afectación que la Constitución consagra. 16.1 Garantía de propiedad 16.1.1 Explicación 16.1.2 Propiedad originaria de la Nación de las tierras y aguas en el territorio nacional 16.1.2.1 Nación 16.1.2.2 Originariamente 16.1.3 Clases de propiedad 16.1.4 Derechos del propietario. 16.1.5 Medios para efectuar la propiedad privada 16.1.5.1 Modalidades 16.1.5.2 Expropiación 16.1.5.2.1 Utilidad Pública 16.1.5.2.2 Poder Legislativo 16.1.5.2.3 Poder Ejecutivo - Declaración de expropiación - Trámites previos a la Declaratoria - Autoridad que deberá emitir la Declaratoria - Declaratoria: motivación y fundamentación - Trámites previos a la Declaratoria - Notificación de la Declaratoria - Recurso en contra de la Declaratoria - El juicio de Amparo - Indemnización - Pago - Importe - Época de pago 16.1.5.2.4 Poder judicial - Determinación del bien expropiado - Criterios del Poder Judicial Federal
Número de horas por unidad: 4 hora	Unidad 17. Suspensión de garantías. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Examinará y describirá las causas, procedimientos, modalidades y efectos de la suspensión de garantías constitucionales, así como las facultades extraordinarias del Ejecutivo y la procedencia del Juicio de Amparo, haciendo referencia a la suspensión de garantías en 1942. 17.1. Suspensión de garantías 17.1.1. Explicación. 17.1.2. Causas 17.1.3. Procedimiento 17.1.4. Modalidades 17.1.5. Efectos 17.1.6. Facultades extraordinarias 17.1.7. Juicio de amparo 17.1.8. Suspensión de garantías en 1942. 17.1.8.1. Tramitación 17.1.8.2. Decreto del Congreso de la Unión del 11 de junio de Facultades del Poder Judicial de la 1942. 17.1.8.3. Ley de Prevenciones generales. 17.1.8.4. Decreto del Presidente de la República del 14 de agosto de 1945. 17.1.8.5. Decreto del Congreso de la Unión del 28 de septiembre de 1942

Bibliografía básica

- Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2003.
- _____. Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.
- _____. Estudios Constitucionales. Porrúa. México. 2003.
- DE LA CUEVA, Mario. *Teoría de la Constitución*, Ed. Porrúa, México, 1982.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Teoría Final del Estado*. Miguel Angel Porrúa, México, 1986.
- DUGUIT, L.: *Traité de droit constitutionnel*, ed. De Boccard, 1927, 3ª ed.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1984.
- HAURIUO, André. Derecho Constitucional e Institucionales Políticas. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
- HELLER, H.: *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 6ª reimp.
- KELSEN, H.: *Teoría general del Derecho y del Estado*, traducción de E. García
- LASSALLE, Ferdinand. *¿Qué es la Constitución?*. Ed. Siglo XX Buenos Aires, 1975.
- Rabasa, Emilio. Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México. Porrúa. México. 2003.
- Sánchez Bringas, Enrique. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.
- Sartori, Giovanni. Ingeniería constitucional comparada. FCE. México. 2000.
- SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editora Nacional México, 1981.
- Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional mexicano. Porrúa. México. 2003.

Bibliografía complementaria.

- Burgoa Orihuela, Ignacio. El juicio de Amparo. Porrúa. México. 2003.
- _____. Las garantías Individuales. Porrúa. México. 2003.
- Carpizo MacGregor, Jorge. La Constitución mexicana de 1917. Porrúa. México. 2003.
- CASTRO Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1986.
- DE LA CUEVA, Mario. *La Idea del Estado*. Ed. UNAM, México, 1980.
- DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Lecciones de Teoría Constitucional*. Claves Latinoamericanas, México, 1989.
- DOGLIANI, M.: “Il sistema costituzionale”, en *Guida all'Italia contemporanea. II, Istituzioni politiche e forme di governo*, diretta da M. Firpo, N. Tranfaglia, P. G. Sunino, Garzanti, Milano, 1998.
- _____. *Interpretazioni della Costituzione*, Franco Agnelli, Milano, 1982.
- _____. *Introduzione al diritto costituzionale*, Il Mulino, Bologna, 1994.
- DUGUIT, L.: *La transformación del Estado*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908, 2ª ed.
- _____. *Soberanía y libertad*, Francisco Beltrán, Madrid, 1924.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1999.
- GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Revista de Occidente, Madrid, 1950.
- HAURIOU, M.: *Precis de droit constitutionnel*, CNRS, París, 1965.
- _____. *Principes de Droit public*, Recueil Sirey, París, 1916, 2ª ed.
- _____. *Principios de Derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.
- HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Ed. FCE México, 1983.
- HOBBS, TH.: *El ciudadano*, CSIC, Madrid, 1993.
- JELLINEK, G.: *Teoría general del Estado*, Albatros, Buenos Aires, 1978.
- KANT, E.: *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.
- _____. *La paz perpetua*, Espasa Calpe, Madrid, 1977.
- KELSEN, H.: *El problema del parlamentarismo*, traducción de J. Ruiz Moreno, Debate, Madrid, 1988.
- _____. *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, selección y presentación de J. Ruiz Manero, Debate, Madrid, 1988.
- Maynez, UNAM, México, 1988, 2ª ed., 4ª reimp.
- KELSEN, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. ED. UNAM, México, 1980.
- _____. *Esencia y valor de la democracia*, traducción de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Labor, Barcelona, 1977.
- LOCKE, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca de verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 1996.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona, 1987.
- Madrid Hurtado, Miguel de la. *Estudio de Derecho Constitucional*. Porrúa. 2003
- Madrid, 1971.
- MORTATI, C.: *Constitución en sentido material*, traducción y estudio preliminar de A. Bergareche Gros, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.
- prólogo de P. De Vega, Tecnos, Madrid, 1983.
- Rabasa, Emilio. *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM. México. 2000.
- _____. *La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México. 1998.
- ROUSSEAU, J.-J.: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Alfaguara, Madrid, 1979.
- SABINE, George. *Historia de la Teoría Política*. Ed FCE, México, 1982.
- SCHMITT, C.: *La defensa de la Constitución*, Traducción de M. Sánchez Sarto,
- _____. *Legalidad y legitimidad*. Traducción de J. Díaz García, Aguilar,
- _____. *Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad, Madrid, 1982.
- SMEND, R.: *Constitución y Derecho constitucional*, traducción de J. M. Beneyto Pérez, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.
- _____. *Leyes Fundamentales de México*. Porrúa. México. 2002
- Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional mexicano a fin de siglo*. Porrúa. México. 1995.
- VEGA, P. DE.: “Apuntes para una historia de las doctrinas constitucionales del siglo XX”, en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México. 1998.
- _____. *Estudios político-constitucionales*, UNAM, México, 1987.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO CUARTO SEMESTRE			
Asignatura: Derecho Administrativo I		Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Derecho administrativo II			
Objetivos: Conocerá y manejará las instituciones jurídicas fundamentales del derecho administrativo y podrá diferenciarlas de otras disciplinas jurídicas y no jurídicas con las cuales esta íntimamente relacionado, así como determinar sus contenidos y se prepare para el segundo curso.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. Administración Objetivo particular, al terminar la unidad, el alumno: Identificará los elementos conceptuales de la administración y sus notas principales. 1.1 . Administración. 1.2. Administración Pública y Privada. 1.3. Sus definiciones, sus elementos y sus diferencias.		
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. Derecho administrativo Objetivo particular, al terminar la unidad, el alumno: Aplicará los conceptos de la administración al régimen jurídico del Estado. 2.1. Concepto de Derecho Administrativo. Sus elementos y características. 2.2. Ramas del Derecho Administrativo. 2.3. Fuentes del Derecho Administrativo. 2.4. Relación con otras disciplinas jurídicas y no jurídicas. 2.5. Principios de Derecho Administrativo y su fundamento constitucional.		

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 3. Función pública Objetivo particular, al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá las notas conceptuales, el marco teórico y la estructura de la función pública como elemento del gobierno del Estado. 3.1. Precisión del concepto. Su definición sus elementos. Su importancia. 3.2. Análisis de las teorías sobre la función pública. 3.3. La función pública desarrollada por los poderes federales, locales y municipales. El servicio público. 3.4. Los servidores públicos, desarrolladores de la función pública sus clasificaciones Regulación jurídica aplicable. Derechos y obligaciones. 3.5. Función pública ejecutiva — administrativa; la legislativa la judicial.
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 4. El poder ejecutivo y la función ejecutiva administrativa Objetivo particular, al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la función de aplicación de normas jurídicas de orden público que corresponde al Poder Ejecutivo del Estado. 4.1. El Presidente de la República. Jefe de Estado y jefe de gobierno. Facultades y obligaciones. 4.2. La Presidencia de la República y su estructura político — administrativa. 4.3. Administración pública federal centralizada y administración pública federal paraestatal Integración y contenidos. 4.3.1. Su regulación jurídica y su estructura administrativa. 4.4. Formas de organización administrativa. 4.4.1. Centralización, descentralización y desconcentración jurídico administrativa. 4.4.2. Delegación de facultades. 4.5. Determinación de los conceptos, función, atribución, facultad, cometido, competencia y capacidad.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 5. Formas de actuación del poder ejecutivo Objetivo particular, al terminar la unidad, el alumno: Analizará las manifestaciones de la función pública en relación con las atribuciones jurídico constitucionales del Poder Ejecutivo del Estado. 5.1. Acto jurídico administrativo. Acto de administración. Acto de gobierno. Acto político. 5.2. Los actos jurídicos administrativos internacionales y los contratos administrativo. 5.2.1. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 6. Legislación administrativa Objetivo particular, al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco jurídico de la función de administración que corresponde al Poder Ejecutivo del Estado. 6.1. Constitución como normatividad de los países; Constitución federal y Constitución local. 6.2. Ley (Federal, general, orgánica, reglamentaria, ordinaria e individualizada). 6.3. Reglamento. Sus distintas clases y características. 6.4. Decretos en sus distintas manifestaciones jurídicas. 6.5. Acuerdos, circulares y normas oficiales mexicanas.

Bibliografía básica.

Acosta Romero, Miguel. Compendio de derecho administrativo parte general. Porrúa. México. 2003.
 _____, Derecho Administrativo Especial 2. Porrúa. México. 1999.
 Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 1998.
 Carbonell, Miguel. Ley Organica De La Administracion Publica Federal. Porrúa. México. 2003.
 FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa.
 Gutierrez Y Gonzalez, Ernesto. Derecho administrativo y derecho administrativo al estilo mexicano. Porrúa. México. 2003.
 NAVA NEGRETE, Alfonso. Derecho Administrativo. México, F.C.E.
 Serra Rojas, Andres. Derecho administrativo 1. Porrúa. México. 2002.
 _____, Derecho administrativo 2. Porrúa. México. 2003.
 _____, Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. Ed. Porrúa.
 Valls Hernandez, Sergio. Nuevo derecho administrativo. Porrúa. México. 2003.

Bibliografía complementaria

Agustín Gordillo, Tratado de Derecho Administrativo. Fundación de Derecho Administrativo. 5ª. Edición. Argentina.
 André de Laubadere, Traité de Droit Administratif. 12ª. Edition. L.G.D.J. Paris.
 Antonio Jiménez González, Lecciones de Derecho Tributario. Editorial Thomson. Edición 2002. México.
 Araud. G. Et alius, Droit de L'urbanisme. Delmas. 2a. Edición. Paris.
 Comadira Julio R. Derecho administrativo acto administrativo proced admtivo. Ed abeledo perrot. 1996.
 Delgadillo Gutierrez, Luis Humberto. Compendio de derecho administrativo primer curso. Porrúa. México. 2003.
 _____, Compendio de derecho administrativo segundo curso. Porrúa. México.
 _____, y LUCERO ESPINOSA, Manuel. Compendio de Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. México, Ed. Porrúa.
 Demetrio Loperena Rota, Los Principios del Derecho Ambiental. Civitas. Madrid.
 Eduardo García de Enterría et alius, Curso de Derecho Administrativo. Civitas Ediciones. Madrid 2000.
 _____, *Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 37ava edición, 1998.*
 Galindo Camacho, Miguel. Derecho administrativo 1. Porrúa. México. 2003.
 _____, Derecho administrativo 2. Porrúa. México. 2003.
 George Vedel et alius, Droit Administratif. Puf. France.
 GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús. Derecho Procesal Administrativo Mexicano. México, Ed. Porrúa.
 Guy Braibant, Le droit administratif francais. Presses de Sciences Po et Dalloz 4ª. Edición. Paris.
 Jean Rivero et alius, Droit Administratif. 14a. edition. Precis Dalloz. France.
 Jorge Fernández Ruiz, Derecho Administrativo (servicios públicos) Editorial Porrúa. 1995.
 José Luis Villar Palasí et alius, Principios de Derecho Administrativo. Cuarta Edición. Universidad Complutense de Madrid.
 Juan Alfonso Santamaría Pastor, Principios de Derecho Administrativo. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Segunda Edición.
 Lapidus Mary. Glosario Bilingue De Terminos Administrativos. INAP. México. 1982.
 Luciano Parejo Alfonso et alii., Manual de Derecho Administrativo. 3. edición. Ariel Derecho. Editorial Ariel . Barcelona.
 Luis Cosculluela Montaner, Manual de Derecho Administrativo. Quinta Edición. Civitas.
 Martinez Morales Rafael I. Derecho administrativo 1er y 2do cursos. Harla Oxford. México. 2002
 _____, Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. México, Ed. Harla.
 Narciso Sanchez Gomez, Primer Curso de Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 1998.
 Ramón Parada, Derecho Administrativo. Segunda Edición. Marcial Pons. Madrid.
 René Chapus, Droit Administratif General. Montchrestien. 8a. edición. Paris.
 Ricardo Santos Diez et alius, Derecho Urbanístico. Publicaciones Abella. 3ª. Edición. Madrid.
 Roberto Dormí, Derecho Administrativo. Ediciones Ciudad Argentina. 4ª. Edición. Argentina.
 Sergio Francisco de la Garza, Derecho Financiero Mexicano. Editorial Porrúa. México.
 Tomás Ramón Fernández, Manual de Derecho Urbanístico. Publicaciones Abella. 15ª. Edición. Madrid 2000.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
CUARTO SEMESTRE			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Derecho Económico		Licenciatura	Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Teoría económica			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Analizará y vinculará los problemas económicos, sociales y políticos entre sí con el marco jurídico, asimismo identificará y explicará el fundamento constitucional de la política económica, el papel del Estado como rector de la economía, los sujetos del Derecho Económico y el papel que tienen en la transformación estructural de la sociedad, destacando el sentido humanista de la política económica			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Conceptos fundamentales de derecho económico		
	Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:		
	Distinguirá entre el Derecho Económico, el Derecho de la Economía y el Análisis Económico del Derecho; asimismo analizará su objeto, los sujetos y características del Derecho Económico		
	1.1 Definición de Derecho Económico.		
	1.2 Objetivos Metodológicos.		
	1.3 Objeto del Derecho Económico.		
	1.4 Sujetos de Derecho Económico.		
	1.5 Características del Derecho Económico.		
	1.5.1 Humanista.		
	1.5.2 Dinámico.		
	1.5.3 Complejo.		
	1.5.4 Nacional e internacional.		
	1.5.5 Concreto.		
	1.5.6 Multidisciplinario e interdisciplinario.		
	1.5.7 Enfoque micro y macroeconómico.		
	1.5.8 Instrumento para el cambio social.		
	1.6 Diferencias entre Derecho Económico, Derecho de la Economía y Análisis Económico del Derecho.		

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 2. Distinción técnica y practica del derecho económico con el derecho publico y el derecho privado Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá cómo el Derecho Económico puede afectar a todas las ramas de la ciencia jurídica que son susceptibles de una connotación económica y el porqué se intitula “Introducción al Derecho Económico”, ya que ocupa un tercer espacio en la clasificación didáctica del Derecho 2.1 Relación del Derecho Económico con las ramas del Derecho Privado. 2.2 Relación del Derecho Económico con las ramas del Derecho Público. 2.3 Relación del Derecho Económico con otras ciencias: Filosofía, Política y Sociología. 2.4 Ramas del Derecho Económico Interno y del Derecho Económico Internacional.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. Antecedentes del derecho económico. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Ubicará y analizará cuáles son los acontecimientos históricos, jurídicos y sociales que fundamentan el Derecho Económico, asimismo explicará cuál es la relación de la ciencia y la tecnología e igualmente la globalización económica como fenómeno de fin de siglo. 3.1 Antecedentes del Derecho Económico en México desde 1810. 3.2 Génesis del Derecho Económico en el siglo XX. 3.3 Las grandes transformaciones tecnológicas y estructurales del mundo contemporáneo y su impacto en el Derecho. 3.3.1 Transformación de la empresa. Desde la empresa individual hasta la empresa global. 3.3.2 Tendencias a la integración político-económica. La globalización como fenómeno de fin de siglo. 3.3.2.1 Conceptos básicos internacionales: regionalización, internacionalización, integración, interdependencia, intercambio y multilateralismo. 3.4 El aceleramiento de la ciencia y la tecnología. La Nueva Revolución Industrial.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 4. El derecho económico en los sistemas económicos del siglo XX Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Describirá la evolución de los sistemas económicos y sus modificaciones de carácter político a lo largo del siglo XX, e igualmente el papel cambiante del Estado como agente económico 4.1 De la intervención a la participación del Estado en la actividad económica. 4.2 El Derecho en la economía de mercado libre a las economías mixtas. 4.3 Formas de intervención: orientación, concentración, planeación. 4.4 La política económica como campo de análisis del Derecho Económico. 4.5 Política cuantitativa, política cualitativa y política de reforma. 4.6 Las organizaciones no gubernamentales y su intervención en la vida económica y social.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Organización económica del estado mexicano Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará el fundamento constitucional de la política económica y su reglamentación a través del Derecho Económico 5.1 Fundamentación constitucional del Derecho Económico en México. Artículos 3º, 4º, 5º, 11, 25, 26, 27, 28, 31 (fracción IV), 73 (fracciones VII, VIII, X, XVI y XXIV), 74 (fracción IV), 123, 131 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.2 Facultades del Congreso de la Unión en materia económica. 5.3 Facultades del Ejecutivo en materia económica. 5.4 Facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia económica.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 6. Recursos naturales. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Reconocerá la utilidad e importancia de los recursos naturales en México, asimismo analizará y explicará el régimen jurídico de exploración, apropiación, explotación y su aprovechamiento 6.1 El Derecho Económico y los recursos naturales renovables y no renovables. 6.2 Desarrollo sustentable. 6.3 Apropiación, exploración y aprovechamiento de los recursos naturales. Regímenes jurídicos establecidos en el artículo 27 constitucional. 6.4 Enunciado de la legislación reglamentaria (objeto y sujetos de la Ley, definiciones, fines, autoridad competente y procedimiento desde el punto de vista jurídico-económico). 6.4.1 En las materias de: 6.4.1.1 Hidrocarburos. 6.4.1.2 Energía eléctrica. 6.4.1.3 Energía nuclear. 6.4.1.4 Pesca. 6.4.1.5 Forestal. 6.4.1.6 Minería. 6.4.1.7 Tierra. 6.4.1.8 Zona económica exclusiva.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 7. Las finanzas publicas y el derecho económico como instrumento para el equilibrio de la economía y el desarrollo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará los recursos del Estado y su forma de aplicación, de acuerdo con los fines que se proponga y con base en los instrumentos del Presupuesto de Ingresos y de Egresos de la Federación, como instrumentos que afectan directamente la actividad económica y el nivel de vida. Además, se describirá el comportamiento financiero de las autoridades monetarias, como factor determinante en el costo del dinero y su disponibilidad, en la estabilidad de precios y su relación con la llamada política de crecimiento sostenido 7.1 La política fiscal: Concepto y fines cuantitativos y cualitativos. 7.1.1 Los instrumentos de la política fiscal: la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. 7.1.2 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Ciclo presupuestario. 7.1.3 Ley General de Deuda Pública. 7.1.4 Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. 7.2 La política monetaria. Concepto y objetivos. 7.2.1 El Banco de México, ordenador de la Política Monetaria a través de la política cuantitativa y de la política cualitativa (técnicas directas e indirectas). Ley Orgánica del Banco de México. 7.2.2 Los instrumentos primarios de la política monetaria: operaciones de mercado abierto, el redescuento, porcentajes de reservas obligatorias, otros instrumentos. 7.2.3 Estructura del sistema financiero. Ley de Agrupaciones Financieras y Ley de Instituciones de Crédito. 7.3 Coordinación de la política monetaria y de la política fiscal.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. Derecho económico y fomento industrial Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y expondrá la importancia de la política del fomento industrial, su relación con la tecnología y los instrumentos jurídicos involucrados para el desarrollo económico, así como el porqué es necesario recurrir a la inversión extranjera y a la transferencia de tecnología 8.1 Política de fomento Industrial. 8.2 Instrumentos jurídicos para el desarrollo económico, subsidios, estímulos fiscales, desregulación, programas de apoyo financiero. 8.3 Problemas de transferencias de tecnología e inversión extranjera. 8.4 Legislación reglamentaria: Ley Federal de Competencia Económica, Ley de Metrología y Normalización, Ley de Inversiones Extranjeras, Ley de la Propiedad Industrial.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 9. Turismo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la importancia económica y social del turismo e igualmente la legislación que lo rigen 9.1 Turismo como medio de intercambio cultural y como fuente de divisas. 9.2 Ley Federal de Turismo. 9.3 Definición de turista. 9.4 Ley General de Población. 9.5 Clasificación del turismo.

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 10. El derecho económico como instrumento para mejorar la calidad de la vida Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y vinculará los problemas de asentamientos humanos, vivienda, ecología y consumo, así como los elementos necesarios para que se pueda hablar de calidad de vida en los términos establecidos en la Constitución 10.1 Derecho de los asentamientos humanos. 10.1.1 Definición de asentamientos humanos. Ley General de los Asentamientos Humanos. 10.1.2 Clasificación de los asentamientos humanos. 10.1.3 Problemas de vivienda y bienestar. 10.1.4 Organos de gestión. 10.1.5 Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. 10.2 Derechos del consumidor. 10.2.1 Definición de consumidor. 10.2.2 Protección jurídica del consumidor. 10.2.3 Organización de los consumidores. 10.3 Educación y consumo.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 11. Derecho económico internacional Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará los conceptos vinculados al Derecho Económico Internacional, así como el marco legal de la economía internacional 11.1 Concepto de Derecho Económico Internacional. 11.2 Leyes y reglamentos aplicables en este contexto. 11.3 Concepto de Nuevo Orden Económico Internacional. 11.4 Aspectos generales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
Bibliografía básica DOMINGUEZ VARGAS, Sergio, Teoría Económica. Nociones Elementales, México: 16ª ed., Porrúa, 1992. GOMEZ GRANILLO, Moisés, Introducción al Derecho Económico, México: Esfinge, 1995. PALACIOS LUNA, Manuel R, El Derecho Económico y Social en México, México: Porrúa, 1996. RANGEL COUTO, Hugo. Derecho Económico, México: Porrúa, 1986 SERRA ROJAS, Andrés y SERRA ROJAS BELTRI, A. Derecho Económico, México: 3ª ed., Porrúa, 1993. WITKER, Jorge, Derecho Económico, México: Harla, 1995.	
Bibliografía complementaria CASTAÑEDA, Jorge y otros, Derecho Económico Internacional: Análisis Jurídico de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, México: Fondo de Cultura Económica, 1976. CUADRADO ROURA, Juan R. Introducción a la Política Económica, Madrid: McGraw-Hill, 1995. LINDBLOM, Charles, El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas, México: Porrúa, 1991. OVALLE FAVELA, José, Comentarios a la Ley Federal de Protección al Consumidor, México: McGraw-Hill (Serie Jurídica), 1995. ROEMER, Andrés, Introducción al Análisis Económico del Derecho, México: Fondo de Cultura Económica, 1994. SAMUELSON, Paúl, Economía, México: McGraw-Hill, 1993	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas bancarios o financieros
- Experiencia docente en temas bancarios o financieros
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, bancaria, hacendaria o financiera

Quinto semestre

Derecho Procesal Penal
Contratos Civiles
Títulos y Operaciones de Crédito
Derecho Internacional Público
Derecho Administrativo II
Régimen Jurídico del Comercio Exterior

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO QUINTO SEMESTRE			
Asignatura: Derecho Procesal Penal		Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho procesal civil			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá y explicará la aplicación de las normas adjetivas que rigen el procedimiento penal en el derecho positivo mexicano.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. El Derecho Procesal Penal Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y explicará la esencia, ubicación y alcances del Derecho Procesal Penal, así como su naturaleza jurídica, objeto, fines, principios y sistemas de procesamiento. 1.1 Concepto de Derecho procesal penal. 1.2 Naturaleza jurídica del proceso. 1.3 Diferencias entre procedimiento, proceso y juicio. 1.4 Objetos del proceso penal. 1.4.1 Principal. 1.4.2 Accesorio. 1.5 Los fines del proceso penal. 1.5.1 General: mediato e inmediato. Específicos: la verdad histórica. 1.6 Principios del proceso penal. 1.6.1 De audiencia. 1.6.2 Dispositivo y de oficialidad. 1.6.3 De oralidad y publicidad. 1.6.4 De contradicción. 1.7 Sistemas de procesamiento. 1.7.1 Acusatorio. 1.7.2 Inquisitivo. 1.7.3 Mixto. 1.7.4 Sistema de procesamiento mexicano.		

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. La acción penal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará concepto, naturaleza jurídica y características de acción penal, la titularidad de la misma y causas de extinción, asimismo la acción penal y civil en el proceso penal. 4.1 Acción penal. 4.1.1 Concepto. 4.1.2 Naturaleza jurídica. 4.1.3 Características. 4.1.3.1. Pública. 4.1.3.2. Indivisible. 4.1.3.3. Autónoma. 4.1.3.4. Única. 4.1.3.5. Intrascendente. 4.2 Titularidad de la acción penal. 4.3 Causas de extinción. 4.3.1 Sentencia. 4.3.2. Muerte del inculpado. 4.3.3. Amnistía 4.3.4. Perdón. 4.3.5. Prescripción. 4.3.6. Sobreseimiento. 4.3.7. La nueva ley que suprime o modifica el tipo. 4.4 Acción penal y acción civil en el proceso penal.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Los actos del proceso penal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá los actos jurídicos procesales, sus requisitos. Asimismo los Defectos y corrección de defectos de los actos procesales. 5.1 Actos jurídicos procesales. 5.1.1. Requisitos. 5.1.1.1. De lugar. 5.1.1.2. De tiempo. 5.1.1.3. De forma. 5.2 Defectos y corrección de defectos de los actos procesales. 5.3 Resoluciones judiciales. 5.3.1. Autos. 5.3.2. Sentencias. 5.3.3. Decretos. 5.4 Actos procesales de las partes.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 8. Los medios de prueba Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Deberá conocer y distinguir el objeto y aportación de cada una de las distintas pruebas que se contienen en el código instrumental de la materia, que pruebas son permitidas y cuales no, las formas de ofrecerlas y el modo de desahogarlas ante el juez del conocimiento. 8.1 La confesión. 8.1.1 Concepto. 8.1.2 Requisitos. 8.1.3 Clasificación. 8.1.4 Valor probatorio. 8.2 Prueba testimonial. 8.2.1 Concepto. 8.2.2 Atributos, capacidad y obligatoriedad para el testigo. 8.2.3 Formalidades para tomar declaraciones del testigo. 8.2.4 Valor jurídico. 8.3 Careo. 8.3.1 Concepto. 8.3.2 Clases del careo. 8.3.3 Dinámica del careo. 8.3.4 Valor probatorio. 8.4 Prueba pericial. 8.4.1 Concepto de perito. 8.4.2 Peritos oficiales, particulares y terceros en discordia. 8.4.3 Desarrollo de la peritación. 8.4.4. Tratamiento en los códigos de procedimientos penales. 8.4.5. Valoración 8.5 Inspección. 8.5.1 Concepto. 8.5.2 Clasificación. 8.5.3 Valor probatorio. 8.6 Confrontación. 8.6.1 Concepto. 8.6.2 Dinámica de la prueba. 8.7 Reconstrucción de los hechos. 8.7.1 Concepto. 8.7.2 Clasificación. 8.7.3 Dinámica de la prueba. 8.8 Prueba documental. 8.8.1 Concepto. 8.8.2 Clasificación. 8.8.3 Valor probatorio. 8.8.4 La correspondencia particular del procesado. 8.9 La intervención telefónica. 8.9.1 Requisitos. 8.9.2 Valor probatorio.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 9. Primera instancia Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estará en posibilidad de conocer la parte final del procedimiento y las importantes diligencias que se lleva a cabo en esta etapa, como son los efectos del cierre de instrucción, la formulación de conclusiones, diligencia en la cual las partes del proceso precisan su pedimento en base a las pruebas que aportaron y que no les fueron desvirtuadas por su contraparte, lo que sin duda alguna resulta el punto medular en el cual todo litigante demuestra sus conocimientos y su técnica jurídica. 9.1 Auto que cierra la instrucción. 9.1.1 Efectos. 9.2 Conclusiones. 9.2.1 Concepto. 9.2.2 Clasificación. 9.2.3 Del Ministerio Público. 9.2.4 Requisitos formales. 9.2.5 Provisionales y definitivas. 9.2.6 Reclasificación del delito. 9.2.7 De la defensa. 9.3 Omisión en la formulación de conclusiones. Efectos. 9.4 Audiencia de vista. 9.4.1 Tramitación legal. Efectos.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 10. La sentencia Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá conocer los requisitos que debe contener toda sentencia, el modo y la forma en que se formula por el juzgador, los razonamientos que el juez esgrime en la misma, el porque de la imposición de la sanción en el caso de una sentencia condenatoria y las diferentes penas que puede imponer el juzgado en la misma, así como los recursos que se pueden interponer en contra de la sentencia ante el propio juez del conocimiento. 10.1 Concepto. 10.2 Clasificación. 10.3 Formalidades exigidas por ley. 10.4 Contenido de fondo. 10.5 Congruencia entre acusación y sentencia. 10.6 Individualización de la pena. 10.7 Substitutitos de la pena de prisión. 10.8 Condena condicional. 10.9 Aclaración de sentencia. 10.10 La cosa juzgada.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 11. Segunda instancia Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Deberá conocer los trámites procedimentales que abren o inician la segunda instancia, así como todos los recursos que se contienen en el código instrumental, los cuales se pueden interponer en contra de la sentencia dictada por el juzgador en primera instancia, así también estará en aptitud de conocer el trámite respectivo y la resolución de cada uno de los recursos que se contienen en el código de procedimientos penales. 11.1 Los recursos. 11.1.1 Juicios uniinstanciales o multiinstanciales. 11.1.2 Concepto de medios de impugnación. 11.1.3 Juicios de impugnación y recursos. 11.1.4 Clasificación. 11.2 Revocación. 11.2.1 Concepto. 11.2.2 Resoluciones revocables. 11.2.3 Quiénes pueden interponer el recurso de revocación. 11.2.4 Interposición y admisión del recurso. 11.2.5 Tramitación legal. 11.2.6 Resolución y sus efectos. 11.3 Apelación 11.3.1 Concepto. 11.3.2 Resoluciones apeladas. 11.3.3 Quiénes pueden apelar. 11.3.4 Instrucción y preparación del recurso. 11.3.5 Substanciación. 11.3.6 Admisión y calificación del grado. 11.3.7 Concepto de agravio. 11.3.8 Agravios de estricto derecho y suplencia de la queja. 11.3.9 Pruebas en la apelación. 11.3.10 Non refonnatio in peius. 11.3.11 Cambio de clasificación. 11.3.12 Resolución y efectos. 11.4 Reposición del procedimiento. 11.4.1 Características del recurso. 11.4.2 Causales de reposición. 11.4.3 Resolución y efectos. 11.5 Denegada apelación. 11.5.1 Concepto. 11.5.2 Procedencia. 11.5.3 Trámite. 11.5.4 Resolución y efectos. 11.6 Queja. 11.6.1 Concepto. 11.6.2 Procedencia. 11.6.3 Tramitación. 11.6.4 Resolución y efectos.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 12. Los incidentes Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estará en aptitud de conocer los diversos incidentes que se pueden presentar en cada caso de conformidad con el código instrumental de la materia, el trámite que se le debe dar a cada uno de ellos, el término en el que se deben de presentar y la resolución que el juzgador puede dictar respecto de cada incidente. 12.1 Generalidades sobre los incidentes. 12.1.1 Concepto. 12.1.2 Clasificación. 12.2 Incidentes de libertad. 12.2.1 Libertad provisional bajo caución. 12.2.2 Libertad bajo protesta. 12.2.3 Libertad por desvanecimiento de datos. 12.3.1 Acumulación y separación de procesos. 12.3.2 Reparación del daño exigible a terceros. 12.3.3 Reconocimiento de inocencia. 12.3.4 Indulto necesario. 12.3.5 Modificación de sentencia. 12.3.6 No especificados.
Bibliografía básica Colín Sánchez, Guillermo. Derecho mexicano de procedimiento penales. México. Porrúa.1999. Díaz De León, Marco Antonio. Código Federal De Procedimientos Penales Comentado. Porrúa. 2003. _____. Tratados sobre las Pruebas Penales. Edit. Porrúa. México, 1991. 3ª. Hernández Acero José. Apuntes De Derecho Procesal Penal. Porrúa. México. 2000. Hernández Pliego, Julio A. Los recursos ordinarios en el proceso penal. México. Porrúa.2000	
Bibliografía complementaria Acero, Julio, Código de procedimientos penales, Edit. Porrúa, México, 1987 Arroyo Herrera, Juan Francisco. Cómo llevar una defensa penal. México. Porrúa. 2002 Colín Sánchez, Guillermo. Derecho mexicano de procedimiento penales. México. Porrúa.1999. CREUS, Carlos. Derecho Procesal Penal. Edit. Astrea. Argentina, 1996. Cruz Agüero Leopoldo, De La. Código Federal De Procedimientos Penales Comentado. Porrúa. 2003. _____. El término constitucional y la probable responsabilidad penal : los elementos del cuerpo del delito, jurisprudencia y práctica. Porrúa. México. 2002. Edición. González Blanco, Alberto, El procedimiento penal mexicano, Edit. Porrúa, González Bustamante, Juan J., Principios de derecho procesal penal mexicano, Guzmán Wolffer, Ricardo. Las Garantías Constitucionales y su Repercusión en el Proceso Penal Federal. Porrúa. México. 2000. Hernández López, Arón. Los delitos de querrela en el fuero común, federal y militar : contiene doctrina, legislación y jurisprudencia. Porrúa. México. 1998. Lara Espinoza, Saúl. Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Porrúa. México. 1999. Lugones Narciso Juan. Casación penal y recurso extraordinario. De Palma. 1993. Mancilla Ovando, Jorge Alberto. Breve estudio sobre las pruebas en el juicio penal federal- Porrúa. México. 1997. Martínez Garnelo, Jesús. La investigación ministerial previa : un nuevo sistema de procuración de justicia. Porrúa. México. 2002. México, 1987 Moras Mom Jorge R. Acción civil reparatoria y el proceso penal, la. Abeledo perrot. 1996 Ojeda Bohorquez, Ricardo. Amparo penal indirecto suspensión, el. Porrúa. México. 2003. Rivera Silva, Manuel, Procedimiento penal, Edit. Porrúa, México, 1987 Rojas Caballero, Ariel A. Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Porrúa. México. 2002. Romero Gladys. Casos de derecho penal manual práctico (lexis nexis). De Palma. 1992. SILVA Silva, Jorge Alberto. Derecho Procesal Penal. Edit. Harla. México, 2000.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO QUINTO SEMESTRE			
Asignatura: Contratos Civiles	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Obligaciones			
Asignatura subsecuente: Familia y sucesiones			
Objetivos: Identificará, analizará y explicará al contrato y su clasificación, explicará y aplicará el régimen jurídico que atiende a cada una de los siguientes grupos de contratos: contrato de promesa, contratos traslativos de dominio; traslativos de uso; de prestaciones de servicios; asociativos, aleatorios y de garantía; así también precisará la regulación jurídica de la transacción y Concurso y Prelación de Créditos.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Teoría general del contrato Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los criterios de clasificación de los contratos a partir de la teoría de las obligaciones y entenderá su mecanismo de funcionamiento obligacional. 1.1. Clasificación de los contratos. 1.2. Interpretación e integración de los contratos.		
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 2. Contrato preparatorio. La promesa Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y expondrá el tratamiento que tanto el Código Civil para el Distrito Federal como los autores mexicanos dan al contrato preparatorio de promesa. 2.1 Concepto. Utilidad jurídica y económica 2.2 Naturaleza jurídica 2.3 Elementos de existencia y elementos de validez 2.4 Consecuencias jurídicas, del incumplimiento de la promesa		

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 3. Contratos traslativos de dominio Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Identificará y analizará la normatividad relativa a los contratos que se agrupan como traslativos de dominio; asimismo sus características, elementos, contenido y demás aspectos distintivos de los mismos. 3.1 Compraventa 3.2 Permuta 3.3 Donación 3.4 Mutuo
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Contratos traslativos de uso Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Explicará y utilizará en forma adecuada, las normas que regulan a los contratos por medio de los cuales se trasmite el uso. 4.1 Arrendamiento 4.2 Comodato
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 5. Contratos vinculados con la prestación de servicios Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Identificará y explicará los elementos distintivos y característicos de cualquiera de los contratos civiles, que suponen el aprovechamiento de servicios ajenos. 5.1 Depósito 5.2 Mandato 5.3 Prestación de servicios profesionales 5.4 Obra a precio alzado 5.5 Hospedaje
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6 Contratos asociativos Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Analizará y aplicará los lineamientos básicos de los contratos que se agrupan bajo el título de asociativos. 6.1 Contratos corporativos. 6.1.1 Asociación civil 6.1.2 Sociedad Civil 6.2 Contratos no corporativos. Aparcería
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. Contratos aleatorios Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Identificará y analizará el contenido y alcance jurídico de los contratos que se ubican dentro del rubro de “aleatorios” 7.1 Renta vitalicia 7.2 Compra de esperanza 7.3 Juego y apuesta

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. Contratos de garantía Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Examinará y expondrá las características que desde el punto de vista jurídico presentan los contratos llamados “de garantía” asimismo resaltará el carácter accesorio de los mismos. 8.1 Fianza 8.2 Prenda 8.3 Hipoteca
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Contratos para prevenir o resolver controversias Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y utilizará apropiadamente el contrato de transacción señalando sus características distintivas. 9.1 Concepto 9.2 Naturaleza jurídica 9.3 Consecuencias jurídicas
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 10. Prelación de créditos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos civiles de preferencia de créditos y garantías en cuanto al tiempo de su pago. 10.1 Concepto. 10.2 Créditos hipotecarios y pignoratícios. 10.3. Diversos tipos de acreedores
Bibliografía básica AGUILAR CARVAJAL, Leopoldo. Contratos Civiles, México: 3ª ed., Porrúa, 1982. CHIRINO CASTILLO, Joel. Contratos Civiles, México: Porrúa, 1986 GUTIERREZ Y GONZALEZ, Ernesto, Derechos de las Obligaciones, México : 10ª ed., Porrúa, 1995. LOZANO NORIEGA, Francisco, Cuarto Curso de Derecho Civil, México: 3ª ed., Asociación Nacional de Notariado Mexicano, 1982. MAGALLON IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil, México : Porrúa, tomo VI.- Primera y Segunda parte, Editorial 1997. PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, Contratos Civiles, México : 4ª ed., Porrúa, 1996. PINA, Rafael. Elementos de Derecho Civil Mexicano, México: 8ª ed., Tomo III.- Obligaciones Civiles, Contratos en General, Editorial Porrúa, 1993. ROJINA VILLEGAS, Rafael, Derecho Civil Mexicano, México : 6ª ed., Porrúa, Tomo V, vol. I y II; tomo VI, vol. I, 1995 SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. De los Contratos Civiles, 14ª ED., Porrúa, 1995 TREVINO GARCIA, Ricardo, Los Contratos y sus Generalidades, México: Mc Graw-Hill, 1995. ZAMORA Y VALENCIA, Miguel A., Contratos Civiles, México :4ª ed., Porrúa, 1992.	

Bibliografía complementaria

BARBERO, Domenico. Sistema de Derecho Privado, Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América 1967, Tomos III y IV.
 BORDA, Guillermo A., Tratado de Derecho Civil, Obligaciones I y Contratos I y II, Buenos Aires, 3ª ed., Abeledo-Perrot, 1984.
 BONNECASE, Julián, Elementos de Derecho Civil, México : José M. Cajica Jr., Puebla 1985. Tomo II,
 CASTAN TOBEÑAS, José, Derecho civil Español Común y Foral, Madrid :Tomo IV, 4ª ed., Reus, 1936.
 ENNECCERUS, Ludwig. Tratado de Derecho civil, Obligaciones, Barcelona : Bosch, 1933, Tomo II, vol. I,
 MESSINEO, Francesco,. Lecciones de Derecho Civil, Parte 2a, volúmenes I, II y III (1960); Parte 3ª, volúmenes II y IV, Garantías (continuación) Publicidad Inmobiliaria (1962), Buenos Aires Jurídicas Europa-América.,
 Planiol, Marcel y RIPERT, Georges. Manual de Derecho Civil y Comercial, tomos II, IV, V y VI.- Relaciones Obligatorias Singulares, Buenos Aires: Jurídicas Europa-América, 1955.
 RUGGIERO, Roberto de, Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, , La Habana: Cultura 1945/1946 ,varios tomos
 Instituciones de Derecho Civil, Vol 2.- Derecho de las Obligaciones, Derecho de Familia, Derecho Hereditario, Madrid : Reus, 1979.
 TRABUCCHI, Alberto, Tratado de Derecho Civil Español,- Parte Especial, Derechos Personales o de Obligaciones, Tipográficos Cuesta, Valladolid, 1920, Tomo III.
 VON TUHR, Andreas, Teoría General del Derecho Civil Alemán, Volumen II.- Los Hechos Jurídicos, El Negocio Jurídico, Madrid : Depalma, 1947/1948.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas civiles
- Experiencia docente en temas civiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO QUINTO SEMESTRE			
Asignatura: Títulos y Operaciones de Crédito	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Sociedades mercantiles			
Asignatura subsecuente: Contratos mercantiles			
Objetivos: Analizará los Títulos y las Operaciones de Crédito de Crédito, desde su definición hasta llegar a satisfacer todos y cada uno de los elementos que los componen y así, que llenen los requisitos de fondo y forma que marca la ley, los usos y costumbres mercantiles y bancarias, sus efectos y consecuencias, así como los casos en que se deben protestar por falta de aceptación o de pago en orden a conservar las acciones para poder entablar un juicio.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 1 hora	Unidad 1. Nociones generales. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar, conocer los conceptos de comercio y de crédito, sus antecedentes, evolución, aspectos distintivos y función jurídica de los títulos de crédito. 1.1. Concepto económico y jurídico del crédito. 1.2. Antecedentes del comercio y del crédito. 1.3. Etapas evolutivas del comercio. 1.4. El trueque o permuta. 1.5. La moneda. Etapa monetaria. 1.6. Compraventa a crédito. 1.7. La función jurídica de los títulos de crédito.		

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 2. Naturaleza, definición y alcances jurídicos de los títulos de crédito. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar la naturaleza jurídica de los títulos de crédito conforme a la doctrina y a la ley; su definición, características esenciales y alcances jurídicos. 2.1. Naturaleza jurídica de los títulos de crédito. 2.2. Concepción doctrinal de los títulos de crédito. 2.2.1. Los títulos de crédito como cosas mercantiles. 2.2.2. Los títulos de crédito como documentos constitutivo-dispositivos. 2.2.3. La obligación patrimonial incorporada en los títulos de crédito. 2.2.4. El carácter formal de los títulos de crédito. 2.2.5. La nueva tendencia de desmaterializar a los títulos de crédito. 2.2.5.1. El valor de las marcas, contraseñas y sellos de las computadoras, los problemas que plantean. 2.2.5.2. El empleo de medios mecánicos, eléctricos y electrónicos. 2.2.5.3. Cámaras de compensación y el INDEVAL. 2.2.5.4. El dinero virtual. 2.3. Concepción legal de los títulos de crédito. 2.4. Características esenciales de los títulos de crédito. 2.4.1. Incorporación. 2.4.2. Legitimación. 2.4.3. Literalidad. 2.4.4. Autonomía. 2.5. Criterios de distinción de los títulos de crédito. 2.6. Los títulos de crédito en blanco. 2.7. Títulos impropios.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 3. Naturaleza del fundamento de la obligación consignada en los títulos de crédito, teorías explicativas. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguir las principales teorías que establecen el fundamento de la obligación asignada en un título de crédito, así como las formalidades para otorgar o suscribir títulos por representación; la utilidad de la firma a ruego y la suscripción de los títulos de crédito a través de sellos y otros medios mecánicos y electrónicos. 3.1. Teorías contractuales. 3.1.1. Autores que sostienen las teorías. 3.1.2. Posición que adoptan estas teorías. 3.2. Teorías intermedias. 3.2.1. Autores que sostienen estas teorías. 3.2.2. Posición que adoptan estas teorías. 3.3. Teorías unilaterales. 3.3.1. Posición adoptada por estas teorías. 3.3.2. La teoría de la emisión abstracta de Stobbe y Arcangelli. 3.3.3. Teoría de la creación de Kuntze. 3.3.4. Posición adoptada por la doctrina, la jurisprudencia y las leyes mexicanas. 3.4. Formalidades necesarias para otorgar o suscribir títulos de crédito mediante representación. 3.5. Utilidad de la firma a ruego.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 4. Clasificación de los títulos de crédito. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificar y explicar las diversas clasificaciones de los títulos de crédito, encuadrando a cada especie de título en la clasificación que le corresponde; analizando el contenido y la utilidad de cada una de dichas clasificaciones 4.1. Por la ley que los rige. 4.1.1. Títulos nominados. 4.1.2. Títulos innominados. 4.2. Por la personalidad del emisor. 4.2.1. Públicos. 4.2.2. Privados. 4.3. Por el derecho incorporado en el título. 4.3.1. Títulos personales o corporativos. 4.3.2. Títulos obligacionales. 4.3.2. Títulos reales o representativos de mercancías. 4.4. Por su forma de creación. 4.4.1. Títulos singulares. 4.4.2. Títulos seriales o en masa. 4.5. Por su sustantividad del documento. 4.5.1. Títulos principales. 4.5.2. Títulos accesorios. 4.6. Por su eficacia procesal. 4.6.1. Títulos de eficacia procesal plena. 4.6.2. Títulos de eficacia limitada. 4.7. Por los efectos de la causa sobre la vida del título. 4.7.1. Títulos causales o concretos. 4.7.2. Títulos abstractos. 4.8. Por la función económica del título. 4.8.1. Títulos de especulación. 4.8.2. Títulos de inversión.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 5. La circulación de los títulos de crédito. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar y aprender el cómo y el porqué de las diversas clases de títulos, y los requisitos que conforme a la doctrina y a la ley deban observarse para la circulación de los títulos de crédito. 5.1. Clasificación de los títulos de crédito en mérito a su forma de circulación. 5.1.1. Títulos nominativos. 5.1.2. Títulos a la orden. 5.1.3. Títulos al portador. (Limitaciones en la ley) 5.2. Medios de transmisión de los títulos de crédito nominativos. 5.3. Transmisión de los títulos de crédito por medio de endoso. 5.3.1. Concepto de endoso. 5.3.2. Elementos personales. 5.3.3. Requisitos legales. 5.3.4. Endoso en blanco. 5.3.5. Endoso parcial y endoso condicionado. 5.3.6. Endoso posterior al vencimiento del título. 5.3.7. La cláusula no negociable en un título de crédito. 5.4. Clases de endoso. 5.4.1. Endoso en propiedad. 5.4.2. Principio de la solidaridad cambiaria. 5.4.3. Endoso en procuración o al cobro. 5.4.4. Diferencia entre el endoso en procuración y el mandato. 5.4.5. Endoso en garantía o en prenda. 5.4.6. Modalidades del endoso. 5.4.6.1. Endoso en retorno. 5.4.6.2. Endoso sin responsabilidad. 5.4.6.3. Endoso judicial. 5.5. Transmisión de los títulos de crédito por medio de cesión ordinaria. 5.5.1. Diferencia entre transmisión de títulos de crédito por medio de endoso y mediante cesión ordinaria. 5.6. Otras formas de trasmisión de los títulos de crédito. 5.6.1. Transmisión por recibo. 5.6.2. Transmisión por relación.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 6. El pago de los títulos de crédito. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Adquirir el conocimiento, y poder explicar el concepto, la forma, las modalidades y los efectos de pago en los títulos de crédito. 6.1. Concepto. 6.2. Formas de pago. 6.3. Lugar y época en que debe hacerse el pago de los títulos de crédito. 6.4. Modalidades del pago en materia cambiaria. 6.4.1. Pago total y parcial de un título de crédito. 6.4.2. Moneda en que debe efectuarse el pago de un título de crédito. 6.4.3. Pago de un título de crédito mediante consignación. 6.4.4. Pago anticipado de un título de crédito. 6.4.5. Pago de un título de crédito por medio de un tercero. 6.4.6. Pago de una obligación común por conducto de coobligados. 6.5. Efectos de la falta de pago oportuno de un título de crédito

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 7. El aval en los títulos de crédito. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificar y exponer la naturaleza, contenido y alcances del aval en los títulos de crédito 7.1. Concepto y función del aval. 7.2. Requisitos formales. 7.3. Diferencia y semejanzas entre el aval, la fianza y el obligado solidario. 7.4. Condiciones a las que debe sujetarse el ejercicio de la acción contra el avalista. 7.5. Situación jurídica que se presenta entre diversos avalistas. 7.6. Acción de repetición del avalista contra el avalado.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 8. El protesto. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar y aprender el cómo y el porqué los títulos de crédito deben protestarse y como de debe llevar al cabo ese protesto y en qué plazos debe hacerse, contenido y alcances del protesto en los títulos de crédito . 8.1. Concepto. 8.2. Supuestos de aplicación. 8.2.1. Protesto por falta de aceptación. 8.2.2. Protesto por falta de pago. 8.3. Funcionarios públicos autorizados para levantar el protesto. 8.4. Lugar y época del levantamiento del protesto. 8.5. Aplicación de la cláusula “sin protesto” 8.6. Formalidades y efectos del protesto.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 9. La letra de cambio. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describir la naturaleza, los elementos personales, regulares y accidentales de la letra de cambio; explicar los requisitos legales, plazos de vencimiento y modalidades relativas a la misma. 9.1. Concepto y antecedentes. 9.2. Elementos personales, regulares y accidentales. 9.3. Requisitos esenciales de la letra de cambio. 9.4. Aceptación de la letra de cambio. 9.5. Plazos de vencimiento de la letra de cambio. 9.6. Letra de cambio en moneda extranjera. 9.7. Como se redacta y se llena una letra de cambio, 9.8. ¿Por qué ha caído en desuso la letra de cambio ? 9.9. La acción cambiaria directa : Concepto y contra quien procede. 9.10. La acción cambiaria en vía de regreso: Concepto y contra quien procede 9.11. El protesto por falta de aceptación y/o por falta de pago, para proteger la acción cambiaria en vía de regreso

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 10. El pagaré Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificar la naturaleza, los elementos personales, regulares y accidentales del pagaré, asimismo las semejanzas y diferencias con la letra de cambio; explicar los plazos de vencimiento y otras modalidades relativas al mismo. 10.1. Concepto. 10.2. Elementos esenciales . 10.3. Semejanzas y diferencias entre el pagaré y la letra de cambio. 10.4. Importancia contemporánea del pagaré. 10.5. Modalidades de aplicación del pagaré- 10.5.1. Pagaré domiciliado. 10.5.2. Pagaré bancario. 10.5.3. Pagaré hipotecario. 10.6. El pagaré no negociable como título documentario de ciertos contratos de crédito. 10.7. El pagaré internacional. 10.8. ¿ Cómo se redacta un pagaré? 10.9. Importancia práctica de la correcta redacción y llenado de sus clausuras
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 11. El cheque. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar y aprender el cómo y el porqué de los elementos personales, regulares y accidentales del cheque, así como los requisitos legales para su expedición, plazos de presentación, prescripción, exigibilidad, lo que son los cheques posfechados, la responsabilidad al emitirlos, particularidades y otros actos relativos al cheque. 11.1. Concepto. 11.2. Elementos personales, regulares y accidentales. 11.3. Presupuestos de emisión. 11.3.1. Contrato de depósito bancario de dinero en cuenta de cheques. 11.3.2. Autorización para librar. 11.3.3. Uso de los machotes que el banco proporciona al cuentahabiente. 11.4. Requisitos legales del cheque. 11.5. Naturaleza jurídica. 11.6. Plazos de presentación y revocación. Efectos por no presentarlos para su pago dentro de esos plazos. 11.7. Acciones mercantiles y penales derivadas de la falta de pago de un cheque. 11.8. Prescripción de la acción cambiaria con un cheque. 11.9. Sanciones aplicables al responsable de la falta de pago de un cheque. 11.10. Causas por las que un banco puede rehusar el pago de un cheque. 11.11. Formas especiales del cheque. 11.11.1. Cheque cruzado. 11.11.2. Cheque para abono en cuenta. 11.11.3. Cheque certificado. 11.11.4. Cheque de caja. 11.11.5. Cheque de viajero. 11.11.6. Cheques no negociables. 11.11.7. Cheque con provisión garantizada. 11.11.8. Cheque electrónico. 11.11.9. Diferencia entre el cheque estadounidense y el de los países de derecho civil. 11.11.10. Cheque internacional. 11.12. Formas de cobrar un cheque: Por ventanilla; por Cámara de compensación . 11.13. El protesto: indispensable para cobrar un cheque por vía mercantil o penal.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 12. Las obligaciones. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicar y destacar la naturaleza, los elementos personales y los requisitos legales, de las obligaciones, sus semejanzas y diferencias con las acciones, así como las razones y particularidades de su emisión. Su comparación con otros títulos de crédito y los plazos de prescripción de las acciones para su cobro y el de los cupones. 12.1. Concepto y naturaleza jurídica. 12.2. Elementos personales. 12.3. Requisitos legales. 12.4. Semejanzas y diferencias entre las obligaciones y las acciones. 12.5. Cupones como títulos accesorios de las obligaciones. 12.6. Requisitos para la emisión de obligaciones. 12.7. Obligaciones convertibles en acciones. 12.8. La asamblea general de obligacionistas. 12.9. Representante común de los obligacionistas. 12.10. La amortización de las obligaciones. 12.11. Ejercicio individual de los derechos de una obligación. 12.12. Prescripción de las acciones
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 13. El certificado de depósito y el bono de prenda. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describir y analizar la naturaleza, elementos personales, requisitos legales para su emisión y circulación, derechos incorporados, efectos de la falta de pago y otros aspectos relativos al certificado de depósito y el bono de prenda. 13.1. El contrato de depósito : características y la emisión de los certificados de depósito, como consecuencia de su celebración 13.2. Los Almacenes Generales de Depósito: emisores exclusivos de los certificados de depósito y de sus bonos de prenda. 13.3. Los Almacenes Generales de Depósito como bodegas fiscalizadas. 13.4. Requisitos esenciales y accidentales de los certificados de depósito y de sus bonos de prenda. 13.5. Derechos incorporados en los certificados de depósito y el bono de prenda. 13.6. Acciones derivadas de la falta de pago del certificado de depósito y del bono de prenda. 13.7. Venta de mercancías representadas por el certificado de depósito mediante subasta pública y aplicación del importe obtenido. 13.8. Caducidad y prescripción.
Número de horas por unidad: 2 hora	Unidad 14. El conocimiento de embarque. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar y aprender la naturaleza jurídica, elementos personales, requisitos legales y modalidades del conocimiento de embarque, así como las semejanzas y diferencias de éste con la carta de porte. 14.1. Antecedentes. 14.2. Concepto y naturaleza jurídica. 14.3. Elementos personales. 14.4. Requisitos legales. 14.5. Contenido del título. 14.6. Modalidades. 14.7. Semejanzas y diferencias con la carta de porte. 14.8. Sumaria noticia sobre el régimen internacional del conocimiento de embarque.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 15. Los certificados de participación. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Adquirir el conocimiento, y poder explicar el concepto, la forma, las modalidades y los efectos de emisión; los requisitos legales y modalidades de los certificados de participación y de otros actos relacionados por estos títulos. 15.1. El fideicomiso, referencias y presupuesto de emisión de los certificados de participación. 15.2. Requisitos legales necesarios para la emisión de los certificados de participación. 15.3. Concepto y naturaleza jurídica. 15.4. Requisitos legales de los certificados de participación. 15.5. Derechos y obligaciones derivados de los certificados de participación. 15.6. Clases y modalidades de los certificados de participación. 15.6.1. Ordinarios e inmobiliarios. 15.6.2. Fiduciarios. 15.6.3. Amortizables y no amortizables. 15.7. Asamblea general detenedores de certificados de participación. 15.8. Facultades y deberes del representante común de tenedores de los certificados de participación. 15.9. Acciones para el cobro de los derechos que incorporan los certificados de participación y sus cupones. 15.10. Prescripción de las acciones derivadas de los certificados y sus cupones.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 16. Títulos de crédito emitidos por el gobierno federal. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar el concepto y justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causas de utilidad pública, CETES y PETROBONOS. 16.1. Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES). 16.1.1. Concepto y justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causas de utilidad pública. 16.1.2. Decretos del H. Congreso de la Unión que autorizan la emisión de CETES. 16.1.3. Concepto y naturaleza jurídica de los Certificados de la Tesorería de la Federación. 16.1.4. Adecuación de la teoría general de los títulos de crédito aplicables a los CETES y petrobonos. 16.1.5. Derechos y obligaciones de la adquisición de CETES. 16.1.6. Adquisición y negociación de los Certificados de la Tesorería de la Federación. 16.1.7. Normatividad aplicable al contrato de compraventa de los Certificados de la Tesorería de la Federación. 16.2. Petrobonos.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 17. Acciones derivadas de los títulos de crédito. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar el cómo y el por qué de las acciones derivadas de los títulos de crédito ; su carácter ejecutivo, caducidad y prescripción de la acción cambiaria, la acción causal, y la acción de enriquecimiento ilegítimo. 17.1. Concepto de acción cambiaria. 17.2. Carácter ejecutivo de la acción cambiaria. 17.2.1. Acción cambiaria directa. 17.2.2. Obligados contra quienes se ejercita., 17.2.3. Acción cambiaria en vía de regreso. 17.2.4. Obligados contra quienes se ejercita. 17.3. Prestaciones exigibles mediante el ejercicio de la acción cambiaria. 17.4. Caducidad y prescripción de la acción cambiaria. 17.5. Acciones mercantiles ordinarias derivadas de la falta de pago de los títulos de crédito. 17.5.1. Acción causal. 17.5.2. Acción de enriquecimiento ilegítimo.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 18. Excepciones oponibles contra las acciones derivadas de los títulos de crédito; su reivindicación, cancelación y reposición de los títulos de crédito en caso de robo o extravío. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar cuales son las únicas excepciones que se pueden oponer a las acciones derivadas de los títulos de crédito que son las contenidas en el artículo 8 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.; la reivindicación, cancelación y reposición de los títulos de crédito en caso de robo o extravío. 18.1. Concepto de excepción. 18.2. Diferencia entre excepciones propias y entre excepciones impropias ó defensas . 18.3. Efectos derivados de la oposición de excepciones propias o dilatorias. 18.4. Efectos derivados de la oposición de excepciones impropias o perentorias. 18.5. Contra las acciones derivadas de los Títulos de Crédito sólo proceden las excepciones contenidas en el artículo 8º de la Ley General de Títulos y no las del artículo 1403 del Código de Comercio. 18.6. Extravío, robo, destrucción, mutilación o deterioro grave de un título de crédito.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 19. Títulos de crédito bancarios. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar todos los títulos de crédito bancarios, su concepto, naturaleza, utilidad, manejo; las acciones de las sociedades anónimas bancarias; los certificados de depósito bancario de dinero a plazo; los bonos bancarios y sus cupones; las obligaciones subordinadas y sus cupones. 19.1. Certificados de aportación patrimonial (CAPS) 19.1.1. Evolución legislativa del servicio público de la banca y crédito. 19.1.2. Los certificados de aportación patrimonial como títulos representativos del capital social de las instituciones de crédito integrantes de la banca de desarrollo, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito vigente. 19.1.3. Concepto y naturaleza jurídica. 19.1.4. Clasificación de los certificados de aportación patrimonial. 19.1.5. Restricciones aplicables a la adquisición y negociación de los certificados de aportación patrimonial 19.1.6. Derechos derivados de la adquisición de certificados de aportación patrimonial. 19.1.7. Autoridades que intervienen en la emisión y negociación de los certificados de aportación patrimonial. 19.2. Acciones de las sociedades anónimas bancarias. 19.2.1. Breve referencia respecto a la emisión, concepto, clasificación y negociación de las acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas. 19.2.2. Disposiciones que regulan a las acciones de las sociedades anónimas bancarias, en la Ley de Instituciones de Crédito vigente y en la Ley de Sociedades Mercantiles. 19.2.3. Derechos que otorgan a sus tenedores las distintas series de acciones emitidas por las instituciones de crédito integrantes de la banca múltiple. 19.2.4. Restricciones respecto a su adquisición y negociación . 19.3. Certificados de depósito bancario de dinero a plazo. 19.3.1. Concepto. 19.3.2. Naturaleza jurídica. 19.3.3. Requisitos legales. 19.3.4. Derechos derivados de la adquisición de los certificados de depósito bancario de dinero a plazo. 19.3.5. Carácter ejecutivo. 19.4. Bonos bancarios y sus cupones. 19.4.1. Concepto. 19.4.2. Naturaleza jurídica. 19.4.3. Requisitos legales de los bonos bancarios. 19.4.4. Derechos derivados de la adquisición de los bonos bancarios. 19.4.5. Carácter ejecutivo del título. 19.4.6. Requisitos para la emisión en serie. 19.4.7. Amortización de los bonos bancarios. 19.4.8. Derechos que otorgan sus cupones y bonos. 19.4.9. Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de los bonos bancarios. 19.4.10. Participación de la Comisión Nacional Bancaria. 19.5. obligaciones subordinadas y sus cupones. 19.5.1. Concepto. 19.5.2. Naturaleza jurídica. 19.5.3. Derechos derivados de la adquisición de obligaciones subordinadas. 19.5.4. Requisitos para su emisión en serie. 19.5.5. El representante común de tenedores de obligaciones subordinadas. 19.5.6. Amortización de las obligaciones subordinadas. 19.5.7. Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de las obligaciones subordinadas. 19.5.8. Participación de la Comisión Nacional Bancaria (sic), previa autorización otorgada por el Banco de México. 19.5.9. Inversión de pasivos captados a través de la colocación de obligaciones subordinadas.

Número de horas por unidad: 1 hora	Unidad 20. Operaciones de crédito (contratos) y bancarias. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer todas las operaciones de crédito, que son verdaderos contratos, y las operaciones bancarias más usuales, con sus requisitos y efectos legales. 20. Concepto jurídico de operaciones de crédito. 20.1. Operaciones de crédito en sentido estricto. 20.2. Operaciones de crédito en sentido genérico. 20.3. Concepto de operación bancaria (diferentes clases). 20.3.1. Activas. 20.3.2. Pasivas. 20.3.3. Neutras o de simple intermediación. 20.4. Diferencias entre operaciones de crédito y bancarias.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 21. Operaciones de depósito mercantil. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las distintas modalidades del depósito como operación crediticia. 21.1. Nociones generales sobre el depósito mercantil. 21.1.1. Concepto. 21.1.2. Distinción entre depósito civil y mercantil. 21.1.3. Depósito mercantil de carácter regular e irregular. 21.1.4. Depósito bancario de dinero. 21.1.5. Depósito bancario regular de dinero. 21.1.6. Depósito bancario irregular de dinero en cuenta de cheques, de ahorro y de inversión en cuenta corriente. 21.2. Depósito bancario de títulos de crédito. 21.2.1. Depósito simple. 21.2.2. Depósito de administración. 21.3. Depósito de mercancías en almacén general de depósito. 21.3.1. Naturaleza jurídica de los almacenes generales de depósito. 21.3.2. Depósito individualmente designado. 21.3.3. Depósito genéricamente designado. 21.3.4. Derechos y obligaciones de los almacenes generales de depósito y de las personas depositantes.
Número de horas por unidad: 1 hora	Unidad 22. Descuento. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará el mecanismo de funcionamiento del descuento como operación crediticia. 22.1. Concepto. 22.2. Elementos personales. 22.3. Documentos objeto del descuento. 22.4. Relación que guarda el descuento en la operación de factoraje o factoring. 22.5. Diferencias entre el descuento de títulos de crédito y el descuento de crédito en libros.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 23. Apertura de crédito. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y aplicará el marco jurídico de la apertura de crédito como contrato de contenido crediticio. 23.1. Concepto y naturaleza jurídica. 23.2. Elementos personales, derechos y obligaciones. 23.3. Clasificación de la apertura de crédito: 23.3.1. Por su objeto: de dinero o de firma. 23.3.2. Por su forma de disposición: simple o en cuenta corriente. 23.4. Garantías. 23.5. Término del contrato de extinción de crédito. 23.6. La apertura de crédito en cuenta corriente, como presupuesto para la expedición de tarjetas de crédito.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 24. Tarjeta de crédito. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos que hacen posible la operación de la tarjeta de crédito y su correlación con el marco jurídico bancario y comercial. 24.1. Concepto y naturaleza jurídica. 24.2. Mecanismos de operación. 24.3. Clasificación. 24.3.1. Tarjetas de crédito directas. 24.3.2. Tarjetas de crédito indirectas. 24.4. Tarjeta de crédito bancaria como instrumento de disposición de un fideicomiso de inversión. 24.5. Tarjetas de uso semejante a las de crédito. 24.6. Tarjeta de disposición de un contrato de depósito bancario de dinero en cuenta corriente. 24.7. Marco jurídico aplicable a la operación de la tarjeta de crédito.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 25. Crédito documentario y carta de crédito. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará el marco jurídico aplicable tanto a la carta de crédito en particular y a los créditos documentarios en general. 25.1. Concepto, requisitos y clases. 25.2. El crédito documentario simple. 25.3. Unificación internacional de la normatividad bancaria aplicable al crédito documentario. 25.4. Clases de crédito documentario. 25.4.1. Crédito revocable. 25.4.2. Crédito irrevocable. 25.4.3. Crédito confirmado. 25.5. Obligaciones de las partes. 25.5.1. Del acreditado. 25.5.2. Del acreditante. 25.5.3. Del beneficiario. 25.5.4. Del confirmante. 25.6. Término.

Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 26. Cuenta corriente. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el marco jurídico que rige a la cuenta corriente como operación de crédito habitual en los intercambios comerciales. 26.1. Concepto y naturaleza jurídica. 26.2. Elementos personales. 26.3. Elementos objetivos. 26.4. Distinción con otras operaciones semejantes. 26.5. Individualidad de los créditos. 26. 6. Inembargabilidad de los créditos. 26.7 Clausura, terminación y sucesión de la cuenta. 26.8. Prescripción de las acciones derivadas del contrato.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 27. Créditos de habilitación o avío y los refaccionarios. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y comprenderá las institucioens de los créditos de habilitación o avío y los refaccionarios, entendiendo asimismo, sus diferencias y semejanzas fundamentales. 27.1. Concepto y naturaleza jurídica de ambos créditos. 27.2. Elementos personales que intervienen en ambos créditos. 27.3. Diferencias entre avío y refacción. 27.4. Garantías naturales, adicionales y colaterales. 27.5. Formalidades en ambos créditos. 27.6. Vigilancia en la inversión de ambos créditos. 27.7. Tratamiento singular en la práctica bancaria.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 28. Cartas ordenes de crédito. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Entenderá el marco jurídico aplicable a las cartas órdenes de crédito y su forma de uso. 28.1. Concepto y naturaleza jurídica. 28.2. Elementos personales. 28.3. Derechos y obligaciones que se derivan de las cartas ordenes de crédito.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 29. Servicio de las cajas de seguridad. Objetivo particular: Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el marco jurídico y las disposiciones bancarias habituales que rigen el funcionamiento del servicio de cajas de seguridad en México. 29.1. Concepto y naturaleza jurídica. 29.2. Descripción de la operación. 29.3. Obligaciones y derechos de las partes. 29.4. Término del contrato. 29.5. Muerte del usuario. 29.6. Embargo del contenido de la caja por orden judicial. 29.7. Problemática derivada del desconocimiento del contenido de las cajas. 29.8. Requisitos para la apertura, desocupación y custodia de los bienes extraídos por la institución del crédito.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 30. Contrato de fideicomiso. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá, comprenderá y aplicará las distintas disposiciones que rigen al contrato de fideicomiso y podrá aplicar las diferentes formas que reviste en el desenvolvimiento de las actividades comerciales y financieras. 30.1. Concepto y naturaleza jurídica. 30.2. Marco jurídico. 30.3. Elementos personales: derechos, obligaciones y responsabilidades. 30.4. Patrimonio fideicomitido. 30.5. Clases de fideicomiso. 30.6. Nulidad del fideicomiso por fraude a terceros. 30.7. Fideicomisos prohibidos. 30.8. Ejecución del fideicomiso. 30.9. Extinción del fideicomiso. 30.10. Fideicomiso público. 30.11. Excepción para el caso de que una institución fiduciaria sea fideicomisaria. 30.12. Aspecto fiscal del fideicomiso.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 31. Factoraje financiero. Objetivo particular: Al término de la unidad, el alumno: Conocerá y comprenderá el funcionamiento y régimen jurídico de las operaciones que integran el factoraje financiero. 31.1. Concepto y naturaleza jurídica. 31.2. Mercantilidad del factoraje. 31.3. Elementos personales: derechos y obligaciones.

Bibliografía básica

ACOSTA ROMERO, Miguel y ALMAZAN ALANIZ, José Antonio. Teoría General de las Operaciones de Crédito, Títulos de Crédito. Editorial Porrúa, México, 2003.
 ASTUDILLO URSUA, Pedro. Los Títulos de Crédito Parte General, 6ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 2000.
 DÁVALOS MEJIA, Carlos Felipe. Títulos y Operaciones de Crédito, 3ª ed., México; Oxford, Mayo 2003.
 GARCÍA RODRÍGUEZ, Salvador. Derecho Mercantil, los Títulos de Crédito y el Proceso Mercantil, 6ª Ed., Editorial Porrúa, México, 2001.
 GÓMEZ GORDOA, José. Títulos de Crédito, 8ª Ed. Editorial Porrúa, México, 2003.
 RODRÍGUEZ Y RODRÍGEZ, Joaquín. Tratado de Sociedades Mercantiles, revisada y actualizada por José Víctor Rodríguez del Castillo, 7ª Ed., Editorial Porrúa, México, 2001.

Bibliografía complementaria

BARRERA GRAF, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1989.
 CERVANTES AHUMADA, Raúl. Títulos y Operaciones de Crédito, 14ª Ed., México; Herrero, 1988.
 DÁVALOS MEJIA, Carlos Felipe. Títulos y Operaciones de Crédito, 5ª ed., México; Oxford, 2002, .
 DE PINA VARA, Rafael. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano 24ª ed., México: Porrúa, 1996.
 MANTILLA MOLINA, Roberto. Títulos de Crédito, Letra de Cambio, Pagaré, Cheque, México: Porrúa, 1983.
 PALLARES, Eduardo. Títulos de Crédito en General, México; Ediciones Botas, 1952.
 RODRÍGUEZ Y RODRÍGEZ, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1996, Tomo I.
 TENA, Felipe de Jesús. Derecho Mercantil Mexicano, 14ª ed., México: Porrúa, 1996.
 ASCARELLI, Tulio. Teoría General de los Títulos de Crédito, 28ª ed., Sao Paulo, Brasil; Saraiva y Cía., 1947.
 BACCARO CASTANEIRA, Pablo Enrique. Títulos de Crédito, Letra de Cambio, Pagaré, Fractura Conformada, Tucuman, Argentina Meru, 1980.
 CÁMARA, Héctor. Letra de Cambio o Pagaré, Buenos Aires; Ediar, 1972.
 DIAZ BRAVO, Arturo. Contratos Mercantiles, 5ª ed., México: Harla, 1996.
 GARRIGUEZ Y DIAZ CAÑABATE, Joaquín. Tratado de Derecho Mercantil, 8ª Ed., México: Porrúa, 1993, Tomo II.
 _____, Curso de Derecho Mercantil 1-2, México, Porrúa, 1993.
 GUALTERIERI GIUSEPPE WINIZKY, Ignacio. Títulos de Crédito, 5ª. ed., Buenos Aires; Fidentes, 1976.
 MUÑOZ, Luis. Títulos-Valores Crediticios, 2ª Ed., Buenos Aires; Tipográfico Argentina, 1973.
 PUENTE, Arturo y CALVO, Octavio. Derecho Mercantil, 39ª. ed., México: Banca y Comercio, 1991.
 WILLIAMS, Jorge N. Títulos de Crédito, 2ª ed., Buenos Aires; Abeledo-Perrot, 1981.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO QUINTO SEMESTRE			
Asignatura: Derecho Internacional Público		Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Derecho Internacional Privado I			
Objetivos: Ubicará, explicará, analizará y vinculará el Derecho Internacional Público como las relaciones político-jurídicas que se establecen entre los Estados como entes soberanos y los Organismos Internacionales como miembros de la Comunidad Internacional			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1. Origen, ubicación, objeto y sujetos del derecho internacional público Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará los antecedentes del Derecho Internacional Público 1.1 Ubicación del Derecho Internacional Público en la Ciencia del Derecho. 1.2 Antecedentes del Derecho Internacional Público. 1.3 Los Estados y los Organismos Internacionales como sujetos del Derecho Internacional Público 1.4 Objeto de estudio del Derecho Internacional Público. 1.5 Teorías sobre la existencia y sobre la inexistencia del Derecho Internacional Público. 1.6 Necesidad de un Derecho Internacional eficaz o positivo.		

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 2. Naturaleza jurídica de las normas del derecho internacional público Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará la diferencia entre las normas coactivas y las no coactivas 2.1 Las normas jurídicas 2.2 Clases de normas jurídicas 2.2.1. Normas perfectas 2.2.2. Normas plus quam perfectas 2.2.3 Normas imperfectas 2.2.4 Normas plus quam imperfectas 2.3 Naturaleza imperfecta de la norma del Derecho Internacional Público
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. Fuentes del derecho internacional público Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará el distinto origen de las normas del Derecho Internacional Público 3.1 Los tratados 3.2 La costumbre 3.3 Los principios generales del Derecho 3.4 Las decisiones judiciales 3.5 La doctrina 3.6 Las resoluciones de los órganos internacionales 3.7 La codificación del Derecho Internacional Público
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 4. Derecho de los tratados Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará la naturaleza de los tratados, su origen, objeto y fin 4.1 Negociaciones jurídicas internacionales 4.1.1 Los tratados 4.1.1.1 Elementos de los tratados 4.1.1.2 Forma de los tratados 4.1.1.3 Negociación y conclusión de los tratados 4.1.1.4 Ratificación de los tratados 4.1.1.5 Adhesión 4.1.1.6 Reservas 4.1.1.7 Firma ad-referendum 4.1.1.8 Registro 4.1.1.9 Efectos 4.1.1.10 Interpretación 4.1.1.11 Denuncia 4.1.1.12 Extinción
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 5. Derecho constitucional internacional Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará las diversas formas de creación y desaparición de los Estados 5.1 El Nacimiento, la Continuidad y la Extinción de la Personalidad Internacional del Estado. 5.2 Reconocimiento de Estados 5.3 Reconocimiento de gobiernos 5.4 Efectos del reconocimiento 5.5 La extinción de la personalidad internacional del Estado.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 6. La soberanía del estado en su territorio Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los espacios sobre los cuales el Estado ejerce potestad soberana. 6.1 El territorio 6.2 El mar territorial 6.3 Los fondos marinos 6.4 El espacio aéreo 6.5 El espacio ultraterrestre 6.6 Adquisición de la potestad soberana sobre el territorio 6.6.1 Descubrimiento 6.6.2 Ocupación 6.6.3 Conquista 6.6.4 Cesión 6.6.5 Accesión o aluvión 6.6.6 Prescripción 6.6.7 Coparticipación en la Antártica y en la luna
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 7. Solución de diferencias entre los estados Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará las diversas clases y medios de solución de controversias entre los Estados 7.1. Clases de Solución de Controversias 7.1.1. Soluciones Políticas 7.1.2. Soluciones Jurídicas 7.2. Soluciones Políticas 7.2.1. Negociación 7.2.2. Mediación 7.2.3. Buenos oficios 7.2.4. Conciliación 7.2.5. Arbitraje 7.3. Soluciones jurídicas 7.3.1. Jurisdicción internacional 7.3.2. Corte Internacional de Justicia
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 8. La responsabilidad del estado en el derecho internacional público Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará las causas y efectos de la responsabilidad de los Estados. 8.1 Conceptos de responsabilidad internacional. 8.2 Naturaleza jurídica de la responsabilidad 8.3 Teorías de la responsabilidad internacional del Estado 8.4 Responsabilidad solidaria y subsidiaria del Estado 8.4.1 Por sus órganos 8.4.2 Por sus representantes 8.5 Responsabilidad de los Organismos Internacionales 8.6 Reparación del daño por las violaciones a los Tratados celebrados por los Estados.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 9. Organización de la comunidad internacional Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará las diversas formas en que se ha organizado la comunidad política internacional 9.1 Organismos Internacionales 9.1.1 Sociedad de las Naciones 9.1.2 Organización de las Naciones Unidas 9.1.3 Estructura de las Naciones Unidas 9.1.4 Objeto de Naciones Unidas 9.1.5 Los Estados como sujetos de las Naciones Unidas 9.1.6 Fondo Monetario Internacional 9.1.7 Banco Mundial 9.1.8 Banco Interamericano de Desarrollo 9.1.9 Organización de los Estados Americanos 9.2 Comunidad Europea
Bibliografía básica AGUAYO QUEZADA, Sergio, Primer Curso de Derecho Internacional Público, México:4ª. Ed., Porrúa, 1999. ARELLANO GARCÍA, Carlos, Segundo curso de derecho internacional Público, México: 2ª. ed., Porrúa, 2000. CARO GÁNDARA, Rocio. La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo, civitas Ediciones SL.,1999. CASTAÑEDA, Jorge. Naciones Unidas.- Obras completas, México: COLMEX, 1995, Tomo I.- _____. Derecho del mar. obras completas, México: COLMES,1995, Tomo II. _____. Política Exterior y Cuestiones Internacionales,México: COLMEX,1995. Tomo III. FLOWNFELD, Andreas, Resolución de Disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, México: COLMEX 1999 ORTIZ, Loretta, Derecho Internacional Público, 2ª. Edición.- ed. Oxford. 2001	
Bibliografía complementaria Aguilar Navarro , M. Derecho Internacional Público, tomo I, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, España, 1952 Arellano García, C. Manual de Derecho internacional Público, Ed. Porrúa Méx., 1987 Beck, R.(editor), International rules: approaches from International Relations, Oxford University Press, 1996 Seara Vázquez, M. Derecho internacional Público, Ed., Porrúa, Méx., 1996 Sorensen, M. Manual de Derecho Internacional Público Ed. FCE, Méx., 1995 Velázquez Elizarraras, J.C. Temas Selectos del Nuevo derecho internacional, FCPyS, UNAM, Méx., 1994 ARELLANO GARCÍA, CARLOS: Derecho Internacional Público, Porrúa, S.A., México 1993. BURGOA, IGNACIO: Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, S.A., México, 1999. SEARA VÁZQUEZ, MODESTO: Derecho Internacional Público, Porrúa, S.A., México 1974. SEPÚLVEDA, CÉSAR: Derecho Internacional, 20ª edición, Porrúa, S.A. México, 2000. MANUEL J. SIERRA, Tratado de Derecho Internacional Público, 4ª edición, Porrúa, S.A., México, 1963 CONFORTI, B., <i>Derecho Internacional</i>, Ed. V. P. de Zavalía, Buenos Aires, 1995, Introducción I, II. Primera Parte, XX. p. 246 y ss. DIEZ DE VELASCO, M., <i>Instituciones del Derecho Internacional</i>, Ed. Tecnos, Undécima edición, Madrid, 1999, capítulos 1 y 2. MONCAYO-VINUESA-GUTIERREZ POSE, <i>Derecho Internacional Público</i>, Ed. V. P. de Zavalía, Buenos Aires, 1997, Parte Primera, 1 PODESTA COSTA-RUDA, <i>Derecho Internacional Público</i>, Ed. TEA, Buenos Aires, 1984 JIMENEZ DE ARECHAGA, E., <i>El Derecho Internacional Público</i>, Vol. I a V, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1995 PASTOR RIDRUEJO, J., <i>Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales</i>, Tecnos, Sexta Edición, Madrid, 1996. REMIRO BROTONS, A., <i>Derecho Internacional</i>, Mc. Graw-Hill, Madrid, 1997. TETTAMANTI, P., <i>Uso de la Fuerza en los Conflictos Internacionales</i>, Ed. Universidad, Buenos Aires. BROWNLIE, I., <i>Principles of Public International Law</i>, Oxford University Press, Quinta Edición, 1998. JENNINGS, R. y WATTS, A. (ed.), <i>Oppenheim's International Law</i>, Longman, Londres, 1996. MERILLS, J., <i>International Dispute Settlement</i>, Cambridge University Press, Tercera Edición, 1999. SHAW, M., <i>International Law</i>, Cambridge University Press, Cuarta Edición, 1997.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO QUINTO SEMESTRE							
Asignatura: Derecho Administrativo II		Ciclo: Licenciatura		Área: Obligatoria			
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64							
Obligatoria		Clave:		Teórica		Créditos: 8	
Curso							
Asignatura precedente: Derecho administrativo I							
Asignatura subsecuente: Derecho Aéreo y Espacial Derecho ambiental Derecho militar Derecho Procesal Administrativo Propiedad intelectual Práctica Forense de Derecho Administrativo							
Objetivos: El alumno conocerá los elementos que constituyen el patrimonio del Estado; el régimen jurídico de los bienes nacionales; las formas de adquirir bienes por parte del Estado; las finanzas del Estado; el concepto de orden público y el régimen jurídico de policía y milicia, la rectoría económica del estado y la planeación del desarrollo, así como los medios de defensa del particular frente a los actos de la administración pública.							

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 24 horas	Unidad 1. Patrimonio de la Nación y del Estado Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y comprenderá la integración del patrimonio de la Nación así como el patrimonio del Estado, podrá diferenciarlos aplicar dichos conceptos al desarrollo de la actividad público administrativa. 1.1. El patrimonio de la Nación y del Estado. 1.1.1. Elementos y características. 1.1.2. Su régimen constitucional, legal y reglamentario. 1.1.3. Clasificaciones. 1.2. Bienes del dominio público y privado del Estado. Bienes del dominio directo. 1.2.1. Dominio público y sus titulares. 1.2.2. Clasificación de los bienes del dominio público. 1.2.3. Bienes destinados a servicio público. 1.2.4. Bienes de uso común. 1.2.5. Dominio privado. 1.2.6. Bienes del dominio privado del Estado. 1.2.7. Régimen de los bienes muebles de dominio privado. 1.2.8. Titularidad de los bienes de dominio privado. 1.3. Formas de adquirir bienes por parte del estado. 1.3.1. Expropiación. 1.3.2. Decomiso. 1.3.3. Nacionalización o estatización. 1.3.4. Requisición. 1.3.5. Esquilmos. 1.3.6. Confiscación. 1.3.7. Donaciones. 1.3.8. Herencia y beneficencia pública. 1.3.9. Modalidades a la propiedad privada.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 2. Finanzas del estado Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el esquema jurídico administrativo que rige la actividad financiera del Estado. 2.1. Gasto público. 2.2. Ingresos del Estado. Su clasificación. 2.2.1. Contribuciones y su clasificación. 2.2.2. Análisis de los conceptos de ingresos del Estado. 2.3. Egresos del Estado. 2.3.1. Presupuesto. Naturaleza jurídica, principios que lo rigen 2.3.2. Elementos del presupuesto 2.3.3. Ejecución del presupuesto 2.3.4. Clases de presupuesto. 2.3.5. Regulación jurídica de los ingresos y egresos del Estado.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 3. Orden público Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno: Entenderá y aplicará el régimen jurídico aplicable a la función del Estado de proveer orden público para los habitantes y para el desarrollo de las actividades públicas del mismo. 3.1. El concepto de orden público y sus elementos. 3.2. Planeación demográfica. 3.3. Salubridad pública. 3.4. Tranquilidad pública. 3.5. Seguridad pública. 3.6. Alimentación integral de la población. 3.7. Educación. 3.8. Bien común. Interés público, interés social, utilidad pública, beneficio social, interés general.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 4. Régimen jurídico de policía y de milicia Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el régimen jurídico administrativo a que debe sujetarse el Estado en la prestación de los servicios que en su conjunto integran la seguridad pública. 4.1. Normas constitucionales aplicables. 4.2. Clasificación de la policía y la milicia. 4.3. Leyes y reglamentos aplicables. 4.4. Seguridad nacional, seguridad interior y su relación internacional. 4.5. Seguridad pública y privada. 4.6. Participación de la población nacional y extranjera en el territorio nacional.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 5. Los medios de defensa del particular ante la administración pública Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno: Entenderá y aplicará los diferentes mecanismos de que el orden jurídico provee al ciudadano para defender su esfera de derechos frente a las intrusiones que el poder público pueda realizar en ejercicio de sus funciones. 5.1. Justicia administrativa 5.2. Los recursos administrativos. Teorías 5.3. El proceso administrativo y el procedimiento administrativo. Sus fases. 5.4. Reglas y disposiciones generales en el procedimiento administrativo. 5.5. Contencioso administrativo. 5.6. Amparo administrativo. 5.7. Las comisiones de derechos humanos. 5.8. Los tribunales de la administración pública.

Bibliografía básica

Acosta Romero, Miguel. Compendio de derecho administrativo parte general. Porrúa. México. 2003.
 _____, Derecho Administrativo Especial 2. Porrúa. México. 1999.
 _____, Ley Federal De Procedimiento Administrativo Y Ley Proced Administrativo. Porrúa. México
 _____, Teoría General del Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa.
 Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 1998.
 Carbonell, Miguel. Ley Organica De La Administracion Publica Federal. Porrúa. México. 2003.
 Delgadillo Gutierrez, Luis Humberto. Compendio de derecho administrativo primer curso. Porrúa. México. 2003.
 _____, Compendio de derecho administrativo segundo curso. Porrúa.
 FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa.
 _____, *Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 37ava edición, 1998.*
 NAVA NEGRETE, Alfonso. Derecho Administrativo. México, F.C.E.
 Serra Rojas, Andres. Derecho administrativo 1. Porrúa. México. 2002.
 _____, Derecho administrativo 2. Porrúa. México. 2003.
 _____, Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. Ed. Porrúa.
 Valls Hernandez, Sergio. Nuevo derecho administrativo. Porrúa. México. 2003.

Bibliografía complementaria

Agustín Gordillo, Tratado de Derecho Administrativo. Fundación de Derecho Administrativo. 5ª. Edición. Argentina.
 André de Laubadere, Traité de Droit Administratif. 12ª. Edition. L.G.D.J. Paris.
 Antonio Jiménez González, Lecciones de Derecho Tributario. Editorial Thomson. Edición 2002. México.
 Araud. G. Et alius, Droit de L'urbanisme. Delmas. 2a. Edición. Paris.
 Comadira Julio R. Derecho administrativo acto administrativo proced admtivo. Ed abeledo perrot. 1996. México.
 _____, y LUCERO ESPINOSA, Manuel. Compendio de Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. México, Ed. Porrúa.
 Demetrio Loperena Rota, Los Principios del Derecho Ambiental. Civitas. Madrid.
 Eduardo García de Enterría et alius, Curso de Derecho Administrativo. Civitas Ediciones. Madrid 2000.
 Galindo Camacho, Miguel. Derecho administrativo 1. Porrúa. México. 2003.
 _____, Derecho administrativo 2. Porrúa. México. 2003.
 George Vedel et alius, Droit Administratif. Puf. France.
 GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús. Derecho Procesal Administrativo Mexicano. México, Ed. Porrúa.
 Gutierrez Y Gonzalez, Ernesto. Derecho administrativo y derecho administrativo al estilo mexicano. Porrúa. México. 2003.
 Guy Braibant, Le droit administratif francais. Presses de Sciences Po et Dalloz 4ª. Edición. Paris.
 Jean Rivero et alius, Droit Administratif. 14a. edition. Precis Dalloz. France.
 Jorge Fernández Ruiz, Derecho Administrativo (servicios públicos) Editorial Porrúa. 1995.
 José Luis Villar Palasí et alius, Principios de Derecho Administrativo. Cuarta Edición. Universidad Complutense de Madrid.
 Juan Alfonso Santamaría Pastor, Principios de Derecho Administrativo. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Segunda Edición.
 Lapidus Mary. Glosario Bilingue De Terminos Administrativos. INAP. México. 1982.
 Luciano Parejo Alfonso et alii., Manual de Derecho Administrativo. 3. edición. Ariel Derecho. Editorial Ariel . Barcelona.
 Luis Cosculluela Montaner, Manual de Derecho Administrativo. Quinta Edición. Civitas.
 Martinez Morales Rafael I. Derecho administrativo 1er y 2do cursos. Harla Oxford. México. 2002
 _____, Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. México, Ed. Harla.
 Narciso Sanchez Gomez, Primer Curso de Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 1998.
 Ramón Parada, Derecho Administrativo. Segunda Edición. Marcial Pons. Madrid.
 René Chapus, Droit Administratif General. Montchrestien. 8a. edición. Paris.
 Ricardo Santos Diez et alius, Derecho Urbanístico. Publicaciones Abella. 3ª. Edición. Madrid.
 Roberto Dormí, Derecho Administrativo. Ediciones Ciudad Argentina. 4ª. Edición. Argentina.
 Sergio Francisco de la Garza, Derecho Financiero Mexicano. Editorial Porrúa. México.
 Tomás Ramón Fernández, Manual de Derecho Urbanístico. Publicaciones Abella. 15ª. Edición. Madrid 2000.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO QUINTO SEMESTRE			
Asignatura: Régimen Jurídico del Comercio Exterior	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Integración Económica Inversión Extranjera MERCOSUR TLCAN Unión Europea Solución de Controversias de Comercio Exterior			
Objetivos: Evaluará el Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano, a partir del análisis de los conceptos fundamentales que se relacionan con el comercio exterior, los principales instrumentos jurídicos multilaterales que rigen el comercio internacional y la legislación nacional aplicable.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 1. Del GATT a la OMC. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el sistema multilateral del comercio exterior desde sus orígenes hasta la creación de la OMC y conocerá los principios básicos que rigen las disciplinas comerciales 1.1 GATT: sus orígenes. 1.2 Rondas de negociación. 1.3 Adhesión de México al GATT. 1.4 La Ronda Uruguay: la creación de la OMC. 1.4.1 Estructura Orgánica. 1.4.2 Instrumentos Jurídicos. 1.4.3 Principios del Comercio Exterior. 1.4.3.1 Nación más favorecida 1.4.3.1.1 En qué consiste el principio de nación más favorecida. 1.4.3.1.2 Excepciones: uniones aduaneras, zonas de libre comercio, trato especial y diferenciado y otras. 1.4.3.2 Trato Nacional 1.4.3.2.1 Importancia del principio de trato nacional. 1.4.3.2.2 En qué consiste el principio de trato nacional.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 2. Conceptos fundamentales de integración económica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Tendrá un panorama general de la importancia de la Integración Económica en la actualidad e identificará las diferentes etapas de la misma 2.1 Concepto de Integración Económica. 2.2 Orígenes y antecedentes de la Integración Economía. 2.3 Importancia de la Integración Económica. 2.4 Etapas del Proceso de Integración Económica.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 3. Aspectos constitucionales del comercio exterior Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá los fundamentos constitucionales y legales del comercio exterior en México. 3.1 Artículos 25, 26, 27, 49, 73 fracciones VI, IX, XVIII, XXIX-A, 104, 117, 131 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Número de horas por unidad: 23 horas	Unidad 4. Comercio de bienes Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el régimen jurídico aplicable a la importación y exportación de bienes 4.1. Aranceles y medidas no arancelarias. 4.1.1 Clasificación de bienes. 4.1.2. Arancel: naturaleza. 4.1.3. Tipos de arancel. 4.1.4. Restricciones no arancelarias: cupos, permisos, licencias y otras. 4.1.5. Regímenes para la importación y exportación temporal de las mercancías. 4.1.6. Exenciones al pago de arancel. 4.1.7. Valoración de los bienes. 4.2. Reglas de origen. 4.2.1. Importancia de las reglas de origen. 4.2.2. Formas de conferir origen a un bien. 4.2.3. Análisis de una regla de origen. 4.2.4. Procedimientos aduaneros. 4.3. Obstáculos técnicos al comercio: normas técnicas y normas sanitarias. 4.3.1. Normalización: Su importancia, su objetivo y su uso. 4.3.2. En qué consiste una norma técnica y una norma sanitaria y fitosanitaria. 4.3.3. Disciplinas aplicables a las normas técnicas y normas sanitarias y fitosanitarias. 4.3.4. Procedimientos en materia de normalización. 4.4. Salvaguardias. 4.4.1. Objetivo de una salvaguardia. 4.4.2. En qué consiste una salvaguardia. 4.4.3. Tipos de salvaguardia. 4.4.4. Procedimiento de investigación en materia de salvaguardia. 4.5. Prácticas desleales de comercio internacional 4.5.1. En qué consiste las prácticas desleales de comercio internacional: discriminación de precios (dumping) y subsidios. 4.5.2. Investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional.
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 5. Comercio de servicios e inversión extranjera. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el régimen aplicable al comercio de servicios 5.1. Servicios. 5.1.1. Importancia del comercio de servicios. 5.1.2. Clasificación. 5.1.3. Modos de prestación de servicios. 5.1.4. Disciplinas aplicables al comercio de servicios. 5.1.5. Diferentes enfoques a la liberalización en materia de servicios: listas positivas o listas negativas. 5.1.6. Sectores más importantes. 5.1.6.1. Transporte. 5.1.6.2. Servicios profesionales. 5.1.6.3. Telecomunicaciones. 5.1.6.4. Servicios aéreos. 5.1.6.5. Servicios financieros 5.2. Inversión. 5.2.1. Importancia de la inversión. 5.2.2. Tipos de inversión. 5.2.3. Disciplinas aplicables a la inversión. 5.2.4. Protección al inversionista.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. Solución de controversias comerciales internacionales Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá los tipos y el funcionamiento de los distintos mecanismos de solución de controversias comerciales internacionales 6.1. Particular versus particular 6.1.1. Arbitraje comercial privado (partes, acuerdo arbitral, procedimiento arbitral y laudo) 6.2. Estado versus Estado 6.2.1. El mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio. 6.2.2. El mecanismo de solución de controversias del TLCAN, TLCUE y de otros tratados comerciales suscritos por México. 6.3. Estado versus particular. 6.3.1. Solución de controversias en materia de inversión (Capítulos de inversión de los TLC's y Acuerdos en materia de promoción y protección recíproca de las inversiones "Appri's") 6.3.2. Solución de controversias en materia de revisión de cuotas antidumping y compensatorias. (Capítulo XIX del TLCAN).
	Bibliografía básica ARTEAGA NAVA, Elizur. Derecho constitucional, México: Harla-Oxford University Press, 1998. DIEZ MIER, Miguel Ángel, Técnicas de comercio exterior , Madrid: Pirámide: Centro Carlos V, 1996. GARCÍA MORENO, Víctor Carlos y HERNÁNDEZ OCHOA, César E, El Neoproteccionismo y los Planes como Mecanismos de Defensa contra las Prácticas Desleales , en : Revista de Derecho Privado. Año3, número 9, México, septiembre-diciembre, 1992. GARCÍA MORENO, Víctor Carlos, La integración comercial de México a estados unidos y Canadá. ¿ alternativa o destino?, México: 2ª. ed., UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, Siglo XX Editores, 1991. MALPICA DE LA MADRID, Luis. El sistema mexicano contra prácticas desleales de comercio internacional y el tratado de libre comercio de América del norte, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996. MALPICA DE LA MADRID, Luis, Qué es el GATT, México: .Grijalbo ,1988. SIQUEIROS PRIETO, José Luis. Teoría del comercio internacional, México: 20 ed, Siglo XXI, 1996. WITKER JORGE Y PATIÑO MANFER, Ruperto. Régimen jurídico del comercio exterior de México, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2002. WITKER, Jorge y HERNÁNDEZ, Laura. Régimen jurídico del comercio exterior de México, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2002. SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. Sistema Mexicano de Defensa Contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, México: SECOFI, SERIE COMERCIO EXTERIOR, 1990. _____. Relaciones Comerciales de México con el Mundo, México: SECOFI, 1990.

Bibliografía complementaria

- ALMSTEDT, Kermit W. Y HORLICK, Gary N., Prácticas desleales del comercio internacional (antidumping), México: UNAM, 1995.
- CALVA, José Luis, Globalización y bloques económicos: realidades y mitos, México: Juan Pablos Editor, 1995.
- CARMONA LARA, MARÍA DEL CARMEN, Integración Económica y Acuerdo de Libre Comercio de la América del Norte. Mecanismo de Solución de Controversias“, en: Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XXVIII, número 82, México, enero-abril de 1995
- DÍAZ, LUIS MIGUEL, Arbitraje privatización de la justicia, México. Editorial, Themis, 1991
- FERNÁNDEZ ROSAS, José Carlos, Derecho del comercio internacional, Madrid: Eurolex, 1996.
- FOLSOM Ralph H. Y FOLSOM W., Davis, Understanding NAFTA and its international business implications, United States of America: Mathew Bender, 1996.
- GONZÁLEZ, Sara. Temas de organización económica internacional, México: Mc Graw-Hill, 1993.
- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Laura, Comercialización internacional de los servicios, México: Mc. Graw – Hill, 1998.
- JACKSON, John, The World Trading System Law and Policy of International Economic Relations, Cambridge Massachussets: The MIT Press, 1992
- LÓPEZ AYLLÓN, Sergio y VEGA CASANOVAS, Gustavo. Las prácticas desleales en el proceso de integración comercial en el continente americano: la experiencia de América del Norte y Chile, México: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial – Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- LOW, Patrick Trading Free, The Gatt And Us Trade Policy, New York: The Twentieht Century Fund Press
- MEDINA MORA, Eduardo I., Salvaguardas, derechos antidumping e impuestos compensatorios. algunas reflexiones desde la perspectiva jurídica ante la negociación de un tratado de libre comercio en: Revista de derecho privado, Año 3, número 7, México, enero-abril, 1992
- OLAVARRÍA A., Jaime y ROJAS M. Álvaro, Implicaciones del nafta en la agricultura chilena, Chile: Universidad Editorial de Talca, 1996.
- SALDAÑA PÉREZ, Juan Manuel. La agencia multilateral de garantía a la inversión (MIGA) y la solución de controversias en materia de inversiones extranjeras en el contexto del tratado de libre comercio México, Estados Unidos y Canadá, Revista de Derecho Privado, año 3, núm. 9, septiembre – diciembre, UNAM, 1993.
- SALDAÑA PÉREZ, Juan Manuel, El centro internacional de arreglo de diferencias relativas a inversiones ICSID y la solución de controversias en materia de inversiones extranjeras en el contexto del TLCAN, Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, XVI Seminario de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C., Universidad Nacional Autónoma de Ciudad Juárez, 1992
- SHIHATA, Ibahim F.L., MIGA and Foreign Investment. Martinus Nijhoff: Publishers, Netherlands, 1988.
- SILVA, Jorge Alberto, El arbitraje en los negocios internacionales, México: Escuela Libre de Derecho, 1992.
- TORRES GAYTÁN, Ricardo, Marco jurídico en el derecho positivo mexicano de los paneles binacionales del artículo 1904 del tratado de libre comercio de América del Norte, México: Documentos de Trabajo No. 1 de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, D.F. septiembre, 1998.
- URUCHURTU CHAVARIN, Gustavo Alejandro, Ley de comercio exterior (análisis y comentarios), México: ed. Themis, 1997.
- ELIZARRARÁS, Miguel Ángel, La defensa jurídica contra prácticas desleales de comercio internacional (ley de comercio exterior comentada), México: Porrúa.. 1987.
- WITKER, Jorge, Derecho tributario aduanero, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1999.
- _____, et al. The Marrakesh Agreement Establishing the World Trade Organization. The Commerce Department Speaks on International Trade and Investment. Practicing Law Institute. Estados Unidos, 1998, 1117-1170.
- PRICE Daniel M. An Overview of the NAFTA Investment Chapter Substantive Rules and Investor-State Dispute Settlement.
- ORTIZ WADGYMAR, Arturo. Introducción al Comercio Internacional de México, México: IIJ-UNAM, 1990.
- ROSSLER, Frieder. Diverging Domestic Policies and Multilateral Trade Integration. Bhagwati Jagdish y Hudec Robert, Fair Trade and Harmonization: Prerequisites for Free Trade?, Vol. 2: legal analysis Estados Unidos: MIT Press, 1996, 21-56.
- SALVATORRES, Dominick. Economía Internacional, Prentice Hall, México, 6 ed, 1999,
- TREBILCOCK , Michael and Robert HOWSE. The Regulation of International Trade. Routledge. Londres, 2ed, 112-134 Régimen Jurídico del Comercio Exterior de México, 2a. ed, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2002.
- WITKER, Jorge y ZAMORA BATIZ, Julio, El porqué y para qué del Tratado de Libre Comercio, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1991.

Documentos de trabajo

1. Acuerdo de Marrakech por el que se crea la Organización Mundial del Comercio.
2. Acuerdo General sobre Comercio de Servicios
3. Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio.
4. Acuerdo sobre Salvaguardias.
5. Artículo I del GATT de 1994.
6. Artículo II y XI del GATT de 1994.
7. Artículo III del GATT de 1994.
8. Artículo XIX del GATT de 1994
9. Artículo 27 constitucional.
10. Decreto PITEC, ALTEX y Programas Sectoriales.
11. Ley de Comercio Exterior y su reglamento.
12. Ley de Inversión Extranjera y su reglamento.
13. Tarifa del Impuesto General de Importación.
14. Texto del artículo 133.

Casos prácticos

1. Chile - Impuestos a las bebidas alcohólicas. (WT/DS87/1). Procedimiento iniciado conforme al Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC.
2. Comunidades Europeas - Régimen para la importación, venta y distribución de bananos (WT/DS27). Procedimiento iniciado conforme al Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC.
3. España.- Régimen arancelario del café sin tostar. (L/5135 - 28S/109) Procedimiento iniciado conforme al GATT de 1947.
4. Estados Unidos - Prohibición de importar ciertos camarones y sus productos. (WT/DS58). Procedimiento iniciado conforme al Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC.
5. Guatemala - Medida antidumping definitiva aplicada al cemento Portland gris procedente de México. (WT/DS156). Procedimiento iniciado conforme al Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC.
6. Medidas de Salvaguardia Impuesta por los Estados Unidos de América a las Escobas de Mijo Mexicanas. Caso presentado conforme al capítulo XX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.(USA-97-2008-01).
7. Restricciones de Estados Unidos en materia de Servicios Transfronterizos e Inversión en el Sector de Transporte de Carga. (Caso No. USA-97-2008-01). Procedimiento iniciado conforme al capítulo XX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

Sexto semestre

Derecho Fiscal I
Familia y Sucesiones
Contratos Mercantiles
Derecho Internacional Privado I
Derecho Individual del Trabajo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SEXTO SEMESTRE			
Asignatura: Derecho Fiscal I	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Derecho fiscal II			
Objetivos: Comprenderá, aplicará e interpretará los principios generales de la actividad hacendaria del Estado en su vertiente de captación de recursos vía impositiva.			
Unidades temáticas			

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 1. Principios constitucionales de las contribuciones Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará y explicará los principios fundamentales establecidos en la constitución en los que descansa el sistema de contribuciones, sus fines, las atribuciones de los poderes públicos, así como la relación entre le contribuyente y el fisco 1.1 Noción constitucional de contribución. 1.2 Los principios del orden jurídico general son aplicables el mismo tiempo de los que norman específicamente a las contribuciones. 1.3 La potestad constitucional en materia de contribuciones. 1.3.1 La potestad de la Federación, de los Estados, del Distrito y de los Municipios. 1.3.2 La múltiple contribución por uno o varios titulares de la potestad fiscal, en el plano interno y en el internacional. 1.3.3. Sistema nacional de coordinación fiscal y la colaboración administrativa entre la Federación y las entidades federativas. 1.3.4 Competencia de las autoridades administrativas y organismos autónomos en materia fiscal. 1.4 Contribuyentes y otros obligados conforme a la Constitución. 1.4.1 Criterios de vinculación entre los hechos causa de las contribuciones y los titulares de la potestad fiscal. 1.4.1.1 Nacionalidad. 1.4.1.2 Residencia. 1.4.1.3 Lugar del hecho generador. 1.5 Poderes públicos y sus atribuciones en materia de contribuciones. 1.5.1 El Congreso de la Unión y la formación de la Ley de contribuciones. 1.5.2 El Senado de la República y la aprobación de los tratados relacionados con contribuciones. 1.5.3 La Cámara de Diputados y la aprobación del Presupuesto de Egresos. 1.5.4 El Ejecutivo Federal y las iniciativas de ley, decretos, reglamentos y las circulares en materia fiscal. 1.5.4.1 La Administración Pública Hacendaría y la aplicación de la Ley Fiscal. 1.5.5 El Poder Judicial de la Federación y la jurisprudencia. 1.5.6 Los Poderes de los Estados y sus atribuciones en materia de contribuciones. 1.5.7. Las atribuciones y el principio de anualidad presupuestaria. 1.6 Sistema de contribuciones y el principio de anualidad presupuestaria. 1.6.1 La materia de las contribuciones y clasificación, las contribuciones sobre: 1.6.1.1 Ingreso y las utilidades, 1.6.1.2 Bienes, 1.6.1.3 Gasto, 1.6.1.4 Comercio exterior y 1.6.1.5 Consumo. 1.6.2 Definición de las bases gravables y de las tasas para formar cada contribución y su efecto en el sistema. 1.6.3 Ley de ingresos y presupuesto de egresos. 1.6.4 Garantía de anualidad de la Ley Fiscal. 1.7 Principio de legalidad en materia fiscal y sus excepciones. 1.8 Tratados internacionales en materia de contribuciones y los convenios de coordinación fiscal con los Estados de la República. 1.9 Interpretación constitucional e interpretación de leyes y tratados sobre contribuciones. 1.10 Gasto público y los otros fines de las contribuciones. 1.10.1 Plan, los programas y el presupuesto públicos. 1.10.2 Gasto público. 1.10.3 Fines de política económica y social.

	1.10.4 Propósitos del legislador y los efectos de las contribuciones. 1.10.5 Política fiscal. 1.11 Proporcionalidad y equidad de las contribuciones. 1.11.1 Principios de capacidad económica, capacidad contributiva y del beneficio. 1.11.2 Proporcionalidad. 1.11.3 Equidad. 1.11.4 Garantía de no confiscación. 1.11.5 Garantía contra la multa no excesiva. 1.11.6 Fin último de justicia de las contribuciones en el sistema de contribuciones. 1.11.7 Otras acepciones de la justicia fiscal. 1.12 Contemporaneidad de la ley de contribuciones con la realización del hecho generador. 1.12.1 Hecho generador. 1.12.2 Garantía constitucional de irretroactividad de la ley. 1.12.3 Potestad del legislador. 1.13 Territorio de aplicación de la ley de contribuciones. 1.13.1 Territorio nacional de zonas de ejercicio de soberanía. 1.13.2 Aplicación extraterritorial de la ley fiscal. 1.14 Seguridad jurídica en los actos de aplicación. 1.14.1 Garantía de audiencia. 1.14.2 Principio de ejecutividad de las contribuciones. 1.14.3 Garantía de legalidad de los actos de molestia. 1.15 Impartición de justicia en materia fiscal. 1.15.1 Garantía de juicio previo. 1.15.2 Garantía a la jurisdicción y al tribunal previamente establecido. 1.15.3 Garantía de formalidades esenciales del procedimiento. 1.15.4 Garantía de ley expedida con anterioridad al hecho. 1.15.5 Bases de organización de la justicia para el control constitucional y el de legalidad. 1.15.6 Principios constitucionales de la jurisdicción contencioso administrativa, federal y local. 1.15.7 Principios constitucional de la justicia pronta, expedita, imparcial, completa y gratuita. 1.16 Examen general de los sistemas federal y local de contribuciones frente a los principios constitucionales anteriores.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 2. Elementos sustanciales de las contribuciones Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará y explicará el significado e importancia de los elementos sustanciales de las contribuciones, formas de pago y extinción de las mismas, así como de los créditos fiscales, de forma tal que se llegue a la construcción de un método básico que permita analizar en una forma estructural y crítica de cada contribución individualizada 2.1 Especies de contribuciones. 2.1.1 Impuestos. 2.1.2 Derechos. 2.1.3 Contribuciones de mejora, y 2.1.4 Aportaciones de seguridad social. 2.2 Titulares de la potestad en materia de contribuciones y la naturaleza del vínculo jurídico con obligados. 2.3 Contribuyentes y su carácter de principales obligados por la contribución. 2.4 Hecho generador de las contribuciones. 2.4.1 Concepto 2.4.2 Elementos legales que componen el hecho generador. 2.4.3 Descripción legal. 2.4.4 Elemento material del hecho generador y su clasificación económica. 2.4.5. Elemento temporal del hecho generador y su clasificación. 2.4.6 Elemento especial del hecho generador y su clasificación. 2.5 Base gravable. 2.5.1 Concepto y su clasificación. 2.5.2 Relación sustancial entre el hecho generador y la base gravable como elementos de definición de la contribución e indicadores de la capacidad económica y contributiva del obligado. 2.6 Tasa. 2.6.1 Concepto y su clasificación. 2.6.2 Relación sustancial entre base gravable y la tasa, como elementos de definición de la contribución e indicadores de la capacidad económica y contributiva del obligado. 2.7 Pago de la contribución. 2.7.1 Concepto. 2.7.2 Elementos materiales, personales, de tiempo y de lugar. 2.7.3 Pago a plazo, diferido o en parcialidades. 2.7.4 Pago de lo indebido o en exceso. 2.8 Formas de extinción de la contribución y de los créditos fiscales. 2.8.1 Exención. 2.8.2 Subsidio. 2.8.3 Compensación de créditos. 2.8.4 Contribución pagada. 2.8.5 Acreditamiento. 2.8.6 Caducidad. 2.8.7 Prescripción de los créditos fiscales. 2.8.8 Condonación de multas. 2.8.9 Cancelación de créditos fiscales. 2.9. Recapitulación sobre la causación, determinación y cumplimiento de la contribución.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 3. Elementos instrumentales para el cumplimiento de las contribuciones Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará y explicará el significado e importancia de los elementos formales de las contribuciones como complementarios de éstas, así como los instrumentales en el cumplimiento de las contribuciones 3.1 Elementos instrumentales para el cumplimiento de las obligaciones. 3.1.1 Registro de los contribuyentes y demás obligados. 3.1.2 Expedición y conservación de comprobantes de los ingresos, actos y operaciones. 3.1.3 La contabilidad para efectos fiscales. 3.1.4 Dictámenes contables sobre estados financieros. 3.1.5 Intervención de notarios, agentes aduanales, servidores públicos y de otros auxiliares de la administración fiscal. 3.1.6 Declaraciones y avisos. 3.1.7 Determinación de las contribuciones. 3.1.8 Comprobación de elementos esenciales de causación de las contribuciones, de la correcta determinación de éstas y de su entero. 3.2 Autoridades fiscales y su competencia. 3.2.1 Facultades del Ejecutivo Federal en la materia. 3.2.2 Administración Fiscal de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios. 3.2.3 Organismos autónomos de la administración centralizada con competencia en materia fiscal. 3.3 Colaboración administrativa entre autoridades fiscales en el plano internacional y en el derecho interno. 3.3.1 Aplicación de los acuerdos internacionales de intercambio de información fiscal. 3.3.2 Convenios de colaboración administrativa entre autoridades fiscales federales y las de las entidades federativas y municipios. 3.4 Contribuyentes y sus obligaciones instrumentales para el cumplimiento de las contribuciones. 3.4.1 Inscripción en el registro o padrón de contribuyentes. 3.4.2 Obligación de contribuyente de comprobar los elementos que caracterizan la contribución a su cargo. 3.4.2.1 Llevar y conservar contabilidad. 3.4.2.2 Llevar los libros sociales, contratos, títulos de crédito y documentación legal del obligado. 3.4.2.3 Uso de sellos o marbetes, de medidores e instalaciones de control, o de máquinas de comprobación fiscal. 3.4.3 Expedición de comprobantes de operaciones que reúnan los requisitos, tales como facturas, recibos. 3.4.4 Presentación de declaraciones, solicitudes y avisos. 3.4.5 Permitir la práctica de visitas, inspecciones o revisiones por las autoridades fiscales. 3.4.6 Determinación de las contribuciones. 3.5 Responsables y sus obligaciones instrumentales para el cumplimiento de las contribuciones. 3.5.1 Responsables conforme a la legislación federal y su clasificación. 3.5.2 Obligaciones instrumentales de los responsables. 3.5.2.1 Inscripción del contribuyente. 3.5.2.2 Obligación de comprobar los hechos que caracterizan la contribución a cargo del contribuyente. 3.5.2.3 Presentación de declaraciones, solicitud y avisos. 3.5.2.4 Determinación de la contribución a cargo del contribuyente. 3.5.2.5 Retención o recaudación de la contribución. 3.5.2.6 Permitir la práctica de visitas, inspecciones o revisiones por las autoridades fiscales.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 4. Incumplimiento de las contribuciones. Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Describirá y analizará los variados efectos que produce el incumplimiento de las obligaciones fiscales, tanto las sustanciales como las formales. 4.1 Incumplimiento del contribuyente y de los demás obligados. 4.1.1 Incumplimiento doloso. 4.1.2 Incumplimiento culposo. 4.1.3 Incumplimiento por causas externas. 4.2 Responsabilidad originada por el incumplimiento. 4.2.1 Responsabilidad de satisfacer el daño y el perjuicio ocasionados. 4.2.1.1 Actualización. 4.2.1.2 Recargos y otras indemnizaciones. 4.2.2 Responsabilidad solidaria. 4.2.2.1 Transformación de la obligación formal de retención o recaudación en obligación de pago. 4.2.2.2 Derecho a repetir contra el contribuyente. 4.2.3 Responsabilidad por infracción administrativa. 4.2.3.1 Concepto de infracción y sus clasificaciones. 4.2.3.2 Sanciones administrativas y sus clasificaciones. 4.3 Responsabilidad penal. 4.3.1 Delitos fiscales, su clasificación y las penas. 4.3.2 Requisitos de procedibilidad y los casos en que no se procede penalmente. 4.3.3 Hipótesis de sobreseimiento de los juicios penales. 4.3.4 Responsabilidad de representantes de las personas morales y personas físicas. 4.4 Facultades de la autoridad para exigir las responsabilidades derivadas del incumplimiento. 4.4.1 En relación con la obligación de pago. 4.4.1.1 Determinación presuntiva de la contribución omitida. 4.4.1.2 Exigir la actualización de contribuciones y el pago de recargos e indemnizaciones. 4.4.1.3 Aplicación del procedimiento administrativo de ejecución. 4.4.1.4 Imposición de sanciones administrativas. 4.4.1.5 Querrellarse penalmente. 4.4.2 En relación con las obligaciones instrumentales de los contribuyentes, responsables y demás obligados. 4.4.2.1 Ineficacia de actos o contratos para efectos fiscales. 4.4.2.2 Imposición de sanciones. 4.4.2.3 Aplicación de medidas de apremio. 4.4.2.3.1 Cobro provisional de contribuciones. 4.4.2.3.2 Embargo precautorio. 4.4.2.3.3 Imposición de multas. 4.4.3 Requerir la presentación del documento omitido. 4.4.3 Solicitar el auxilio de la fuerza pública.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Sistema nacional de contribuciones Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Analizará y explicará las bases en las que descansa el sistema nacional de contribuciones, la distribución de las distintas materias impositivas, a saber: federal, estatal y municipal, considerando la circunstancia especial del Distrito Federal 5.1 Noción de sistema de contribuciones. 5.2 Sistema federal de contribuciones. 5.2.1 Composición del sistema por materias y tipos de contribuciones. 5.2.2 Instituciones y los conceptos generales de las contribuciones, confirmatorias del sistema: 5.2.2.1 Territorio de aplicación. 5.2.2.2 Residencia y el domicilio. 5.2.2.3 Autodeterminación. 5.2.2.4 Ejercicio fiscal. 5.2.2.5 Enajenación, enajenación a plazo, lugar de enajenación y el arrendamiento financiero. 5.2.2.6 Fusión y escisión de sociedades. 5.2.2.7 Empresa y las actividades empresariales. 5.2.2.8 Valor de los bienes y servicios objeto del ingreso. 5.2.2.9 Actualización de valores de bienes y operaciones. 5.2.2.10 Plazo para el pago provisional y el definitivo de las contribuciones. 5.2.2.11 Acreditamiento de impuestos. 5.2.2.12 Valores de bienes u operaciones en moneda extranjera. 5.3 Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el Federalismo Mexicano. 5.3.1 Propósitos, estructura y características del establecimiento del sistema. 5.3.2 Materias objeto de los convenios y acuerdos de adhesión. 5.3.3 Descripción del sistema resultante de la coordinación fiscal. 5.4. Sistemas locales de contribuciones 5.4.1 Distrito Federal 5.4.2 Estatales 5.4.3 Municipales 5.5 Correlaciones entre los sistemas federal y locales de contribuciones. 5.6 El examen de la distribución de la carga fiscal nacional.

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 6: Impuestos federales. Objetivo particular: Al terminar el semestre, el alumno Identificará y expondrá las características más generales y relevantes de cada una de las contribuciones federales; asimismo relacionará cómo los elementos esenciales y formales son coincidentes entre sí, formando un sistema entrelazado 6.1 Generalidades de los Impuestos Federales. 6.1.1 Impuesto sobre la renta de las Personas Morales. 6.1.1.1 Régimen General. 6.1.1.2 Régimen de consolidación. 6.1.1.3 Régimen simplificado. 6.1.1.4 Régimen de contribuyentes menores. 6.1.1.5 Las opciones. 6.1.1.6 Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. 6.2. Generalidades de los Impuestos Federales. 6.2.1 Impuesto sobre al Renta de las Personas Morales. 6.2.1.1 Régimen de consolidación Fiscal. 6.2.1.2 Régimen simplificado. 6.2.1.3 Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos. 6.2.1.4 Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. 6.2.2 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 6.2.3 Impuesto sobre la Renta a los Residentes en el Extranjero. 6.2.3.1 Régimen del establecimiento permanente. 6.2.3.2 Régimen de la fuente de riqueza 6.2.3.3 Tratados para evitar la doble tributación. 6.2.4 Impuesto al Activo. 6.2.5 Impuesto al Valor Agregado. 6.2.6 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. 6.2.7 Impuesto sobre las Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia Impuesto sustitutivo del crédito al salario de un Patrón. 6.2.8 Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos. 6.2.9 Impuesto sobre Automóviles Nuevos. 6.2.10 Impuesto sobre Servio Expresamente Declarados de Interés Público por ley, en los que intervengan Empresas Concesionarias de bienes del Dominio Directo de la Nación. 6.2.11 Impuestos al Comercio Exterior y las cuotas compensatorias por prácticas desleales de comercio. 6.3 Derechos Federales. 6.3.1 Derechos por prestación de servicios más desde el plano de la actividad económica. 6.3.2 Derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación, de mayor significado financiero e importancia para las actividades económicas

Bibliografía básica

ARILLA VILA MANUEL. *Derecho Fiscal y Económico de la empresa*. I y I, México, Cárdenas Editor y distribuidor

CÁRDENAS PEÑA DE RODRÍGUEZ, CARMEN. *Pago de impuestos en español*. México, Editorial RoCár

CARRASCO IRIARTE, HUGO. *Derecho Fiscal Constitucional*. México, Editorial Harla

CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Obligación tributaria y su causa*. México, Ed. Porrúa.

DELGADILLO GUTIÉRREZ, LUIS HUMBERTO. *Principios de Derecho Tributario*. México, Limusa Noriega Editores

GARCÍA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL. *Teoría de la Infracción Fiscal. Derecho Penal Fiscal*. México, Cárdenas Editor

JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO. *Lecciones de Derecho Tributario*. México, Editorial ECASA

MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *La constitución y algunos aspectos del derecho tributario mexicano*. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

MICHELI GIAN, ANTONIO. *Curso de Derecho Tributario*. Madrid, España, Editorial de Derecho Financiero

RODRÍGUEZ LOBATO, RAÚL. *Derecho Fiscal*. México, Oxford University Press-Harla

URESTI ROBLEDO, HORACIO. *La distribución de facultades para establecer impuestos en el sistema federal mexicano*. México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Bibliografía complementaria

- ACOSTA ROMERO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa.
- ARRIOJA VIZCAÍNO, ADOLFO. *Derecho Fiscal*. México, Editorial Themis
- BASAVE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN. *Teoría del Estado*. México, Editorial Jus
- BAUCHE GARCÍA DIEGO, Mario. *La empresa, Nuevo derecho Industrial*. México, De. Porrúa
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Editorial Porrúa
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Las Garantías Individuales*. México, Editorial Porrúa
- CALVO LANAGARICA, CÉSAR. *Dictámenes, Declaratorias e inconformidades del C.P. Registrado*. México, Editorial PAC
- CÁRDENAS ELIZONDO, FRANCISCO. *Introducción al estudio del Derecho Fiscal*. México, Ed. Porrúa
- CARVAJAL CONTRERAS MÁXIMO. *Derecho Aduanero*. México, Ed. Porrúa
- CASSAGNE JUAN C.. *Derecho administrativo*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot
- CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Ciencia financiera y derecho tributario*. México, Colección de Estudios Jurídicos
- CUEVA ARTURO. *Justicia, Derecho y Tributación*. México, Ed. Porrúa
- DE LA GARZA. SERGIO FRANCISCO. *Derecho Financiero mexicano*. México, Ed. Porrúa
- EINAUDI, LUIGI. *Principios de hacienda pública*. Madrid, Aguilar Ediciones
- FAYA VIESCA, JACINTO. *Finanzas Públicas*. México, Ed. Porrúa
- FERNÁNDEZ Y CUEVAS, JOSÉ MAURICIO. *Derecho Constitucional tributario*. México, Dofiscal editores
- FLORES ZAVALA. *Finanzas Públicas, impuestos*. México, Ed. Porrúa
- FRAGA GABINO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa
- GARZA, SERVANDO J. *Las Garantías Constitucionales del Derecho Tributario Mexicano*, México
- GIULIANI FONROUGE, CARLOS M. *Derecho Financiero*, Buenos Aires, Ediciones de Palma
- ARMIENTA HERNÁNDEZ, GONZALO. *Tratado de los recursos administrativos*. México, Ed. Porrúa
- LANZ CARDENAS, JOSÉ TRINIDAD. *La contraloría y el control interno en México*. México, Fondo de Cultura Económica
- LÓPEZ VILLA JUAN RAÚL. *Fundamentos y práctica del comercio exterior y Derecho Aduanero*. México, Sicco
- MABARAK CERECEDO DORICELA. *Derecho Financiero Público*. México, Mc Graw Hill
- MARGAIN HUGO, B.. *Los derechos individuales y el juicio de amparo en materia administrativa*. México, Ed. S.H.C.P.
- MARTÍNEZ LÓPEZ LUIS. *Derecho Fiscal mexicano*. México, Ed. Porrúa
- MUÑOZ NARVÁEZ, ROBERTO. "Manual para el cumplimiento de obligaciones fiscales". México, Editorial PAF
- MURILLO C. JORGE MARIO. *Leyes e impuestos*. México, textos iteso
- NAVARRINE, SUSANA CAMILA, ASOREY, RUBÉN O. *Presunciones y Ficciones en el derecho tributario*. Buenos Aires, Ediciones de Palma
- PEREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, EUSEBIO. *Curso de Derecho Tributario*, tomo I. Madrid, Editorial de Derecho Financiero
- PÉREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS. *Las ficciones del derecho tributario*. Madrid, Editorial de Derecho Reunidas
- PIMENTEL ÁLVAREZ, JULIO. *Diccionario Lartín-Español, Español-Latín*. México, Editorial Porrúa
- PUGLIESE, MARIO. *Instituciones de derecho financiero*. México, Porrúa
- QUINTANA VALTIERRA. Jesús-Rojas Yañez Jorge. *Derecho tributario mexicano*. México, Trillas
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. *Derecho Mercantil*, Tomos I y II. México, Ed. Porrúa.
- ROJO CHÁVEZ, JUAN JOSÉ. *Aplicación y comentarios a leyes del I.S.R., I.A*, México, Línea Editorial Fiscal PAF
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. SÁNCHEZ CANTÚ Y. *Formulario Fiscal y jurisprudencia*. México, Trillas
- SMITH, ADAM. *Riqueza de las naciones*, vol IV. México, Publicaciones Cruz
- TENA RAMÍREZ, FELIPE. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Ed. Porrúa
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO de América del Norte. México, SECOFI
- URESTI ROBLEDO, HORACIO. *Los impuestos en México. Régimen Jurídico*. México, tax editores.
- VALDES COSTA, RAMOS. *Curso de Derecho tributario*. Buenos Aires, Ed. Depalma
- VILLEGAS HÉCTOR B. *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Tomo I. Buenos aires, Ediciones de Palma

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas fiscales
- Experiencia docente en temas fiscales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como autoridad hacendaria

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
SEXTO SEMESTRE			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Familia y Sucesiones		Licenciatura	Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Contratos civiles			
Asignatura subsecuente: Juicios especiales Mediación y arbitraje Derecho Notarial y Registral Responsabilidad Civil Temas de Derecho Familiar Práctica forense de derecho civil			
Objetivos:			
Analizará y explicará el contenido e instituciones que conforman al Derecho Familiar, así como su ubicación dentro de la sistemática del Derecho y sus aspectos característicos, destacando su autonomía como disciplina jurídica independiente del Derecho Civil; igualmente, el régimen jurídico, principios generales e instituciones fundamentales del Derecho Sucesorio; las clases de sucesión, procedimiento y etapas; así como las facultades y obligaciones del albacea y del interventor e igualmente analizará críticamente la reglamentación legal existente respecto al cadáver.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 1. Introducción al estudio del derecho familiar		
	Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:		
	Identificará y explicará el origen y evolución de la familia, la diferencia entre los conceptos sociológico y jurídico de familia, así como la ubicación del Derecho Familiar dentro de la sistemática general del Derecho		
	1.1 Concepto de Derecho Familiar		
	1.2 El problema de la autonomía del Derecho Familiar. La Familia, concepto. El problema de su personalidad jurídica		

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. El parentesco Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará de la figura jurídica del parentesco, sus especies, cómputo y efectos 2.1 Concepto 2.2 Especies 2.3 Cómputo del parentesco 2.4 Efectos del parentesco
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. Alimentos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizará el concepto jurídico de alimentos y las diferentes formas en que se debe cumplir la obligación, así como quiénes están obligados a proporcionarlos, además de las formas para garantizar su pago y sus causas de extinción. 3.1 Concepto jurídico de alimentos. Características de la obligación alimentaria 3.2 Contenido de los alimentos 3.3 Personas obligadas a proporcionarlos y personas con derecho a recibirlos 3.4 Persona legitimadas para reclamar el aseguramiento de los alimentos 3.5 Diversas formas de garantizar su pago 3.6 Causas de cesación y extinción de los alimentos
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Patrimonio familiar Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Examinará y describirá la figura jurídica del Patrimonio Familiar, sus antecedentes, su naturaleza jurídica, sus formas de constitución y efectos, así como su ampliación, disminución y extinción 4.1 Concepto de Patrimonio Familiar. Antecedentes históricos. Figuras afines en otras legislaciones 4.2 Naturaleza jurídica 4.3 Bienes susceptibles de ser objeto del Patrimonio Familiar. Efectos de la constitución 4.5 Ampliación, disminución y extinción del Patrimonio Familiar.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Concubinato Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la importancia del concubinato en México, su naturaleza jurídica, sus diferencias con otras formas de vinculación en los sexos y sus efectos. 8.1 Concepto y naturaleza jurídica 8.2 El concubinato como forma de constituir la familia 8.3 Efectos del concubinato
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 9. Relaciones paterno-filiales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estimará y describirá las diferentes clases de filiación que regula el Código Civil; el fenómeno de la planificación familiar en México; los avances del control de la fecundación; los últimos descubrimientos científicos en materia de ingeniería genética humana y sus efectos en el Derecho Familiar; así como los diversos tratamientos legislativos que se da a la maternidad sustituta o subrogada en otras legislaciones. 9.1 Concepto. Antecedentes 9.2 Diferentes especies de hijos que regula el Código civil 9.3 El progreso científico en materia de reproducción humana y sus consecuencias en el Derecho Familiar 9.3.1 Control natal 9.3.2 Nuevas formas de fecundación, in vivo, in vitro y mediante clonación 9.3.3 Arrendamiento de vientre y maternidad subrogada 9.3.4 La congelación del esperma. El registro genético de espermatozoides. Consecuencias jurídicas de uno y otro 9.4 Criomacemamiento 9.5 La compatibilidad y la incompatibilidad inmunogenética en la investigación de la paternidad 9.6 Consideraciones y evaluación moral de los actos de fecundación artificial e ingeniería genética
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 10. Otras instituciones protectoras del menor y del incapacitado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y analizará el fin de la patria potestad y las obligaciones ya sea derivadas del matrimonio, concubinato o adopción, así como los efectos de ésta en la emancipación y la mayoría de edad. Asimismo, examinará los casos en que proceden la tutela y curatela y la regulación de la adopción en México y en otros países. 10.1 Patria potestad 10.2 Tutela 10.3 Curatela 10.4 Adopción
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 11. Derecho hereditario. Introducción Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Reconocerá y analizará los principios fundamentales del Derecho Hereditario; la capacidad e incapacidad para heredar, así como las figuras del albacea, el interventor y otros auxiliares que participan en el proceso de la sucesión mortis causa. 11.1 Principios fundamentales del Derecho Hereditario 11.2 Capacidad e incapacidad para heredar 11.3 Albacea, interventor y otros auxiliares en el proceso

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 12. Sucesión testamentaria Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y analizará el contenido del testamento, su interpretación, especies y formalidades; así como la institución del heredero; las características del legado y la eficacia e ineficacia de los testamentos y de otras disposiciones afines. 12.1 Testamento 12.1.1 Acto jurídico unilateral 12.1.2 Contrato 12.2 Interpretación del testamento 12.3 Diferentes especies de testamento. Sus formalidades 12.4 Institución de herederos. Sustituciones testamentarias 12.5 Legado 12.6 Ineficacia de los interesados y de las disposiciones testamentarias.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 13. Sucesión intestamentaria Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y discernirá cuándo tiene lugar la sucesión intestamentaria y el orden para suceder en la vía legítima. 13.1 Cuándo tiene lugar la sucesión intestamentaria. 13.2 Orden para suceder en la vía legítima
Bibliografía básica ARAUJO VALDIVIA, Luis, Derecho de las cosas y derecho de las sucesiones, México: Cajica, Puebla, 1980. ARCE Y CERVANTES, José, De las sucesiones; México: Porrúa, 1996. CHAVEZ ASECIO, F. Manuel, La familia en el derecho, vol. I.- Derecho de la familia y relaciones jurídicas elementales (1994); Vol. II.- Relaciones Jurídicas Conyugales (2ª ed., 1992); Vol. III.- Relaciones Jurídicas Paterno-Filiales (2ª ed., 1993); Vol. IV Convenios Conyugales y Familiares (2ª ed., 1993), México: Editorial Porrúa. GALINDO GARFIAS, Ignacio, Derecho civil, México: 14ª ed., Porrúa, 1995. GÜITRON FUENTE VILLA, Julián, Derecho familiar, México: 2ª. Ed., UNACH, 1988. IBARROLA, Antonio de. Cosas y sucesiones, México: Porrúa, 1996. IBARROLA, Antonio de. Derecho de familia, México: 4ª ed., Porrúa, 1993. MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, Instituciones de derecho civil, México: 7ª ed.,Porrúa 1990, Tomo V. _____, Instituciones de derecho civil, México: Porrúa, 1988. Tomo III. MARTÍNEZ ARRIETA, Sergio, El régimen patrimonial del matrimonio en México, México: 3ª ed., Porrúa, , 1991. MONTERO DUHALT, Sara. Derecho de familia, México: 5ª ed., Porrúa, 1992. PEREZ DUARTE Y N. Alicia Elena. Derecho de la familia, México: I. I. S., 1990. PINA, Rafael de. Elementos de Derecho Civil Mexicano,. Introducción. Personas Familia, México: 19ª ed., Porrúa, 1995. _____, Elementos de derecho civil mexicano, México:, 14ª ed. , Porrúa 1994,Vol. 2. ROJINA VILLEGAS, Rafael, Compendio de derecho civil, Tomo 2.- Bienes, Derechos Reales y Sucesiones, México: 23ª ed., Porrúa 1996.	

Bibliografía complementaria

BAQUEIRO ROJAS Edgar y, Sucesiones en el derecho mexicano , México: JUS 1962.
 BONNECASE, Julián, Elementos de derecho civil, . México: José M. Cajica Jr, Puebla ,1985. Tomo III.
 _____, Elementos de derecho civil, México: José M. Cajica Jr., Puebla, 1985. Tomos I y III.
 BORDA GUILLERMO, A., Tratado de derecho civil, Sucesiones II, Buenos Aires: 7ª, ed. Abeledo Perrot, 1994.
 BUENROSTRO BAEZ, Rosalía, Derecho de familia y sucesiones, México: Harla, 1990.
 ENNECCERUS, Ludwig, Tratado de derecho civil, Derecho de Familia, Barcelona: Bosch,1981.
 _____, Tratado de derecho civil, Derecho de Sucesiones, Barcelona ,Bosch, 1971. Tomo V, vol. 2.
 PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, La Habana: Cultura, S.A., 1947. Tomos VIII y IX.
 ROJINA VILLEGAS, Rafael, Derecho Civil Mexicano, México: 26ª ed., Porrúa, 1995, Tomo II.
 RUGGIERO, Roberto de, Instituciones de Derecho Civil, Derecho de las Obligaciones, Derecho de Familia; Derecho Hereditario, Madrid: Reus, 1978. Vol. 2.
 _____, Instituciones de Derecho Civil,- Derecho de las Obligaciones, Derecho de Familia, Derecho Hereditario, Madrid: Reus, 1931, Vol. 2
 TRABUCCHI, Alberto. Instituciones de Derecho Civil, Obligaciones y Contratos, Sucesiones “mortis causa”, Donaciones, Madrid: Revista de Derecho Privado,1967. Tomo II.
 _____, Instituciones de Derecho Civil, Parte General, Negocio Jurídico, Familia, Empresas y Sociedades, Derechos Reales, Madrid: Revista de Derecho Privado, 1967. Tomo I.
 VARIOS AUTORES, Derecho de familia, Tomo IV, Editorial Bosch, Barcelona 1990.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas civiles
- Experiencia docente en temas civiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SEXTO SEMESTRE			
Asignatura: Contratos Mercantiles	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Títulos y operaciones de crédito			
Asignatura subsecuente: - Derecho Concursal - Contratos Mercantiles Internacionales - Derecho empresarial - Procedimientos mercantiles - Seguros y fianzas - Práctica forense de Derecho Mercantil			
Objetivos: Analizar los contratos mercantiles : la definición ó el concepto de cada uno de ellos, sus fuentes, su clasificación, su forma, sus elementos personales, características y efectos, modelos de los principales contratos típicos; los contratos internacionales, las bases para su celebración, contenido, efectos, el depechage.; los INCOTERMS 2000; los usos comerciales internacionales realizados por la UNCITRAL, los principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 1. Obligaciones civiles y mercantiles. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará sus fuentes, su clasificación, la distinción entre los contratos mercantiles y los civiles; ¿por qué los actos de comercio dan lugar a obligaciones mercantiles?, que legislación sustantiva y adjetiva se debe observar en caso de conflicto; análisis exegético del artículo 75 del código de comercio y el tipo de obligaciones y alcances que generan los actos de comercio; la aplicación de las leyes mercantiles especiales sobre las civiles y los lineamientos generales que el código de comercio establece para los casos de supletoriedad, lesión y prescripción en materia civil y mercantil. 1.1. Fuentes de las obligaciones mercantiles. 1.1.1. Reglas de Poittier sobre interpretación de los contratos. 1.1.2. Reglas de interpretación de los contratos en el Código Civil. 1.1.3. Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre interpretación de los contratos. 1.2. Contratos Mercantiles. Su clasificación. 1.2.1. Nominados o típicos. Innominados o atípicos. 1.2.2. Abiertos y cerrados. 1.2.3. Unilaterales y bilaterales o silagmáticos. 1.2.4. Conmutativos o ciertos y aleatorios. 1.2.5. De adhesión y bilateralmente discutidos. 1.2.6. Preparatorios y definitivos. 1.2.7. Principales y accesorios. 1.3. Distinción entre contratos civiles y mercantiles. Análisis del artículo 75 del Código de Comercio. 1.4. Obligaciones mercantiles. 1.5. Generalidades de los contratos mercantiles: 1.5.1. Supletoriedad de leyes respecto al Código de Comercio; a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a otras leyes mercantiles. Usos y costumbres. 1.5.2. Lesión en materia civil y mercantil. 1.5.3. Prescripción en materia mercantil. 1.5.4. Obligaciones en especie y en moneda extranjera.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 2. Forma de los contratos mercantiles. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los contratos consensuales, formales, solemnes y reales en materia mercantil, asimismo distinguirá a los contratos de adhesión de aquellos que no lo son. 2.1. Perfeccionamiento de los contratos entre presentes. 2.2. Perfeccionamiento de los contratos entre ausentes. 2.3. Eficacia del teléfono; telégrafo, telex y fax. 2.4. Los contratos de adhesión. Contratos tipo. Uso y formularios. 2.5. Aprobación administrativa de algunos contratos mercantiles importantes en la vida económica del país.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 3. Compraventa mercantil. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar la diferencia entre un contrato civil y uno mercantil, su naturaleza jurídica, elementos que caracterizan a la compraventa civil y mercantil, los criterios para calificar la mercantilidad y demás particularidades de la compraventa. 3.1. Concepto del contrato de compraventa civil y los elementos que se le adicionan para hacer una compraventa mercantil. 3.2. Distinción entre los contratos de compraventa civiles y mercantiles. 3.3. ¿Por qué es importante la distinción entre los contratos civiles y los contratos mercantiles? 3.3.1. Desde el punto de vista sustantivo. 3.3.2. Desde el punto de vista adjetivo. 3.3.3. Tendencia a la unificación de las normas que regulan los contratos de compraventa civiles y mercantiles. 3.4. Elementos reales. 3.5. Elementos formales. 3.6. Incumplimiento del contrato. 3.7. Teoría del riesgo. 3.8. Modalidades de la compraventa. 3.8.1. Compraventa sobre muestras. 3.8.2. Compraventa de cosas conocidas por su calidad en todos los mercados. 3.8.3. Promociones y ofertas. Su distinción y su tratamiento de acuerdo con la Ley Federal de Protección al Consumidor. 3.8.4. Las compraventas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 4. Compraventa internacional con arreglo a la convención sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar como se celebran los contratos de compraventa internacional con arreglo a la “convención sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías”, el significado de los incoterms, los términos más usuales de la compraventa internacional y las particularidades de la misma. 4.1. Compraventa de plaza a plaza y combinadas y sobre documentos. 4.2. Compraventa CIF, CF, FOB ó LAB, FAS, LAB, FOBS ó LABE 4.3. INCOTERMS 2000
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 5. Contrato de suministro. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar su definición o concepto, sus elementos personales, características, contenido, y demás particularidades que conforme a la práctica mercantil y a la doctrina se exigen para el contrato de suministro. 5.1. Concepto. 5.2. Mercantilidad del contrato. 5.3. Naturaleza jurídica. 5.4. Elementos personales: derechos y obligaciones. 5.5. Elementos reales. 5.6. Semejanzas y diferencias con la compraventa. 5.7. Características del contrato de suministro. 5.8. La suscripción. Su concepto; generalidades y diferencia con el contrato de suministro.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 6. Contrato estimatorio o de consignación. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar su naturaleza jurídica, sus elementos personales, características, contenido, y demás particularidades que conforme a la práctica mercantil y a la doctrina se exigen para el contrato estimatorio o de consignación. 6.1. Concepto. 6.2. Naturaleza jurídica. 6.3. Elementos personales: derechos y obligaciones. 6.4. Características.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 7. Préstamo mercantil. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar su definición o concepto, sus elementos personales, características, contenido, y demás particularidades que conforme a la práctica mercantil y a la doctrina se exigen para éste contrato.. 7.1. Concepto. 7.2. Calificación mercantil. 7.3. Modalidades. 7.4. Elementos personales. 7.5. Obligaciones de las partes. 7.6. Ubicación dentro de la clasificación doctrinal de los contratos.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. Contrato de arrendamiento financiero. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar su definición o concepto, sus elementos personales, características, contenido, y demás particularidades que conforme a la práctica mercantil y a la doctrina se exigen para éste contrato.. 8.1. antecedentes generales. 8.2. antecedentes en México. 8.3. clasificación del arrendamiento financiero. 8.4. características. 8.5. elementos esenciales. 8.6. obligaciones del arrendamiento financiero. 8.6.1. obligación de pago. 8.6.2. determinación. 8.6.3. forma de pago. 8.6.4. integración del precio. 8.7. conservación de los bienes. 8.8. uso convenido. 8.9. selección del proveedor y de los bienes. 8.10. vicios o defectos ocultos. 8.11. pérdida de la cosa por caso fortuito o fuerza mayor. 8.12. operaciones terminales. 8.12.1. adquisición del bien. 8.12.2. prórroga del plazo. 8.12.3. participación del producto de la venta del bien.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 9. Contrato de transporte. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar su definición o concepto, sus elementos personales, características, contenido, y demás particularidades que conforme a la práctica mercantil y a la doctrina se exigen para éste contrato. 9.1. Concepto. 9.2. Mercantilidad del contrato. 9.3. Marco jurídico. 9.4. Clasificación. 9.5. Campos de operación; terrestre, marítimo y aéreo. 9.6. Transporte terrestre de cosas. 9.6.1. Concepto. 9.6.2. Elementos personales; derechos y obligaciones. 9.6.3. Elementos reales. 9.6.4. Elementos formales. 9.6.5. Responsabilidad objetiva y el seguro de viajero.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 10. Contrato de seguro Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar su naturaleza jurídica, sus elementos personales, características, contenido, y demás particularidades que conforme a la práctica mercantil y a la doctrina se exigen para el contrato de seguro. 10.1. Concepto. 10.2. Elementos personales; derechos y obligaciones 10.3. Mercantilidad del contrato. 10.4. Elementos reales. 10.5. Elementos formales. 10.6. Interés económico. 10.7. Riesgo y siniestro. 10.8. El principio de exquisita buena fe. 10.9. Aviso del siniestro y exigibilidad del crédito. 10.10. Coaseguro y reaseguro. 10.11. Seguros de cosas. 10.11.1. Interés asegurable. 10.11.2. Infraseguro, supraseguro y seguros múltiples. 10.11.3. Los seguros de daños regulados por la LSCS. 10.11.3.1. Seguro contra incendio. 10.11.3.2. Seguro de provechos esperados. 10.11.3.3. Seguro de granizo. 10.11.3.4. Seguro de ganado. 10.11.3.5. Seguro de transporte terrestre. 10.11.3.6. Seguro contra la responsabilidad.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 11. Contrato de seguro de personas. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las particularidades del contrato de seguro de personas y los diversos modos de aseguramiento. 11.1. seguros de personas. 11.1.1. cobertura. 11.1.2. clasificación 11.1.3. seguro dotal 11.1.4. otras especies de seguros de personas 11.1.5. particularidades

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 12. Contratos de colaboración: a). Contrato de edición; b). Contrato de comisión mercantil; c). Contrato de distribución con exclusividad; d) . Contrato de representación. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Examinar cada uno de esos contratos, su definición o concepto, sus elementos personales, características, contenido, su cumplimiento, causales de terminación y de rescisión en México, de acuerdo a los usos y costumbres mercantiles y de acuerdo a la Legislación en Centroamérica y Panamá. 12.1. Definición. 12.2. Mercantilidad de cada uno de esos contratos. 12.3. Elementos personales; derechos y obligaciones. 12.4. Elementos reales. 12.5. Elementos formales. 12.6. Características . 12.7. Contenido. 12.8. Causas de terminación. 12.9. Causas de rescisión 12.10. Formalidades que hay que cumplir para su registro inicial y terminación de acuerdo a la legislación en Centroamérica y Panamá. 12.11. Sanciones si no se cumplen las formalidades de acuerdo a la legislación en Centroamérica y Panamá.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 13. Contrato de tiempo compartido. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar su definición o concepto, sus elementos personales, características, contenido, su cumplimiento, causales de terminación y de rescisión. 13.1. Concepto. 13.2. Mercantilidad del contrato. 13.3. Naturaleza jurídica. 13.4. Elementos personales: derechos y obligaciones. 13.5. Elementos reales. 13.6. Elementos formales. 13.7. Características.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 14. Contrato de autofinanciamiento. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar su definición o concepto, sus elementos personales, características, contenido, su cumplimiento, causales de terminación y de rescisión. 14.1. Concepto. 14.2. Mercantilidad del contrato. 14.3. Naturaleza jurídica. 14.4. Elementos personales: derechos y obligaciones. 14.5. Elementos reales. 14.6. Elementos formales. 14.7. Características.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 15. Contrato De Franquicia. Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar su definición o concepto, sus elementos personales, características, contenido, y demás particularidades que conforme a la práctica mercantil y a la doctrina se exigen para el contrato de franquicia. 15.1. Concepto. 15.2. Mercantilidad del contrato. 15.3. Elementos personales: derechos y obligaciones. 15.4. Elementos reales. 15.5. Elementos formales. 15.6. Naturaleza jurídica. 15.7. Terminación 15.8. Rescisión 15.9. Modelos de contratos más usuales.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 16. Contratos de garantía. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiar su definición o concepto, sus elementos personales, características, contenido, su cumplimiento, causales de terminación y de rescisión. 16.1. Fianza. 16.1.1. Concepto. 16.1.2. Mercantilidad del contrato. 16.1.3. La fianza de empresa: concepto. 16.1.3.1. Elementos personales: derechos y obligaciones. 16.1.3.2. Elementos reales. 16.1.3.3. Elementos formales. 16.1.3.4. la Cláusula de recuperación. 16.1.3.5. Refianzamiento y coafianzamiento. 16.1.3.6. Procedimientos. 16.2. prenda. 16.2.1. concepto. 16.2.2. mercantilidad del contrato. 16.2.3. elementos personales: derechos y obligaciones. 16.2.4. elementos reales. 16.2.5. elementos formales. 16.2.6. casos de prenda de acuerdo con la ley general de títulos y operaciones de crédito. 16.2.6.1. prenda. 16.2.6.2. prenda irregular. 16.2.6.3. obligaciones del acreedor prendario. 16.2.6.4. pacto comisorio. 16.2.6.5. procedimiento de ejecución de venta de la prenda. 16.3. la prenda tácita. 16.3.1. como garantía natural en ciertos contratos. 16.3.2. como derecho de retención en ciertos contratos.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 17. Los INCOTERMS 2000; los usos comerciales internacionales realizados por la UNCITRAL, los principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará su definición o concepto, en que consisten los INCOTERMS 2000; los usos comerciales internacionales realizados por la UNCITRAL, los principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT, características, contenido, y demás particularidades que de los mismos se desprenden y por qué nos afectan y obligan. 17.1. Concepto. 17.2. Los INCOTERMS 2000. 17.3. Los usos comerciales internacionales realizados por la UNCITRAL. 17.4. Los principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT. 17.5. Las características, contenido, y demás particularidades que de los mismos se desprenden y por qué nos afectan y obligan
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 18. El contrato internacional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizar sus elementos personales, características, contenido, y demás particularidades que conforme a la práctica mercantil y a la doctrina se exigen para éste contrato. 18.1. Bases para su celebración 18.2. Hacia un concepto internacional de contrato (o la interpretación de la palabra “contrato” en los principios de UNIDROIT. 18.3. El capítulo uno de los principios del UNIDROIT: “disposiciones generales” 18.4. La formación del contrato en los principios sobre los contratos internacionales de UNIDROIT 18.5 Los principios de UNIDROIT y CISG: su mutua interacción. 18.6 La convención interamericana sobre el derecho aplicable a los contratos. 18.7 El depecege . 18.8 Resolución de los contratos por incumplimiento 18.9 La mediación y el arbitraje en la solución de conflictos con motivo de la celebración de los contratos internacionales

Bibliografía básica

ACOSTA ROCA, Felipe. INCOTERMS. Términos DE Compraventa Internacional.
 ACEVEDO BALESTRA, Jaime. Derecho Mercantil 2ª. Ed. corregida y aumentada, Chihuahua, Universidad Autónoma de chihuahua, 1991.
 ARCE ARGOLLO, Javier. Contratos Mercantiles Atípicos. 2ª. Ed., Editorial Trillas, México 1989.
 BANCOMEXT. Legislación en Centroamérica y Panamá sobre Agentes, Representantes y Distribuidores de empresas extranjeras. BANCOMEXT. México, 2000
 CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier. “El Contrato Internacional” Edit Civitas S.A. Edición 1998. Comunidad Europea y Derecho Internacional Privado.
 CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Mercantil Mexicano, 4ª. Ed., Editorial Herrero, México 1986.
 DIAZ BRAVO, Arturo. Contratos Mercantiles, 3ª. Ed., Editorial Harla, México 1989.
 FELDSTEINT DE CÁRDENAS, Sara L. “Contratos internacionales” Celebrados por ordenador . Autonomía de la voluntad Lex Mercatoria. Edit Abeledo Perrot . Buenos Aires. 2000
 MANTILLA MOLINA, Roberto. Derecho Mercantil, 27ª ed., Editorial Porrúa, México 1990.
 OLVERA LUNA, Omar. Contratos Mercantiles, Editorial Porrúa, México 1987.
 PIÑA VARA, Rafael. Derecho Mercantil Mexicano, 21ª Ed , México, Porrúa 1990.
 TENA RAMÍREZ, Felipe. Derecho Mercantil Mexicano, 13ª Ed., Editorial Porrúa, México 1990.
 URÍA, Rodrigo. Derecho Mercantil, 16ª Ed., revisada y aumentada, Madrid, Pons, 1989.
 UNAM Adame Goddard, Jorge, et al. Contratación Internacional Comentario a los principios sobre los Contratos Comerciales Internacionales del UNIDROIT. Edit. UNAM . México 1998.
 VÁZQUEZ DEL MERCADO, Oscar. Contratos Mercantiles, 4ª Ed., Editorial Porrúa, México 1992.
 WALSS AURIOLLES, Rodolfo, Los Tratados Internacionales Y Su Regulación Jurídica En El Derecho Internacional Y El Derecho Mexicano, México: Porrúa, 2001.

Bibliografía complementaria

GUTIÉRREZ FALLA, Laureano. Apuntes de Derecho Mercantil. De los Órganos de la Sociedad Anónima. Tegucigalpa, Universitaria, 1990.
 IGARTUA ARAIZA, Octavio. Introducción al Estudio del Derecho Bursátil Mexicano, Editorial Porrúa, México, 1989.
 RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil, Editorial Porrúa, México, 1985.
 RUIZ RUEDA, Luis. El Contrato de Seguro, Editorial Porrúa, México, 1978.
 RUIZ RUEDA, Luis. La Fianza de Empresa, Revista de Estudios Jurídicos, México, 1985.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SEXTO SEMESTRE			
Asignatura: Derecho Internacional Privado I	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho internacional público			
Asignatura subsecuente: Derecho Internacional Privado II			
Objetivos: Analizará cada uno de sus elementos de estudio lo que le permitirá relacionar su problemática y discriminar cada una de las situaciones nacionales y extranjeras a efecto de resolver los conflictos jurídicos sustantivos y adjetivos que se suscitan entre personas de diferentes nacionalidades en las ineludibles relaciones jurídicas globalizadas			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1. Ciencia del derecho Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará que es el Derecho como Ciencia, sus elementos, y su aplicación 1.1. Concepto de Derecho. 1.2. El Derecho como Ciencia. 1.3. Elementos de la Ciencia del Derecho. 1.3.1. Análisis de los elementos de la Ciencia del Derecho. 1.4. El Derecho Internacional 1.5. Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado diferencias y posibles similitudes.		
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. Ubicación del derecho internacional privado dentro de la ciencia del derecho Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará la ubicación del Derecho Internacional Privado, su objeto y método de estudio, así como, los sujetos relaciones y actos jurídicos tutelados a través de este Derecho 2.1. El Derecho Internacional Privado como Técnica Jurídica. 2.2. Objeto de estudio del Derecho Internacional Privado. 2.3. Método de Estudio del Derecho Internacional Privado 2.4. Los sujetos en el Derecho Internacional Privado.		

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 3. Marco teórico del derecho internacional privado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y precisará la relación que el Derecho Internacional Privado tiene con todas las ramas del Derecho, en atención a que es un problema de técnica jurídica y no de sistemática jurídica 3.1 Doctrinas Francesa, Española, Italiana y Alemana. 3.2 El Derecho Internacional Privado y su relación con las demás ramas del Derecho 3.3 Elementos de estudio en el Derecho Internacional Privado 3.3.1. Derecho de la Nacionalidad. 3.3.2. Condición Jurídica de Extranjeros. 3.3.3. Conflictos de Leyes sustantivas. 3.3.4. Competencia Judicial o conflictos de leyes adjetivas.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 4. Fuentes del derecho internacional privado. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y aplicará las fuentes nacionales e internacionales del Derecho Internacional Privado y su diferencia con las especiales 4.1 Fuentes Nacionales. 4.2 Fuentes Internacionales 4.3 Fuentes Especiales. 4.3.1 Congreso 4.3.2 Conferencias 4.3.3 Codificación
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 5. Derecho de la nacionalidad Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Ubicará y explicará el derecho de la nacionalidad y la condición jurídica de los extranjeros dentro del marco del Derecho Internacional Privado así como su relación con otras ramas del Derecho y la importancia de la no privación de la nacionalidad Mexicana 5.1. Nación, Estado, Nacionalidad. 5.2. La nacionalidad como atributo de la personalidad. 5.3. La nacionalidad como vinculo jurídico político 5.4. La atribución de nacionalidad como acto discrecional del Estado. 5.5. Atribución de la nacionalidad 5.5.1. Principios de la Nacionalidad. 5.5.2. Nacionalidad por nacimiento. 5.5.3. Nacionalidad mediante el Jus soli y el Jus sanguinis 5.5.4. No privación de la Nacionalidad y sus efectos 5.5.5. Diferencia entre no privación y renuncia de la nacionalidad. 5.5.6. La Nacionalidad y la ciudadanía. 5.5.7. Nacionalidad por naturalización. 5.5.7.1 Adquisición y efectos 5.5.7.2 Renuncia o pérdida de la nacionalidad. 5.5.7.3 Recuperación de la nacionalidad 5.5.8. Estudio analítico de los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución. 5.5.9. Estudio, análisis y aplicación de la Ley de Nacionalidad de 1998 y Leyes reformadas para su debida aplicación.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 6. Las personas jurídicas en el derecho de la nacionalidad Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y explicará la diferencia -entre las personas física y las jurídicas respecto a la nacionalidad así como su regulación en el Derecho Mexicano. 6.1 La persona jurídica y sus atributos. 6.2 Nacionalidad de las personas jurídicas. 6.3 Las personas jurídicas y el reconocimiento de su personalidad. 6.4 Las personas jurídicas en el Derecho Mexicano. 6.4.1 Ley de Nacionalidad 6.4.2 Ley de Población. 6.4.3 Ley de Inversión Extranjera.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 7. Condición jurídica de los extranjeros Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y explicará los distintos niveles de estudio de los extranjeros dentro del Derecho Mexicano 7.1 Niveles de Estudio de los Extranjeros. 7.2 El Régimen Jurídico de los Extranjeros en México. 7.3 Los extranjeros como personas 7.4 Los extranjeros en cuanto a sus bienes 7.5 Los extranjeros en cuanto a sus hechos y actos jurídicos 7.6 Análisis de los artículos 1º, 33 y 27 de la Constitución
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Los extranjeros como personas físicas Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Ubicará y explicará el régimen jurídico de las personas físicas, y su admisión y permanencia en México 8.1. Ingreso de los extranjeros 8.2. Permanencia 8.3. Actividades. 8.4. Análisis de la Ley de Población. 8.4.1 Calidades migratorias. 8.4.2 Características migratorias. 8.4.3. Modalidades Migratorias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 9. Limitaciones en la estancia y permanencia de los extranjeros Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y explicará las diferencias de las limitaciones que tienen los extranjeros para su permanencia en México de acuerdo con las normas --internas y los tratados internacionales 9.1 Deportación y Expulsión 9.2 Extradición. 9.3 Ejecución de Sentencias Penales. 9.4 Análisis y aplicación de los artículos 33 constitucional, de la Ley de Extradición Internacional y de un Tratado de Ejecución de Sentencias Penales.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 10. Los extranjeros en cuanto a sus bienes Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará los derechos y limitaciones que tienen los extranjeros respecto a su patrimonio e inversiones 10.1 Capacidad de los extranjeros para adquirir bienes. 10.2 Limitaciones en la adquisición de bienes. 10.3 Análisis y aplicación de la legislación mexicana a los extranjeros. 10.3.1. Artículo 27 de la Constitución. 10.3.2 Ley de Inversión Extranjera. 10.3.3 Acuerdos Multilaterales de Inversión Extranjera 10.3.4 Acuerdos para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 11. Los extranjeros y el trato nacional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Ubicará y explicará la situación de los extranjeros en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el Acuerdo con la comunidad Europea celebrados por México 11.1 En el Tratado de Libre Comercio con América del Norte. 11.2 En el Acuerdo con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 12. Conflictos de leyes sustantivas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará el Conflicto de leyes; su origen y las vías tradicionales y recientes de dar solución a tal problemática 12.1 Origen del Conflicto 12.2 Vías de solución Tradicionales. 12.2.1 Principios Jurídicos. 12.2.2 Teorías Jurídicas. 12.2.3 Técnicas Jurídicas. 12.3. Nuevas vías de solución. 12.3.1 Leyes Uniformes. 12.3.2 Leyes Modelo. 12.3.3 Guías emitidas por organismos internacionales.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 13. Técnicas jurídicas Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará cada una de las técnicas de solución de conflictos en el Derecho Internacional Privado a través de las normas nacionales constitucionales y ordinarias 13.1 Técnicas Directas. 13.1.1 Normas de Aplicación Inmediata. 13.1.2 Normas Materiales. 13.2. Técnica Indirecta. 13.2.1 Sistema Conflictual tradicional 13.2.2 Naturaleza y análisis de la Norma Conflictual 13.2.3 Calificación 13.2.4 Reenvío y sus modalidades. 13.2.5 Orden Público 13.2.6 Cuestión Previa. 13.2.7 Fraude a la Ley. 13.3 Análisis y aplicación del Derecho Conflictual en la Constitución (artículo 121) en el Código Civil del Distrito Federal y en el Código Civil Federal.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 14. Conflictos de competencia judicial Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará los conflictos de competencia judicial, sus clases y vías de solución, así como sus instrumentos jurídicos 14.1 Concepto y clases de Competencia. 14.2 Diferencia entre competencia directa y competencia indirecta. 14.3 Objeto de la Competencia Indirecta. 14.4 Fines y Beneficios de la Competencia Indirecta 14.5 Medios de realizar la competencia indirecta, Exhortos y cartas Rogatorias.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 15. Colaboración procesal internacional Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la colaboración procesal internacional, como el medio de evitar la impunidad y hacer justicia, en los conflictos de leyes del Derecho Internacional. Privado 15.1. Naturaleza de la Colaboración 15.2. La Colaboración Procesal Internacional en el Derecho Mexicano. 15.3. Análisis del Código de Procedimientos Civiles del D.F, y el Código Federal de Procedimientos Civiles. 15.4. Análisis de las Convenciones en Materia de Colaboración Procesal celebradas por México con. 15.4.1. La Organización de los Estados Americanos. 15.4.2. La Conferencia de Derecho Internacional Privado de la Haya. 15.4.3. El Consejo de Europa de la Comunidad Europea.
Bibliografía básica ARCE GARGOLLO, Javier, El Contrato de Franquicia, México: 4ª. ed. 1997. ALVAREZ SOBERANIS, Jaime, El Arbitraje Comercial Internacional. s.n.e. México: UNAM, 1984. BRISEÑO SIERRA, Humberto, Sobre Arbitraje. Estudios, México: Cárdenas Editor y distribuidor, 1995 CONTRERAS VACA, Francisco, Derecho Internacional Privado, Parte Especial. s.n.e., México: oxford University Press. 1998. CUEVAS CANSISCO, Francisco et al, Manual de Derecho Privado Mexicano, México: 2ª. ed. Porrúa S.A.- 1998. PÉREZ NIETO CASTRO, Leonel y SILVA SILVA Jorge Alberto, Derecho Internacional Privado.- parte especial. México: ed. Oxford University Press. 2000. VÁZQUEZ PANDO, Fernando. Nuevo Derecho Internacional Privado, México: Themis, 1990.	

Bibliografía complementaria

- ADAME GODDARD, Jorge, El Contrato de Compraventa, México: MC Graw Hill, 1994.
- ARCE GARGOLLO, Javier, El Contrato de Franquicia, México: 4ª. ed. 1997.
- ARRELLANO GARCÍA, Carlos, Una voz Ciudadana, México: Escuela Libre de Derecho de Puebla. A.C. 1994.
- BOGGIANO, Antonio, Contratos Internacionales. s.n.e. Buenos aires: de Palma, 1990.
- CALVO CARAVACA, Alfonso Luis Derecho Europeo de la Competencia.- s.n.e., Madrid : Colex, 2000.
- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo, Procedimientos para la Extradición.- s.n.e., México: Porrúa S.A.,1993.
- Kozolchik, Boris El Derecho Comercial ante el Libre Comercio y el Desarrollo económico.- s.n.e.- México: 1996.
- LINDE PANIAGUA, et al. Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Marcial Pons, Madrid: Ediciones Jurídicas. S.A., 1995.
- LOZOYA, Jorge Alberto, et al, La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional.- s.n.e.-México. 1999.
- MANGAS MARTÍN, Araceli, Instituciones y Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Madrid: Mc. Graw Hill. 1996.
- ORNELAS BERNAL, Raúl, Inversión extranjera Directa y Reestructuración Industrial.- s.n.e. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1989.
- PALLARES, Beatriz., Derecho Internacional Privado. Régimen Legal del Matrimonio.- s.n.e., Argentina: Rubinzal y Culzoni S.C.C.-
- PEREIRA MENAUTA, ., et al. La Constitución Europea y Jurisprudencia., Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. 2000.
- PÉREZ VERA, Elisa et al, Derecho Internacional Privado., España: 2ª. ed.- Colex.- 1998.
- Recopilación de Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.- 1951-1993., Marcial Pons. Madrid: 1996.
- Revista Mexicana del Derecho Internacional Privado No. 1 a 9 Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.- México.- 1997 a 2001
- RIBAS, Alejandro Javier. Aspectos Jurídicos del Comercio Electrónico en Internet.- s.n.e España: Aranzadi S.A.- Pamplona 1999.
- SILVA SILVA, Jorge Alberto. Arbitraje Comercial Internacional Mexicano, México:Universidad Autónoma de Cd. Juárez.- 1991.
- TRIGUEROS, Eduardo. Estudios de Derecho Internacional Privado.- s.n.e. México: UNAM, 1980.
- TRINIDAD GARCÍA, María Luisa. Guía Jurídica de Extranjería, Asilo y Ciudadanía de la Unión, Granada:2ª. Ed. Editorial. Corrales 1999.
- _____, UNIDROIT.- Guide of International Master Franchise Arrangements.- Rome: 1995.
- VÁZQUEZ PANDO, Fernando y ORTIZ ALFH, Loretta . Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
SEXTO SEMESTRE			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Derecho Individual del Trabajo		Licenciatura	Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Derecho colectivo y procesal del Trabajo			
Objetivos:			
Explicará el origen y la importancia del trabajo, así como el surgimiento y alcances del Derecho del Trabajo. Describirá la esencia y filosofía particular de esta rama jurídica en el ámbito individual, sus conceptos básicos tales como trabajador, patrón, empleador, relación de trabajo, contrato de trabajo, condiciones de trabajo, salario, jornada, descansos y antigüedad de los trabajadores en el empleo. Identificará la relevancia y diferencias de la suspensión, rescisión y terminación de las relaciones individuales de trabajo, objetivizando las obligaciones y prohibiciones que la ley impone tanto a patrones como a trabajadores. Puntualizará los riesgos de trabajo, la protección para mujeres y menores, los trabajos especiales, el ámbito del Derecho Internacional del Trabajo y las políticas de reforma laboral.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1. Importancia del trabajo		
	Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:		
	Adquirirá una noción clara de lo que representa el trabajo desde las sociedades primitivas, en las grandes culturas y en el desarrollo de la humanidad hasta nuestros días		
	1.1	Origen etimológico de la palabra trabajo.	
	1.2	Trabajo de los hombres primitivos.	
	1.3	División del trabajo por género.	
	1.4	Utilización del fuego.	
	1.5	Trabajo intelectual.	
	1.6	Trabajo físico.	
	1.7	Esclavitud y su abolición.	
	1.8	Trabajo en los feudos.	
	1.9	Industrialismo.	
	1.10	Tecnología.	
	1.11	Presencia del trabajo en todos los ámbitos de la vida cotidiana.	

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 2. Conceptualización del mundo jurídico Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Interpretará las características de las áreas del Derecho Público, Derecho Privado y Derecho Social, mediante el reconocimiento de las ramas jurídicas que pertenecen a cada una de las áreas mencionadas, haciendo énfasis en los derechos de protección 2.1 Idea del Derecho. 2.2 Teorías unitaria, bipartita y tripartita del Derecho. 2.3 Ramas del Derecho Publico. 2.4 Ramas del Derecho Privado. 2.5 Ramas del Derecho Social y su esencia protectora; Derecho del Trabajo; Derecho de la Seguridad Social; Derecho Agrario; Derecho Cooperativo; Derecho del Consumidor; Derechos de la Niñez; Derechos de la Mujer; Derechos de la Senectud, Derechos de las Personas con Capacidades Diferenciadas; Derechos Indígenas; y Derechos Humanos de Segunda Generación.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 3. Precedentes del derecho del trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Obtendrá una visión clara del origen, ámbito y alcances del Derecho del Trabajo 3.1 Locatio conductio operis (obra) y operarum (servicios). 3.2 Gremios. 3.3 Libertad e igualdad francesas. 3.4 Advenimiento de la fábrica. 3.5 Contrato de adhesión y desigualdad de las partes. 3.6 Contrato de arrendamiento de personas. 3.7 Inicios del movimiento obrero. 3.8 Ley Le Chapellier. 3.9 Socialismo utópico y científico. 3.10 Surgimiento del Derecho del Trabajo. 3.11 Constituyente mexicano de 1917. 3.12 Artículo 123 constitucional. 3.13 Fracción XIII del Tratado de Paz de Versalles.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 4. Derecho del trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Definirá esta disciplina a través de su esencia, instituciones, principios y normas. 4.1 Concepto 4.2 Esencia 4.3 Fines 4.4 Principios rectores 4.5 Fuentes 4.6 Interpretación 4.7 Aplicación 4.8 Autonomía

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 5. Sujetos del derecho del trabajo Objetivo particular: Analizará los sujetos del Derecho del Trabajo, sus características, desigualdades y aspectos distintivos 5.1 Apartado A del artículo 123. 5.2 Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos. 5.3 Trabajador. 5.4 Patrón. 5.5 Trabajador de confianza. 5.6 Representante patronal. 5.7 Intermediario. 5.8 Empresa. 5.9 Establecimiento. 5.10 Sindicato.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 6. Vínculo jurídico laboral Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Confrontará la teoría contractualista del Derecho Civil respecto de la relación de trabajo, sus ventajas, desventajas y diferencias con las peculiaridades del contrato de trabajo. 6.1 Teoría contractual del Derecho Civil. 6.2 Contrato de trabajo: consentimiento; vicios del consentimiento; forma; sentido de la voz: "...cualquiera que sea la denominación que se le dé". 6.3 Relación de trabajo: elementos; significado de la voz: "...cualquiera que sea el acto que le de origen". 6.4 Derechos irrenunciables. 6.5 Nulidad en materia laboral. 6.6 Valor de la realidad social frente a lo escrito en el papel.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 7. Estabilidad en el trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará que los trabajadores tienen derecho a permanecer en su empleo, salvo que den motivo para ser despedidos y que los patrones tienen causales limitadas para romper el vínculo laboral 7.1 Concepto de estabilidad en el empleo. 7.2 Duración de las relaciones de trabajo: regla general por tiempo indeterminado; excepciones por tiempo determinado y por obra determinada. 7.3 Reinstalación. 7.4 Indemnizaciones. 7.5 Salarios caídos o vencidos.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 8. Condiciones de trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los derechos y obligaciones para los patrones y los trabajadores que surgen de las relaciones de trabajo, cómo se fijan y las posibilidades de su modificación. 8.1 Contenido. 8.2 Clasificación. 8.3 Principio de igualdad. 8.4 Modificación del trabajador. 8.5 Modificación del patrón.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 9. Salario Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Deducirá las repercusiones del salario, la prohibición de retenerlo o no pagarlo directamente al trabajador, sus aspectos distintivos, sus normas protectoras y su integración 9.1 Terminología. 9.2 Formas. 9.3 Aspectos del salario. 9.4 Salario mínimo. 9.5 General. 9.6 Profesional. 9.7 Industrial. 9.8 Remunerador. 9.9 Normas protectoras. 9.10 Salario integrado.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 10. Jornada de trabajo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Expondrá los tipos de jornada de trabajo, sus repercusiones económicas e importancia para la defensa de la salud, la vida y la dignidad del trabajador. 10.1 Aceptación de la voz "...estar a disposición del patrón..." 10.2 Diurna. 10.3 Nocturna. 10.4 Mixta. 10.5 Continua. 10.6 Discontinua. 10.7 Extraordinaria. 10.8 Especial. 10.9 Humanitaria.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 11. Descansos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Ubicará los días y periodos de descanso obligatorio, así como las primas económicas a que tienen derecho los trabajadores, amén de las consecuencias de su incumplimiento 11.1 Descanso semanal. 11.2 Prima dominical. 11.3 Días de descanso obligatorio. 11.4 Días de descanso por usos, costumbres o convenios. 11.5 Vacaciones. 11.6 Prima vacacional. 11.7 Consecuencia de su incumplimiento.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 14. Riesgos de trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Discernirá sobre los accidentes y enfermedades de trabajo, así como aquellos riesgos que no tienen tal calificación, su clasificación, las diversas clases de incapacidades que sufren los trabajadores y los derechos que surgen para proteger su salud y el pago de indemnizaciones 14.1 Accidentes y enfermedades de trabajo. 14.2 Accidentes y enfermedades sin vinculación laboral. 14.3 Derechos a: servicios médicos; hospitalarios; quirúrgicos; y rehabilitación. 14.4 Diversas clases de incapacidades. 14.5 Tabla de indemnizaciones por accidentes de trabajo. 14.6 Tabla de indemnizaciones por enfermedades de trabajo. 14.7 Beneficios del Derecho de la Seguridad Social.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 15. Suspensión de la relación de trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Determinará las causas y efectos jurídicos de la suspensión temporal en la relación individual de trabajo 15.1 Objeto y temporalidad. 15.2 Enfermedad contagiosa. 15.3 Incapacidad temporal por riesgo que no sea de trabajo. 15.4 Prisión preventiva. 15.5 Arresto. 15.6 Servicios y cargos constitucionales. 15.7 Representaciones en organismos laborales. 15.8 Faltas de documentos. 15.9 Efectos para el patrón y el trabajador.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 16. Rescisión de la relación de trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Puntualizará las causales de la rescisión imputables al patrón o al trabajador, así como las consecuencias de las mismas 16.1 Objeto de la rescisión. 16.2 Separación por causales imputables al patrón: engaño patronal; falta de probidad; falta de honradez; actos de violencia; amenazas; injurias; malos tratamientos; reducción del salario; retención del salario; perjuicios intencionales en herramientas o útiles del trabajador; existencia de un peligro grave para la seguridad y/o salud del trabajador; imprudencia o descuido inexcusables; y otras análogas. 16.3 Formalidades de la separación sin responsabilidad para el trabajador. 16.4 Despido por causales imputables al trabajador: engaño del trabajador o del sindicato; falta de probidad; falta de honradez; violencia; amagos; injurias; malos tratamientos; alteración de la disciplina; perjuicios intencionales en materiales, edificios, obras, maquinaria, instrumentos, materia prima del patrón; negligencia; imprudencia o descuido inexcusables respecto de la seguridad; actos inmorales; revelar secretos de fabricación y/o asuntos reservados en perjuicio de la empresa; más de tres faltas injustificadas; desobediencia; no adoptar medidas preventivas y/o procedimientos para evitar riesgos de trabajo; estado de embriaguez, narcóticos, o drogadicción; sentencia ejecutoriada con pena de prisión; y otras análogas. 16.5 Formalidades del despido sin responsabilidad para el patrón. 16.6 Consecuencias del despido injustificado: reinstalación y pago de salarios caídos o vencidos; excepciones para la reinstalación; negativa a reinstalar; cuantificación de indemnización y salarios caídos o vencidos.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 17. Terminación de la relación laboral Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá la diferencia entre suspensión, rescisión, y terminación de las relaciones de trabajo, así como sus causales y consecuencias jurídicas y como opera la sustitución patronal. 17.1 Finitud del las relaciones individuales de trabajo. 17.2 Causales de terminación de la relación de trabajo: renuncia; mutuo consentimiento; terminación de la obra; vencimiento del término; incapacidad física o mental del trabajador; inhabilidad manifiesta del trabajador; y muerte del trabajador; 17.3 Formalidades. 17.4 Presupuesto liberatorio de responsabilidad. 17.5 Causales de terminación colectiva de las relaciones de trabajo: fuerza mayor; caso fortuito; incapacidad física o mental del patrón; muerte del patrón; incosteabilidad notoria; agotamiento de industria extractiva; inversión de capital determinado en minas; concurso o quiebra legalmente declarados; y reajuste de personal. 17.6 Consecuencias de la terminación injustificada de las relaciones de trabajo. 17.7 Sustitución patronal.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 18. Derechos protectores de mujeres y menores Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Reconocerá las razones de la protección a la trabajadora en estado de gestación y/o lactancia, así como el derecho de guardería; la prohibición de utilizar el trabajo de los menores y las modalidades jurídicas que tutelan a aquellos que tienen necesidad de trabajar entre los catorce y los dieciocho años 18.1 Igualdad jurídica-laboral entre la mujer y el hombre. 18.2 La salud de la mujer trabajadora y la del producto de la concepción. 18.3 Prohibición en trabajos insalubres, peligrosos, nocturno-industriales, y después de las diez de la noche. 18.4 Esfuerzos considerables: levantar, tirar o empujar grandes pesos; que produzcan trepidaciones; estar de pie durante largo tiempo; que alteren su estado psíquico; y jornada extraordinaria. 18.5 Salario íntegro, prestaciones y derechos adquiridos en el empleo. 18.6 Descansos por maternidad y lactancia. 18.7 Guarderías del IMSS. 18.8 Protección a los menores. 18.9 Niñez antes de los catorce años. 18.10 Menores trabajadores entre catorce y dieciséis años. 18.11 Trabajadores entre dieciséis y dieciocho años. 18.12 Labores peligrosas e insalubres. 18.13 Jornada máxima de trabajo. 18.14 Período vacacional. 18.15 Obligaciones patronales.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 22. Reforma laboral Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá las políticas de reforma laboral impuestas en diversas partes del mundo y sus implicaciones con México 22.1 Empleo, desempleo y precarización del empleo. 22.2 Experiencia en España. 22.3 Otros países europeos. 22.4 Su práctica en América Latina. 22.5 Especificaciones. 22.6 Consecuencias. 22.7 Perspectivas de reforma laboral en México.

Bibliografía básica

BARROSO FIGUEROA, José, Derecho Internacional del Trabajo, México: Porrúa, 1987.
 CAVAZOS FLORES, Baltasar, Causales de Despido, México:Trillas. 1989.
 _____, Instantáneas Laborales, México: ed. Trillas, 1988.
 _____, Las 500 preguntas más usuales sobre temas laborales, México: ed. Trillas, 1989.
 _____, 38 lecciones de Derecho Laboral, México : ed.Trillas., 1992.
 _____, Constitución y Nuevo Derecho del Trabajo, México: ed. Porrúa., 1992.
 _____, Derecho del Trabajo I, México: 12ª ed. ed. Porrúa., 2003.
 DÁVALOS, José, Un nuevo artículo 123 sin apartados, México : 3ª ed. Porrúa., 1998
 _____, Derecho del Trabajo. México:10ª ed. Ed. Porrúa. 1983, tomo 1-1990, tomo 2-1994. Tomo I Generales; Tomo II. Derecho Individual y Derecho Colectivo.
 _____, Derecho Mexicano del Trabajo, México: Tomo I. 3ª ed. Porrúa. 1969.
 _____, El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. México:. 3ª ed., Porrúa. 1989, tomo 2-1990, Tomo I.
 DE BUEN LOZANO, Néstor, Derecho del Trabajo, España: 5ª ed.. Aguilar.,En francés de la librería Dalloz., 1974.
 DE LA CUEVA , Mario, Instituciones de Derecho Mexicano del Trabajo, México:. Ed. Aurora Loria. 1967.,Tomo I.
 S.H. CAMERLYNCK y S. LYON-CAEN, Derecho Individual del Trabajo, México: Mc Graw Hill,1999.

Bibliografía complementaria

BRICEÑO RUIZ, Alberto. Ley Federal del Trabajo tematizada. Ed. Trillas. México, 1992.
 CAVAZOS FLORES, Baltazar. Estudio comparativo entre la legislación laboral de E.U. y Canadá y el Derecho del Trabajo Mexicano. (TLC). Ed. Trillas. México, 1993.
 _____, Los trabajadores de confianza. México, : Trillas. 1993.
 _____, Tratado de Derecho Laboral. Argentina:. ed. El Grafito Impresores. Tomo III.
 CASTORENA J., de Jesús. Manual de Derecho Obrero. México: 6ª ed. 1984.
 DAVALOS, José. Tópicos Laborales. México: Porrúa. 1992.
 DIAZ DE LEON, Marco Antonio. La Prueba en el Proceso Laboral 1 y 2. . México: Porrúa,1990.
 FERRERO RODRIGUEZ, Rafael. Derecho Laboral. Escritos Laborales. Ed. Profesional Colombia, 1990.
 GUERRERO, Euquerio, Manual de Derecho del Trabajo. México,: 17ª ed. Porrúa. 1990.
 GUTIERREZ Y GONZALEZ, Rey, Constitución de los Sindicatos y su personalidad jurídica. México: ed. Porrúa. 1990.
 RAMOS ALVAREZ, Gabriel. Trabajo y Seguridad Social. México: Trillas. 1991.
 _____, Sindicatos Federaciones y Confederaciones en las Empresas y en el Estado. México: Trillas. 1991.
 RUIZ BARZUNZA, Carlos Antonio, Circunstancias excluyentes de responsabilidad de los trabajadores en el despido, México: Trillas1985.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas laborales
- Experiencia docente en temas laborales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad laboral

Séptimo Semestre

Derecho Fiscal II
Amparo
Derecho Bancario y Bursátil
Derecho Internacional Privado II
Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SÉPTIMO SEMESTRE			
Asignatura: Derecho Fiscal II	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Fiscal I			
Asignatura subsecuente: Aduanero Empresas y contribuciones Impuesto sobre la renta Instituciones de Derecho Financiero Derecho procesal fiscal Práctica Forense de Fiscal			
Objetivos: Conocerá y aplicará los conceptos específicos de la actividad impositiva del Estado para la captación de recursos en la esfera federal y en la esfera del Distrito Federal, así como los principios generales para la propia actividad en el ámbito de las entidades federativas.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 1. Otras contribuciones federales. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Estudiará las contribuciones federales distintas a los impuestos, es decir, las aportaciones de seguridad social las contribuciones de mejora y los derechos 1.1 Aportaciones de Seguridad Social. 1.1.1 Explicación sintética de las características relevantes de las cuotas por las distintas ramas del Seguro Social, en particular el de Riesgos Profesionales a fin de que el alumno comprenda la forma como se integra la carga promedio sobre los particulares. 1.1.2 Análisis breve de las aportaciones y descuentos para los fondos de vivienda. 1.1.3. Análisis sumario de la aportación para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) 1.2 Contribuciones de Mejoras		

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 4. Procedimientos administrativos en materia de contribuciones Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará los diferentes procedimientos administrativos establecidos por la legislación mexicana vigente en materia de contribuciones que se siguen para comprobar su causación, determinación, monto y pago; e igualmente para comprobar infracciones e imponer sanciones administrativas y en su caso proceder a su cobro coactivo; asimismo analizará el significado y alcance de las instancias que los particulares pueden seguir de acuerdo con las distintas resoluciones administrativas que se dicten en materia fiscal 4.1 Instancias de los particulares ante las autoridades y las resoluciones correspondientes. 4.1.1 Consulta. 4.1.2 Autorizaciones en la materia, incluida la materia aduanera. 4.1.3 Solicitudes de devolución y de condonación de multas. 4.1.4 Ofrecimiento y autorización de garantías y de solidaridad. 4.1.5 Negativa ficta. 4.2 Procedimientos seguidos a instancia de la autoridad y las resoluciones correspondientes. 4.2.1 Procedimientos de aclaración. 4.2.2 Procedimientos de verificación. 4.2.3 Procedimientos de valuación de bienes. 4.2.4 Procedimientos en materia aduanera y de comercio exterior. 4.2.5 Procedimientos para apremiar la presentación de declaraciones o avisos. 4.2.6 Procedimientos de comprobación del cumplimiento en materia de contribuciones federales. 4.2.7 Procedimientos para determinar la contribución. 4.2.8 Procedimientos para comprobar infracciones administrativas y de imposición de sanciones. 4.2.9 Procedimiento administrativo de ejecución. 4.3 Estudio esquemático comparado de lo anterior con los principales procedimientos administrativos a instancia del particular o de las autoridades, previstos en el Código Federal de Distrito Federal y en la de alguno de los Estados de la República, de preferencia la del Estado de México.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Recursos administrativos en materia de contribuciones Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los recursos administrativos establecidos por la legislación vigente en materia de contribuciones que se pueden interponer en contra de las resoluciones administrativas; para estar en posibilidad de analizar y emplear a los mismos en la defensa de los particulares o bien aplicarlas como abogados de las autoridades, e igualmente estructurará su correcta redacción, de acuerdo con casos hipotéticos 5.1 Recurso administrativo. 5.2 Recurso de Revocación previsto por el Código Fiscal de la Federación. 5.3 Recurso de revocación contra la determinación de cuotas compensatorias a la importación de mercancías en condiciones de práctica desleales de comercio internacional. 5.4 Recurso de inconformidad establecido en la Ley del Seguro Social. 5.5 El recurso de inconformidad previsto por la Ley de Coordinación Fiscal. 5.6 Estudio comparado esquemático de lo anterior con los recursos establecidos por la Ley de hacienda de alguno de los Estados de la República, preferencia la del Estado de México.

Número de horas por unidad: 16 horas	Unidad 6. Juicio contencioso administrativo. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y analizará la naturaleza, estructura y consecuencias del juicio contencioso administrativo establecido por el Código Fiscal de la Federación, así como la naturaleza, competencia y organización del Tribunal de la Federación y sus diferencias con la Jurisdicción local en materia de contribuciones 6.1 Estructura y organización de la impartición de justicia fiscal en México, precisando el campo de la justicia federal y diferenciando sus materias de la justicia local, en relación con los principios constitucionales. 6.2 El Tribunal Federal Contencioso Administrativo 6.2.1 La jurisdicción, organización y competencia del Tribunal. 6.2.1.1 Estudio comparado esquemático con la regulación de los mismos temas por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como el establecido en alguno de los Estados de la República, con preferencia el del Estado de México. 6.2.2 El juicio contencioso-administrativo establecido por el Código Fiscal de la Federación. 6.2.2.1 Naturaleza del juicio. 6.2.2.2 Partes. 6.2.2.3 Demanda, contestación y ampliación de la demanda. 6.2.2.4 Suspensión del Acto Impugnado. 6.2.2.5 Fijación de la litis. 6.2.2.6 Pruebas. 6.2.2.7 Plazos y notificaciones. 6.2.2.8 Incidentes. 6.2.2.9 Improcedencia y sobreseimiento. 6.2.2.10 Alegatos y cierre de la instrucción. 6.2.2.11 Sentencia y causales de ilegalidad. 6.2.2.12 Cumplimiento, ejecución y queja. Efectos de la sentencia y su cumplimiento. Queja por incumplimiento. 6.2.2.13 Recursos 6.2.2.14 Reclamación 6.2.2.15 Revisión 6.3 Estudio comparado con la regulación de los mismos temas por la legislación del Distrito Federal, así como el establecido en alguno de los Estado de la República, con preferencia el del Estado de México.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. Los medios de control constitucional en materia de contribuciones. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Reconocerá y analizará las diferentes hipótesis en que los particulares pueden interponer el juicio de amparo en contra de leyes, actos o resoluciones de autoridad en materia fiscal que afecten garantías individuales; asimismo determinará los casos en que este juicio es improcedente y deberá sobreseerse 7.1 Juicio de amparo directo y el recurso de revisión. 7.1.1 El amparo directo o juicio sobre la legalidad de las sentencias de primera instancia en materia fiscal. 7.1.2 Revisión y el derecho de impugnación de las autoridades federales. 7.2 Juicio de amparo indirecto. 7.2.1 Impugnación de las leyes fiscales. 7.2.2 Impugnación de resoluciones administrativas o jurisdiccionales. 7.3 Revisión en amparo fiscal. Adhesión al recurso. 7.3 Estudio comparado del amparo en caso de impugnación de actos de autoridades locales en materia fiscal. 7.5 Jurisprudencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación en materia fiscal.

Bibliografía básica

ARILLA VILA MANUEL. *Derecho Fiscal y Económico de la empresa*. I y I, México, Cárdenas Editor y distribuidor

CALVO LANAGARICA, CÉSAR. *Dictámenes, Declaratorias e inconformidades del C.P. Registrado*. México, Editorial PAC

CÁRDENAS PEÑA DE RODRÍGUEZ, CARMEN. *Pago de impuestos en español*. México, Editorial RoCár

CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Ciencia financiera y derecho tributario*. México, Colección de Estudios Jurídicos

CUEVA ARTURO. *Justicia, Derecho y Tributación*. México, Ed. Prorrúa

FERNÁNDEZ Y CUEVAS, JOSÉ MAURICIO. *Derecho Constitucional tributario*. México, Dofiscal editores

GARCÍA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL. *Teoría de la Infracción Fiscal. Derecho Penal Fiscal*. México, Cárdenas Editor

CARRASCO IRIARTE, HUGO. *Derecho Fiscal Constitucional*. México, Editorial Harla

DELGADILLO GUTIÉRREZ, LUIS HUMBERTO. *Principios de Derecho Tributario*. México, Limusa Noriega Editores

QUINTANA VALTIERRA. Jesús-Rojas Yañez Jorge. *Derecho tributario mexicano*. México, Trillas

RODRÍGUEZ LOBATO, RAÚL. *Derecho Fiscal*. México, Oxford University Press-Harla

URESTI ROBLEDO, HORACIO. *La distribución de facultades para establecer impuestos en el sistema federal mexicano*. México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

URESTI ROBLEDO, HORACIO. *Los impuestos en México. Régimen Jurídico*. México, tax editores.

Bibliografía complementaria

- ACOSTA ROMERO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa.
- ARRIOJA VIZCAÍNO, ADOLFO. *Derecho Fiscal*. México, Editorial Themis
- BASAVE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN. *Teoría del Estado*. México, Editorial Jus
- BAUCHE GARCÍA DIEGO, Mario. *La empresa, Nuevo derecho Industrial*. México, De. Porrúa
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Editorial Porrúa
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Las Garantías Individuales*. México, Editorial Porrúa
- CÁRDENAS ELIZONDO, FRANCISCO. *Introducción al estudio del Derecho Fiscal*. México, Ed. Porrúa
- CARVAJAL CONTRERAS MÁXIMO. *Derecho Aduanero*. México, Ed. Porrúa
- CASSAGNE JUAN C.. *Derecho administrativo*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot
- CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Obligación tributaria y su causa*. México, Ed. Porrúa.
- DE LA GARZA. SERGIO FRANCISCO. *Derecho Financiero mexicano*. México, Ed. Porrúa
- EINAUDI, LUIGI. *Principios de hacienda pública*. Madrid, Aguilar Ediciones
- FAYA VIESCA, JACINTO. *Finanzas Públicas*. México, Ed. Porrúa
- FLORES ZAVALA. *Finanzas Públicas, impuestos*. México, Ed. Porrúa
- FRAGA GABINO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa
- GARZA, SERVANDO J. *Las Garantías Constitucionales del Derecho Tributario Mexicano*, México
- GIULIANI FONROUGE, CARLOS M. *Derecho Financiero*, Buenos Aires, Ediciones de Palma
- ARMIENTA HERNÁNDEZ, GONZALO. *Tratado de los recursos administrativos*. México, Ed. Porrúa
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO. *Lecciones de Derecho Tributario*. México, Editorial ECASA
- LANZ CARDENAS, JOSÉ TRINIDAD. *La contraloría y el control interno en México*. México, Fondo de Cultura Económica
- LÓPEZ VILLA JUAN RAÚL. *Fundamentos y práctica del comercio exterior y Derecho Aduanero*. México, Sicco
- MABARAK CERECEDO DORICELA. *Derecho Financiero Público*. México, Mc Graw Hill
- MARGAIN HUGO, B.. *Los derechos individuales y el juicio de amparo en materia administrativa*. México, Ed. S.H.C.P.
- MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *La constitución y algunos aspectos del derecho tributario mexicano*. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- MARTÍNEZ LÓPEZ LUIS. *Derecho Fiscal mexicano*. México, Ed. Porrúa
- MICHELI GIAN, ANTONIO. *Curso de Derecho Tributario*. Madrid, España, Editorial de Derecho Financiero
- MUÑOZ NARVÁEZ, ROBERTO. "Manual para el cumplimiento de obligaciones fiscales". México, Editorial PAF
- MURILLO C. JORGE MARIO. *Leyes e impuestos*. México, textos iteso
- NAVARRINE, SUSANA CAMILA, ASOREY, RUBÉN O. *Presunciones y Ficciones en el derecho tributario*. Buenos Aires, Ediciones de Palma
- PEREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, EUSEBIO. *Curso de Derecho Tributario*, tomo I. Madrid, Editorial de Derecho Financiero
- PÉREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS. *Las ficciones del derecho tributario*. Madrid, Editorial de Derecho Reunidas
- PIMENTEL ÁLVAREZ, JULIO. *Diccionario Lartin-Español, Español-Latin*. México, Editorial Porrúa
- PUGLIESE, MARIO. *Instituciones de derecho financiero*. México, Porrúa
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. *Derecho Mercantil*, Tomos I y II. México, Ed. Porrúa.
- ROJO CHÁVEZ, JUAN JOSÉ. *Aplicación y comentarios a leyes del I.S.R., I.A*, México, Línea Editorial Fiscal PAF
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. SÁNCHEZ CANTÚ Y. *Formulario Fiscal y jurisprudencia*. México, Trillas
- SMITH, ADAM. *Riqueza de las naciones*, vol IV. México, Publicaciones Cruz
- TENA RAMÍREZ, FELIPE. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Ed. Porrúa
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO de América del Norte. México, SECOFI
- VALDES COSTA, RAMOS. *Curso de Derecho tributario*. Buenos Aires, Ed. Depalma
- VILLEGAS HÉCTOR B. *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Tomo I. Buenos aires, Ediciones de Palma

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas fiscales
- Experiencia docente en temas fiscales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como autoridad hacendaria

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SÉPTIMO SEMESTRE			
Asignatura: Amparo	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Garantías constitucionales			
Asignatura subsecuente: Derecho Electoral Derecho Municipal Derecho Parlamentario Derecho Procesal Constitucional Derecho Procesal Electoral Práctica Forense de Amparo			
Objetivos: Deberá conocer la naturaleza, los orígenes, los principios, la estructura y el funcionamiento del amparo en México.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 1. El amparo como figura del derecho procesal constitucional mexicano Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Contar con un panorama de la defensa de la constitución y ubicar al amparo como uno más de los instrumentos que integran el derecho procesal constitucional mexicano, así como las características específicas que lo distinguen. 1.1. La defensa de la constitución y los sectores que la integran. 1.1.1. Los instrumentos protectores de la Constitución. 1.1.2. Las garantías constitucionales. 1.1.2.1. La jurisdicción constitucional de la libertad. 1.1.2.2 La jurisdicción constitucional orgánica. 1.2. La jurisdicción constitucional trasnacional. 1.3. El derecho procesal constitucional mexicano y las figuras que lo integran. 1.4. Aspectos generales del amparo como figura del derecho procesal constitucional mexicano.		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2: Los antecedentes y el nacimiento del Amparo en el Siglo XIX Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Conocer las figuras más sobresalientes que registra la historia, que tuvieron como finalidad la protección de la persona y la limitación del poder a favor de la libertad, mismas que la doctrina señala como posibles antecedentes remotos del amparo. Asimismo, identificar las influencias del constitucionalismo de otros países en la creación y establecimiento del amparo en México, y el nacimiento de la institución hasta su consagración paulatina en la segunda mitad del siglo XIX 2.1. Los antecedentes de carácter remoto. 2.1.1. Las normas supremas y las normas inferiores en Grecia. 2.1.2. Interdicto de homine libero exhibendo en Roma. 2.1.3. Intercessio tribunicia en Roma. 2.1.4. El habeas corpus en Inglaterra. 2.1.5. Los procesos forales aragoneses. 2.1.5.1. La figura del justicia. 2.1.5.2. La firma de derecho. 2.1.5.3. La manifestación. 2.1.5.4. La aprehensión. 2.1.5.5. El inventario. 2.1.5.6. El recurso de fuerza. 2.1.6. El amparo colonial. 2.2. Las influencias externas. 2.2.1. Influencia angloamericana. 2.2.1.1. Habeas corpus. 2.2.1.2. Revisión judicial de la constitucionalidad de las leyes. 2.2.1.3. El federalista, Jay Hamilton. 2.2.1.4. Caso Marbury vs. Madison. 2.2.1.5. Los writs de injuction y mandamus. 2.2.1.6. Alexis de Tocqueville y "La democracia en América". 2.2.2. Influencia española. 2.2.2.1. Centralismo judicial. 2.2.2.2. El papel de las Audiencias en la Nueva España. 2.2.2.3. La casación de tipo español. 2.2.3. Influencia francesa. 2.2.3.1. Declaraciones de Derechos en las constituciones mexicanas. 2.2.3.2. La casación de tipo francés. 2.3. Las tres etapas de nacimiento del amparo. 2.3.1. La Constitución yucateca de 1841; las ideas de Manuel C. García Rejón y el establecimiento del amparo a nivel local. 2.3.2. El Acta de Reformas de 1847; las ideas, el voto particular de Mariano Otero y el establecimiento del Amparo a nivel nacional. 2.3.3. El Constituyente de 1856-57, la consagración del amparo a nivel federal. 2.3.3.1. La discusión y el sentido de los artículos 101 y 102 constitucionales.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 3: La evolución legislativa del amparo de 1861 a 1908. Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Conocer los diversos ordenamientos que han regulado al amparo y que determinaron su evolución progresiva a partir de su concepción original de ser exclusivamente un instrumento protector de los derechos fundamentales hasta convertirse en un medio de control de la legalidad y constitucionalidad de los actos de autoridad, y las características progresivas de su tramitación. 3.1. De los proyectos legislativos a la primera ley que reguló al amparo de 1861. 3.1.1. Las características sobresalientes de la ley de amparo de 1861. 3.1.2. Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con la ley de 1861. 3.2. La segunda ley que reguló al amparo de 1869. 3.2.1. Las características sobresalientes de la ley de amparo de 1869. 3.2.2. Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con la ley de 1869. 3.2.3. El nacimiento del amparo en materia judicial. El caso de Miguel Vega y la inconstitucionalidad del artículo 8º de la ley de 1869. 3.2.4. Las ideas sobresalientes sobre el amparo en materia judicial, durante la vigencia de la ley de amparo de 1882. 3.2. La tercera ley que reguló al amparo de 1882. 3.2.1. Las características sobresalientes de la ley de amparo de 1882. 3.2.2. Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con la ley de 1882. 3.2.3. La ley de amparo de 1882 y el nacimiento de la jurisprudencia obligatoria. 3.3. La regulación del amparo en los códigos federales de procedimientos civiles. 3.3.1. Las características sobresalientes del Código Federal de Procedimientos Civiles de 1897. 3.3.1. Las características sobresalientes del Código Federal de Procedimientos Civiles de 1908. 3.3.2. Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con los Códigos de 1897 y 1908.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 4: La regulación el amparo en el Siglo XX Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Conocer las ideas que se discutieron en el seno del Congreso Constituyente de 1917 acerca del amparo, que determinaron su conformación y regulaciones vigentes, tomando en consideración las reformas constitucionales y legislativas más sobresalientes por las que se ha ido perfeccionando la institución y la propia estructura y funcionamiento del Poder Judicial Federal, especialmente para atender el rezago provocado por el amparo en materia judicial 4.1. El Constituyente de 1917 y el amparo. 4.1.1. Los artículos 103 y 107 en la versión original de la Constitución de 1917. 4.1.2. El amparo contra sentencias judiciales. La creación del amparo de una sola instancia. 4.2. La Ley de Amparo de 1919. La primera ley de amparo expedida durante la vigencia de la Constitución de 1917. 4.2.1. Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con la ley de 1919. 4.2.2. La Ley de Amparo de 1919 y el recurso de súplica. 4.3. La Ley de Amparo de 1936 y reformas más sobresalientes. 4.3.1. La reforma de 1951. 4.3.2. La reforma de 1968. 4.3.3. La reforma de 1984. 4.3.4. La reforma de 1986. 4.3.5. La reforma de 1988. 4.3.6. La reforma constitucional de 1994 y su influencia en el amparo. 4.3.7. Los Acuerdos Generales del Pleno de la SCJN y la competencia en el amparo.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5: Los principios, la naturaleza y los sectores del amparo Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Conocer los principios que de acuerdo con la doctrina dominante rigen al amparo y lo distinguen como institución jurisdiccional protectora de los derechos humanos y el orden constitucional, así como la identificación de los diversos tipos de proceso que, bajo la denominación única de amparo, operan actualmente. 5.1. Los principios derivados de la Constitución. 5.2. Los principios derivados de la Legislación. 5.3. Los principios establecidos a través de la jurisprudencia. 5.4. La naturaleza procesal del amparo. 5.5. Las características sobresalientes y las reglas básicas de tramitación los sectores del amparo. 5.5.1. El amparo habeas corpus. 5.5.2. El amparo como contencioso administrativo. 5.5.3. El amparo casación. 5.5.4 El amparo contra leyes. 5.5.5 El amparo social agrario.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6: Los tipos de procedimiento: el amparo de una sola instancia y el amparo de doble instancia Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Conocer de manera panorámica las etapas de tramitación de los dos tipos de procedimiento del amparo, y las figuras procesales que tienen incidencia desde su interposición hasta la ejecución de la sentencia. 6.1. El amparo de una instancia. 6.1.1. Relaciones del amparo con el recurso de casación 6.1.2. Materia del Amparo judicial. 6.1.3. Improcedencia, competencia, impedimentos. 6.1.4. Partes. 6.1.5. Procedimiento, términos, etapas y tramitación específica. 6.1.6. La demanda (interposición del recurso). 6.1.7. La suspensión. 6.1.8. Incidentes. 6.1.9. Audiencia constitucional. 6.1.10. Sentencia. 6.1.11. Medios de impugnación. 6.1.12. Ejecución de la sentencia. 6.1.13. Incidencia del amparo indirecto en el proceso ordinario. 6.1.14. Responsabilidad. 6.2. El amparo de doble instancia. 6.2.1. Improcedencia, competencia, impedimentos. 6.2.2. Partes. 6.2.3. Procedimiento, términos, etapas y tramitación específica. 6.2.4. La acción con pretensiones de amparo y sus elementos. 6.2.5. La demanda. 6.2.6. La suspensión. 6.2.7. Incidentes. 6.2.8. Sentencia. 6.2.9. Medios de impugnación. 6.2.10. Ejecución de la sentencia. 6.2.11. Responsabilidad.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 7: La suspensión en el amparo Objetivo particular: El terminar esta unidad, el alumno deberá: Conocer los rasgos más sobresalientes de la suspensión del acto reclamado como una medida cautelar que permite evitar la incidencia de daños irreparables o de difícil reparación, a la vez que conservar la materia del proceso de amparo, su tramitación y características tanto en amparo directo como indirecto. 7.1. La suspensión en el amparo indirecto, objeto, naturaleza y efectos. 7.1.1. Procedencia constitucional de la suspensión en el amparo indirecto. 7.1.2. La suspensión en el amparo indirecto. 7.1.3. Tipos de suspensión en los casos de competencia del amparo indirecto (ver artículo 122 LAMP): 7.1.3.1. De oficio. 7.1.3.1.1. La suspensión de plano. 7.1.3.1.2. Los efectos de la suspensión de oficio. 7.1.3.1.3. Tramitación de la suspensión de oficio. 7.1.3.2. A petición de parte agraviada. 7.1.3.2.1. Requisitos para ser decretada. 7.1.3.2.2. La suspensión provisional del acto reclamado. 7.1.3.2.3. Los efectos de la suspensión a petición de parte. 7.1.3.2.4. La suspensión en los casos que puedan ser ocasionados daños o perjuicios a un tercero. 7.1.3.2.4.1. Procedencia de la contragarantía por parte del tercero. 7.1.3.2.4.2. Procedimiento para la exigibilidad de la garantía y la contragarantía. 7.1.4. Tramitación de la suspensión a petición de parte. 7.1.5. Excepciones relativas a la tramitación normal de la suspensión. 7.1.6. Contenido del informe previo. 7.1.7. Consecuencias de la falta de presentación del informe previo. 7.1.8. La ejecución y el cumplimiento del auto de suspensión. 7.2. La suspensión en el amparo directo, objeto, naturaleza y efectos. 7.2.1. Procedencia constitucional de la suspensión en el amparo indirecto. 7.2.2. La suspensión en el amparo directo en materia penal. 7.2.3. La suspensión en el amparo directo en materia civil o administrativa. 7.2.4. La suspensión en el amparo directo en materia laboral. 7.2.5. La suspensión en el amparo directo en materia agraria. 7.2.6. Procedimiento para la exigibilidad de las cauciones, tratándose de la suspensión en amparos directos en materia civil, administrativa y laboral. 7.2.7. La ejecución y el cumplimiento de la suspensión en el amparo directo
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. La sentencia de amparo Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Conocer la naturaleza y alcances de la sentencia de amparo, tanto la que lo concede, como la que lo niega o la que sobresee, su estructura y el procedimiento de aplicación forzosa de la misma ante el incumplimiento o la contumacia de la autoridad 8.1. Naturaleza. 8.2. Tipos. 8.3. Efectos. 8.4. Alcances. 8.5. Elementos o partes que la conforman. 8.6. Cumplimiento. 8.6.1. Cumplimiento substituto. 8.7. Incumplimiento. 8.7.1. Excusable. 8.7.2. Inexcusable. 8.8. Procedimiento de ejecución forzosa de la sentencia de amparo.

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 9. Los medios de impugnación en el amparo. Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Identificará los medios de impugnación al alcance de las partes durante la tramitación del juicio de amparo de una sola instancia y de doble grado, su naturaleza y las hipótesis de su procedencia, el procedimiento para su tramitación y los efectos de las diversas resoluciones que pueden recaer a los mismos 9.1 El recurso de revisión. 9.1.1. Antecedentes. 9.1.2. Regulación vigente, la Ley de Amparo y los Acuerdos Generales del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 9.1.3. El recurso de revisión y el amparo indirecto. 9.1.3.1. Casos de procedencia del recurso de revisión. 9.1.3.2. Legitimación para la interposición del recurso. 9.1.3.3. Competencia para conocer y decidir sobre el recurso de revisión. 9.1.3.4. Tramitación. 9.1.3.5. Resoluciones que pueden recaer al recurso de revisión. 9.1.3.6. Efectos de la resolución que recae al recurso de revisión. 9.1.4. El recurso de revisión y el amparo directo. 9.1.4.1. Casos de procedencia del recurso de revisión. 9.1.4.2. Legitimación para la interposición del recurso. 9.1.4.3. Competencia para conocer y decidir sobre el recurso de revisión. 9.1.4.4. Tramitación. 9.1.4.5. Resoluciones que pueden recaer al recurso de revisión. 9.1.4.6. Efectos de la resolución que recae al recurso de revisión. 9.1.5. La facultad de atracción y el recurso de revisión. 9.1.5.1. Antecedentes 9.1.5.2. Evolución 9.1.5.3. Situación actual. 9.1.6. La suplencia de la queja deficiente y el recurso de revisión. 9.1.7. La regulación del recurso de revisión en el proyecto de Ley de Amparo de 2001. 9.2. El recurso de queja. 9.2.1. Antecedentes. 9.2.2. Regulación vigente. 9.2.3. Casos de procedencia del recurso de queja. 9.2.4. Legitimación para la interposición de la queja. 9.2.5. Competencia para conocer y decidir sobre el recurso de queja. 9.2.6. Tramitación. 9.2.7. Resoluciones que pueden recaer al recurso de queja. 9.2.8. Efectos de la resolución que recae al recurso de queja. 9.2.9. La regulación del recurso de queja en el proyecto de Ley de Amparo de 2001. 9.3 Recurso de reclamación. 9.3.1. Antecedentes. 9.3.2. Regulación vigente. 9.3.3. Casos de procedencia del recurso de reclamación. 9.3.4. Legitimación para la interposición del recurso de reclamación. 9.3.5. Competencia para conocer y decidir sobre el recurso de reclamación. 9.3.6. Tramitación. 9.3.7. Resoluciones que pueden recaer al recurso de reclamación. 9.3.8. Efectos de la resolución que recae al recurso de reclamación. 9.3.9. La regulación del recurso de reclamación en el proyecto de Ley de Amparo de 2001.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 10: La jurisprudencia Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Conocer los orígenes y la trascendencia de la jurisprudencia en el orden jurídico mexicano, su evolución, funcionamiento y autoridad, incluyendo las figuras que permiten su actualización, la resolución de criterios contradictorios, su invocación, órganos vinculados y consecuencias de su inobservancia. 10.1 La aplicación del Derecho y la naturaleza de la función judicial. 10.1.1. La creatividad judicial; 10.1.2. La concepción tradicional de la función judicial y la sumisión incondicional del juez a la ley; 10.1.3. La relación entre el juez y la ley/codificación y actividad judicial. 10.2 La jurisprudencia como fuente del derecho en el ordenamiento jurídico mexicano. 10.2.1. Concepto: a) Etimológico; b) Gramatical; c) Jurídico. 10.2.2 Antecedentes, consagración definitiva y evolución de la jurisprudencia obligatoria de los tribunales del Poder Judicial de la Federación en el derecho mexicano: 10.2.2.1. La jurisprudencia en México en el siglo XIX; 10.2.2.2 La jurisprudencia en México el siglo XX. 10.2.3 El marco normativo vigente de la jurisprudencia. 10.2.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. 10.2.3.2. Ley de Amparo. 10.2.3.3. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 10.2.3.4. Reglamento de la SCJN sobre la elaboración de tesis. 10.2.3.5. Acuerdos Generales del Pleno de la SCJN. 10.2.3.6. La interpretación judicial sobre la jurisprudencia. 10.2.4 Los procedimientos de creación jurisprudencial: a) los motivados en la jerarquía y autoridad del fallo; b) los motivados en la reiteración de criterios; b) los originados a través de la solución de contradicciones de criterios. 10.2.5 La actualización de la jurisprudencia: a) la modificación jurisprudencial; b) la interrupción jurisprudencial. 10.2.6 Los órganos facultados para establecer jurisprudencia. 10.2.7 Los órganos vinculados por la jurisprudencia. 10.2.8 Los problemas que plantea la resolución de contradicción de tesis entre las salas de la Corte y entre los Tribunales Colegiados de Circuito: 10.2.8.1 La contradicción entre tesis de las salas de la Suprema Corte; 10.2.8.2 La contradicción entre tesis de los Tribunales Colegiados de Circuito; 10.2.8.3 La posible contradicción de criterios entre órganos de diversa jerarquía; 10.2.8.4 La posible contradicción entre los criterios de un mismo Tribunal; 10.2.8.5 El establecimiento de un tercer criterio diverso de aquellos que emanan de las tesis contradictorias; 10.3 Los ámbitos de validez de la jurisprudencia. 10.4 La autoridad y valor normativo de la jurisprudencia. 10.5 La sanción y las consecuencias jurídicas del desacato a la jurisprudencia. 10.6 La invocación de la jurisprudencia. 10.7 El contenido de la jurisprudencia y la sistematización para facilitar su consulta.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 11. La responsabilidad en los juicios de amparo Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno deberá: Conocer el régimen de responsabilidades previsto en la Ley de Amparo en vigor, los motivos que las generan y los procedimientos para hacerlas efectivas 11.1 Naturaleza, fines y alcances. 11.2 La responsabilidad de las partes. 11.2.1. Del quejoso o agraviado 11.2.2. Del tercero perjudicado. 11.2.3. De la autoridad responsable. 11.2.4. Del Ministerio Público. 11.3. Del juez del amparo. 11.4. Procedimientos para exigirlos.
Bibliografía básica	ACOSTA ROMERO, Miguel y PEREZ FONSECA, Alfonso. Derecho Jurisprudencial Mexicano, México, Ed. Porrúa, 1998. AGUILAR ÁLVAREZ, Horacio, El Amparo Contra Leyes, México, Trillas, 1988. AZUELA, Mariano, Introducción al estudio del Amparo, Universidad de Nuevo León, Monterrey, 1968. BURGOA ORIHUELA, Ignacio. El juicio de Amparo, 34ª ed. Porrúa, México, 1998. _____, El Juicio de Amparo en Materia Agraria, Porrúa, México, 1968. _____, Las Garantías Individuales, 30ª ed. Porrúa, México, 1998. CARPIZO, Jorge, Derechos humanos y Ombudsman, 2ª. ed. México, UNAM-CNDH, 1993. CHAVEZ PADRON, Martha. Evolución del Juicio de Amparo y del Poder Judicial Federal Mexicano. México, Ed. Porrúa, 1990. FIX-ZAMUDIO, Héctor, Ensayos sobre el Derecho de Amparo, 2ª edición, Porrúa-UNAM, México, 1999. _____, Introducción al estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano, 2ª. ed., México, UNAM, 1998. _____, Justicia constitucional, Ombudsman y derechos humanos, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2ª. ed. 1998. _____, La Protección Procesal de los Derechos Humanos ante las Jurisdicciones Nacionales, UNAM-Civitas, Madrid, 1982. _____. Breves reflexiones acerca del origen y de la evolución de la Jurisprudencia Obligatoria de los Tribunales Federales. En Lecturas Jurídicas, No.41. Universidad de Chihuahua, octubre-diciembre, 1969, pp. 87-111. _____. Ensayos Sobre el Derecho de Amparo, México, UNAM, 1993. GAXIOLA, Jorge F. Los Efectos de la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia que Declara la Inconstitucionalidad de una Ley, en la obra colectiva. El Pensamiento Jurídico de México en el Derecho Constitucional, México, Librería de Manuel Porrúa, 1961. GÓNGORA PIMENTEL, Genaro y SAUCEDO ZAVALA, Ma. Guadalupe, Ley de Amparo, 2 Tomos, 4 volúmenes, 3ª. ed., México, Porrúa, 1998. _____, Introducción al Estudio de Juicio de Amparo, 4ª. ed., México, 1992. ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo. Hacia una nueva Ley de Amparo, México, UNAM, 2002. TRUEBA, Alfonso, Derecho de Amparo, Editorial Jus, México, 1974. VALLARTA, Ignacio Luis. El Juicio de Amparo y el Writ of Habeas Corpus. Ensayo crítico-comparativo sobre esos recursos constitucionales. Tomo quinto. 4a. ed., México, Ed. Porrúa 1989.

Bibliografía complementaria

- AGUILAR LEÓN, Norma Inés. La Jurisprudencia en México, México, Coordinación Académica de Derecho Procesal del Tribunal Federal Electoral, 1995.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, José. Algunos documentos para el estudio del Juicio de Amparo 1812-1861. México, Ed. UNAM, 1987.
- _____. Primera. Ley de Amparo de 1861, México, UNAM, 1987.
- _____. Proceso de discusión de la Ley de Amparo de 1869, México, UNAM, 1987.
- _____. Proceso de discusión de la Ley de Amparo de 1882, México, UNAM, 1993.
- CABRERA ACEVEDO, Lucio. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y aspectos de sus facultades discrecionales, en la obra colectiva Derecho Constitucional Comparado, México- Estados Unidos, Tomo I, México, UNAM, 1990, pp. 477-493.
- CAPPELLETTI, Mauro, La Justicia Constitucional (Estudios de Derecho Comparado), México, UNAM, 1987.
- CARBONELL Y SANCHEZ, Miguel. Sobre el concepto de jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano, en Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva Serie, Año XXIX, Núm. 87, septiembre-diciembre de 1996, pp. 771-798.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises. La Interpretación Judicial Constitucional, México, UNAM-CNDH, 1996.
- _____. La Jurisprudencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, en Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva Serie, Año XXVIII, Núm. 83, mayo-agosto de 1995, pp. 523-561.
- La Interpretación Judicial Constitucional, México, UNAM-CNDH, 1996.
- CARRILLO FLORES, Antonio, Estudios de Derecho Administrativo y Constitucional, México, UNAM, 1987.
- _____. La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos, Porrúa, México, 1981.
- CASTRO, Juventino, V., Garantías y amparo, 10ª. ed., México, Porrúa, 1998.
- _____. La Suspensión del Acto Reclamado en el Amparo, 5ª edición, México, Porrúa, 2002.
- COMISION NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UNAM, Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia, número 1, enero-junio de 2003, México, UNAM, 2003.
- DE LA CRUZ AGÜERO, Leopoldo. Breve Teoría y Práctica del Juicio de Amparo en Materia Penal, 3ª edición, México, Porrúa, 2001.
- ESQUINCA MUÑOZ, César, El Juicio de Amparo Directo en Materia de Trabajo, 2ª edición, México, Porrúa, 2000.
- _____. El Juicio de Amparo Indirecto en Materia de Trabajo, 2ª edición, México, Porrúa, 1996.
- FAIRÉN GUILLÉN, Víctor, Antecedentes Aragoneses de los Juicios de Amparo, UNAM, México, 1971.
- GONZÁLEZ COSÍO, Arturo, El Juicio de Amparo, 3ª. ed., México, Porrúa, 1990.
- GRANT, J.A.C., El Control Jurisdiccional de la Constitucionalidad las Leyes, UNAM, México, 1963.
- GUDIÑO PELAYO, José de Jesús. Reflexiones en torno a la obligatoriedad de la jurisprudencia: inconstitucionalidad del primer párrafo de los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, México, Universidad de Guadalajara, 1996.
- GUERRERO LARA, Ezequiel. Manual para el manejo del Semanario Judicial de la Federación. México, UNAM, 1982.
- _____. y GUADARRAMA, Enrique (compiladores). La Interpretación Constitucional de la Suprema Corte de Justicia (1917-1984), cuatro tomos, 2a. ed., México, UNAM, 1985.
- HERNÁNDEZ A., Octavio, Curso de Amparo, Instituciones Fundamentales, 2ª. ed., Porrúa, México, 1983.
- HIDALGO Riestra, Carlos. La interrupción de la jurisprudencia por los tribunales colegiados de circuito, en la memoria del Primer Congreso Nacional de Amparo, Ed. Porrúa, México, 1990, pp. 130-150.
- LARA SAENZ, Leoncio. Las Recopilaciones Jurisprudenciales en México, en Comunicaciones Mexicanas al VIII Congreso Internacional de Derecho Comparado (Pescara, 1970). México, Ed. UNAM, 1971. pp. 9-19.
- LIRA GONZÁLEZ, Andrés, El Amparo Colonial y el Juicio de Amparo Mexicano, F.C.E., México, 1972.
- MARROQUIN ZALET, Jaime Manuel. Técnica para la Elaboración de una Sentencia de Amparo Directo, 7ª edición, México, Porrúa, 2002.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso, Lecciones de Amparo, 3ª. ed. actualizada por José Luis Soberanes, Porrúa, México, 1991, 2 vols.
- OJEDA BOHÓRQUEZ, Ricardo. El Amparo Penal Indirecto, 3ª edición, México, Porrúa, 2002.
- PALACIOS, Ramón J., Instituciones de Amparo, 2ª. ed., Cajica, Puebla, 1969.
- PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl. Jurisprudencia, México, UNAM-MacGrawhill, 1997.
- _____. en Isonomía Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, México, ITAM, octubre de 1996, pp. 7-23.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, Evolución de la Ley de Amparo, México, UNAM-CNDH, 1994.
- _____. Leyes Fundamentales de México, 1808-1998, 21ª. ed., Porrúa, México, 1998.
- TRUEBA BARRERA, Jorge, El Juicio de Amparo en Materia de Trabajo, Porrúa, México, 1963.

POLO BERNAL, Efraín, El juicio de amparo contra leyes. Sus procedimientos y formularios básicos, México, Porrúa, 1991.

REYES TAYABAS, Jorge, Derecho constitucional aplicado a la especialización de amparo, México, Editorial Themis, 1991.

SILVA Y NAVA, Carlos De. La Jurisprudencia, en la obra Curso de Actualización de Amparo, México, UNAM, 1975, pp. 105-144.

_____. La jurisprudencia, Interpretación y Creación de Derecho

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. Manual del Juicio de Amparo, México, Ed. Themis, 1992.

_____. La Constitución y su Interpretación por el Poder Judicial Federal, seis tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 1992-1994.

_____. La Jurisprudencia en México, México, Themis, 2002.

TENA RAMÍREZ, Felipe, Derecho constitucional mexicano, 32ª. ed., México, Porrúa, 1998.

VARIOS AUTORES. Los Tribunales Colegiados de Circuito, en Pemex-Lex, Revista Jurídica Petróleos Mexicanos, Números 67-68, enero-febrero de 1994, pp. 54-65.

VEGA, Fernando. Nueva Ley de Amparo de Garantías Individuales. Edición facsimilar, México, Miguel Angel Porrúa, 1987.

VV.AA., Memoria del Primer Congreso Nacional de Amparo, México, Porrúa, 1990.

ZERTUCHE GARCÍA, Héctor Gerardo. La Jurisprudencia en el Sistema Jurídico Mexicano. 2a. edición aumentada, México, Ed. Porrúa, 1992.

_____. La Jurisprudencia Unificadora, en la obra en homenaje a Raúl Cervantes Ahumada. Cincuenta Años de Docencia Universitaria, México, UNAM, 1991, pp.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
SÉPTIMO SEMESTRE			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Derecho Bancario y Bursátil		Licenciatura	Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Contratos mercantiles			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Conocerá el marco jurídico aplicable a las instituciones y operaciones del sistema financiero mexicano y su implicación en las demás materias jurídicas.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 1. Nociones generales del derecho bancario y bursátil.		
	Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno:		
	Conceptualizará al derecho bancario y bursátil, y podrá: Precisar la ubicación de estas materias. Identificar las normas de derecho público y privado que las regulan. Explicar por qué se considera al derecho financiero una disciplina autónoma.		
	1.1. Ubicación y concepto.		
	1.2. Regulación por normas de Derecho Público y Privado.		
	1.2.1. Normas de carácter público.		
	1.2.2. Normas de carácter privado.		
	1.3. La autonomía del Derecho Financiero.		
	1.3.1. Legislativa.		
	1.3.2. Sustancial.		
	1.3.3. Científica.		
	1.3.4. Didáctica.		

Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 2. Fuentes primarias y supletorias de la legislación bancaria y bursátil. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá: Definir e identificar las fuentes primarias y supletorias de cada una de las legislaciones financieras. Precisar el orden jerárquico con que se deben aplicar unas fuentes respecto de otras. Explicar cada una de las fuentes supletorias. 2.1. Fuentes primarias y supletorias. 2.2. Fuentes del Derecho Financiero. 2.3. Fuentes primarias y supletorias en la legislación bancaria. 2.3.1. Ley de Instituciones de Crédito y Ley del Banco de México. 2.3.2. Legislación mercantil. 2.3.3. Los usos bancarios y mercantiles. 2.3.4. Las prácticas bancarias. 2.3.5. Código Civil para el Distrito Federal (Actualmente Código Civil Federal). 2.3.6. Código Fiscal de la Federación. 2.4. Fuentes primarias y supletorias en la legislación bursátil.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 3. Desarrollo del derecho bancario y bursátil. Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá: Identificar los ordenamientos civiles y mercantiles que regularon la materia financiera en México. Describir la evolución que han tenido las legislaciones bancaria, bursátil, seguros, fianzas, organizaciones y actividades auxiliares del crédito, y agrupaciones financieras, hasta la actualidad. 3.1. Antecedentes de la reglamentación de bancos 1783-1809. 3.2. Reglamentación de las entidades bancarias, en las legislaciones mercantil y civil 1810-1892. 3.2.1. Entidades bancarias. 3.2.2. Establecimiento de una Bolsa Mercantil. 3.3. Derecho especial para las entidades de, bancos 1892-1910. 3.3.1. Ley de Instituciones de Crédito 1897. 3.3.2. Base legal para la creación del Banco de México 1917. 3.4. Legislación Bancaria 1924-2002. 3.4.1. Marco jurídico del sistema de Banca Privada 1897-1982. 3.4.2. Marco jurídico del sistema de Banca Nacionalizada 1982-1990. 3.4.3. Marco jurídico del sistema de Banca Reprivatizada 1990-2002. 3.5. Legislación Bursátil 1926-2002. 3.5.1. Reglamentación en la legislación bancaria y otros ordenamientos 1926-1975. 3.5.2. Ley del Mercado de Valores 1975. 3) Reformas y Adiciones. 3.6. Legislación de las Sociedades de Inversión 1951-2002. 3.6.1. Leyes de Sociedades de Inversión 1951-1986-2001. 3.6.2. Reformas y Adiciones. 3.7. Legislación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro 1990-2002. 3.7.1. Reformas a diversas leyes para la creación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. 3.7.2. Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. 3.7.3. Nuevo Sistema de Pensiones. 3.8. Legislación de las Agrupaciones Financieras 1990-2002. 3.8.1. Ley de Instituciones de Crédito y Ley del Mercado de Valores. 3.8.2. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras

Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 4. El actual sistema financiero mexicano. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Podrá: Definir el sistema financiero mexicano. Precisar su importancia. Identificar a sus integrantes. 4.1. Concepto. 4.2. Importancia. 4.3. Integrantes. 4.3.1. Autoridades Financieras y el IPAB. 4.3.2. Entidades Financieras. 4.3.3. Entidades de servicios complementarios, auxiliares o de apoyo. 4.3.4. Grupos financieros. 4.3.5. Otras entidades.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 5. Secretaría de hacienda y crédito público Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá: Describir el marco jurídico de la SHCP; Describir sus principales funciones respecto al sistema financiero; e Identificar las diferentes áreas de dicha dependencia, que participan en el sistema financiero mexicano. 5.1. Creación. 5.2. Marco jurídico y Facultades. 5.2.1. Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema financiero del país. 5.2.2. Autorización (Ver Capítulo XII Procedimientos para organizarse y operar como entidad financiera). 5.2.3. Emisión de disposiciones de carácter prudencial. 5.2.4. Interpretación administrativa. 5.2.5. Intervención en delitos financieros. 5.2.6. Aplicar sanciones. 5.2.7. Aprobación. 5.2.8. Intervenir en las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro. 5.2.9. Resuelve consultas. 5.3. Tiempos de respuesta de las autoridades administrativas a las solicitudes de los ciudadanos. 5.4. Estructura Orgánica.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 6. Banco de México. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Podrá: Mencionar cuál ha sido la evolución de la naturaleza jurídica del Banco Central y de su marco legal. Explicar su actual naturaleza jurídica. Precisar sus principales facultades, especialmente, respecto del Sistema Financiero Mexicano. Señalar su estructura orgánica y funciones de la junta de Gobierno y del Gobernador. Describir sus principales fuentes de ingresos. 6.1. Antecedentes. 6.2. Creación de un Banco Central Autónomo. 6.3. Naturaleza jurídica. 6.3.1. El Banxico no forma parte de la Administración Pública Federal. 6.3.2. El Banxico como Organismo Autónomo del Estado. 6.4. Finalidades. 6.4.1. Proveer a la economía del país de moneda nacional. (Objetivo Prioritario y Política Monetaria). 6.4.2. Promover el sano desarrollo del sistema financiero. 6.4.3. Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. 6.4.4. Visitas de inspección. 6.4.5. Otras funciones tradicionales. 6.5. Estructura orgánica. 6.5.1. La Junta de Gobierno. 6.5.2. Gobernador y Subgobernadores. 6.6. Informes al Ejecutivo y al Congreso de la Unión. 6.7. Independencia presupuestaria del Banco Central.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 7. Comisión nacional bancaria y de valores. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Obtendrá una panorámica general de la CNBV, respecto a su naturaleza jurídica, facultades y estructura orgánica. 7.1. Antecedentes. 7.1.1. Comisión Nacional Bancaria (1924). 7.1.2. Comisión Nacional de Valores (1946). 7.2. Creación. 7.3. Nueva Ley de la CNBV (1995). 7.4. Objeto. 7.5. Ubicación y naturaleza jurídica. 7.5.1. Ubicación. 7.5.2. Naturaleza jurídica. 7.6. Organismo con autonomía técnica y facultades ejecutivas. 7.6.1. Autonomía técnica. 7.6.2. Facultades ejecutivas. 7.6.3. Instituto Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. 7.6.4. Órgano autónomo. 7.7. Marco jurídico. 7.8. Facultad de supervisión. 7.8.1. Justificación de la supervisión. 7.8.2. Ámbito de supervisión. 7.8.3. Procedimientos de supervisión. 7.8.4. Facultades de Regulación. 7.9. Otras facultades. 7.9.1. De consulta. 7.9.2. Elaborar y publicar estadísticas. 7.9.3. De ejecución. 7.9.4. De protección a los intereses del público. 7.9.5. Proporcionar la asistencia que les soliciten las instituciones supervisoras y reguladoras de otros países. 7.9.6. De carácter laboral. 7.9.7. De imposición de medidas correctivas. 7.9.8. De sanción. 7.9.9. Llevar el Registro Nacional de Valores. (RNV). 7.10. Estructura orgánica. 7.10.1. Junta de Gobierno. 7.10.2. Presidencia. 7.11. Ingresos de la Comisión. 7.12. Relaciones laborales entre la Comisión y sus trabajadores. 7.12.1. Marco jurídico. 7.12.2. Trabajadores. 7.12.3. Servicio civil de carrera en la CNBV. 7.12.4. La jurisdicción burocrática. 7.12.5. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 7.12.6. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de Base de la CNBV. 7.13. Supervisión Indirecta de las Entidades Financieras. 7.13.1. Auditor externo.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 8. Comisión Nacional Del Sistema De Ahorro Para El Retiro. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Obtendrá una panorámica general de la CONSAR, respecto a su naturaleza jurídica, facultades y estructura orgánica. 8.1. Creación. 8.2. Naturaleza jurídica, Misión y Objetivos. 8.3. Ámbito de acción. 8.4. Marco jurídico. 8.5. Facultades. 8.5.1. Supervisión. 8.5.2. Normatividad. 8.5.3. Otorgar o revocar las autorizaciones o concesiones de las AFORES y SIEFORES. 8.5.4. Coadyuvar con los institutos de seguridad social. 8.5.5. Imposición de sanciones. 8.5.6. Protección de los intereses del público. 8.5.7. Celebrar convenios de asistencia técnica. 8.5.8. Órgano de consulta. 8.6. Estructura orgánica. 8.6.1. Junta de Gobierno. 8.6.2. Comité Consultivo y de Vigilancia. 8.6.3. Presidencia. 8.6.4. Vicepresidencias. 8.6.5. Secretariado Técnico. 8.6.6. Direcciones Generales. 8.6.7. Contraloría Interna.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 9. Instituto Para La Protección Al Ahorro Bancario. Objetivo General: Al terminar la unidad, el alumno: Obtendrá una panorámica general del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, respecto a su naturaleza jurídica, facultades y estructura orgánica. 9.1. Creación. 9.2. Ubicación y naturaleza jurídica. 9.2.1. Ubicación. 9.2.2. Naturaleza jurídica. 9.3. Objeto. 9.4. Marco jurídico. 9.5. Atribuciones. 9.6. Estructura orgánica. 9.6.1. Junta de Gobierno. 9.6.2. Secretario Ejecutivo. 9.7. Patrimonio del Instituto. 9.8. Relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 10. Comisión Nacional Para La Protección Y Defensa De Los Usuarios De Servicios Financieros. Objetivo General: Al terminar la unidad, el alumno: Obtendrá una panorámica general de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, respecto a su naturaleza jurídica, facultades y estructura orgánica. 10.1. Creación 10.2. Naturaleza jurídica. 10.3. Objeto, Objetivo prioritario y finalidad. 10.4. Marco jurídico. 10.5. Usuarios 10.6. Facultades. 10.7. Estructura orgánica. 10.7.1. Junta de Gobierno. 10.7.2. Presidente. 10.7.3. Consejos Consultivos. 10.7.4. Patrimonio. 10.8. Relaciones laborales con sus trabajadores.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 11. Procedimientos para organizarse y operar como entidad financiera. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Dar a conocer al alumno la regulación legal y procedimientos para organizarse y operar como entidad financiera. 11.1. Autorización del Gobierno Federal. 11.1.1. Autorización de la SHCP o CNBV. 11.1.2. La autorización y la concesión. 11.2. Requisitos mínimos para obtener la autorización. 11.2.1. Constituirse como sociedad anónima u otra. 11.2.2. Duración indefinida. 11.2.3. Capital social. 11.2.4. Capital mínimo. 11.2.5. Domicilio social en el territorio nacional. 11.3. Documentación e información general que debe acompañarse en las solicitudes de autorización. 11.3.1. Solicitud formal. 11.3.2. Proyecto de estatutos de la sociedad. 11.3.3. Relación de socios. 11.3.4. Relación de probables consejeros y directivos del 1° y 2° nivel. 11.3.5. Plan general de funcionamiento. 11.3.6. Comprobante de depósito en moneda nacional. 11.3.7. Otra documentación e información. 11.4. Otros trámites. 11.4.1. Inscripción en el Registro Público de Comercio. 11.4.2. Publicación en el Diario Oficial de la Federación. 11.5. Requisitos especiales. 11.5.1. Casas de bolsa. 11.5.2. Sociedades Financieras de Objeto Limitado. 11.5.3. Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES). 11.5.4. Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. 11.5.5. Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior 11.5.6. Filiales de Instituciones Financieras del Exterior. 11.5.7. Grupos Financieros.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 12. Las instituciones de banca múltiple. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Que el alumno conozca las operaciones y servicios de las instituciones de banca múltiple. 12.1. El servicio de banca y crédito. 12.1.1. Concepto y análisis. 12.1.2. Operaciones que no se consideran de banca y crédito. 12.2. Operaciones de las instituciones de banca múltiple. 12.2.1. El crédito. 12.2.2. Clasificación y análisis de las operaciones tradicionales. 12.2.3. Otro tipo de operaciones. 12.3. Operaciones pasivas. 12.3.1. Concepto. 12.3.2. Clasificación y análisis. 12.4. Operaciones activas. 12.4.1. Concepto. 12.4.2. Clasificación y análisis. 12.5. Operaciones de servicios. 12.5.1. Concepto. 12.5.2. Clasificación y análisis. 12.6. Banca electrónica. 12.6.1. Marco jurídico. 12.6.2. Objetivo. 12.6.3. Productos electrónicos. 12.7. Las oficinas de representación, filiales (subsidiarias), sucursales, extensiones y agencias de instituciones de banca múltiple mexicanas. 12.7.1. Definición. 12.7.2. Objetivos de los establecimientos transfronterizos. 12.7.3. Normatividad aplicable en la apertura. 12.7.4. Actividades autorizadas por la SHCP. 12.8. Las instituciones financieras del exterior en el sistema financiero mexicano. 12.8.1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. 12.8.2. Mayor Apertura Financiera. 12.8.3. Marco Jurídico. 12.8.4. Ley de Instituciones de Crédito. 12.8.5. Operaciones.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 13. Las instituciones de banca de desarrollo. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Que el alumno describirá los aspectos más sobresalientes de los bancos de desarrollo. 13.1. Generalidades de la banca de desarrollo. 13.1.1. Concepto. 13.1.2. Objeto. 13.1.3. Marco legal. 13.1.4. Creación. 13.2. Capital social. 13.3. Funciones e instrumentos que operan. 13.3.1. Funciones. 13.3.2. Instrumentos que operan. 13.4. Garantía del Estado en las operaciones. 13.5. Administración de riesgos en la Banca de Desarrollo. 13.6. Fuentes de financiamiento. 13.7. Los bancos de desarrollo y sus operaciones. 13.7.1. Clasificación. 13.7.2. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS). 13.7.3. Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN). 13.7.4. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT). 13.7.5. Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL). 13.7.6. Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI). 13.7.7. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJÉRCITO). 13.7.8. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. 13.7.9. Banco del Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C. 13.8. Relaciones laborales de los bancos de desarrollo.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 14. Los fideicomisos públicos constituidos por el gobierno federal. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la naturaleza jurídica y operaciones de los Fideicomisos Públicos. 14.1. Fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal. 14.1.1. Concepto. 14.1.2. Marco legal. 14.1.3. Órganos de regulación y supervisión. 14.1.4. Análisis de las operaciones. 14.1.5. Fideicomisos que agrupa la SHCP. 14.1.6. Principales fuentes de fondeo.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 15. Sociedades financieras de objeto limitado. Objeto general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá conozca las operaciones y funcionamiento de las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLES). 15.1. Concepto. 15.2. Su función dentro del Sistema Financiero Mexicano. 15.3. Marco jurídico. 15.4. Operaciones. 15.4.1. Operaciones Pasivas. 15.4.2. Operaciones Activas. 15.4.3. Operaciones Complementarias. 15.4.4. Otros Ingresos Financieros. 15.4.5. Incorporación de una Sociedad a un Grupo Financiero.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 16. Del mercado de valores. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el marco jurídico, funciones, participantes e instrumentos del Mercado de Valores. 16.1. Importancia. 16.1.1. Emisor. 16.1.2. Inversionista. 16.1.3. País.138. 16.2. Concepto. 16.3. Marco Jurídico. 16.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 16.3.2. Normas de aplicación directa. 16.3.3. Normas de aplicación supletoria. 16.3.4. Normas de aplicación complementaria. 16.4. Análisis de los conceptos valor y oferta pública en la Ley del Mercado de Valores. 16.4.1. Los valores en la Ley del Mercado de Valores. (Art. 32). 16.4.2. La oferta pública en la Ley del Mercado de Valores. 16.5. Clasificación del Mercado de Valores. 16.5.1. Clasificación. 16.5.2. Por el tipo de negociación. 16.5.3. Por el tipo de instrumento. 16.5.4. Internacionalización del mercado de valores. 16.6. Participantes del Mercado de Valores. 16.7. Emisores de valores. 16.7.1. Concepto. 16.7.2. Regulación. 16.7.3. Clasificación. 16.7.4. Requisitos para que un valor sea objeto de oferta pública. 16.7.5. Inscripción en el Registro Nacional de Valores. 16.7.6. Inscripción en la Bolsa Mexicana de Valores. 16.7.7. Regulación legal aplicable a la información financiera y no financiera que presenten los emisores. 16.7.8. Protección a los inversionistas. 16.7.9. Información privilegiada. 16.8. Inversionistas. 16.9. Intermediarios bursátiles. 16.9.1. Concepto de intermediario. 16.9.2. Tipos de intermediarios. 16.9.3. Casa de bolsa. 16.9.4. Especialista bursátil. 16.10. Autoridades. 16.10.1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). 16.10.2. Banco de México (Banxico). 16.10.3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). 16.11. Instituciones de apoyo. 16.11.1. Bolsa Mexicana de Valores (BMV). 16.11.2. Instituto para el Depósito de Valores. 16.11.3. Fondo de Apoyo Preventivo al Mercado de Valores. 16.11.4. Agencias calificadoras de Valores. 16.11.5. Asesores Independientes de Valores. 16.11.6. Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C. 16.11.7. Asociación Mexicana de Asesores Independientes. 16.11.8. Empresas que administran mecanismos para facilitar las operaciones con valores. 16.11.9. Contrapartes centrales.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 17. Las administradoras de fondos para el retiro (AFORES) y las sociedades de inversión especializadas para el manejo de los fondos del retiro (SIEFORES). Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el funcionamiento y operaciones de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y de las Sociedades de Inversión Especializadas para el manejo de Fondos para el Retiro (SIEFORES). OBJETIVO 17.1. Antecedentes. 17.2. Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES). 17.2.1. Concepto. 17.2.2. Marco jurídico. 17.2.3. Consejo de Administración y Contralor. 17.2.4. Ramos que administran. 17.2.5. Integración de una cuenta individual. 17.2.6. Funciones. 17.2.7. Obligaciones. 17.2.8. Servicios. 17.2.9. Diferencias que existen entre el SAR y las AFORES. 17.2.10. Las comisiones que cobran las AFORES. 17.3. Las Sociedades de Inversión Especializadas para el Manejo de los Fondos del Retiro (SIEFORES). 17.3.1. Concepto. 17.3.2. Objeto. 17.3.3. Tipos. 17.3.4. Inversiones. 17.3.5. Comités. 17.3.6. Características de las AFORES y SIEFORES. 17.4. AFORES filiales de entidades financieras del exterior.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 18. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá los integrantes del sector ahorro y crédito popular. 18.1. Antecedentes de las entidades de ahorro y crédito popular. 18.2. Ley de Ahorro y Crédito Popular. 18.3. Integrantes del sector. 18.4. Entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares. 18.4.1. Objeto. 18.4.2. Marco Jurídico. 18.4.3. Operaciones. 18.5. Organismos de Integración: Federaciones y Confederaciones. 18.5.1. Concepto 18.5.2. Facultades. 18.6. Organización de las Entidades (E), Federaciones (F) y Confederaciones (C). 18.7. Fondo de Protección. 18.8. Fondos Sociales. 18.8.1. Fondo de reserva. 18.8.2. Fondo de obra social. 18.9. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores. 18.9.1. Facultades respecto a entidades. 18.9.2. Facultades respecto a Organismos de integración.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 19. Grupos financieros. Objetivo general. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la constitución, funcionamiento y licitación de los grupos financieros contemplados en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. 19.1. Generalidades. 19.2. Concepto. 19.3. Marco jurídico. 19.4. Integrantes. 19.5. Actividades de las entidades financieras integrantes de un Grupo Financiero. 19.6. Sociedad controladora. 19.6.1. Concepto. 19.6.2. Ventajas. 19.6.3. Características. 19.6.4. Regulación legal. 19.6.5. Objeto. 19.6.6. Estructura. 19.6.7. Responsabilidad. 19.6.8. Obligaciones. 19.7. Sociedad controladora filial. 19.8. Banca Universal.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 20. Sociedades de información crediticia. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Que el alumno conozca la constitución, funcionamiento, operación y marco jurídico de las sociedades de información crediticia. 20.1. Antecedentes. 20.2. Concepto. 20.3. Marco jurídico. 20.4. Constitución. 20.5. Objeto. 20.6. Control Interno. 20.7. Las sociedades de información crediticia y el secreto bancario. 20.8. Autoridades financieras que regulan y supervisan a las sociedades de información crediticia.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 21. La contabilidad del empresario bancario, bursátil. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la contabilidad del empresario financiero. 21.1. Concepto. 21.2. Objetivos. 21.3. Principios de la contabilidad general. 21.3.1. Medios y métodos. 21.3.2. Tipos de cuentas que integran la contabilidad. 21.3.3. Balance General. 21.3.4. El Estado de Pérdidas y Ganancias. 21.4. La contabilidad financiera. 21.4.1. Importancia. 21.4.2. Normas Generales de contabilidad jurídica. 21.4.3. Normas especiales de contabilidad en las legislaciones financieras. 21.4.4. Disparidad de criterios en la aplicación de principios de contabilidad por parte de la banca. 21.4.5. Reformas e innovaciones a la normatividad contable para la banca y casas de bolsa.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 22. Prohibiciones para las instituciones del sistema financiero mexicano. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las prohibiciones que las leyes financieras establecen para las instituciones del sistema financiero. 22.1. Concepto. 22.2. Prohibiciones similares para las entidades financieras. 22.3. Prohibiciones similares para las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas. 22.4. Prohibiciones similares para los particulares en el sistema financiero. 22.5. Prohibiciones especiales para las instituciones de crédito. 22.5.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 22.5.2. Ley de Instituciones de Crédito. 22.6. Prohibiciones especiales para las agrupaciones financieras.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 23. Sanciones a los intermediarios financieros. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las sanciones que imponen las autoridades de regulación, control y supervisión del sistema financiero. 23.1. Concepto de sanción. 23.2. Tipos de sanción. 23.3. Autoridades competentes. 23.4. Finalidades de la sanción administrativa. 23.5. Sanciones administrativas a las entidades financieras y otras personas morales. 23.5.1. Revocación o cancelación de la concesión o autorización, o de la inscripción en los diversos registros. 23.5.2. Clausura de oficinas. 23.5.3. Multa. 23.6. Sanciones administrativas a personas físicas. 23.6.1. Remoción y suspensión. 23.6.2. Inhabilitación. 23.7. Otras medidas de prevención y corrección administrativa. 23.7.1. Clausura administrativa. 23.7.2. Intervención administrativa. 23.7.3. Intervención gerencial. 23.8. Procedimiento para la imposición de sanciones y recursos. 23.8.1. Oír previamente al interesado. 23.8.2. Elementos a considerar al imponer la sanción. 23.8.3. Aspectos especiales en el procedimiento sancionador a casas de bolsa. 23.8.4. Recurso de revocación. 5) Medios de impugnación contra la resolución del recurso de revocación.

Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 24. Delitos financieros. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá los delitos en que pueden incurrir los particulares, consejeros, funcionarios y empleados de las entidades financieras, así como de los servidores públicos de los organismos de supervisión. 24.1. Generalidades. 24.2. Concepto. 24.3. Delitos bancarios. 24.3.1. Concepto. 24.3.2. Clasificación. 24.4. Delitos bursátiles. 24.4.1. Concepto. 24.4.2. Clasificación. 24.5. Lavado de dinero. 24.5.1. Concepto. 24.5.2. Marco jurídico.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 25. El secreto financiero. (Bancario, fiduciario y bursátil). Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las normas que protegen los secretos bancario, fiduciario y bursátil. 25.1. El secreto financiero. 25.1.1. Concepto de secreto profesional. 25.1.2. El secreto profesional en diversas leyes del país. 25.1.3. Base legal del secreto bancario, fiduciario y bursátil. 25.1.4. Conceptos. 25.1.5. Finalidades. 25.2. Personas obligadas a guardar el secreto financiero. 25.3. Operaciones que protege el secreto financiero. 25.3.1. Bancarias. 25.3.2. Fiduciarias. 25.3.3. Bursátiles. 25.4. Personas facultadas para solicitar directamente informes respecto del secreto financiero. 25.4.1. Secreto bancario. 25.4.2. Secreto fiduciario. 25.4.3. Secreto bursátil. 25.5. Autoridades facultadas para solicitar directamente informes respecto del secreto financiero. 25.5.1. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. 25.5.2. Autoridades Judiciales. 25.5.3. Procuraduría General de la República. 25.6. Autoridades que por conducto de la CNBV, deben solicitar informes respecto del secreto financiero. 25.6.1. Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. 25.6.2. Contaduría Mayor de Hacienda. 25.6.3. Autoridades Fiscales Federales. 25.6.4. Autoridades Fiscales Autónomas Federales. 25.6.5. Juntas Federales y Locales de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje. 25.7. Otras entidades que pueden solicitar informes respecto del secreto financiero. 25.7.1. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. 25.7.2. Banco de México. 25.7.3. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. 25.7.4. Instituciones de crédito y fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico. 25.7.5. La cooperación judicial internacional. Autoridades Financieras del Exterior. 25.7.6. Sociedades de Información Crediticia. 25.8. El desarrollo de los medios de información y el secreto bancario. 25.9. Responsabilidades por violación al secreto financiero. 25.9.1. Sanciones penales. 25.9.2. Sanciones administrativas. 25.9.3. Sanciones sociales. 25.9.4. Sanciones civiles.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 26. La conciliación y arbitraje ante la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá los procedimientos de conciliación y arbitraje establecidos por la LPDUSEF, para resolver las quejas que presentan los Usuarios ante la CONDUSEF. 26.1. Reclamaciones ante la CONDUSEF por los usuarios de las instituciones financieras. 26.1.1. Evolución de los procedimientos de protección de los intereses del público en materia financiera. 26.1.2. Tipos de reclamaciones. 26.2. Procedimiento de conciliación. 26.2.1. Concepto de conciliación. 26.2.2. Procedimiento de conciliación. 26.3. Dictamen técnico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. 26.4. Procedimiento arbitral. 26.4.1. Concepto de arbitraje. 26.4.2. Ventajas y desventajas del arbitraje. 26.4.3. Características. 26.4.4. Designación, requisitos, honorarios y responsabilidad del árbitro. 26.4.5. Tipos de arbitraje. 26.5. Procedimiento de Conciliación y Arbitraje en materia de seguros. 26.6. Propuestas de Reforma de la Asociación de Banqueros de México a la LPDUSEF. 26.7. La atención de las reclamaciones de los usuarios de servicios financieros. Derecho Comparado. 26.7.1. España. 26.7.2. Estados Unidos de Norteamérica. 26.7.3. Irlanda. 4) Reino Unido. 26.7.4. Canadá.
Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 27. Revisión por la Comisión Nacional Para La Protección Y Defensa De Los Usuarios De Servicios Financieros de los contratos de adhesión utilizados por las instituciones financieras. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el funcionamiento de los contratos de adhesión y la participación que en ellos tiene la CONDUSEF 27.1. Concepto y marco jurídico del contrato de adhesión. 27.2. Características. 27.3. Ventajas y desventajas. 27.3.1. Ventajas. 27.3.2. Desventajas. 27.3.3. Contenido. 27.4. Principales diferencias entre el contrato clásico y el de adhesión. 27.5. Revisión de los contratos de adhesión por la CONDUSEF. 27.5.1. Ajustarse al marco jurídico. 27.5.2. Preventivo. 27.5.3. Educativo. 27.6. La protección de los clientes en la contratación con las instituciones financieras. Derecho Comparado. 27.6.1. Control de las condiciones generales: 27.6.2. referencia al derecho comparado y comunitario europeo.

Número de horas por unidad: 1 horas	Unidad 28. La huelga en los bancos múltiples Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá cómo protege la LIC los intereses del público en caso de una huelga bancaria. 28.1. Consecuencias de una huelga bancaria. 28.1.1. Introducción. 28.1.2. Efectos de una huelga bancaria. 28.2. Evolución de la reglamentación de la huelga bancaria en México. 28.3. La huelga bancaria en la actualidad.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 29. Unidades especializadas de las instituciones financieras de atención de consultas y reclamaciones de los usuarios Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Dar a conocer al alumno, el marco jurídico y finalidades de las unidades especializadas de atención de consultas y reclamaciones de los usuarios de las instituciones financieras. 29.1. Concepto, marco jurídico, objeto y características: 29.1.1. Concepto. 29.1.2. Marco jurídico. 29.1.3. Objeto. 29.1.4. Características. 29.2. Facultades y obligaciones. 29.3. La intervención de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 30. Sistemas de protección al ahorro bancario y popular. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el Sistema de Protección al Ahorro Bancario establecido por la Ley de Protección al Ahorro Bancario. 30.1. Importancia de un mecanismo de Protección al Ahorro Bancario. 30.1.1. Importancia. 30.1.2. Experiencia internacional. 30.2. Antecedentes del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Bursátil en México. 30.2.1. Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). 30.2.2. Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL). 30.2.3. Características del FOBAPROA y FAMEVAL. 30.3. Sistema de Protección al Ahorro Bancario. 30.3.1. Creación. 30.3.2. Objetivo. 30.3.3. Control y administración. 30.3.4. Disposiciones esenciales. 30.3.5. Sistema Público y Privado (Sistema Mixto). 30.3.6. Características. 30.3.7. Apoyos y Programas para el financiamiento de las instituciones de banca múltiple. 30.3.8. Financiación del Sistema. 30.3.9. Medios paralelos. 30.4. El sistema de protección al ahorro popular. 30.4.1. Definición. 30.4.2. Constitución. 30.4.3. Aportaciones de los integrantes. 30.5. No existe sistema de protección en las operaciones con los organismos y actividades auxiliares del crédito.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 31. Convenio único de responsabilidades entre la sociedad controladora y cada una de las entidades que integran un grupo financiero. Objetivo general: Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el concepto, marco legal y contenido del convenio único de responsabilidades entre la Sociedad Controladora y cada una de las entidades que integran un grupo financiero. 31.1. Concepto del Convenio Único de Responsabilidades. 31.2. Marco legal. 31.3. Responsabilidad de la controladora. 31.4. Cumplimiento de la responsabilidad. 31.5. Contenido.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 32. Títulos de crédito emitidos por el gobierno federal. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Explicará y diferenciará la naturaleza, elementos personales, requisitos legales, plazos de vencimiento y otros actos relativos a los títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal. 32.1. Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES). 32.1.1. Concepto y naturaleza jurídica de los certificados de la Tesorería de la Federación. 32.1.2. Decretos del H. Congreso de la Unión que autorizan la emisión de CETES. 32.1.3. CETES y Petrobonos. 32.1.4. Derechos, obligaciones y negociación de los CETES. 32.1.5. Normatividad aplicable al contrato de compraventa de los certificados de la Tesorería de la Federación. 32.2. Petrobonos. 32.2.1. Concepto, naturaleza y supuestos de emisión

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 33. Títulos de crédito bancarios Objetivo particular. Al concluir esta parte del curso, el alumno: Explicará y distinguirá el concepto, naturaleza jurídica, requisitos legales, aspectos distintivos, clasificación, autoridades que intervienen y normatividad aplicable en su caso a cada uno de los títulos de crédito bancario. 33.1. Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS).. 33.1.1.. Los certificados de aportación patrimonial como títulos representativos del capital social de las instituciones de crédito integrantes de la banca de desarrollo, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito vigente. 33.1.2. Concepto y naturaleza jurídica. 33.1.3. Clasificación de los certificados de aportación patrimonial. 33.1.4. Restricciones aplicables a la adquisición y negociación de los certificados de aportación patrimonial. 33.1.5. Derechos derivados de la adquisición de certificados de aportación patrimonial. 33.1.6. Autoridades que intervienen en la emisión de la negociación de los certificados de aportación patrimonial. 33.2. Acciones de la sociedades anónimas bancarias. 33.2.1. Certificados de depósito bancario de dinero a plazo. 33.2.2. Concepto. 33.2.3. Naturaleza jurídica. 33.2.4. Requisitos legales. 33.2.5. Derechos derivados de la adquisición de los certificados de depósito bancario de dinero a plazo. 33.2.6. Carácter ejecutivo. 33.3. Bonos bancarios y sus cupones. 33.3.1. Concepto. 33.3.2. Naturaleza jurídica. 33.3.3. Requisitos legales de los bonos bancarios. 33.3.4. Derechos derivados de la adquisición de los bonos bancarios. 33.3.5. Carácter ejecutivo del título. 33.3.6. Requisitos para la emisión en serie. 33.3.7. Amortización de los bonos bancarios. 33.3.8. Derechos que otorgan sus cupones y sus bonos. 33.3.9. Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de los bonos bancarios. 33.3.10. Participación de la Comisión Nacional Bancaria. 33.4. Obligaciones subordinadas y sus cupones. 33.4.1. Concepto. 33.4.2. Naturaleza jurídica. 33.4.3. Derechos derivados de la adquisición de obligaciones subordinadas. 33.4.4. Requisitos para su emisión en serie. 33.4.5. El representante común de tenedores de obligaciones subordinadas. 33.4.6. Amortización de las obligaciones subordinadas. 33.4.7. Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de las obligaciones subordinadas. 33.4.8. Participación de la Comisión Nacional Bancaria, previa autorización otorgada por el Banco de México. 33.4.9. Inversión de pasivos captados a través de la colocación de obligaciones subordinadas.

Bibliografía básica. ACOSTA ROMERO, Miguel. Nuevo Derecho Bancario (Panorama del Sistema Financiero Mexicano), 9ª Edición actualizada, Editorial Porrúa, México, 2003. DÁVALOS MEJIA, Carlos Felipe. Derecho Bancario y Contrato de Crédito, 2ª Edición, Oxford. DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, Jesús. Tratado de Derecho Bancario y Bursátil, Tomo I, 4ª Edición (actualizada), Editorial Porrúa, México, 2002. _____. Tratado de Derecho Bancario y Bursátil, Tomo II, 4ª Edición (actualizada) , Editorial Porrúa, México, 2002. _____. Análisis y Jurisprudencia de la Ley de Instituciones de Crédito, Exposición de Motivos, Disposiciones de la S.H.C.P., BANXIO, Tomo I, 2ª Edición (actualizada), Editorial Porrúa, México, 2003. _____. Análisis y Jurisprudencia de la Ley de Instituciones de Crédito,
Bibliografía complementaria CARVALLO YÁNEZ, Erick. Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano, 6ª Edición, Editorial Porrúa. México, 2003. _____. Tratado de Derecho Bursátil, 3ª Edición, Editorial Porrúa. México, 2001. Exposición de Motivos, Disposiciones de la S.H.C.P., BANXIO, Tomo II, 2ª Edición (actualizada) , Editorial Porrúa, México, 2003. HEGEWISCH DÍAZ INFANTE, Fernando. Derecho Financiero Mexicano, 2ª Edición, Editorial Porrúa. México, 1999. GUZMÁN HOLGUÍN, Rogelio. Derecho Bancario y Operaciones de Crédito, 1ª Edición, Editorial Porrúa, México, 2002. MENDOZA MARTELL, Pablo y PRECIADO BRISEÑO, Eduardo. Lecciones de Derecho Bancario, 2ª Edición, Editorial Porrúa, México, 2003. RUIZ TORRES, Humberto Enrique. Derecho Bancario, este libro incluye CD y Tesis Jurisprudenciales, Oxford, México, 2003. VARELA JUÁREZ, Carlos. Marco Jurídico del Sistema Bancario Mexicano, 1ª Edición, Editorial Trillas, México, 2003. Ley de Instituciones de Crédito. Ley del Mercado de Valores.
Sugerencias didácticas Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO SÉPTIMO SEMESTRE			
Asignatura: Derecho Internacional Privado II		Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Internacional Privado I			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Reconocerá y relacionará los instrumentos internacionales creados para la solución de conflictos de leyes en el Derecho Internacional Privado y particularmente, los emanados de los organismos regional e internacionales			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Foros internacionales		
	Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:		
	Identificará y analizará los principales foros regionales e internacionales que se dedican al estudio y solución de los conflictos sustantivos y adjetivos del Derecho Internacional Privado		
	1.1	Conferencias Especializadas Interamericanas de Derecho Internacional Privado	
	1.2	Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	
	1.3	Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	
	1.4	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Internacional Privado	

Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 2. Vías de solución de los conflictos de leyes o derecho convencional Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará los diversos documentos emanados de los foros regional e internacionales creados como nuevas vías de solución de conflictos 2.1. Leyes Modelo o Modelo de Ley 2.1.1. Naturaleza y análisis de la Ley Modelo. 2.1.2. Objeto de la Ley Modelo. 2.2. Derecho Uniforme 2.2.1. Naturaleza y análisis del Derecho Uniforme 2.2.2. Objeto del Derecho Uniforme 2.3. Guías normativas 2.3.1. Naturaleza y análisis de la guía 2.3.2. Objeto de la guía 2.4. Lex Mercatoria 2.4.1. Naturaleza de la Lex Mercatoria 2.4.2. Vigencia, validez y cumplimiento de la Lex Mercatoria
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 3. El derecho internacional privado y el derecho civil Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará los atributos de la personalidad como puntos de contacto, los principios aplicables en la solución de conflictos de las instituciones fundamentales del Derecho Civil. 3.1. Atributos de la persona 3.2. Estatuto personal o ley personal 3.3. Estatuto territorial o ley del territorio 3.4. El domicilio en el Derecho Internacional Privado 3.5. Instituciones del Derecho Civil 3.5.1. Matrimonio 3.5.2. Divorcio 3.5.3. Filiación 3.5.4. Obligaciones alimentarias 3.5.5. Adopción 3.5.6. Sucesión testamentaria
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Convenciones fundamentales en el derecho civil Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y analizará los fundamentos del Derecho Convencional Civil 4.1. Convención Interamericana de Normas Generales de Derecho Internacional Privado 4.2. Convención Interamericana sobre Domicilio de las Personas Físicas en el Derecho Internacional Privado 4.3. Convención Interamericana sobre Personalidad y Capacidad de las Personas Jurídicas en el Derecho Internacional Privado 4.4. Convención de Naciones Unidas sobre el Consentimiento para el Matrimonio, Edad Mínima para Contraerlo y su Registro 4.5. Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional 4.6. Convención de La Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción de Menores 4.7. Convención de Nueva York, sobre la obtención de Alimentos en el Extranjero.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. Derecho convencional mercantil Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá los problemas que se presenten en el Derecho Mercantil Internacional y la solución a través de las Convenciones 5.1 Convención Interamericana sobre el Régimen Legal de Poderes para ser utilizados en el extranjero. 5.2 Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Sociedades Mercantiles. 5.3 Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas 5.4 Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Mercantiles 5.5 Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 6. Derecho convencional administrativo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá los diferentes problemas conflictuales y las vías de solución en el Derecho Internacional Privado 6.1. Características Migratorias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte 6.2. Protección de los Bienes Culturales 6.3. Protección del Ambiente 6.4. Derecho Intelectual 6.5. Derecho de la Competencia
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 7. Derecho convencional penal Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará cada una de las instituciones penales reguladas por el Derecho Internacional Privado 7.1. Extradición 7.1.1. Concepto 7.1.2. Requisitos de procedencia 7.1.3. Objetivo 7.1.4. Autoridades 7.1.5. Clases de extradición 7.1.6. Procedimiento 7.2. Ejecución de Sentencias Penales 7.2.1. Concepto 7.2.2. Requisitos de procedencia 7.2.3. Intervención de los Estados 7.2.4. Intervención del Reo 7.3. Corte Penal Internacional

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Solución de controversias Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los diversos medios de solución de controversias establecidos en los documentos internacionales. 8.1 Solución de controversias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte 8.2 Solución de Controversias en la Organización Mundial de Comercio 8.3 Solución de Controversias en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico 8.4 Solución de Controversias en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros
Bibliografía básica Boggiano Antonio. Contratos Internacionales.- s.n.e.- Editorial de Palma.- Buenos aires.- 1990. Colín Sánchez, Guillermo. Procedimientos para la Extradición.- s.n.e.- Porrúa S.A., - México. 1993 Contreras Vaca, Francisco. Derecho Internacional Privado.- Parte Especial.- s.n.e.- Editorial Oxford University Press.- México 1998. Cuevas Cancisco, Francisco et al. Manual de Derecho Privado Mexicano.- 2ª. Ed.- Editorial Porrúa S.A.- México 1998. Franco Aguayo, Francisco. El extranjero en México.- s.n.e.- México, 1995. Pérez Nieto Castro, Leonel y Silva Silva Jorge Alberto. Derecho Internacional Privado.- parte especial.- 1ª. Ed. Oxford University Press.- México.2000. Trigueros, Eduardo. Estudios de Derecho Internacional Privado.- s.n.e.- UNAM.- México.- 1980. Vázquez Pando, Fernando. Nuevo Derecho Internacional Privado.- 1ª. Ed. Editorial Themis.- México.- 1990.	

Bibliografía complementaria

Adame Goddard, Jorge. El Contrato de Compraventa.- MC Graw Hill.- México.- 1994.
 Arce Gargollo, Javier. El Contrato de Franquicia.- 4ª. Ed.- México.- 1997.
 Alvarez Soberanis, Jaime. El Arbitraje Comercial Internacional. s.n.e.- UNAM. México. 1984.
 Arrellano García. Carlos. Una voz Ciudadana.- Escuela Libre de Derecho de Puebla. A.C. México.- 1994
 Briseño Sierra, Humberto. Sobre Arbitraje. Estudios.- 1ª. Ed. Cárdenas Editor y distribuidor.- México.- 1995.
 Calvo Caravaca, Alfonso Luis. Derecho Europeo de la Competencia.- s.n.e.- Editorial Colex.- Madrid 2000.
 Gómez Jene, Miguel. El Arbitraje Internacional en la Unión Europea.- La eficacia del laudo arbitral.- s.n.e.- Editorial Colex.-España.- 2000.
 Kozolchik, Boris. El Derecho Comercial ante el Libre Comercio y el Desarrollo económico.- s.n.e.- México 1996.
 Linde Paniagua et al. Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Marcial Pons Ediciones Jurídicas. S.A.- Madrid.- 1995.
 Lozoya, Jorge Alberto et al. La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional.- s.n.e.- México.- 1999.
 Mangas Martín, Araceli. Instituciones y Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Mc. Graw Hill.- Madrid.- 1996.
 Ornelas Bernal, Raúl. Inversión extranjera Directa y Reestructuración Industrial.- s.n.e.- Instituto de Investigaciones Jurídicas.- México.-1989.
 Pallares, Beatriz.- A.M. Derecho Internacional Privado. Régimen Legal del Matrimonio.- s.n.e.- Editorial Rubinzal y Culzoni S.C.C.-Argentina.
 Pereira Menaut A.C. et al. La Constitución Europea y Jurisprudencia.- Universidad de Santiago de Compostela.- Santiago de Compostela.-2000.
 Pérez Vera, Elisa et al. Derecho Internacional Privado.- 2 volúmenes.- 2ª. Ed.- Editorial Colex.- España.- 1998.
 Recopilación de Convenios. Recopilación de Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.- 1951-1993.- Marcial Pons.- Madrid.- 1996.
 Revista Mexicana. Revista Mexicana del Derecho Internacional Privado No. 1 a 9 Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.- México.- 1997 a 2001.
 Ribas, Alejandro Javier. Aspectos Jurídicos del Comercio Electrónico en Internet.- s.n.e.- Editorial Aranzadi S.A.- Pamplona España.-1999.
 Silva Silva, Jorge Alberto. Arbitraje Comercial Internacional Mexicano.- 1ª. Ed.- Universidad Autónoma de Cd. Juárez.- 1991.
 Trinidad García, María Luisa et al. Guía Jurídica de Extranjería, Asilo y Ciudadanía de la Unión.- 2ª. Ed. Editorial. Corrales.- Granada 1999.
 UNIDROIT. Guide of International Master Franchise Arrangements.- Rome.- 1995.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 2. Movimiento obrero Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará las causas que fomentaron la resistencia y organización de los trabajadores, en virtud del sistema político y económico 2.1 Surgimiento de la fábrica en Europa. 2.2 Imposiciones del patrón. 2.3 Subordinación de los trabajadores. 2.4 Alianzas de trabajadores. 2.5 Derecho de asociación. 2.6 Derecho de reunión. 2.7 Tipificación de prácticas obreras. 2.8 Resistencia de los trabajadores al sistema económico liberal. 2.9 Tolerancia. 2.10 Legalización. 2.11 Derecho de sindicalización. 2.12 El histórico movimiento obrero de Chicago.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 3. Clase obrera en México Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comparará las notas comunes del movimiento obrero europeo y el de los Estados Unidos de América, respecto de los acontecimientos laborales en México 3.1 Nota laboral de la Colonia. 3.2 Industrialización del Porfiriato. 3.3 Manifiesto de los hermanos Flores Magón. 3.4 Decretos de pena de muerte a trabajadores insurrectos. 3.5 Casa del Obrero Mundial. 3.6 Sindicalismo de Luis N. Morones. 3.7 Ideario laboral de Lázaro Cárdenas. 3.8 Formación de la CTM por Vicente Lombardo Toledano. 3.9 Liderazgo de Fidel Velázquez. 3.10 Sindicalismo independiente. 3.11 Unión Nacional de Trabajadores. 3.12 Vigencia del movimiento obrero mexicano.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 4. Sindicato Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Describirá las particularidades jurídicas del sindicato en su calidad de institución del Derecho Colectivo del Trabajo, así como los métodos para su constitución y el ejercicio de la vida sindical 4.1 Concepto y objetivos del sindicato. 4.2 Libertad sindical. 4.3 Autonomía sindical. 4.4 Democracia sindical. 4.5 Clasificación: gremiales; de empresa; industriales; nacionales de industria; y de oficios varios. 4.6 Preparación: convocatoria; asamblea; voluntad manifiesta y exclusiva de los trabajadores; acta constitutiva del sindicato. 4.7 Estatutos sindicales: organización y funcionamiento del sindicato; derechos de los asociados en y frente al sindicato. 4.8 Registro y personalidad jurídica. 4.9 Toma de nota de la directiva sindical, representante legal y apoderado. 4.10 Obligaciones y prohibiciones del sindicato. 4.11 Relaciones del sindicato: con el patrón; con el Estado; y con otros sindicatos. 4.12 Federaciones y confederaciones. 4.13 Disolución de los sindicatos. 4.14 Cancelación del registro sindical.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Negociación colectiva Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Deducirá que a través de la coalición o del sindicato, los trabajadores adquieren un potencial jurídico que les permite establecer condiciones laborales, equilibrando a los factores de la relación colectiva de trabajo mediante este modelo de negociación. 5.1 Disentimiento en las relaciones obrero-patronales. 5.2 Pliego de peticiones con emplazamiento a huelga. 5.3 Promoción ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. 5.4 Emplazamiento al patrón. 5.5 Contestación al pliego de peticiones. 5.6 Audiencia de conciliación. 5.7 Intermediación de la autoridad laboral. 5.8 Evaluación de las necesidades sociales y del impacto económico. 5.9 Análisis de la información por las partes. 5.10 Discusión cláusula por cláusula. 5.11 Discusión por paquetes. 5.12 Toma de decisiones. 5.13 Redacción del clausulado. 5.14 Acuerdos fuera de contrato. 5.15 Acuerdos que involucran a terceros. 5.16 Firma del contrato colectivo de trabajo nuevo o su revisión.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 6. Contrato colectivo de trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Adquirirá los conocimientos para destacar el perfil laboral y los títulos que conforman el contrato colectivo de trabajo, interpretar su clausulado e identificar las causales y efectos de la modificación, suspensión y terminación de las relaciones colectivas de trabajo 6.1 Tesis civilistas: contrato preparatorio; transacción; sociedad; mandato; mandato complejo; gestión de negocios; estipulación a través de tercero. 6.2 Perfil jurídico-laboral del contrato colectivo de trabajo. 6.3 Forma. 6.4 Características 6.5 Sujetos. 6.6 Contenido: núcleo; envoltura; y cláusulas ocasionales. 6.7 Cláusulas de admisión y separación. 6.8 Efectos. 6.9 Interpretación. 6.10 Relación con cada trabajador en lo individual. 6.11 Terminación del contrato colectivo de trabajo. 6.12 Relaciones colectivas de trabajo: modificación; suspensión; terminación.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 7. Contrato ley Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Puntualizará la intervención estatal y de las partes para su formulación, así como las ventajas e inconveniencias en comparación con el diseño del contrato colectivo de trabajo 7.1 Requisitos para su creación. 7.2 Mediante convención. 7.3 Elevación de contrato colectivo de trabajo 7.4 Intervención gubernamental.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 8. Reglamento interior de trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Ubicará la fundamentación legal de este instrumento y sus alcances, poniendo de relieve las atribuciones disciplinarias que adquiere el patrón 8.1 Objetivos. 8.2 Sujetos. 8.3 Procedimiento de creación. 8.4 Contenido. 8.5 Aplicación de sanciones. 8.6 Suspensión del trabajador en cumplimiento de una sanción.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 9. Huelga Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Discernirá sobre la trascendencia del Derecho de Huelga, su reglamentación constitucional y legal, además de profundizar en los requisitos para su ejercicio desde la perspectiva de los conflictos obrero-patronales 9.1 Definición legal de huelga. 9.2 Esencia social. 9.3 Titularidad del Derecho de Huelga. 9.4 Objetivos: equilibrio entre los factores de la producción; celebración o revisión de un contrato colectivo de trabajo o de un contrato ley; cumplimiento del contrato colectivo de trabajo; huelga por solidaridad; revisión salarial. 9.5 Alcance de la huelga. 9.6 Requisa. 9.7 Huelga general. 9.8 Penalidad por violación al Derecho de Huelga.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 10. Derecho procesal del trabajo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Enunciará las autoridades del trabajo, así como la sustancia de la normatividad procesal en esta materia 10.1 Autoridades administrativas del trabajo. 10.2 Autoridades jurisdiccionales. 10.3 Autoridades sociales. 10.4 La norma procesal del trabajo. 10.5 Desequilibrio procesal. 10.6 Paridad procesal.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 11. Juntas de conciliación y arbitraje Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Enunciará las facultades de las autoridades jurisdiccionales del trabajo, su ubicación constitucional, integración y funcionamiento 11.1 Naturaleza jurídica de las juntas de conciliación y arbitraje. 11.2 Juntas de conciliación: federales; locales; accidentales; permanentes. 11.3 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje: pleno; presidencia; juntas especiales; y juntas foráneas. 11.4 Juntas locales de conciliación y arbitraje. 11.5 Integración. 11.6 Funcionamiento. 11.7 Personal jurídico de las juntas.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 12. Competencia Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá las controversias sobre competencia derivadas de la aplicación de las normas laborales y el significado de una resolución de nulidad de lo actuado. 12.1 Competencia constitucional. 12.2 Por materia. 12.3 Por territorio. 12.4 Incompetencia por declinatoria. 12.5 Incidente de incompetencia. 12.6 Órganos que determinan los conflictos de competencia. 12.7 Nulidad de lo actuado por junta incompetente.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 18. Proceso ordinario Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Argumentará respecto de los actos previos a un juicio laboral, el desarrollo de las etapas de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y precisiones sobre su desahogo 18.1 Presentación de la demanda. 18.2 Radicación. 18.3 Emplazamiento a juicio. 18.4 Audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. 18.5 Etapa de conciliación. 18.6 Demanda y excepciones. 18.7 Fijación de la litis. 18.8 Cargas procesales de las partes. 18.9 Etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas. 18.10 Prueba confesional. 18.11 Testimonial. 18.12 Documental. 18.13 Pericial. 18.14 Inspección. 18.15 Presuncional. 18.16 Instrumental de actuaciones. 18.17 Fotografías y medios aportados por la ciencia. 18.18 Recepción de las pruebas. 18.19 Desahogo de cada una de las pruebas.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 19. Otros procedimientos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Razonará los elementos comunes y los que diferencian al proceso ordinario con los demás procedimientos y estimará los supuestos en que deben hacerse valer éstos 19.1 Procedimientos paraprocesales. 19.2 Especiales. 19.3 Colectivo de naturaleza económica 19.4 Colectivo de naturaleza jurídica. 19.5 De huelga: requisitos de fondo, forma, y mayoría; etapas de gestación y prehuelga; artículo 923; prórroga; estallamiento de la huelga; trabajos que deben continuar prestándose; recuento; calificación de licitud, existencia o inexistencia; efectos; y terminación de la huelga.

Bibliografía básica

- BERMUDEZ CISNEROS, Miguel. Derecho Procesal del Trabajo. 2ª edición, Ed. Trillas. México, 1992.
- BUEN LOZANO, Néstor de La reforma del Proceso Laboral. Editorial Porrúa. México, 1983. Derecho Procesal del Trabajo, 2ª edición, Editorial Porrúa, México 1990
- BORRAJO DACRUZ, Y Otros. La nueva Ley de Procedimiento Laboral,. Volumen. 1 y 2 Tomo 13, Ed. Aranzadi, 1990
- CASTORENA J, Jesús. Manual de Derecho Obrero, 6ª ed. Editorial Fuentes editores, México, 1973.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. Ley Federal del Trabajo Tematizada, Editorial Trillas, México, 1992.
- _____. Estudio comparativo entre la legislación laboral de E.U. y Canadá y el Derecho del Trabajo Mexicano (TLC), Ed. Trillas, México, 1993.
- _____. Los trabajadores de confianza, Ed. Trillas, México 1993.
- _____. Las técnicas de administración científica y los trabajos atípicos, Ed. Trillas. México 1986.
- _____. Instantáneas laborales, Ed. Trillas, México 1988
- _____. Causales de Despido, Ed. Trillas, México 1089.
- CHARIS GÓMEZ, Roberto. Derecho Internacional del Trabajo, Ed. Porrúa, México 1994
- DAVALOS, José. Tópicos Laborales, Ed Porrúa México, 1992
- _____. Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo, Ed. Porrúa. México 2003.
- DE LA CUEVA, Mario. Nuevo Derecho Mexicano del trabajo. Editorial. Porrúa. México, 1993.
- _____. Nuevo Derecho Procesal del Trabajo, Ed. Porrúa, México, 1980
- KROTSCHIN, Ernesto. Instituciones de Derecho del Trabajo, 2ª ed., Ed. Depalma, Buenos Aires, 1986.
- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. La libertad en México, La libertad sindical en México (1976). Universidad Obrera de México, México 1974.
- MUÑOZ RAMÓN, Roberto. Derecho del Trabajo, Tomo I, Ed. Porrúa. México 1976.
- RAMOS ALVAREZ, Oscar. Sindicatos, Federaciones Confederaciones., Ed. Trillas, México 1991
- REMOLINA ROQUEÑI, Felipe. El artículo 123, V Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1974.
- ROUAIX, Pastor. Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución política, Ediciones del Sector Eléctrico, Junio 1985.
- ROSS GAMEZ, Francisco. Derecho Procesal del Trabajo Ed. Cárdenas Editores, México, 1991
- RUPTRETCH, Alfredo. Derecho Colectivo del Trabajo, UNAM, México 1980.
- ITALO MORALES, Hugo. Derecho Procesal del Trabajo. 3ª ed. Ed. Trillas, México. 1989.
- SANTOS AZUELA, Héctor. Derecho colectivo del Trabajo, Ed. Porrúa, México 1993.
- SOTO CERBÓN, Juan. Teoría General del Derecho del Trabajo, UNAM, México 1992.
- TRUEBA URBINA, Alberto. Tratado Teórico y de Derecho Procesal del Trabajo. Ed. Porrúa. México, 1965.
- TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. Derecho Procesal del Trabajo. Septiembre. México, 1997.
- VALTICOS, Nicolás Derecho Internacional del Trabajo, traducción de José Ma. Treviño, Editorial Tecnos, Madrid, 1977.

Bibliografía complementaria

BARROSO FIGUEROA, José. Derecho Internacional del Trabajo, Ed. Porrúa, México, 1987.
 CAVAZOS FLORES Baltazar. Ley federal del Trabajo Tematizada, 28ª, ed., Ed. Trillas. México, 1992.
 _____. 38 Lecciones de Derecho Laboral, Ed. Trillas, México, 1992
 CASTORENA J., Jesús. Proceso de Derecho Obrero, Editorial Imprenta "DIDOT", S.R.I., México.
 CLIMENT BELTRAN, Juan B. Formulario de Derecho del Trabajo. Ed. Esfinge. México, 1988.
 DE LITALA, Luigi. Derecho Procesal del Trabajo. vol. I. Ediciones Jurídicas América Bosch y Cía., Editores, Barcelona.
 GARCIA A Bellan, Juan. Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo, . Ed. Institutos de Estudios Políticos, Madrid, 1969
 GUERRERO L., Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo. 17ª edición. Ed. Porrúa. México, 1990.
 KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, vol. I, 4ª ed. Editorial Depalma, Buenos Aires 1968.
 VALENZUELA, Arturo. Derecho Procesal del Trabajo, Ed. José M. Cajigas, Jr., México, 1990.
 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. La remuneración por rendimiento. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1991.
 _____. Derecho sindical de la OIT. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1995.
 _____. La libertad sindical. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1996.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas laborales
- Experiencia docente en temas laborales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad laboral

Octavo semestre

Filosofía del Derecho
Derecho Agrario
Seguridad Social

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE			
Asignatura: Filosofía del Derecho	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Teoría del Derecho			
Asignatura subsecuente: Argumentación Jurídica Bioética y Derecho Deontología Jurídica Derechos Fundamentales Derecho a la Información Lógica Jurídica			
Objetivos: Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el alumno será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 1. La ubicación de la filosofía del derecho al interior de la filosofía, así como el establecimiento de sus relaciones con la ciencia jurídica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá entre el conocimiento filosófico y el conocimiento científico, asimismo precisará los alcances y límites de la Filosofía del Derecho 1.1 Explicación de las siguientes nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica. 1.2 Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Teoría del Conocimiento, Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera. 1.3 Los temas clásicos (generalidades) de la Filosofía del Derecho. 1.3.1 Su relación con la Filosofía y la Ciencia Jurídica. 1.3.2 La noción y posible definición del Derecho. 1.3.3 Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales. 1.3.4 Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica). 1.3.5 El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica. 1.4 La Filosofía del Derecho, la Teoría del Estado y la Ciencia Política. Sus relaciones entre sí y ante los problemas de la globalización en la nueva conceptualización del Estado Moderno y su posible desaparición o transformación ante la formación de bloques económicos. Derecho y Orden Mundial. 1.5 Las nuevas temáticas de la Filosofía del Derecho. El impacto de la informática jurídica y de los avances científicos y político-económicos en la concepción del Derecho (globalización, genoma humano, la clonación, criopreservación y la criogenia, etc.). 1.6 El análisis filosófico de la posible clasificación de la Ciencia Jurídica (ciencia formal, factual, social, cultural, normativa, práctica). 1.7 Los diversos niveles de la Ciencia Jurídica. Posición del profesor acerca del carácter científico o de la ausencia de éste en la Filosofía del Derecho, es decir, la discusión entre el nivel de las teorías jurídicas y la propia Filosofía del Derecho. 1.7.1 La sistemática técnica jurídica. 1.7.2 La ciencia del Derecho Comparado. 1.7.3 Las teorías del Derecho. 1.7.4 La Filosofía del Derecho.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. Principales corrientes de la filosofía del derecho y de la ciencia jurídica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará la metodología distintiva de cada una de las corrientes que tratan sobre el Derecho y las críticas más reconocidas que se han hecho a cada una de ellas 2.1 Iusnaturalismo 2.2 Positivismo Jurídico. 2.3 Sociologismo Jurídico. 2.4 Jusmarxismo. 2.5 Corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho. 2.5.1 Estructuralismo 2.5.2 Escuela semiótica 2.5.3 Sociologismo 2.6 Algunos problemas actuales de Filosofía del Derecho

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 3. La posible definición del derecho Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comparará las diversas metodologías para definir el Derecho y tomando en cuenta las críticas, establecerá los elementos necesarios y suficientes para definir el Derecho, siendo capaz de explicar y fundamentar su definición 3.1 Conclusiones al tema anterior, mediante la comparación de las diversas metodologías para definir el Derecho. 3.2 El problema de asumir una única postura sin tomar en cuenta las críticas propias a cada corriente, o bien, un tridimensionalismo o integralismo. 3.3 Análisis de los elementos de una definición del Derecho. 3.3.1 Formalismo 3.3.2 Lenguaje 3.4 Explicación y fundamento de una posible definición o concepción del Derecho.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Conceptos jurídicos fundamentales. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá los conceptos jurídicos fundamentales en su papel de categorías del pensamiento jurídico y explicará brevemente cada uno de ellos; para poderlos utilizar como una herramienta de su pensamiento en general y en el área de su interés particular 4.1 El tratamiento de estas categorías por las principales corrientes filosóficas. 4.2 Conceptos y categorías. 4.3 Conceptos y categorías jurídicas. 4.4 Categorías Jurídicas aplicables al Derecho como un todo: sistema jurídico, norma, validez, eficacia, coercibilidad, coacción, sanción, persona jurídica, etcétera. 4.5 Conceptos jurídicos fundamentales que integran o estructuran a la norma jurídica: supuesto jurídico, hecho jurídico, consecuencias de Derecho, relación jurídica, objeto jurídico, disposición jurídica, consecuencias de derecho.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 5. La estimativa jurídica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Determinará el papel de los valores en la vida del hombre y de la cultura, a través del conocimiento de las ramas de la Filosofía relacionadas con este tema, asimismo explicará la problemática inherente a los valores en el mundo de lo jurídico 5.1 Ética y Derecho (libertad y necesidad, determinismo e indeterminismo, bien y mal, etcétera), Axiología (valores) y Teleología (fines) como ramas de la Filosofía. 5.2 El hombre (Antropología Filosófica y Antropología Filosófica Jurídica), la cultura y los valores. 5.3 La problemática inherente a los valores. 5.4 El Derecho como manifestación cultural 5.5 La Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico. 5.6 La posible clasificación de los valores jurídicos: Bien Común, Justicia y Seguridad Jurídica. 5.7 Otros valores que se desprenden de la consecución de los anteriores. 5.8 El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (noción de Derecho Penal). 5.9 La fundamentación de los Derechos Humanos. 5.10 Jusnaturalismo y Iuspositivismo, frente al problema de los Derechos Humanos. 5.11 Los Derechos Humanos y su papel en el Orden mundial.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 6. Jurisprudencia técnica o sistemática técnica jurídica. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Reflexionará sobre uno de los aspectos cruciales de su carrera, la solución de los problemas jurídicos y la técnica jurídica aplicable a los mismos 6.1 El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos. 6.2 Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica estudiadas en el curso de Teoría del Derecho. 6.3 Revisión filosófica de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica y de las operaciones lógicas o de otra índole para poderlos resolver, tratadas en el curso de Teoría del Derecho. 6.4 La dogmática jurídica: valoración sobre sus consecuencias prácticas.
Bibliografía básica ALEXY, Robert. El Concepto y la Validez del Derecho, 2ª. ed. traducción de Jorge M. Sena, Barcelona: Gedisa, 1997. GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. Filosofía del Derecho, 13ª ed., México: Porrúa, 2002. _____. La Definición del Derecho; ensayo de perspectivismo jurídico, 2ª ed., revisada, Xalapa, Veracruz, México: Universidad Veracruzana, 1960. _____. Introducción a la lógica jurídica. Colofón. Premiá. Puebla HART, H. L. A. El Concepto de Derecho, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1977. HERVADA, Javier. Lecciones Propedéuticas de Filosofía del Derecho, 3ª. ed. España: Ediciones Universidad de Navarra, 2000. JAZIN ZHAÑON. La cultura del pensamiento, UNAM, Cartago, 1991 KELSEN, Hans. Problemas Capitales de la Teoría Jurídica del Estado. Desarrollados con base en la doctrina de la proposición jurídica, traducción de Wenceslao Roces, México: Porrúa, 1987. _____. ¿Qué es la Justicia?, traducción de Ernesto Garzón Valdés, México, D. F.: Fontamara 1993. _____. Teoría General del Derecho y del Estado, traducción de Eduardo García Máyne, 2ª ed., México: UNAM, Facultad de Derecho, 1995. _____. Teoría General de las Normas, traducción de Hugo Carlos Delory Jacobs, México: Trillas, 1994. _____. Teoría Pura del Derecho, traducción del original del alemán de Roberto J. Vernengo, 9ª ed., México: Porrúa, 1997. NINO, Carlos Santiago. Introducción al Análisis del Derecho, 7ª ed., Barcelona: Ariel, 1996. PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho, México: UNAM, Facultad de Derecho, 1991. RECASÉNS SICHES, Luis. Tratado General de Filosofía del Derecho, 16ª ed., México: Porrúa, 2002. ROJAS AMANDI, Víctor Manuel. Filosofía del Derecho, Harla, México, 1991 TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando. Elementos para una Teoría General del Derecho: Introducción al estudio de la ciencia jurídica, 2ª ed., México: Themis, 1998. TERÁN MATA, Juan. Filosofía del Derecho, UNAM, 16ª ed, México: UNAM, 2001. VILLORO TORANZO, Miguel. Lecciones de Filosofía del Derecho, Porrúa, México, 4ª. ed. 1999. _____. Las relaciones jurídicas. 1988. Jus. México _____. Metodología del trabajo jurídico. 1988. Limusa-UIA. México Vitoria, Francisco de. Relecciones. 1985. Porrúa	

Bibliografía complementaria

- ALEX, Robert. Teoría de la Argumentación Jurídica, la Teoría del discurso racional como teoría de la Fundamentación Jurídica. Traducción de Manuel Atienza, et. al, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997
- _____. Derecho y razón Práctica, 2ª. ed. Fontamara, México 1998
- BERLIN, ISAIAH. Contra la Corriente. 1986. FCE. México
- _____. El erizo y la zorra. 1998. Muchnik Editores. Barcelona
- BOECIO, SEVERINO. Tratados Teológicos. La consolación por la Filosofía. 1989. CNCA. México
- BOSCHENSKY. Filosofía del Derecho, México: Fondo de Cultura Económica, 1992. (Breviario).
- BUBER, MARTIN. Caminos de Utopía. 1978. FCE. México
- _____. Yo y tu. 1994. Nueva Visión. Buenos Aires
- COPLESTON, Frederick. Historia de la Filosofía, traducción de Juan Carlos García Bérron, Ariel (9 tomos) Barcelona: 1990
- DÍAZ, Elías. Sociología y Filosofía del Derecho, 2ª. ed. Madrid: Taurus, 1980.
- FASSO, Guido. Historia de la Filosofía del Derecho, Traducción de José F. Lorca Navarrete, 5ª ed., Madrid: Pirámide, 1988.
- FEDERICO ARREOLA, Juan. La Libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasset, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1992.
- FERRATER MORA, José. Diccionario de Filosofía, Madrid: Ariel, 1994. 4 tomos.
- GARCÍA HUIDOBRO, Joaquín. Filosofía y Retórica del Iusnaturalismo, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México, 2002
- GARZÓN VALDÉS, Ernesto y VÁZQUEZ, Rodolfo. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho Política, México: Fontamara, 1991. (Colección con diversos títulos).
- _____. Epistemología y Cultura entorno a la obra de Luis Villoro Toranzo, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México, 1993.
- GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Manual de Filosofía Social y Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2001.
- _____. Hombre y Sociedad. 1979. Jus.
- KLUG, Ulrich. Problemas de la Filosofía y la Pragmática del Derecho, traducción de Jorge M. Seña, Fontamara, México: 1992.
- MAIMÓNIDES. Guía de Perplejos. 1984. Editora Nacional. Madrid
- M. G. MORENTE. Lecciones Preliminares de Filosofía, 2ª. ed. México: Porrúa, 1989.
- PECES- BARBA, Gregorio. Curso de Teoría del Derecho, 2ª. ed. Marcial Pons, Madrid, 2000
- RADBRUCH, Gustav. Filosofía del Derecho, 4ª. ed. Traducción de José Medina, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1959
- _____. Introducción a la Filosofía del Derecho, México: Fondo de Cultura Económica, 1990. (Breviario).
- RECASÉNS SICHES, Luis. Tratado General de Filosofía del Derecho, 16ª. ed. , México: Porrúa, 2002.
- Sloterdijk, Peter. Crítica de la razón cínica. T. I y II. 1989. Taurus. Madrid
- VÁZQUEZ Rodolfo, et.al. Filosofía del Derecho Contemporáneo en México, Doctrina Jurídica Contemporánea, México, 2002.
- VECCHIO, Giorgio del. Filosofía del Derecho, Barcelona: Bosch, 1982.
- VIEHWEG, Theodor. Tópica y Filosofía del Derecho, traducción de Jorge M. Seña, 2ª. ed. Barcelona: Gedisa, 1997.
- UNAM, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. Diccionario Jurídico Mexicano, 14ª ed., México: Porrúa, 2000.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE			
Asignatura: Derecho Agrario	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Deberá conocer las bases del Sistema Social Agrario Mexicano, los conceptos propios y afines de la materia, así como conocer las características de la comunidad, el ejido y la pequeña propiedad, también las modificaciones surgidas de las reformas de 1992			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. Definición de derecho agrario y otros conceptos afines Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Deberá tener el concepto y contenido del Derecho Agrario Mexicano y términos afines al mismo. 1.1 Diversas Definiciones de Derecho Agrario 1.2 Contenido del Derecho Agrario Mexicano 1.3 Conceptos afines 1.3.1 Lo Agrario 1.3.2 Lo Agrícola 1.3.3 Política Agraria 1.3.4 Reforma Agraria 1.3.5 Problema Agrario		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2. El derecho agrario mexicano como un derecho social Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Deberá precisar el nacimiento e importancia del Derecho Social Mexicano y la ubicación dentro del mismo del Derecho Agrario Mexicano. 2.1 Clasificación del Derecho: 2.1.1 Teoría Tradicional 2.1.2 Clasificación Moderna 2.2 La Constitución Politico-Social de 1917: 2.2.1 Las Garantías Individuales 2.2.2 Las Garantías Sociales 2.2.3 La parte Orgánica de la Constitución 2.3 El Derecho Agrario como Derecho Social en México 2.3.1 El artículo 27 Constitucional
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. Disposiciones que generaron el nacimiento del sistema social agrario mexicano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Deberá conocer los documentos y leyes que generaron en México el Sistema Social Agrario Mexicano. 3.1 Plan de Ayala de 28 de Noviembre de 1911 3.2 Discurso de Luis Cabrera del 3 de Diciembre de 1912 3.3 Adiciones al Plan de Guadalupe del 12 de Diciembre de 1914 3.4 Decreto del 6 de Enero de 1915 3.5 Artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 4. Principales reformas y adiciones de 1992 al artículo 27 de la constitución política mexicana Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Podrá explicar los diversos cambios a la legislación y a las instituciones, principalmente al Ejido a partir de 1992, que limita el aspecto social de la materia. 4.1 Exposición de Motivos de 1991 4.2 Análisis del Artículo 27 Constitucional Reformado en 1992: 4.2.1 Introducción de las Sociedades Mercantiles en actividades agrarias (Frac. IV) 4.2.2 Modificación de derechos de Ejidatarios y comuneros en la Fracción VII de dicho precepto 4.2.3 La terminación del Reparto Agrario con la derogación de las Fracciones X, XI, XII Y XIII de dicho Artículo 27 Constitucional 4.2.4 Algunas modificaciones a la pequeña propiedad en la Fracción XV del Artículo 27 Constitucional 4.2.5 Nuevo Procedimiento para la reducción de excedentes de tierra de los propietarios (Fracción XVII)

Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 5. El ejido en México Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Podrá exponer los antecedentes, nacimiento y características del ejido hasta 1991, así como las Transformaciones al mismo a partir de 1992. 5.1 Antecedentes Históricos de la Institución 5.2 Conceptos del Ejido Mexicano desde 1920, hasta 1991 5.3 Características que tenía el Ejido hasta 1991 (Artículo 52 L.F.R.A) 5.4 El nuevo Concepto del Ejido con las Reformas de 1992 5.5 La Personalidad Jurídica del Ejido. 5.6 Los Órganos del Ejido 5.7 El Patrimonio Ejidal: 5.7.1 Tierra para el asentamiento humano 5.7.2 Tierras de uso común 5.7.3 Tierras Parceladas 5.8 Tierras de Zonas urbanas 5.9 Requisitos para formación de nuevos Ejidos 5.10 Ejidatarios, avcendados y posesionarios
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. La comunidad Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Podrá exponer los antecedentes históricos de la comunidad entre los Aztecas, así como su desarrollo a través del tiempo y su regulación jurídica actual. 6.1 Antecedentes históricos en el Calpulli 6.2 Reconocimiento legal de la comunidad y sus efectos 6.3 Principios sobre Protección a las tierras Indígenas
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 7. La pequeña propiedad individual Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Podrá determinar los tipos de pequeña propiedad reconocidas por la legislación y las formas de determinar las superficies máximas que pueden tener los propietarios, para no ser afectados. 7.1 Tipos de Pequeña Propiedad en México 7.1.1 Agrícola 7.1.2 Ganadera 7.1.3 Forestal 7.2 Límites a la Pequeña Propiedad Individual 7.2.1 Por la calidad de las tierras 7.2.2 Por la clase de cultivos 7.2.3 Por la superficie necesaria para mantener el ganado 7.3 Enajenación de excedentes y orden de preferencia 7.4 Prohibición de Latifundios

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 8. Las sociedades mercantiles en actividades agrarias Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la inclusión de las sociedades mercantiles en las actividades agrarias a partir de las reformas de 1992 , sus modificaciones y máximos de extensión que pueden tener. 8.1 Límites a las Sociedades Mercantiles o Civiles Propietarias de tierras 8.2 Requisitos en la Constitución de Sociedades Mercantiles 8.2.1 En cuanto al Número de Socios 8.2.2 En cuanto al Capital Social 8.2.3 En cuanto al Objeto 8.3 Características de las acciones "T"
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Las sociedades rurales Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Podrá saber los diversos tipos de Sociedades rurales y sus características de cada una. 9.1 Uniones de Ejidos 9.2 Empresas Ejidales y comunales 9.3 Asociaciones Rurales de Interés Colectivo 9.4 Sociedades de Producción Rural Tiempo estimado: 4 horas
Bibliografía básica Brebbia, Fernando P. Tratado teórico practico de los contratos agrarios. Rubinzal Culzoni. 1997. Chávez Padrón, Martha. Derecho agrario en México, el. Porrúa. México. 2001. _____. Proceso Social Agrario, El. Porrúa. México. 1999. Chonchol Jacques. Sistemas agrarios en América latina. FCE. México. 1996. Delgado Moya, Rubén. Estudio del derecho agrario. Sista. México. 1997 _____. Manual y guía de derecho procesal agrario. Sista. México. 1991. García Ramírez, Sergio. Elementos de derecho procesal agrario. Porrúa. México. 2000. Díaz De León, Marco Antonio. Historia del derecho agrario mexicano. Porrúa. México. 2002 Gallardo Zúñiga, Rubén. Prontuario agrario preguntas y respuestas sobre legislación agraria. Porrúa. México. 2004. Zeledon Zeledon, Ricardo. Sistemática del derecho agrario. Porrúa. México. 2002.	
Bibliografía complementaria Actas Del V Congreso Nacional De Derecho Agrario. Universidad de Vigo, 27 al 30 de septiembre de 1995. Xunta De Galicia. Santiago de Compostela, 1997. Aguado López Eduardo. Una Mirada Al Reparto Agrario en el Estado De México 1915-92. Colegio Mexiquense, El. México. 1998. Toto Gutiérrez Mireya. Amparo de la pequeña propiedad agraria, el. Grijalbo. México. 1985	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas agrarios
- Experiencia docente en temas agrarios
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, agraria

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE			
Asignatura: Seguridad social	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho colectivo y procesal del trabajo			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Analizará y aplicará los conceptos jurídicos fundamentales del Derecho de la Seguridad Social, su evolución, las formas de combatir la inseguridad: caridad, beneficencia, asistencia social, seguro social, mutualismo, previsión social y seguridad social; sus principios, sus fundamentos, sus bases constitucionales, su autonomía, su perspectiva internacional. Asimismo explicará las particularidades de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), los sistemas de seguridad social que se apliquen o puedan aplicarse por la legislación nacional. Así como los procedimientos y medio de impugnación para dirimir litigios en la materia.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. La seguridad social Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la evolución histórica en la materia, las formas de combatir la inseguridad, para estar en posibilidad de comprender el concepto de Derecho de la Seguridad Social 1.1 Antecedentes Internacionales. 1.2 Antecedentes Nacionales. 1.3 Inseguridad. Formas de combatirla: 1.3.1 Caridad. 1.3.2 Beneficencia. 1.3.3 Asistencia Social. 1.3.4 Seguro Social. 1.3.5 Mutualismo. 1.3.6 Previsión Social. 1.3.7 Seguridad Social. Definición.		

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 2. El derecho social y la seguridad social. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Precisará el surgimiento y objeto del Derecho Social, sus ramas y, en especial el Derecho de la Seguridad Social 2.1 El Derecho Social. 2.1.1 Ruptura de la división tradicional del Derecho en Público y Privado. Surgimiento del Derecho Social. 2.1.2 Características del Derecho Social. 2.2 Ramas del Derecho Social. 2.2.1 Derecho del Trabajo. 2.2.2 Derecho Agrario. 2.2.3 Derecho Económico. 2.3.4 Derecho de la Seguridad Social.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 3. Marco doctrinal del derecho de la seguridad social Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Precisará la autonomía, fundamentos, principios, bases constitucionales y organismos internacionales de la materia 3.1 Autonomía del Derecho de la Seguridad Social. 3.2 Fundamentos y principios que orientan al Derecho de la Seguridad Social. 3.3 Bases constitucionales del Derecho de la Seguridad Social. 3.4 Organismos internacionales de seguridad social.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Marco jurídica de la seguridad social en México Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará el marco legal de la seguridad social en México. 4.1 Ley del Seguro Social. 4.2 Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. 4.3 Ley del ISSSTE. 4.4 Los riesgos del trabajo en la Ley Federal del Trabajo. 4.5 Ley del ISSFAM. 4.6 Desarrollo Integral Familiar (DIF). 4.7 Ley del INFONAVIT. 4.8 Ley General de Salud. 4.9 Facultad de los estados de la Federación para legislar en materia de seguridad social para los servidores públicos al servicio de los estados y municipios.

Número de horas por unidad: 25 horas	Unidad 5. Ley del Seguro Social Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará la estructura, funcionamiento y facultades del Instituto Mexicano del Seguro Social, los sujetos, bases de cotización, regímenes obligatorio y voluntario, los tipos de seguros, los organismos relacionados con el manejo de reservas como la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro, las sociedades de inversión especializadas en Fondos para el Retiro e instituciones de seguros, así como los procedimientos y recursos para dirimir controversias derivadas de la Ley del Seguro Social y demás ordenamientos relacionados 5.1 Características de la Ley del Seguro Social. 5.2 Del régimen obligatorio. 5.2.1 Generalidades. 5.3 De las bases de cotización y de las cuotas. 5.4 Del seguro de riesgos de trabajo. 5.4.1 Generalidades. 5.4.2 De las prestaciones en especie. 5.4.3 De las prestaciones en dinero. 5.4.4 Del incremento periódico de las pensiones. 5.4.5 Del régimen financiero. 5.4.6 De la prevención de riesgos de trabajo. 5.5 Del seguro de enfermedades y maternidad. 5.5.1 Generalidades. 5.5.2 De las prestaciones en especie. 5.5.3 De las prestaciones en dinero. 5.5.4 Del régimen financiero. 5.5.5 De la conservación de derechos. 5.5.6 De la medicina preventiva. 5.6 Del seguro de invalidez y vida. 5.6.1 Generalidades. 5.6.2 Del ramo de invalidez. 5.6.3 Del ramo de vida. 5.6.4 De las asignaciones familiares y ayuda asistencial. 5.6.5 De la cuantía de las pensiones de invalidez y vida. 5.6.6 Del régimen financiero. 5.6.7 De la conservación y reconocimiento de derechos. 5.7 Del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. 5.7.1 Generalidades. 5.7.2 Del ramo de cesantía en edad avanzada. 5.7.3 Del ramo de vejez. 5.7.4 De la ayuda para gastos de matrimonio. 5.7.5 Del régimen financiero. 5.7.6 De la pensión garantizada. 5.7.7 De la cuenta individual y de las sociedades de inversión especializadas de Fondos para el Retiro. 5.8 Del seguro de guarderías y de las prestaciones sociales. 5.8.1 Del ramo de guarderías. 5.9 Del ramo de las prestaciones sociales. 5.9.1 Del régimen financiero. 5.9.2 De las prestaciones de solidaridad social. 5.10 De la continuación voluntaria en el régimen obligatorio. 5.11 De la incorporación voluntaria al régimen obligatorio. 5.12 De la seguridad social en el campo. 5.13 Del régimen voluntario. 5.13.1 Del seguro de salud para la familia. 5.13.2 De los seguros adicionales. 5.14 Del Instituto Mexicano del Seguro Social. 5.14.1 De las atribuciones, recursos y órganos. 5.14.2 De la Asamblea General.

	5.14.3 Del Consejo Técnico. 5.14.4 De la Comisión de Vigilancia. 5.14.5 De la Dirección General. 5.14.6 De los órganos regionales y delegacionales. 5.14.7 De la inversión de las reservas. 5.15 De los procedimientos, de la caducidad y prescripción. 5.15.1 Generalidades. 5.15.2 De los procedimientos. 5.15.3 De la caducidad y prescripción. 5.16 De las responsabilidades y sanciones.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 6. Ley Del Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Al Servicio Del Estado Objetivo Particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará la estructura, funcionamiento y facultades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los sujetos participantes de obligaciones y derechos, sueldos, cuotas y aportaciones, regímenes obligatorio y voluntario, los tipos de seguros, los organismos relacionados con el manejo e inversión de reservas, así como los procedimientos y recursos para dirimir controversias derivadas de la Ley del ISSSTE y demás ordenamientos relacionados 6.1 Características de la ley. 6.2 Instituto. 6.2.1 Características del Instituto. 6.2.2 Organización y funcionamiento del Instituto. 6.3 Sujetos de aseguramiento. 6.3.1 Definición. 6.3.2 Derechos y obligaciones. 6.4 Sujetos beneficiarios. 6.4.1 Definición. 6.4.2 Derechos y obligaciones. 6.5 Sujetos obligados al aseguramiento y financiamiento. 6.5.1 Definición. 6.5.2 Derechos y obligaciones. 6.6 Regímenes utilizados por la ley. 6.6.1 Obligatorio. 6.6.2 Voluntario. 6.7 Sueldos, cuotas y aportaciones. 6.7.1 Elementos que se incluyen y excluyen de su integración. 6.7.2 Límites máximos y mínimos. 6.8 Régimen obligatorio. 6.9 Régimen voluntario. 6.10 Organismos relacionados con el manejo e inversión de reservas en la ley. 6.11 Procedimientos y recursos para dirimir controversias derivadas de la ley.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 7. Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas Objetivo Particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará la estructura, funcionamiento y facultades del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, los sujetos participantes de obligaciones y derechos, los haberes militares, regímenes, tipos de seguros, los organismos relacionados con el manejo o inversión de reservas, así como los procedimientos y recursos para dirimir controversias derivadas de la Ley del ISSFAM 7.1 Características de la Ley. 7.2 Instituto. 7.2.1 Características del Instituto. 7.2.2 Organización y funcionamiento del Instituto. 7.3 Sujetos de aseguramiento que generan los derechos. 7.3.1 Definición. 7.3.2 Derechos y obligaciones. 7.4 Sujetos beneficiarios. 7.4.1 Definición. 7.4.2 Derechos y obligaciones. 7.5 Sujetos obligados al aseguramiento y financiamiento. 7.5.1 Definición. 7.5.2 Derechos y obligaciones. 7.6 Regímenes utilizados por la ley. 7.7 Los haberes militares por la ley. 7.7.1 Elementos que se incluyen y excluyen de su integración. 7.7.2 Límites máximos y mínimos de los haberes militares. 7.8 Régimen obligatorio. 7.9 Régimen voluntario. 7.10 Organismos relacionados con el manejo e inversión de reservas en la Ley. 7.11 Procedimientos y recursos para dirimir controversias derivadas de la Ley.

Bibliografía básica

ALMANZA PASTOR, Juan Manuel. El Derecho de la Seguridad Social, 6ª ed., Madrid: Tecnos, 1987.
 ARCE CANO, Gustavo. De los Seguros Sociales a la Seguridad Social, México: Porrúa, 1972.
 BRISEÑO RUIZ, Alberto. Derecho Mexicano de los Seguros Sociales, México: Harla, 1987.
 CUEVA, Mario de la. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, 8ª ed., México: Porrúa, 1995. Tomo I.
 DELGADO MOYA, Rubén. El Derecho Social del Presente, México: Porrúa, 1977.
 DICCIONARIO JURIDICO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL. México: UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994. Serie E: varios, Núm. 62.
 GARCIA CRUZ, Miguel. Evolución Mexicana del Ideario de la Seguridad Social; México: UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1962.
 J. RUBINSTEIN, Santiago. Diccionario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Buenos Aires: Depalma, 1983.
 M. BURNS, Eveline. Seguridad Social y Acción Pública, México: Libreros Mexicanos Unidos, 1965.
 MORENO PADILLA, Javier. Régimen Fiscal de la Seguridad Social, México: Themis, 1992.
 SANCHEZ LEON, Gregorio. Derecho Mexicano de la Seguridad Social, México: Cárdenas Editor y Distribuidor, 1987.
 SOBERON ACEVEDO, Guillermo. Derecho Constitucional a la Protección de la Salud, México: Miguel Angel Porrúa, 1983.
 VARIOS AUTORES. Introducción al Derecho Mexicano, México: UNAM: Dirección General de Publicaciones: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983. Tomo II.- Derecho de la Seguridad Social.
 _____. La Protección de la Juventud y la Seguridad Social, México: Oficina Internacional del Trabajo - Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, 1974
 _____. Las Prestaciones Sociales Ruta de la Seguridad Social, México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1970

Bibliografía complementaria

BEVERIDGE, William. Las Bases de la Seguridad Social, México: T.C.E., 1944
 CAUDILLO, Tomás. Seguridad Social. Manual de Procedimientos. Seguro Social, INFONAVIT, México: Pac, 1983
 FARELL CUBILLAS, Arsenio. Seguridad Social, México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1985
 GONZALEZ Y RUEDA, Porfirio Teodomiro. Seguridad Social. Previsión y Seguridad Social del Trabajo, México: Limusa, 1989
 GARCIA CRUZ, Miguel. Seguridad Social. Crónica de los 20 años de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, México: Revista de Seguridad Social, 1963.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. El Seguro Social en México, México: Talleres Gráficos de Linotipistas Aboitiz, 1971. Tomos I y II,
 MORALES SALDAÑA, Hugo I. y TENA, Rafael. Seguridad Social, México: Pac, 1985

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas laborales
- Experiencia docente en temas laborales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad laboral

Noveno semestre

Ninguna

. Décimo semestre

Ninguna

Asignaturas no obligatorias

Electivas

Derecho Administrativo

Derecho Aéreo y Espacial
Derecho ambiental
Derecho militar
Derecho Procesal Administrativo
Propiedad intelectual
Práctica Forense de Derecho Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Derecho Aéreo y Espacial		Licenciatura	Derecho Administrativo
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Administrativo II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Identificará el régimen jurídico nacional e internacional del espacio ultraterrestre y de las distintas aplicaciones de la tecnología espacial.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 1. Ubicación, origen y definición del derecho espacial Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará y explicará el campo del Derecho Espacial dentro de las Ciencias Jurídicas, su concepto y origen histórico 1.1. Ubicación científica del Derecho Espacial. 1.2. Historia y génesis del Derecho Espacial. 1.3. Ámbitos de validez del Derecho Espacial. 1.4. El Derecho Espacial y la soberanía.		
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 2. Marco Conceptual Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará y definirá los conceptos más importantes del Derecho Espacial. 2.1 Espacio ultraterrestre. 2.2 Satélites artificiales. 2.3 Tecnología espacial. 2.4 Órbita Satelital Geoestacionaria. 2.5 Órbita Satelital Media 2.6 Órbita Satelital Baja. 2.7 Radiocomunicaciones satelitales		

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 3. Regulación nacional Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará la regulación nacional de los satélites artificiales con hincapié en la regulación del mercado satelital 3.1 Antecedentes. 3.1.2 Comisión Federal de Telecomunicaciones 3.1.3 Ley Federal de Telecomunicaciones. 3.1.4 Reglamento de Comunicación Vía Satélite
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 4. Regulación internacional Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará la regulación y los Organismos Internacionales que intervienen en materia satelital. 4.1 Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). 4.2.1 Reglamento de Radiocomunicaciones 4.2.2 Organización Mundial de Comercio (OMC). 4.2.2.1 Cuarto Protocolo. Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas. 4.2.3 Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL). 4.2.3.1 Comité Consultivo Permanente II. Radiocomunicaciones (CCP II).
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 5. Tratados y principios de naciones unidas para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Identificará los principales instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas en el ámbito del espacio ultraterrestre 5.1 Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos 5.1.1 Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. 5.1.2 Subcomisión de Asuntos Jurídicos. 5.2 Tratados 5.3 Principios 5.4 Situación que guarda México frente a los instrumentos internacionales de Naciones Unidas
Bibliografía básica ALVAREZ HERNANDEZ. José Luis, Derecho Espacial, México: UNAM, 1997 _____, Legislación Espacial y Exegesis del Tratado de 1967, México: Porrúa — UNAM. 2001 FRANCOZ RIGALT, Antonio, Curso Monográfico de Derecho Espacial México; Asociación Nacional de Abogados, 1977 PALIZA ARAUJO, Alvaro, Nuevos Conceptos en el Derecho Aeronáutico y Espacial, Montevideo: Bianchi, 1985. UGARTE ROMANO, Luis, Tratado de Derecho Aeronáutico, México: Ugarte Ugarte asociados SC, 2000.	

Bibliografía complementaria

ALEMÁN VELASCO, Miguel, Los secretos y las leyes del Espacio, México: Helio, 1962

ARTEAGA CASANOVA, Virginia, Desregulación en el Transporte Aéreo México UNAM, ENEP/ Aragón, 1987.

RODRIGUEZ JURADO, Agustín, Código Aeronáutico Internacional Anotado Buenos Aires: Aheledo — Perrot, 1993.

ROSAS ROLDAN, Abelardo. Derecho Espacial, México, 1982.

SEARA VAZQUEZ, Modesto, Derecho y Política en el Espacio Cósmico México:UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.

TAPIA SALINAS, José Luis, Curso de Derecho Aeronáutico, Barcelona: Casa Editorial Bosch, 1980.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que registrará en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho ambiental	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Administrativo	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Administrativo II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Conocerá y comprenderá el régimen jurídico que protege la conservación del ecosistema, sus implicaciones sociales, económicas y políticas. Así como las normas protectoras de la biodiversidad y su impacto en la sociedad contemporánea.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 10horas	Unidad 1. Conceptos fundamentales de la materia Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará las bases del derecho ambiental. 1.1 El Derecho y los derechos del ser humano. 1.2 El medio ambiente, la salubridad del habitat del ser humano. Terrestre, acuática y espacial. 1.3 El ser humano y el ambiente en que se desenvuelve. El ambiente y la ecología, similitudes y diferencias. 1.4 Demografía. 1.5 Recursos naturales renovables y no renovables. 1.6 Contaminación ambiental. Sus efectos. 1.7 Contaminación de los satisfactores alimenticios del ser humano, animal y vegetal. 1.8 Radioactividad y sus efectos. 1.9 Deforestación y sus efectos. 1.10 Desertificación y sus efectos. 1.11 Biodiversidad y sus efectos. 1.12 Biotecnología 1.13 Alimentos Transgénicos. 1.14 Ecocidio.		

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. Surgimiento de los estudios y acciones preliminares para la protección del medio ambiente y del ser humano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer los principios de la materia y su evolución 2. 1 El impacto de las actividades del ser humano en la naturaleza. Científicas, técnicas. Económicas y sociales. 2.2 Influencia en el ambiente por los desastres naturales. 2.3 La salubridad del ambiente y la salud del ser humano.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 3. Normas jurídicas reguladoras de las actividades del ser humano en relación al medio ambiente Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer los inicios de las normas jurídicas y su evolución hasta llegar al Derecho Ambiental actual. 3 1 Antecedentes nacionales e internacionales. 3.2 Consolidación de la materia. 3.3 El proceso ejecutivo — legislativo mexicano en materia ambiental. 3.4 El Derecho Ambiental y el Derecho Administrativo. 3.5 Instituciones jurídicas y no jurídicas relacionadas con el Derecho Ambiental. La ecología, la economía, las finanzas, la administración, la tecnología y las ciencias. 3.6 Principios jurídicos. éticos, morales y sociales en relación al Derecho Ambiental. 3.7 Regulación jurídica aplicable al Derecho Ambiental.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 4. Régimen jurídico internacional aplicable a la materia ambiental Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Determinar el grado de aplicación de las normas jurídicas internacionales relativas a la materia ambiental. 4.1. El proceso ejecutivo- legislativo mexicano para la celebración de tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia ambiental. 4.2 Análisis de la tesis especial de la Suprema Corte de Justicia de Justicia que establece que los tratados internacionales prevalecen sobre las leyes emanadas del Congreso de la unión. Crítica. 4.3 Estudio de los tratados, convenios y acuerdos internacionales aplicables. 4.4 La Ley sobre la Celebración de Tratados mexicana y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Análisis.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. La explotación de los recursos naturales y sus efectos en el ambiente Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Determinar la política de explotación de los bienes de la nación mexicana. 5. 1 La concesión, los permisos, las licencias y las autorizaciones, desde el punto de vista jurídico mexicano. 5.2 Diferencias fundamentales entre la concesión y los permisos. Análisis exhaustivo. Necesidad de regresar al otorgamiento de concesiones. 5.3 Obligación gubernamental para no otorgar autorizaciones y licencias o cualquier otro medio de explotación. 5.4 Especies animales y vegetales en peligro de extinción. El tráfico nacional e internacional lícito e ilícito de las mismas. 5.5 Las áreas naturales y áreas naturales protegidas. Reservas de la biosfera. Arcas declaradas patrimonio de la humanidad.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 6. Participación del sector público, del sector privado y del sector social en la protección del ambiente Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Precisar la necesidad de señalar la intervención pública, privada y social en materia ambiental 6. 1 Determinación de las áreas estratégicas y las áreas prioritarias y su fundamento constitucional de ley. 6.2 Determinar los conceptos : sector público, sector privado y sector social. 6.3 La coordinación y concurrencia de la federación. entidades federativas y municipios.establecidos en la Constitución Federal Mexicana. 6.4 Plan Nacional de Desarrollo vigente y programas establecidos, en forma directa o indirecta.
Bibliografía básica BRAÑES, Raúl, Derecho Ambiental Mexicano, México: Universo Veintiuno, A.C, 1987 MARTIN Mateo. R, Tratado de Derecho Ambiental, Madrid, Trivium, 1991. Varios autores. Política sobre el Medio Ambiente, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades. UNAM. Editorial Porrúa, 1990.	
Bibliografía complementaria ARANA. Federico, Ecología para principiantes, México: Trillas, 1990. CARMONA. María del Carmen, Derecho Ecológico, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1990 CASARMAN. Fernando, Ecocidio: La destrucción del ambiente , México: Editorial Joaquín Mortiz.. 1972. DE LA CUESTA ARZAMENDI, José Luis y FERNANDEZ CASADEVANTE. Carlos, Protección Internacional del Medio Ambiente y Derecho Ecológico: Universidad del País Vasco, editorial Bilbao, 1987. MARTINEZ MORALES, Rafael, Derecho Administrativo, México: Editorial Oxford,2000. SERRA Rojas Andrés, Derecho Administrativo, México: Editorial Porrúa, 2001. TERRADILLOS BASOCO, Juan, El Delito Ecológico, Madrid, Trotta, 1992. VALERIO, Emilio, La legislación europea del medio ambiente: su aplicación en España, Madrid: Editorial Colex, 1991.	
Sugerencias didácticas Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo	

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho militar	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Administrativo	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Administrativo II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Reconocerá, describirá, analizará e integrará el concepto y contenido del Derecho Militar Mexicano, sus normas vigentes, su historia particular, sus implicaciones jurisprudenciales y el Derecho Comparado del mismo, con especial énfasis en la legislación positiva que regula al sujeto activo de este derecho, destacando su importancia en el acontecer nacional y examinando su posible participación legal en caso de necesidad, con el objeto de concederle autonomía propia.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Derecho militar Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará el concepto de Derecho Militar, así como las relaciones de esta materia con otras ramas del Derecho, destacando su autonomía e importancia. 1.1 Lugar que ocupa el Derecho Militar en el orden jurídico 1.2 Derecho Militar: concepto, objeto, autonomía, relaciones y ramas.		

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 2. Las fuerzas armadas mexicanas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y expondrá el sustento constitucional de las Fuerzas Armadas, comentará los compromisos internacionales, los antecedentes, los sistemas de reclutamiento y los supuestos de la situación del militar. 2.1 Naturaleza jurídica. 2.1.1 Fundamento constitucional. 2.1.2 Normas internacionales. 2.2 Antecedentes. 2.3 El reclutamiento. 2.3.1 Voluntario. 2.3.2 Obligatorio. 2.4 Situación del militar. 2.4.1 Activo. 2.4.2 Reserva. 2.4.3 Retiro.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. El mando Objetivo particular.: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará las facultades del Presidente respecto a las Fuerzas Armadas y los fines de las corporaciones especiales. 3.1 El Presidente de la República. 3.2 Corporaciones especiales. 3.2.1 Cuerpo de guardias presidenciales. 3.2.2 Cuerpo de defensas rurales. 3.2.3 Guardia Nacional. 3.2.4 Estado Mayor Presidencial.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 4. La educación militar Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describirá los tipos y contenido de la educación militar. 4.1 En el Ejército de tierra. 4.2 En el Ejército del aire. 4.3 En el Ejército del mar

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Organización de las fuerzas armadas. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Reseñará la estructura del Ejército de tierra, aire y mar. 5.1 El Ejército de tierra. 5.1.1 Secretaría de la Defensa Nacional. 5.1.2 Estado Mayor de la Defensa Nacional. 5.1.3 Direcciones generales. 5.1.4 Organismos del fuero de guerra. 5.2 Unidades de tropa. 5.3 Organismos disciplinarios en el ejército y Fuerza Aérea. 5.4 Las armas en el Ejército. 5.5 Los servicios en el ejército y Fuerza Aérea. 5.6 División territorial. 5.6.1 Regiones militares. 5.6.2 Zonas militares. 5.6.3 Guarniciones. 5.7 El Ejército del aire. Fuerza Aérea. 5.7.1 Comandancia de la Fuerza Aérea. 5.7.2 Estado Mayor Aéreo. 5.7.3 Unidades de vuelo. 5.7.4 Tropas terrestres. 5.7.5 División territorial aérea. 5.7.5.1 Regiones aéreas. 5.7.5.2 Bases aéreas. 5.8 El Ejército del mar. Armada de México. 5.8.1 Secretaría de Marina. 5.8.2 Estado Mayor General de la Armada. 5.8.3 Mandos territoriales. 5.8.4 Mandos de fuerzas navales. 5.8.5 Órganos de justicia naval. 5.9 División territorial naval. 5.9.1 Regiones navales. 5.9.2 Zonas navales. 5.9.3 Fuerzas navales.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 6. Servicios militares Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los diversos servicios que operan en las fuerzas armadas. 6.1 En el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. 6.1.1 De armas. 6.1.2 Económicos. 6.1.3 Especiales. 6.2 En la Armada de México.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. Los fundamentos de la disciplina militar Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Reconocerá los principios que revelan la nota distintiva de las relaciones jurídico-militares. 7.1 Los valores. 7.1.1 Éticos. 7.1.2 Sociales. 7.1.3 Jurídicos. 7.2 Los principios. 7.2.1 De obediencia. 7.2.2 De subordinación. 7.2.3 De sacrificio. 7.3 El cumplimiento del deber. 7.4 La disciplina militar. 7.4.1 El principio de jerarquía. 7.4.2 La dignidad personal. 7.5 El espíritu de cuerpo. 7.6 Conceptos fundamentales: 7.6.1 Patria. 7.6.2 Ejército Nacional. 7.6.3 Nación. 7.7 El cumplimiento de las leyes y reglamentos.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. El fuero de guerra Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la organización y procedimientos de la justicia militar. 8.1 Los tribunales militares. 8.1.1 Supremo Tribunal Militar. 8.1.2 Consejos de guerra ordinarios. 8.1.3 Consejos de guerra extraordinarios. 8.1.4 Los jueces. 8.2 La Procuraduría General de Justicia Militar. 8.3 La defensoría de oficio. 8.4 Las prisiones militares. 8.5 El procedimiento penal militar. 8.5.1 Ante el Consejo de Guerra ordinario. 8.5.2 Ante el Consejo de Guerra extraordinario. 8.5.3 Ante los jueces. 8.6 Las pruebas en el procedimiento penal militar. 8.7 Los incidentes en el procedimiento penal militar. 8.8 Los recursos en el procedimiento penal militar. 8.9 Las penas en el fuero de guerra. 8.10 Las sentencias. 8.11 Las garantías individuales de los militares. 8.12 Los derechos humanos en las fuerzas armadas. 8.13 La justicia federal con relación a los militares. 8.14 Las prisiones militares. 8.15 Órganos de justicia naval. 8.15.1 Tribunales navales. 8.15.2 Órganos disciplinarios. 8.15.3 Junta naval.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Los delitos en las fuerzas armadas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará conductas calificables como delitos militares. 9.1 Delitos contra la seguridad exterior de la Nación. 9.2 Delitos contra la seguridad interior de la Nación. 9.3 Principales delitos contra la existencia del Ejército. 9.4 Delitos contra la jerarquía. 9.5 La aplicación supletoria de los códigos penales del fuero común o federal en el procedimiento penal militar.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 10. Los conflictos internacionales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará los diversos aspectos del derecho de guerra en el ámbito internacional. 10.1 La solución pacífica. 10.1.1 Negociación diplomática. 10.1.2 Los buenos oficios y la mediación. 10.1.3 La conciliación. 10.1.4 La investigación. 10.2 El arbitraje. 10.2.1 Tribunal arbitral. 10.2.2 Corte permanente de arbitraje. 10.3 La Carta Internacional de Justicia. 10.4 Responsabilidad internacional. 10.5 Cláusula Calvo. Doctrina Drago. 10.6 Estado de preguerra. 10.7 El derecho de la guerra. 10.7.1 Concepto de guerra. 10.7.2 La guerra justa. 10.7.3 La guerra total. 10.7.4 La guerra revolucionaria. 10.7.5 La legítima defensa en el Derecho Internacional. 10.7.6 La declaración de guerra. 10.7.7 La terminación de la guerra. 10.7.7.1 La suspensión de armas. 10.7.7.2 La capitulación. 10.7.7.3 El armisticio. 10.7.7.4 El tratado de paz. 10.7.7.5 Rendición incondicional. 10.7.8 El espionaje, los mercenarios y el corso. 10.7.9 Los estados neutrales y los beligerantes.
Bibliografía básica CARLOS ESPINOSA, Alejandro. Derecho Militar Mexicano, México: Porrúa, 1998. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Francisco. Introducción al Derecho Penal Militar, Madrid: Civitas, 1987. MARTÍNEZ MUÑOZ, Ildefonso M. Derecho Militar y Derecho Disciplinario Militar, Buenos Aires: Depalma, 1977. OLIVAR BONILLA, Leonel. Derecho Penal Militar, México: Librería del Profesional, 1980. SCHROEDER, Francisco Arturo. Concepto y Contenido del Derecho Militar. Sustantiva del Derecho Penal Castrense y sus Diferencias con el Derecho Criminal Común, México: UNAM, Facultad de Derecho, 1965. Tesis profesional. SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Administrativo, Doctrina, Legislación y Jurisprudencia, 14ª ed., México: Porrúa, 1997. 2 volúmenes. VILLALPANDO CESAR, José Manuel. Introducción al Derecho Militar Mexicano, México: Porrúa: Escuela Libre de Derecho, 1991.	

Bibliografía complementaria ACOSTA ROMERO, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo, 11ª ed., México: Porrúa, 1993. BLECUA FRAGA, Ramón y otros. Comentarios al Código Penal Militar, Madrid: Civitas, 1988. FERRARI COSTA, E. Concepto de subordinación, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1967 (Colección de Monografías Jurídicas). FRAGA, Gabino. Derecho administrativo, 35ª ed., México: Porrúa, 1997. MARTÍNEZ MORALES, Rafael. Derecho Administrativo, 2ª ed., México: Oxford Harla, 1997. (Tercer y Cuarto cursos). OLIVERA TORO, Jorge. Manual de Derecho Administrativo, 5ª ed., México: Porrúa, 1988
Sugerencias didácticas Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo
Sugerencias de evaluación Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exámenes parciales ❖ Trabajos y tareas fuera de clase ❖ Exámenes finales ❖ Participación en clase ❖ Asistencia a prácticas ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar ❖ Asistencia a clases ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación ○ Exámenes parciales 30% ○ Otros criterios 20% ○ Examen final 50% ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que registrará en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase
Perfil profesiográfico del docente: • Licenciatura en derecho • Posgrado en temas constitucionales o políticos • Experiencia docente en temas constitucionales o políticos • Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o militar

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Procesal Administrativo	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Administrativo	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Administrativo II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Aplicará sistematizará y pondrá en practica los conocimientos adquiridos, en los cursos anteriores de derecho administrativo, mediante la realización de practicas objetivas de ejercicios, elaboración de escritos, demandas, contestación de demandas, notificaciones, pruebas, sentencias, aplicando métodos jurídicos prácticos dirigidos por el maestro, y aplicando los conocimientos en materia del proceso administrativo			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 19 horas	Unidad 1. Proceso administrativo Objetivo particular 1.1. Concepto 1.2. Naturaleza jurídica del concepto (Derecho Procesal) 1.3. Diferencia entre proceso y procedimiento 1.4. Elementos esenciales del proceso: 1.4.1. Jurisdicción 1.4.2. Acción 1.4.3. Competencia 1.4.4. Pretensión 1.5. Principios Jurídicos que rigen a proceso administrativo: 1.5.1. Principio de legalidad 1.5.2. Principio de instancia de parte 1.5.3. Principio de igualdad de las partes 1.5.4. Principio de difusión material 1.5.5. Principio de verdad material 1.5.6. Principio de celeridad 1.5.7. Principio de concentración 1.5.8. Principio de publicidad 1.5.9. Principio de intermediación 1.5.10. Principio de congruencia 1.5.11. Principio de probidad 1.5.12. Principio de impulso procesal 1.5.13. Principio de seguridad jurídica 1.5.14. Principio de audiencia 1.5.15. Principio de equidad 1.6. Acciones administrativas: 1.7. Excepciones: 1.7.1. Perentorias 1.7.2. Dilatorias 1.8. Partes que intervienen en el proceso administrativo 1.9. Tribunales Federales, su competencia 1.9.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación 1.9.2. Tribunales Colegiados de Circuito 1.9.3. Tribunales Unitarios de Circuito 1.9.4. Tribunal Superior Agrario 1.9.5. Tribunal Fiscal de la Federación 1.9.6. Jueces Federales 1.9.7. Tribunal de lo Contencioso Administrativo 1.9.8. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 1.9.9. Comisión Federal de Derechos Humanos 1.9.10. Tribunal Federal Electoral 1.9.11. Tribunales Estatales y Municipales, en materia administrativa, penal, civil, laboral, agraria en la República Mexicana.

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 2. Recurso administrativo
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: 2.1. Concepto, naturaleza procesal jurídica 2.2. Tipos de recursos 2.2.1. Oposición 2.2.2. Inconformidad 2.2.3. Queja 2.2.4. Reclamación 2.2.5. Revisión 2.2.6. Reconsideración 2.2.7. Petición 2.2.8. Apelación 2.3. Características jurídicas del recurso 2.4. Diferencia del recurso administrativo y jurisdiccional 2.5. Clasificación del recurso: 2.5.1. Obligatorios 2.5.2. Optativos (Garantía de audiencia) 2.6. Requisitos del recurso: 2.6.1. Esenciales 2.6.2. Meramente formales 2.7. Doctrina Española, su clasificación 2.7.1. Básicos (formales) 2.7.2. Optativos 2.8. Elementos del recurso 2.8.1. Básico (formales) 2.8.2. Secundarios 2.9. Causales de improcedencia del recurso 2.10. Causas de terminación del recurso administrativo (doctrinalmente) 2.11. Procedimiento Administrativo (LFPA) 2.11.1. Partes (interesados) 2.11.2. Iniciación del procedimiento 2.11.3. Términos y plazos 2.11.4. Notificaciones impugnaciones de previo y especial pronunciamiento 2.11.5. Excusas recusaciones 2.11.6. Impedimentos 2.11.7. Tramitación del procedimiento 2.11.8. Causas de terminación del procedimiento administrativo 2.11.9. Visitas de verificación (procedimiento) 2.11.10. Recurso de revisión, términos jurídicos, procedencia su substanciación

Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 3. Procesal administrativo, amparo administrativo Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: 3.1. Concepto, naturaleza procesal jurídica 3.2. Sujetos de amparo 3.2.1. Quejoso o agraviado, personas físicas, personas morales privadas, personas oficiales, el Estado como quejoso 3.3. Autoridades responsables 3.3.1. Autoridades federales y locales 3.3.2. Autoridades ordenadoras y ejecutoras 3.3.3. Organismos descentralizados 3.4. Ministerio Público 3.4.1. Federal 3.4.2. Local 3.5. Tercero Perjudicado: 3.5.1. En materia penal, administrativa, laboral, agraria 3.6. Principios rectores del Amparo 3.6.1. Principio de instancia de parte agraviada 3.6.2. Principio de agravio personal y directo 3.6.3. Principio de prosecución judicial 3.6.4. Principio de relatividad de la sentencia 3.6.5. Principio de estricto derecho 3.6.6. Principio de atracción 3.6.7. Principio de definitividad excepciones: 3.6.8. cuando la Ley especial exige mayores requisitos para otorgar la suspensión 3.6.9. cuando la una Ley contempla una autoridad de hecho que se encuentra disuelta o no exista 3.6.10. Tercero extraño a juicio 3.6.11. Falta de fundamentación y motivación 3.6.12. Por violación directa o algún precepto constitucional 3.6.13. Opción de vías para la protección del gobernado 3.6.14. Amparo contra leyes 3.6.15. Amparo contra reglamentos administrativos 3.6.16. Amparo contra invasión de la soberanía 3.6.17. Principio de la deficiencia de la queja 3.6.18. Excepciones: 3.6.18.1. Amparo agrario: sujetos activos, ejidos, comunidades, ejidatarios, comuneros, aspirantes a dichas categorías, personalidad, demanda, informes justificados, alegatos, suspensión de oficio y de plano, sentencia, art. 227 LFA 3.6.18.2. Amparo laboral, demanda, personalidad, informes justificados, alegatos, suspensión social, sentencia (art. 76 bis LFA) 3.7. Suspensión en el amparo: 3.7.1. Oficiosa 3.7.2. A petición de parte 3.7.3. Social 3.7.4. Definitiva 3.8. Recursos en el Amparo 3.8.1. Queja, reclamación, revisión 3.8.2. Su sustanciación, ante las diversas instancias federales

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 4. Juicio de nulidad (procedimiento administrativo) Objetivo particular 4.1. Juicio de nulidad, concepto, naturaleza procesal jurídica 4.2. Sujetos del juicio de nulidad 4.2.1. Actor 4.2.2. Autoridades demandadas 4.2.3. Tercero perjudicado 4.3. Demanda, concepto, naturaleza procesal jurídica 4.4. Contestación de la demanda 4.5. Acuerdos: 4.5.1. Admisorio 4.5.2. Preventivo 4.5.3. Desechamiento de incompetencia 4.6. Notificaciones, términos, incidentes de previo y especial pronunciamiento, nulidad de actuaciones 4.7. Suspensión transitoria de los actos 4.7.1. De instancia de parte 4.8. Pruebas, alegatos 4.9. Audiencia de Ley 4.10. Sentencia Definitiva 4.10.1. Elementos de la sentencia 4.10.2. Partes de la sentencia 4.10.3. Ejecución de las sentencias (problemática) 4.11. Recursos 4.11.1. Revisión: por las autoridades 4.11.2. Apelación: por los particulares 4.11.3. Reclamación: (art. 84 LTCADF)
Bibliografía básica ARMIENTA HERNÁNDEZ, Gonzalo. Tratado Teórico Práctico de los recursos administrativos, México: 3ª edición, Porrúa, 1996 CORTINA GUTIÉRREZ, Alfonso. Perspectiva de la Justicia Administrativa en México, México: En Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, 1972 GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús. Derecho Procesal Administrativo Mexicano, México: 2ª edición, Porrúa, 1997 LUCERO ESPINOSA, Manuel. Teoría y práctica del contencioso administrativo, ante el Tribunal Fiscal de la Federación, México: Porrúa, 1997	
Bibliografía complementaria ARELLANO GARCIA, Carlos. Práctica Forense del Juicio de Amparo, México: 9ª. edición, Porrúa, 1996. BURGOA ORIHUELA, Ignacio. El amparo en materia fiscal, México: En Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, 1982. COUTURE J., Eduardo. Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Buenos Aires: 2ª edición, Palma, 1951 GONGORA PIMENTEL, Genaro. La suspensión en materia administrativa, México: 2ª edición, Porrúa, 1997 MARGAIN MANATOU, Emilio. De lo contencioso Administrativo o de legitimidad, México: 6ª edición corregida y aumentada, Porrúa, 1997 SÁNCHEZ CONEJO, Ma. Magdalena. Apuntes de Derecho Administrativo, México: Facultad de Derecho-UNAM, 1997 SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Francisco. Formulario de Fiscal y Jurisprudencia, México: 1986 SERRA ROJAS, Ándres. Derecho Administrativo, Segundo Curso, 16ª edición, México: Porrúa, 1995	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Propiedad Intelectual	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Administrativo	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Administrativo II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Conocerá, analizará y explicará la terminología aplicable, la protección constitucional de la que gozan los creadores en los Estados Unidos Mexicanos, la transferencia de tecnología, la legislación nacional conducente, los órganos estatales competentes, los procedimientos para hacer valer los derechos de exclusividad y, en general, su regulación y protección en el ámbito internacional.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Conceptos fundamentales de la propiedad intelectual en el derecho mexicano y su base constitucional Objetivo particular: Al final de la unidad, el alumno: Distinguirá y explicará la terminología de la propiedad intelectual, sus antecedentes y demás aspectos característicos de la misma. 1.1 Propiedad intelectual 1.1.1 Antecedentes 1.1.2 Derecho intelectual. El debate en torno a su autonomía 1.1.3 Derechos de propiedad industrial 1.1.4 Transferencia de tecnología 1.1.5 Obtentor 1.1.6 Derechos de obtentor 1.1.7 Autor 1.1.8 Derechos de autor 1.2 Fundamento constitucional federal de los derechos intelectuales 1.3 Importancia de la protección a la actividad creadora		

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 2. Objeto de la Propiedad industrial Objetivo particular. Al final de la unidad, el alumno: El alumno comprenderá y distinguirá las creaciones industriales y los signos distintivos contenidos en la Ley de Propiedad Industrial. 2. 1 Creaciones industriales nuevas 2.2 Patentes 2.3 Certificado de invención 2.4 Diseño industrial 2.5 Dibujo industrial 2.6 Modelo industrial 2.7 Modelo de utilidad 2.8 Marca 2.9 Diferentes categorías de marcas 2. 10 Nombres comerciales 2. 11 Anuncios o avisos comerciales 2.12 Secreto industrial y comercial 2. 13 Denominaciones de origen
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 3. Procedimientos de propiedad industrial Objetivo particular. Al final de la unidad, el alumno: Conocerá y explicará el trámite para la solicitud de registro y, en su caso, la obtención del título correspondiente, la duración del registro o la inscripción y cuáles son las autoridades facultadas para la emisión de los derechos de propiedad industrial. 3. 1 Requisitos de patentabilidad y procedimiento para la obtención de la patente 3.2 Derechos y obligaciones del titular de la patente 3.3 Temporalidad 3.4 Procedimientos administrativos en caso de conflicto y procesos judiciales 3.5 Protección internacional y solución de controversias 3.6 Sistemas de protección para diseños, dibujos y modelos industriales 3.7 El uso como fuente del derecho a la marca 3.8 Procedimiento para el registro de la marca 3.9 Derechos y obligaciones del titular de la marca registrada 3. 10 Temporalidad 3. 11 Principio de la especialidad de la marca. Principio de territorialidad 3.12 Modos de concluir la exclusividad de la marca 3. 13 Limitaciones al derecho de la marca 3. 14 Franquicia 3.15 Procedimientos administrativos en caso de conflicto y procesos judiciales 3. 16 Protección internacional y solución de controversias 3.17 Procedimiento para la publicación del nombre comercial 3.17.1 Obligaciones del titular 3.17.2 Pérdida del derecho 3.18 Anuncios. Su clasificación y procedimiento aplicable 3.18.1 Duración de la exclusividad 3.18.2 Restricciones en la elección de anuncios 3.18.3 Derechos del titular del registro 3.18.4 Pérdida del registro

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Ilícitos en materia de propiedad industrial y variedades vegetales Objetivo particular. Al final de la unidad, el alumno: El alumno identificará y explicará las sanciones administrativas y los delitos cometidos en el caso de violaciones a los derechos exclusivos a los titulares de los signos distintivos de la propiedad industrial. 7.1 Infracciones administrativas. Su sanción 7.2 Delito y su penalidad 7.3 Delitos de invasión de patente, del certificado de invención y sobre diseño industrial 7.4 Delitos de violación de secretos industriales 7.5 Delitos en materia de marcas de productos y de servicios 7.6 Delito de falsificación de nombre comercial 7.7 Usurpación del aviso o anuncio comercial 7.8 Delitos sobre denominaciones de origen 7.9 Delitos relacionados con los títulos de obtentor
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Ilícitos en materia de derecho de autor Objetivo particular. Al final de la unidad, el alumno: Identificará y explicará las infracciones administrativas y los delitos cometidos que para los derechos de autor establece nuestra legislación, así como las críticas de que ha sido objeto. 8.1 Infracciones administrativas a los derechos de autor 8.2 Tipos delictivos 8.3 Procedimientos cautelares
Bibliografía básica GUTIERREZ Y GONZALEZ, Ernesto, El Patrimonio. El Pecuniario y el Moral o Derechos de la Personalidad y Derecho Sucesorio, México: 3 edición, Porrúa, 1990. HERRERA MESA, Francisco J, Iniciación al Derecho de Autor , México: Limusa, 1992. LOREDO HILL, Adolfo, Derecho Autoral Mexicano, México: Porrúa, 1992. NAVA NEGRETE, Justo. Derecho de las Marcas, México: Porrúa, 1985. RANGEL MEDINA, David, Derecho Marcario: Las Marcas industriales y Comerciales en México, México: Libros de México, 1960. _____, Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991. _____, Las Marcas y sus Leyendas Obligatorias, Estudios Jurídicos sobre Propiedad Intelectual, México: Impresora de Lujó, 1958. SEPULVEDA, César, El Sistema Mexicano de Propiedad Industrial, México: 2 edición, Porrúa, 1981. SERRANO MIGALLON, Fernando, La Propiedad Industrial en México, México: 3 edición corregida y aumentada, Porrúa, 2000. _____, México en el Orden internacional de la Propiedad Intelectual, México: tomos 1 y 11, Porrúa - UNAM, 2000. _____, Nueva Ley Federal del Derecho de Autor. Reglamento de la Ley (textos, antecedentes, análisis, proceso legislativo), México: Porrúa - UNAM, 1998.	

Bibliografía complementaria

ALLFELD, Philipp. Del Derecho de Autor y del Derecho del Inventor , Bogotá, Themis, 1982.
 BATTARO, Raúl H, Disponibilidad del Derecho de Edición en América Latina, Buenos Aires, Argentina: Depalma, 1979.
 CASTREJÓN GARCÍA, Gabino, Tratado teórico-práctico de los derechos de autor y de la propiedad industrial (doctrina, legislación, jurisprudencia y formularios), México:1 Cárdenas Editor, 2001.
 DE REY LEÑERO, Juan, Legislación sobre derecho de autor, México:12a ed., Porrúa, 1990.
 _____, Propiedad industrial y derechos de autor, México: Themis, 1991.
 JALIFE DEHER, Mauricio, Aspectos Legales de las Marcas en México, México: 6 edición, Sista, 2003.
 _____, Crónica de Propiedad Intelectual (recop. De artículos de 10 años), México: Sista, 2000.
 PEREZ MIRANDA, Rafael J., Derecho de la Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia, México: 3a edición, Porrúa, 2002.
 OTAMENDI, Jorge, Derecho de Marcas , Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1989.
 RANGEL ORTIZ, Alfredo. Modos de concluir el Derecho a la Marca, México: Libros de México, 1984
 RANGEL VIDE, Carlos, Autores, Coautores y Propiedad Intelectual, Madrid: Tecnos, 1984.
 VIÑAMATA PASCHKES Carlos, La Propiedad Intelectual la edición, México: Trillas, 1998.
 WIONCZEK, Miguel S., comp. Comercio de Tecnología y Subdesarrollo Económico Coordinación de Ciencias, México: UNAM, 1973.
 WIONCZEK Miguel S. BUENO, Gerardo Y NAVARRETE, Eduardo J. La Transferencia Internacional de Tecnología: El caso de México, México: 2 edición, Edit. Fondo de Cultura Económica, 1988.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Práctica Forense de Derecho Administrativo		Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Administrativo
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos: 8
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Derecho Administrativo II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Aplicará, depurará integrará y normará los conocimientos adquiridos en sus cursos de derecho administrativo, mediante la realización de prácticas y ejercicios relacionados con el área administrativa habituándolo en el empleo de los métodos de interpretación de las leyes administrativas para el examen de los casos concretos y su posible solución, desde los distintos ángulos en los que suele encontrarse el abogado administrativista.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 1. Recursos administrativos. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Deliberará y formulará escritos referentes a la aplicación de las disposiciones que establecen los diferentes recursos. 1.1 Examen y discusión dirigida sobre los presupuestos, materia de impugnación, autoridad competente y fases de procedimiento de los recursos administrativos previstos por la legislación federal, así como análisis comparativo con los previstos en el orden local.		
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 2. El escrito de revocación Objetivo particular. Al concluir esta parte del curso, el alumno: Realizará un escrito de revocación apreciando los argumentos jurídicos formales y de fondo para su mejor eficacia. 2.1 Formulación de escrito interponiendo el recurso de revocación.		

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 3. El escrito de oposición al procedimiento de ejecución Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Realizará un escrito que interponga recurso de oposición al procedimiento administrativo de ejecución, apreciando los argumentos jurídicos formales y de fondo para su mejor eficacia. 3.1 Formulación de escrito interponiendo el recurso de oposición al procedimiento administrativo de ejecución, considerando las diversas hipótesis que pueden presentarse,
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 4. El escrito que interponga recurso contra los vicios en la notificación del acto administrativo. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Realizará un escrito que interponga recurso de oposición al procedimiento administrativo por vicios en la notificación del acto administrativo impugnado, apreciando los argumentos jurídicos formales y de fondo para su mejor eficacia. 4.14 Formulación de escrito interponiendo el recurso en el que deban plantearse, además, vicios en la notificación del acto administrativo principal que se impugne.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 5. Formulación de resoluciones. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso: Realizará una resolución debidamente fundada y motivada que resuelva los escritos de impugnación o revocación anteriormente ensayados. 5.1. Formulación de las resoluciones que deban recaer a los recursos planteados conforme a los supuestos anteriores.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 6. Impugnación de la determinación del daño. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Realizará un escrito que interponga recurso de impugnación a la determinación del daño y cuota compensatoria, apreciando los argumentos jurídicos formales y de fondo para su mejor eficacia. 6.1. Formulación de los escritos necesarios para impugnar la determinación del daño y de la cuota compensatoria por la existencia de prácticas de comercio desleal y otros actos administrativos.
Bibliografía básica Acosta Romero, Miguel. Compendio de derecho administrativo parte general. Porrúa. México. 2003. _____. Derecho Administrativo Especial 2. Porrúa. México. 1999. _____. Ley Federal De Procedimiento Administrativo Y Ley Proced Administrativo. Porrúa. México _____. Teoría General del Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa. Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 1998. Carbonell, Miguel. Ley Organica De La Administracion Publica Federal. Porrúa. México. 2003. Delgadillo Gutierrez, Luis Humberto. Compendio de derecho administrativo primer curso. Porrúa. México. 2003. _____. Compendio de derecho administrativo segundo curso. Porrúa. México. _____. y LUCERO ESPINOSA, Manuel. Compendio de Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. México, Ed. Porrúa. FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa. Gutierrez Y Gonzalez, Ernesto. Derecho administrativo y derecho administrativo al estilo mexicano. Porrúa. México. 2003. Guy Braibant, Le droit administratif francais. Presses de Sciences Po et Dalloz 4ª. Edición. Paris.	

Bibliografía complementaria

Agustín Gordillo, Tratado de Derecho Administrativo. Fundación de Derecho Administrativo. 5ª. Edición. Argentina.

André de Laubadere, Traité de Droit Administratif. 12ª. Edition. L.G.D.J. Paris.

Antonio Jiménez González, Lecciones de Derecho Tributario. Editorial Thomson. Edición 2002. México.

Araud. G. Et alius, Droit de L'urbanisme. Delmas. 2a. Edición. Paris.

Comadira Julio R. Derecho administrativo acto administrativo proced admtivo. Ed abeledo perrot. 1996.

Demetrio Loperena Rota, Los Principios del Derecho Ambiental. Civitas. Madrid.

Eduardo García de Enterría et alius, Curso de Derecho Administrativo. Civitas Ediciones. Madrid 2000.

Galindo Camacho, Miguel. Derecho administrativo 1. Porrúa. México. 2003.

_____. Derecho administrativo 2. Porrúa. México. 2003.

George Vedel et alius, Droit Administratif. Puf. France.

GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús. Derecho Procesal Administrativo Mexicano. México, Ed. Porrúa.

Jean Rivero et alius, Droit Administratif. 14a. edition. Precis Dalloz. France.

Jorge Fernández Ruiz, Derecho Administrativo (servicios públicos) Editorial Porrúa. 1995.

José Luis Villar Palasí et alius, Principios de Derecho Administrativo. Cuarta Edición. Universidad Complutense de Madrid.

Juan Alfonso Santamaría Pastor, Principios de Derecho Administrativo. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Segunda Edición.

Lapidus Mary. Glosario Bilingue De Terminos Administrativos. INAP. México. 1982.

Luciano Parejo Alfonso et alii., Manual de Derecho Administrativo. 3. edición. Ariel Derecho. Editorial Ariel . Barcelona.

Luis Cosculluela Montaner, Manual de Derecho Administrativo. Quinta Edición. Civitas.

Martínez Morales Rafael I. Derecho administrativo 1er y 2do cursos. Harla Oxford. México. 2002

_____. Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. México, Ed. Harla.

Narciso Sanchez Gomez, Primer Curso de Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 1998.

NAVA NEGRETE, Alfonso. Derecho Administrativo. México, F.C.E.

Ramón Parada, Derecho Administrativo. Segunda Edición. Marcial Pons. Madrid.

René Chapus, Droit Administratif General. Montchrestien. 8a. edición. Paris.

Ricardo Santos Diez et alius, Derecho Urbanístico. Publicaciones Abella. 3ª. Edición. Madrid.

Roberto Dormí, Derecho Administrativo. Ediciones Ciudad Argentina. 4ª. Edición. Argentina.

Sergio Francisco de la Garza, Derecho Financiero Mexicano. Editorial Porrúa. México.

Serra Rojas, Andres. Derecho administrativo 1. Porrúa. México. 2002.

_____. Derecho administrativo 2. Porrúa. México. 2003.

_____. Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. Ed. Porrúa.

Tomás Ramón Fernández, Manual de Derecho Urbanístico. Publicaciones Abella. 15ª. Edición. Madrid 2000.

Valls Hernandez, Sergio. Nuevo derecho administrativo. Porrúa. México. 2003.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

Derecho Civil

Juicios especiales
Mediación y arbitraje
Derecho Notarial y Registral
Responsabilidad Civil
Temas de Derecho Familiar
Práctica forense de derecho civil

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Juicios especiales	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Civil	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Familia y sucesiones			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Estudiará los medios de impugnación en el procedimiento civil, los aspectos distintivos, modalidades y el procedimiento de los juicios especiales regulados por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; destacando el concurso de acreedores, el juicio sucesorio y las controversias del orden familiar, el juicio hipotecario, la jurisdicción voluntaria y la justicia de paz.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1. Impugnaciones. Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Conocerá los medios de impugnación del proceso civil, sus condiciones y clasificación, así como las resoluciones impugnables en materia civil 1.1. Medios de impugnación en el proceso civil. 1.2. Condiciones de los medios de impugnación. 1.3. Clasificación. 1.4. Resoluciones inimpugnables en el proceso civil.		
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. Revocacion, reposicion y queja Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Aprenderá y comparará el régimen procesal de la revocación de la reposición y de las especies de queja, su tramitación y efectos en el procedimiento civil. 2.1 Régimen procesal de la revocación y de la reposición. 2.2 Diversas especies de queja previstas en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. 2.3 Recurso de queja. Queja administrativa.		

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 3. El recurso de apelación Objetivo particular Al terminar el curso, el alumno Aprenderá el concepto, presupuestos y finalidad del recurso de apelación, su admisibilidad en el efecto devolutivo, en ambos efectos y su substanciación, igualmente conocerá la correcta redacción de la apelación 3.1. Recurso de apelación. 3.1.1 Concepto. 3.1.2 Finalidades. 3.1.3 Requisitos de admisibilidad. Expresión de agravios. 3.2. Efectos en que se tramita. 3.3. Procedimiento ante la sala. 3.4. La apelación adhesiva. 3.5. La apelación preventiva.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 4. Apelación extraordinaria Objetivo particular Al terminar el curso, el alumno Conocerá la naturaleza jurídica de la apelación extraordinaria, sus presupuestos, efectos, su substanciación y su relación con el juicio de amparo 4.1. Concepto. Efectos. 4.2. Supuestos de procedencia. 4.3. Sustanciación. 4.4. Relación con el juicio de amparo.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. La ejecución Objetivo particular Al terminar el curso, el alumno Conocerá la noción de ejecución en materia civil, explicará y analizará el juicio ejecutivo y la vía de apremio, la ejecución provisional y definitiva, así como la finalidad de las medidas cautelares 5.1. Noción general de ejecución en materia civil. 5.2. Juicio ejecutivo y vía de apremio. 5.3. Ejecución provisional y ejecución definitiva. 5.4. Medidas cautelares. Su finalidad.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. Ejecución de sentencias Objetivo particular Al terminar el curso, el alumno Conocerá los presupuestos y principios que rigen la ejecución de la sentencia, identificará el patrimonio ejecutable, las formas de ejecución, y la correcta redacción del escrito que solicita la ejecución de una sentencia 6.1. Presupuestos de la ejecución de sentencias. 6.2. Principios que rigen la ejecución de sentencias. 6.3. El patrimonio ejecutable. 6.4. Formas de ejecución. 6.4.1. Embargo. 6.4.2. Secuestro. 6.4.3. El interventor.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 7. El juicio ejecutivo Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Estudiará los orígenes y la naturaleza del juicio ejecutivo, los títulos de crédito en particular; explicará la preparación de la vía ejecutiva y el procedimiento del juicio ejecutivo 7.1. Antecedentes. 7.2. Características. 7.3. Los títulos ejecutivos en particular. 7.4. Preparación de la vía ejecutiva. 7.5. Procedimiento del juicio ejecutivo. 7.6. El juicio rescisorio.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. Remate de bienes. Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Conocerá el procedimiento del remate de bienes, tanto muebles como inmuebles 8.1. Concepto de remate. 8.2. Remate de bienes inmuebles. Su procedimiento. Las almonedas. 8.3. El procedimiento de bienes muebles.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 9. Juicio hipotecario Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Conocerá las pretensiones que se reclaman en el juicio hipotecario, su procedimiento y la ejecución de la sentencia de remate 9.1. Pretensiones que se reclaman. 9.2. Procedimiento del juicio hipotecario. La anotación de la demanda. 9.3. Secciones del juicio. 9.4. Sentencia de remate. 9.5. Su ejecución.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 10. Controversias de arrendamiento Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Conocerá las pretensiones que se reclaman en las controversias de arrendamiento inmobiliario y su procedimiento 10.1. Génesis de los juzgados de arrendamiento inmobiliario. 10.2. Competencia. 10.3. Controversia de arrendamiento de casa-habitación. 10.4. Últimas reformas procesales en estos juicios. 10.5. El juicio especial de desahucio. Casos de procedencia.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 11. El juicio arbitral Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Resaltará la importancia práctica del arbitraje en materia civil; expondrá y describirá el arbitraje y la amigable composición, así como el régimen procesal del juicio de árbitros. 11.1. Importancia práctica del arbitraje en materia civil. 11.2. Arbitraje amigable y composición. 11.3. Régimen procesal del juicio de árbitros.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 12. Controversias del orden familiar Objetivo particular Al terminar el curso, el alumno Estudiará la competencia de los Juzgadores de lo Familiar, el procedimiento de las controversias del orden familiar; los poderes del Juez y las cuestiones incidentales en las mencionadas controversias 12.1. Competencia de los juzgados de lo familiar. 12.2. El procedimiento ante los juzgados de lo familiar. 12.3. Poderes del Juez en controversias del orden familiar. 12.4. Cuestiones incidentales de las controversias del orden familiar. 12.5. Instituciones que intervienen en estas controversias.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 13. Las tercerías Objetivo particular Al terminar el curso, el alumno Estudiará las tercerías en el proceso civil, su clasificación, procedimiento y oportunidad en su planteamiento 13.1. Terceros en el proceso civil. 13.2. Tercerías. Clasificación. Procedimiento. 13.3. Oportunidad de su planteamiento.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 14. Concurso de acreedores Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Estudiará el concurso de acreedores, su clasificación, los sujetos que intervienen en él, asimismo destacará la atraktividad y desarrollo de este juicio 14.1. Concurso voluntario. 14.2. Concurso necesario. 14.3. El sujeto concursado. 14.4. El síndico en el concurso. 14.5. Participación del Ministerio Público en el concurso. 14.6. Acreedores. 14.7. Atraktividad del juicio de concurso. 14.8. El procedimiento del juicio de concurso.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 15. Juicios sucesorios Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Estudiará las etapas del procedimiento sucesorio desde la denuncia hasta la partición de los bienes, así como sus aspectos y modalidades. 15.1. Sujetos procesales que intervienen en estos juicios. 15.1.1. Herederos y legatarios. 15.1.2. El albacea y el interventor. 15.1.3. El Ministerio Público. 15.1.4. La Beneficencia Pública.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 16. Procedimiento sucesorio Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Conocerá el procedimiento y secciones de los juicios sucesorios, tanto intestados como testamentarias 16.1. Procedimiento sucesorio. 16.1.1 Reconocimiento de los derechos sucesorios. 16.1.2 Inventario y avalúo. 16.1.3 La administración. 16.1.4 La partición. 16.1.4.1 Distribución de los productos. 16.1.4.2 Partición de bienes. 16.2. Las testamentarias. Su procedimiento. 16.3. Tramitación de la sucesión ante notario. 16.4. Transmisión hereditaria del patrimonio familiar.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 17. Procedimientos no contenciosos Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Estudiará el concepto y régimen de la jurisdicción voluntaria, sus sujetos y objeto, así como la impugnación de sus resoluciones 17.1. Concepto de jurisdicción voluntaria. 17.2. Su finalidad de la jurisdicción voluntaria. 17.3. Sujetos y objeto de los actos de jurisdicción voluntaria. 17.4. Impugnación de los actos de jurisdicción voluntaria.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 18. Materias de los procedimientos no contenciosos Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Aprenderá la naturaleza de la jurisdicción voluntaria, el divorcio por mutuo consentimiento y explicará el procedimiento de inmatriculación judicial 18.1. Actos jurídicos que se tramitan en vía de jurisdicción voluntaria. 18.2. El divorcio por mutuo consentimiento en vía judicial. 18.3. El procedimiento de la inmatriculación judicial
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 20. La inmatriculación judicial Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno Estudiará el procedimiento de inmatriculación judicial y autoridades que intervienen en el mismo 20.1 Competencia. 20.2 El procedimiento. 20.2.1 Requisitos. 20.2.2 Dependencias oficiales que intervienen. 20.2.3 Impugnación de las resoluciones. 20.2.4 Naturaleza de las resoluciones que emiten en los procedimientos de inmatriculación judicial.

Bibliografía básica ALCALA ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. Derecho Procesal Mexicano, 2ª. Edición, Editorial Porrúa, México, 1985. BECERRA BAUTISTA, José. El proceso civil en México, 16a. ed.. México, Porrúa, 1999. GOMEZ LARA, Cipriano, Derecho Procesal Civil. Harla, México 2002. OVALLE FAVELA, José, Derecho procesal civil, 4a. e d., México, Harla, 1992. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Bibliografía complementaria ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, Niceto, Proceso, autocomposición y autodefensa, 3a.ed.,México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1991. ALSINA, Hugo, Tratado teórico-práctico de derecho procesal civil y, comercial, Buenos Aires, Ediar, 1983. BRISEÑO SIERRA, Humberto, Derecho procesal, México, Cárdenas Editor, 1970. CALAMANDREI, Piero CALAMANDREI, Piero. Instituciones de derecho procesal según el nuevo código, Buenos Aires, Europa-América, 1986. CARLOS, Eduardo B., Introducción al estudio del derecho procesal civil, Buenos Aires, Ejea, 1959. CARNELUTTI, Francisco. Sistema de derecho procesal civil, Buenos Aires, Uthea, 1944. COUTURE, Eduardo J., Estudios de derecho procesal, Buenos Aires, Depalma, 1988. _____. Fundamentos de derecho procesal civil, Buenos Aires, Depalma, 1988. CHIOVENDA, José. Ensayos de derecho procesal civil, Madrid, Reus, 1977. _____, Teoría general del proceso, Madrid, Reus, 1977 DEVIS ECHANDIA, Hernando, Teoría general del proceso, Bogotá, Themis, 1967.
Sugerencias didácticas Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Mediación y arbitraje		Ciclo: Licenciatura	
		Área: Derecho Civil	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Familia y sucesiones			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá la aplicación eficiente de mecanismos alternativos de solución de conflictos, con énfasis en la negociación, entregando los elementos técnicos y las herramientas de aplicación práctica e interpretativa para la búsqueda de acuerdos eficaces y duraderos.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 1. El Conflicto y su gestión tradicional. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y explicará el concepto de conflicto y sus vías de solución tradicionales. 1.1. Definición. 1.2. Elementos conceptuales del conflicto. 1.3. Factores que generan el conflicto. 1.4. Manejo y solución de los conflictos. 1.5. Proceso de análisis y transformación de los conflictos. 1.6. Ética en la resolución de conflictos.		
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 2. Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el surgimiento de los nuevos métodos de solución de controversias. 2.1. Desarrollo Histórico. 2.2. Perspectiva Nacional e Internacional. 2.3. Ventajas y desventajas de su aplicación. 2.4. La equidad como principio rector de los Métodos Alternativos de Solución de Controversias. 2.5. Clases de Métodos Alternativos de Solución de Controversias.		

Número de horas por unidad: 24 horas	Unidad 3. La Negociación. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco conceptual de la negociación como método de solución de controversias. 3.1. Como negociar. 3.2. Construcción de las bases para la negociación. 3.3. La Negociación como proceso. 3.4. La anatomía de la negociación. 3.5. La teoría de la satisfacción. 3.6. Estrategias. 3.7. Tres elementos decisivos: tiempo, información y poder. 3.8. Los Modelos de Negociación 3.8.1.Modelo Competitivo. 3.8.2.Modelo Cooperativo. 3.8.3.Modelos Híbridos. 3.8.4.Los elementos de cada modelo. 3.9.Margen de negociación en el Modelo competitivo y modelo cooperativo. 3.9.1.Ventajas y desventaja. 3.10.El Modelo Cooperativo de Negociación 3.10.1Las partes 3.10.2.Los intereses 3.10.3.Las opciones y alternativas 3.10.4.Los criterios objetivos 3.11.El cierre de las negociaciones 3.12.La preparación de las negociaciones 3.13.Negociaciones internacionales
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. La Mediación Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco conceptual de la mediación como método de solución de controversias. 4.1.Modelos de mediación. 4.2.Elementos y Requisitos de la mediación. 4.3.Características: voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y neutralidad. 4.4.Etapas del proceso de mediación. 4.5.Principios generales de mediación.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. El Arbitraje. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco conceptual del arbitraje como método de solución de controversias 5.1. Arbitraje institucional y ad-hoc. 5.2. Definición, clases y marco jurídico. 5.3. Cláusulas relevantes. 5.4. Particularidades de la función del árbitro. 5.5. El Procedimiento arbitral. 5.6. Derecho aplicable al fondo de la disputa. 5.7. Resoluciones del tribunal arbitral y el laudo. 5.8. La impugnación del laudo (nulidad, reconocimiento y ejecución). 5.9. Jurisprudencia arbitral.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 6. Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en los tratados de libre comercio. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco jurídico aplicable en los sistemas internacionales de comercio para la utilización del arbitraje como forma de dirimir controversias. 6.1. TLCAN 6.2. Unión Europea. 6.3. Otros tratados.
Bibliografía básica ACLANS, A. F. Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones. Paidós. Barcelona. 1993. CONSTANTINO, C. Y Merchant, C. Diseño de sistemas para enfrentar conflictos. Granica.Barcelona. 1997. DIEZ Francisco, Tapia Gachi. Herramientas para trabajar en Mediación. Ediciones Paidós Mediación. Buenos Aires 1999. SUARES, Marines. Mediación, conducción de disputas, comunicación y técnicas.Paidós. Quilmes 1996.	
Bibliografía complementaria ALVAREZ, G.; Highton, E. y Jassan, E. Ediciones Depalma. Mediación y Justicia BALBI, R. y Crespo, María F. Capturando el futuro Formato, Buenos Aires 1998. BARREIRO Telma. Conflictos en el aula. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. Mayo 2000. BAZERMAN, M.A. y Neale. La negociación racional en un mundo irracional. Paidós Empresa. Bs. As. BODNAR, PABLO D. Manual de Mediación. Ed. La Cañada. Cba.2000. BODNAR, Pablo D. El Mediador en la Comunidad. Ed. La Cañada. Cba. 2001 BRANDONI FLORENCIA; (compiladora) . Mediación Escolar. Propuestas, reflexiones y experiencias. Paidós Educador, Buenos Aires 1999. De Bono, Edward . El Pensamiento Lateral. Piados Empresa. Buenos Aires 1999. ENTELMAN, Remo. Teoría del conflicto. Papeles de trabajo no editados. UBA. Bs.As. ERTEL, Daniel. Negociación 2000 -Compilación- Ediciones Marta Edna Suarez. EUDEBA. Bs. As. Junio 1997. FISHER, Ury y Patton. Si, de acuerdo. Grupo Editorial Norma. Colombia. 1996. FONT BARROT, Alfred. Negociaciones. Entre la cooperación y el conflicto. Grijalbo. FRIGERIO y Poggi. Cara y ceca . actores, instituciones y conflictos. Troquel Educación. Bs. As. 1995 GIRARD y Koch. Resolución de conflictos en las escuelas. Manual para educadores. Granica. Barcelona. 1997. HIGHTON, E, y Alvarez, G. Mediación para resolver conflictos. Ed. Ad . Hoc. Buenos Aires. IANNI y Perez. La convivencia en la escuela. Un hecho, una construcción. Hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención. Paidós, Buenos Aires 1998. Jares, Xesús R. "Educación para la Paz", Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid. JOHNSON David y Jhonson Roger. Cómo reducir la violencia en las escuelas. Ediciones Paidos Educador. MARC, E. y Picard, D. La interacción social. Cultura, instituciones y comunicación. Paidós. Bs. As. MARTIN, M.A. y otros. Teoría y Técnica de Mediación y Conciliación. Introducción a la Resolución de Conflictos. Ediciones Interoceánicas S.A. Bs.As. 1995 MNOOKIN, Kolb, Rubin, Benjamin, y otros. Mediación. Una respuesta interdisciplinaria. Eudeba. Bs.As. 1997.- Munduate Jaca, L. y Martínez Riquelme, J. M. (1999). Negociación y conflicto. Ed. Pirámide. Ury, W.. Supere el no. Grupo Editorial Norma. Colombia 1996. Veiga R. , Lapidus R., Falconier M. ensayo de Mediación Educativa. Ediciones ISIP 1999.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Notarial y Registral	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Civil	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Familia y sucesiones			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Analizará, explicará y sistematizará que es un notario y sus funciones, precisando los principios que rigen sus derechos, deberes y responsabilidad en el ejercicio de sus actividades profesionales; así como lo relativo al marco jurídico del registro público, sus clases, sistemas, principios, organización y procedimiento.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 1. Derecho notarial Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Definirá esta disciplina jurídica; asimismo, explicará su autonomía y adjetividad; de la misma forma precisará su ubicación sistemática, contenido y relaciones con otras ramas del Derecho. 1.1 Concepto. 1.2 Autonomía. 1.3 Adjetividad. 1.4 Ubicación sistemática. 1.5 Relaciones con otras disciplinas jurídicas. 1.6 Contenido.		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2. El notariado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y precisará el carácter institucional del notariado, sus sistemas y la evolución del notariado latino; además, identificará la organización del notariado y los elementos para la función notarial 2.1 Institucionalidad. 2.2 Sistemas. 2.3 Evolución del Notariado Latino. 2.4 Organización actual en México. 2.3 Elementos para la función notarial. 2.5.1 Notario. 2.5.2 Protocolo. 2.5.3 Instrumento. 2.5.4 Sello de autorizar, etcétera.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3. El notario Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará el concepto de notario y sus presupuestos, exámenes, obligaciones, derechos y responsabilidades. 3.1 Concepto. 3.2 Presupuestos. 3.3 Exámenes. 3.4 Obligaciones. 3.3 Derechos. 3.4 Responsabilidades.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Instrumentos notariales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Precisará los diferentes tipos de instrumentos notariales, su estructura y aspectos relevantes. 4.1 Escrituras. 4.2 Actas. 4.3 Testimonios. 4.4 Copias certificadas y certificaciones.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Generalidades del derecho registral Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá las diversas clasificaciones de los registros en México; asimismo describirá qué es el Registro Público de la Propiedad y su naturaleza, antecedentes, finalidad y utilidad. 5.1 Clasificación de los registros en México. 5.1.1 Locales y federales. 5.1.2 Públicos y no públicos. 5.1.3 Declarativos y constitutivos. 5.2 Registro Público de la Propiedad. 5.2.1 Finalidades y utilidad. 5.2.2 Antecedentes. 5.2.3 Concepto y naturaleza.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 9. Procedimiento registral Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Precisará en qué consiste la solicitud de entrada y trámite; el alcance jurídico de la calificación registral y los recursos; de igual forma expondrá lo relativo a la inscripción y a la salida sin registro. 9.1 Solicitud de entrada y trámite. 9.2 Calificación registral. 9.3 Recursos. 9.4 Inscripción. 9.5 Salida sin registro.
Bibliografía básica BAÑUELOS SÁNCHEZ, Froylán. Derecho Notarial, 4ª ed., México: Cárdenas, 1990. _____. Fundamentos del Derecho Notarial, México: Sista, 1992. CARRAL Y DE TERESA, Luis. Derecho Notarial y Derecho Registral, 15ª ed., México: Porrúa, 1998. COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. Procedimiento Registral de la Propiedad, México: Porrúa, 1985. GATTARI, Carlos Nicolás. Práctica notarial, Buenos Aires: Depalma 1987. MENGUAL Y MENGUAL, José María. Elementos de Derecho Notarial, Barcelona: Bosch, 1990. 4 tomos. MIRANDA COTA, Héctor. Legislación Notarial Mexicana, México: Librería Carrillo Impresiones, 1986. PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. Derecho Notarial, 8ª ed., México: Porrúa, 1997 SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. De los Contratos Civiles: Teoría General del Contrato, Contratos en Especial, Registro Público de la Propiedad, 16ª ed., México: Porrúa, 1998.	
Bibliografía complementaria ÁVILA ÁLVAREZ, Pedro. Derecho Notarial, 7ª ed., Barcelona: Bosch, 1990. BORJA SORIANO, Manuel. Teoría General de las Obligaciones, 16ª ed., concordada con la legislación vigente, México: Porrúa, 1998. LARRAUD, Rufino. Curso de Derecho Notarial: anotaciones y concordancias en relación al Derecho Positivo Argentino por el Instituto Argentino de Cultura Notarial, Buenos Aires, Depalma, 1966. MARTÍNEZ SEGOVIA, Francisco. Función Notarial, Buenos Aires: Jurídicas Europa-América, 1961 NERI, I. Argentino. Tratado Teórico y Práctico de Derecho Notarial, Buenos Aires: Depalma, 1981. 8 volúmenes PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. Deontología Jurídica. Ética del Abogado, 2ª ed., México: Porrúa, 1997. _____. Ética Notarial, 5ª ed., México: Porrúa, 1996 ZAMORA VALENCIA, Miguel Ángel. Contratos Civiles, 6ª ed., aumentada y actualizada, México: Porrúa, 1997 Revista del Derecho Notarial, México: Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas civiles
- Experiencia docente en temas civiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como notario o funcionario registral

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Responsabilidad Civil		Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Civil
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Familia y sucesiones			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Al terminar el curso, el alumno comprenderá los mecanismos jurídicos tendientes a resarcir los daños causados en el patrimonio y en la esfera jurídica de terceros, por hechos o actos del ámbito civil			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Derecho de daños y responsabilidad civil Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la tipología del daño y las diferencias entre la legislación civil y penal en la materia. 1. Responsabilidad penal y responsabilidad civil. 2. La responsabilidad civil derivada del delito y la nacida del ilícito civil. 3. Responsabilidad contractual y extracontractual. 4. La responsabilidad civil extracontractual en el Código civil mexicano 5. La responsabilidad por hecho propio y por el hecho de otro o el de los animales y cosas de que se ha de responder.		
Número de horas por unidad: 4horas	Unidad 2. Fundamento y funciones de la responsabilidad civil extracontractual Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las formas de causación extracontractual del daño y su lugar dentro del marco jurídico civil vigente 1. El principio culpabilístico y su evolución hacia la objetivación y socialización de la esponsabilidad. 2. Ambito y funciones de la responsabilidad civil extracontractual.		

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 3. La responsabilidad civil por hecho propio Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco jurídico aplicable a los hechos del individuo que son generadores de daño y que en tal sentido causan reparación. 1. La conducta del agente: acción u omisión. 2. Antijuridicidad; las causas de justificación. 3. Culpabilidad. a. Presupuestos. b. Dolo. c. Culpa: clases, previsión y diligencia exigibles; el caso fortuito. d. Expedientes judiciales correctores de la responsabilidad por culpa; ámbito de aplicación; la consideración del riesgo creado. e. Consideración de la imputabilidad del agente.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. La responsabilidad civil por el hecho de otro, de los animales o de las cosas Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco jurídico aplicable a los hechos de terceros, bienes u objetos que dentro del marco civil pueden implicar daño y que en tal sentido causan reparación. 1. La responsabilidad por el hecho de otro: fundamento y caracteres. a) Responsabilidad de los padres y tutores. b) Responsabilidad del empresario. c) Responsabilidad de los titulares de Centros docentes. d) Extensión analógica a otros supuestos; la responsabilidad del comitente. 2. La responsabilidad derivada de los daños causados por animales. 3. La responsabilidad nacida de daños producidos por las cosas inanimadas.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Los presupuestos comunes a todos los casos de responsabilidad civil Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los fundamentos conceptuales de la responsabilidad civil 1. El daño. a) Concepto y caracteres. b) Clases: por su naturaleza y por su duración. 2. El nexo causal. a) Concepto: construcciones doctrinales; el realismo jurisprudencial. b) Interferencia y ruptura de la relación causal: el comportamiento de la víctima; la conducta concurrente de terceros; la fuerza mayor.

Número de horas por unidad: 18 horas	Unidad 6. Consecuencias de la responsabilidad civil: la reparación del daño Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco conceptual y jurídico de las consecuencias del daño civil, especialmente las relacionadas con la reparación del daño. 1. Formas de reparación. a) Reparación en forma específica. b) Indemnización por equivalente: la deuda indemnizatoria. 2. Valoración del daño. a) Sistemas de baremación y libre apreciación judicial. b) Momento a que la estimación ha de referirse. c) Daños y perjuicios indemnizables. d) Medida y límites del resarcimiento. 3. El aseguramiento de la responsabilidad civil. a) Naturaleza y consecuencias del seguro. b) Clases de seguro de responsabilidad civil. c) Acción directa del perjudicado contra el asegurador. 4. La acción de responsabilidad civil. a) Legitimación activa. b) Legitimación pasiva: la solidaridad de los sujetos legitimados. c) Prescripción de la acción: plazo y cómputo. d) Renuncia y transacción.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 7. Particularidades que presentan algunos supuestos de responsabilidad civil Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco conceptual y jurídico correspondiente a las formas particulares de responsabilidad civil, derivado de actividades o ámbitos específicos 1. Responsabilidad derivada de accidentes de trabajo. 2. Responsabilidad civil profesional: particular consideración de la responsabilidad médico-sanitaria. 3. Responsabilidad por daños al medio ambiente.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 8. Supuestos de responsabilidad regulados por leyes especiales Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las distintas formas de regulación derivadas de legislaciones específicas para actividades que pueden generar responsabilidad. 1. Responsabilidad derivada de la circulación de vehículos de motor. 2. Responsabilidad por daños causados en la navegación aérea. 3. Responsabilidad derivada de daños nucleares. 4. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: tránsito del Derecho Civil al Administrativo. 5. Responsabilidad por daños a los consumidores y usuarios; la responsabilidad civil por productos defectuosos.

Bibliografía Básica

DE PINA, Rafael, Elementos de Derecho Civil, México: 19ª. ed., Porrúa, 1990
 DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, Derecho Civil, Parte General, México: 4ª. Ed., Porrúa, 1993.
 FLORES BARROETA, Benjamín, Lecciones del primer curso de Derecho Civil, México: Mimeógrafo, 1964.
 GALINDO GARFÍAS, Ignacio, Derecho Civil, México: 10ª. Ed., Porrúa, 1991.
 GARCÍA, Trinidad, Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho, México: 29ª. Ed., Porrúa, 1991.
 MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, Instituciones de Derecho Civil, México: Tomos I y II, Porrúa, 1990.
 ORTIZ URQUIDI, Raúl, Derecho Civil, México: Porrúa 1992.
 ROJINA VILLEGAS, Rafael, Derecho Civil Mexicano, México: 6ª. Ed., Editorial Porrúa, 1990.

Bibliografía complementaria

BARBERO, Domenico, Sistema de Derecho Privado, Europa-América, Buenos Aires: Tomo II, Ediciones Jurídicas, 1967.
 BONNECASE, Julián, Elementos de Derecho Civil, México: Tomo I, Editorial José M. Cajica Jr., Puebla 1985.
 BORDA, Guillermo A., Tratado de Derecho Civil, Parte General, Buenos Aires: 10ª. Ed., Editorial Abeledo-Perrot, 1993.
 ENNECCERUS, Ludwig, Tratado de Derecho Civil, Parte General, , Barcelona: Tomo I, vol. I, Derecho Civil Parte General, 2ª. ed., Bosch, 1934.
 MAZEAUD, Henri y León, André Tunc., Tratado Teórico y Práctico de la Responsabilidad Civil Delictual y Contractual, Europa-América, Buenos Aires: Tomo 1º., vols. I y II; Tomo 2º., vols. I y II; Tomo 3º., vols. I y II, Ediciones Jurídicas, 1962.
 MESSINEO, Francesco, Manual de Derecho Civil y Comercial, Europa-América, Buenos Aires: Tomo II, Doctrinas Generales; Tomo III., Derechos de la personalidad, Derecho de la familia, Derechos Reales, Ediciones Jurídicas, 1971.
 PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, Habana: Tomo I., Las Personas, Editorial Cultura, 1938.
 RUGGIERO, Roberto de, Instituciones de Derecho Civil, Vol. I, Introducción y Parte General. Derecho de las Personas, Derechos Reales y Posesión. Madrid: Reus, 1992.
 TRABUCCHI, Alberto, Instituciones de Derecho Civil, Tomo I., Parte General, Negocio Jurídico, Familia, Empresas y Sociedades, Derechos Reales. , Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado, 1967.
 VALVERDE Y VALVERDE, Calixto, Tratado de Derecho Civil Español,, Valladolid: Tomo I., Parte General, 3ª. Ed., Talleres Tipográficos Cuesta, 1925.
 VON TUHR, Andreas, Teoría General del Derecho Civil Alemán, Madrid: Vol. I., Derechos Subjetivos y el Patrimonio (1946); Vol. II., Los Hechos Jurídicos, El Negocio Jurídico. Editorial Depalma, 1947.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas civiles
- Experiencia docente en temas civiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Temas de Derecho Familiar	Licenciatura	Derecho Civil	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Familia y sucesiones			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Aprenderá y aplicará el contenido del Libro Primero de las Personas del nuevo Código del Distrito Federal del año 2000, respecto al Derecho Familiar. Al aplicar el método comparativo a las disposiciones nuevas y a las anteriores, podrá aprender y aplicar los grandes logros del nuevo Derecho Familiar del Distrito Federal y conocer las instituciones jurídicas del Derecho Sucesorio, la fundamentación y justificación de éste y sus principios generales.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 1. De las nuevas disposiciones respecto a la familia		
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. De los matrimonios nulos e ilícitos		
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 3. Clases de divorcio		
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 4. Efectos entre los concubinos; respecto a los hijos, los alimentos y los bienes		
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 5. De la violencia familiar		
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 6. De las pruebas de filiación en general de los hijos		

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 7. La adopción internacional
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. Supuestos de pérdida, suspensión y limitación de la patria potestad
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 9. De la tutela. Las diferentes disposiciones. Las clases
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 10. Del curador; del consejo local de tutela y del juez familiar
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 11. De los ausentes e ignorados y las medidas que deben tomarse ante los supuestos del ausente casado y la presunción de muerte
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 12. El valor máximo de los bienes afectados al patrimonio familiar. Requisitos para constituirlo y las causas de su extinción
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 13. Sujetos del derecho sucesorio
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 14. Autonomía del derecho sucesorio
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 15. Explicación de las principales tesis nacionales e internacionales, sobre la naturaleza jurídica del derecho sucesorio
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 16. Clases de testamento
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 17. legítima Diversos conceptos y antecedentes legislativos de la sucesión
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 18. Análisis de las disposiciones comunes a las sucesiones testamentarias y legítimas
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 19. De los albaceas
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 20. Del inventario y la liquidación de la herencia
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 21. De la partición y sus efectos

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 22. De la rescisión y la nulidad de las particiones
Bibliografía básica FASSI, Carlos Santiago. Estudios de Derecho de Familia, Buenos Aires, Argentina: Editora Platense, 1962. GÜITRÓN FUENTE VILLA, Julián. Derecho Familiar, México: Editorial Producciones Gama, S.A., 1964. _____. Código Familiar para el Estado de Hidalgo, Hidalgo: 10ª edición. Editorial del Gobierno del Estado. Palacio de Gobierno, Pachuca de Soto. Noviembre de 1983. _____. Código Familiar para el Estado de Zacatecas. 1986. _____. Código Familiar para la República de El Salvador, Centroamérica,. Edición Oficial del Gobierno, 1994 _____. Proyectos de Código Familiar para los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Tamaulipas, Estado de México, Guanajuato y el Distrito Federal, México Obras que se encuentran en la sede del Colegio Nacional de Estudios Superiores de Derecho Familiar, A.C. _____. Memoria sobre el Primer Congreso Mundial sobre Derecho Familiar y Derecho Civil, México: Acapulco Guerrero, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México, 1977. _____. Veinte Años de Derecho Familiar 1977 – 1997 y Memoria del Primer Congreso Mundial sobre Derecho Familiar y Derecho Civil. México: 2ª edición, Editado por el CONESUDEF Acapulco, Guerrero, 1996. _____. Qué es el Derecho Familiar?, México:. Editado por Promociones Jurídicas y Culturales, S.C., Volumen Primero, 1984 _____. ¿Qué es el Derecho Familiar?, México: Editado por Promociones Jurídicas y Culturales, S. C, Volumen Segundo, 1992. _____. Nuevo Derecho Familiar en el Código Civil de México, Distrito Federal del Año 2000, México: Editorial Porrúa, 2003. RUGGIERO, Roberto de. Instituciones de Derecho Civil, Madrid: Editorial Instituto Reus Tomo 2 Vol. II. Derecho de Obligaciones. Derecho de Familia. Derecho Hereditario. SPOTA, G. Alberto. Tratado de Derecho Civil, Buenos Aires, Argentina: Ediciones de Palma Tomo 2. Derecho de Familia. Vols. I y II. Matrimonio 1962. _____. Nuevo Código Civil para el Distrito Federal. Libro Primero de las Personas	
Bibliografía complementaria: BAQUEIRO ROJAS, Edgar y BUENROSTRO BÁEZ Rosalía. Derecho de Familia y Sucesiones, México:. Editorial Harla., 1990. BONNECASE, Julien, Elementos de Derecho Civil, México: . Editorial José M. Cájica Jr Tomos I y III. 1994. BORDA, Guillermo A, Manual de Derecho Familiar. . Buenos Aires, Argentina, Editorial Abledo-Perrot, 15ª edición, 1994. ENNECCERUS, Ludwig, Tratado de Derecho Civil. Derecho de Familia, España: Editorial Bosch Tomo IV. Vol. 1, 1981	

Otras bibliografías

Bibliografía básica de sucesiones

ALBALADEJO, Manuel, Derecho Civil, Barcelona: Editorial Bosch Casa, 1965.
 ÁLVAREZ, José María, Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias, México: UNAM, 2 volúmenes. Edición facsimilar de la reimpresión mexicana de 1826, 1982.
 ARCE Y CERVANTES, José, De las Sucesiones, México: Porrúa, 2ª edición, 1988.
 BAQUEIRO ROJAS, Edgardo y BUENROSTRO BAEZ, Rosalía, Derecho de Familia y Sucesiones, . México: Harla, 1990.
 BATIZA, Rodolfo, Los Orígenes de la Codificación Civil y su Influencia en el Derecho Mexican, México: Porrúa, 1982.
 BAZARTE CERDÁN, Willebaldo, La Caducidad en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Territorio. México: Ediciones Botas, 1966
 BELLUSCIO, Augusto César, Manual de Derecho de Familia, Buenos Aires, Argentina: Ediciones de Palma, Tomos I y II. 5ª edición, 1988.
 BONNECASE, Julien, La Filosofía del Código Napoleón Aplicado al Derecho de Familia. Traducción de José M. Cajica Jr. México: Editorial Cajica. 1945
 CABANELLAS, Guillermo, Compendio de Derecho Laboral; Buenos Aires, Argentina: Tomo I. Bibliográfica Omeba, 1968.
 CARBONNIER, Jean, Derecho Civil, Barcelona: Tomo I. Vol. II Situaciones Familiares y Cuasi Familiares. Bosch Editorial, 1960.
 CICU, Antonio, El Derecho de Familia; Buenos Aires, Argentina: Estudio preliminar y adiciones de Derecho Argentino por Víctor Neppi. Traducción de Santiago Sentís Melendo. Ediar, Editores, 1947
 DÍAZ DE GUIJARRO, Enrique. DIEZ PICAZO, Luis y Tratado de Derecho de Familia, Buenos Aires, Argentina: Tipográfica Editora Argentina, 1953.
 GULLÓN, Antonio, Instituciones de Derecho Civil, Madrid: Vol. II. 1ª edición. Tecnos. 1974.
 ESPÍN CÁNOVAS, Diego, Derecho Civil Español, Madrid: Vol. IV. Editorial Revista de Derecho Privado, 1963.
 FUEYO LANERI, Fernando, Derecho de Familia, México: Editorial Universo, 1976.
 GONZÁLEZ, María del Refugio, El Derecho Civil en México 1821 – 1871 (apuntes para su estudio) México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 1988.
 _____, Estudios sobre la Historia del Derecho Civil en México Durante el Siglo XIX, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM., 1981.
 GUASTAVINO, Elías P, Derecho de Familia Patrimonial, Argentina: 2ª edición. Tomos I y II. Rubinzal y Culzoni Editores. 1984.
 GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, ¿Qué Puede Usted Hacer con sus Bienes Antes de Morir?, México: Promociones Jurídicas y Culturales. 1993.

Bibliografía complementaria

ARAUJO VALDIVIA, Luis, Derecho de las Cosas y Derecho de las Sucesiones, México: Cajica Puebla, 1980.
 ARCE Y CERVANTES, José, De las Sucesiones, México: Porrúa. 1996.
 BORDA, Guillermo, Tratado de Derecho Civil. Sucesiones II. 7ed., Argentina: Abeledo – Perrot. Buenos Aires, 1994.
 IBARROLA, Antonio de, Cosas y Sucesiones, México: Porrúa. 1996.
 JOLD, Carlos, Manual Práctico de Sucesiones. Tomo I. 2ªed., Buenos Aires, Argentina: Abeledo – Perrot. 1981.
 MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, Instituciones de Derecho Civil. Tomo V. 7ª ed. México: Porrúa. 1990.
 PIÑA, Rafael de, Elementos de Derecho Civil Mexicano. México: Vol. 2. 14ª edición, Porrúa., 1994.
 ROJINA VILLEGAS, Rafael, Compendio de Derecho Civil. . México: Tomo 2. Bienes. Derechos Reales y Sucesiones. 23ª edición. Editorial Porrúa, 1996.
 _____, Derecho Civil Mexicano. México: Tomo IV. 7ª edición, Porrúa. 1994.
 RUGGIERO, Roberto de. Instituciones de Derecho Civil. Vol. 2. Reus. Madrid, España, 1978.
 TRABUCCHI, Alberto, Instituciones de Derecho Civil. Madrid: Tomo II. Revista de Derecho Privado. España, 1967.
 URIBE F., Luis, Sucesiones en el Derecho Mexicano, México: Editorial JUS. 1962.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas civiles
- Experiencia docente en temas civiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Práctica forense de derecho civil		Licenciatura	Derecho Civil
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos: 8
Curso, Teórico/Práctico			
Asignatura precedente: Familia y sucesiones			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Aplicará los conocimientos adquiridos en sus cursos de Teoría del Proceso y Derecho Procesal Civil, mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de escritos de demanda, contestación, reconvención, recursos, incidentes y, en general, ocursos relacionados con la materia civil en sus diversas áreas, de acuerdo con múltiples planteamientos e hipótesis que presente el titular de la asignatura.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 1. La profesión del abogado en México. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará las diferentes calidades con las que un licenciado en derecho puede desenvolverse en la vida profesional, poniendo énfasis en los abogados, sus responsabilidades y derechos, en materia civil. 1.1 Ejercicio libre de la profesión. Diversas ramas en las que un licenciado en derecho puede desarrollarse 1.2 Distinción entre licenciado en derecho y abogado. 1.3 Abogado patrono, procurador (artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles), representante legal y defensor de oficio 1.4 Responsabilidades civiles, oficiales y penales de los abogados. 1.5 Contrato de prestación de servicios profesionales y cuota litis. Aranceles según la ley Orgánica del Triunal Superior de Justicia del Distrito Federal. 1.6 Mandato judicial. Forma y otorgamiento.		

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 2. Juzgados y tribunales de Justicia. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará conocerá y entenderá a los órganos, jurisdiccionales que según nuestra legislación de la materia, están expeditos en su funcionamiento para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial. 2.1. Organización y competencia. 2.1.1. Juzgados Civiles de Paz o de única instancia. 2.1.2 Juzgados Civiles de primera instancia. 2.1.3 Juzgados familiares 2.1.4 Juzgados de Arrendamiento Inmobiliario. 2.1.5. Juzgados de lo Concursal. 2.1.6. Juzgados de inmatriculación judicial 2.1. 7 Árbitros. 2.1.8. Salas Civiles. 2.1.9 Salas Familiares 2. 1.10 Consejo de la Judicatura del Distrito Federal 2.2 Organización y competencia conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal 2.2.1 Juzgados del Distrito en materia civil. 2.2.2 Tribunales Unitarios de Circuito 2.2. 3 Consejo de la Judicatura Federal. 2.3 La carrera. judicial. 2.4 Auxiliares de la administración de justicia.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 3. El proceso ordinario, su substanciación. Asuntos que se tramitan en esa vía. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Entenderá la substanciación de los procesos ordinarios, formulará y elaborará diversos escritos iniciales y de trámite, en asuntos diversos; civiles, de acuerdo a diversas hipótesis. 3.1 Elaboración de demandas con todos sus requisitos legales, en especial lo establecido por el artículo 255 del Código Procesal Civil. 3.2. Documentos que deben anexarse a los escritos iniciales. Artículos 95, 96 y 97 del Código Procesal Civil. 3.3. Casos de excepción a los artículos 95 y 96 del, Código Procesal Civil. 3.4 Desistimiento, clases y efectos. 3.5. Elaboración de contestaciones de demanda con todos sus requisitos legales, en especial lo dispuesto por el artículo 260 del Código Procesal Civil. 3.6. Allanamiento a la demanda. Sus consecuencias y su formalidad. 3.7 Contumacia total. Sus efectos. 3.8 Oposición y sustanciación de excepciones defensas, procesales y de fondo. 3.9 Reconvención. Sus requisitos legales. 3.10 Audiencia previa, de conciliación y de excepciones procesales. Su objeto y desarrollo. 3.11 Ofrecimiento de pruebas. La carga de la prueba. El artículo 291 del Código Procesal Civil. 3.12 Objeción e impugnación de documentos. 3.13 Las pruebas para mejor proveer, 3.14 Admisión y preparación de pruebas. 3.15 Celebración de una audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. Elaboración de posiciones, formulación de preguntas a testigos e interrogatorio a peritos. 3.16 Alegatos y conclusiones. 3.17 Sentencia definitiva. Sus requisitos legales. 3.18 Homologación de sentencias. La cooperación procesal internacional.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 4. Procesos especiales y procedimientos de jurisdicción voluntaria. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y formulará escritos iniciales y de trámite en los diversos procesos especiales previstos en nuestra legislación de la materia, así como de procedimientos como jurisdicción voluntaria y divorcio por mutuo consentimiento, de acuerdo a diversas hipótesis planteadas por el titular de la materia. 4.1 El proceso ejecutivo civil. 4.2 El proceso hipotecario. 4.3 La controversia de arrendamiento inmobiliario. 4.4 La controversia del orden familiar. 4.5 Actos de jurisdicción voluntaria. La carencia de litigio. 4.6 Adopción. 4.7 Apeo y deslinde. 4.8 Divorcio voluntario.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 5. Sedes de los organos judiciales. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y conocerá las sedes y funcionamiento material de los órganos judiciales de las áreas civil y mercantil, así como algunas dependencias gubernamentales conexas, basado en las visitas que realice a cada una de ellas, con la directriz y supervisión del titular de la materia. 5.1 Juzgados de Paz. 5.2 Juzgados Civiles. 5.3 Juzgados Familiares. 5.4 Juzgado de Arrendamiento Inmobiliario. 5.5 Juzgados de Inmatriculación Judicial. 5.6 Juzgados Concursales. 5.7 Salas Civiles y Familiares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. 5.8 Juzgados de Distrito en Materia Civil. 5.9 Tribunales Unitarios de Circuito. 5.10 Sala Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 5.11 Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 5.12 El Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 5.13 El Archivo General de Notarias.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 6. Medios de impugnación y nulidades. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Conocerá, entenderá y practicará la tramitación de los medios de impugnación regulados por nuestra legislación, así como la nulidad de actuaciones, realizando escritos de cada medio de impugnación y de nulidad de actuaciones, según diversas hipótesis que señale el titular de la materia. 6.1 El recurso de apelación características de los agravios. 6.2. El recurso de revocación. El recurso de reposición. 6.5. El recurso de queja 6.4 Apelación extraordinaria 6.5. Apelación adhesiva. 6.6. Incidente de nulidad de actuaciones.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 7. La vía de apremio. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno, Conocerá y entenderá la forma en la que las sentencias deben ejecutarse, según la naturaleza de la condena que contengan, siguiendo las hipótesis presentadas por el titular de la materia para la realización de escritos relacionados con el tema. 7.1 Ejecutorización de las sentencias. La cosa juzgada. 7.2 Sentencias que condenan a hacer 7.3 Sentencias.;que condenan a no hacer 7.4 Sentencias que condenan a dar 7.5 Sentencias de condena mixta 7.6 Sentencias que condenan a la entrega de personas. 7.7 Excepciones en la vía de apremio 7.8 Colaboración procesal internacional para la ejecución de sentencias.
Bibliografía básica ALCALA ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. Derecho procesal mexicano, México : 2ª. ed. Porrúa. 2 Tomos, 1985. ARELLANO GARCÍA, Carlos, Teoría general del proceso, 58 ed., México: Porrúa, 1995. ARMIENTA CALDERON, Gonzalo, Teoría general del proceso. México: Porrúa, 2003. BECERRA BAUTISTA, José, Introducción al estudio del derecho procesal, México: 4a ed., Cárdenas, 1985. CORTES FIGUEROA, Carlos, Introducción a la teoría general del proceso, México: 20 ed., Cárdenas Editores, 1983. DEVIS ECHANDIA, Hernando, Teoría general del proceso, Bogotá: Temis, 1967. DORANTÉS TAMAYO, Luis, Elementos de teoría general del proceso, México: 48 ed., Porrúa, 1993. FAIREN GUILLEN, Víctor, Teoría general derecho, México: UNAM, 1992 GOMEZ LARA, Cipriano. Teoría general del proceso, México:98 ed., Haría, 1996. OVALLE FAVELA, José, Teoría general del proceso, México: 2' ed., Haría, 1996. PINA, Rafael de, Tratado de las pruebas civiles, México: Porrúa, 1981. VESCOVI, Enrique, Teoría general del proceso. Bogotá : 2ª. ed. TEMIS, 1999	
Bibliografía complementaria ALCALA ZAMORA Y CASTILLO. Niceto. Proceso auto composición y autodefensa, 38 ed, México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991 ALSINA, Hugo, Tratado teórico-practico de derecho procesal civil y comercial, Buenos Aires: Ediar, 1956.7 tomos. BACRE, Aldo, Teoría general del proceso, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1996. CALAMANDREI, Piero, Instituciones de derecho procesal. según el nuevo Código, Buenos Aires: ediciones Jurídicas Europa-América, 1986. CARLOS, Eduardo B, Introducción al estudio del derecho, Buenos Aires: Ejea, 1959. CARNELUTTI, Francisco, Sistema de derecho procesal civil, Buenos Aires: Uthea, 1944. COUTURE, Eduardo J, Fundamentos de derecho procesal civil, Buenos Aires: Depalma, 1988. CHIOVENDA, José, Ensayos de derecho procesal civil, Madrid: Reus, 1977. DEVIS ECHANDIA, Hernando, Teoría general del proceso, México: Temis Bogotá1967. PALLARES, Eduardo, Tratado de acciones civiles, 68 ed., México: Porrúa, 1991 REIMUNDIN, Ricardo, Los conceptos de pretensión y acción en la doctrina actual, Buenos Aires: Editorial Victor P. de Zavalia, 1966.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

Comercio exterior

Integración Económica
Inversión Extranjera
MERCOSUR
TLCAN
Unión Europea
Solución de Controversias de Comercio Exterior

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Integración Económica	Ciclo: Licenciatura	Área: Comercio exterior	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Régimen jurídico del Comercio Exterior			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Analizará y explicará la importancia del Derecho en los procesos de la integración económica, tanto nacional como internacional (definición, objeto, actores y fuentes), su impacto en la economía política, jurídica y social, así como en las instituciones de los países participantes y las implicaciones jurídicas de la integración económica en México y los procesos actuales de integración regional: Unión Europea, Mercosur y Pacto Andino. De igual forma, comentará sobre los instrumentos de acción organizadas y competencia, así como los medios de solución de controversias que implican.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 1. Derecho e integración económica, conceptos fundamentales sobre la integración Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la importancia del derecho y la integración Económica, el impacto de la misma en nuestro país, en relación con las políticas nacionales, determinará la importancia del Derecho de la Integración Económica, explicará sus características y determinará sus fuentes 1.1. Concepto de Integración: económica, política, financiera, comercial y jurídica. 1.2. Derecho e Integración Económica. 1.3. Derecho de la Integración Económica. 1.4. Origen y antecedentes de los procesos de la integración económica. 1.5. Características de esta especialidad de Derecho. 1.6. Teorías de la Integración Económica. 1.7. Fuentes del Derecho de la integración Económica. 1.8. Impacto de la Integración económica en nuestro país y el exterior.		

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 2. Conceptos fundamentales de la integración económica Objetivo particular: Al terminar la unidad el alumno: Analizará y explicará el origen y desarrollo de las formas características en que se manifiestan los procesos de la integración económica: Área de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica así como los instrumentos que las crearon 2.1 Formas de Integración Económica. 2.2 Sistema de Generalizado de Preferencias. 2.3 Area de Libre Comercio 2.4 Unión Aduanera. 2.5 Mercado Común. 2.6 Unión Económica. 2.7 Estudio de los diferentes tratados de libre comercio suscritos por México. 2.8 Procesos actuales de integración económica. 2.8.1 Procesos preintegracionistas. 2.8.2 Procesos en marcha. 2.8.3 Procesos de supervivientes de integración.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. Marco jurídico de la integración económica en México Objetivo particular: Al terminar la unidad el alumno: Identificará el marco jurídico nacional, vinculado con los procesos de la integración económica, las atribuciones de los poderes ejecutivo y legislativo en materia de economía jurídica (integración económica), así como el análisis de los instrumentos jurídicos internacionales signados por México en el marco de la integración económica 3.1 Marco jurídico de la integración Económica en México. 3.2 Principios constitucionales (Plan Nacional de Desarrollo). 3.3 Atribuciones del Poder Legislativo Federal. 3.4 Atribuciones del Poder Ejecutivo Federal. 3.4.1 Secretaria de Relaciones Exteriores. 3.4.2 Secretaria de Economía. 3.4.2.1 Comisión Federal de Competencia. 3.4.3 Secretaria de Hacienda y Crédito Público. 3.5 Instrumentos internacionales vinculados con la integración Económica, signados por México. 3.5.1 Tratados de Libre Comercio. 3.5.1.1 TLC México-Bolivia 3.5.1.2 TLC México-Chile 3.5.1.3 TLC México-Costa Rica 3.5.1.4 TLC México-Nicaragua 3.5.1.5 TLC México-Israel 3.5.1.6 TLC México-Unión Europea. 3.5.1.7 TLC México- Estados Unidos-Canadá 3.5.1.8 TLC México-Colombia-Venezuela (G-3) 3.5.1.9 TLC México-Salvador-Guatemala-Honduras 3.5.1.10 TLC México-Asociación europea de Libre Comercio- Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. 3.5.1.11 Otros. 3.5.2 Convenciones Internacionales. 3.5.3 Otros Instrumentos. 3.6 Medios de Solución de Controversias. 3.7 Legislación Nacional vinculada con la Integración Económica.

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 4. Marco mundial de la integración Objetivo particular: Al terminar la unidad el alumno: Analizará jurídicamente los organismos internacionales, (mundiales y continentales) y agentes que se vinculan con los procesos de la integración económica, sus políticas y sus instrumentos 4.1 Carta de la Organización de las Naciones Unidas. 4.2 Organización de los Estados de Americanos (OEA). 4.3 Comisión Económica para América Latina (CEPAL). 4.4 Parlamento Centroamericano (PARLACEN). 4.5 Comunidad del Caribe (CARICOM). 4.6 Unión Europea (Instituciones Europeas). 4.7 Países Árabes (MAGREB). 4.8 Fondo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). 4.9 Área de Libre Comercio para Las Américas (ALCA). 4.10 Sistema Económico Latinoamericano (SELA). 4.11 Área de Libre Comercio de Sudamérica. 4.12 Otros.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 5. Evolución de los procesos de integración (mercados globales). Objetivo particular: Al terminar la unidad el alumno: Precisará la evolución, desarrollo, implicaciones de los procesos contemporáneos (su funcionamiento, organización y política). 5.1 Unión Europea. 5.2 Grupo Andino. 5.3 MERCOSUR. 5.4 Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte. 5.5 Mercado Común Centroamericano. 5.6 Grupo de los Tres. 5.7 Otros.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 6. Solución de controversias de cada uno de los sistemas de integración Objetivo particular: Al terminar la unidad el alumno: Argumentará la importancia e instrumentación de los diversos sistemas, normas e instancias de solución de controversias en materia de integración económica (contenidas en los diversos instrumentos internacionales (TLCAN, MERCOSUR, etc.). 6.1 Consultas. 6.2 Paneles. 6.3 Arbitrajes.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 7. La vía de apremio. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno, Conocerá y entenderá la forma en la que las sentencias deben ejecutarse, según la naturaleza de la condena que contengan, siguiendo las hipótesis presentadas por el titular de la materia para la realización de escritos relacionados con el tema. 7.1 Ejecutorización de las sentencias. La cosa juzgada. 7.2 Sentencias que condenan a hacer 7.3 Sentencias.;que condenan a no hacer 7.4 Sentencias que condenan a dar 7.5 Sentencias de condena mixta 7.6 Sentencias que condenan a la entrega de personas. 7.7 Excepciones en la vía de apremio 7.8 Colaboración procesal internacional para la ejecución de sentencias.

Bibliografía básica

BALASSA, Bela, Teoría de la Integración Económica, Editorial Unión Tipográfica Editorial, México, 1980.
 GIOVAN, Ileana Di, Derecho Internacional Económico, Editorial Abelardo-Perrot, Buenos Aires Argentina, abril de 1992.
 MILTIADES CHACHOLIADES, Economía internacional, 2ª ed., México, Mc Graw-Hill.
 PACHECO MARTÍNEZ Filiberto. Derecho de la Integración Económica. Ed. Porrúa, México, 1998.

Bibliografía complementaria

CÓDIGO DE LA UNIÓN EUROPEA Y COMUNIDAD EUROPEA. Edit. Tecnos. Madrid. España. 1998.
 COHEN, ORANTES ISAAC, el concepto de integración, Revista de la CEPAL, Número 15 1981.
 DOMINICK SALVATORE; Economía Internacional, 3ª ed., Editorial Mc Graw-Hill.
 GONZÁLEZ MARTÍNEZ Carlos, Los Senderos de la Integración, Experiencias México-España, Revista de Comercio Exterior volumen. 45 Número 2 Febrero de 1995.
 MYRDAL GUNNAR, Solidaridad o desintegración, 3a. Edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1966.
 OROPEZA GARCÍA Arturo. México-Mercosur: Un nuevo diálogo para la integración. UNAM-CARI.
 RIPOLE CARULLA Santiago. La Unión Europea en Transformación. Edit. Ariel. Barcelona. España. 1995.
 TAMAMES, Gómez Ramón, Mercado Común Europeo, Comunidad Económica Europea, 6ª Edición, Editorial Alianza, Madrid 1980.
 TINDENMANS, Leo. La Constitución Europea. Presente y Futuro del Parlamento Europeo. Univ. De Deusto. Bilbao. España. 1991.
 WITKER, Jorge y HERNÁNDEZ Laura, Régimen jurídico del comercio exterior de México, 2a. ed., Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. México, 2002.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Inversión Extranjera		Licenciatura	Comercio exterior
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Régimen jurídico del Comercio Exterior			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Conocerá, comprenderá y aplicará el régimen jurídico nacional e internacional en torno a la inversión extranjera y sus distintas modalidades. Analizará y estudiará el marco jurídico internacional y doméstico de la colocación de capitales extranjeros en sociedades residentes en México, como factor fundamental en el diseño de las políticas de apertura comercial de nuestro país y para esto se pretende interiorizar al alumno en los conocimientos necesarios para comprender la regulación de nuestro país.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 1. Aspectos generales de la inversión extranjera. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los conceptos básicos y los fundamentos teóricos de la inversión extranjera en México. 1.1. La inversión extranjera como mecanismo de desarrollo económico 1.2. La inversión extranjera conforme a los lineamientos de la Organización Mundial del Comercio y de las zonas de libre comercio 1.3. Relación con la política exterior.		
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. Análisis de la inversión extranjera en México. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la evolución histórica, jurídica y económica de la inversión extranjera en México. 2.1. La inversión extranjera en México 2.2. Historia 2.3. La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1973 2.4. Análisis de la ley vigente		

Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 3. Principales figuras de la inversión extranjera. Objetivo particular. Al terminar la unidad el alumno: Comprenderá el funcionamiento y el marco jurídico de las principales formas de ingreso de inversión extranjera en México. 3.1. El joint-venture como figura de negocios 3.1.1. El join-venture comercial: la comisión, mediación, agencia, representación y distribución mercantil 3.1.2. El joint-venture societario a través de la asociación en participación 3.1.3. El joint-venture societario a través de la sociedad mercantil y la vigente Ley de Inversión Extranjera 3.2. Campos de actividad económica prohibidos 3.3. Campos de actividad económica restringida 3.4. La sociedad abierta y la sociedad cerrada para efecto de transmisión de acciones 3.5. El respeto a los derechos de minorías y la ampliación de estos
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 4. Régimen fiscal de los negocios internacionales Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Analizará las disposiciones legales tributarias aplicables a los negocios internacionales con objeto de identificar los beneficios que s han negociado en los diversos tratados internacionales de libre comercio y para evitar la doble tributación internacional de los que México es parte; con objeto de orientar adecuadamente a las partes en la globalización económica mundial 4.1. El pago de impuestos por establecimiento permanente 4.2. El pago de impuestos por fuente de riqueza 4.3. El pago de impuestos por residencia 4.4. El pago de impuestos por nacionalidad 4.5. Efectos tributarios Internacionales en el pago de dividendos 4.6. Efectos tributarios Internacionales en el pago de intereses 4.7. Efectos tributarios Internacionales en el pago de regalías 4.8. Efecto tributarios Internacionales en el pago de asistencia técnica 4.9. Efectos tributarios Internacionales en el pago de servicios personales
Número de horas por unidad: 20 horas	Unidad 5. La empresa y la inversión extranjera. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá la articulación de la empresa y el flujo de inversión extranjera en México. 5.1. Las empresas integradoras consolidadoras de exportaciones 5.2. El contrato de franquicia para fomento de exportaciones 5.3. Las sucursales o las subsidiarias de empresas multinacionales 5.4. Análisis de precios de trasferencia en operaciones de partes relacionadas 5.4.1. Análisis de precios en operaciones vinculadas 5.5. El cumplimiento de las reglas de origen 5.6. Casos prácticos en la aplicación de los impuestos locales y beneficios de los tratados: 5.6.1. En contratos de uso y goce de bienes 5.6.2. En contratos de presentación de servicios 5.6.3. En contratos de financiamiento 5.6.4. En contratos de trasferencia de tecnología 5.6.5. En contratos de asistencia técnica 5.6.6. En contrato mixtos de propiedad industrial y asistencia técnica 5.6.7. En contratos de licencia de uso de programas de computo 5.7. Efectos tributarios Internacionales del e-commerce y los e-boooks 5.8. Acuerdos para el intercambio de información fiscal

Bibliografía básica

Catherine Mansell Carstens Las Nuevas Finanzas en México. Editorial Milenio, 1992
 Krugman, Paul R. and Maurice Obstfeld (2000). International Economics. Addison-Wesley.
 Maddison Angus (1992), “La economía mundial en el siglo XX. Rendimiento y política en Asia, América Latina, la URSS y los países de la OCDE”. FCE/Economía Contemporánea.
 Villarreal René (1999), “La incorporación de México a los procesos económicos de globalización”. Ponencia presentada en el seminario de “La globalización y las opciones nacionales” FCE. México, D.F.
 Chacholiades Miltiades (1995), “Economía Internacional”. Segunda Edición. Mc Graw Hill. México D.F.

Bibliografía complementaria

Federic S. Mishkin. The Economics of Money, banking and Financial markets. Editorial: Harper Collins Publishers, 3rd. Ed., 1992
 Paul R. Krugman, Marcus Miller Exchange Rate Targets and Currency Band. Cambridge University Press, 1992
 Paul R. Krugman. Currencies and Crises. The MIT Press, 1992
 Krugman, Paul R. (1992). Currencies and Crises. The MIT Press.
 Mishkin, Frederic S. (1992). The Economics of Money, Banking and Financial markets. Harper Collins Publishers.
 Levine, Ross, (1996), Financial Sector Policies: Analytical Framework and Research Agenda. En “Financial Development and Economic Growth. Theory and Experiences from Developing Countries”. Edited by: Hermes, Niels & Lensik Robert. New York, 1996.
 World Bank (1997). The Benefits of Financial Integration. En “Private Capital Flows to Developing Countries: The Road to Financial Integration. A World Bank Policy Research Report. Published for the World Bank Oxford University Press.
 Cornford, Andrew (1996), The Tobin Tax: Silver Bullet for Financial Volatility, Global Cash Cow or Both?. En “United Nations Conference on Trade and Development Review”. Génova.
 Fischer, Stanley (1997), “Capital Account Liberalization and the Role of the IMF”. IMF Seminar: Asia and the IMF. Hong Kong.
 FitzGerald, E.V.K (1996), Intervention versus regulation: the role of the IMF in crisis prevention and management. En “United Nations Conference on Trade and Development Review”. Génova
 Garrido Celso y Peñaloza Webb Tomás (1996), “Ahorro y sistema financiero mexicano, diagnóstico de la problemática actual”. Grijalvo/AUM-A. México D.F. pp. 66-71.
 Harris, Laurence & Coakley, Jerry (1996), Financial Intermediation and Banking. En “Banking and Finance”. University of London Centre for international Education in Economics.
 Jeffrey D. Sachs y Felipe Larraín B (1994), “Macroeconomía en la economía global”. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. México, D.F.
 Krugman Paul y Obstfeld Maurice (1995), “Economía internacional, teoría y política”. McGraw Hill. Tercera Edición. Madrid España.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR							
Asignatura: Mercosur		Ciclo: Licenciatura		Área: Comercio exterior			
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64							
Electiva/Optativa		Clave:		Teórica		Créditos: 8	
Curso							
Asignatura precedente: Régimen jurídico del Comercio Exterior							
Asignatura subsecuente: Ninguna							
Objetivos: Comprenderá y aplicará el conocimiento histórico, jurídico y funcional al área de libre comercio de Sudamérica, MERCOSUR y entenderá su influencia en el desarrollo del derecho mexicano.							
Unidades temáticas							
Número de horas por unidad: 12 horas		Unidad 1. Grandes transformaciones globales de nuestro tiempo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las transformaciones que con el nombre de “globalización” se han sucedido en la vida económica contemporánea. 1.1. Los paradigmas clásicos en las relaciones internacionales 1.2. Nuevas tendencias y enfoques 1.3. El mundo de la posguerra fría 1.4. Problemas actuales que implica la globalización.					
Número de horas por unidad: 13 horas		Unidad 2. El Estado - nación y la globalización de la política Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la evolución del binomio Estado Nación y su influencia en la vida económica y política internacional contemporánea. 2.1. Rol del Estado y de las organizaciones políticas en el escenario internacional. 2.2. Transformación del espacio político (el “estado postsoberano”). 2.3. Procesos de democratización y transición democrática en América Latina. 2.4. El debate ideológico en la sociedad global (“Tercera Vía”, “Conservadurismo Compasivo”, “Centro Reformista”).					

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 3. Relaciones económicas internacionales y políticas públicas Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la transformación en las políticas internacionales latinoamericanas en el fenómeno de la globalización. 3.1. El escenario económico internacional emergente 3.2. Globalización y regionalización económicas 3.3. La CEPAL y la propuesta de transformación productiva con equidad. 3.4. Regionalismo abierto en América Latina.
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 4. MERCOSUR y la integración latinoamericana Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la influencia, historia y desarrollo del MERCOSUR, en la zona de integración latinoamericana. 4.1. Antecedentes del Tratado de Asunción 4.2. Acuerdos de Complementación Económica de Libre Comercio 4.3. Auge y crisis de MERCOSUR: el período optimista (1990-1998) 4.4. Futuro de MERCOSUR y la integración latinoamericana
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 5. La política exterior de México frente al MERCOSUR. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las dimensiones, alcances y límites de la política exterior mexicana en relación con el MERCOSUR. 5.1. Visión contemporánea de la política exterior de México 5.2. Fuentes, actores y procesos de la política exterior. 5.3. Relaciones económicas externas de México 5.4. La participación de Chile en el MERCOSUR.
Bibliografía básica DE SIERRA, GERONIMO (Compilador), <i>Los Rostros del Mercosur. El Difícil camino de lo comercial a lo societal</i>, Clacso Buenos Aires, 2001. INTAL, <i>Informe Mercosur No. 7, período 2000-2001</i>, año 6, Buenos Aires, 2001. INTAL, <i>Informe Mercosur, No. 6, período 1999-2000</i>. Buenos Aires, 2000. BIZZOZERO, L. y ABREU, S., <i>Los países pequeños: Su rol en los procesos de integración</i>, Documento de Divulgación 8, Buenos Aires: BID-INTAL. Julio 2000. BOUZAS, R y SVARZMAN, G, <i>El Área de Libre Comercio de las Américas; donde está y hacia donde va?</i> University of Miami, 2001.	

Bibliografía complementaria

- Aguirre, Ernesto. "International economic integration and trade in financial services: Analysis from a Latin", Law & Policy in International Business. Volúmen 27, Número 4. Verano de 1996.
- Alimonda, Hector. "Mercosur, democracy, and labor", Latin American Perspectives Volúmen 21, Número 4. Otoño de 1994.
- BaNikongo, Nikongo. "The splintered Caribbean in an integrated world: Planning for the 21st century", Journal of Third World Studies. Volúmen 12, Número 2. Otoño de 1995.
- Berry, Albert. "The income distribution threat in Latin America", Latin American Research Review. volúmen 32, Número 2. 1997.
- Bray, Marjorie Woodford. "Trade as an Instrument of Dominance", Latin American Perspectives. Volúmen 26, Número 5. Septiembre de 1999.
- Buenfil-Burgos, Rosa Nidia. "Globalization, education and discourse political analysis:[1] Ambiguity and accountability in research", International Journal of Qualitative Studies in Education (QSE). Volúmen 13, Número 1. Enero-Febrero del 2000.
- Ceglowski, Janet. "Has globalization created a borderless world?", Business Review. Marzo-Abril de 1998.
- Danthine, Jean-Pierre; Hunt, Jennifer. "Wage bargaining structure, employment and economic integration." Economic Journal. Volúmen 104, Número 424. Mayo de 1994.
- Davis, Charles L.; Gabel, Matthew J.; Coleman, Kenneth M. "Citizen response to regional integration in the Americas: The cases of Costa Rica and El Salvador", Studies in Comparative International Development, Volúmen 33, Número 2. Verano de 1998.
- De La Reza, German A. "Tides of change: Leadership and enlargement agreements", North American Journal of Economics & Finance. Volúmen 7, Número 1. 1996.
- Devlin, Robert; Ffrench-Davis, Ricardo. "Towards an evaluation of regional integration in Latin America in the 1990s", World Economy. Volúmen 22, Número 2. Marzo de 1999
- Gorlier, Juan. "The politics of culture in Latin America: Globalization, particularisms, and new identities", Studies in Latin American Popular Culture. Volúmen 17, 1998.
- Hinojosa-Ojeda, Raul A.; De Paolis, Fernando; Robinsón, Sherman. "Regional integration among the unequal: a CGE model of NAFTA and the Central American republics", North American Journal of Economics & Finance. Volúmen 10, Número 1. 1999.
- Husted, Bryan W. "Mexican small business negotiations with US companies: Challenges and opportunities", International Small Business Journal. Volúmen 14, Número 4. Julio-septiembre de 1996.
- Kenworthy, Lane. "Economic integration and convergence: A look at the U.S. states", Social Science Quarterly, Dec99, Vol. 80 Issue 4, p858, 12p, 2 charts.
- Lewis, David E. "The Latin Caribbean and regional cooperation: A survey of challenges and opportunities", Journal of Interamerican Studies & World Affairs, Winter95, Vol. 37 Issue 4, p25, 31p
- Luigi Manzetti, "The political economy of MERCOSUR", Journal of Interamerican Studies & World Affairs, Winter93/94, Vol. 35 Issue 4, p101, 41p, 5 charts, 2 graphs
- Mace, Gordon; Belanger, Louis "Regionalism in the Americas and the hierarchy of power", Journal of Interamerican Studies & World Affairs, Summer93, Vol. 35 Issue 2, p115, 43p, 7 charts, 1 graph
- McCaughan, Edward J. "Mexico's long crisis", Latin American Perspectives, Summer93, Vol. 20 Issue 3, p6, 26p
- Nash, June "Global integration and subsistence insecurity" American Anthropologist, Mar94, Vol. 96 Issue 1, p7, 24p
- Naylor, Robin "International trade and economic integration when labour markets are generally unionised", European Economic Review, Jul98, Vol. 42 Issue 7, p1251, 17p, 5 graphs
- Paelinck, Jean H.P.; Polese, Mario. "Modelling the Regional Impact of Continental Economic Integration: Lessons from the European", Regional Studies, Nov99, Vol. 33 Issue 8, p727, 12p, 5 charts, 1 diagram, 2 maps.
- Perez-Lopez, Jorge F. "The Cuban economy in the age of hemispheric integration", International Journal of Qualitative Studies in Education (QSE), Jan/Feb2000, Vol. 13 Issue 1, p1, 24p
- Prakash, Aseem; Hart, Jeffrey A. "Indicators of Economic Integration", Global Governance, Jan-Mar2000, Vol. 6 Issue 1, p95, 20p
- Serbin, Andres. "Towards an Association of Caribbean States: Raising some awkward questions", Journal of Interamerican Studies & World Affairs, Winter94, Vol. 36 Issue 4, p61, 30p
- Serbin, Andres. "The CARICOM states and the Group of Three: A new partnership between Latin America and the". Journal of Interamerican Studies & World Affairs, Summer91, Vol. 33 Issue 2, p53, 28p
- Yopo, Boris H. "The Rio group: Decline or consolidation of the Latin American concertacion policy?", Journal of Interamerican Studies & World Affairs, Winter91, Vol. 33 Issue 4, p27, 18p

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: TLCAN	Ciclo: Licenciatura	Área: Comercio exterior	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Régimen jurídico del Comercio Exterior			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá los mecanismos jurídicos, sus antecedentes y formas de operación en que se estructura la parte sustantiva del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1. Aspectos generales. Objetivo particular, al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el origen, antecedentes y mecanismo general del Tratado de Libre Comercio de América del Norte 1.1. Antecedentes históricos 1.2. Establecimiento de la zona de libre comercio 1.3. Relación con otros tratados internacionales		

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Comercio de bienes. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos jurídicos y comerciales fundamentales del intercambio de bienes en el marco del TLCAN. 2.1. Ámbito de aplicación y extensión de las obligaciones 2.2. Trato nacional 2.3. Desgravación arancelaria 2.4. Restricciones a la devolución de aranceles 2.5. Exención de aranceles aduaneros 2.6. Importación temporal de bienes 2.7. Importación exenta de arancel aduanero para algunas muestras comerciales y materiales de publicidad impresos 2.8. Medidas no arancelarias 2.8.1. Restricciones a la importación y a la exportación 2.8.2. Derechos aduaneros 2.8.3. Marcado de país de origen 2.8.4. Impuestos a la exportación 2.8.5. Otras medidas sobre la exportación
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 3. Reglas de origen Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y entenderá el mecanismo jurídico y comercial que estructura el funcionamiento de las reglas de origen en el marco del TLCAN. 3.1. Reglas de Origen 3.2. Bienes originarios 3.3. Valor de contenido regional 3.4. Acumulación 3.5. De minimis 3.6. Bienes y materiales fungibles 3.7. Transbordo 3.8. Operaciones que no califican
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Procedimientos aduanales. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el funcionamiento y estructura de los procedimientos aduanales en el marco del TLCAN. 4.1. Certificación de origen 4.2. Obligaciones respecto a las importaciones 4.3. Excepciones 4.4. Obligaciones respecto a las exportaciones 4.5. Registros contables 4.6. Procedimientos para verificar el origen 4.7. Confidencialidad 4.8. Sanciones 4.9. Dictámenes anticipados 4.10. Revisión e impugnación de las resoluciones de determinación de origen y de los dictámenes anticipados 4.11. Reglamentaciones Uniformes

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Energía y petroquímica básica. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la estructura del TLCAN, en materia de energéticos y la protección ofrecida a México en materia de hidrocarburos y petroquímica básica. 5.1. Principios 5.2. Alcance y cobertura 5.3. Restricciones a la importación y a la exportación 5.4. Impuestos a la exportación 5.5. Medidas reguladoras en materia de energía 5.6. Medidas de seguridad nacional 5.7. Disposiciones misceláneas
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. Sector agropecuario. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos jurídico mercantiles en materia agropecuaria que rigen en el marco del TLCAN. 6.1. Ámbito de aplicación y extensión de las obligaciones 6.2. Obligaciones internacionales 6.3. Acceso a mercado 6.4. Apoyos internos 6.5. Subsidios a la exportación 6.6. Comité de Comercio Agropecuario 6.7. Comité Asesor en Materia de Controversias
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Medidas de normalización Objetivo particular: Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá las barreras técnicas al comercio y la unificación de criterios técnicos en el ámbito del TLCAN. 7.1. Ámbito de aplicación y extensión de las obligaciones 7.2. Confirmación del Código de Obstáculos Técnicos al Comercio y otros tratados 7.3. Principales derechos y obligaciones 7.4. Uso de normas internacionales 7.5. Compatibilidad y equivalencia 7.6. Evaluación del riesgo 7.7. Evaluación de la conformidad 7.8. Notificación, publicación y suministro de información 7.9. Limitaciones al suministro de información 7.10. Comité de Medidas Relativas a Normalización
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Compras del sector público Objetivo particular: Al término de la unidad, el alumno: Explicará el sistema de compras del sector público en el marco del TLCAN, sus limitaciones y aspectos jurídicos fundamentales. 8.1. Ámbito de aplicación y cobertura de las obligaciones 8.2. Valoración de los contratos trato nacional y no discriminación reglas de origen

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 12. Servicios financieros. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Entenderá la estructura y funcionamiento de los servicios financieros en el marco del TLCAN. 12.1. Ámbito de aplicación y extensión de las obligaciones 12.2. Organismos reguladores autónomos 12.3. Derecho de establecimiento de instituciones financieras 12.4. Trato nacional 12.5. Trato de nación más favorecida 12.6. Nuevos servicios financieros y procesamiento de datos 12.7. Alta dirección y consejos de administración 12.8. Reservas y compromisos específicos 12.9. Excepciones 12.10. Transparencia
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 13. Competencia, monopolios e industria paraestatal. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos jurídicos y mercantiles en materia de competencia, monopolios e industria paraestatal aplicables en el marco del TLCAN. 13.1. Legislación en materia de competencia 13.2. Monopolios y empresas del Estado 13.3. Empresas del Estado
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 14. Propiedad intelectual. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará el régimen jurídico de la propiedad intelectual, aplicado y creado para el TLCAN. 14.1. Naturaleza y ámbito de las obligaciones 14.2. Protección ampliada 14.3. Trato nacional 14.4. Control de prácticas y condiciones abusivas o contrarias a la competencia 14.5. Derechos de autor 14.6. Marcas 14.7. Patentes 14.8. Esquemas de trazado de circuitos semiconductores integrados 14.9. Secretos industriales 14.10. Diseños industriales 14.11. Defensa de los derechos de propiedad intelectual
Bibliografía básica BOUZAS, R y Ros, J., "Integración económica Norte-Sur: desafíos de política para América Latina", America Latina/Internacional, Vol.1, Nro.1,1993. HARRIS, R. y Robertson P., "Free trade in the Americas: estimates of the economic impact of a Western Hemispheric Free Trade Area", trabajo preparado para el proyecto BID-CEPAL sobre Liberalización Comercial en el Hemisferio, Mimeo,1993. TSUNEKAWA, K., "El impacto del TLCAN sobre Japón", América Latina/Internacional, Vol.1, Nro. 2,1994. Serra Puche, Jaime (1992), <i>Conclusión de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos</i>, SECOFI, agosto. ----- (1993) "Acuerdos Paralelos al Tratado de Libre Comercio", <i>El Mercado de Valores</i>, 16 de octubre.	

Bibliografía complementaria

- BARBOZA, J.C., Bouzas, R. y Tussie, D., "Relaciones comerciales Estados Unidos-MERCOSUR: la agenda minilateral. El caso de la Argentina", Documentos e Informes de Investigación, Nro.166, FLACSO, Buenos Aires,1994
- BAUMANN, R. (1992), "Una evaluación del comercio intraindustrial", Revista de la CEPAL, Nro. 48, Santiago,1992
- BORDA, D. y Masi, F., "Relaciones comerciales Estados Unidos MERCOSUR: la agenda multilateral. El caso del Paraguay", Documentos e Informes de Investigación, Nro.167, FLACSO, Buenos Aires,1994.
- ERZAN, R. y Yeats, A., "US-Latin American Free Trade Areas: some empirical evidence", en Saborio, S. y otros, *The Premise and the promise: free trade in the Americas*, New Brunswick: Transaction Books,1992.
- MOTTA VEIGA, P., "Relaciones comerciales Estados Unidos-MERCOSUR: la agenda multilateral. El caso de Brasil", Documentos e Informes de Investigación, Nro.165, FLACSO, Buenos Aires,1994.
- RODRIGUEZ GIGENA, G., "Relaciones comerciales Estados Unidos-MERCOSUR: la agenda minilateral. El caso del Uruguay", Documentos e Informes de Investigación, Nro.167, FLACSO, Buenos Aires,1994.
- Agosin, M., Gitli, E. y Vargas, L. (1996), *La promoción de exportaciones en Costa Rica: diagnóstico y recomendaciones para la próxima etapa*. Estudio preparado para el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, febrero.
- Alonso, José (1997), "Efectos del TLCAN en la microindustria del vestido de Tlaxcala, México", *Comercio Exterior*, Vol. 47, No.2, febrero.
- AVANCSO (1994), *El significado de la maquila en Guatemala. Elementos para su comprensión*. Asociación para el avance de las ciencias sociales en Guatemala, Cuadernos de Investigación No. 10, febrero.
- Altenburg, Tilman (1995), "La maquila, ¿ una alternativa de industrialización para Centroamérica?", en Altenburg, Tilman y Nuhn, Helmut, *Apertura comercial en Centroamérica: nuevos retos para la industria*, Editorial DEI, San José.
- Banco Central (1996), *Manual para la exportación de textiles y prendas de vestir hacia Estados Unidos de América*, Banco Central de Reserva de El Salvador, Gerencia Internacional, San Salvador, abril.
- Bannister G. and Low, P. (1992), *Textiles and Apparel in NAFTA. A Case of Constrained Liberalization*, World Bank Working Papers, Washington, October.
- Bobbins Contexpo (1994), *Seminars*, Blenheim, Columbia, March.
- CEPAL (1995), *México: La industria maquiladora*, LC/MEX/L.263, 11 de abril.
- CEPAL-ONUDI (1996), *Centroamérica: Agenda para la modernización industrial* XP/CAM/95/001
- Chinchilla, Ligia y Buhmann, Michael (1996), *Diagnóstico del sector maquila en Guatemala: la competitividad del sector*, Inversiones y Desarrollo Corp., Guatemala.
- Coone, Tim and Otis, John (1997), "Weaving away in Maquilaville", *LatinTrade*, January.
- Fallas, H., Gitli, E. y Vargas, L. (1997), *Análisis que sustenta el otorgamiento de preferencias arancelarias especiales al sector industrial de Centroamérica por parte de la Unión Europea*, FECAEXCA, San José.
- FEDEPRICAP (1994), *Evaluación de la competitividad en el istmo centroamericano. Segmento confección de ropa de origen textil*, Marzo, San José.
- GAO (1993), *Foreign Assistance: U.S. Support for Caribbean Basin Assembly Industries* U.S. General Accounting Office, Washington.
- Gitli, Eduardo (1992), *Rasgos principales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, PNUD/UNCTAD/MEDE, Managua.
- (1994a), *Consideraciones estratégicas para Centroamérica en sus negociaciones post-NAFTA con Estados Unidos*, UNCTAD-Comisión para la Coordinación del Desarrollo de Centroamérica (CCDCA), Managua, agosto.
- (1994b), *La rama Textil-Vestuario en la Ronda Uruguay, el TLC de Norteamérica y la Paridad para la Cuenca del Caribe*, PNUD/MEDE/ASDI, Managua, agosto.
- (1995a), *Centroamérica ante el proceso de integración hemisférica. Una evaluación posterior a la reunión de Denver*. Documento elaborado para la IV Sesión Plenaria de la Comisión para la Coordinación del Desarrollo de Centroamérica (CCDCA), Heredia, 25 de agosto.
- (1995b), "Nuevas implicaciones de las reglas de origen", *Revista de la CEPAL*, No. 56, agosto.
- Gitli, Eduardo y Pérez, Máximo (1995), *El sector vestuario en la zona franca de Nicaragua*, MEDE, 25 de octubre.
- Gitli, Eduardo y Ryd, Gunilla (1992), "Latin American Integration and the Enterprise of the Americas Initiative", *Journal of World Trade*, Vol. 26, No. 4, August.
- Gitli, Eduardo y Vargas, Leiner (1996), *Bases para la construcción de un índice de tipo de cambio real en Costa Rica para la promoción de exportaciones*, borrador, CINPE, abril.
- Kaplinsky, Raphael (1995), "A Reply to Willmore", *World Development*, Vol. 23, No. 3.
- Kirkpatrick, David (1997), "Intel's Amazing Profit Machine", *Fortune*, February 17.
- del Trabajo, Ginebra.
- WTO (1996), *Annual Report 1996*, World Trade Organization, Geneva.

Lobo, Gabriela y Torres Celestino (1996), *Comportamiento y costos del sector textil en el período 1990-1995*, Cámara de Textiles y Confección, San José, octubre.

Mata, E.M. y Alvarado, M.A. (1996), *Evaluación de las ventajas que los obreros obtienen por laborar en la industria de maquila textil de las zonas francas*, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, Tesis, San Salvador.

Mortimore, Michael y Zamora, Ronney (1996), *La competitividad internacional de la industria de prendas de vestir de Costa Rica*, CEPAL/UNCTAD y Cámara de Industrias de Costa Rica, San José, octubre, borrador.

Nowalski, J., Morales, P. y Berliavsky, G (1994), *Impacto de la maquila en la economía costarricense*, Friedrich Ebert Stiftung, San José.

OIT (1996a), *La situación sociolaboral en las zonas francas y empresas maquiladoras del Istmo Centroamericano y República Dominicana*. Organización Internacional del Trabajo, Oficina para América Central y Panamá, San José.

----- (1996b), *Mundialización de las industrias del calzado, los textiles y el vestido*, Oficina Internacional

Pérez Sáinz, Juan Pablo (1995a), *Actores y cultura laboral en la industria de exportación: una comparación entre Costa Rica y la República Dominicana*, Oficina Internacional del Trabajo, San José.

----- (1995b), *Impacto socio-laboral de maquilas y zonas francas en Centroamérica y República Dominicana*, Oficina Internacional del Trabajo, San José.

Sánchez, Hilda (1995), "Mecanismos de negociación de cláusula social. La propuesta sindical", en Gunther Maihold y Villalobos Sole Guillermo, *La Cláusula Social: una estrategia sindical*. Editorial Copilando S.A. San José.

SIECA (1994), *Incentivos fiscales para la promoción del comercio exterior de Centroamérica: Exportaciones y zonas francas*, Guatemala, mayo.

USITC (1994), *Production Sharing: U.S. Imports Under Harmonized Tariff Schedule Subheadings 9802.00.60 and 9802.00.80, 1989-1992*, United States International Trade Commission, Publication 2729, Washington, February.

----- (1996), *Production Sharing: Use of U.S. Components and Materials in Foreign Assembly Operations, 1991-1994*, United States International Trade Commission, Publication 2966, Washington, May.

----- (1996), "International Trade Developments", *International Economic Review*, octubre/noviembre.

VanGrasstek, Craig (1994), *Options for Central American Trade with the United States in the New Trading Environment*, UNDO, CAM/92/004 (April).

Van Liemt, Gijsbert (1995), *La reubicación internacional de la industria. Causas y consecuencias*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.

Von Schoppenthau Phillip (1995), "La cláusula social un arma inadecuada en la lucha por los derechos humanos y las normas sociales" en Gunther Maihold y Villalobos Sole Guillermo, *La Cláusula Social: una estrategia sindical*. Editorial Copilando S.A. San José.

Walker, Ian (1995), "Mercados regionales de trabajo y localización de las Zonas Industriales de Procesamiento en Honduras", en Altenburg, Tilman y Nuhn, Helmut, *Apertura comercial en Centroamérica: nuevos retos para la industria*, Editorial DEI, San José.

Willmore, Larry (1995), "Export Processing Zones in the Dominican Republic. A Comment on Kaplinsky", *World Development*, Vol. 23, No. 3.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Unión Europea		Ciclo: Licenciatura	
		Área: Comercio exterior	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa		Clave:	Teórica
			Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Régimen jurídico del Comercio Exterior			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá el origen, funcionamiento e integración de la Unión Europea, su influencia en el mundo contemporáneo y sus relaciones con México y América Latina, así como sus instrumentos de comercio exterior.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Origen de la Unión Europea. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos y fenómenos que dieron origen a la Unión Europea y sus elementos fundamentales. 1.1. La formación de la Unión Europea. 1.2. El proceso de construcción europea 1.3. Fuentes de información y de documentación europeas		
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 2. Estructura de la Unión Europea. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y explicará los aspectos estructurales y funcionales fundamentales de la Unión Europea. 2.1. La estructura del Tratado de la Unión Europea. 2.2. El ciudadano en la Unión Europea. 2.3. El sistema institucional de la Unión Europea. 2.4. La organización institucional 2.5. El ordenamiento jurídico y el sistema contencioso.		

Bibliografía complementaria

Luengo, Fernando. La economía de los países del Este: Autarquía, desintegración e inserción en el mercado mundial.- Madrid, España: Editorial Síntesis, S.A.

López-Davalillo Larrea, Julio. *Atlas Histórico de España y Portugal: Desde el paleolítico hasta el siglo XX*.-Madrid, España: Editorial Síntesis, S.A.,

López-Davalillo Larrea, Julio. *Atlas Histórico Mundial: Desde el Paleolítico hasta el siglo XX*.-Madrid, España: Editorial Síntesis, S.A.,

ALLUE BUIZA, Alfredo, El Parlamento Europeo. Poder y democracia en las Comunidades Europeas, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.

ALVAREZ CONDE, Enrique, "El sistema electoral en las elecciones al Parlamento Europeo", en II Jornadas de Derecho Parlamentario, Congreso de los Diputados, Madrid, 1996.

----- y Enrique Amaldo Alcubilla, "De nuevo sobre el procedimiento electoral uniforme", en Revista de Estudios Políticos, nueva época, núm. 86, Madrid, octubre-diciembre de 1994.

ARAGÓN REYES, Manuel, "Democracia, parlamento y representación", en Revista Derecho del Estado, núm. 2, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, julio de 1997.

----- Dos estudios sobre la monarquía parlamentaria en la Constitución española, Civitas, Madrid, 1990.

----- Estudio preliminar a la obra de Carl Schmitt sobre el parlamentarismo, Tecnos, Madrid, 1990.

----- Estudios de derecho constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998.

----- "El control parlamentario", en Enciclopedia Jurídica Básica, Civitas, Madrid, 1995.

----- Constitución y control del poder, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995.

----- "La forma parlamentaria de gobierno en España. Reflexiones críticas", en Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo, UNAM, México, 1994.

ARÉVALO GUTIÉRREZ, Alfonso, "Reflexiones sobre las comisiones de investigación o encuesta parlamentaria en el ordenamiento constitucional español", en Revista de las Cortes Generales, núm. 11, Madrid, 1987.

BIEBER, Jacqué y Constantinesco Nickel, Le Parlement Européen, Económica, Madrid, 1984.

BURBAN, J.L., "Le nouveau projet d'élection du Parlement Européen au suffrage universel: du projet "Dehousse" au projet "Patijn"", en Cahiers de Droit Européen, núms. 1-2, 1975.

1987.

De la Torre, Rosario. "La Unión Europea". Cuadernos Historia 16.

Fontaine, Pascal. Diez lecciones sobre Europa, OPCE, Luxemburgo, 1992.

Guajardo, Horacio Geopolítica, ciencia o imperialismo?. Garriko, México 1994.

Petit Atlas Historique du Monde de 1944 à nos jours. Editions Ouest-France, 1994.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:		Ciclo:	
Solución de Controversias de Comercio Exterior		Licenciatura	
		Área:	
		Comercio exterior	
Horas/semana: 4			
Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Régimen jurídico del Comercio Exterior			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Comprenderá y aplicará los procedimientos más usuales de resolución de los conflictos en materia de comercio exterior, sus instancias, formalidades y productos procesales habituales.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 1. La solución de controversias ante las jurisdicciones estatales		
	Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:		
	Comprenderá las instancias judiciales ante las que pueden resolverse conflictos comerciales entre agentes de distintos Estados.		
	1.1. Competencia judicial internacional:		
	1.1.1. Concepto.		
	1.1.2. Regímenes reguladores de la competencia judicial internacional.		
	1.1.3. Normas de competencia judicial internacional.		
	1.2. Régimen convencional e institucional:		
	1.2.1. Los Convenios multilaterales: ámbito de aplicación y relaciones con otros convenios.		
	1.2.2. Estructura de los foros de competencia.		
	1.2.3. Normas de aplicación.		
	1.2.4. Sistema de fuente interna:		
	1.2.4.1. Fuentes y ámbito de aplicación del sistema.		
	1.2.4.2. Estructura de los foros de competencia.		
	1.2.5. Cuestiones de aplicación.		
1.2.6. Fueros de competencia			
1.2.6.1. Ordenación sistemática: fueros exclusivos y concurrentes.			
1.2.6.2. Pactos de elección de foro.			
1.2.6.3. Fueros generales: domicilio del demandado.			
1.2.6.4. Atribución de competencia en materias concretas.			

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 2. La solución de controversias mediante arbitraje Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los procedimientos arbitrales como formas alternativas de solución de controversias internacionales. 2.1. Concepto y presupuestos 2.1.1. Relaciones entre arbitraje y competencia judicial internacional. 2.1.2. Autonomía de la voluntad de las partes: el convenio arbitral. 2.1.3. Ámbito de aplicación: la arbitrabilidad de la diferencia. 2.1.4. Efectos del convenio y del laudo arbitral. 2.2. Tipología 2.2.1. Arbitraje privado institucional y arbitraje privado ad hoc. 2.2.2. Incidencia del factor de internacionalidad en el arbitraje. 2.2.3. Arbitraje entre Estados y personas privadas. 2.3. Régimen jurídico 2.3.1. Los Convenios internacionales en presencia. 2.3.2. Articulación entre las leyes rectoras del arbitraje. 2.3.3. Situación actual del arbitraje en un entorno globalizado.
Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 3. La fase arbitral Objetivo específico. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el desarrollo de las etapas procesales del método arbitral de resolución de controversias. 3.1. Inicio del procedimiento 3.1.1. Interposición de la demanda. 3.1.2. La excepción de incompetencia ante los árbitros. 3.1.3. Contestación y reconvencción: la introducción de nuevas demandas. 3.2. El tribunal arbitral 3.2.1. Nombramiento de los árbitros en las diferentes modalidades arbitrales. 3.2.2. Aceptación del mandato. 3.2.3. Recusación y sustitución. 3.3. Procedimiento arbitral 3.3.1. Instrucción de la causa y fijación de la litis. 3.3.2. La fase probatoria: el auxilio jurisdiccional al arbitraje. 3.3.3. Los principios de audiencia, contradicción e igualdad de las partes en el procedimiento arbitral. 3.4. El laudo arbitral 3.4.1. Tipología. 3.4.2. Contenido necesario del laudo arbitral. 3.4.3. Derecho aplicable al fondo del asunto. 3.4.4. Motivación del laudo.

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 4. Fase judicial del arbitraje Objetivo particular: Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el régimen jurídico de cooperación y complementación existente entre jueces y árbitros. 4.1. La cooperación entre jueces y árbitros. 4.2. Formalización judicial del arbitraje 4.3. Competencia judicial internacional. 4.4. Régimen jurídico. 4.5. Adopción de medidas cautelares. 4.6. Práctica de pruebas. 4.7. Recurso de anulación del laudo arbitral 4.7.1. Competencia judicial internacional. 4.7.2. Causas de anulación del laudo. 4.7.3. Efectos. 4.8. Ejecución forzosa del laudo arbitral 4.8.1. Reconocimiento y ejecución: los regímenes convencionales multilaterales y bilaterales. 4.8.2. Causas de oposición al reconocimiento y ejecución de laudos.
Bibliografía básica C. ESPLUGUES MOTA y otros, Legislación básica del Comercio internacional, 1ª ed., Valencia, Tirant lo blanc, 1999. J.C. FERNÁNDEZ ROZAS, Sistema del comercio internacional, Madrid, 2001 A.L. CALVO CARAVACA y L. FERNANDEZ DE LA GANDARA, Derecho mercantil internacional, 2ª edición, Tecnos, Madrid, 1995. A.L. CALVO CARAVACA y L. FERNANDEZ DE LA GANDARA (dir.), Contratos internacionales, Tecnos, Madrid, 1997. Sánchez, P. (2003): Comercio Exterior de España. Pirámide. Madrid.	

Bibliografía complementaria

- C. ESPLUGUES MOTA y otros, Contratación internacional, Valencia, ed. Tirant lo blanc, 1999
- A.L. CALVO CARAVACA y otros, Contratos internacionales, Madrid, Tecnos, 1997
- Anuario de Derecho internacional privado, Madrid, IPROLEX, vol. O y SS
- J.C. FERNANDEZ ROZAS (ed.), Derecho del comercio internacional, Eurolex, Madrid, 1996.
- M. MEDINA DE LEMUS, Contratos de comercio exterior (doctrina y formularios), Dykinson, Madrid, 1998.
- C. ESPLUGUES MOTA (coord.), Contratación internacional, tirant lo blanch, Valencia, 1999.
- Areas de Derecho internacional privado de las Universidades de Granada y Jaén, Casos prácticos de Derecho internacional privado, Comares, Granada, 1997.
- C. ESPLUGUES MOTA, J. BOQUERA MATARREDONDA y N. SANCHEZ GARCIA, Código de Derecho internacional privado español, Cívitas, Madrid, 1989.
- Legislación básica de Derecho del comercio internacional, tirant lo blanc, Valencia, 2ª edición, 1999.
- Legislación de Derecho internacional privado, 211 edic., Comares, Granada, 2000.
- Ballesteros, A.J. (1998): Comercio Exterior. Teoría y Práctica. Ed. Universidad de Murcia. Murcia.
- Billón, M. y Sánchez, P. (1999) *Ejercicios prácticos de comercio exterior*. Ed. Akal, Madrid
- Conde, F. y Hurtado, I. (2000): Política Comercial de la Comunidad Europea. Ediciones Pirámide. Madrid
- Díaz Mier, M. A. (1996): *Técnicas de comercio exterior*. Ediciones Pirámide. Madrid.
- Tugores, J. Economía Internacional (1999): Globalización e Integración. Regional. McGrawHill. Barcelona
- ICEX (varias ed.): *Comercio exterior. Curso de especialistas I y II*. Madrid.
- Krugman, P. R. y Obstfeld, M. (1995): *Economía internacional*. Mc Graw Hill. Madrid.
- Calogero Pizzolo. (1998). *Pensar el Mercosur*. Buenos Aires: Editorial Jurídica Cuyo.
- Cordonier Segger, M.C. et al. (1999). *Trade rules and sustainability in the Americas*. Winnipeg: International Institute for Sustainable Development.
- Enders, A. (1997). *Openness and the WTO*. International Institute for Sustainable Development's Trade Program.
- Garnelo, V. (1997). *Evolución institucional y jurídica del Mercosur*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la Intergración de América Latina y el Caribe.
- Gudynas, E. (1998). *Ecología y participación ciudadana en los acuerdos comerciales: La situación en el Mercosur*. Seminario de Comercio Exterior, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Dentro del Mercosur, septiembre. Punta del Este.
- Hilliar, J.R. (coord.). (1996). *Mercosur: Sistema de solución de controversias*. Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública. DNC /DNFS.
- International Centre for Trade and Sustainable Development. (1999). *Accreditation Schemes and Other Arrangements for Public Participation in International Fora: A contribution to the debate on WTO and transparency*. Geneva: ICTSD.
- OEA. (1999). *Estrategia Interamericana par la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible*. Washington DC: OEA.
- Rey Caro, E.J. (2000). *La Solución de Controversias en el Mercosur* en Jornadas de Reflexión sobre Regionalización y Mercosur. Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba.
- Ruíz Díaz Labrano R. (1998). *Mercosur, Integración y derecho*. Buenos Aires: Editorial Intercontinental.
- Ryan, Daniel E. (2001). *Integrating Development and Public Participation into International Environmental Governance: a Latin American perspective on a World Environmental Organization*. Preparado para FLACSO-Argentina como parte de un trabajo de investigación titulado Possible Global Environmental Institutions: Exploring the Developing Country Interests.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

Derecho Constitucional y Amparo

Derecho Electoral
Derecho Municipal
Derecho Parlamentario
Derecho Procesal Constitucional
Derecho Procesal Electoral
Práctica Forense de Amparo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Electoral	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Constitucional y Amparo	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Garantías constitucionales			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá qué se entiende por Derecho Electoral, su evolución histórica, su marco normativo, las autoridades encargadas de organizar las elecciones, el tribunal encargado de preservar la legalidad de las mismas y los actos ilícitos que se presentan en la materia.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 1. Concepto del derecho electoral Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: 1.1 Marco Constitucional del Derecho Electoral 1.2 Concepto de Democracia 1.3 Poder Constituyente y Poder Constituido 1.4 La Separación de Poderes 1.5 El Sistema Federal		

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Derecho al voto Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el desarrollo del sufragio activo en las distintas etapas históricas, hasta su aplicación en nuestro derecho positivo. 2.1 Prohibición de la Esclavitud 2.2 Sufragio Censatario 2.3 Sufragio Universal 2.4 Organización de las Elecciones 2.5 Registro Federal de Electores 2.5.1 Antecedentes 2.5.2 Actualización del Catálogo de Electores y del Padrón Electoral 2.6 Credencial para Votar 2.6.1 Antecedentes 2.6.2 Cédula de Identidad Ciudadana 2.7 Lista Nominal de Electores 2.8 Registro Nacional de Ciudadanos
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. Sufragio pasivo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Sabrán los requisitos para que un ciudadano pueda ser votado y ocupe un cargo de elección popular. 3.1 Derecho a ser Electo a Cargos de Representación Popular 3.2 Requisitos de Elegibilidad 3.3 Integración de la Cámara de Diputados 3.3.1 Procedimientos para cubrir vacantes en la Cámara de Diputados 3.4 Integración de la Cámara de Senadores 3.4.1 Mayoría Relativa y Representación Proporcional 3.4.2 Procedimientos para cubrir vacantes en la Cámara de Senadores 3.5 El Presidente de la República 3.6 Principio de No Reección 3.7 El Jefe de Gobierno del Distrito Federal 3.8 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal 3.9 Jefes Delegacionales del Distrito Federal
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 4. Sistemas electorales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Entenderá los tipos de sistemas políticos que rigen en el mundo y cuál tiene aplicación en nuestro derecho positivo. 4.1 Sistema Mayoritario 4.2 Sistema de Representación Proporcional 4.3 Sistema de Representación Mixta 4.4 Integración de las Cámaras en México 4.4.1 Circunscripciones Plurinominales 4.4.2 Límite Inferior y Superior para participar en la distribución de curules de representación proporcional 4.5 Participación en las elecciones de mayoría relativa y representación proporcional 4.5.1 Fórmulas para el reparto de curules de representación proporcional 4.5.1.1 Fórmula de representatividad mínima 4.5.1.2 Fórmula de Primera Proporcionalidad 4.5.1.3 Fórmula prevista en el COFIPE 4.6 Sistema Electoral de la Cámara de Senadores

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Régimen de los partidos políticos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Sabrán qué es un partido político, los requisitos para constituirlo, sus prerrogativas, derechos y deberes, así como los gastos que puede realizar, tanto en sus actividades, como en el desarrollo de las campañas políticas. 5.1 Marco constitucional de los Partidos Políticos 5.2 Registro de los Partidos Políticos 5.2.1 Registro Definitivo 5.2.2 Registro Condicionado 5.2.3 Supresión del Registro Condicionado 5.3 Pérdida del Registro
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 6. Documentos básicos de los partidos políticos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la importancia de los documentos básicos de los partidos políticos como parte esencial de la oferta política democrática. 6.1 Declaración de Principios 6.2 Reformas a los Documentos Básicos de los Partidos Políticos
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 7. Derechos y obligaciones de los partidos políticos Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y comprenderá las obligaciones y derechos correlativos de los partidos políticos como base fundamental de su funcionamiento. 7.1 Financiamiento de los Partidos Políticos 7.1.1 Financiamiento Público 7.1.1.1 Sosténimiento de actividades ordinarias permanentes 7.1.1.2 Gastos de Campaña 7.1.1.3 Actividades Específicas como entidades de interés público 7.1.1.4 Financiamiento de Partidos que obtengan su registro con fecha posterior a la última elección 7.1.2 Financiamiento Privado 7.1.2.1 Modalidades 7.1.2.2 Montos Máximos de Aportaciones en Dinero de Personas Físicas, Morales y de Personas no Identificadas 7.1.3 Aportaciones de Militantes 7.2 Prerrogativas de los Partidos Políticos 7.2.1 Prerrogativas en materia de radio y televisión 7.2.1.1 Acceso al tiempo oficial 7.2.1.2 Acceso al tiempo comercial 7.2.2 Prerrogativas en materia fiscal 7.2.3 Prerrogativas en materia postal y telegráfica 7.3 Supervisión del financiamiento de los partidos políticos 7.3.1 Informes Anuales y de Campaña 7.3.2 Topes a los gastos de campaña 7.3.2.1 Topes en la campaña presidencial 7.3.2.2 Topes en la campaña de senadores y diputados 7.3.2.3 Topes en la campaña de jefe de gobierno del Distrito Federal 7.3.2.4 Topes en la campaña de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales del Distrito Federal

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 11. El tribunal electoral Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Sabrà cuál es la competencia del Tribunal Electoral, su función en las elecciones, así como el trámite de los medios de impugnación y los efectos de sus resoluciones. 11.1 Garantía de Justicia 11.2 Organización del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación 11.3 Competencia del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación 11.3.1 Competencia Genérica del Tribunal 11.3.2 Competencia de la Sala Superior 11.3.3 Competencia de las Salas Regionales
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 12. Medios de impugnación Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos jurídicos que el orden jurídico pone a disposición de los partidos políticos para hacer valer sus derechos como medida de protección del sistema democrático. 12.1 Sistema de Medios de Impugnación 12.2 Interposición y sustanciación de los medios de impugnación 12.3 Recursos que conoce y resuelve el Instituto Federal Electoral 12.4 Recursos que conoce y resuelve el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación 12.4.1 Apelación 12.4.2 Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano 12.4.3 Inconformidad 12.4.4 Reconsideración 12.4.5 Revisión Constitucional
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 13. Delitos electorales Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el funcionamiento de los tipos penales en materia electoral así como las sanciones previstas en el orden jurídico mexicano. 13.1 Regulación de los delitos electorales 13.2 Penas
Bibliografía básica Becerra, Ricardo. REFORMA ELECTORAL DE 1996. FCE. México. 1997. Castellanos Hernández, Eduardo, <i>Derecho Electoral en México: Introducción General</i>, México, Trillas. 1999 _____, <i>Formas de Gobierno y Sistemas Electorales en México</i>, México, Centro de investigación Científica Jorge L. Tamayo. 1996 Covarrubias Dueñas, José De Jesús. DERECHO CONSTITUCIONAL ELECTORAL. Porrúa. México. 2003. Dosamantes Terán, Jesús Alfredo, <i>Diccionario de Derecho Electoral</i>, México, Porrúa. 2000 Fernández Santillán, José Florencio, <i>Valores y Principios de la Justicia Electoral</i>, TEPJF, México. 2002 Islas Colin, Alfredo. TEMAS DE DERECHO ELECTORAL Y POLITICO. Porrúa. México. 2004. Ponce De León Armenta, Luis. DERECHO POLITICO ELECTORAL. Porrúa. México. 2001. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, <i>Jurisprudencia y tesis relevantes 1997-2002</i>, Compilación oficial, México, Coordinación de jurisprudencia y estadística judicial, TEPJF. 2003	

Bibliografía complementaria

- Berlín Valenzuela, Francisco, *Derecho Electoral: Instrumento Normativo de la Democracia*, México, Porrúa. 1980
- _____, *Derecho Parlamentario*, México, Fondo de Cultura Económica. 1993
- Bidart Campos, German José, *Pautas de Derecho Electoral en un Estado Democrático*, México, IFE. 1993
- Cabo de la Vega, Antonio, *El Derecho Electoral en el Marco Teórico y Jurídico de la Representación*, México, UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1994
- DÍAZ ORTIZ, Ángel (coord). *Panorama Electoral. Estudio comparativo de las legislaciones electorales en la República Mexicana*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 1999.
- _____, *Legislación Electoral de Alemania: Estudio Comparado*, México, Tribunal de lo Contencioso Electoral Federal (TCEF). 1989
- _____. *MANUAL DE LA JORNADA Y LOS DELITOS ELECTORALES*. Porrúa. México. 2003.
- ELIAS MUSI, Edmundo (coord). *Estudio Teórico Práctico del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 1997.
- Finer Samuel Edward. *POLÍTICA ENTRE ADVERSARIOS Y REFORMA ELECTORAL*. FCE. México. 1980.
- Galván Rivera, Flavio. *DERECHO PROCESAL ELECTORAL MEXICANO*. MCGRAW HILL DE MEXICO. México. 1999.
- García García, Raymundo, *Derecho Político Electoral*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 1997
- Gómez Palacio, Ignacio. *PROCESOS ELECTORALES*. HARLA OXFORD. México. 2000
- González De La Vega, Rene. *DERECHO PENAL ELECTORAL*. Porrúa. México. 1997.
- González Hernández, Juan Carlos, *Derecho Electoral Español: Normas y Procedimientos*, Madrid. 1996
- González Ibarra, Juan De Dios. *EPISTEMOLOGIA POLITICA DEL SIST. ELECTORAL MEXICANO 1824-1996*. UAM. México. 1997.
- McKnight, David A., *The Electoral System of the United States: A Critical and Historical Exposition of its Fundamental Principles in the Constitution and of the Acts and Proceedings of Congress Enforcing it*, Littleton, Fred B. Rothmans. 1993
- Naar, M.D., *The Law of Suffrage and Elections*, Littleton, Fred B. Rothman. 1985
- Nohlen, Dieter, *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica. 1998
- _____, Sonia Picado y Daniel Zovatto (comps). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Fondo de Cultura Económica; 1998.
- _____. *SISTEMAS ELECTORALES EN AMERICA LATINA*. UNAM. México. 1993.
- _____. *SISTEMAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLITICOS*. FCE. México. 1998.
- Normativa Electoral, Estatal y Autonómica de España*, Madrid, Ministerio de Política Interior. 1993
- Ojesto Martínez Porcayo, José Fernando, *El Juicio de Revisión Constitucional Electoral*, México, TEPJF. 1998
- Otto Pardo, Ignacio De, *Defensa de la Constitución y Partidos Políticos*, Madrid, España, Centro de estudios constitucionales. 1985
- OVIEDO DE LA VEGA, Andrés, y Juan Ignacio Oviedo Zuñiga. *Legislación Electoral Mexicana. Comentada*. México, Oxford University; 1998
- Patiño Camarena, Javier, *Derecho Electoral Mexicano*, 2a. ed, México, Editorial constitucionalista. 1996
- Spanu, Mario, *La Autonomía Científica del Derecho Electoral*, Italia, Ministerio del Interior, Dirección del Servicio Electoral.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

470

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 2. Conceptos del municipio y del derecho municipal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará el concepto del municipio, las doctrinas que versan sobre su naturaleza jurídica y los elementos fundamentales del mismo; así como el concepto de Derecho Municipal, destacando su autonomía científica y relaciones con otras ramas jurídicas y científicas. 2.1 Concepto de municipio. 2.2 Doctrinas diversas sobre la naturaleza del municipio. 2.2.1 Escuelas sociológicas. 2.2.2 Escuelas legalistas. 2.2.3 Escuelas jus-naturalistas. 2.2.4 Otras interpretaciones. 2.3 Elementos fundamentales del municipio. 2.3.1 Territorio. 2.3.2 Población. 2.3.3 Gobierno. 2.3.4 Autonomía. 2.3.5 Otros posibles elementos. 2.4 Concepto de Derecho Municipal. 2.5 Su autonomía científica y didáctica. 2.6 Relaciones de Derecho Municipal. 2.6.1 Con otras ramas del Derecho. 2.6.2 Con otras ciencias.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 3. Territorio municipal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describirá y analizará el concepto de territorio nacional, su relación con el territorio de las entidades federativas y en particular con el del municipio. 3.1 Concepto de territorio municipal. 3.1.1 Su relación con el territorio nacional. 3.1.2 Relación con el territorio del Estado al que pertenece. 3.1.3 Relación con el territorio de otros estados limítrofes. 3.1.4 Relación con el territorio de otros municipios. 3.2 Generalidades sobre la división territorial del municipio. 3.3 Conflictos sobre límites territoriales municipales.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 4. Población municipal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describirá y analizará el concepto de población nacional, su relación con la población de las entidades federativas y en particular con la del municipio. 4.1 Concepto de población municipal. 4.1.1 Su relación con la población nacional. 4.1.2 Su relación con la población del Estado al que pertenece. 4.2 Vecindad municipal. 4.2.1 Derechos. 4.2.2 Obligaciones. 4.2.3 Responsabilidades. 4.3 Ciudadanía municipal. 4.3.1 Derechos. 4.3.2 Obligaciones. 4.3.3 Responsabilidades.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Gobierno municipal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describirá y analizará las diversas formas de organización del gobierno municipal en otros países; asimismo, comparará a éstas con la del municipio mexicano, explicando sus similitudes y diferencias. 5.1 Diversas formas de gobierno municipal. 5.1.1 Sistemas de comisión. 5.1.2 Sistema de órganos duales (alcalde-regidores). 5.1.3 Sistema de regente (city manager). 5.1.4 Otras formas de gobierno municipal. 5.2 El sistema mexicano de gobierno municipal. 5.2.1 El ayuntamiento. 5.2.2 El presidente municipal. 5.2.3 Los regidores. 5.2.4 El síndico. 5.2.5 Las comisiones de gobierno. 5.2.6 Otros órganos de gobierno municipal. 5.2.7 La participación ciudadana.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. Autonomía y libertad del municipio Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará en que consisten la libertad y la autonomía del municipio, así como sus consecuencias en lo político, en lo administrativo y en lo financiero. 6.1 Concepto de libertad municipal. 6.2 Concepto de autonomía municipal. 6.3 Autonomía política del municipio. 6.4 Autonomía administrativa del municipio. 6.5 Autonomía financiera del municipio.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 7. El municipio en la estructura constitucional del estado mexicano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará el sistema federal, sus alcances y la distribución de competencias entre sus distintas instancias de gobierno, así como la inserción del municipio en el sistema federal. 7.1 Concepto y alcances del sistema federal. 7.2 El sistema de competencias en el federalismo 7.3 El municipio y la entidad federativa a la que pertenece. 7.4 Relación del municipio libre con la Federación.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Dinámica constitucional del municipio en México Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Precisará la evolución del municipio a partir de la Constitución de 1917 y del papel que debe desempeñar en la reforma del Estado. 8.1 Cronología del municipio libre. 8.2 El municipio en el Constituyente de 1916-1917. 8.3 Reformas constitucionales realizadas acerca del municipio. 8.4 Proyección del municipio en la reforma del Estado.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 9. La capacitación cívica municipal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará el contenido y la importancia de la capacitación cívica municipal, así como su trascendencia en la reforma del Estado, su evolución y sus formas de gestión. 9.1 Contenido de la capacitación cívica municipal. 9.2 Importancia de la capacitación cívica municipal. 9.3 La capacitación cívica municipal en la reforma del Estado. 9.4 Evolución de la capacitación cívica municipal. 9.4.1 Como programa. 9.4.2 Como acción gubernativa. 9.4.3 Como acción social. 9.5 Formas de gestión de la capacitación cívica municipal.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 10. Aspectos electorales municipales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá y expondrá la forma en que se lleva a cabo la elección del ayuntamiento, su calificación electoral y otros aspectos vinculados al mismo. 10.1 Formas de elección del ayuntamiento. 10.2 Calificación electoral.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 11. Revocación, suspensión o desconocimiento del ayuntamiento o del mandato de alguno de sus miembros Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Diferenciará los procedimientos de revocación, suspensión o desconocimiento del ayuntamiento o del mandato de alguno de sus miembros, asimismo señalará la intervención del Congreso Estatal en dicho procedimiento y los derechos con que cuentan los afectados para hacer frente a esta situación. 11.1 Procedimientos para cada caso. 11.2 Intervención del Congreso Estatal. 11.3 Derechos de los afectados. 11.4 Crítica del marco jurídico actual.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 12. Patrimonio y hacienda municipales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Enunciará los conceptos de Patrimonio y de Hacienda municipales, de igual modo describirá y clasificará las facultades de las legislaturas locales en materia hacendaria municipal; asimismo, explicará la integración de los presupuestos de ingresos y egresos municipales, y el objeto y finalidad de la cuenta pública municipal. 12.1 Concepto de patrimonio municipal. 12.2 Concepto de hacienda municipal. 12.3 Facultades de las legislaturas locales en materia hacendaria municipal. 12.4 Presupuesto de Ingresos del Municipio. 12.4.1 Ingresos ordinarios. 12.4.1.1 Impuestos. 12.4.1.2 Derechos. 12.4.1.3 Productos. 12.4.1.4 Aprovechamientos. 12.4.1.5 Contribuciones de mejoras. 12.4.1.6 Participaciones federales. 12.4.2 Ingresos extraordinarios: 12.4.2.1 Subsidios. 12.4.2.2 Créditos. 12.4.2.3 Otros. 12.5 Presupuesto de Egresos del Municipio. 12.5 Cuenta Pública Municipal.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 13. Funciones públicas municipales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y expondrá el concepto de función pública, así como sus caracteres esenciales; asimismo identificará y explicará las principales funciones públicas municipales. 13.1 Concepto de función pública. 13.2 Caracteres esenciales de la función pública. 13.3 La función pública municipal materialmente legislativa. 13.4 La función pública municipal materialmente jurisdiccional. 13.5 Las funciones públicas municipales administrativas.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 14. Servicios públicos municipales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará el concepto de servicio público, sus caracteres esenciales y elementos indispensables; asimismo identificará los principales servicios públicos municipales y su regulación jurídica; de igual modo las formas de prestación de los mismos 14.1 Concepto de servicio público. 14.2 Caracteres esenciales de servicio público. 14.3 Elementos indispensables del servicio público. 14.4 Principales servicios públicos municipales. 14.4.1 Agua potable y alcantarillado. 14.4.2 Alumbrado público. 14.4.3 Limpia y recolección de residuos sólidos. 14.4.4 Mercados y centrales de abasto. 14.4.5 Panteones. 14.4.6 Rastro. 14.4.7 Calles, parques y jardines. 14.4.8 Seguridad pública y tránsito. 14.4.9 Estacionamientos públicos. 14.5 Formas de prestación de los servicios públicos municipales. 14.5.1 Por dependencia de la administración municipal centralizada. 14.5.2 Por organismo descentralizado del municipio. 14.5.3 Por empresa de participación municipal mayoritaria. 14.5.4 Por fideicomiso público municipal. 14.5.5 Por asociación intermunicipal. 14.5.6 Por particular, bajo el régimen de concesión. 14.5.7 Otras formas de prestación.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 15. Municipio y urbanismo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Podrá explicar la posible vinculación del municipio con los problemas del uso del suelo, de la ciudad y del urbanismo; así como exponer los conceptos de ciudad y urbanismo, y la necesidad de la planeación urbana. 15.1 Concepto de ciudad. 15.2 Concepto de urbanismo. 15.3 Problemas de la ciudad moderna. 15.3.1 La extensión y la densidad de las ciudades. 15.3.2 La vivienda. 15.3.3 El tránsito y el transporte. 15.3.4 El aprovisionamiento. 15.3.5 La industria. 15.3.6 La protección ambiental. 15.3.7 El desarrollo sustentable. 15.4 La planeación urbana. 15.4.1 Principios del planeamiento urbano. 15.4.2 Planeación municipal del crecimiento urbano. 15.4.3 El uso del suelo. 15.4.3.1 Zonas residenciales. 15.4.3.2 Zonas comerciales. 15.4.3.3 Zonas industriales. 15.4.3.4 Zonas de edificación intensiva. 15.4.3.5 Zonas de edificación semi-intensiva. 15.4.3.6 Zonas de edificación semi-extensiva. 15.4.3.7 Zonas de rellenos sanitarios.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 16. Derecho municipal comparado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comparará y analizará la institución municipal en otros regímenes jurídicos. 16.1 Municipio francés. 16.2 Municipio inglés. 16.3 Municipio español. 16.4 Municipio de los Estados Unidos de Norteamérica. 16.5 Algunos sistemas municipales iberoamericanos.
Bibliografía básica ALBI, Fernando. Derecho Municipal Comparado del Mundo Hispánico, Madrid: Aguilar, 1955. ALOMAR, Gabriel. Teoría de la ciudad, ideas fundamentales para un urbanismo humanista, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1980. ARAGÓN SALCIDO, María Inés. El Municipio en México. ¿Bases normativas o reglamentos autónomos?, México: Centro Nacional de Desarrollo Municipal: Instituto Sonorense de Administración Pública, 1995. MARTÍNEZ CABAÑAS, Gustavo. La Administración Estatal y Municipal en México, 2ª ed., México: INAP: BANOBRAS, 1992. OCHOA CAMPOS, Moisés. La Reforma Municipal, 4ª ed., México: Porrúa, 1985. QUINTANA ROLDÁN, Carlos F. Derecho Municipal, 2ª ed., México: Porrúa, 1998. REMY, Jean y VOYE, Liliana. La ciudad y la urbanización, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1988. RENDÓN HUERTA, Teresita. Derecho Municipal, 2ª ed., México: Porrúa, 1998.	
Bibliografía complementaria CASS PHILLIPS, Jewel. Régimen y Administración Municipal en los Estados Unidos de Norte-América, traducción de Manuel Pérez Olea, Madrid: Instituto de Administración Local, 1963. GARCÍA SÁNCHEZ, José. El municipio: sus relaciones con la Federación, México: Porrúa, 1986. GÖNNENWEIN, Otto. Derecho municipal alemán, traducción de Miguel Sáenz-Sagaseta, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1967. GRECA, Alcides. Derecho y Ciencia de la Administración Municipal, Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral, 1937. JACKSON, W. Eric. La estructura del régimen local inglés, traducción de Manuel Pérez de Olea, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1962. PETIT-DUTAILLIS, Charles. Las comunas francesas, México, Uteha, 1959. SUSTAETA ETUSLIZA, Ángel. Propiedad y urbanismo, Madrid: Montecorvo, 1978. UGARTE CORTÉS, Juan. La reforma municipal, México: Porrúa, 1985.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:		Ciclo:	
Derecho Parlamentario		Licenciatura	
		Área:	
		Derecho Constitucional y Amparo	
Horas/semana: 4			
Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa		Clave:	
		Teórica	
		Créditos: 8	
Curso			
Asignatura precedente: Garantías constitucionales			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Comprenderá la importancia, la mecánica de operación y el marco jurídico aplicable a las actividades del Poder Legislativo, como uno de los elementos del gobierno del Estado.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1. Concepto de derecho parlamentario		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Al concluir los dos primeros temas, comprenderá la concepción del derecho parlamentario, su ubicación en la ciencia jurídica, así como las fuentes de la misma.		
	1.1 Concepto Restringido		
	1.2 Concepto Amplio		
	1.3 Objeto del Derecho Parlamentario		
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2. Ubicación del derecho parlamentario en la ciencia jurídica		
	Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:		
	Ubicará y articulará al Derecho Parlamentario, dentro del ámbito de conocimiento de la ciencia jurídica.		
	2.1 Rama de Derecho Público		
	2.2 Rama del Derecho Constitucional		
	2.3 Autonomía del Derecho Parlamentario		
	2.4 Política		
	2.5 Democracia		
2.6 Representación Política			
2.7 Partidos Políticos			
2.8 Derecho Electoral Parlamentario			

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 3. Fuentes del derecho parlamentario Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Podrá determinar las fuentes del derecho parlamentario, tanto jurídicas, sociológicas y axiológicas. 3.1 Clasificación de la Fuentes del Derecho 3.2 Fuentes Normativas 3.2.1 Constitución 3.2.2 Legislaciones Ordinarias 3.2.3 Reglamentos Parlamentarios 3.2.4 Acuerdos de los órganos rectores de las cámaras 3.2.5 Estatutos de los Grupos Parlamentarios 3.3 Fuentes Sociológicas 3.3.1 Usos, prácticas y precedentes 3.3.2 Jurisprudencia parlamentaria 3.3.3 Costumbre y convenciones parlamentarias 3.3.4 Acuerdos Parlamentarios 3.4 Fuentes Axiológicas 3.4.1 Régimen Político 3.4.2 Principios políticos fundamentales 3.4.3 Jurisprudencia constitucional ordinaria 3.4.4 Derecho Parlamentario Comparado
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. El parlamento en los regímenes políticos Objetivo particular 4.1 Antecedentes del régimen de gobierno 4.2 Concepto de régimen político 4.3 Regímenes políticos monocráticos 4.4. Regímenes políticos parlamentarios
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 5. Funciones parlamentarias Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Podrá determinar las funciones del parlamento, así como sus diferentes aplicaciones en los distintos países, además de la estructura político administrativa de éstos. 5.1 Separación de Poderes 5.2 Diferencia entre asamblea y parlamento 5.3 Funciones originales del parlamento 5.4 Funciones del parlamento en el Estado contemporáneo 5.4.1 Función representativa 5.4.2 Función deliberativa 5.4.3 Función financiera 5.4.4 Función legislativa 5.4.5 Función de control 5.4.6 Función de Orientación Política 5.4.7 Función jurisdiccional 5.4.8 Función electoral 5.4.9 Función administrativa 5.4.10 Función de indagación 5.4.11 Función de comunicación 5.4.12 Función educativa

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. Estructuras parlamentarias Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la organización del Poder Legislativo Federal. 6.1 Bicameralismo 6.2 Unicameralismo
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Comisiones, grupos, administración y sanciones disciplinarias Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Entenderá la organización para el trabajo interior del Poder Legislativo. 7.1 Comisiones parlamentarias 7.2 Grupos Parlamentarios 7.3 Organización Administrativa del Parlamento 7.4 Sanciones disciplinarias
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Medios de información del parlamento Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Entenderá la organización operativa de las comunicaciones de que se valen los legisladores para ejercer sus funciones. 8.1 Preguntas parlamentarias 8.2 Interpelaciones parlamentarias 8.3 Comisiones de investigación como medios de información 8.4 Peticiones de Información
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. El parlamento en México Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Podrá entender la influencia del parlamentarismo en nuestro país y sus semejanzas y diferencias con el resto de los países parlamentarios. 9.1 Bicameralismo en México 9.2 Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos 9.3 Funcionamiento de las Cámaras de Senadores y de Diputados 9.4 Prerrogativas de las Cámaras de Senadores y de Diputados 9.5 Comisiones Parlamentarias 9.6 Financiamiento de las cámaras

Bibliografía básica

BERLÍN VALENZUELA, Francisco (coord.), el al., *Diccionario universal de términos parlamentarios*, 2a. ed., Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.

-*Derecho* parlamentario, Fondo de Cultura Económica, México 1993.

CASAR, María Amparo, *Los sistemas de comisiones en los reglamentos parlamentarios de América Latina*, documento de trabajo, CIDE, México, 1998.

DÖRING, Herbert, "Parlamento y gobierno", en *Revista Contribuciones*, núm. I/Konrad Adenauer Stiftung, A.C. Buenos Aires, 1995.

FALLA VIEZSCA, Jacinto, *Leyes federales y Congreso de la Unión*, Porrúa, México, 1991.

PITIKIN, 14,Hanna, *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

SAYEG HELÚ, Jorge, *El poder legislativo mexicano*, SNE-Editores Unidos Mexicanos, México, 1993.

-*El poder legislativo mexicano*, Trillas, México, 1991.

La restauración del Senado (1867-1885), Senado de la República, México, 1985.

Legisladores de la República, edición conmemorativa, Cámara de Diputados, México, 1986.

Bibliografía complementaria

BÁTIZ ZAVALA Susana, *Normatividad de la función, legislativa*, tesis profesional, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1992.

BOVERO, Michelangelo, *Democracia y representación*, Instituto de Investigaciones Legislativas, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, México, 1989.

CAMPOSECO CADENA, Miguel Ángel, *El legislador federal*.Prontuario Jurídico ed. del autor, 1989

COLLIARD, Jean-Claude, *Los regímenes parlamentarios contemporáneos*, Blume, Barcelona, 1981.

COTTA, Maurizio, "Parlamento", en *Diccionario de política*, dirigido por Norberto Bobbio y Niccola Matteucci. Siglo XXI, México, 1982.

"Representación Política", en *Diccionario de política*, dirigido por Norberto, Bobbio y N. Matteucci, Siglo XXI, México, 1982.

DA SILVA, José Alfonso, "El proceso legislativo como objeto del derecho parlamentario", en *Derecho parlamentario latinoamericano*, Porrúa, México, 1987.

FLORES NUÑEZ, Rocío Guadalupe, *El marco jurídico de la Cámara de Diputados*,Universidad Iberoamericana, tesis profesional, México, 1991.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, introducción y antecedentes, México, 1994.

MANZELLA, Andrea, *El parlamento*, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, México, 1987.

MORENO COLLADO, Jorge, *Política y procesos legislativos*, Miguel Ángel P,México, 1985.

QUIROGA LAVIÉ, Humberto, et al., *Derecho Parlamentario Iberoamericano* titulo de investigaciones Legislativas, Porrúa, México, 1987.

Reglamento para el gobierno Interior del Congreso General de los Estados dos Mexicanos, Cámara de Diputados, México, 1994.

Técnica legislativa, Porrúa, México, 1988.

SANTAOLALLA LÓPEZ, Fernando, *Derecho parlamentario español*, Editorial Nacional, Madrid, 1984.

SCHÜTT-WETSCHKY, Eberhard, ¿contamos con una adecuada teoría sobre el parlamentarismo? *Contribuciones*,núm. 1/ Konard Adenauer Stiftung, A.C. Buenos Aires, 1995.

TAPIA VALDÉS, Jorge A., *La técnica legislativa*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1960.

TORRES DEL MORAL, Antonio, "Crisis del mandato representativo en el estado de partido", conferencia pronunciada en agosto de 1981, en la Universidad Menéndez Pelayo, publicada en la *Revista de derecho político*, Madrid, núm. 14, 1982.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Procesal Constitucional	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Constitucional y Amparo	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos: 8
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Amparo			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Conocerá el nacimiento, evolución y consagración definitiva del derecho procesal constitucional como disciplina jurídica autónoma, comprenderá su importancia para el mantenimiento y desarrollo del Estado democrático y social de Derecho; analizará los diversos instrumentos procesales y procedimentales de control de la constitucionalidad en México; comprenderá la actividad y los principales pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia, así como su evolución hacia su configuración como tribunal constitucional.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Teoría de la Defensa y del Control Constitucional Objetivo Particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Conocerá las diferentes escuelas de pensamiento en torno a la defensa de la Constitución y los diversos modelos o sistemas de control de la Constitucional de los actos del poder público; analizará las nociones de defensa, justicia, jurisdicción y control constitucionales, y las diferenciará del concepto de derecho procesal constitucional. 1.1. La polémica Carl Schmitt – Hans Kelsen en torno a la defensa de la Constitución. 1.2. Las escuelas de pensamiento en torno a la defensa de la Constitución. 1.2.1. Los instrumentos protectores de la Constitución. 1.2.2. Las garantías constitucionales. 1.3. Los modelos de control constitucional 1.3.1. Difuso o americano 1.3.2. Concentrado o europeo 1.3.3. Mixto 1.3.4. Dual o paralelo 1.4. Conceptos básicos 1.4.1. Justicia constitucional 1.4.2. Jurisdicción constitucional 1.4.3. Control constitucional 1.4.4. Derecho Procesal Constitucional 1.4.5. Analogías y Diferencias
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Antecedentes históricos del Derecho Procesal Constitucional Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará los principales antecedentes históricos externos e internos del derecho procesal constitucional, su desarrollo y evolución hasta su consagración definitiva como disciplina jurídica autónoma. 2.1. Antecedentes universales del derecho procesal constitucional 2.1.1. Semblanza histórica de los instrumentos de control constitucional hasta antes del siglo XIX. 2.1.2. John Marshal y la sentencia Marbury vs. Madison 2.1.3. Hans Kelsen y los tribunales constitucionales 2.2. Antecedentes históricos en México 2.2.1. El pensamiento de Manuel Crecencio García Rejón y la Constitución Yucateca de 1841. 2.2.2. Mariano Otero y el Acta de Reformas de 1847. 2.2.3. El “Amparo Vega” y la resolución de la Suprema Corte de Justicia de 29 de abril de 1869. 2.2.4. Las reformas constitucionales y legales a partir de la Constitución de 1917 hasta 1987. 2.2.5. Las reformas constitucionales y legales de 1987 – 1988. 2.2.6. Las reformas constitucionales y legales de 1994 – 1995. 2.2.7. Las reformas constitucionales y legales de 1996. 2.2.8. Las reformas constitucionales y legales de 1999. 2.2.9. Los acuerdos plenarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 1999 a la fecha. 2.3. El derecho procesal constitucional como disciplina jurídica autónoma. 2.3.1. Concepto 2.3.2. Panorama actual 2.3.3. Desafíos.

Número de horas por unidad:6 horas	Unidad 3. Naturaleza y Sectores del Derecho Procesal Constitucional Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Comprender la naturaleza jurídica del derecho procesal constitucional y analizará los diversos sectores en los que puede clasificarse su estudio. 3.1. Derecho constitucional y derecho procesal constitucional 3.2. Teoría general del proceso y derecho procesal constitucional 3.3. Los conceptos fundamentales de la teoría general del proceso constitucional 3.4. Derecho procesal constitucional y derecho constitucional procesal 3.5. Los sectores del derecho procesal constitucional 3.5.1. Derecho procesal constitucional de las libertades 3.5.2. Derecho procesal constitucional orgánico 3.5.3. Derecho procesal constitucional transnacional 3.5.4. Derecho procesal constitucional local
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 4. La magistratura Constitucional Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Conocerá y explicará la noción, naturaleza y régimen jurídico de los tribunales constitucionales, su nacimiento, desarrollo y evolución en Europa, Asia, África y América Latina, así como el caso de la Suprema Corte de Justicia de la nación y su papel de tribunal constitucional en México 4.1. Concepto de tribunal constitucional. 4.2. Naturaleza de los tribunales constitucionales. 4.3. Nacimiento de los tribunales constitucionales. Su evolución y su expansión en Europa, Asia y África. 4.4. Los tribunales, cortes y salas constitucionales en Iberoamérica. Desarrollo y perspectivas. 4.5. Régimen de los tribunales y cortes constitucionales: integración, número, sistema de nombramiento, duración en el cargo, funciones e incompatibilidades. 4.6. El caso mexicano: la Suprema Corte de Justicia de la Nación como tribunal constitucional. Situación actual y perspectivas.

Número de horas por unidad: 19 horas	Unidad 5. Derecho procesal constitucional mexicano Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Conocerá y diferenciará los diversos medios de control de la constitucionalidad existentes en nuestro país, su instrumentación procesal o procedimental, así como su utilidad para el mantenimiento de la regularidad constitucional de los actos del poder público. 5.1. Los procesos y los procedimientos constitucionales. Su justificación. 5.2. El juicio de amparo. Sectores y conceptos fundamentales. 5.3. La controversia constitucional. 5.3.1. La controversia constitucional. 5.3.2. Legitimación procesal. 5.3.3. Partes. 5.3.4. Substanciación del proceso constitucional. 5.3.5. Sentencias. 5.3.6. Recursos. 5.4. La acción de inconstitucionalidad. 5.4.1. Concepto 5.4.2. Legitimación procesal 5.4.3. Partes 5.4.4. Substanciación del proceso constitucional 5.4.5. Sentencias 5.4.6. Recursos 5.4.7. Particularidades en materia electoral 5.5. El juicio de revisión constitucional electoral 5.5.1. Concepto 5.5.2. Procedencia 5.5.3. Legitimación procesal 5.5.4. Partes 5.5.5. Substanciación del proceso constitucional 5.5.6. Sentencias 5.6. El juicio para la protección de los derechos políticos – electorales del ciudadano 5.6.1. Concepto 5.6.2. Procedencia 5.6.3. Legitimación procesal 5.6.4. Partes 5.6.5. Substanciación del proceso constitucional 5.6.6. Sentencias 5.7. El procedimiento de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 5.7.1. Concepto 5.7.2. Procedimiento 5.7.3. El dictamen de la investigación 5.8. El juicio político 5.8.1. Concepto 5.8.2. Procedimiento 5.8.3. Resoluciones 5.9. El procedimiento ante los organismos autónomos protectores de los derechos humanos (Ombusman) 5.9.1. Concepto 5.9.2. Procedimientos 5.9.3. Acuerdos, resoluciones y recomendaciones 5.9.4. Recursos 5.10. Otros instrumentos de control de la constitucionalidad en México 5.11. Agenda pendiente del derecho procesal constitucional mexicano: proyecto de nueva Ley de Amparo, hábeas data, amparo colectivo (tutela jurisdiccional de intereses difusos), control previo de constitucionalidad de leyes y tratados internacionales, el control constitucional de la reforma constitucional, inconstitucionalidad por omisión, codificación del derecho procesal constitucional.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 6. Derecho procesal constitucional transnacional Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Conocerá el sector transnacional del derecho procesal constitucional y explicará el concepto, integración, organización, competencia y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales supranacionales, así como su importancia y trascendencia para los órdenes jurídico – constitucionales nacionales. 6.1. Los órganos jurisdiccionales supranacionales. Concepto y funciones. 6.2. El sistema interamericano de Derechos Humanos 6.2.1. Convención Americana sobre Derechos Humanos 6.2.2. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Integración, organización, competencia y funcionamiento. 6.2.3. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Integración , organización, competencia y funcionamiento 6.3. El sistema europeo de derechos humanos 6.3.1. Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. 6.3.2. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Integración, organización, competencia y funcionamiento. 6.3.3. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Integración, organización, competencia y funcionamiento. 6.4. Perspectivas y futuro de la jurisdicción constitucional transnacional.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 7 Derecho Procesal Constitucional Local. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Comprenderá el marco jurídico procesal constitucional de algunos estados de la República 7.1. La situación actual de la justicia constitucional local en México 7.2. Veracruz 7.3. Coahuila 7.4. Tlaxcala 7.5. Chiapas 7.6. Perspectivas y futuro del derecho procesal constitucional local en México 7.7. El derecho procesal constitucional local en otros países
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. La interpretación constitucional Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Comprenderá el concepto de interpretación constitucional, su importancia como actividad cotidiana y esencial de los tribunales, salas y cortes constitucionales, y analizará críticamente la interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia constitucional en México. 8.1. La interpretación jurídica. Concepto y clasificación. 8.2. La interpretación constitucional. Concepto, importancia, naturaleza y características. 8.3. El juez constitucional. Concepto y peculiaridades 8.4. Los métodos y las teorías de la interpretación constitucional 8.5. Análisis de la interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Bibliografía básica

- ARTEAGA NAVA, Elisur. *La controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad y la facultad investigadora de la Corte*. El caso Tabasco y otros. Prol. De Leonel Pereznieta Castro. 3ª ed., México. Monte Alto. 1997.
- BRAGE CAMAZANO, Joaquín. *La acción de inconstitucionalidad*. 1ª reimpresión, México. UNAM. 2000.
- CASTRO, Juventino V. *El artículo 105 Constitucional*. 4ª ed., México, Porrúa.
- COSSÍO D., José Ramón. PÉREZ DE ACHA, Luis. (Comps.) *La defensa de la Constitución*. Fontanamara, 1997.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. (Coordinador). *Derecho procesal constitucional*. Prol. De Héctor Fix Zamudio, 4ª ed., IV Tomos, México, Porrúa, Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., 2003.
- _____. *Compendio de derecho procesal constitucional. Legislación, prontuario y bibliografía*. México. Porrúa. 20003.
- _____. *Los tribunales constitucionales en Iberoamérica*, prol. De Héctor Fix Zamudio, México, FUDAN, Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., 2002.
- FIX – ZAMUDIO, Héctor. *Introducción al derecho procesal constitucional*. Prol. Andrés Garrido del Toral, presentación de Eduardo Ferrer Mac-Gregor, México, Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., Fundap, 2002.
- _____. *Introducción al estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano*, México, UNAM, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 1998.
- GARCÍA BELAÚNDE, Domingo. *Derecho procesal constitucional*, 2ª ed., Santa Fe de Bogotá, Temis. 2002.
- GUDIÑO PELAYO, José de Jesús. *Controversia sobre controversia. Discusión en torno al alcance de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en controversias constitucionales*, 2ª ed., México, Porrúa, 2001.
- MORALES PAULÍN, Carlos A. *Justicia constitucional*, prol. Héctor Fix-Zamudio, México, Porrúa, 2002.
- REYES REYES, Pablo Enrique. *La acción de inconstitucionalidad*, Prol. Genaro David Góngora Pimentel, México, Oxford University Press, 2000.
- Varios autores. *La actualidad de la defensa de la Constitución*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, UNAM. 1997.

Bibliografía complementaria

- CALLEJAS, CÉSAR BENEDICTO. *La constitución y la justicia constitucional*. En Serrano Migallón, Fernando (comp). Temas Selectos de Derecho Constitucional. Senado de la República, UNAM, IILSEN, 2003.
- CAPPELLETTI, MAURO. *La justicia constitucionalidad (Estudios de Derecho comparado)*, trad. Luis Dorantes Tamayo, prol. Héctor Fix – Zamudio, México, UNAM, 1987.
- CARBONELL, Miguel (coord.). *En busca de las normas ausentes. Ensayos sobre la inconstitucionalidad por omisión*. México. UNAM. 2003.
- CORZO SOSA, Edgar. *La cuestión de inconstitucionalidad*. Prol. Manuel Aragón, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- COSSÍO D., José Ramón. *La teoría constitucional de la Suprema Corte de Justicia*. México. Fontanamara. 2002.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*. 2ª ed, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2001.
- _____. VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho constitucional mexicano y comparado*, 3ª, México, Porrúa. 2003.
- Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. *La acción constitucional de amparo en México y España. Estudio de derecho comparado*. Prol. Héctor Fix-Zamudio, 3ª, Porrúa, 2002.
- _____. *Juicio de amparo e interés legítimo: la tutela de los derechos difusos y colectivos*, cometario de José Ovalle Favela, México, Porrúa, 2003.
- _____. y Vega Hernández, Rodolfo (coords). *Justicia constitucional local*, Prol. Enrique Martínez y M., México, Fundap, 2003.
- GALVÁN RIVERA, Flavio. *Derecho procesal electoral mexicano*, México, Porrúa, 2002.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. *Los derechos humanos y la jurisdicción interamericana*. México. UNAM. 2002.
- _____. *Admisión de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso de México*, México, CND, 2000.
- GIL RENDÓN, Raymundo. *El ombudsman en el derecho constitucional comparado*, México, McGraw Hill, 2001.
- GUASTINI, Ricardo. *Estudios sobre la interpretación jurídica*. Trad. Marina Gascón y Miguel Carbonell, 5ª ed. México, Porrúa, 2003.
- KELSEN, Hans. *La garantía jurisdiccional de la Constitución (La justicia constitucional)*, trad. Rolando Tamayo y Salmorán, México, UNAM, 2001.
- MELGAR ADALID, Mario. *La justicia electoral*. México. UNAM. 1999.
- MENA ADAME, Carlos. *La Suprema Corte de Justicia de la Nación como tribunal constitucional*, Int. Guillermo Ortiz Mayagoitia, México, Porrúa, 2003.
- SAGÜÉS, Néstor Pedro. *Derecho Procesal constitucional*. Tomos I y II: Recurso extraordinario. 4ª ed, Buenos Aires, 2002; Tomo III: Acción de amparo, 4ª ed. Buenos Aires, 1995. Tomo IV: Hábeas Corpus, 3ª ed. Buenos Aires. 1998.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. *La facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los casos León y Aguas Blancas*. 2ª ed, México. SCJN. 2003.
- VALDÉS S., Clemente. *El Juicio Político. La impunidad, los encubrimientos y otras formas de opresión*, 2ª ed, México, Ediciones Coyoacán, 2000.
- VERA GÓMEZ, Juan y CORZO SOSA, Edgar. (coord.), *Instrumentos de tutela y justicia constitucional. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2002.
- _____. *Tribunales y justicia constitucional. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*. México. UNAM, 2002.
- ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo. *Hacia una nueva Ley de Amparo*. México, UNAM, 2002.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Procesal Electoral	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Constitucional y Amparo	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos: 8
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Amparo			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Al concluir el curso, los alumnos serán capaces de definir al Derecho Procesal Electoral, identificar su objeto, los principios que lo rigen, sus fuentes; la naturaleza jurídica de la jurisprudencia que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estarán en aptitud, además, de explicar los conceptos procesales fundamentales; las bases constitucionales, las reglas generales y especiales de los medios de impugnación en materia electoral; la clasificación y el objeto de los mismos; los procedimientos correspondientes; el juicio laboral electoral; el procedimiento para la calificación de la elección presidencial y el régimen jurídico de las acciones de inconstitucionalidad.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 1. La autonomía del derecho procesal electoral Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Será capaz de definir al Derecho Procesal Electoral; distinguir su objeto de conocimiento; discriminar sus fuentes y explicar la naturaleza jurídica de la jurisprudencia que fija el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 1.1 El Derecho Procesal Electoral. 1.1.1 Definición. 1.1.2 Objeto.. 1.1.3 Principios rectores. 1.2 Fuentes del Derecho Procesal Electoral. 1.2.1 Formales. 1.2.2 Reales. 1.2.3 Históricas. 1.2.4 Los Principios Generales del Derecho. 1.3 La Jurisprudencia que establece el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 1.3.1 Integración de la jurisprudencia. 1.3.1.1 Sistema de reiteración. 1.3.1.2 Sistema de unificación. 1.3.1.3 Sistema de declaración. 1.3.2 Obligatoriedad. 1.3.3 Vigencia. 1.3.3.1 Inicio de sus efectos. 1.3.3.2 Interrupción. 1.3.3.3 Contradicción. 1.3.3.4 Jurisprudencia histórica.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 2. El litigio político electoral y los conceptos fundamentales del derecho procesal electoral. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y será capaz de explicar la noción de litigio político-electoral, así como exponer los conceptos fundamentales de acción, jurisdicción y proceso, en materia electoral; identificando las principales teorías que existen acerca de su naturaleza jurídica. 2.1 El litigio político-electoral. 2.1.1 Noción. 2.1.2 Elementos constitutivos. 2.1.3 Importancia y función en el proceso. 2.2 La acción. 2.2.1 Concepto. 2.2.2 Naturaleza jurídica. 2.2.3 Diversas teorías acerca de la acción. 2.2.4 Condiciones de la acción. Interés jurídico y pretensión. 2.3 La Jurisdicción. 2.3.1 Concepto. 2.3.2 Naturaleza jurídica. 2.3.3 Jurisdicción y competencia. 2.4 El Proceso. 2.4.1 Concepto. 2.4.2 Principales teorías acerca de su naturaleza jurídica.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 3. Los sujetos procesales electorales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y diferenciará a los principales sujetos del proceso electoral; explicará los derechos, las prerrogativas, las obligaciones, deberes y responsabilidades del ciudadano, de los partidos políticos y de las organizaciones políticas; las atribuciones del Instituto Federal Electoral y de los organismos electorales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal; las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las que les corresponden a los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal; así como las obligaciones, los deberes y las responsabilidades de los servidores públicos que se desempeñan en la materia electoral. 3.1 El Ciudadano. 3.1.1 Concepto. 3.1.2 Derechos, prerrogativas, obligaciones y deberes. 3.2 Los Partidos Políticos y las Organizaciones Políticas. 3.2.1 Concepto. 3.2.2. Naturaleza jurídica. 3.2.3 Constitución, organización y función. 3.2.4 Registro ante los organismos electorales. 3.2.5 Derechos y Prerrogativas. 3.2.6 Obligaciones y responsabilidades 3.2.7 Causales que motivan la pérdida del registro. 3.3 Naturaleza jurídica, competencia, organización e integración de los Organismos Electorales. 3.3.1 La Función Estatal de Organización de Elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo. 3.3.2 El Instituto Federal Electoral. 3.3.3 Los Organismos Electorales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal. 3.4 Naturaleza jurídica, competencia, organización e integración de los Tribunales Electorales. 3.4.1 La Función Judicial Electoral. 3.4.2 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 3.4.3 Los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal. 3.5 Derechos, obligaciones y deberes de los servidores públicos que se desempeñan en la materia electoral. 3.5.1 Los principios rectores de certeza, legalidad, independencia imparcialidad y objetividad. 3.5.2 El Servicio Profesional Electoral. El Estatuto Jurídico. 3.5.3 La Carrera Judicial Electoral. Régimen jurídico.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 4. Disposiciones comunes a los medios de impugnación en materia electoral Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá las disposiciones comunes que rigen el trámite, sustanciación y resolución de todos los medios de impugnación que regula la legislación general de la materia. 4.1 Prevenciones Generales. 4.1.1 La ausencia de efectos suspensivos sobre el acto o resolución impugnados. 4.1.2 La plenitud de jurisdicción conferida al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la resolución de asuntos de su competencia. 4.1.3 Práctica de actuaciones. Durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles. 4.1.4 Plazos, términos y requisitos para la interposición de los medios de impugnación. 4.1.5 La caducidad, la improcedencia, el desechamiento y el sobreseimiento. 4.1.6 Las partes. 4.1.6.1 El actor. 4.1.6.2 La autoridad responsable o la parte demandada. 4.1.6.3 El tercero interesado. 4.1.6.4 Los terceros coadyuvantes. 4.1.7 Legitimación y personería. 4.1.8 Las pruebas admisibles. 4.1.9 El trámite y la sustanciación de los medios de impugnación. 4.1.10 Resoluciones y sentencias. 4.1.11 La aclaración de autos y sentencias. 4.1.11 Incidentes. 4.1.12 Notificaciones. 4.1.13 La acumulación. 4.1.14 La escisión. 4.1.15 Medios de apremio y correcciones disciplinarias. 4.2 Tesis relevantes y de jurisprudencia aplicables.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. El recurso de revisión y el denominado recurso de apelación Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará, discriminará y explicará las disposiciones que rigen la tramitación, sustanciación y resolución de los recursos de revisión y apelación. 5.1. El Recurso de Revisión. 5.1.1 Naturaleza jurídica. 5.1.2 Objeto. 5.1.3 Presupuestos de procedencia. 5.1.4 Plazo para la interposición. 5.1.5 Sujetos procesales. 5.1.5.1 El órgano resolutor. 5.1.5.2 El recurrente. 5.1.5.3 La autoridad responsable. 5.1.5.4 El tercero interesado. 5.1.5.5 Los terceros coadyuvantes. 5.1.6 Legitimación y personería. 5.1.7 Pruebas admisibles. 5.1.8 Tramitación, substanciación, resolución y notificación. 5.1.9 Efectos de la resolución. 5.2 El Recurso de Apelación. 5.2.1 Naturaleza jurídica. 5.2.2 Objeto. 5.2.3 Presupuestos de procedencia 5.2.4 Plazo para la interposición. 5.2.5 Sujetos procesales. 5.2.5.1 El órgano resolutor. 5.2.5.2 El recurrente. 5.2.5.3 La autoridad responsable. 5.2.5.4 El tercero interesado. 5.2.5.5 Los terceros coadyuvantes. 5.2.6 Legitimación y personería. 5.2.7 Pruebas admisibles. 5.2.8 Tramitación, substanciación, resolución y notificación. 5.2.9 Efectos de la resolución. 5.3 Tesis relevantes y de jurisprudencia aplicables.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. Los juicios en materia electoral y el denominado recurso de reconsideración Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará, distinguirá y explicará las disposiciones que rigen el trámite, sustanciación y resolución de los juicios y el denominado recurso de reconsideración, regulados por la legislación general electoral. 6.1 El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. 6.1.1 Naturaleza jurídica. 6.1.2 Objeto. 6.1.3 Supuestos de procedencia 6.1.4 Plazo para la interposición de la demanda. 6.1.5 Sujetos procesales. 6.1.5.1 La autoridad juzgadora. 6.1.5.2 El actor. 6.1.5.3 La autoridad responsable o la parte demandada. 6.1.5.4 El tercero interesado. 6.1.6 Legitimación y personería. 6.1.7 Pruebas admisibles. 6.1.8 Tramitación, sustanciación, sentencia y notificación. 6.1.9 Efectos de la sentencia. 6.2 El Juicio de Revisión Constitucional Electoral. 6.2.1 Naturaleza jurídica. 6.2.2 Objeto. 6.2.3 Supuestos de procedencia. 6.2.4 Plazo para la presentación de la demanda. 6.2.5 Sujetos procesales. 6.2.5.1 La autoridad juzgadora. 6.2.5.2 El actor. 6.2.5.3 La autoridad responsable. 6.2.5.4 El tercero interesado. 6.2.6 Legitimación y personería. 6.2.7 Pruebas admisibles. 6.2.8 Tramitación, sustanciación, sentencia y notificación. 6.2.9 Efectos de la sentencia. 6.3 El Juicio de Inconformidad. 6.3.1 Naturaleza jurídica. 6.3.2 Objeto. 6.3.3 Presupuestos de procedencia 6.3.4 Requisitos especiales del escrito de demanda. 6.3.5. Plazo para la interposición. 6.3.6 Sujetos procesales. 6.3.6.1 La autoridad juzgadora. 6.3.6.2 El actor. 6.3.6.3 La autoridad responsable. 6.3.6.4 El tercero interesado. 6.3.6.5 Los terceros coadyuvantes. 6.3.7 Legitimación y personería. 6.3.8 Pruebas admisibles. 6.3.9 Tramitación, substanciación, sentencia y notificación. 6.3.10 Efectos de la resolución. 6.4 El Recurso de Reconsideración. 6.4.1 Naturaleza jurídica. 6.4.2 Objeto 6.4.3 Supuestos de procedencia 6.4.4 Plazo para la interposición. 6.4.6 Sujetos procesales 6.4.6.1 Autoridad juzgadora. 6.4.6.2 El recurrente.

	6.4.6.2 La autoridad responsable. 6.4.6.3 El tercero interesado. 6.4.6.4 Los terceros coadyuvantes. 6.4.6.1 Legitimación y personería. 6.4.7 Pruebas admisibles. 6.4.8 Tramitación, sustanciación, sentencia y notificación. 6.4.9 Efectos de la sentencia. 6.5 Tesis relevantes y de jurisprudencia aplicables.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 7. La justicia laboral electoral Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Será capaz de analizar y explicar las bases constitucionales y legales que rigen al proceso laboral en materia electoral. 7.1 El Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 7.1.1 Naturaleza jurídica. 7.1.2 Objeto. 7.1.3 Supuestos de procedencia 7.1.4 Reglas especiales. 7.1.5 Plazo para la presentación de la demanda. 7.1.6 Sujetos procesales. 7.1.6.1 Autoridad juzgadora. 7.1.6.2 El actor. 7.1.6.3 La autoridad demandada. 7.1.6.4 Legitimación y personería. 7.1.7 Pruebas admisibles. 7.1.8 Tramitación, sustanciación, sentencia y notificación. 7.1.9 Efectos de la sentencia. 7.2 Tesis relevantes y de jurisprudencia aplicables.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 8. La calificación de la elección presidencial Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará el procedimiento para la resolución de impugnaciones relativas a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; el cómputo final y la formulación de la declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo. 8.1 Régimen procesal. 8.1.1 Aplicabilidad de las disposiciones comunes para el trámite, sustanciación y resolución de todos los medios que regula la legislación general electoral. 8.2 Procedimiento para la realización del cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. 8.3 La declaración de validez de la Elección y la de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos. 8.3.1. Requisitos de forma. 8.3.2. Requisitos de fondo.

Número de horas por unidad:8 horas	Unidad 9. Las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá la naturaleza jurídica de las acciones de inconstitucionalidad; examinará y explicará los aspectos que se refieren al objeto, sujetos procesales, plazos y términos, procedimiento, resolución y efectos de las sentencias que se dictan en esta vía procesal. 9.1 Acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes electorales. 9.1.1. Naturaleza Jurídica. 9.1.2. Aplicabilidad de las disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 9.1.3. Supletoriedad del Código Federal de Procedimientos Civiles. 9.1.4. Objeto. 9.1.5. Improcedencia. Sobreseimiento. 9.1.6 Supuestos de procedencia. 9.1.7 Acumulación de acciones de inconstitucionalidad. 9.1.8 Conexidad entre acciones de inconstitucionalidad, controversias Constitucionales y juicios de amparo. 9.1.9. Plazos.- Para El cómputo, todos los días son hábiles. 9.1.10. Demanda. Contenido y requisitos. La admisión no dará lugar a la suspensión de la norma impugnada. 9.1.11 Sujetos procesales. 9.1.11.1 Autoridad juzgadora. 9.1.11.2 La parte demandante. 9.1.11.3 Órganos legislativos y ejecutivo que hubieran emitido y promulgado las normas generales impugnadas. 9.1.12 Legitimación y personería. 9.1.13. Delegados. 9.1.14 Pruebas admisibles. 9.1.15 Procedimiento 9.1.16. Opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 9.1.17. El recurso de reclamación. 9.1.18. Sentencia y notificación. 9.1.19. Efectos de la sentencia. 9.1.20 Jurisprudencia.
Bibliografía básica	ARNALDO ALCUBILLA, Enrique, ÁVILA ORTIZ, Raúl, OROZCO HÉNRIQUEZ, J. Jesús. Coordinadores. Elecciones y Justicia en España y México. Memoria del II Curso de Formación Judicial Electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México. 2001. ELIZONDO GASPERIN, Ma. Macarita. La Justicia Electoral en el Concierto del Derecho Procesal Constitucional. México. Porrúa, 2001. FLORES BERNAL, Raúl. La notificación en el Derecho Procesal Electoral Mexicano. Toluca, Edo. Méx. Tribunal Electoral del Estado de México, 2000. Revista del Tribunal Electoral del Estado de México. Memoria del Congreso Nacional los Tribunales Electorales del Nuevo. Milenio. No. 2 [abril-junio 2000] Estatut Electoral: Tribunal Estatal Electoral: Universidad de Sonora. Escuela de Derecho, 2001 Seminario Jurídico Electoral. Memoria. MERCADER DÍAZ DE LEON, Antonio. El Juicio Electoral Ciudadano y otros Medios de Control Constitucional. México: Ediciones Delma. 2001. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Evolución Histórica de las Instituciones de Justicia Electoral en México. México. 2002. _____. Declaratoria de Validez de la Elección Presidencial 2000. TEPJF. México.2000.

Bibliografía complementaria

- ALTAMIRANO JÁCOME, Lauro. La Autonomía del Derecho Procesal Electoral Revista del Tribunal Estatal de Elecciones 1, No. 1. 1995.
- CARBONELL, Miguel. Equidad Electoral y actos de Autoridad: Una perspectiva constitucional. Revista de Investigaciones Jurídicas, Escuela Libre de Derecho. No. 21, México, 1997.
- CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Eduardo. Derecho Electoral en México, Introducción General. 1ª. Ed. México. Trillas, 1999.
- CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Estudio Teórico Práctico del Sistema de Medios de Impugnación México: 1997.
- CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PROCESAL [14o.1994 :México,D.F.). Derecho Procesal Electoral. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Instituto Mexicano de Derecho Procesal, 1996. XIV [i.e. Decimocuarto] Congreso Mexicano de Derecho Procesal. Memoria. Temas de Derecho Procesal.
- GALLO ÁLVAREZ, Gabriel. Introducción al Derecho Procesal Electoral. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2000. Apuntes de Derecho Electoral: Una Contribución Institucional para el conocimiento de la Ley como valor fundamental de la democracia.
- GALVÁN RIVERA, Flavio. Derecho Procesal Electoral Mexicano. México. Editorial Porrúa.
- _____. Glosario de Derecho Procesal Electoral Apuntes. Elaborados conjuntamente con los Profesores-Investigadores Norma Inés Aguilar León y Antonio Eduardo Mercader Díaz de León. México. TFE. Centro de Capacitación Judicial Electoral. Coordinación Académica de Derecho Procesal, 1995.
- _____. Derecho Procesal Electoral, Política y Democracia Hermosillo, Son.: Consejo
- GARCÍA OROZCO, Antonio. Legislación Electoral Mexicana 1812-1988. México. ADEO, 1988.
- GÓMEZ LARA, Cipriano. Teoría General del Proceso, 9ª. Ed. México. Harla, 1996.
- HERNÁNDEZ, Ma. del Pilar. Coordinadora. Temas Electorales. Tribunal Electoral del Distrito Federal. México. 2001.
- MORA ORTEGA, Daniel. Derecho Procesal Electoral México. Triana, 1994
- MORODO, Raúl y MURILLO DE LA CUEVA, Pablo Lucas. El Ordenamiento Constitucional de los Partidos Políticos. UNAM. 2001.
- NOHLEN, Dieter. Sistemas Electorales y Partidos Políticos. México. Fondo de Cultura Económica, 1995.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús. Coordinador. Sistemas de Justicia Electoral: Evaluación y Perspectivas. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otras Instituciones. México. 1999.
- OVALLE FAVELA, José. Teoría General del Proceso. 2ª. ed. México. Harla, 1996.
- PATÍÑO CAMARENA, Javier. Nuevo Derecho Electoral Mexicano. 5ª. Ed. México. Editorial Constitucionalista. 1999.
- PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl. Panorama del Derecho Mexicano. Serie Jurídica. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 1997.
- PLATAS MARTÍNEZ, Arnaldo. Esquicio sobre el Derecho Procesal Electoral. Revista del Tribunal Estatal de Elecciones, Año 2. No. 2. 1996.
- SILVA-HERZONG MÁRQUEZ, Jesús. El futuro de Sistema de Partidos. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. No. 172. División de Estudios de Posgrado. Ensayo. UNAM.
- SCHELESKE TIBURCIO, Jorge. Los Fedatarios Públicos como Auxiliares en el Derecho Procesal Electoral. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral; UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas; Universidad de Quintana Roo; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral; Justicia Electoral en el Umbral del Siglo XXI)
- TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES. Justicia electoral en el umbral del siglo XXI. Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral. México. 1999.
- _____. Perspectiva Comparada en Centroamérica México y la República Dominicana. Seminario Internacional Sobre Resolución de Conflictos Electorales. San José. Costa Rica. 2000.
- VALDEZ, Leonardo. Sistemas Electorales y de Partidos. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 7. IFE. México. 1995.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Jurisprudencia

Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002. Compilación Oficial.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diccionarios:

Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la UNAM, Diccionarios Jurídicos Temáticos, Tomo 4, 2ª. Ed., México: Oxford University Press, 2000.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que registrará en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Práctica Forense de Amparo	Licenciatura	Derecho Constitucional y Amparo	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos: 8
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Amparo			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Explicará, depurará, integrará y normará los conocimientos adquiridos en sus cursos de Amparo mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de escritos y formatos relacionados con la promoción de un Amparo, tanto directo como indirecto, y los recursos que pueden interponerse en las distintas etapas del juicio hasta el cumplimiento de la ejecutoria de Amparo, así como examinar casos concretos y su posible solución desde los diversos ángulos en que puede resolverse un Juicio de Amparo, ya sea en materia civil, penal, laboral, fiscal u otras.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Amparo indirecto. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Planteará y realizará la estructura, redacción y elaboración de una demanda de amparo indirecto, su ampliación y el informe justificado que rinde la autoridad, así como los documentos que acompañan a la demanda, las resoluciones que pueden recaer a su promoción y la forma en que se realiza el desahogo de; requerimiento. 1.1 Estructura de la demanda de amparo indirecto. 1.2 Redactar, elaborar y exponer por equipos, frente a grupo, la demanda de amparo. 1.3 Documentos que deben de acompañarse a la demanda. 1.4 Redactar y elaborar el escrito de ampliación de la demanda. 1.5 Presentación de la demanda. 1.6 Resoluciones que pueden recaer. 1.7 Desahogo del requerimiento. , 1.8 Redactar, elaborar y explicar la estructura del informe justificado.		

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 2. Pruebas. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Elaborará la redacción de un ocurso en donde se ofrezcan pruebas, igualmente su anunciamiento y, en particular, la redacción del interrogatorio y cuestionario. 2.1 Explicar, elaborar y redactar el escrito de ofrecimiento de pruebas. 2.2 Anunciamiento de pruebas. 2.2.1 Explicar, elaborar y redactar el escrito. 2.2.2 Explicar, elaborar y redactar el interrogatorio. 2.2.3 Explicar, elaborar y redactar el cuestionario.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. Audiencia constitucional. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará el procedimiento en la audiencia constitucional, así como la correcta redacción de los alegatos, de la sentencia de amparo y de; escrito en donde se solicite el diferimiento de la audiencia constitucional. 3.1 Explicar la audiencia de pruebas. 3.1.1 Ofrecimiento. 3.1.2 Admisión. 3.1.3 Desahogo. 3.1.4 Explicar, elaborar y redactar el acta de la audiencia. 3.2 Alegatos. 3.2.1 Explicar, elaborar y redactar los alegatos. 3.3 Sentencia. 3.3.1 Redacción y explicación de la sentencia. 3.4 Diferimiento de la audiencia constitucional. 3.4.1 Explicar, elaborar y redactar el escrito de diferimiento.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Incidente de suspensión. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y ejercitará la redacción de un ocurso en donde se solicite la suspensión del acto reclamado, tanto en forma provisional como definitiva, y el auto que concede la suspensión provisional; asimismo elaborará un escrito para exhibir garantía que permita seguir surtiendo efectos del acto reclamado. 4.1 Explicar, elaborar y redactar el escrito de solicitud de la suspensión. 4.2 Redactar y elaborar el auto de suspensión provisional. 4.3 Redacción de; escrito para exhibir garantía que permita seguir surtiendo efectos a la suspensión provisional. 4.4 Redacción del escrito de ofrecimiento de pruebas.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. Audiencia incidental. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará el procedimiento de la audiencia constitucional, asimismo construirá la correcta redacción de los alegatos en esta etapa del Juicio de Amparo. 5.1 Explicar y redactar: 5.1.1 Ofrecimiento. 5.1.2 Admisión. 5.1.3 Desahogo. 5.1.4 Alegatos.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 6. Auto de interlocutoria de suspensión definitiva. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Distinguirá, elaborará y redactará el auto de interlocutoria de suspensión definitiva e igualmente la redacción del escrito para exhibir garantía en la suspensión de los efectos del acto reclamado. 6.1 Explicar, elaborar y redactar el auto de interlocutoria de suspensión definitiva. 6.2 Explicar, elaborar y redactar el escrito para exhibir garantía que permita seguir surtiendo efectos a la suspensión.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Demanda amparo directo. Objetivo particular: Al concluir esta parte de; curso, el alumno: Planteará y realizará la estructura, redacción y elaboración de una demanda de amparo directo, su presentación ante la autoridad responsable, escrito que la acompaña, resoluciones que pueden recaer y el ocurso de desahogo de; requerimiento por falta de copia de la demanda y las resoluciones que pueden recaer al mismo, de igual forma explicará los- trámites que debe hacer la autoridad a la presentación de la demanda. 7.1. Estructura de la demanda de amparo directo. 7.2 Explicar, elaborar y redactar la demanda de amparo. 7.3 Presentación de la demanda ante la autoridad responsable. 7.4 Explicar, elaborar y redactar el escrito ante la autoridad responsable. 7.5 Explicar, elaborar y redactar el escrito de desahogo de requerimiento por falta de copia de la demanda. 7.6 Explicar, elaborar y redactar las resoluciones que pueden recaer. 7.7 Trámites que debe hacer la autoridad responsable con la presentación de la demanda.
Número de horas por unidad:5 horas	Unidad 8. Alegatos del tercero perjudicado. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará, redactará y elaborará los alegatos del tercero perjudicado, considerando diversos casos hipotéticos en cualquier área del Derecho en que se promueve amparo; el ocurso para evitar sobreseimiento por actividad procesal, así como el proyecto de sentencia y la sentencia definitiva, 8.1 Explicar, elaborar y redactar los alegatos. 8.2 Explicar, elaborar y redactar el escrito para evitar sobreseimiento por inactividad. 8.3 Explicar, elaborar y redactar el proyecto de sentencia. 8.4 Explicar, elaborar y redactar la sentencia.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Recursos. Objetivo particular: Al concluir esta parte de; curso, el alumno: Analizará el momento procesal oportuno y el recurso indicado dentro de los permitidos por la Ley de Amparo de acuerdo con diversos casos hipotéticos planteados en un juicio de garantías, así como la redacción de los mismos en iguales términos. 9.1 Recursos. 9.1.1 Explicar, elaborar y redactar el recurso de revisión. 9.1.2 Explicar, elaborar y redactar el recurso de queja. 9.1.3 Explicar, elaborar y redactar el recurso de reclamación 9.2 Tramitación. 9.3 Proyecto de sentencia. 9.4 Sentencia. 9.5 Explicar, elaborar y redactar la sentencia.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 10. Cumplimiento de la ejecutoria de amparo. Objetivo particular: Al concluir esta parte de; curso, el alumno: Redactará y elaborará la estructura de los escritos para promover el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, su requerimiento y cumplimiento de la misma, asimismo redactará y elaborará el incidente de repetición de; auto y el informe que rinde la autoridad al incurrir nuevamente en la violación. 10.1 Explicar, elaborar y redactar los escritos para el cumplimiento de ejecutoria de amparo. 10.2 Explicar, elaborar y redactar los requerimientos para el cumplimiento de la ejecutoria de amparo. 10.3 Resolución. 10.4 Explicar, elaborar y redactar el cumplimiento a la ejecutoria de amparo. 10.5 Explicar, elaborar y redactar la inconformidad al tener por cumplida la ejecutoria de amparo-. 10.6 Incidente de inejecución de la ejecutoria de amparo. 10.7 Explicar y redactar el incidente de repetición de; acto. 10.8 Explicar y redactar el informe. 10.9 Resolución.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 11. Incidente de sustitución de sentencia (Artículo 105 de la ley de Amparo). Objetivo particular: Al concluir esta parte de; curso, el alumno: Estructurará y redactará el escrito que integra un incidente de sustitución de sentencia, así como el correspondiente curso de la autoridad responsable. 11.1 Redacción y elaboración de; escrito. 11.2 Redacción y elaboración de; escrito de la autoridad responsable. 11.3 Audiencia. 11.3.1 Pruebas. 11.3.2 Alegatos, 11.3.3 Interlocutoria. 11.3.4 Redacción y elaboración de; acta e interlocutoria.

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 12. Incidente para hacer efectiva la garantía o contragarantía. Objetivo particular: Al concluir esta parte de; curso, el alumno: Estructurará y redactará el escrito que integra un incidente para hacer efectiva la garantía o contragarantía. 12.1 Redacción y elaboración de; escrito. 12.2 Redacción y elaboración de; escrito que contesta. 12.3 Audiencia. 12.3.1 Pruebas. 12.3.2 Alegatos. 12.3.3 Interlocutoria. 12.3.4 Redacción y elaboración de; acta e interlocutoria.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 13. Actividades extraescolares de los alumnos. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y estructurará un informe sobre las sedes y el funcionamiento interno de los Juzgados de Distrito y de los Tribunales Colegiados en sus diversas materias, así como de las dependencias gubernamentales en que el abogado puede desarrollar su actividad profesional relacionada con la promoción de un amparo. 13.1 Durante en desarrollo del curso escolar el alur-rino, bajo la orientación del profesor, deberá hacer visitas a órganos judiciales, con la obligación de rendir semanalmente un informe escrito con el resultado de su visita al Juzgado de Distrito, Tribunal Colegiado o Unitario de Circuito correspondiente, sus observaciones y comentarios relacionados con las audiencias y diligencias que haya presenciado, incluyendo sus opiniones acerca del trato y actitudes de los administradores de la justicia y de los demás servidores de la misma, procurando conocer y saludar a los señores jueces, magistrados, secretarios y, en general, al personal de los juzgados, previa su identificación como estudiantes de Derecho de esta Universidad y con el comedimiento debido. Los juzgados y tribunales a visitar, serán: 13.1.1 Dos Juzgados de Distrito en materia laboral. 13.1.2 Dos Tribunales Colegiados de Circuito en materia civil y laboral. 13.1.3 Dos salas de; Tribunal Superior de Justicia de Distrito Federal en cualquier materia. 13.1.4 Una Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, procurando asistir a una sesión de la misma.
Bibliografía básica AGUILAR ÁLVAREZ, Horacio, El Amparo Contra Leyes, México, Trillas, 1988. AZUELA, Mariano, Introducción al estudio del Amparo, Universidad de Nuevo León, Monterrey, 1968. BARRAGÁN BARRAGÁN, José. Algunos documentos para el estudio del Juicio de Amparo 1812-1861. México, Ed. UNAM, 1987. _____. Primera. Ley de Amparo de 1861, México, UNAM, 1987. _____. Proceso de discusión de la Ley de Amparo de 1869, México, UNAM, 1987. _____. Proceso de discusión de la Ley de Amparo de 1882, México, UNAM, 1993. BURGOA ORIHUELA, Ignacio. El juicio de Amparo, 34ª ed. Porrúa, México, 1998. _____. El Juicio de Amparo en Materia Agraria, Porrúa, México, 1968. _____. Las Garantías Individuales, 30ª ed. Porrúa, México, 1998. CARPIZO, Jorge, Derechos humanos y Ombudsman, 2ª. ed. México, UNAM-CNDH, 1993. DE LA CRUZ AGÜERO, Leopoldo. Breve Teoría y Práctica del Juicio de Amparo en Materia Penal, 3ª edición, México, Porrúa, 2001. COMISION NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UNAM, Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia, número 1, enero-junio de 2003, México, UNAM, 2003. ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo. Hacía una nueva Ley de Amparo, México, UNAM, 2002. VALLARTA, Ignacio Luis. El Juicio de Amparo y el Writ of Habeas Corpus. Ensayo crítico-comparativo sobre esos recursos constitucionales. Tomo quinto. 4a. ed., México, Ed. Porrúa 1989.	

Bibliografía complementaria

- ACOSTA ROMERO, Miguel y PEREZ FONSECA, Alfonso. Derecho Jurisprudencial Mexicano, México, Ed. Porrúa, 1998.
- AGUILAR LEÓN, Norma Inés. La Jurisprudencia en México, México, Coordinación Académica de Derecho Procesal del Tribunal Federal Electoral, 1995.
- CARBONELL Y SANCHEZ, Miguel. Sobre el concepto de jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano, en Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva Serie, Año XXIX, Núm. 87, septiembre-diciembre de 1996, pp. 771-798.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises. La Interpretación Judicial Constitucional, México, UNAM-CNDH, 1996.
- _____. La Jurisprudencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, en Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva Serie, Año XXVIII, Núm. 83, mayo-agosto de 1995, pp. 523-561.
- _____. La Interpretación Judicial Constitucional, México, UNAM-CNDH, 1996.
- CARRILLO FLORES, Antonio, Estudios de Derecho Administrativo y Constitucional, México, UNAM, 1987.
- _____. La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos, Porrúa, México, 1981.
- CASTRO, Juventino, V., Garantías y amparo, 10ª. ed., México, Porrúa, 1998.
- _____. La Suspensión del Acto Reclamado en el Amparo, 5ª edición, México, Porrúa, 2002.
- CHAVEZ PADRON, Martha. Evolución del Juicio de Amparo y del Poder Judicial Federal Mexicano. México, Ed. Porrúa, 1990.
- ESQUINCA Muñoz, César, El Juicio de Amparo Directo en Materia de Trabajo, 2ª edición, México, Porrúa, 2000.
- _____. El Juicio de Amparo Indirecto en Materia de Trabajo, 2ª edición, México, Porrúa, 1996.
- FAIRÉN GUILLÉN, Víctor, Antecedentes Aragoneses de los Juicios de Amparo, UNAM, México, 1971.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, Ensayos sobre el Derecho de Amparo, 2ª edición, Porrúa-UNAM, México, 1999.
- _____. Introducción al estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano, 2ª. ed., México, UNAM, 1998.
- _____. Justicia constitucional, Ombudsman y derechos humanos, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2ª. ed. 1998.
- _____. La Protección Procesal de los Derechos Humanos ante las Jurisdicciones Nacionales, UNAM-Civitas, Madrid, 1982.
- _____. Breves reflexiones acerca del origen y de la evolución de la Jurisprudencia Obligatoria de los Tribunales Federales. En Lecturas Jurídicas, No.41. Universidad de Chihuahua, octubre-diciembre, 1969, pp. 87-111.
- _____. Ensayos Sobre el Derecho de Amparo, México, UNAM, 1993.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro y SAUCEDO ZAVALA, Ma. Guadalupe, Ley de Amparo, 2 Tomos, 4 volúmenes, 3ª. ed., México, Porrúa, 1998.
- _____. Introducción al Estudio de Juicio de Amparo, 4ª. ed., México, 1992.
- GONZÁLEZ COSÍO, Arturo, El Juicio de Amparo, 3ª. ed., México, Porrúa, 1990.
- GUDIÑO PELAYO, José de Jesús. Reflexiones en torno a la obligatoriedad de la jurisprudencia: inconstitucionalidad del primer párrafo de los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, México, Universidad de Guadalajara, 1996.
- HERNÁNDEZ A., Octavio, Curso de Amparo, Instituciones Fundamentales, 2ª. ed., Porrúa, México, 1983.
- MARROQUIN ZALETA, Jaime Manuel. Técnica para la Elaboración de una Sentencia de Amparo Directo, 7ª edición, México, Porrúa, 2002.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso, Lecciones de Amparo, 3ª. ed. actualizada por José Luis Soberanes, Porrúa, México, 1991, 2 vols.
- OJEDA BOHÓRQUEZ, Ricardo. El Amparo Penal Indirecto, 3ª edición, México, Porrúa, 2002.
- SILVA Y NAVA, Carlos De. La Jurisprudencia, en la obra Curso de Actualización de Amparo, México, UNAM, 1975, pp. 105-144.
- _____. La jurisprudencia, Interpretación y Creación de Derecho, en Isonomía Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, México, ITAM, octubre de 1996, pp. 7-23.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, Evolución de la Ley de Amparo, México, UNAM-CNDH, 1994.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, Derecho constitucional mexicano, 32ª. ed., México, Porrúa, 1998.
- _____. Leyes Fundamentales de México, 1808-1998, 21ª. ed., Porrúa, México, 1998.
- TRUEBA BARRERA, Jorge, El Juicio de Amparo en Materia de Trabajo, Porrúa, México, 1963.
- VEGA, Fernando. Nueva Ley de Amparo de Garantías Individuales. Edición facsimilar, México, Miguel Angel Porrúa, 1987.
- ZERTUCHE GARCÍA, Héctor Gerardo. La Jurisprudencia en el Sistema Jurídico Mexicano. 2a. edición aumentada, México, Ed. Porrúa, 1992.
- _____. La Jurisprudencia Unificadora, en la obra en homenaje a Raúl Cervantes Ahumada. Cincuenta Años de Docencia Universitaria, México, UNAM, 1991, pp.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Jurisprudencia

Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002. Compilación Oficial.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diccionarios:

Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la UNAM, Diccionarios Jurídicos Temáticos, Tomo 4, 2ª. Ed., México: Oxford University Press, 2000.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que registrará en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

Derecho Económico

Análisis económico del Derecho
Derecho Demográfico
Finanzas Públicas
Historia del Pensamiento Económico
Políticas públicas
Problemas socioeconómicos de México

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Análisis económico del Derecho		Ciclo: Licenciatura	
		Área: Derecho Económico	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa		Clave: Teórica	
		Créditos: 8	
Curso			
Asignatura precedente: Derecho económico			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá, entenderá y aplicará el método, los marcos referenciales, principios teóricos de las ciencias económicas, al análisis y estudio de las instituciones, normas y sistemas de la ciencia del Derecho.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 12 horas		Unidad 1. Introducción al Análisis Económico del Derecho Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los principios fundamentales y el marco teórico del Análisis económico del Derecho. 1.1. Antecedentes del Análisis Económico del Derecho 1.2. Derecho 1.2.1. Utilitarismo 1.2.2. Realismo Jurídico 1.3. Sociología 1.4. Economía	
Número de horas por unidad: 9 horas		Unidad 2. Fundamentos Económicos Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los elementos fundamentales de las ciencias económicas habitualmente utilizados en el análisis económico del Derecho. 2.1. Microeconomía 2.2. Economía del Bienestar 2.3. Nuevos enfoques	

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 3. Fundamentos Jurídicos Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los elementos útiles de la ciencia jurídica aplicables al análisis económico del Derecho. 3.1. Derechos de propiedad 3.2. Contratos 3.3. Responsabilidad 3.4. Constitucional
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 4. Escuelas de pensamiento del Análisis Económico del Derecho. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el origen, presupuestos y marcos referenciales de las escuelas de pensamiento que dan origen y guían el análisis económico del Derecho. 4.1. Tradicional 4.2. Neoinstitucional 4.3. Opción pública 4.4. Crítica Jurídica 4.5. Comportamentalismo
Número de horas por unidad: 22 horas	Unidad 5. Aplicaciones del Análisis Económico del Derecho Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Comprenderá las aplicaciones más usuales de los marcos referenciales económicos a las instituciones y fenómenos propios de las ciencias jurídicas. 5.1. Patrimoniales 5.1.1. Regulación Económica 5.1.2. Monopolios 5.1.3. Servicios Públicos 5.1.4. Mercados Financieros 5.1.5. Derecho del consumidor 5.2. Situaciones de No Mercado 5.2.1. Libertad de Ideas 5.2.2. Adicción 5.2.3. Conducta Sexual 5.2.4. Discriminación Racial
Bibliografía básica Lorenzetti, Ricardo Luis. Análisis económico del Derecho: valoración, crítica. Hacia una teoría de la acción individual y colectiva en un contexto institucional, p. 66-67. En Revista de derecho privado y comunitario n° 21. Derecho y economía. Editorial Rubinzal-Culzoni. Santa fe, noviembre de 1999. Pastor, Santos. Sistema jurídico y economía. Una introducción al análisis económico del Derecho, Tecnos. Madrid, 1989. Cooter, Robert y Ulen, Thomas. Derecho y Economía, FCE. México 1998. Mercado Pacheco, Pedro. El análisis económico del Derecho. Centro de Estudios constitucionales. Madrid, 1994. Reich, Norbert. Mercado y Derecho, p. 159. Ariel. Barcelona 1985. PASTOR, S. Sistema Jurídico y Economía Una Introducción al Análisis Económico del Derecho, Tecnos, Madrid, 1989. Cooter y Ulen, Derecho y Economía. Fondo de Cultura Económica (México) (1998) Posner, Richard A. The Economics of Justice. Harvard University Press, Cambridge. (1983)	

Bibliografía complementaria

Robbins, Lionel. An Essay on the Nature and Significance of Economic Science, p. 16. Macmillan. London. 1932.
 Varian, Hal R. Microeconomía intermedia. Antoni Bosch. Barcelona 1998.
 Mercado Pacheco, Pedro. El Análisis Económico del Derecho. Una reconstrucción teórica. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1994.
 Schäfer, Hans-Bernd y Ott, Claus. Manual de Análisis Económico del Derecho Civil. Tecnos. Madrid. 1991.
 Fischer, Stanley; Dornbush, Rudiger y Schmelensee, Richard. Economía. McGraw-Hill. Madrid, 1992.
 Bustamente, Jorge Eduardo. Desregulación. Entre el Derecho y la Economía. Abeledo Perrot, 1993.
 COOTER, R. y ULEN, T. Law and Economics, Harper Collins Publishers, 2ª edic, 1997. Especialmente recomendado para este curso.
 POLINSKY, A. M. Introducción al Análisis Económico del Derecho, Ariel, Barcelona, 1985.
 Calabresi, Guido J. The Cost of Accidents. Yale University Press, New Heaven. (1970)
 Cosse, Ronald. The Problem of Social Cost, 3 Journal Law & Econ (1960)
 Kronman, Anthony T. Mistake, Disclosure, Information and the law of Contracts. 7 Journal of Legal Studies. 1 (1976)
 Polinski, Mitchell A. An Introduction to Law and Economics, 2nd. Edition. Little, Brown and Co. Boston (1988)
 Posner, Richard A. Economic Analysis of Law, 3rd. Edition. Little, Brown and Co. Boston. (1966)
 Shavell, Steven. Economic Analysis of Accident Law. Harvard University Press, Cambridge. (1987)

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Jurisprudencia

Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002. Compilación Oficial.
 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diccionarios:

Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la UNAM, Diccionarios Jurídicos Temáticos, Tomo 4, 2ª. Ed., México: Oxford University Press, 2000.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas bancarios o financieros
- Experiencia docente en temas bancarios o financieros
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, bancaria, hacendaria o financiera

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Derecho Demográfico		Licenciatura	Derecho Económico
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho económico			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Explicará y analizará el Derecho Demográfico. Distinguirá las diferentes políticas de población. Advertirá la evolución del incremento demográfico tanto en el ámbito mundial como en el nacional, sus implicaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas. Explicará los ordenamientos jurídicos que inciden en las variables demográficas fundamentales: fecundidad, mortalidad y migración, destacando la legislación mexicana en relación con los derechos humanos. Además, informará de las entidades que captan y procesan los datos estadísticos; y del fenómeno migratorio en el interior y al exterior del país. Comentarán los lineamientos de la ONU en materia de migración interna y asentamientos humanos, así como la legislación nacional en esos tópicos y advertirá la tendencia a la megalópolis central. Explicará en el ámbito internacional el fenómeno de la migración y las políticas en los nuevos esquemas de integración regional.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Derecho demográfico		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Analizará y explicará de manera general las variables demográficas fundamentales, su relación con los ordenamientos jurídicos, la base constitucional del Derecho Demográfico y su concepto		
	1.1 Demografía		
	1.2 Variables demográficas fundamentales y su relación con las disposiciones jurídicas.		
	1.3 Concepto de Derecho Demográfico y su relación con otras ramas del orden jurídico.		
	1.4 Base constitucional del Derecho Demográfico.		

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 2. Principales políticas y doctrinas de población Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describirá las políticas de población en su perspectiva histórica; así como las doctrinas de población relevantes destacando sus diferencias 2.1 Políticas de población. 2.1.1 Pro natalistas. 2.1.2 Antinatalistas. 2.1.3 De estabilización. 2.2 Doctrinas de población. 2.2.1 Malthus. 2.2.2 Marx y Engels 2.2.3 Los Neomalthusianos 2.2.4 Teoría de la transición demográfica. 2.2.5 La opinión eclesiástica.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. Políticas demográficas en México Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá y describirá la evolución de las políticas demográficas en el país a lo largo de su historia y la base legal de éstas, enfatizando las diferencias entre ellas; asimismo explicará la integración del derecho de planeación familiar en nuestro orden jurídico 3.1 Políticas pro natalistas hasta la etapa post – revolucionaria. 3.2 Trayectoria de las resoluciones de la ONU en materia de planeación familiar. 3.3 Integración del derecho de planeación familiar al orden jurídico. 3.4 Política de estabilización racional. 3.5 La homogeneidad terminológica. 3.6 Políticas de población y soberanía racional.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Procreación y terminología Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará las diversas expresiones que se han generado relativas al control demográfico, destacando las que por su denominación y acciones restringen la libertad de procrear, distinguiéndolas de las que respetan la libertad 4.1 Control de la natalidad. 4.2 Paternidad responsable. 4.3 Planeación familiar. 4.4 Planificación familiar. 4.5 Diferencias fundamentales entre planeación y planificación familiar. 4.6 Nueva terminología. 4.7 Derechos reproductivos 4.8 Salud reproductiva.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Implicaciones del incremento demográfico Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la evolución del incremento poblacional en los planos mundial y nacional, así como el impacto de su incremento en diferentes aspectos 5.1 Panorámica del crecimiento de la población mundial. 5.2 Panorámica poblacional de México. 5.3 Implicaciones del aumento poblacional en el empleo, la alimentación, la vivienda, el agua, la educación y la ecología. 5.4 El tema demográfico en el contexto del modelo económico.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 6. El registro estadístico Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará las instituciones que en el ámbito nacional captan estadísticas demográficas; su referencia a la ONU 6.1 La coordinación de la ONU. 6.2 Dependencias de la Administración Pública en México. 6.2.1 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 6.2.2 Consejo Nacional de Población. 6.2.3 Instituto Nacional de Migración. 6.2.4 Otros.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 7. La migración interna Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará los antecedentes en el ámbito de la ONU en cuanto a declaraciones, objetivos y programas relacionados con la migración interna y los asentamientos humanos. 7.1 Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos, 1996. 7.2 Conferencia sobre Población y Desarrollo. El Cairo, 1994. 7.2.1 Programa de Acción. 7.2.2 Distribución de la población, urbanización y migración interna. 7.2.2.1 Distribución de la población y el desarrollo sustentable. 7.2.2.2 Crecimiento de la población en las grandes aglomeraciones urbanas.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 8. Comentarios a la legislación mexicana en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará los aspectos relevantes de la legislación sobre migración, asentamientos humanos y desarrollo urbano; para establecer la eficacia o inobservancia de algunas de sus disposiciones en relación a la tendencia a la megalopolización 8.1 Comentarios a la legislación federal en materia de Asentamientos Humanos. 8.2 Comentarios a la legislación local del Distrito Federal, en materia de Desarrollo Urbano. 8.2.1 La megalopolización en la región central de México. 8.2.2 Factores que la han propiciado. 8.2.3 Medidas correctivas.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 9. La migración internacional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará los antecedentes en el ámbito de la ONU, en materia de migración internacional y distinguirá entre las diversas categorías de migrantes. 9.1 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990. 9.2 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994. 9.2.1 Programa de Acción. 9.2.2 Migración Internacional. 9.2.2.1 Migrantes documentados. 9.2.2.2 Migrantes indocumentados. 9.2.2.3 Refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 10. La migración en las áreas de integración económica. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describirá los recientes esquemas de integración económica regional y las diferentes políticas migratorias 10.1 La Unión Europea. 10.1.1 Países integrantes. 10.1.2 La migración en el interior regional. 10.1.3 La migración a dicha área proveniente de países de no miembros. 10.2 El área económica de América del Norte. 10.2.1 Países integrantes y su nivel de desarrollo económico 10.2.2 El Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Canadá y México. 10.3 El fenómeno migratorio en la frontera sur de México.
Bibliografía básica AGUILAR, Adrián G. Coordinador. Urbanización, cambio tecnológico y costo social. El caso de la región centro de México. México. I.G. UNAM. Miguel Angel Porrúa, 2003. CHOSSUDOVSKY, Michael. Globalización de la pobreza. México: Siglo XXI-UNAM, 2003. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Estado de la Población Mundial 2002. Población, pobreza y oportunidades. , Nueva York: FNUAP. (Publicación anual) MALTHUS, Thomas R. Primer Ensayo sobre la Población. Madrid: Alianza Editorial, 1970. CHAUNU, Pierre. Historia y Población, México. Fondo de Cultura Económica, 1982. SOLE, Carlota. Coordinadora. El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora. Barcelona: Antropos, 2001.	

Bibliografía complementaria

BURGOA O., Ignacio. Garantías Individuales, 28ª ed., México: Porrúa, 1996.
 CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, Memoria de la Conferencia Internacional de Población, México: CONAPO: Secretaría de Gobernación, 1984.
 CHAUNU, Pierre. Historia y población, México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
 HOLLINGSWORTH, Thomas Henry, Demografía histórica: como utilizar las fuentes de Historia para construirla, México. Fondo de Cultura Económica, 1983.
 MORA BRAVO, Miguel. El Derecho a la Planeación Familiar. Marco Jurídico, México: CONAPO: Secretaría de Gobernación, 1988.
 PECES – BARBA MARTÍNES, Gregorio, Persona, Sociedad y Estado, Madrid: EDILUSA, 1972. Cuadernos para el diálogo.
 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), New York: ONU, Departamento de Información Económica y Social y de análisis de Políticas. (ST/ESA/SER.A/149).
 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. International Migration Policies, New York: ONU Department of Economic and Social Affairs Population Division, 1998. (ST/ESA/SER.A/161)
 CIPOLLA, Carlos. Historia Económica de la Población Mundial, México: Grijalbo, 1990.
 EHRLICH, Paul. Ehrlich Anne. La explosión demográfica. El Principal problema Ecológico. Barcelona: Salvat 1993.
 INEGI . XII Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI, 2000.
 GUIDE, C. Y RIST, C. Historia de las doctrinas económicas, 3ª. ed. Madrid: REUS, 1973.
 HARDIN, Garret James. Población, evolución y control de la natalidad. Un mosaico de ideas opuestas, México: EDUTEX 1973.
 HENRY, Louis. Demografía, Barcelona: Labor, 1976.
 MATTELART, Armando y Michele. La problemática de la población latinoamericana, México: Premia, 1982.
 MEADOWS, Donella, and RANDERS. Beyond the limits, London: World Wide Fund for Jogen Nature, 1982.
 PRESSAT, Roland. Introducción a la Demografía, Barcelona: Ariel, 1977.
 SADIK, Nafis. Population Policies and Programmes, Lessons Learned from, Two Decades of Experience, New York: United Nations Population Fund, University Press, 1991
 VALENTEI, D. Teoría de la población. Ensayo de investigación Marxista, Moscú: Progreso 1978.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Jurisprudencia

Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002. Compilación Oficial.
 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diccionarios:

Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la UNAM, Diccionarios Jurídicos Temáticos, Tomo 4, 2ª. Ed., México: Oxford University Press, 2000.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas bancarios o financieros
- Experiencia docente en temas bancarios o financieros
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, bancaria, hacendaria o financiera

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Finanzas Públicas	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Económico	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho económico			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: El alumno deberá de comprender el contenido y alcance del concepto de Finanzas Públicas.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 1. Finanzas Públicas Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Definirá el concepto de Finanzas Públicas. Aprenderá a establecer con claridad la autonomía de las Finanzas Públicas dentro del marco de la economía política. Conocerá los principales antecedentes sobre la materia. Analizará y confrontará la teorías existentes sobre las Finanzas Públicas. Comprenderá la relación que existe entre las Finanzas Públicas y el Derecho Financiero. Asimilará las principales necesidades que se buscan satisfacer dentro de la actividad financiera, teniendo relevancia los programas prioritarios. 1.1. Concepto de Finanzas Públicas 1.2. Autonomía de la Ciencia de las Finanzas Públicas 1.3. Desarrollo histórico 1.4. Teorías sobre las Finanzas Públicas 1.5. Las Finanzas Públicas y el Derecho Financiero 1.6. Las necesidades que satisface la actividad financiera del Estado.		

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Los ingresos públicos Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: Es la comprensión de los diferentes tipos de ingresos que debe percibir el Estado para la satisfacción del gasto Público. 2.1. De los ingresos del Estado 2.2. De los ingresos ordinarios 2.3. De los ingresos extraordinarios
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 3. La rectoría del estado Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: El alumno comprenderá la relevante importancia de la rectoría económica del Estado en este nuevo milenio. 3.1. El artículo 25 Constitucional 3.2. El surgimiento del Estado contemporáneo y el liberalismo 3.3. El papel del Estado en el siglo XXI
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 4. De la planeación Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: El alumno comprenderá la importancia de la planeación del desarrollo en México. 4.1. El artículo 26 Constitucional 4.2. La Ley de Planeación 4.3. El sistema de planeación en México
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. La hacienda pública en la constitución mexicana Objetivo particular: Al terminar la presente unidad, el alumno: El estudiar y entender la integración de la Hacienda Pública dentro del marco de la Ley fundamental 5.1. La fracción IV del artículo 31 constitucional 5.2. La facultad impositiva de la Federación 5.3. La distribución de competencias fiscales entre la Federación y las entidades federativas 5.4. La Hacienda municipal 5.5. La deuda pública. La fracción VIII del artículo 73 constitucional 5.6. El gasto público en la Constitución 5.7. La cuenta pública
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 6. El federalismo y la coordinación fiscal Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno: El comprenderá las diversas instituciones e instrumentos jurídicos que regulan la coordinación fiscal. 6.1. Planteamiento del problema 6.2. Antecedentes y evolución del federalismo fiscal en México 6.3. La distribución de competencias fiscales entre la Federación y las entidades federativas en la Constitución Mexicana actualmente. 6.4. El sistema de coordinación fiscal establecido en 1980 6.5. Nuevas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en 1988 6.6. Consideraciones finales

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 7. Aspectos generales del sistema de intermediación financiera en México Objetivo particular: Al terminar la presente unidad, el alumno: Se conocerá y entenderá el sistema de intermediación financiera de México. 7.1. El marco jurídico general aplicable a la intermediación financiera en México 7.2. La intermediación financiera bancaria 7.3. La intermediación financiera no bancaria 7.4. La integración del sistema de intermediación financiera en México
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 8. La Banca De Desarrollo En México Objetivo Particular: Al terminar la presente unidad, el alumno: Entenderá y analizara la banca de desarrollo de México. 8.1. Antecedentes 8.2. Los principales bancos de desarrollo en México 8.3. Elementos para un proyecto de concepto de Banca de Desarrollo 8.4. La relación entre la banca de desarrollo y los fondos de fomento económico 8.5. La banca de desarrollo y el subsidio.
Bibliografía básica FERNANDEZ, A. Una agenda para las finanzas públicas de México, México, ITAM, 2001 Rosen, H. (2002): Hacienda Pública . Madrid, Mc. Graw Hill, 5ta Edición. STIGLITZ, Joseph (1999) La Economía del Sector Público. Antoni Bosch. Tommassi, M. (1998): Instituciones y Resultados Fiscales. Desarrollo Económico N° 49.	

Bibliografía complementaria

Atkinson, A. y Stiglitz, J. (1988): Lecciones sobre economía pública. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

Bailey, S.J. (1995): Public Sector Economics, Macmillan.

Boadway, R.W. (1979): Public Sector Economics, Winthrop Publishers, Inc.

Cullis, J.G. y Jones P.R. (1992): Public Finance and Public Choice. Analytical Perspectives, Mc Graw-Hill, England.

Musgrave, R. y Musgrave P. (1992): Hacienda pública teórica y aplicada. Madrid, Mc Graw Hill Interamericana de España S.A: 5ta. Edición.

Núñez Miñana, H. (1994): Finanzas Públicas. Buenos Aires, Macchi

Stiglitz, J. (1988): La economía del sector público. Barcelona, Bosch.

Bator, F.M. (a) (1973): "Análisis simplificado de la maximización del bienestar", en Breit, W. y Hochman, H.M. Microeconomía, Interamericana. México.

Bator, F.M. (b) (1973): "Anatomía del fracaso del mercado", en Breit, W. y Hochman, H.M. (eds). • Cullis, J.G. y Jones P.R. (1987) Microeconomics & Public Economics. Defense of Leviathan, Basil Blackwell, Oxford. Cap. 1 y 10.

Dasgupta, P. (1986): "Positive Freedom, Markets and the Welfare State". Oxford Review of Economic Policy, Na. 2.

Alesina, Hausman, Hommes y Stein (1995): Budget Institutions and Fiscal Performance in Latin America. Banco Interamericano de Desarrollo, Mimeo. • Bour, J.L. y Urbiztondo, S. (1994): Understanding the Privatization of the Argentine Pension System, FIEL. • Brown and Moore: Op. cit. Cap 2.

Stein, Talvi y Grisanti (1999): Los Arreglos Institucionales y el Desempeño Fiscal: La Experiencia Latinoamericana en Economía Política de las Finanzas Públicas en Latinoamérica

Urbiztondo, S.: "Hacia una teoría positiva de los objetivos de las privatizaciones". Anales de la Asociación Argentina de Economía Política. XXVII Reunión Anual, 1992.

BRAND, S. (1995) Diccionario de Economía. 2da. Edición. Colombia: Plaza y Janés.

CASE y FAIR (1993). Fundamentos de Economía. 2da edición. México: Prentice – Hall.

CORDOVA, Armando y SILVA, Héctor (1974). Aspectos teóricos del subdesarrollo. Caracas: UCV.

GONZALEZ, Antonio y MAZA, Domingo (1992). Tratado Moderno de Economía. Caracas: Editorial Panapo.

MOCHON, Francisco (1990). Economía: teoría y política. 2da edición. España: McGraw-Hill.

PERNAUT, Manuel (1993). Teoría Económica. Caracas: UCAB.

ROSSETTI, José (1994). Introducción a la Economía. 15ta edición. México: Editorial HARLA.

SCHILLER, B. (1996). Principios esenciales de Economía. McGraw-Hill.

TORO HARDY, (1993) José. Fundamentos de Teoría Económica. 2da. Edición. Caracas: Editorial Panapo.

VILLALBA, Julián. (1992) El Estado como interventor en la economía: Reglas para decidir cómo y cuándo hacerlo. Papeles de Trabajo IESA No. 12. EDICIONES IESA. 2da edición.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas bancarios o financieros
- Experiencia docente en temas bancarios o financieros
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, bancaria, hacendaria o financiera

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Historia del Pensamiento Económico	Licenciatura	Derecho Económico	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho económico			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Identificará, interpretará y explicará los fenómenos o realidades económicas, su vinculación jurídica de acuerdo con el estudio de los diversos esquemas, teorías y postulados económicos, su evolución y aplicación en las diversas etapas de la historia del pensamiento económico.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 1. Introducción. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Reconocerá la importancia del Pensamiento Económico en el desarrollo de la humanidad; así como la relación entre la Historia de la Economía y la Historia del Pensamiento Económico. 1.1 Importancia del curso. 1.2 Bases y métodos de enseñanza. 1.3 Relación entre Historia de la Economía y la Historia del Pensamiento Económico y las otras ciencias. 1.4 Bosquejo histórico del curso.		
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. Mercantilismo. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Expresará las características de la mercantilidad y sus antecedentes; así como los aspectos distintivos del mercantilismo español, italiano, francés y angloholandés. 2.1 Características generales. 2.2 Antecedentes del mercantilismo. 2.3 El mercantilismo español. 2.4 El mercantilismo italiano. 2.5 El mercantilismo francés. 2.6 El mercantilismo angloholandés.		

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 7. Thomas Robert Malthus Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará la importancia de la obra de Thomas Robert Malthus en el Pensamiento Económico, asimismo explicará su teoría de la población, sus particularidades, su aplicación a los problemas demográficos actuales y su vigencia. 7.1 Importancia de su obra. 7.2 Teoría de la población. 7.3 Progresión aritmética y progresión geométrica. 7.4 Obstáculos o frenos. 7.5 Consecuencia de sus doctrinas. 7.6 Crítica a las previsiones de Malthus. 7.7 Neomalthusianismo.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. David Ricardo Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Reconocerá la importancia de la obra de David Ricardo en el campo económico; asimismo explicará los conceptos, teorías y leyes que sustentan su doctrina. 8.1 Importancia de su obra. 8.2 El valor. 8.3 Teoría de la Renta. 8.4 Ley del rendimiento no proporcional. 8.3 Teoría de la distribución. 8.5 Comercio internacional.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 9. Inicio de las corrientes críticas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá y expondrá si el liberalismo económico de esta época se ajusta a la situación real de la vida económica actual, sobre todo con respecto al pauperismo y a la explotación de los obreros. 9.1 Sismondi. 9.2 Crítica a la economía política clásica. 9.3 El liberalismo económico. 9.4 El pauperismo, las crisis, la abstracción y la crematística. 9.3 La explotación de los obreros. 9.5 Teoría de la población y el salario.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 10. Saint-Simon y los orígenes del colectivismo. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará la génesis del industrialismo, sus aspectos distintivos, e igualmente los aspectos que determinan si es preferible una organización artificial o una organización espontánea de la sociedad. 10.1 El industrialismo. 10.2 Los sansimonianos y la crítica de la propiedad privada. 10.3 Principales discípulos de San Simón. 10.4 La organización artificial, preferible a la organización espontánea.

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 11. Socialismo Asociacionista Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará a los representantes del socialismo asociacionista, asimismo explicará las teorías y conceptos que estructuran a esta corriente económica. 11.1 Robert Owen. 11.2 Carlos Fourier. 11.2.1 El Falansterio. 11.3 Luis Blanc. 1.3.1 El taller social.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 12. Federico List Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Referirá cómo se inicia el trato a los problemas fiscales, tanto en el ámbito nacional como internacional, desde el punto de vista de Federico List. 12.1 La situación económica y política en Alemania. 12.2 Aduanas interiores y exteriores. 12.3 El Zollverein. 12.4 La autonomía económica. 12.5 Mercado nacional.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 13. John Stuart Mill Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará el problema del Homo Economicus frente al interés personal y al interés colectivo. 13.1 Homo economicus. 13.2 Las grandes leyes. 13.3 Programas individualistas. 13.3.1 Abolición del asalariado por la cooperativa de producción. 13.3.2 Abolición de la renta por el impuesto. 13.4 Limitación del derecho de herencia.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 14. Socialismo de Estado Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá la crítica al laissez-fair e interpretará el pensamiento de Robertus, Lasalle, e igualmente la tendencia de Guil-Socialismo y de la nacionalización. 14.1 Crítica de laissez-faire. 14.2 Robertus. 14.3 Concepto biológico de la sociedad. 14.4 Lassalle. 14.5 El Guild-Socialismo. 14.6 La nacionalización.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 15. Marxismo. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá la importancia del materialismo dialéctico e histórico en el ámbito económico; asimismo expondrá los conceptos, teorías y tesis que sustentan al mismo. 15.1 Personalidad de Marx. 15.2 Orígenes del marxismo. 15.3 Materialismo dialéctico e histórico. 15.4 Evolución del régimen capitalista. 15.5 Sobre trabajo y plusvalía. 15.6 Teoría del valor-trabajo. 15.7 Autodestrucción del régimen capitalista. 15.8 Las crisis. 15.9 Socialización de los medios de producción. 15.10 Acumulación creciente de los capitales. 15.11 Proletarización creciente. 15.12 Tesis catastrofista.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 16. Socialismo cristiano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Interpretará y señalará los aspectos distintivos de la corriente cristiana y su diferencia con la corriente socialista y el laissez-faire. 16.1 La escuela de Le Play. 16.2 Las instituciones patronales. 16.3 El Catolicismo social. 16.4 Importancia de la corporación. 16.5 La escuela católica de la izquierda, y la escuela católica de la derecha. 16.6 Las Encíclicas: Rerum Novarum, Cuadragésimo Anno, Mater et Magistra, Humanas Vitae y Centesimun Annus.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 17. Escuelas psicológica y matemática Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará desde el punto de vista de la escuela psicológica los aspectos más trascendentes en la vida económica actual, con base en el estudio de diversos problemas económicos fundamentales. 17.1 El principio de la utilidad final. 17.2 Ley de sustitución. 17.3 El problema del valor y del cambio. 17.4 La unidad de precio. 17.5 La Escuela Matemática.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 18. Cooperativismo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá y explicará las ideas sobre las cooperativas de Charles Guide y otros pensadores; así como la clasificación de las cooperativas. 18.1 Antecedentes prácticos del cooperativismo y su significación económica. 18.2 Clasificación de las cooperativas. 18.3 El cooperativismo como práctica en México a partir de los años treinta. Las cooperativas escolares.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 19. Capitalismo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Expondrá los elementos que definen y caracterizan al capitalismo, socialismo e imperialismo. 19.1 Concepto. 19.2 Instituciones del capitalismo. 19.3 El capitalismo monopolista. 19.4 El imperialismo. 19.5 Lenin y sus teorías.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 20. Economía soviética Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará la situación económica del sistema socialista en Rusia en relación con el sistema capitalista. 20.1 Situación socioeconómica de Rusia en 1917. 20.2 Las ideas de Lenin y la nueva economía política. 20.3 La planificación central de la Unión Soviética. 20.4 La agricultura. 20.5 las relaciones económicas con el exterior. 20.6 La productividad y los problemas del consumo. 20.7 Perestroika y Glasnot.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 21. Sistemas de organización económica Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Reflexionará acerca de la organización económica mexicana en relación con los principales sistemas económicos que han existido, en particular en los dos últimos siglos. 21.1 Economía cerrada, artesanal, capitalista, colectivista y corporativista (características generales). 21.2 Economía del bienestar. 21.3 El pleno empleo.
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 22. Joseph A. Schumpeter Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Expondrá la teoría del desenvolvimiento económico y los aspectos distintivos de ésta con el desarrollo de la economía mexicana. 22.1 Teoría del desenvolvimiento económico. 22.2 El desenvolvimiento económico. 22.3 Crítica a la teoría del desenvolvimiento económico. 22.4 Ideas generales.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 23. Keynes Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará el esquema de las teorías de Keynes, su aplicación en Estados Unidos y en particular en el Estado mexicano. 23.1 Esquema de las teorías de Keynes. 23.2 El "New Deal" en Estados Unidos 23.3 Resultados del New Deal. 23.4 Teorías sobre el pleno empleo. 23.5 Obras principales.

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 24. Postkeynesianos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará los aspectos distintivos de la dinámica postkeynesiana, y en particular los referentes a Harrod y Robinson; de igual forma a Perroux, con referencia al desarrollo económico en México. 24.1 Harrod y Robinson. 24.2 Francois Perroux. 24.2.1 La dominación y sus efectos. 24.2.2 Los espacios económicos. 24.2.3 Los polos de desarrollo. 24.2.4 Grupos supranacionales.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 25. Planeación económica Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Expondrá en qué consiste la planeación económica, y si nuestro sistema de planeación corresponde a los postulados de las teorías de planeación, e igualmente manifestará los resultados obtenidos en países como la URSS, Inglaterra y México. 25.1 Antecedentes. 25.2 Definición. 25.3 Postulados de la teoría. 25.4 Sistemas de Planeación. 25.5 Tipos de Planeación. 25.6 La Planeación en algunos países. 25.6.1 URSS. 25.6.2 Inglaterra. 25.6.3 Francia. 25.6.4 México. 25.7 La Planeación en países en desarrollo. 25.8 La Planeación científica. 25.9 Arthur Lewis y sus ideas sobre Planeación. 25.10 Jan Tinbergen y la Planeación. 25.11 David Lilienthal. 25.12 Hugo Rangel Couto. 25.13 El futuro de la Planeación Económica.
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 26. Posmodernidad y globalización. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y explicará el fenómeno de la globalización económica mundial y su proceso de conformación y consolidación. 26.1. Noción histórica de la Segunda Posguerra Mundial. 26.2. La descolonización y formación de nuevos mercados 26.3. El fin de la economía soviética 26.4. Las revoluciones de Europa oriental. 26.5. El impacto de las nuevas tecnologías. 26.6. Formación de mercados globales. 26.7. Poscapitalismo y nuevas tendencias de izquierda.

Bibliografía básica

ASTUDILLO URSUA, Pedro. Historia del Pensamiento Económico en el Siglo XX, México: Fondo de Cultura Económica, 1957
 GIDE Charles y RIST Charles. Lecciones de Historia del Pensamiento Económico, 8ª ed., México: Porrúa, 1993.
 GOMEZ, GRANILLO, Moisés. Historia de las Doctrinas Económicas, 3ª ed. Madrid: Reus, 1974.
 HEILBRONER, Robert. Breve Historia de las Doctrinas Económicas, México: Esfinge, 1993.
 _____. Vida y doctrina de los grandes economistas. 1982. Aguilar. Madrid
 HERRERIAS TELLERIA, Armando. Los Filósofos de la Vida Material, Buenos Aires: Aguilar, 1958.
 JAMES, Emile. Historia del Pensamiento Económico, 4ª ed., México: Limusa, 1996.
 KEYNES M., John. Teoría General de la Ocupación. El Interés y el Dinero, México: Fondo de Cultura Económica, 1945.
 ROEMAN, Andrés. Introducción al Análisis Económico del Derecho, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

Bibliografía complementaria

BARRE, Raymond. Economía Política, Madrid: Ariel, 1981.
 BELTRAN, Lucas. Historia de las Doctrinas Económicas, Barcelona: Teide, S. A., 1993.
 COLE, G. D. H. Introducción a la Historia Económica, México: Fondo de Cultura Económica, 1957. (Breviario)
 FERGUSON, John M. Historia de la Economía, 3ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1963.
 FLORES, Mario Ángel. El pensamiento social de los padres de la iglesia, México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1987.
 GONNARD, René. Historia de las Doctrinas Económicas, (versión Española de la edición de 1968), Madrid: Aguilar, S. C.
 GRIOTZOTTI K., Jenny. Historia de las Doctrinas Económicas Modernas, Madrid: Uthea, 1961.
 GUTHRIE A., John. Economía, Madrid: Uthea, 1963.
 JAMES, Emile. Historia del Pensamiento Económico, Madrid: Aguilar, 1963
 LEACHMAN, Robert. Historia de las Doctrinas Económicas, Madrid: Aguilar, 1959
 ROLL, Eric. Historia de las Doctrinas Económicas, México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
 SILVA, HERZOG, Jesús. Antología del Pensamiento Económico-Social, México: Fondo de Cultura Económica, 1963
 WEBER, Max. Economía y Sociedad, Esbozo de Sociología Comprensiva, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
 _____. Historia Económica General, 3ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1961.
 WHITTAKER, Edmund. Historia del Pensamiento Económico, México: Fondo de Cultura Económica, 1948
 ZWEIG, Ferdinand. El Pensamiento Económico, 2ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1961. (Breviario).

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas bancarios o financieros
- Experiencia docente en temas bancarios o financieros
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, bancaria, hacendaria o financiera

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Políticas públicas	Licenciatura	Derecho Económico	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho económico			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
El alumno comprenderá la articulación de las políticas públicas como formas de organización estructural del Estado para el cumplimiento de sus fines fundamentales. Asimismo, el marco constitucional y político que rigen su construcción.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 18 horas	Unidad 1. Introducción. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los instrumentos fundamentales para constitución y ejecución de las políticas públicas. 1. Estadística y Econometría 2. Instituciones de Derecho Económico 3. Instituciones Gubernamentales 4. Justicia Social y Elección Pública 5. Macroeconomía 6. Matemática 7. Microeconomía		
Número de horas por unidad: 16 horas	Unidad 2. Orientación en economía internacional y desarrollo económico Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los instrumentos económicos financieros que tienen por objeto la ejecución de políticas públicas. 1. Comercio Internacional 2. Economía Internacional Monetaria 3. Economía Laboral 4. Finanzas Internacionales 5. Instituciones y Políticas en el Comercio Mundial 6. Regionalismo y Desarrollo		

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 3. Orientación en economía del sector público, regulación y privatizaciones. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las políticas públicas como formas de satisfacción de necesidades comunes y mecanismos de planeación a cargo del Estado. 1. Economía de la Regulación 2. Evaluación de Proyectos y Finanzas 3. Finanzas Públicas 4. Presupuesto Nacional y Financiamiento de Obras de Infraestructura 5. Regulación Financiera e Instituciones del Mercado de Capitales 6. Teoría de la Regulación y Defensa de la Competencia
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 4. Orientación en administración en los sectores público y privado Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la mecánica de las políticas públicas dentro de la realidad política contemporánea. 1. Administración y Reforma en el Estado 2. Alta Dirección 3. Cambio y Transformación Corporativa 4. Ética y Legislación Empresarial 5. Management y Negocios 6. Recursos Humanos
Bibliografía básica Acosta Romero, Miguel. Compendio de derecho administrativo parte general. Porrúa. México. 2003. _____. Derecho Administrativo Especial 2. Porrúa. México. 1999. _____. Ley Federal De Procedimiento Administrativo Y Ley Proced Administrativo. Porrúa. México _____. Teoría General del Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa. Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 1998. Carbonell, Miguel. Ley Organica De La Administracion Publica Federal. Porrúa. México. 2003. Delgadillo Gutierrez, Luis Humberto. Compendio de derecho administrativo primer curso. Porrúa. México. 2003. _____. Compendio de derecho administrativo segundo curso. Porrúa. FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa. _____. <i>Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 37ava edición, 1998.</i> NAVA NEGRETE, Alfonso. Derecho Administrativo. México, F.C.E. Serra Rojas, Andres. Derecho administrativo 1. Porrúa. México. 2002. _____. Derecho administrativo 2. Porrúa. México. 2003. _____. Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso. Ed. Porrúa. Valls Hernandez, Sergio. Nuevo derecho administrativo. Porrúa. México. 2003.	

Bibliografía complementaria

BARRE, Raymond. Economía Política, Madrid: Ariel, 1981.
 BELTRAN, Lucas. Historia de las Doctrinas Económicas, Barcelona: Teide, S. A., 1993.
 COLE, G. D. H. Introducción a la Historia Económica, México: Fondo de Cultura Económica, 1957. (Breviario)
 FERGUSON, John M. Historia de la Economía, 3ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1963.
 FLORES, Mario Ángel. El pensamiento social de los padres de la iglesia, México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1987.
 GONNARD, René. Historia de las Doctrinas Económicas, (versión Española de la edición de 1968), Madrid: Aguilar, S. C.
 GRIOTIOTTI K., Jenny. Historia de las Doctrinas Económicas Modernas, Madrid: Uthea, 1961.
 GUTHRIE A., John. Economía, Madrid: Uthea, 1963.
 JAMES, Emile. Historia del Pensamiento Económico, Madrid: Aguilar, 1963
 LEACHMAN, Robert. Historia de las Doctrinas Económicas, Madrid: Aguilar, 1959
 ROLL, Eric. Historia de las Doctrinas Económicas, México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
 SILVA, HERZOG, Jesús. Antología del Pensamiento Económico-Social, México: Fondo de Cultura Económica, 1963
 WEBER, Max. Economía y Sociedad, Esbozo de Sociología Comprensiva, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
 _____. Historia Económica General, 3ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1961.
 WHITTAKER, Edmund. Historia del Pensamiento Económico, México: Fondo de Cultura Económica, 1948
 ZWEIG, Ferdinand. El Pensamiento Económico, 2ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1961. (Breviario).

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas bancarios o financieros
- Experiencia docente en temas bancarios o financieros
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, bancaria, hacendaria o financiera

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Problemas socioeconómicos de México	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Económico	
Horas/semana: 4			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho económico			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Ofrecer al estudiante la información necesaria para comprender de manera integral los principales problemas económicos y sociales del país. Estos con la finalidad de situar al futuro profesionista en el contexto socioeconómico donde desarrollara el trabajo profesional, con la idea de que le ayude a adquirir conciencia de su responsabilidad social y trate, de su campo, de aportar propuestas de solución en el medio en que se desenvuelva.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 1. El desarrollo económico nacional 1940-1970 y las primeras manifestaciones de la crisis en los años setenta. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizar las generalidades del desarrollo económico del país en los años del llamado “milagro económico mexicano”, y ubicar las causas de la crisis que se presentan en la década de los setenta, a partir de la evaluación del comportamiento de algunos indicadores macroeconómicos que dan cuenta del desarrollo contradictorio registrado en ese periodo. 1.1 Las condiciones para el despegue económico durante el Cardenismo. 1.2 El desarrollo del capitalismo mexicano. 1.3 Rasgos generales de la industrialización por sustitución de importaciones. 1.4 El “Desarrollo Compartido”. 1.5 El sexenio de José López Portillo 1.5.1 El boom petrolero. 1.5.2 Proyecciones y resultados hacia final de sexenio.		

Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 2.El proyecto económico neoliberal Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y discutirá en torno a la política neoliberal impulsada en el sexenio de Miguel de la Madrid, sus resultados y su impacto en los niveles de vida de la población. 2.1 El Plan Nacional de Desarrollo. 2.1.2 El Programa Inmediato de Reorganización Económica. 2.1.3 Los cambios estructurales. 2.2 Diagnostico y objetivos de la política neoliberal. 2.2.1 El diagnostico de la crisis. 2.2.2 La filosofía y propósitos del neoliberalismo. 2.3 Diagnóstico y objetivos de la política neoliberal.
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 3. El sexenio de Carlos Salinas de Gortari Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Examinará la evolución de la economía mexicana a fin de discutir en torno a la política económica aplicada en ese periodo y sus resultados. 3.1 El PND 1989-1994. Su diagnostico, objetivos y proyecciones macroeconómicas. 3.2 El contenido de la reforma salinista del Estado. 3.3 La reanulación temporal del crecimiento económico y la reducción de la inflación. 3.4 El sector externo y la política comercial cambiaria. 3.5 Los efectos de la política cambiaria y de apertura externa.
Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 4. La crisis financiera 1994-1995 y la economía mexicana hacia fin de milenio Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizar y discutir en torno a la nueva situación de la economía mexicana a partir de los acontecimientos de diciembre de 1994, los principales problemas presentados y las perspectivas económicas de cara al nuevo milenio 4.1 Los problemas financieros de 1994. 4.2 Las causas que explican la crisis financiera. 4.3 La transición del estancamiento al crecimiento 1995-1996. 4.4 La evolución de la economía 1997-1999. 4.5 El comportamiento de algunos indicadores de vulnerabilidad de la economía mexicana. 4.6 La situación política reciente en el marco del proceso político-electoral del año 2000. 4.7 Las perspectivas hacia fin de milenio. Tiempo estimado: 16 horas
Bibliografía básica Hurtado Celso. La Economia Latinoamericana. Siglo Xxi, México 2001 De La Peña, Sergio. La Formación Del Capitalismo En México. Siglo Xxi, México 1998 Bidart Campos, G. <i>Teoría General de los Derechos Humanos</i>, s/a s/e <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>, París 1948. <i>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>, 1966. <i>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</i>, 1966. <i>Convención Americana de Derechos Humanos</i>, 1969. <i>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</i>, 1992. Couffignal, Georges, <i>Democracias Posibles</i>. Fondo de Cultura Económica, Argentina 1994. Mouffe, Chantal, <i>El Retorno de lo Político</i>, Paidós Barcelona 1999.	

Bibliografía complementaria

Mendez Morales, Jose S. Problemas Economicos De México. Mv Graw Hill, México 2003
 Pazos, Luis . Problemas Socioeconomicos De México. Diana, México 2003
 Mendez, Morales Jose S. Fundamentos De Economia. Mc Graw Hill, México 2003
 Gonzalez Casanova Pablo. México Hoy. Siglo Xxi, México 2000.
 Uuc-Kib, Espadas Ancona. Entorno Socioeconomicop De México. Nueva Imagen, México 1999
 Angus Modiiisen. Problemas Del Crecimiento Economico De Las Naciones. Ariel Economia, México 1999.
 Beltrán, Miguel. *La Realidad Social*, Tecnos, Madrid 1991.
 Bobbio, Norberto, *Estado Gobierno y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México 1999.
La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político. Fondo de Cultura Económica, México 1999.
 Campos, Victoria, *Ética, Retórica, Política*, Alianza s/e Madrid 1988.
 Cortina, Adela, *Ética Aplicada y Democracia Radical*. Tecnos, Madrid 1997.
 Gonzalez Uribe, Héctor, *Hombre y Estado*. Porrúa, México 1998.
 Millán B. Julio, *México 2030, Nuevo Siglo*. Fondo de Cultura Económica, México 2000.
 Touraine, Alain, *Crítica de la Modernidad*, Fondo de Cultura Económica, Argentina 1999.
 Serra Rojas, Andrés, *Hagamos lo Posible*, Porrúa, México 1982.
 Valadés, Diego, *El Control del Poder*, UNAM, México 1998.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas bancarios o financieros
- Experiencia docente en temas bancarios o financieros
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, bancaria, hacendaria o financiera

Filosofía y Teoría del Derecho

Argumentación Jurídica
Bioética y Derecho
Deontología Jurídica
Derechos Fundamentales
Derecho a la Información
Lógica Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
NOVENO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Argumentación Jurídica	Licenciatura	Filosofía y teoría del Derecho	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Filosofía del Derecho			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Podrá plantear, analizar, comparar, construir y evaluar concretas situaciones fácticas, argumentos y decisiones jurídicas, fortaleciendo ante todo la capacidad de análisis y de razonamiento jurídico.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 1. Lenguaje jurídico y argumentación		
	Objetivo particular		
	Introducir en las nociones básicas de teoría lógica y preparar módulos posteriores. El objetivo principal es que los alumnos puedan aplicar los conocimientos lógicos para su práctica argumentativa en el terreno jurídico.		
	1.1. Tipos de discurso: argumentativo, informativo.		
	1.2. Tipos de enunciados		
	1.3. Usos del lenguaje.		
	1.4. Uso y mención de expresiones		
	1.5. Persuasión y fundamentación en el discurso argumentativo.		
	1.6. Distinción entre argumentos correctos (o válidos) y argumentos meramente persuasivos		
	1.7. Argumentos deductivos y no deductivos: validez y corrección		
	1.8. Distinción entre forma y contenido: la forma como criterio de validez		
	1.9. Las funciones de verdad		
	1.10. Cuantificadores		
	1.11. Tablas de verdad		

Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 2. Argumentos interpretativos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Podrá distinguir, interpretar y construir los distintos tipos de argumentos que se presentan en los contextos jurídicos, tomando como base ejemplos reales de razonamientos jurídicos. 2.1. Argumentos dialécticos. Argumentos apodícticos o demostrativos 2.2 Argumentos Erísticos. Pseudoconclusiones o paralogismos 2.3 Argumentos deductivos y no deductivos 2.4 La analogía y la abducción. Argumentos “a simile”, “a contrario” y “a fortiori” 2.5 Los argumentos jurídicos como argumentos interpretativos 2.6 Argumento “a rubrica”. Argumento psicológico 2.7 Argumento “sedes materiae”. Argumento “ab autoritate” 2.8 Argumento histórico. Argumento teleológico 2.9 Argumento económico. Argumento “a coherentia”. Reducción al absurdo 2.10 La tipología de las falacias
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 3. Teorías de la argumentación jurídica Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los antecedentes históricos de la argumentación jurídica. Analizará las principales teorías de la argumentación jurídica contemporánea y algunos de los desarrollos más recientes. 3.1. El Derecho como argumentación 3.2. Antecedentes históricos: Aristóteles y Cicerón 3.3. Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica 3.4. Chaim Perelman y la Nueva Retórica 3.5. La concepción de la argumentación de Stephen E. Toulmin: la estructura de los argumentos 3.6. La concepción estándar de la argumentación jurídica. Neil MacCormick: una teoría integradora de la argumentación jurídica 3.7. Jürgen Habermas y la teoría del discurso práctico general. Robert Alexy y la argumentación jurídica como caso especial del discurso práctico general. Las reglas y formas del discurso 3.8. Los argumentos a partir de principios 3.9. La argumentación en materia de hechos
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 4. Ámbitos argumentativos no judiciales Objetivo particular. Al finalizar el curso, el alumno: Desarrollará el análisis de las argumentaciones en algunos contextos no judiciales, como el parlamentario, en los órganos administrativos análogos a los jurisdiccionales y en la dogmática, principalmente. 4.1. Argumentación en sede parlamentaria. La racionalidad del legislador 4.2. Argumentación en el proceso parlamentario: exposición de motivos, dictámenes, debates 4.3. La racionalidad política y la ley: la negociación parlamentaria 4.4. La racionalidad económica y la ley 4.5. Argumentación en órganos administrativos reguladores 4.6. Relación entre legislador y juez 4.7. Argumentación de la dogmática 4.8. Argumentación no especializada

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 5. Argumentación judicial Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Aplicará los conocimientos sobre interpretación jurídica y razonamientos jurídicos con una visión crítica y rigurosa del derecho positivo mexicano en función de las variables sociales, políticas, morales. 5.1. Teorías sobre el significado. Principios y problemas de interpretación jurídica. Willie Alstron, Hans Kelsen, Alf Ross 5.2. Teoría que sostiene que no existe la única solución y la que sostiene la idea de la solución correcta. Kelsen, Hart y Dworkin 5.3. Modelo de argumentación y de interpretación jurídica. Francisco Javier Ezquiaga y Jerzy Wroblewski 5.4. Hermenéutica e interpretación jurídica. Interpretaciones jurídicas incompatibles. Agustín Pérez Carrillo 5.5. Paralogismos jurídicos. Ulrich Klug 5.6. Lagunas del derecho. Hans Kelsen y Alchourrón-Bulygin
Bibliografía básica Alchourrón, Carlos y Bulygin, Eugenio, Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1993. Atienza, Manuel, Introducción al derecho, Ediciones Fontamara, 2ª ed, México, 2000.	
Bibliografía complementaria Alexy, Robert, Teoría de la argumentación jurídica, Centro de Estudios Constitucionales, España, 1989. Atienza, Manuel, Tras la justicia, Editorial Ariel, Barcelona, 1993. _____, “Las razones del derecho. Sobre la justificación de las decisiones jurídicas”, en Revista de teoría y filosofía del derecho Isonomía, No 1, ITAM, octubre, 1994. Guibourg, Ricardo A, El fenómeno normativo, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1987. Klug, Ulrich, Lógica jurídica, Editorial Temis, 4ª ed, Bogotá, 1990. Latorre, Ángel, Introducción al derecho, Editorial Ariel, S. A, 8ª ed, Barcelona, 1991. Nino, Carlos, Algunos modelos metodológicos de ciencia jurídica, Distribuciones Fontamara, S.A, 1993	
Sugerencias didácticas Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo	

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
NOVENO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Bioética y Derecho	Licenciatura	Filosofía y teoría del Derecho	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Filosofía del Derecho			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Comprenderá y aplicará los conceptos fundamentales de la relación entre las ciencias de la vida y la ciencia jurídica, a la luz de los derechos fundamentales y las nuevas tecnologías.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1. Conceptos generales. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los conceptos fundamentales de la bioética. 1.1. La bioética 1.2. Origen y concepto 1.3. Las razones del auge de la bioética: 1.3.1. Progreso médico-científico 1.3.2. Cambios operados en el concepto social de salud y evolución de las pautas de comportamiento. La bioética como marco. 1.4.1. Derechos Humanos y la Constitución como "mínimo acuerdo" de contenidos en las sociedades plurales. 1.5. Los principios de la bioética.		

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 2. Bioética y medicina Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las relaciones establecidas entre las ciencias de la salud, el derecho y la bioética. 2.1. Las relaciones médico paciente. 2.1.1. La dialéctica autonomía-coacción 2.1.2. Las posturas anti-intervencionistas 2.1.3. El interés general. 2.1.4. Los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia. 2.2. La información: necesidad y derecho. 2.2.1. El consentimiento informado. 2.2.2. Aspectos medicosociales. 2.2.3. El secreto médico. 2.2.4. El secreto profesional. 2.2.5. Los códigos deontológicos.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. La economía de la salud y la bioética. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Entenderá y reconocerá las relaciones entre las políticas públicas de salud, su marco normativo y la bioética. 3.1. Relaciones entre salud y economía. 3.1.1. El concepto de salud y sus determinantes. 3.1.2. La necesidad sanitaria. 3.1.3. El coste hospitalario. 3.1.4. La equidad: la ética de la accesibilidad y de la calidad. 3.1.5. La gestión diaria. 3.2. Los límites de los gastos sanitarios. 3.2.1. Las prioridades sanitarias: ética, economía y aplicación. 3.2.2. La educación sanitaria. 3.2.3. La salud pública y la especial problemática de su tutela.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. El aborto Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Comprenderá las implicaciones médico, bioéticas, sociales y jurídicas del aborto. 4.1. Conflicto de valores y bienes jurídicos a tutelar. 4.1.1. La determinación del origen de la vida. 4.1.2. El concepto de persona. 4.1.3. Aborto y sociedad. 4.1.4. La situación de la mujer. 4.2. La Constitución, el aborto y el estatus del embrión. 4.2.1. La legislación sobre el aborto. 4.2.2. Las decisiones judiciales mas significativas.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 5. La eutanasia. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Comprenderá las implicaciones éticas, jurídicas y bioéticas de la eutanasia. 5.1. El derecho a morir en libertad en conflicto con el derecho a la vida. 5.1.1. La muerte en la sociedad actual. 5.1.2. Los problemas del envejecimiento de la población. 5.2. El tratamiento de la eutanasia en nuestro ordenamiento jurídico. 5.2.1. Las soluciones adoptadas en los distintos países. 5.2.2. Los testamentos vitales y la adopción de decisiones previas. 5.2.3. Análisis de las sentencias más significativas.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 6. Bioética y genética Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Comprenderá las relaciones ético, jurídicas, bioéticas en torno a la herencia genética de las personas y su manipulación. 6.1. La metodología de la manipulación genética. 6.1.1. La terapia génica. 6.1.2. La problemática etico-jurídica. 6.1.3. El diagnóstico genético de enfermedades hereditarias. 6.1.4. Aspectos bioéticos de la genética clínica. 6.2. El proyecto Genoma Humano. 6.2.1. El problema de las patentes de materia viva. 6.2.2. La identificación por ADN y sus implicaciones. 6.2.3. Libertad, intimidad y genoma. 6.2.4. El problema de las relaciones laborales y de los seguros.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Bioética y reproducción asistida. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Comprenderá las relaciones jurídicas, éticas y bioéticas de la reproducción asistida. 7.1. La inseminación artificial. 7.1.1. La fecundación in vitro. 7.1.2. La selección de sexo. 7.1.3. Las donaciones y bancos de elementos genéticos. 7.1.4. Diagnóstico preconcepcional y preimplantatorio. 7.2. El "Informe Palacios". 7.2.1. Las "madres de alquiler". 7.2.2. La sentencia de Mataró. 7.2.3. Los derechos de la mujer ante la reproducción asistida. 7.2.4. Problemas bioéticos que se derivan de estas técnicas.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 8. Bioética, experimentación y medicamentos. Objetivo particular. Al concluir la unidad, el alumno: Comprenderá y establecerá las relaciones entre derecho, bioética y ética en la experimentación y la producción de medicamentos. 8.1. Aspectos éticos del desarrollo de un medicamento. 8.1.1. La decisión del campo terapéutico. 8.1.2. Experimentación con animales. 8.1.3. Los ensayos clínicos. 8.2. La legislación sobre estudios en animales y sobre estudios en seres humanos. 8.2.1. La normativa mexicana, la autonómica 8.2.2. Las Declaraciones internacionales. 8.2.3. Otros problemas éticos asociados al medicamento.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Los trasplantes. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y reconocerá el marco jurídico en materia de trasplantes y sus implicaciones bioéticas y éticas. 9.1. El proceso de obtención de órganos y tejidos. 9.1.1. Detección, identificación y selección de donantes. 9.1.2. El diagnóstico de la muerte. 9.1.3. Obtención del consentimiento familiar. 9.1.4. La legislación española en materia de trasplantes. 9.2. Indicaciones, resultados y evaluación de los trasplantes. 9.2.1. Selección de los receptores de órganos. 9.2.2. Trasplante de órganos procedentes de donante vivo. 9.2.3. Obtención y trasplante de tejidos. Banco de tejidos. 9.2.4. Calidad de vida del paciente trasplantado. 9.3. Organización de la obtención y trasplantes de órganos y tejidos.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 10. Bioética y ecología. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las relaciones éticas, jurídicas y bioéticas en la conservación del medio ambiente. 10.1. La crisis ecológica global. 10.1.1. La energía atómica. 10.1.2. El círculo en expansión. Antropocentrismo, zoocentrismo y biocentrismo en ética. 10.1.3. Hacia una ética para la era tecnológica. 10.1.4. Crisis ecológica y justicia intergeneracional. 10.2. Los fundamentos y rasgos generales de la legislación medioambiental.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 11. Bioética y psiquiatría. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y explicará las relaciones entre la bioética, la ética y el derecho en torno a las personas con enfermedades de carácter psiquiátrico. 11.1 Escuelas y modelos de investigación. 11.1.1 Aspectos éticos de la psicoterapia. 11.1.2 Las implicaciones psicofarmacéuticas. 11.1.3 La cirugía cerebral. 11.1.4 La programación cerebral. 11.2 La estructura de los servicios de psiquiatría. 11.2.1 El internamiento coactivo. 11.2.2 La incapacitación. 11.2.3 La esterilización de incapaces.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 12. Bioética y sida Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Comprenderá las relaciones e implicaciones entre derecho y bioética sobre el tema del VIH y el SIDA. 12.1. Epidemiología, mecanismos de transmisión, síntomas clínicos. 12.1.1. Manejo y tratamiento de la enfermedad. 12.1.2. La problemática del consentimiento y la toma de decisiones. 12.1.3. Implicaciones jurídicas. 12.2. Especificidades de la medicina privada. 12.2.1. La discusión sobre las situaciones conflictivas 12.2.1.1. Las posibles restricciones. 12.2.1.2. La consideración social. 12.2.1.3. Las parejas de hecho. 12.2.1.4. Los seguros. 12.2.1.5. La caracterización como enfermedad crónica o sexual.
Bibliografía básica Garza Garza, R., Bioética: La toma de decisiones en situaciones difíciles. Editorial Trillas. 1ª. Edición, 2000. Hernández Arriaga, J.L., Bioética General, Editorial El Manual Moderno, 2002. Tomás Garrido, G.M., Manual de Bioética, Editorial Ariel, 1ª. Edición, 2001. Polaino-Lorente, A., Manual de Bioética General, Editorial Rialp, 4ª. Edición, 2000 Hinkelammert, F. 1996. <i>El Mapa del Emperador. Determinismo, Caos, Sujeto</i>. Editorial DEI. San José de Costa Rica.	

Bibliografía complementaria

- Aranguen "Ética general" Eudeba. B. Aires 1992.
- Dennise Polit., "Investigación Científica en ciencias de la Salud" Interamericana Mc Graw Hil. México 1994.
- Elizari Bastera, Francisco J., "Bioética" Paulinas, Madrid 1991
- Engelhardt, H. Trisram., "Los Fundamentos de la bioética" Paidos, Barcelona 1995
- Fayad, Camel., "Estadística Médica y de Salud Pública" Talleres Universitarios. Universidad de los Andes. Venezuela 1984.
- Gracia, Diego., "Introducción a la Bioética" U. Complutense. España, 1990.
- Lepp, Ignace. "La Nueva moral" Edit. Carlos Lohlé. B. Aires 1994.
- Martínez Serna, Alfonso., "Guía de estudios para bioética" CEMPAAE. México 1983.
- Mifusud, Tang., "El respeto por la vida humana: Bioética" Paulinas. Santiago de Chile, 1992.
- Wayen W., Daniel., "Bioestadística" 6a. edición. Edit. Limusa. México. 1991.
- Varga, Andrew., "Bioética, Principios, Problemas" Paulinas, Bogota 1988
- Hinkelammert, F. (comp.) 1999. *El Huracán de la Globalización*. Editorial DEI. San José de Costa Rica.
- Llinás, Rodolfo. 1999. "Cerebro y Ética" en *Memorias. 2º Congreso de Bioética de América Latina y del Caribe*. CENALBE, Santa Fé de Bogotá.
- Luhmann, Niklos. 1996. *Confianza*, Anthropos, Barcelona.
- Maslow, Abraham. 1989. *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser*. Editorial Kairos, Buenos Aires.
- Maturana, H. 1995a. *La realidad: ¿objetiva o construida? I. Fundamentos biológicos de la realidad*, Editorial Anthropos, Barcelona;
- Maturana, H. 1995b. *La realidad: ¿objetiva o construida? II. Fundamentos biológicos del conocimiento*, Editorial Anthropos, Barcelona
- Maturana, H. 1995c. "El origen de lo humano" en Humberto Maturana y Sima Nisis, *Formación Humana y Capacitación*. Dolmen Ediciones, Santiago
- Max-Neef, M., Elizalde, A., y Hopenhayn, M. 1986. *Desarrollo a Escala Humana: Una opción para el futuro*. Numero especial de la Revista Development Dialogue, Cepaur - Fundación Dag
- Hammar skjöld, Uppsala Menchú, R. 1996. "Ganar batallas por la vida" en *Tierramérica*, Año 2, Número 6, diciembre de 1996.
- Menchú, R. 2002. Intervención en la VI Conferencia de las Partes Convenio Sobre Diversidad Biológica, La Haya, 18 de abril de 2002, publicado en *ALAI, América Latina en Movimiento*
- Mires, F. 1990. *El Discurso de la Naturaleza: ecología y política en América Latina*, Editorial DEI, San José de Costa Rica.
- Noningo, S. 1995. "No queremos otro despojo" en *Tierramérica*, Año 1, Número 1, julio de 1995.
- Restrepo, L. C. 1994. *El derecho a la ternura*, Arango Editores, Santafé de Bogotá.
- Rogers, C. 1989. *El proceso de convertirse en persona*. Ediciones Paidós, México D.F.
- Terena, M. 1995. "Indio y tierra, agua y vida" en *Tierramérica*, Año 1, Número 2, agosto de 1995
- Boff, L. (1996) *Ecología: grito de la Tierra, grito de los pobres*, Editorial Trotta, Madrid.
- Fukuyama, F. 2001. *Confianza*, Atlántida, Madrid.
- González, A. 1979. *Crisis Ecológica y Crisis Social. Algunas alternativas para México*. Editorial Concepto, México D.F.
- Grillo, E. 1996. *Caminos Andinos de Siempre*, PRATEC, Lima.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO NOVENO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Deontología Jurídica	Ciclo: Licenciatura	Área: Filosofía y teoría del Derecho	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Filosofía del Derecho			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá y aplicará las normas éticas al ejercicio profesional, así como la relación entre la fundamentación valorativa y la profesión del abogado.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 1. Teoría del conocimiento. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el sentido de las formas del conocimiento humano y su repercusión en la ciencia jurídica. 1.1. Sentido común. 1.2. Científico. 1.3. Filosófico. 1.4. Especulativo. 1.5. Práctico.		
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 2. Fundamentos de la etica. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los razonamientos filosóficos en torno a la fundamentación de la ética como rama de la filosofía. 2.1. Naturaleza. 2.2. Definición y objeto. 2.3. Características. 2.4. Relaciones con otras ciencias. 2.5. Importancia. 2.6. Principales posturas éticas y el Derecho.		

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 3. Antropología filosófica Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Comprenderá y aplicará los razonamientos filosóficos que buscan explicar el ser del hombre en cuanto a sí mismo. 3.1. Concepto del hombre 3.1.1. Monista 3.1.2. Dualista 3.1.3. Existencialista 3.1.4. Positivista 3.1.5. Realista.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 4. Moralidad, acto humano y ética. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el estudio de las diversas formas del comportamiento humano. 4.1. Concepto de moralidad. 4.2. Ética 4.3. El acto humano (elementos, obstáculos). 4.4. La moralidad del acto humano.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Criterio de moralidad. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: 5.1. Ley natural. 5.2. La conciencia humana. 5.3. La ley moral. 5.4. La sinderesis.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. La deontología. De la profesión del abogado. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará las normas éticas y criterios valorativos al ejercicio profesional del abogado. 6.1. Fundamento y fines. 6.2. Misión, condiciones, deberes y reglas.

Bibliografía básica

- PECES-BARBA, G. y otros.: *Curso de derechos fundamentales*, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- PECES-BARBA, G.: *Ética, Poder y Derecho*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995. Punto III, "El modelo desde la razón: ética pública, poder y Derecho".
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 1984. Capítulo 1, punto 3, "Aproximación al concepto de los derechos fundamentales".
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1995. RODRÍGUEZ TOUBES, J.: *La razón de los derechos*, Tecnos, Madrid, 1995. Punto 1, "Sentido, necesidad y posibilidad de la fundamentación de los derechos humanos".
- AA.VV.: *El Derecho y la justicia*, ed. de E. Garzón Valdés y F. Laporta, Trotta, Madrid, 1996.
- ALEXY, R.: *Teoría de los derechos fundamentales*, trad. de E. Garzón Valdés, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- BOBBIO, N.: *Igualdad y libertad*, Paidós, Barcelona, 1993.
- PECES-BARBA, G. y otros.: *Curso de derechos fundamentales*, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- LUCAS, J. de.: *El concepto de solidaridad*, Fontamara, México, 1993.
- PECES-BARBA, G. y otros.: *Curso de derechos fundamentales*, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 1984.
- PECES-BARBA, G.: *Tránsito a la modernidad y derechos fundamentales*, Mezquita, Madrid, 1982.
- TRUYOL Y SERRA, A.: *Los derechos humanos*, Tecnos, Madrid, 1982.
- ALEXY, R.: *Teoría de los derechos fundamentales*, trad. de E. Garzón Valdés, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- ANSUÁTEGUI ROIG, F.J.: *Poder, Ordenamiento jurídico y derechos*, Cuadernos Bartolomé de las Casas, n.2, Dykinson, Madrid, 1997.
- BOCKENFORDE, E.-W.: *Escritos sobre derechos fundamentales*, trad. de J.L. Requejo e I. Villaverde, Nomos, Baden-Baden, 1993.
- PECES-BARBA, G. y otros.: *Curso de derechos fundamentales*, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 1984.
- PRIETO SANCHÍS, L.: *Estudios sobre derechos fundamentales*, Debate, Madrid, 1990.
- BIDART CAMPOS, G.: *Teoría general de los Derechos Humanos*. México, 1989.
- NINO, C.S.: *Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación*. Ariel, Barcelona, 1989.
- CARPISO, J.: "La reforma constitucional de 1999 a los organismos protectores de los derechos humanos", en *Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 53 y ss.
- FIX-ZAMUDIO, H.: "Los Derechos Humanos y su protección jurídica y procesal en Latinoamérica", en VALADÉS, D. Y GUTIÉRREZ RIVAS, R. (coord.): *Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2001.
- HERVADA, J. Y ZUMAQUERO, J.: *Textos internacionales de derechos humanos I 1776-1976*. Pamplona, Eunsa, 1992.

Bibliografía complementaria

- BEUCHOT, M.: *Derechos Humanos. Historia y Filosofía*. México, Fontamara, 1999.
- BIDART CAMPOS, G.: *Teoría general de los Derechos Humanos*. Buenos Aires, 1991.
- BOBBIO, N.: *El tiempo de los derechos*. Madrid, Sistema, 1991.
- CARPIO MARCOS, E.: “El significado de la cláusula de los derechos no enumerados”, en *Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 3 y ss.
- CARPISO, J.: *La Constitución Mexicana de 1917*. México, Porrúa, 1983. (En especial pp. 135 y ss)
- CARPISO, J.: *Nuevos estudios constitucionales*. México, Porrúa, 2000.
- COMPLAK, K.: “La eficacia de los derechos constitucionales individuales en la ley fundamental polaca”, en *Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 53 y ss.
- FERRAJOLI, L.: *Derechos y garantías*. Madrid, 1999.
- FIX-ZAMUDIO, H.: “Reflexiones sobre la organización y el funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Protección jurídica de los Derechos Humanos. Estudios comparativos*. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1999, pp. 312 y ss.
- GALÁN JUÁREZ, M.: *Antropología y Derechos Humanos*. Madrid, Diles, 1999.
- GARCÍA RAMÍREZ, S.: “La jurisdicción interamericana sobre derechos humanos. Actualidad y perspectivas”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, México, núm. 54, junio de 1998, pp. 130 y ss.
- GARGARELLA, R. (Comp.): *Derecho y grupos desaventajados*. Barcelona, Gedisa, 1999.
- GROS ESPIELL, H.: *Estudios sobre Derechos Humanos II*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Editorial Civitas, Madrid, 1988.
- GROS ESPIELL, H.: *La Convención Americana y la Convención Europea de Derechos Humanos. Análisis comparativo*. Santiago, 1991.
- GUASTINI, R.: *Estudios de Teoría Constitucional*. México, 2001.
- MADRAZO, J.: *Derechos Humanos: el nuevo enfoque mexicano*. Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Memoria del Simposio Internacional: El significado actual de la Constitución*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998.
- NINO, C.S.: *Ética y Derechos Humanos*. Buenos Aires, 1984. 2ª Edición: *Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación*, Ariel, Barcelona, 1989.
- OBIETA, J.: *Documentos internacionales del siglo XX*. Bilbao, Mensajero, 1972.
- PECES-BARBA, G.: *Curso de derechos fundamentales. I. Teoría General*. Eudema Universidad, Madrid, 1991.
- PECES-BARBA, G.: *Derecho y Derechos fundamentales*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- PEREZ LUÑO, A.: *Derechos Fundamentales*. Tecnos, Madrid, 1984.
- PRIETO SANCHÍS, L.: “Derechos fundamentales”, en Garzón Valdés Ernesto y Laporta Francisco J. (Ed.) *El derecho y la justicia*. Madrid, 2000, pp. 501 y ss.
- QUIROGA LAVIÉ, H.: *Derecho Constitucional Latinoamericano*. México, 1991.
- ROBLES MORCHON, G.: *Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual*. Civitas, Madrid, 1992.
- ROWAT, D.: *El Ombudsman. El defensor del ciudadano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- SERNA, P.: *Positivismo conceptual y fundamentación de los Derechos Humanos*. Pamplona, Eunsa, 1990.
- TRUYOL SERRA, A.: *Los Derechos Humanos*. Tecnos, Madrid, 3ª Edición, 1982.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
NOVENO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Derechos Fundamentales	Licenciatura	Filosofía y teoría del Derecho	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Filosofía del Derecho			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Comprenderá los principios que imponen la regulación de los derechos fundamentales. Formará destrezas en la utilización de técnicas empleadas en la justicia constitucional para la protección jurídica de los derechos fundamentales, absolviendo consultas e informes en la especialidad.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. Teorías de los derechos fundamentales.		
	Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno:		
	Comprenderá las principales teorías que explican el surgimiento y la vigencia de los derechos fundamentales.		
	1.1 Teorías de los derechos fundamentales.		
	1.2 Formación y evolución de los derechos fundamentales.		
	1.3 Teoría historicista, Teoría individualista y Teoría estatalista.		
	1.4 Teoría constitucional de los derechos: Teoría liberal.		
	1.5 Teoría de los valores, Teoría institucional.		
	1.6 Teoría democrático-funcional, Teoría jurídico-social.		
	1.7 Teoría de la garantía procesal.		
	1.8 La recepción de las diversas teorías de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.		

Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 2. Teoría jurídica de los derechos fundamentales. Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá los principios jurídicos que explican la vigencia y origen de los Derechos fundamentales. 2.1 Teoría jurídica de los derechos fundamentales. 2.2 Constitución y derechos fundamentales. 2.3 Naturaleza y eficacia de los derechos fundamentales 2.3.1 Los derechos fundamentales como derechos subjetivos: derechos de libertad, derechos de participación y derechos prestacionales 2.3.2 La dimensión objetiva de los derechos fundamentales 2.3.3 La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares 2.3.4 El deber especial de protección de los derechos fundamentales. 2.3.5 El efecto de irradiación de los derechos fundamentales 2.4 Los titulares de los derechos fundamentales 2.4.1 Los mexicanos como titulares de todos los derechos: minoría de edad y relaciones especiales de sujeción. 2.4.2 Los derechos de los extranjeros. 2.4.3 Los derechos de las personas jurídicas.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3. Derechos fundamentales y constitucionalidad Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará el régimen constitucional de protección de los derechos fundamentales. 3.1. La regulación constitucional de los derechos fundamentales 3.2. Legislador y juez en el desarrollo de los derechos fundamentales 3.2.1. La intervención del legislador sobre los derechos fundamentales: delimitación y limitación de los derechos. 3.2.2. Los límites a la intervención del legislador: contenido esencial. 3.2.3. El papel del juez: juez ordinario y juez constitucional. 3.2.4. Las garantías de los derechos fundamentales: garantías normativas, garantías institucionales y garantías procesales.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 4. Interpretación de los Derechos fundamentales. Objetivo particular: Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará las técnicas, métodos y límites de la interpretación jurídica de los derechos fundamentales 4.1. Interpretación de los derechos fundamentales 4.2. La singularidad y los criterios específicos de la interpretación constitucional. 4.3. Los criterios de interpretación de los derechos fundamentales 4.3.1. Pro homine, posición preferente de los derechos fundamentales 4.3.2. La mayor protección de los derechos fundamentales 4.3.3. La interpretación conforme con los tratados sobre derechos humanos 4.3.4. La ponderación de los derechos fundamentales y el principio de razonabilidad.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Conflictos en materia de Derechos fundamentales Objetivo particular: Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá las relaciones conflictuales que pueden presentarse entre los derechos fundamentales y otros marcos jurídicos referenciales. 5.1. Derechos fundamentales y principio de proporcionalidad 5.2. Los conflictos entre derechos fundamentales y el balanceamiento (Balancing). 5.2.1. El balancing ad hoc y el balancing definitorio. 5.3. Principio de proporcionalidad e intervención estatal sobre los derechos fundamentales. 5.4. Los sub-principios de la proporcionalidad 5.4.1. El sub-principio de idoneidad. 5.4.2. El sub-principio de necesidad. 5.4.3. El sub-principio de proporcionalidad en sentido estricto. 5.5. Principio de proporcionalidad y principio de razonabilidad. 5.6. Derecho penal y principio de proporcionalidad.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 6. Principios jurisprudenciales Objetivo particular: Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará los principios que rigen la actividad de los órganos jurisdiccionales en materia de derechos fundamentales. 6.1. Los derechos fundamentales en la jurisprudencia constitucional 6.2. Detención judicial preventiva, prisión preventiva y libertad personal. 6.3. Ejecución de sentencias contra el Estado y derecho a la tutela jurisdiccional efectiva. 6.4. Objeción de conciencia y facultades del empleador. 6.5. Derecho al juez predeterminado por la ley en el proceso penal. 6.6. El derecho al debido proceso (formal y sustantivo). 6.7. El derecho al procedimiento preestablecido por la ley. 6.8. La tutela constitucional de los derechos sociales.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 7. Los derechos fundamentales en la órbita interamericana. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y explicará el régimen de derecho internacional aplicable a los derechos fundamentales en el ámbito interamericano. 7.1. Los derechos fundamentales en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 7.2. La protección de los derechos 7.2.1. Las libertades de información y expresión. 7.2.2. El derecho a la libertad individual. 7.2.3. Las garantías judiciales del proceso. 7.2.4. Los derechos sociales. 7.3. Las Técnicas Utilizadas Por La Corte Interamericana De Derechos Humanos

Bibliografía básica

- PECES-BARBA, G. y otros.: *Curso de derechos fundamentales*, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- PECES-BARBA, G.: *Ética, Poder y Derecho*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995. Punto III, "El modelo desde la razón: ética pública, poder y Derecho".
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 1984. Capítulo 1, punto 3, "Aproximación al concepto de los derechos fundamentales".
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1995. RODRÍGUEZ TOUBES, J.: *La razón de los derechos*, Tecnos, Madrid, 1995. Punto 1, "Sentido, necesidad y posibilidad de la fundamentación de los derechos humanos".
- AA.VV.: *El Derecho y la justicia*, ed. de E. Garzón Valdés y F. Laporta, Trotta, Madrid, 1996.
- ALEXV, R.: *Teoría de los derechos fundamentales*, trad. de E. Garzón Valdés, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- BOBBIO, N.: *Igualdad y libertad*, Paidós, Barcelona, 1993.
- PECES-BARBA, G. y otros.: *Curso de derechos fundamentales*, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- LUCAS, J. de.: *El concepto de solidaridad*, Fontamara, México, 1993.
- PECES-BARBA, G. y otros.: *Curso de derechos fundamentales*, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 1984.
- PECES-BARBA, G.: *Tránsito a la modernidad y derechos fundamentales*, Mezquita, Madrid, 1982.
- TRUYOL Y SERRA, A.: *Los derechos humanos*, Tecnos, Madrid, 1982.
- ALEXV, R.: *Teoría de los derechos fundamentales*, trad. de E. Garzón Valdés, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- ANSUÁTEGUI ROIG, F.J.: *Poder, Ordenamiento jurídico y derechos*, Cuadernos Bartolomé de las Casas, n.2, Dykinson, Madrid, 1997.
- BOCKENFORDE, E.-W.: *Escritos sobre derechos fundamentales*, trad. de J.L. Requejo e I. Villaverde, Nomos, Baden-Baden, 1993.
- PECES-BARBA, G. y otros.: *Curso de derechos fundamentales*, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 1984.
- PRIETO SANCHÍS, L.: *Estudios sobre derechos fundamentales*, Debate, Madrid, 1990.
- BIDART CAMPOS, G.: *Teoría general de los Derechos Humanos*. México, 1989.
- NINO, C.S.: *Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación*. Ariel, Barcelona, 1989.
- CARPISO, J.: "La reforma constitucional de 1999 a los organismos protectores de los derechos humanos", en *Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 53 y ss.
- FIX-ZAMUDIO, H.: "Los Derechos Humanos y su protección jurídica y procesal en Latinoamérica", en VALADÉS, D. Y GUTIÉRREZ RIVAS, R. (coord.): *Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2001.
- HERVADA, J. Y ZUMAQUERO, J.: *Textos internacionales de derechos humanos I 1776-1976*. Pamplona, Eunsa, 1992.

Bibliografía complementaria

- BEUCHOT, M.: *Derechos Humanos. Historia y Filosofía*. México, Fontamara, 1999.
- BIDART CAMPOS, G.: *Teoría general de los Derechos Humanos*. Buenos Aires, 1991.
- BOBBIO, N.: *El tiempo de los derechos*. Madrid, Sistema, 1991.
- CARPIO MARCOS, E.: “El significado de la cláusula de los derechos no enumerados”, en *Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 3 y ss.
- CARPISO, J.: *La Constitución Mexicana de 1917*. México, Porrúa, 1983. (En especial pp. 135 y ss)
- CARPISO, J.: *Nuevos estudios constitucionales*. México, Porrúa, 2000.
- COMPLAK, K.: “La eficacia de los derechos constitucionales individuales en la ley fundamental polaca”, en *Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 53 y ss.
- FERRAJOLI, L.: *Derechos y garantías*. Madrid, 1999.
- FIX-ZAMUDIO, H.: “Reflexiones sobre la organización y el funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Protección jurídica de los Derechos Humanos. Estudios comparativos*. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1999, pp. 312 y ss.
- GALÁN JUÁREZ, M.: *Antropología y Derechos Humanos*. Madrid, Diles, 1999.
- GARCÍA RAMÍREZ, S.: “La jurisdicción interamericana sobre derechos humanos. Actualidad y perspectivas”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, México, núm. 54, junio de 1998, pp. 130 y ss.
- GARGARELLA, R. (Comp.): *Derecho y grupos desaventajados*. Barcelona, Gedisa, 1999.
- GROS ESPIELL, H.: *Estudios sobre Derechos Humanos II*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Editorial Civitas, Madrid, 1988.
- GROS ESPIELL, H.: *La Convención Americana y la Convención Europea de Derechos Humanos. Análisis comparativo*. Santiago, 1991.
- GUASTINI, R.: *Estudios de Teoría Constitucional*. México, 2001.
- MADRAZO, J.: *Derechos Humanos: el nuevo enfoque mexicano*. Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Memoria del Simposio Internacional: El significado actual de la Constitución*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998.
- NINO, C.S.: *Ética y Derechos Humanos*. Buenos Aires, 1984. 2ª Edición: *Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación*, Ariel, Barcelona, 1989.
- OBIETA, J.: *Documentos internacionales del siglo XX*. Bilbao, Mensajero, 1972.
- PECES-BARBA, G.: *Curso de derechos fundamentales. I. Teoría General*. Eudema Universidad, Madrid, 1991.
- PECES-BARBA, G.: *Derecho y Derechos fundamentales*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- PEREZ LUÑO, A.: *Derechos Fundamentales*. Tecnos, Madrid, 1984.
- PRIETO SANCHÍS, L.: “Derechos fundamentales”, en Garzón Valdés Ernesto y Laporta Francisco J. (Ed.) *El derecho y la justicia*. Madrid, 2000, pp. 501 y ss.
- QUIROGA LAVIÉ, H.: *Derecho Constitucional Latinoamericano*. México, 1991.
- ROBLES MORCHON, G.: *Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual*. Civitas, Madrid, 1992.
- ROWAT, D.: *El Ombudsman. El defensor del ciudadano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- SERNA, P.: *Positivismo conceptual y fundamentación de los Derechos Humanos*. Pamplona, Eunsa, 1990.
- TRUYOL SERRA, A.: *Los Derechos Humanos*. Tecnos, Madrid, 3ª Edición, 1982.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
NOVENO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Derecho a la Información	Licenciatura	Filosofía y teoría del Derecho	
Horas/semana: 4			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Filosofía del Derecho			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Estudiará el Derecho de la Información en su relación con las Ciencias Informativas, precisando su concepto, sus funciones y su interrelación con la Ética. Observará el fenómeno de la información desde el punto de vista jurídico y conocer las soluciones aportadas por la ley, la doctrina y la jurisprudencia.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 1. Introducción al derecho de la información		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Establecerá las bases del conocimiento del derecho a la información, el marco teórico de las ciencias informativas y su impacto en el mundo jurídico.		
	1.1. Evolución histórica.		
	1.2. Análisis del derecho humano a la información.		
	1.2.1. Sujetos.		
	1.2.2. Objeto. Medios de información.		
	1.2.3. El derecho de la información en el sistema jurídico mexicano		
	1.3. La libertad de expresión.		
	1.4. La censura.		
	1.5. El función de policía.		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2: Derecho del sujeto universal de la información. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el carácter universal, en el sentido de su carácter de derecho fundamental, del Derecho a la Información. 2.1. Universalidad subjetiva del derecho a la información. 2.2. Facultades reconocidas. 2.3. Sujetos especialmente regulados. 2.4. El acceso a las fuentes documentales. 2.5. Derecho de información del consumidor. 2.6. El derecho de respuesta. 2.7. Hábeas data.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3: Derecho del sujeto profesional de la información Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará la relación, jurisdicción y marco jurídico aplicable a los profesionales de la información a la luz del derecho a la información. 3.1. El sujeto profesional de la información. 3.2. Estatuto jurídico del profesional de la información. 3.3. Determinación jurídica del informador profesional. 3.4. La relación laboral. 3.5. Cláusula de conciencia. 3.6. Responsabilidad penal. 3.7. Responsabilidad civil. 3.8. La doctrina de la real malicia.
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 4. Derechos de los medios informativos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco jurídico aplicable, las funciones y los derechos de las personas morales dedicadas a proveer de información al público. 4.1. Clases de organizaciones informativas. 4.2. Las potestades informativas del Estado. 4.3. Estructura de la empresa informativa. 4.4. Regulación de las empresas informativas. 4.5. La empresa periodística. 4.6. Empresas editoriales de medios unitarios. 4.6.1. Las empresas de publicidad. 4.6.2. Empresas de radio y televisión. 4.6.3. Las agencias informativas. 4.6.4. Las empresas cinematográficas. 4.6.5. Los nuevos medios audiovisuales. 4.6.6. Redes de información. 4.6.7. Servicios de valor agregado. 4.6.8. Las telecomunicaciones. 4.6.9. El satélite de comunicación.

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 5. Derecho de los mensajes informativos. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco jurídico aplicable al derecho a la información. 5.1. Criterios jurídicos para la determinación de los mensajes 5.2. Régimen legal del Derecho de Autor. 5.2.1. Derechos morales y patrimoniales del autor. 5.2.2. Delitos relacionados con el derecho de autor. 5.3. La desinformación. 5.4. Delitos relacionados con la tranquilidad pública. 5.5. La pornografía. 5.6. El mensaje publicitario. 5.7. Los derechos personalísimos. 5.8. Derecho a la intimidad. 5.9. Derecho a la propia imagen. 5.10. Los derechos sociales. 5.10.1. El derecho a la paz. 5.10.2. El derecho a la seguridad del Estado.
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 6. El acceso a la información pública en México. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el marco Jurídico aplicable al acceso a la información pública en México. 6.1. Ley Federal de Transparencia y acceso a la información pública gubernamental. 6.1.1. Antecedentes 6.1.2. Características generales. 6.2. El Instituto Federal de Acceso a la Información 6.2.1. Naturaleza jurídica 6.2.2. Carácter autónomo 6.2.3. Estructura 6.3. Facultades. 6.3.1. Salida de información clasificada 6.3.2. Canalización de recursos 6.3.3. Criterios de clasificación 6.3.4. Reservas de información 6.3.4.1. Seguridad nacional 6.3.4.2. Seguridad pública 6.3.4.3. Estabilidad económica 6.3.4.4. Seguridad e integridad de las personas
Bibliografía básica ANDRADA, A. D. Responsabilidad de los medios de comunicación. Rosario, 1998. Bastida Freijedo, Francisco e Ignacio Villaverde Menéndez. Libertades de expresión e información y medios de comunicación. Prontuario de jurisprudencia constitucional 1981-1998. Aranzadi. Pamplona. 1998. Villanueva, Ernesto. Derecho comparado de la información. UIA- Cámara de Diputados. México. 1998 Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México. 1998. PIERINI, A. LORRENCES, V. y TORNABENE. M. I. Habeas Data. Buenos Aires, 1998.	

Bibliografía complementaria

- BADENI, G. Doctrina de la real malicia. Buenos Aires 1996. Libertad de prensa, Buenos Aires, 1991.
- BELL MALLEN, I. y otros. Derecho de la Información Y. Colex, Madrid, 1992.
- BALLESTER, E. Derecho de respuesta. Buenos Aires, 1987.
- CATUCCI, S.G. Libertad de prensa. Calumnias e injurias. Buenos Aires, 1995.
- CIEFUENTES, S. Derechos personalísimos. Buenos Aires, 1995.
- CONESA, F. La libertad de la empresa periodística. Pamplona, 1978.
- DERIEUX, E. Cuestiones ético-jurídicas de la información. Pamplona, 1983.
- DESANTES GUANTER, J.M. La información como derecho. Madrid, 1973.
- Fundamentos del Derecho de la Información, Madrid, 1977.
- La función de informar. Pamplona, 1976.
- “Los derechos de autor sobre el material publicado en prensa” en Revista de legislación y jurisprudencia, LXX, 1, 1975, pág. 31 a 61.
- Derecho de la información II. Madrid, 1994.
- EKMEKDJIAN, C. Derecho a la Información. Buenos Aires, 1992.
- Hábeas data. Buenos Aires, 1996.
- FAIT, C. La omnipotencia de la prensa. La Ley, Buenos Aires, 1994.
- FALCON, E.M. Hábeas data. Buenos Aires, 1996.
- FERREIRA RUBIO, D. El derecho a la intimidad. Buenos Aires, 1992.
- GARCÍA, L.M. Juicio oral y medios de prensa. Buenos Aires 1995.
- GARCÍA, M.C. Radio y televisión (abierta y cable) Análisis normativo. Buenos Aires, 1995.
- HARVEY, E, R. Derechos de autor, de la cultura y la información. Buenos Aires, 1975.
- LÓPEZ GARRIDO, D. La crisis de las telecomunicaciones. Madrid, 1989.
- LORETTI, D. El derecho a la información. Buenos Aires, 1995.
- MÁRQUEZ ALURRALDE, M. Régimen Jurídico de las comunicaciones. Buenos Aires, 1990.
- NIETO, A. e IGLESIAS, F. Empresa informativa. Barcelona, 1993.
- PELLET LASTRA, A. La libertad de expresión. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993.
- PIZARRO, R.D. Responsabilidad civil de los medios masivos de comunicación. Buenos Aires 1991.
- PORTO, R. Derecho de la Comunicación. Buenos Aires. 1991
- RAFFO, J. La película cinematográfica y el video. Buenos Aires, 1998.
- SANTAELLA, M. Introducción al Derecho de la publicidad Madrid, 1982.
- SATANOWSKY, Y. La obra cinematográfica frente al derecho. Buenos Aires, 1948/55.
- SORIA SAIZ, C. Ética y Derecho de la información en una sociedad pluralista; nota preliminar al libro de E. Derieux, Cuestiones ético-jurídicas de la información. Pamplona, 1983.
- Los derechos de los lectores de periódicos; en Nuestro Tiempo, 234, 1973.
- El director de periódicos. Pamplona, 1972.
- Derecho a la información y derecho a la honra. Barcelona, 1981.
- Derecho de la información: análisis de su concepto. Costa Rica, 1987.
- La crisis de identidad del periodista. Barcelona, 1989.
- SIGLITZ, G. Protección jurídica del consumidor. Depalma. Buenos Aires, 1990
- URABAYEN, M. Vida privada e información. Pamplona, 1977.
- VANOSSI, J. La censura ante el derecho constitucional argentino. La Ley. 28/4/82
- VÁZQUEZ, A.R. Libertad de prensa. Buenos Aires, 1998.
- WILLIAMS, S. M. Telecomunicaciones por satélite. Buenos Aires, 1981.
- ZABALA de GONZÁLEZ, M. Derecho a la intimidad. Buenos Aires, 1982.
- ZAFFORE, J. La comunicación masiva. Depalma, Buenos Aires, 1990.
- ZANONNI, E., y otro. Responsabilidad de los medios de prensa. Buenos Aires. 1993.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
NOVENO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Lógica Jurídica	Licenciatura	Filosofía y teoría del Derecho	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Filosofía del Derecho			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Ubicará el derecho en el conjunto de las ciencias y de sus metodologías, familiarizándose con la ciencia del derecho y sus metodologías. Comprenderá el esquema lógico del pensamiento jurídico y aplicará sus conocimientos al análisis ontológico del mismo.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 1. Logica de las ciencias Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno Identificará la importancia de la lógica en el contexto de las ciencias. 1.1 Concepto de ciencia. Su estructura. 1.2 Elementos de la ciencia. 1.3 Clasificación de las ciencias. 1.4 La demostración científica. 1.5 Aplicación del razonamiento. 1.6 Argumentación demostrativa. 1.7 Argumentación probable. 1.8 Argumentación sofística. 1.9 Elementos de la ciencia.		
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Introduccion a la logica moderna Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las tendencias, mecanismos y formas de la lógica en el pensamiento contemporáneo. 2.1. Lógica simbólica. 2.2. Lógica preposicional, de cuantificación y de clases. 2.3. La lógica y su aplicación al derecho. 2.4. La lógica deóntica.		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3. Lógica jurídica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la lógica deóntica deductiva tomando en cuenta sus analogías y diferencias con la lógica deductiva proposicional y mostrar su utilidad para detectar algunas falacias usuales en el razonamiento normativo. Asimismo, analizar algunos argumentos no deductivos frecuentes en la argumentación jurídica y su fundamentación o falta de ella. 3.1. El uso de la lógica deductiva en el razonamiento judicial y sus límites 3.2. Algunos casos de uso de la lógica deductiva 3.2.1. Normas derivadas 3.2.2. El llamado “silogismo judicial” 3.3. Los límites de la lógica deductiva 3.4. Razonamientos deductivos en la argumentación jurídica 3.5. Lógica deductiva proposicional 3.6. Lógica deóntica 3.7. Falacias en lógica deóntica
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Lógica y derecho Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la relación próxima entre la disciplina lógica y la ciencia del Derecho. 4.1 Lógica y el derecho. 4.2 La argumentación y sus variedades. 4.3 Las normas jurídicas y sus clases. 4.4 Las proposiciones jurídicas: clases y características. 4.5 La lógica jurídica, sus peculiaridades y pretensiones. 4.6 La formalización de las proposiciones jurídicas. 4.7 La axiomatización de las proposiciones jurídicas. 4.8 La lógica deóntica y su aplicación en el ámbito del derecho.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 5. Creación de las normas jurídicas. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos lógicos en la creación de las normas jurídicas. 5.1. La génesis del derecho o de las normas jurídicas: creación determinación y aplicación de las normas jurídicas. 5.2. El derecho entendido como Jurisprudencia o interpretación y aplicación de las normas 5.3. El silogismo judicial: confluencia de los hechos y la norma jurídica. 5.4. Hechos y pruebas. 5.5. Los hechos en el derecho. 5.6. La prueba jurídica: axiológica, lógica y la argumentación. 5.7. Las críticas del silogismo judicial.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. La interpretación jurídica. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la importancia de la lógica en la interpretación de las normas jurídicas. 6.1. Norma y la interpretación jurídica. 6.2. Los cánones de la interpretación jurídica. 6.3. Los criterios de interpretación según el derecho mexicano 6.4. Las teorías de la interpretación jurídica. 6.5. El razonamiento en la interpretación jurídica. 6.6. Repertorio de los principales argumentos de la interpretación de las normas jurídicas.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 7. La aplicación del Derecho Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos de análisis lógico en la obtención de normas jurídicas individualizadas a través de la aplicación de normas jurídicas generales. 7.1 La aplicación del derecho. 7.2 El ejercicio del poder judicial: la aplicación de las normas legales y las reglas de la lógica. 7.3 El uso de los recursos retóricos en las decisiones judiciales. 7.4 Libertad y arbitrariedad en las decisiones judiciales. 7.5 Autoridad y legitimidad de la autoridad judicial. 7.6 El ejercicio del poder judicial y su manifestación en: el deber de resolver los casos, el deber de motivar los fallos y el deber de aplicar el derecho. 7.7 Justificación interna y externa de las decisiones judiciales. 7.8 El control de las decisiones judiciales y la argumentación jurídica 7.9 Repertorio de los principales argumentos en la aplicación de las normas jurídicas.
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 8. Lógica jurídica y procedimiento judicial. Objetivo particular: Al termino de la unidad, el alumno: Comprenderá la aplicación de las disciplinas lógicas en el procedimiento jurisdiccional. 8.1. Las pretensiones de la partes y su defensa. 8.2. Los medios en la defensa de las pretensiones. 8.3. Argumentos correctos e incorrectos 8.4. Los argumentos correctos y su fuerza probatoria. 8.5. Los argumentos incorrectos y los sofismas. 8.6. Sofismas más notorios. 8.7. Listado de los argumentos legales más frecuentes en la interpretación y en la aplicación del derecho: sus textos y contextos. 8.8. Estados mentales respecto a la verdad: la certeza, la duda, la opinión. 8.9. La verdad formal, material y la verdad jurídica.
Bibliografía básica ARISTOTELES, Retórica, Gredos, Madrid, 1990 ARISTOTELES, Organon. Ed. Porrúa. BACON, Francisco. Nuvum Organum. BULYGIN, E. Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Astrea, Buenos Aires, 1987. LARENZ, K., Metodología de la ciencia del derecho. Trad. M. Rodríguez Molinero, Barcelona, 1994. PERELMAN, CH. , Lógica jurídica y nueva retórica, Trad. Díez Picazo, L., Civitas, Madrid, 1979. VIEHWEG, TH. , Tópica y jurisprudencia. Trad. L. Díez Picazo., Madrid, Taurus, 1962.	

Bibliografía complementaria

ALEXY, R., Teoría de la argumentación jurídica. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1989.
 AQUINO, Tomás de. De modalibus (juicios modales).
 DIEZ PICAZO, L. Experiencias jurídicas y teoría del derecho, Ariel, Barcelona 1973
 GARRIDO, M. Lógica simbólica, Ed. Tecnos, Madrid, 1974.
 HERNANDEZ GIL, A. Metodología de la Ciencia del derecho. Obras Completas, Tomo V. Espasa Calpe, Madrid, 1988
 HUMBLIN, C. Fallacies, Londres, Methuen, 1970.
 HUSSERL, Edmund Lógica Formal y Lógica Trascendental.
 ATIENZA, M., Las Razones del derecho, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
 BENTHAM, J., Falacias políticas, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.
 CICERÓN, La invención retórica, Gredos, Madrid, 1997; El orador, CSIC., Madrid, 1992. EZQUIAGA, F. J., La argumentación en la justicia constitucional española, HAAE - IVAP., OÑATI, 1987.
 KALINOWSKI, G., Introducción a la lógica jurídica, elementos de semántica jurídica, lógica de las normas y lógica jurídica, Eudeba, Buenos Aires. 1973.
 KLUG, U., Lógica jurídica. Trad. J. D. García Bacca, Caracas, Suer, 1961.
 PLATÓN, Gorgias, Gredos, Madrid, 1992
 QUINTILIANO, Instituciones oratorias. Hernando, Madrid, 1942
 STUART MILL, John (1808- 1873. Un sistema de Lógica.
 TOULMIN, S. E., The Uses of Argument. Cambridge University Press, 1958.
 VON WRIGHT, G. H., Norma y acción. Una Investigación lógica. Tecnos, Madrid 1970. Lógica deóntica, Cuadernos Teorema, Valencia, 1979.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

Derecho Fiscal

Derecho Aduanero
Empresas y contribuciones
Impuesto sobre la renta
Instituciones de Derecho Financiero
Derecho Procesal Fiscal
Práctica Forense de Fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Aduanero	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Fiscal	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Fiscal II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Reconocerá, analizará y relacionará los aspectos teóricos y doctrinarios del Derecho Aduanero, las instituciones jurídico-aduaneras fundamentales, la organización del sistema aduanero mexicano, los sistemas de clasificación de mercancías; así como los principales métodos para determinar el valor para efectos aduaneros y el Derecho Positivo Mexicano que incide en el despacho de las mercancías del comercio exterior.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Teoría y doctrina del derecho aduanero Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Analizará y explicará la definición del Derecho Aduanero, el concepto de aduana, el Derecho Aduanero como parte del Derecho Público y la autonomía o interdependencia del mismo con otras disciplinas jurídicas; asimismo destacará los tratados internacionales como fuente formal de esta disciplina jurídica. 1.1 Definición del Derecho Aduanero. 1.2 Concepto de aduana. 1.3 El Derecho Aduanero y sus partes. 1.4 Autonomía o subordinación del Derecho Aduanero. 1.5 Interdisciplinariedad del Derecho Aduanero.		

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 2. Teoría de las formas de integración aduaneras Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Identificará y explicará las teorías y diversas formas de integración aduanera, el sistema generalizado de preferencia, el área de Libre Comercio, las uniones aduaneras y los mercados comunes, destacando los más representativos de cada una de estas formas de integración 2.1 Teorías de la forma de integración aduanera. 2.2 Diversas formas de integración aduanera. 2.3 El sistema generalizado de preferencia (EUA, Japón, Comunidad Económica Europea) 2.4 El área de Libre Comercio (Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI). 2.5 Las uniones aduaneras (BENELUX). 2.6 Los mercados comunes (El Mercado Común Europeo).
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 3. Principales organismos internacionales relacionados con la materia Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Analizará y describirá los organismos internacionales que norman la actividad aduanera y el comercio exterior 3.1 Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). 3.2 Comisión Económica para la América Latina. 3.3 UNTAD. 3.4 Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas (CCA). 3.5 Tratado de Libre Comercio Canadá, Estados Unidos y México.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 4. Sistema tarifario y de valor Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Comparará y explicará los sistemas de clasificación de las mercancías y las formas de ubicación para efectos aduaneros, asimismo reconocerá los sistemas de valor para efectos aduaneros 4.1 Nomenclatura del sistema armonizado. 4.2 Ley del Impuesto General de Importación. 4.3 Ley del Impuesto General de Exportación. 4.4 Sistema de valor: noción positiva y noción teórica. 4.5 Valor de transacción.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. El derecho positivo mexicano en materia aduanera. Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Identificará y explicará el contenido y demás aspectos distintivos de las principales disposiciones legales que inciden sobre la actividad aduanera en el país. 5.1 Principios constitucionales. 5.2 Legislación nacional. 5.2.1 Ley de Ingresos de la Federación. 5.2.2 Ley Reglamentaria del artículo 131 constitucional. 5.2.3 Código Fiscal de la Federación. 5.2.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado. 5.2.5 Ley del Impuesto sobre Producción y Servicio. 5.2.6 Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. 5.2.7 Ley Federal de Derechos. 5.2.8 Otras leyes (Ley de Navegación y Comercio, Ley General de Vías de Comunicación, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley General de Población).

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. Conceptos básicos de la legislación aduanera Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Relacionará y explicará los conceptos teóricos fundamentales en materia aduanera. 6.1 Mercancías. 6.2 Depósito previo. 6.3 Abandono. 6.4 Potestad aduanera. 6.5 Tráficos de mercancías. 6.6 Despacho aduanero. 6.7 Impuestos aduaneros.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. Exenciones, estímulos, franquicias y formas de desgravación Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Analizará y referirá las formas de intervención que existen en nuestro país en materia aduanera. 7.1 Exenciones. 7.2 Estímulos. 7.3 Franquicias. 7.4 Industria maquiladora. 7.5 Desarrollos portuarios. 7.6 Franjas fronterizas. 7.7 Zonas Libres.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. Instituciones jurídicas del derecho aduanero. Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Analizará y explicará las instituciones que son objeto de estudio del Derecho Aduanero. 8.1 Concepto y clasificación de los regímenes aduaneros. 8.2 Importación y exportación definitiva. 8.3 Importación y exportación temporal. 8.4 Depósito fiscal. 8.5 Tránsito interno e internacional. 8.6 Marinas turísticas y campamentos. 8.7 Los documentos aduanales. 8.8 Agentes aduanales y apoderados aduanales.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 9. Ilícitos y sus sanciones, los procedimientos administrativos y los recursos de los particulares en el derecho aduanero mexicano Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Delimitará y expondrá las distintas formas de ilícitos aduaneros y sus correspondientes sanciones, así como los procedimientos en la fase oficiosa que se substancia, y las defensas del particular frente a los actos de la autoridad que lesionen sus intereses 9.1 Clasificación de los ilícitos. 9.2 Infracciones leves y sus sanciones. 9.3 Infracciones graves y sus sanciones. 9.4 Delitos aduaneros y sus sanciones. 9.5 Teoría sobre el doble proceso. 9.6 Procedimientos administrativos. 9.7 Recursos en materia aduanera.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 10. Organización del sistema aduanero mexicano Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno: Analizará y precisará la estructura, competencia y atribuciones de las autoridades aduaneras del país, conforme a los ordenamientos legales 10.1 Atribuciones del Ejecutivo Federal. 10.2 Las autoridades aduaneras (organizaciones y atribuciones). 10.3 Las aduanas: tipos, organización y funciones.
Bibliografía básica ALMAJANO PABLOS, José Javier. Derecho Aduanero: exposición sistematizada de los temas que lo integran, Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias, 1992 BASALDUA, Ricardo Xavier. Derecho Aduanero, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. _____. Introducción al Derecho Aduanero, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1988 CARVAJAL CONTRERAS, Máximo. Derecho Aduanero, 6ª ed., corregida, aumentada y actualizada, México: Porrúa, 1997. FERNÁNDEZ LALANNE, Pedro. Derecho Aduanero, Buenos Aires: Depalma, 1966. YRIGOYEN DÍAZ, José Alberto. Exportación de Servicios como Alternativa de Desarrollo, Lima: Studium, 1990. _____. Privatización de Aduanas, San José, Costa Rica, Cinde, 1986 ZELAYA GOODMAN, Chester. Educación Tributaria, San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia, 1989.	
Bibliografía complementaria ÁLVAREZ GÓMEZ-PALLETE, José María. Las Aduanas en el Mercado Común, 2ª ed., Madrid: Servicios de Estudios Económicos: Banco Exterior de España, 1985. BALASSA, Bela. Hacia Una Teoría de la Integración Económica, México: Fondo de Cultura Económica, 1967. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Introducción al Estudio del Valor Aduanero, México, 1973. BLACKER AYALA, Juan. Historia Universal de las Aduanas, Santiago de Chile: Contable Chilena Editores, 1974. ESPINOSA GAVIÑA, Rodolfo. Procedimiento Administrativo Aduanero, Buenos Aires: Depalma, 1974 GARCÍA MUÑOZ, Fernando. Introducción al Derecho Aduanero”, en: Revista Aduanas, Madrid, 1975. GONZÁLEZ ARIOSTO, D. Tratado sobre el Derecho Aduanero Uruguayo, Montevideo, Uruguay: Universidad de la República, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1962 HERRERA YDAÑEZ, Rafael. Valoración de mercancías a efectos aduaneros, Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda: Escuela de la Hacienda Pública, 1988. SIERRA, Carlos J. y MARTÍNEZ VERA, Rogelio. Historia y Legislación Aduanera de México, México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1973. MALPICA DE LAMADRID, Luis. Qué es el GATT, México: Grijalbo, 1988. MEDRANO H., Pablo. Delito de Contrabando y Comercio Exterior, Buenos Aires: Lernes Libreros, 1991 MUÑOZ GARCÍA, Fernando. OPAZO RAMOS, Hugo. Introducción al Derecho Aduanero, Madrid: Promotora de Publicaciones, 1975. Legislación Aduanera, Brasil: Fundación Getulio Vargas: Escuela Interamericana de Administración Pública, 1965. ROSSELL, Mauricio. La modernización nacional y la inversión extranjera: un enfoque jurídico-económico, México: Porrúa, 1991. SILVEYRA, Félix Jorge. Contrabando y encubrimiento de contrabando, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1968. TORRES GAYTÁN, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional, México: Siglo XXI, 1994. VIDAL ALBARRACIN, Héctor Guillermo. Delito de contrabando: Régimen legal, Ley 21.898, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1980.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas fiscales
- Experiencia docente en temas fiscales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como autoridad hacendaria

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Empresas y contribuciones	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Fiscal	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Fiscal II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Analizará, explicará e integrará los principios y conceptos comunes previstos por la Legislación Federal en cuanto a las contribuciones que deban hacer las empresas al Gobierno, ya que conforman un sistema impositivo correlacionado, así como el concepto organización jurídica y contable de la empresa, y los aspectos significativos de ésta en relación con el pago de impuestos.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Concepto de empresa y su capacidad contributiva Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describirá y analizará a la empresa desde el concepto fiscal, laboral, mercantil y económico; como el instrumento contemporáneo de organización de los factores productivos para la creación y distribución de los satisfactores económicos necesarios para la comunidad, así como su carácter de unidad económica significativa para el pago de impuestos, dando importancia a las personas físicas y morales, dependiendo del régimen fiscal en el que se ubiquen. 1.1 La empresa contemporánea como unidad que organiza los factores productivos para la creación y distribución de los satisfactores económicos. 1.2 La capacidad económica, contributiva y administrativa de las empresas, trascendente para el establecimiento de contribuciones y otras obligaciones fiscales. 1.3 Principales contribuciones federales a cargo de las empresas. 1.4 Otras obligaciones fiscales federales a cargo de las empresas, como contribuyente, trasladador, retenedor, recaudador o tercero. 1.5 Actuación y la responsabilidad de los representantes de las empresas, en particular de los miembros de la asamblea o del consejo de administración, así como del administrador único, gerentes y contadores de las mismas. 1.6 Empresas. Los tratados y comunicaciones internacionales para evitar la doble contribución en el Impuesto Sobre la Renta. 1.7 Diferencias en el tratamiento fiscal de personas físicas y morales.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 2. Organización jurídica y contable de la empresa Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y resaltará la empresa como persona física o como persona moral, asumiendo que es una organización jurídica y contable en lo que respecta al ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, incluyendo las fiscales, así como el registro y memoria de sus bienes para determinar la situación financiera de la misma. 2.1 Formas de organización jurídica de las empresas: individuales, sociales y controladoras, así como el concepto de empresa, de actividad empresarial y de entes que son equiparados a las empresas por la legislación impositiva federal. 2.2 Estatutos sociales, escrituras, libros de actas de asamblea y de consejo. 2.3 Organización contable de las empresas conforme a la legislación fiscal mercantil, precisando sus elementos componentes, tales como libros, facturas, comprobantes, etc. 2.4 Obligaciones instrumentales a cargo de las empresas con motivo de la contribución, organización jurídica y organización contable de las empresas. 2.5 Balances, estados financieros y de resultados de las empresas. 2.6 Residencia y el domicilio fiscal de la empresa. 2.7 Inscripción de la empresa en el Registro Federal de Contribuyentes, así como en su caso, de los trabajadores a su servicio. 2.8 Obligaciones de la empresa en relación con la contabilidad y con los comprobantes.

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 3. Las adquisiciones de recursos económicos como hechos significativos para las contribuciones Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Examinará y destacará que las adquisiciones de bienes y servicios por la empresa contemporánea son hechos de significación económica fundamental para la persona física o moral y causación de contribuciones a su cargo, o bien para la determinación de su monto, así como su concepto, tipos de adquisiciones y aspectos más significativos de los mismos. 3.1 Concepto de adquisición de bienes y de servicios y las contribuciones federales que se causan o que se determinan en base con dicho concepto. 3.2 La empresa como usuaria de servicios personales subordinados e independientes, así como de servicios mercantiles de otras empresas, así como las erogaciones por estos conceptos y las consecuencias fiscales en causación de impuestos, retenciones, deducciones, traslado y acreditamientos. 3.3 Adquisiciones de mercancías, materias primas, productos semi-terminados o terminados y su efecto en el impuesto sobre la renta, valor agregado y especial sobre producción y servicios. 3.4 Adquisiciones de bienes de capital, maquinaria y equipo, y su efecto en los impuestos federales. 3.5 Adquisiciones de bienes, derechos o de servicios personales desde el extranjero y su efecto en los impuestos federales. 3.6 Deducibilidad de la erogación para el Impuesto Sobre la Renta y la aceptación del traslado del Impuesto al Valor Agregado, así como su acreditamiento. 3.7 Erogaciones efectuadas en la adquisición de bienes o de servicios deben ser estrictamente indispensables para los fines de la actividad del contribuyente. 3.8 Requisitos legales para demostrar el pago efectuado para la compra de bienes o el aprovechamiento de un servicio. 3.9 Efectos de adquisiciones no realizadas o indebidamente registradas. 3.10 Obtención de préstamos para efectos del impuesto de entradas y de salidas. 3.11 Registro contable de las adquisiciones.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 4. Inversiones y activos de las empresas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la trascendencia de las inversiones y los activos de las empresas en la determinación o causación de impuestos federales, así como sus aspectos sobresalientes y la relación entre inversiones y activos. 4.1 El dinero, los títulos de crédito, los recursos financieros y las inversiones de las empresas, así como sus efectos, particularmente en los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado. 4.2 Diferentes sistemas de depreciación de las inversiones. 4.3 Concepto de activo y sus efectos en la causación y determinación de contribuciones federales sobre las empresas. 4.4 Determinación del valor de las inversiones y de los activos de las empresas, así como su actualización. 4.5 Determinación de los créditos de las deudas del contribuyente y sus efectos para las contribuciones federales a cargo de las empresas. 4.6 Activos, pasivos y aportaciones de capital en el impuesto sobre entradas y salidas. 4.7 Presunción del valor de los activos.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Enajenaciones de bienes y prestación de servicios por las empresas y su efecto en el sistema de contribuciones Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará los efectos de la enajenación de bienes por las empresas en la causación o en la determinación de contribuciones federales, ya sea que genere ingresos, se efectúe en el territorio o se destine a su exportación en el extranjero, así como la presunción de los ingresos por enajenaciones o por el valor de los actos o actividades gravadas derivados de servicios prestados que se lleven en territorio nacional por las importaciones o exportaciones de los productos. 5.1 Concepto de enajenación de bienes, de enajenación a plazo y de arrendamiento financiero. 5.2 Concepto de prestación de servicios. 5.3 Efectos de la enajenación de bienes y de la prestación de servicios en la causación y en la determinación de contribuciones federales a cargo de las empresas. 5.4 Lugar de la enajenación y de la prestación de servicios. 5.5 Valor de la enajenación y de la prestación de servicios. 5.6 Presunción de los ingresos por enajenaciones o del valor de los actos o actividades gravadas.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 6. Resultados de la actividad económica de la empresa y las reglas para la determinación y pago de las contribuciones Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará los impuestos federales que las empresas graven, en forma principal, dependiendo del régimen al que estén inscritos, manifestado por las utilidades o ganancias que haya generado la empresa, como en el caso del régimen simplificado de ley y régimen simplificado de facilidades administrativas, en el impuesto sobre la renta para efecto de clasificar una entrada y una salida contable y fiscal. 6.1 Contribución sobre los resultados del proceso económico. 6.1.1 Determinación de la utilidad o de la pérdida fiscales. 6.1.2 Valor agregado por la empresa. 6.1.3 Valor de los activos que tenga en uso o aprovechamiento. 6.1.4 Disposición de recursos económicos de la empresa a fines distintos de su objeto directo. 6.2 Obligaciones fiscales de las empresas para la determinación y pago de contribuciones en inversión de conjunto de las principales que son a su cargo. 6.2.1 Reglas para la determinación y pago de las principales contribuciones federales sobre las empresas. 6.2.2 Ejercicios fiscales, los pagos provisionales y el pago definitivo. 6.2.3 Plazo para el pago de las contribuciones. 6.2.4 Formularios de declaración.
Bibliografía básica. BAUCHE GARCADIAGO, Mario. La Empresa: Nuevo Derecho Industrial, Contratos Comerciales y Sociedades Mercantiles, México: Porrúa, 1983. BETRAME, Pierre. Sistemas Fiscales, Barcelona: Oikos-Tau, 1977. _____. Tratado del Impuesto Sobre la Renta, México: Themis, 1995 GOODE, Richard B. Impuesto Sobre la Renta, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1980. HAIME LEVY, Luis. Fuentes de Financiamiento Empresarial, México: Ediciones Fiscales ISEF, 1992. LOMELÍ CEREZO, Margarita. Estudios Fiscales, México: Tribunal Fiscal de la Federación, 1984. PÉREZ CARBALLO VEIGA. Control de la Gestión Empresarial, Aranzadi, 1990. RECIO FIGUEIRAS. Análisis del Entorno de la Empresa, Aranzadi, 1987 RUEDA AEDVAN, Iván. Catálogo General de Obligaciones Empresariales, Talleres Tredex Editores, 1993. VALDÉS VILLARREAL, Miguel. "Principios constitucionales que regulan las contribuciones", en: Estudios de Derecho Público Contemporáneo, México: UNAM: Fondo de Cultura Económica, 1972.	

Bibliografía complementaria

BERRO, Federico. Obligación, Responsabilidad y Solidaridad en el Derecho Tributario, Montevideo: Cultura Universitaria, 1985.

CAZORLA PRIETO, Luis M. Recargos e Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas, Madrid: Ley, 1986. (Monografía)

CONTRERAS VILLEGAS, Luis. Balance Tributario y Declaración del Impuesto a la Renta, Santiago: Ediar-Cono Sur, 1979

DE LA CUEVA, Arturo. Justicia, Derecho y Tributación, México: Porrúa, 1989.

DEROUIN, Philippe. El Impuesto Sobre el Valor Añadido en la Comunidad Económica Europea, Madrid: Editorial de Derecho Financiero, 1981.

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Miguel Ángel. Teoría de la Infracción Fiscal y Derecho Penal Fiscal, México: Cárdenas, 1982

LUQUI, Juan Carlos. Obligación Tributaria, Buenos Aires: Depalma, 1989.

MARTÍN, José María y otros. Derecho Tributario Procesal, Buenos Aires: Depalma, 1987.

-----, Derecho Tributario General, Buenos Aires: Depalma, 1986.

MUSGRAVE, Richard A. Sistemas Fiscales, Madrid: Aguilar, 1973.

PÉREZ CHÁVEZ, José y otros. Análisis Teórico y Desarrollo Práctico. Ley del Impuesto al Activo, México: Tax, 1991.

PONT MESTRES, Magín. Análisis y Aplicación del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas, Madrid: Civitas, 1989.

SELLERIER CARBAJAL, Carlos. Análisis de los Impuestos Sobre la Renta y el Activo, México: Themis, 1996.

UGALDE P., Rodrigo. Crédito Fiscal en el I.V.A., Santiago: Ediar-Cono Sur, 1989.

VILLALOBOS QUIROZ, Enrique. Introducción al Derecho Tributario, 2ª ed., Biblioteca San José Euned, 1990

YEBRA MARTUL-ORTEGA, Perfecto. Justicia Fiscal y el Impuesto Sobre la Renta, Santiago de Compostela: Universidad Santiago Compostela, 1973.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas fiscales
- Experiencia docente en temas fiscales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como autoridad hacendaria

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Impuesto sobre la renta	Licenciatura	Derecho Fiscal	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Fiscal II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Conocer e interpretar las leyes fiscales que deberá aplicar y recomendar en su vida profesional, a las personas morales residentes en México, para el adecuado cumplimiento de estas.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 1. Clasificación de impuestos. Conocer el motivo del pago de las contribuciones la correcta clasificación de estos, además entenderá la correcta reglamentación supletoria a todas las leyes en el Código Fiscal. 1. GENERALIDADES Y PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. 1.1 Fundamento de los impuestos 1.2 Jerarquía de las leyes 1.3 Principios constitucionales de los impuestos 1.4 Ley de Ingresos de la Federación 1.5 Multas		
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 2. Deducciones e ingresos acumulables. Conocerá las disposiciones fiscales relativas a las deducciones autorizadas en materia de ISR, así como la correcta clasificación de los ingresos acumulables. 2. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO 2.1 Título II Disposiciones generales 2.2 Título II Capitulo I LISR 2.3 Título II Capitulo II LISR 2.4 Resolución Miscelánea aplicable		

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. Inversiones y deducciones Distinguirá lo que es una inversión y las diferentes opciones para su deducción, así como sus requisitos fiscales 3. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO. LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIAS Y O USO DE VEHICULOS 3.1 Título II Capítulo II Sección III 3.2 Resolución miscelánea aplicable
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 4. Determinación de pagos provisionales de Impuesto sobre la Renta Conocerá el mecanismo para la determinación de pagos provisionales de ISR 4. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO. 4.1 Titulo II Disposiciones generales 4.2 Resolución Miscelánea aplicable
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Inflación y resultado fiscal Conocerá como afecta los conceptos inflacionarios en la determinación del resultado fiscal 5. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO 5.1 Titulo II Disposiciones generales 5.2 Resolución miscelánea aplicable
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 6. Ajuste de pagos provisionales Conocerá el ajuste a los pagos provisionales 6. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGALMENTO. 6.1 Título II Disposiciones generales 6.2 Resolución miscelánea aplicable
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 7. Aplicación de pérdidas amortizables. Conocerá la aplicación de las pérdidas amortizables de ejercicios anteriores. 7. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO 7.1 Título II Capítulo 7.2 Resolución miscelánea aplicable
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 8. Calculo de ISR para personas morales Conocerá el calculo anual de ISR para personas morales 8. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO 8.1 Titulo II Disposiciones generales 8.2 Resolución miscelánea aplicable 8.3 UFIRE
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 9. Obligaciones de personas morales Conocerá las obligaciones de las personas morales en materia impositiva. 9. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO 9.1 Título II Capítulo V

Bibliografía básica

ARILLA VILA MANUEL. *Derecho Fiscal y Económico de la empresa*. I y I, México, Cárdenas Editor y distribuidor

CALVO LANAGARICA, CÉSAR. *Dictámenes, Declaratorias e inconformidades del C.P. Registrado*. México, Editorial PAC

CÁRDENAS PEÑA DE RODRÍGUEZ, CARMEN. *Pago de impuestos en español*. México, Editorial RoCár

CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Ciencia financiera y derecho tributario*. México, Colección de Estudios Jurídicos

CUEVA ARTURO. *Justicia, Derecho y Tributación*. México, Ed. Prorrúa

FERNÁNDEZ Y CUEVAS, JOSÉ MAURICIO. *Derecho Constitucional tributario*. México, Dofiscal editores

GARCÍA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL. *Teoría de la Infracción Fiscal. Derecho Penal Fiscal*. México, Cárdenas Editor

CARRASCO IRIARTE, HUGO. *Derecho Fiscal Constitucional*. México, Editorial Harla

DELGADILLO GUTIÉRREZ, LUIS HUMBERTO. *Principios de Derecho Tributario*. México, Limusa Noriega Editores

QUINTANA VALTIERRA. Jesús-Rojas Yañez Jorge. *Derecho tributario mexicano*. México, Trillas

RODRÍGUEZ LOBATO, RAÚL. *Derecho Fiscal*. México, Oxford University Press-Harla

URESTI ROBLEDO, HORACIO. *La distribución de facultades para establecer impuestos en el sistema federal mexicano*. México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

URESTI ROBLEDO, HORACIO. *Los impuestos en México. Régimen Jurídico*. México, tax editores.

Bibliografía complementaria

- ACOSTA ROMERO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa.
- ARRIOJA VIZCAÍNO, ADOLFO. *Derecho Fiscal*. México, Editorial Themis
- BASAVE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN. *Teoría del Estado*. México, Editorial Jus
- BAUCHE GARCÍA DIEGO, Mario. *La empresa, Nuevo derecho Industrial*. México, De. Porrúa
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Editorial Porrúa
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Las Garantías Individuales*. México, Editorial Porrúa
- CÁRDENAS ELIZONDO, FRANCISCO. *Introducción al estudio del Derecho Fiscal*. México, Ed. Porrúa
- CARVAJAL CONTRERAS MÁXIMO. *Derecho Aduanero*. México, Ed. Porrúa
- CASSAGNE JUAN C.. *Derecho administrativo*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot
- CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Obligación tributaria y su causa*. México, Ed. Porrúa.
- DE LA GARZA. SERGIO FRANCISCO. *Derecho Financiero mexicano*. México, Ed. Porrúa
- EINAUDI, LUIGI. *Principios de hacienda pública*. Madrid, Aguilar Ediciones
- FAYA VIESCA, JACINTO. *Finanzas Públicas*. México, Ed. Porrúa
- FLORES ZAVALA. *Finanzas Públicas, impuestos*. México, Ed. Porrúa
- FRAGA GABINO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa
- GARZA, SERVANDO J. *Las Garantías Constitucionales del Derecho Tributario Mexicano*, México
- GIULIANI FONROUGE, CARLOS M. *Derecho Financiero*, Buenos Aires, Ediciones de Palma
- ARMIENTA HERNÁNDEZ, GONZALO. *Tratado de los recursos administrativos*. México, Ed. Porrúa
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO. *Lecciones de Derecho Tributario*. México, Editorial ECASA
- LANZ CARDENAS, JOSÉ TRINIDAD. *La contraloría y el control interno en México*. México, Fondo de Cultura Económica
- LÓPEZ VILLA JUAN RAÚL. *Fundamentos y práctica del comercio exterior y Derecho Aduanero*. México, Sicco
- MABARAK CERECEDO DORICELA. *Derecho Financiero Público*. México, Mc Graw Hill
- MARGAIN HUGO, B.. *Los derechos individuales y el juicio de amparo en materia administrativa*. México, Ed. S.H.C.P.
- MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *La constitución y algunos aspectos del derecho tributario mexicano*. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- MARTÍNEZ LÓPEZ LUIS. *Derecho Fiscal mexicano*. México, Ed. Porrúa
- MICHELI GIAN, ANTONIO. *Curso de Derecho Tributario*. Madrid, España, Editorial de Derecho Financiero
- MUÑOZ NARVÁEZ, ROBERTO. "Manual para el cumplimiento de obligaciones fiscales". México, Editorial PAF
- MURILLO C. JORGE MARIO. *Leyes e impuestos*. México, textos iteso
- NAVARRINE, SUSANA CAMILA, ASOREY, RUBÉN O. *Presunciones y Ficciones en el derecho tributario*. Buenos Aires, Ediciones de Palma
- PEREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, EUSEBIO. *Curso de Derecho Tributario*, tomo I. Madrid, Editorial de Derecho Financiero
- PÉREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS. *Las ficciones del derecho tributario*. Madrid, Editorial de Derecho Reunidas
- PIMENTEL ÁLVAREZ, JULIO. *Diccionario Lartin-Español, Español-Latin*. México, Editorial Porrúa
- PUGLIESE, MARIO. *Instituciones de derecho financiero*. México, Porrúa
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. *Derecho Mercantil*, Tomos I y II. México, Ed. Porrúa.
- ROJO CHÁVEZ, JUAN JOSÉ. *Aplicación y comentarios a leyes del I.S.R., I.A*, México, Línea Editorial Fiscal PAF
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. SÁNCHEZ CANTÚ Y. *Formulario Fiscal y jurisprudencia*. México, Trillas
- SMITH, ADAM. *Riqueza de las naciones*, vol IV. México, Publicaciones Cruz
- TENA RAMÍREZ, FELIPE. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Ed. Porrúa
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO de América del Norte. México, SECOFI
- VALDES COSTA, RAMOS. *Curso de Derecho tributario*. Buenos Aires, Ed. Depalma
- VILLEGAS HÉCTOR B. *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Tomo I. Buenos aires, Ediciones de Palma

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas fiscales
- Experiencia docente en temas fiscales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como autoridad hacendaria

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Instituciones de Derecho Financiero	Licenciatura	Derecho Fiscal	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Fiscal II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Identificará, explicará y analizará las instituciones y conceptos fundamentales del Derecho Financiero mexicano, así como la percepción de recursos económicos para financiarlos, las disposiciones que rigen la planeación, programación y presupuestación de las actividades responsabilidad del Estado, incluyendo el uso del Crédito Público, el control sobre los activos monetarios, la administración y disposición de dichos recursos para la ejecución del Gasto Público; igualmente el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno, la determinación de las responsabilidades correspondientes, la rendición de la Cuenta Pública y los resultados de la gestión financiera.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Actividad financiera del Estado		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Distinguirá los elementos componentes de la actividad financiera del Estado contemporáneo; resaltará su significado y trascendencia para todas las demás actividades de la comunidad nacional, de empresa y de los ciudadanos, asimismo precisará la diferente perspectiva de la Hacienda Federal, Estatal y Municipal.		
	1.1 Concepto de la actividad financiera del Estado.		
	1.2 Ingreso y gasto públicos; la Tesorería y control financiero como elementos componentes de dicha actividad.		
	1.3 Composición constitucional de la Hacienda Pública en el sistema federal mexicano.		
	1.4 Marco constitucional de la Hacienda Pública Federal.		
	1.5 Campo de las Haciendas Públicas Locales.		
	1.6 Consecuencias de la organización constitucional de la Hacienda Pública en el plano internacional y en las relaciones entre la Federación y las entidades federativas y municipios.		
	1.7 Facultades de los poderes públicos de la Federación y de los Estados en materia financiera.		

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. Planeación financiera nacional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará a las instituciones financieras fundamentales de las que derivan los distintos instrumentos de obtención de recursos económicos, de concentración y administración de los mismos, así como de ejercicio del presupuesto autorizado. 2.1 El plan, los programas y los presupuestos como instrumentos financieros básicos para la acción del gobierno y los sistemas para su empleo en el Derecho Comparado. 2.2 Planeación Nacional del Desarrollo, su regulación constitucional y la intervención que le corresponde a los poderes Legislativo y Ejecutivo. 2.3 Los grandes agregados económicos y las cuentas nacionales ante la planeación financiera del país. 2.4 Programas nacionales de financiamiento y de ejercicio del Gasto Público. 2.5 Definición anual de los criterios de política económica en las materias financiera, fiscal, presupuestaria, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas y de precios públicos; fundamentos de los presupuestos de Ingresos y de Egresos de la Federación. 2.6 Ley de Ingresos de la Federación y sus efectos en las actividades económicas, sociales y financieras de la Nación. 2.7 Presupuesto de Egresos de la Federación y su repercusión en las distintas materias financieras.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 3. Gasto público, su clasificación, principios y estructura Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y distinguirá los principios e institutos fundamentales que estructuran al Derecho Presupuestario como rama del Derecho Financiero, a fin de que identifiquen con precisión el concepto de Gasto Público, su clasificación y estructura. 3.1 Principios constitucionales que norman la formación, establecimiento y aplicación del Presupuesto de Egresos. 3.2 Concepto de Gasto Público y las otras finalidades de la actividad financiera pública. 3.3 Clasificación de los gastos públicos y sus efectos en las distintas materias y funciones financieras. 3.4 Ejecución del Presupuesto de Egresos. 3.5 Especificidad del Gasto Público y sus efectos en la comprobación y justificación de su ejercicio.
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 4. Ingresos públicos, clasificación, principios y estructura Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará los principios fundamentales que estructuran los diversos instrumentos de financiamiento del Gobierno, a fin de que puedan resaltar sus características comunes, así como sus aspectos distintivos, funciones y efectos. 4.1 Sistema de contribuciones 4.2 Crédito Público. 4.3 Ingresos patrimoniales del Estado. 4.4 Precios públicos.

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 5. La moneda y la intermediación financiera y cambiaria Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará los principios fundamentales que rigen la moneda, la intermediación financiera, cambiaria y, en general, los distintos instrumentos de creación del dinero, a fin de que pueda distinguir sus efectos jurídicos y económicos en las actividades financieras públicas. 5.1 Funciones de emisión y regulación de la moneda y de regulación de la intermediación financiera y cambiaria del país. 5.2 Concepto de dinero, de medios de pago y de los instrumentos contemporáneos para su creación. 5.3 Sistema monetario y su organización, considerando la regulación de los pagos y el cumplimiento de las obligaciones monetarias. 5.4 Regulación de los medios internacionales de pago, el control de cambios y la evaluación de la moneda extranjera. 5.5 Aspectos monetarios internacionales. 5.6 Creación de dinero y sus efectos para la Hacienda Pública.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 6. Funciones de tesorería y de control financiero Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará el concepto y funciones de la Tesorería, así como los sistemas de control financiero público 6.1 Concepto de Tesorería del Gobierno. 6.2 Funciones de recaudación, concentración, administración, situación y pago. 6.3 Servicios de vigilancia de fondos y valores. 6.4 Responsabilidades en el sistema financiero, confirmatorias de la existencia de un ordenamiento jurídico hermético y autónomo. 6.5 Sistemas de control financiero en el Derecho Comparado. 6.6 Contraloría Interna. 6.7 Control político del Congreso. 6.8 Rendición, examen y aprobación de la Cuenta Pública.
Bibliografía básica. ACOSTA ROMERO, Miguel. Derecho Bancario: Panorama del sistema financiero mexicano, 5ª ed., actualizada, México: Porrúa, 1993. ARRIOJA VIZCAÍNO, Adolfo. Derecho Fiscal, 11ª ed., México: Themis, 1996. CROMADES, Bernardo. Derecho Bancario Internacional, Madrid: Ley, 1985. FLORES ZAVALA, Ernesto. Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas, México: Porrúa, 1995 GARZA, Sergio Francisco de la. Derecho Financiero Mexicano, 18ª ed., revisada y actualizada, México: Porrúa, 1994. GÓMEZ-REY, Fernando Javier. Créditos y Préstamos Internacionales, México: Ediciones del Foro, 1982. MARGAIN MANATOU, Emilio. Introducción al Estudio del Derecho Tributario, México: Porrúa, 1996. MUSGRAVE, Richard Abel. Hacienda Pública: teórica y aplicada, 5ª ed., Madrid: McGraw-Hill, 1989. SAINZ DE BUJANDA, Fernando. Hacienda y Derecho, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1955. _____. Lecciones de Derecho Financiero, 9ª ed., Madrid: Universidad Complutense, 1991 _____. Sistema de Derecho Financiero, Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Derecho, 1985. 2 volúmenes.	

Bibliografía complementaria

CARRASCO IRIARTE, Hugo. Derecho Fiscal Constitucional, México: Harla, 1997
 EGRET, Georges. El I.V.A. (Impuesto Sobre el Valor Añadido), versión castellana de Josep Rovira, Barcelona: Oikos-tau, 1979.
 LOMELI CERESO, Margarita. Derecho Fiscal Represivo, México: Porrúa, 1997.
 PUGLIESE, Mario. Instituciones de Derecho Financiero, México: Porrúa, 1976.
 PUGLIESE, Mario. Instituciones de Derecho Financiero, México: Porrúa, 1976.
 VALDÉS VILLAREAL, Miguel. Principios Constitucionales que Regulan las Contribuciones, en Estudios de Derecho Público Contemporáneo, México: UNAM: Fondo de Cultura Económica, 1971.
 _____. Régimen Jurídico de la Banca de Desarrollo en México, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas fiscales
- Experiencia docente en temas fiscales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como autoridad hacendaria

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Procesal Fiscal	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Fiscal	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Fiscal II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Identificará, analizará y describirá los procedimientos administrativos que siguen las autoridades fiscales en materia de comprobación, apremio, determinación, imposición de sanciones y cobro coactivo de impuestos; así también los medios de impugnación adecuados para combatir las principales resoluciones administrativas en materia fiscal por parte de los particulares, e igualmente estructurará y redactará los escritos que dentro de un procedimiento fiscal se pueden interponer.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 20 horas	Unidad 1. Procedimientos administrativos en materia o contribuciones. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará los diferentes procedimiento administrativos establecidos por la legislación mexicana vigente en materia de contribuciones que se siguen para comprobar su causación, determinación. monto y pago; igualmente para comprobar infracciones e imposición de sanciones administrativas y en su caso proceder a su cobro coactivo; asimismo analizará el significado y alcance de la instancias que los particulares pueden seguir de acuerdo con las distintas resoluciones administrativas que se dicten en materia fiscal. 1.1 Instancias de los particulares ante las autoridades y las resoluciones correspondientes. 1.1.1 Consulta. 1.1.2 Autorizaciones en la materia, incluida la materia aduanera. 1.1.3 Solicitudes de devolución y de condonación de multas, 1.1.4 Instancias de declaración. 1.1.5 Suspensión de procedimientos, 1.1.6 Ofrecimiento y autorización de garantías y de solidaridad. 1.1.7 Negativa ficta. 1.2 Procedimientos seguidos a instancia de la autoridad y las resoluciones correspondientes. 1.2.1 Procedimientos de aclaración. 1.2.2 Procedimientos de verificación. 1.2.3 Procedimientos de valuación de bienes. 1.2.4 Procedimiento en materia aduanera y de comercio exterior. 1.2.5 Procedimientos para apremiar la presentación de declaraciones o avisos 1.2.6 Procedimientos de comprobación del cumplimiento en materia de contribuciones federales. 1.2.7 Procedimientos para determinar la contribución. 1.2.8 Procedimientos para comprobar infracciones administrativas y de imposición de sanciones. 1.2.9 Procedimiento administrativo de ejecución. 1.3 Estudio esquemático comparado de lo anterior con los principales procedimiento, administrativos a instancia del Particular o de las autoridades, previstos en la legislación hacendaria del Distrito Federal y en la de algunos de los Estados de la República.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 2. Recursos administrativos en materia de contribuciones. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará los recursos administrativos establecidos por la legislación vigente en materia de contribuciones que se. pueden interponer en contra de las resoluciones administrativas; para estar en posibilidad de analizar y emplear a los mismos en la defensa de, los particular" o bien aplicarlas como abogados de las autoridades, e igualmente estructurará su correcta redacción, de acuerdo con casos hipotéticos. 2.1 Recurso administrativo. 2.2 Los recursos administrativos previstos por el Código Fiscal de la Federación. 2.3 Recurso de revocación contra la determinación de cuotas compensatorias a la importación de mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional. 2.4 Recurso de inconformidad establecido en la Ley del Seguro Social. 2.5 El recurso de inconformidad previsto por la Ley de Coordinación Fiscal. 2.6 Estudio comparado esquemático de lo anterior con los recursos establecidos por la Ley de Hacienda de algunos de los Estados de la República.

Número de horas por unidad: 21 horas	Unidad 3. Justicia administrativa. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Explicará y analizará la naturaleza, estructura y consecuencias de; juicio contencioso administrativo establecido por el Código Fiscal de la Federación, así como la naturaleza, competencia y organización de; Tribunal de la Federación y sus diferencias con la Jurisdicción local en materia de contribuciones. 3.1 Estructura y organización de la impartición de justicia fiscal en México, precisando el campo de la justicia federal y diferenciando sus materias de la justicia local, en relación con los principios constitucionales. 3.2 El Tribunal Fiscal de la Federación. 3.2.1 La jurisdicción, organización y competencia del Tribunal. A) Estudio comparado esquemático con la regulación de los mismos temas por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como el establecido en alguno de los Estados de la República. 3.2.2 El juicio contencioso-administrativo establecido por el Código Fiscal de la Federación. A) Naturaleza del juicio. B) Causales de anulación o de confirmación del acto. C) Partes. D) Demanda, contestación y ampliación de la demanda. E) Recurso de reclamación. F) Fijación de la litis. G) Pruebas. H) Plazos y notificaciones. I) Incidentes. J) Improcedencia y sobreseimiento. K) Alegatos y cierre de la instrucción. L) Excitativa de justicia. M) Sentencia y otras resoluciones judiciales, que ponen fin al proceso. N) Cumplimiento, ejecución y queja. Efectos de la sentencia y su cumplimiento. Queja por incumplimiento. 3.3 Estudio comparado con la regulación de los mismos temas por la legislación del Distrito Federal, así como el establecido en alguno de los Estados de la República.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 4. Juicio de amparo en materia fiscal. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Reconocerá y analizará las diferentes hipótesis en que los particulares pueden interponer el Juicio de Amparo en contra de leyes, actos o resoluciones de autoridad en materia fiscal que afecten garantías individuales; asimismo determinará los casos en que este juicio es improcedente y deberá sobreseerse. 4.1 Juicio de Amparo directo y el recurso de revisión fiscal. 4.1.1 El amparo directo o juicio sobre la legalidad de las sentencias de primera instancia en materia fiscal. 4.1.2 Revisión fiscal y el derecho de Impugnación de las autoridades federales. 4.2 Juicio de amparo indirecto. 4.2.1 Impugnación de las leyes fiscales. 4.2.2 Impugnación de resoluciones administrativas o jurisdiccionales. 4.3 Revisión en amparo fiscal. 4.3.1 Adhesión al recurso. 4.4 Estudio comparado del amparo en caso de impugnación de actos de autoridades locales en materia fiscal. 4.5 Jurisprudencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación en materia fiscal.

Bibliografía básica

ACOSTA ROMERO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa.
BAUCHE GARCÍA DIEGO, Mario. *La empresa, Nuevo derecho Industrial*. México, De. Porrúa
CARRASCO IRIARTE, HUGO. *Derecho Fiscal Constitucional*. México, Editorial Harla
CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Ciencia financiera y derecho tributario*. México, Colección de Estudios Jurídicos
DELGADILLO GUTIÉRREZ, LUIS HUMBERTO. *Principios de Derecho Tributario*. México, Limusa Noriega Editores
FERNÁNDEZ Y CUEVAS, JOSÉ MAURICIO. *Derecho Constitucional tributario*. México, Dofiscal editores
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO. *Lecciones de Derecho Tributario*. México, Editorial ECASA
MARTÍNEZ LÓPEZ LUIS. *Derecho Fiscal mexicano*. México, Ed. Porrúa
PUGLIESE, MARIO. *Instituciones de derecho financiero*. México, Porrúa
URESTI ROBLEDO, HORACIO. *La distribución de facultades para establecer impuestos en el sistema federal mexicano*. México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Bibliografía complementaria

- ARILLA VILA MANUEL. *Derecho Fiscal y Económico de la empresa*. I y I, México, Cárdenas Editor y distribuidor
- ARRIOJA VIZCAÍNO, ADOLFO. *Derecho Fiscal*. México, Editorial Themis
- BASAVE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN. *Teoría del Estado*. México, Editorial Jus
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Editorial Porrúa
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Las Garantías Individuales*. México, Editorial Porrúa
- CALVO LANAGARICA, CÉSAR. *Dictámenes, Declaratorias e inconformidades del C.P. Registrado*. México, Editorial PAC
- CÁRDENAS ELIZONDO, FRANCISCO. *Introducción al estudio del Derecho Fiscal*. México, Ed. Porrúa
- CÁRDENAS PEÑA DE RODRÍGUEZ, CARMEN. *Pago de impuestos en español*. México, Editorial RoCár
- CARVAJAL CONTRERAS MÁXIMO. *Derecho Aduanero*. México, Ed. Porrúa
- CASSAGNE JUAN C.. *Derecho administrativo*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot
- CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Obligación tributaria y su causa*. México, Ed. Porrúa.
- CUEVA ARTURO. *Justicia, Derecho y Tributación*. México, Ed. Porrúa
- DE LA GARZA. SERGIO FRANCISCO. *Derecho Financiero mexicano*. México, Ed. Porrúa
- EINAUDI, LUIGI. *Principios de hacienda pública*. Madrid, Aguilar Ediciones
- FAYA VIESCA, JACINTO. *Finanzas Públicas*. México, Ed. Porrúa
- FLORES ZAVALA. *Finanzas Públicas, impuestos*. México, Ed. Porrúa
- FRAGA GABINO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL. *Teoría de la Infracción Fiscal. Derecho Penal Fiscal*. México, Cárdenas Editor
- GARZA, SERVANDO J. *Las Garantías Constitucionales del Derecho Tributario Mexicano*, México
- GIULIANI FONROUGE, CARLOS M. *Derecho Financiero*, Buenos Aires, Ediciones de Palma
- ARMIENTA HERNÁNDEZ, GONZALO. *Tratado de los recursos administrativos*. México, Ed. Porrúa
- LANZ CARDENAS, JOSÉ TRINIDAD. *La contraloría y el control interno en México*. México, Fondo de Cultura Económica
- LÓPEZ VILLA JUAN RAÚL. *Fundamentos y práctica del comercio exterior y Derecho Aduanero*. México, Sicco
- MABARAK CERECEDO DORICELA. *Derecho Financiero Público*. México, Mc Graw Hill
- MARGAIN HUGO, B.. *Los derechos individuales y el juicio de amparo en materia administrativa*. México, Ed. S.H.C.P.
- MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *La constitución y algunos aspectos del derecho tributario mexicano*. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- MICHELI GIAN, ANTONIO. *Curso de Derecho Tributario*. Madrid, España, Editorial de Derecho Financiero
- MUÑOZ NARVÁEZ, ROBERTO. “Manual para el cumplimiento de obligaciones fiscales”. México, Editorial PAF
- MURILLO C. JORGE MARIO. *Leyes e impuestos*. México, textos iteso
- NAVARRINE, SUSANA CAMILA, ASOREY, RUBÉN O. *Presunciones y Ficciones en el derecho tributario*. Buenos Aires, Ediciones de Palma
- PEREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, EUSEBIO. *Curso de Derecho Tributario*, tomo I. Madrid, Editorial de Derecho Financiero
- PÉREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS. *Las ficciones del derecho tributario*. Madrid, Editorial de Derecho Reunidas
- PIMENTEL ÁLVAREZ, JULIO. *Diccionario Lartín-Español, Español-Latín*. México, Editorial Porrúa
- QUINTANA VALTIERRA. Jesús-Rojas Yañez Jorge. *Derecho tributario mexicano*. México, Trillas
- RODRÍGUEZ LOBATO, RAÚL. *Derecho Fiscal*. México, Oxford University Press-Harla
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. *Derecho Mercantil*, Tomos I y II. México, Ed. Porrúa.
- ROJO CHÁVEZ, JUAN JOSÉ. *Aplicación y comentarios a leyes del I.S.R., I.A*, México, Línea Editorial Fiscal PAF
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. SÁNCHEZ CANTÚ Y. *Formulario Fiscal y jurisprudencia*. México, Trillas
- SMITH, ADAM. *Riqueza de las naciones*, vol IV. México, Publicaciones Cruz
- TENA RAMÍREZ, FELIPE. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Ed. Porrúa
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO de América del Norte. México, SECOFI
- URESTI ROBLEDO, HORACIO. *Los impuestos en México. Régimen Jurídico*. México, tax editores.
- VALDES COSTA, RAMOS. *Curso de Derecho tributario*. Buenos Aires, Ed. Depalma
- VILLEGAS HÉCTOR B. *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Tomo I. Buenos aires, Ediciones de Palma

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas fiscales
- Experiencia docente en temas fiscales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como autoridad hacendaria

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Práctica Forense de Fiscal	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Fiscal	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos: 8
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Derecho Fiscal II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Aplicará, depurará, integrará y normará los conocimientos adquiridos en sus cursos anteriores de Derecho Fiscal, mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de escritos y formatos relacionados con el área fiscal, habituándole en el empleo de los métodos de interpretación de las leyes fiscales para el examen de los casos concretos y su posible solución, desde los distintos ángulos en que suele encontrarse el abogado fiscalista.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. Introducción a los campos de actuación del abogado en materia fiscal.
	Objetivo particular: Al concluir esta unidad, el alumno: Identificará y explicará los campos de actuación del abogado en materia fiscal, así como los métodos y las técnicas más frecuentemente utilizadas para la realización de su trabajo profesional. 1.1. Explicación de los campos, métodos y técnicas que suele emplear el abogado especialista en materia fiscal, así como investigación documental que realice el alumno. 1.2. Integración de grupos de trabajo en que se sugiere llevar a cabo la Práctica Forense, estimulando la vocación y preferencias del alumno, orientándolo para combinarlas (abogado, asesor jurídico de la autoridad fiscal, funcionario jurisdiccional) planteando así, el, método procedimientos y juicios de simulacro. 1.3. Visita a las oficinas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y de los tribunales del Poder Judicial, de la Federación, en lo que toca a materia fiscal. 1.4. Formulación de diagramas de organización y, de competencia de las autoridades fiscales federales y locales, así como, del Tribunal Fiscal de la Federación, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de los tribunales del Poder Judicial de la Federación, en lo que toca a la materia, fiscal. 1.5. Planteamiento de cuestiones constitucionales, legales, relativas, a la competencia, de las autoridades fiscales en los diversos tribunales en la materia fiscal, así como discusión dirigida de dichas cuestiones y puntualizar posibles soluciones. 1.6. Examen de cuestiones relacionadas con la formación y el ejercicio, de las acciones. procesales en la materia fiscal.

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 2. Autodeterminación de contribuciones e instancias del particular. Objetivo particular: Al terminar esta parte del curso, el alumno: Distinguirá y elaborará las disposiciones, relativas a la determinación de las principales, contribuciones federales y los escritos que puede interponer el particular ante la autoridad fiscal, derivados de dichas disposiciones. 2.1. Formulación de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de Personas Morales, en las modalidades del régimen ordinario o del régimen simplificado; tomando como base hipótesis completas, planteadas por el profesor. 2.2. Complementar el ejercicio anterior con la formulación de declaración única de una empresa, incluyendo además del Impuesto sobre la Renta, los impuestos al Activo y al Valor Agregado. 2.3. Formulación de declaraciones del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tomando como base hipótesis que combinen los distintos tipos de ingresos y de regímenes que pueden presentarse. 2.4. Elaboración de cuadros sinópticos y diagramas de las otras obligaciones de las empresas relacionadas con los principales impuestos, federales, tales, como la determinación de retenciones del Impuesto sobre la Renta a cargo de los asalariados, del 1% sobre, la nómina, de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y de las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro. 2.5. Elaboración de cuadros sinópticos y diagramas para analizar el Impuesto Predial los Derechos por Servicio de Aguas, establecidos por la legislación tributaria del Distrito Federal. 2.6. Formular, una solicitud de devolución de impuestos federales con especial referencia del Impuesto al Valor Agregado. 2.7. Examen y discusión dirigida de los elementos de una solicitud de compensación respecto de diversos impuestos federales. 2.8. Formulación de una, solicitud confirmatoria de una exención y de la relativa a condonación de una multa. 2.9 Examen de los presupuestos de una solicitud de declaración de caducidad, así como de la de prescripción; precisando las fases lógicas de procedimiento y los efectos de la resolución que se dicte. 2.10 Investigación documental que explique las las características de la instancia de declaraciones de las cédulas de diferencias formuladas por las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 3. Procedimientos de la autoridad administrativa para comprobar la existencia de la contribución, para determinar su monto, imponer sanciones, así como para su ejecución. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Aplicará y elaborará las disposiciones relativas a la comprobación de la existencia de las principales contribuciones federales y locales, simulando su actuación, sea como autoridades fiscal y contribuyente, así como las resoluciones y efectos que se producen de los procedimientos administrativos que se siguen al respecto. 3.1 Investigación documental para examinar los presupuestos y requisitos constitucionales y legales para la formulación de una orden de visita domiciliaria en materia fiscal, así como examinar los formatos empleados por las autoridades fiscales federales y locales sobre el particular. 3.2 Formulación de actas parciales y de inicio de una domiciliaria, conforme a diversas hipótesis planteadas por el profesor. 3.3 Elaboración de diagramas analíticos de los diferentes procedimientos de comprobación, sea de visita domiciliaria, de revisión de dictamen de contador Público y de revisión de declaraciones, considerando diferentes hipótesis como la práctica de compulsas, de obtención de informes o de los supuestos de conclusión anticipada de una visita. 3.4 Formulación de escrito para presentar los documentos, libros y registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en la última acta parcial de una visita, conforme a hipótesis planteadas por el profesor. 3.5 Examen y discusión dirigida de los elementos necesarios para que la autoridad determine el monto de la contribución omitida e imponga sanciones en su caso. 3.6 Investigación documental para precisar los diferentes supuestos en la determinación presuntiva de utilidades, del valor de actos o actividades y de contribuciones, incluso de las que debieron retenerse. 3.7 Formulación de proyectos de resolución que determina contribuciones omitidas, incluso en forma presuntiva, así como de las que utiliza, determina recargos e impone sanciones. 3.8 Elaboración de los diagramas descriptivos de una controversia arancelaria. 3.9 Investigación documental para describir las fases de la investigación administrativa de comprobación de prácticas desleales de comercio internacional. 3.10 Formulación de las actas de notificación personal o por edictos, considerando diferentes hipótesis. 3.11 Examen de los formatos empleados por las autoridades fiscales federales y locales para los mandamientos de ejecución y requerimiento de pago. 3.12 Elaboración de diagramas que expliquen las fases trascendentes de; procedimiento administrativo de ejecución. 3.13 Formulación de un acta de embargo y de un acta de remate de los bienes embargados. 3.14 Formulación de una solicitud de suspensión del procedimiento administrativo de ejecución.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 4. Recursos administrativos. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Deliberará y formulará escritos referentes a la aplicación de las disposiciones que establecen los diferentes recursos administrativos para impugnar las resoluciones o los procedimientos que afecten a los particulares lento en contribuciones de carácter federal como local. 4.1 Examen y discusión dirigida sobre los presupuestos, materia de impugnación, autoridad competente y fases de; procedimiento de los recursos administrativos previstos por la legislación federal, así como análisis comparativo con los previstos en el orden local. 4.2 Formulación de escrito interponiendo el recurso de revocación, 4.3 Formulación de escrito interponiendo el recurso de oposición al procedimiento administrativo de ejecución, considerando las diversas hipótesis que pueden presentarse. 4.4 Formulación de escrito interponiendo el recurso en el que deban plantearse, además, vicios en la notificación del acto administrativo principal que se impugne. 4.5. Formulación de las resoluciones que deban recaer a los recursos planteados conforme a los supuestos anteriores. 4.6. Formulación de los escritos necesarios para impugnar la determinación del daño y de la cuota compensatoria por la existencia de prácticas de comercio desleal.
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 5. Proceso fiscal. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Determinará y elaborará los escritos que pueden presentarse en las distintas etapas del juicio contencioso administrativo en materia de contribuciones, tanto Federal como local para el Distrito Federal, ya sea como abogado particular, como defensor de las autoridades o como funcionario jurisdiccional, utilizando para ello el método de juicio en simulacro. 5.1. Formulación de una demanda de nulidad entre diversas hipótesis propuestas por el profesor y atendiendo al desarrollo de las unidades anteriores, comprendiendo inclusive el cado de una negativa ficta, así cómo la formulación de los cuestionarios a peritos en caso de ser necesario. 5.2. Formulación del acuerdo que proceda considerando las condiciones de la demanda formulada. 5.3. Formulación de la contestación a la demanda, de las causales de improcedencia y de los cuestionarios correspondientes, atendiendo al sentido de proceso del acuerdo que debe recaer. 5.4. Formulación de una demanda de nulidad por las autoridades fiscales. 5.5. Examen y discusión dirigida sobre las particularidades de un caso en que se alegue que la resolución afecta al particular no fue notificada o lo fue ilegalmente 5.6. Simulacro de una diligencia en que se desahogue la prueba testimonial o la prueba pericial. 5.7 Promoción de un incidente de previo y especial pronunciamiento incluyendo su sustanciación y resolución conforme a las hipótesis previstas por el profesor. 5.8. Formulación de una resolución que sobrepase el juicio. 5.9. Formulación de la sentencia que corresponda al juicio en simulacro guiado por el profesor. 5.10. Discusión dirigida referente a la procedencia y substanciación de una queja, así como formulación del escrito correspondiente. 5.11. Formulación de una excitativa de justicia. 5.12. Elaboración de diagramas del proceso ante el Tribunal Fiscal de la Federación. 5.13. Análisis comparativo y diagrama del proceso contencioso administrativo en materia de contribuciones locales que se siguen ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo del Distrito Federal.

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 6. Amparo fiscal Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso el alumno: Determinará, y formulará las disposiciones del juicio de amparo directo e indirecto, en materia de contribuciones tanto federales como locales para el Distrito Federal, ya como abogado del particular, como defensor de las autoridades o como funcionario jurisdiccional, utilizando para ello el método de juicio en simulacro. 6.1. Elaboración de diagramas analíticos de las fases del proceso en amparo directo y comparativos del amparo indirecto en materia de contribuciones, incluyendo el caso de revisión fiscal interpuesta por las autoridades fiscales de la Federación 6.2. Formulación de una demanda de amparo directo contravirtiendo una sentencia pronunciada por el Tribunal Fiscal de la Federación. 6.3. Elaboración por la autoridad de un recurso de revisión fiscal contra una sentencia dictada por el Tribunal Fiscal de la Federación. 6.4. Formulación de una demanda de amparo indirecto contra una ley fiscal y otra contravirtiendo un acto administrativo. 6.5. Examen y discusión dirigida de las peculiaridades del proceso cuando se controvierte simultáneamente una sentencia del Tribunal Fiscal de la Federación por el contribuyente en amparo y por las autoridades en revisión fiscal.
Bibliografía básica ACOSTA ROMERO. <i>Derecho Administrativo</i>. México, Ed. Porrúa. BAUCHE GARCÍA DIEGO, Mario. <i>La empresa, Nuevo derecho Industrial</i>. México, De. Porrúa CARRASCO IRIARTE, HUGO. <i>Derecho Fiscal Constitucional</i>. México, Editorial Harla CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. <i>Ciencia financiera y derecho tributario</i>. México, Colección de Estudios Jurídicos DELGADILLO GUTIÉRREZ, LUIS HUMBERTO. <i>Principios de Derecho Tributario</i>. México, Limusa Noriega Editores FERNÁNDEZ Y CUEVAS, JOSÉ MAURICIO. <i>Derecho Constitucional tributario</i>. México, Dofiscal editores JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO. <i>Lecciones de Derecho Tributario</i>. México, Editorial ECASA MARTÍNEZ LÓPEZ LUIS. <i>Derecho Fiscal mexicano</i>. México, Ed. Porrúa PUGLIESE, MARIO. <i>Instituciones de derecho financiero</i>. México, Porrúa URESTI ROBLEDO, HORACIO. <i>La distribución de facultades para establecer impuestos en el sistema federal mexicano</i>. México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.	

Bibliografía complementaria

- ARILLA VILA MANUEL. *Derecho Fiscal y Económico de la empresa*. I y I, México, Cárdenas Editor y distribuidor
- ARRIOJA VIZCAÍNO, ADOLFO. *Derecho Fiscal*. México, Editorial Themis
- BASAVE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN. *Teoría del Estado*. México, Editorial Jus
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Editorial Porrúa
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Las Garantías Individuales*. México, Editorial Porrúa
- CALVO LANAGARICA, CÉSAR. *Dictámenes, Declaratorias e inconformidades del C.P. Registrado*. México, Editorial PAC
- CÁRDENAS ELIZONDO, FRANCISCO. *Introducción al estudio del Derecho Fiscal*. México, Ed. Porrúa
- CÁRDENAS PEÑA DE RODRÍGUEZ, CARMEN. *Pago de impuestos en español*. México, Editorial RoCár
- CARVAJAL CONTRERAS MÁXIMO. *Derecho Aduanero*. México, Ed. Porrúa
- CASSAGNE JUAN C.. *Derecho administrativo*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot
- CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Obligación tributaria y su causa*. México, Ed. Porrúa.
- CUEVA ARTURO. *Justicia, Derecho y Tributación*. México, Ed. Porrúa
- DE LA GARZA. SERGIO FRANCISCO. *Derecho Financiero mexicano*. México, Ed. Porrúa
- EINAUDI, LUIGI. *Principios de hacienda pública*. Madrid, Aguilar Ediciones
- FAYA VIESCA, JACINTO. *Finanzas Públicas*. México, Ed. Porrúa
- FLORES ZAVALA. *Finanzas Públicas, impuestos*. México, Ed. Porrúa
- FRAGA GABINO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL. *Teoría de la Infracción Fiscal. Derecho Penal Fiscal*. México, Cárdenas Editor
- GARZA, SERVANDO J. *Las Garantías Constitucionales del Derecho Tributario Mexicano*, México
- GIULIANI FONROUGE, CARLOS M. *Derecho Financiero*, Buenos Aires, Ediciones de Palma
- ARMIENTA HERNÁNDEZ, GONZALO. *Tratado de los recursos administrativos*. México, Ed. Porrúa
- LANZ CARDENAS, JOSÉ TRINIDAD. *La contraloría y el control interno en México*. México, Fondo de Cultura Económica
- LÓPEZ VILLA JUAN RAÚL. *Fundamentos y práctica del comercio exterior y Derecho Aduanero*. México, Sicco
- MABARAK CERECEDO DORICELA. *Derecho Financiero Público*. México, Mc Graw Hill
- MARGAIN HUGO, B.. *Los derechos individuales y el juicio de amparo en materia administrativa*. México, Ed. S.H.C.P.
- MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *La constitución y algunos aspectos del derecho tributario mexicano*. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- MICHELI GIAN, ANTONIO. *Curso de Derecho Tributario*. Madrid, España, Editorial de Derecho Financiero
- MUÑOZ NARVÁEZ, ROBERTO. “Manual para el cumplimiento de obligaciones fiscales”. México, Editorial PAF
- MURILLO C. JORGE MARIO. *Leyes e impuestos*. México, textos iteso
- NAVARRINE, SUSANA CAMILA, ASOREY, RUBÉN O. *Presunciones y Ficciones en el derecho tributario*. Buenos Aires, Ediciones de Palma
- PEREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, EUSEBIO. *Curso de Derecho Tributario*, tomo I. Madrid, Editorial de Derecho Financiero
- PÉREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS. *Las ficciones del derecho tributario*. Madrid, Editorial de Derecho Reunidas
- PIMENTEL ÁLVAREZ, JULIO. *Diccionario Latin-Español, Español-Latin*. México, Editorial Porrúa
- QUINTANA VALTIERRA. Jesús-Rojas Yañez Jorge. *Derecho tributario mexicano*. México, Trillas
- RODRÍGUEZ LOBATO, RAÚL. *Derecho Fiscal*. México, Oxford University Press-Harla
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. *Derecho Mercantil*, Tomos I y II. México, Ed. Porrúa.
- ROJO CHÁVEZ, JUAN JOSÉ. *Aplicación y comentarios a leyes del I.S.R., I.A*, México, Línea Editorial Fiscal PAF
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. SÁNCHEZ CANTÚ Y. *Formulario Fiscal y jurisprudencia*. México, Trillas
- SMITH, ADAM. *Riqueza de las naciones*, vol IV. México, Publicaciones Cruz
- TENA RAMÍREZ, FELIPE. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Ed. Porrúa
- TRATADO DE LIBRE COMERCIO de América del Norte. México, SECOFI
- URESTI ROBLEDO, HORACIO. *Los impuestos en México. Régimen Jurídico*. México, tax editores.
- VALDES COSTA, RAMOS. *Curso de Derecho tributario*. Buenos Aires, Ed. Depalma
- VILLEGAS HÉCTOR B. *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Tomo I. Buenos aires, Ediciones de Palma

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas fiscales
- Experiencia docente en temas fiscales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial
- Experiencia como autoridad hacendaria

Historia del Derecho
y Derecho Comparado

Derecho Angloamericano
Derecho Comparado
Derecho Novohispano
Derecho Público Romano
Historia Constitucional Mexicana
Latín Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Derecho Angloamericano	Licenciatura	Historia del Derecho y Derecho Comparado	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Internacional Público			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Deberá conocer los lineamientos generales del Sistema Jurídico del Common Law. Conocerá la historia, evolución e instituciones, así como los mecanismos operantes en el Derecho Angloamericano.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Introducción Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la definición del sistema jurídico angloamericano y la vinculación entre Common Law Inglés y el Angloamericano . 1.1. Concepto de Common Law. 1.1.2 Diferencia entre Common Law y Civil Law. 1.2 Vinculación entre Common Law Inglés y el Angloamericano.		
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2. Historia del derecho inglés. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la Historia y evolución del Derecho Inglés. 2.1 Derecho local en Inglaterra (hasta 1066). 2.2 Nacimiento del Common Law (1066 - 1485). 2.3 Florecimiento del Common Law (1485 - 1873). 2.4 Surgimiento de la “Equity”. 2.5 Época moderna (1873 en adelante). 2.6 La Doctrina de la responsabilidad unitaria.		

Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 3. Derecho inglés. Objetivo particular. Conocerá la estructura y las fuentes del Derecho Inglés. 3.1 Estructura Dual del Derecho Inglés: Common Law y Equity. 3.2 Fuentes del derecho Inglés. 3.2.1 La jurisprudencia. 3.2.2 La ley. 3.2.3 La costumbre 3.2.4 La razón 3.2.5 La doctrina. 3.2.6 El precedente 3.2.6.1 Importancia del precedente 3.3 El Bill of Rights y el Sistema parlamentario Inglés. 3.4 Organización política 3.5 Poder judicial 3.6 Clasificación y desarrollo de los Writs: Real Property Torts, Contracts. El “Trust”.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 4. Formación histórica del derecho angloamericano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la evolución del Derecho Angloamericano. 4.1 Recepción del Common Law en Norteamérica. 4.2 Evolución del Derecho Angloamericano. 4.2.1 Época colonial. 4.2.2 Independencia. 4.2.3 Confederación 4.2.4 Federación. 4.2.5 Apogeo de la Organización Norteamericana a partir de los períodos Interguerra.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Organización política de los Estados Unidos de Norteamérica Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá organización política de los Estados Unidos de Norteamérica. 5.1 Historia Constitucional 5.2 División de Poderes. 5.3 Poder judicial 5.3.1 La organización judicial. 5.3.2. El Tribunal Supremo de los Estados Unidos y la protección de las libertades. 5.3.3 Evolución de las decisiones Constitucionales en la Suprema Corte de Justicia.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 6. Derecho angloamericano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la estructura y fuentes del Derecho Angloamericano. 6.1 Estructura dual de Derecho de los Estados Unidos de Norteamérica 6.2 La concurrencia: el Derecho federal y el Derecho de los Estados. 6.3 Las Fuentes del Derecho Norteamericano. 6.3.1. El precedente jurisprudencial 6.3.2 El Derecho legislado norteamericano (statute law) 6.3.3 La doctrina. 6.4 Restatements of the Law.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. Aspectos básicos del derecho procesal angloamericano. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá los aspectos básicos del Derecho procesal angloamericano. 7.1 Procesal Civil. 7.2 Procesal Criminal. 7.3 Importancia del jurado.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 8. Derecho administrativo angloamericano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la sistemática del Derecho administrativo Angloamericano. 8.1 El derecho administrativo de los "Board Commissions" 8.2 El control público de la empresa 8.3 Carácter mixto de las agencias administrativas 8.4 Análisis concreto de los controles de las empresas más sobresalientes.
Bibliografía básica Allen John, Massey Doreen, Pryke Michael (ed.), <i>Unsettling cities</i>, 1999, London, Routledge. Castro Max (ed.), <i>Free markets, open societies, closed borders?</i>, 1999, Miami, North-South Center Press. Cutler Claire, Haufler Virginia, Porter Tont, <i>Private authority in international affairs</i>, 1999, Sarasota Springs USA, Suny Press. CUENA BOY, Francisco, "Sistema jurídico y Derecho romano: la idea de sistema jurídico y su proyección en la experiencia jurídica romana". Universidad de Cantabria, Santander, 1998. MARIN CASTAN, Mª Luisa, "Significado y alcance de la Equity inglesa". Universidad Complutense . Madrid, 1985.	

Bibliografía complementaria

- Archibald Cox, *The Role of the Supreme Court in American Government*, Nueva York, Oxford University Press, 1976.
- MORENILLA RODRIGUEZ, José María; *La Organización de los Tribunales y la Reforma Judicial en los Estados Unidos de América*, Monografías Jurídicas, Madrid, Centro de Estudios Jurídicos, 1968,
- POUND, Roscoe; *The Development of Guarantees of Liberty*, New Heaven, American Bar Association, 1957.
- JOHN, Daniel; *Los Tribunales de los Estados Unidos*, México D.F., Péreznieta Editores, 1995
- FRIEDMAN, L.M., *American Law: An Introduction*, Nueva York, Norton 1984
- HAY, Peter; *Una Introducción al derecho de los Estados Unidos*, 2da.ed., New Hampshire, Butterworth, 1992
- Biersteker Thomas, Rodney Bruss, *Private authority and global governance*
- Cox Robert, *Production, power and world order: social forces in the making of history*, 1987, New York, Columbia University Press.
- Dezalay Yves, Garth Bryant, *Dealing in virtue, international commercial arbitration and the construction of the transnational order*, 1996, Chicago, The University of Chicago Press.
- Gereffey Gary, «Global production systems and thirld world development» in Stalling Barbara (ed.) *Global change, regional reponse: The new international context of development*.
- Hall, Rodney Bruce, *national colective identity*, 1999, New York, Columbia University Press.
- Hitz Keil, Leher, Ronneberger, Schmi, Wolf (eds.), *Capitales fatales*, 1995, Zurich, Rotpunkt Verlag.
- Hobsbawn Eric, *The age of extremes: a history of the world 1914-1991*, 1994, New York, Vintage.
- Jessop Robert, «Reflections on globalization and its illogics» in Olds Kris et al. (eds.), *Globalization and the Asian Pacific: contested territories*, 1999, Loncres, Routledge.
- Knox Paul, taylor Peter (eds.), *World cities in a world system*, 1995, Cambridge, UK, Cambridge University Press.
- Salacuse Jeswald, *Making global deals, negotiating in the international market place*, 1991, Boston, Houghton Mifflin.
- Sinclair Timothy, «Passing judgment credit rating processes as regulatory machanisms of governace in the emerging worl order» in *Review of international political economy*, 1994, Printems.
- Shapiro Martin, «The globalization of law» in *Indiana journal of global studies*, 1993, I
- DAVID, René, «Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos», Ed. Aguilar, Madrid, 1973.
- LOSANO, Mario «Los grandes sistemas jurídicos: introducción al Derecho europeo y extranjero», Madrid, 1982.
- DELL' AQUILA, E, «Introducción al Estudio del Derecho inglés», Valladolid, 1992.
- FERNÁNDEZ BARREIRO, A, «La tradición romanística en la cultura jurídica europea», Madrid, 1992.
- FRANK, Jerome, «La influencia del Derecho europeo continental en el Common Law. Algunas reflexiones sobre el Derecho comparado y contrastado». Ed. Bosch, Barcelona, 1957.
- ITURRALDE, Victoria, «El precedente en el Common Law" Ed. Civitas, Madrid, 1995.
- POUND, R, «El espíritu del Common Law", Ed. Bosch, Barcelona, 1954.
- MATTEI, Ugo, en «Trattato di Diritto Comparato" UTET, 1992, «Common Law: il diritto anglo-americano".
- MARTINEZ TORRON, J, «Derecho angloamericano y Derecho canónico: Las raíces canónicas del Common Law", De. Civitas, Madrid, 1991.
- ALPA, Guido, en Quaderni di Diritto Comparato IV, «Contratto y Common Law", Ed. Cedam, Padova, 1987.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Comparado	Ciclo: Licenciatura	Área: Historia del Derecho y Derecho Comparado	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Internacional Público			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Conocerá el método, análisis y estructuras fundamentales para el conocimiento de otros sistemas jurídicos y su comparación con el sistema jurídico mexicano			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 22 horas	Unidad 1. Origen del derecho comparado. Al final de la unidad el alumno: Comprenderá los orígenes del Derecho comparado y su importancia dentro de la historia del derecho occidental 1. Primitivo interés por el derecho extranjero 2. Necesidad de la investigación comparativa 3. Desarrollo histórico del derecho y de su estudio comparativo a) Escuelas de Pavia y de Bolonia b) Los Humanistas c) Primeras recopilaciones y comparaciones de derechos locales d) Escuela del derecho natural e) Escuela de histórica f) Primera formulación científica del derecho comparado		

Número de horas por unidad: 22 horas	Unidad 2. Naturaleza y función del derecho comparado Al final de la unidad el alumno: Comprenderá el marco conceptual y las ideas fundamentales del Derecho comparado 1. Ciencia y método 2. Exposición de derechos extranjeros 3. Relaciones con el derecho internacional 4. Comparación a) Histórico-etnológica b) Netamente jurídica 5. Campo de acción de las dos formas comparativas 6. Clasificación de los derechos objeto de estos estudios
Número de horas por unidad: 20 horas	Unidad 3. Objeto de estudio del derecho comparado Al final de la unidad el alumno: Comprenderá el objeto de estudio de la ciencia del derecho comparado y analizará las principales familias jurídicas contemporáneas 1. Los dos grandes sistemas de derecho común A) Las codificaciones de tipo romano a) Códigos netamente latinos b) Códigos germánicos c) Códigos inspirados en ambos grupos d) Códigos de Estados orientales de moderna civilización B) El derecho común inglés (common law)

Bibliografía básica

AGUAYO QUEZADA, Sergio, Primer Curso de Derecho Internacional Público, México:4ª. Ed., Porrúa, 1999.
 ARELLANO GARCÍA, Carlos, Segundo curso de derecho internacional Público, México: 2ª. ed., Porrúa, 2000.
 CARO GÁNDARA, Rocio. La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo, civitas Ediciones SL.,1999.
 CASTAÑEDA, Jorge. Naciones Unidas.- Obras completas, México: COLMEX, 1995, Tomo I.-
 _____. Derecho del mar. obras completas, México: COLMES,1995, Tomo II.
 _____. Política Exterior y Cuestiones Internacionales,México: COLMEX,1995. Tomo III.
 FLOWNFELD, Andreas, Resolución de Disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, México: COLMEX 1999
 ORTIZ, Loreta, Derecho Internacional Público, 2ª. Edición.- ed. Oxford. 2001

Bibliografía complementaria

Aguilar Navarro , M. Derecho Internacional Público, tomo I, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, España, 1952
 Arellano García, C. Manual de Derecho internacional Público, Ed. Porrúa Méx., 1987
 Beck, R.(editor), International rules: approaches from International Relations, Oxford University Press, 1996
 Seara Vázquez, M. Derecho internacional Público, Ed., Porrúa, Méx., 1996
 Sorensen, M. Manual de Derecho Internacional Público Ed. FCE, Méx., 1995
 Velázquez Elizarraras, J.C. Temas Selectos del Nuevo derecho internacional, FCPyS, UNAM, Méx., 1994
 ARELLANO GARCÍA, CARLOS: Derecho Internacional Público, Porrúa, S.A., México 1993.
 BURGOA, IGNACIO: Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, S.A., México, 1999.
 SEARA VÁZQUEZ, MODESTO: Derecho Internacional Público, Porrúa, S.A., México 1974.
 SEPÚLVEDA, CÉSAR: Derecho Internacional, 20ª edición, Porrúa, S.A. México, 2000.
 MANUEL J. SIERRA, Tratado de Derecho Internacional Público, 4ª edición, Porrúa, S.A., México, 1963
 CONFORTI, B., *Derecho Internacional*, Ed. V. P. de Zavalía, Buenos Aires, 1995, Introducción I, II. Primera Parte, XX. p. 246 y ss.
 DIEZ DE VELASCO, M., *Instituciones del Derecho Internacional*, Ed. Tecnos, Undécima edición, Madrid, 1999, capítulos 1 y 2.
 MONCAYO-VINUESA-GUTIERREZ POSE, *Derecho Internacional Público*, Ed. V. P. de Zavalía, Buenos Aires, 1997, Parte Primera, 1
 PODESTA COSTA-RUDA, *Derecho Internacional Público*, Ed. TEA, Buenos Aires, 1984
 JIMENEZ DE ARECHAGA, E., *El Derecho Internacional Público*, Vol. I a V, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1995
 PASTOR RIDRUEJO, J., *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Sexta Edición, Madrid, 1996.
 REMIRO BROTONS, A., *Derecho Internacional*, Mc. Graw-Hill, Madrid, 1997.
 TETTAMANTI, P., *Uso de la Fuerza en los Conflictos Internacionales*, Ed. Universidad, Buenos Aires.
 BROWNLIE, I., *Principles of Public International Law*, Oxford University Press, Quinta Edición, 1998.
 JENNINGS, R. y WATTS, A. (ed.), *Oppenheim's International Law*, Longman, Londres, 1996.
 MERILLS, J., *International Dispute Settlement*, Cambridge University Press, Tercera Edición, 1999.
 SHAW, M., *International Law*, Cambridge University Press, Cuarta Edición, 1997.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Novohispano	Ciclo: Licenciatura	Área: Historia del Derecho y Derecho Comparado	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Historia del Derecho Mexicano			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Identificará las principales instituciones del Derecho Novohispano, tanto las de orden público, como las de orden privado, vinculándolas al contexto político, social, cultural y económico de la época; y reconocerá el origen, los elementos formativos y la trascendencia de estas instituciones en el derecho positivo mexicano			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Introducción y fuentes Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Definirá al Derecho Novohispano, señalará sus características e identificará sus fuentes formales. Igualmente, determinará los principales aspectos de su fundamentación y desarrollo, e indicará su marco de referencia cronológica 1.1 Concepto de Derecho Novohispano 1.2 Diferencia con: 1.2.1 Derecho Indiano 1.2.2 Derecho Colonial 1.2.3 Derecho Colombino 1.2.4 Derecho Cortesiano 1.2.5 Derecho Vierreynal 1.3 Area de Aplicación 1.4 Cronología 1.5 Fuentes formales 1.5.1. Legislación y compilaciones 1.5.2 Costumbre 1.5.3 Doctrina 1.5.4 Jurisprudencia 1.5.5 Principios generales del Derecho 1.6 Antecedentes e implantación del Derecho Castellano en Indias 1.7 La Empresa de Indias 1.8 Los justos títulos y las bases jurídicas de la conquista 1.9 Las capitulaciones y la hueste 1.10 El enfrentamiento de culturas
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. El gobierno indiano Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los órganos del gobierno Novohispano y sus ámbitos de facultades. 2.1 El gobierno Indiano. Estructura y organigrama 2.2 Principios rectores 2.3 Autoridades radicadas en España 2.3.1 El Rey 2.3.2 El Real Consejo de Indias 2.3.3 La Casa de contratación 2.4 Autoridades radicadas en Indias 2.4.1 El Virrey 2.4.2 Los Presidente gobernadores 2.4.3 Los Gobernadores y los Intendentes 2.4.4 Los Adelantados 2.4.5 Los Capitanes generales 2.5 El ayuntamiento Indiano 2.6 El control de los funcionarios públicos 2.7 Evolución del gobierno en la Nueva España

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 3. El sistema de justicia Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará la organización y el funcionamiento de los principales órganos novohispánicos responsables de la impartición de justicia 3.1 La administración de justicia en la Nueva España. 3.1.1 Los Tribunales ordinarios 3.1.2 Los Tribunales especiales 3.2 Las audiencias 3.3 Los órganos de apelación y su funcionamiento 3.4 El derecho privado Novohispano 3.5 El derecho penal Novohispano
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 4. La real hacienda Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Señalará las principales instituciones hacendarias de la Nueva España y explicará de manera general sus facultades y funcionamiento 4.1. Organización de la Real Hacienda. Organos facultades y funciones. 4.2 Los ingresos 4.3 Los egresos 4.4. Panorama hacendario general de la Nueva España en vísperas de la guerra de independencia
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. División geográfica-política Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los aspectos principales de las divisiones geopolíticas de la Nueva España, señalando las razones de las mismas y su trascendencia en el contexto geográfico del México contemporáneo 5.1 Aspectos generales de las divisiones geográficas novohispánicas 5.2 Regiones específicas de la Nueva España 5.3 Fundaciones. Lugares, Villas, Ciudades 5.4 Las repúblicas de españoles 5.5 Las repúblicas de indios

Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 6. Principales estructuras económicas, sociales y culturales de la nueva España. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Señalará las características fundamentales de los principales instituciones económicas, sociales y culturales de la Nueva España y destacará los aspectos que pueden considerarse como antecedentes de las actuales instituciones nacionales equivalentes 6.1 El sistema de castas 6.2 Aspectos económicos de la Nueva España. La moneda 6.3 Estructura religiosa y Regio Patronato 6.4 La educación novohispana 6.5 La organización militar 6.6 El régimen de propiedad 6.6.1 Propiedad de la Corona 6.6.2 Propiedad privada 6.6.3 Propiedad comercial 6.6.4 Propiedad de los indios 6.6.5 Propiedad corporativa 6.6.6 Propiedad de manos muertas 6.7 El trabajo de los naturales 6.7.1 La esclavitud 6.7.2 La encomienda 6.7.3 Las utopías 6.7.4 El repartimiento. La Mita 6.7.5 El peonaje asalariado 6.7.5 Los obrajes
Bibliografía básica Cruz Barney, Oscar. Historia del Derecho en México. Colección Textos Jurídicos Universitarios. Oxford University Press. México 1999. Esquivel Obregón, Toribio. Apuntes para la Historia del Derecho en México. 2 Tomos Editorial Porrúa, S.A. México 1984 Margadant S., Guillermo. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano. Editorial Esfinge, S.A. de C.V.. México 1986. 7ª. Edición Pérez De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Volumen 2. Oxford University Press. México 2002. Soberanes Fernández, José Luis. Historia del Derecho Mexico. Editorial Porrúa, S.A. México 1995.	

Bibliografía complementaria

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, Formas de gobierno indígena, Imprenta Universitaria, México, 1953.
- Alberto Solange, A., Inquisición y sociedad en México (1571 – 1700), Colección de Obras de Historia, Fondo de Cultura Económica, México 1993.
- Alcalá-Zamora y Torres, Niceto, Nuevas reflexiones sobre las Leyes de Indias, 3ª. Ed., Porrúa, México, 1980.
- Álvarez, José Maria, Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias, Instituto de investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1982.
- Arcila Farias, Eduardo, Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, Sep-Setentas, num. 117, México, 1973.
- Arregui Zamorano, Pilar, La Audiencia de México según los visitantes (siglos XVI y XVII), Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1981
- Burman, Edward, Los mitos de la Inquisición, Martínez Roca, Barcelona, 1968.
- Caballero Juárez, José Antonio, El régimen jurídico de las armadas de la carrera de Indias. Siglos XVI y XVII, Serie C, Estudios históricos, num. 70, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1997.
- Chávez Orozco, Luis, Las Instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial, Ediciones del Instituto Indigenista Mexicano, México, 1943.
- Cruz Barney, Oscar, El combate a la piratería en Indias (1555-1700), Estudios Monográficos, Universidad Iberoamericana-Oxford Universit Press, México, 1999.
- Everett Boyer, Richad, La gran inundación, vida y sociedad en la Ciudad de México (1629-1638), SEP-Setentas, num. 218, SEP, México, 1975.
- García Gallo, Alfonso, Metodología de la Historia del Derecho indiano, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1970.
- Gines de Sepúlveda, Juan, Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
- Maniau, Joaquín, Compendio de la Historia de la Real Hacienda de Nueva España, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1995.
- Marchena Fernández, Juan, Morales Padron, Francisco, Teoría y Leyes de la Conquista, Ediciones de Cultura Hispana del Centro Americano de Cooperación, Madrid, 1979.
- Muro Orejon, Antonio, Lecciones de Derecho Indiano, Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1989.
- Ots y Capdequi, Jose M. Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano, 2ª. Ed., Aguilar, Madrid, 1969.
- Rees Jones, Ricardo, El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de Historia Novohispana 28, UNAM, 1984.
- Sánchez Bella, Ismael, Historia del Derecho Indiano. Editorial Mapfre, Madrid, 1992.
- Secretaría de Educación Publica, Secretaria de Educación Publica, Familia y Sexualidad en Nueva España, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- T. Paske, Jhon J., La Real Hacienda de Nueva España. La Real Caja de México (1576-1816), Colección Científica Fuentes (Historia Económica de México), SEP-Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1976.
- Tomas y Valiente, Francisco, Manual de Historia del Derecho Español, Editorial Tecnos, Madrid, 1988
- Tuberville, A.S., La Inquisición española, Breviarios, num. 2, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- Ventura Beleña, Eusebio, Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, UNAM, México, 1981.
- Zavala, Silvio, La Encomienda Indiana, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1973.
- Zorraquin Becu, Ricardo, Historia del Derecho Argentino, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1992.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas históricos
- Experiencia docente en temas históricos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Público Romano	Ciclo: Licenciatura	Área: Historia del Derecho y Derecho Comparado	
Horas/semana: 4			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Romano II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Tendrá conocimiento de la evolución de las instituciones jurídicas del Derecho Publico Romano. Conocerá la constitución romana, los esquemas de poder, relacionando los factores sociales y económicos combinados adecuadamente con la realidad política del momento histórico			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Conceptos básicos. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el concepto y métodos de estudio del derecho público romano. 1.1 Objetivo particular: Al concluir esta unidad el alumno 1.2 Concepto de Derecho Público Romano. 1.3 Métodos de estudio del Derecho Romano 1.4 Método dogmático. 1.5 Método naturalístico de Bonfante. 1.6 Método marxista. 1.7 Método comparatista. 1.8 Método histórico-crítico.		
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Periodización y fuentes Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá periodización político jurídica de Roma y el Sistema de Fuentes. 2.1 Periodización político jurídica. 2.2 Sistema de Fuentes.		

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. La monarquía Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la características político jurídicas de la Monarquía. 3.1 El Estado Monárquico. 3.2 Características de la constitución monárquica. 3.3 Poderes de Rey. 3.4 El Senado 3.5 Comitia Curiata
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 4. Fuentes del derecho durante la monarquía Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las fuentes del derecho durante la Monarquía. 4.1 Derecho en la Monarquía. 4.2 Fuentes del Derecho. 4.2.1 Mores maiorum, ius, fas, leges regiae.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. La república Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la características político jurídicas de la República. 5.1 Tránsito de la monarquía a la República 5.2 Organización política del Estado Republicano. 5.2.1 Clasificación de las magistraturas. 5.2.2 Magistraturas caracteres generales 5.2.3 El Senado. Estructura y poderes 5.2.4 Asambleas populares. Clasificación 5.3 Organización social 5.3.1 Logros de la Plebe.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 6. Fuentes del derecho durante la república Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las fuentes del derecho durante la República. 6.1 Derecho en la Republica. 6.1.1 Dualismo (Ius honorarium- Ius civile) 6.2 Fuentes del Derecho 6.2.1 La XII Tablas. 6.2.2. Plebiscitos 6.2.3 Edicto del pretor. 6.2.4 La jurisprudencia pontifical 6.3 Laicización del Derecho .

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. De la república al imperio Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el tránsito de la república al Imperio. 7.1 Crisis de la Republica. 7.2 El tránsito de la república al Imperio. 7.3 El Principado (Diarquía)
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. Fuentes del derecho imperial Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las fuentes del derecho durante el Imperio. 8.1 Derecho en el Principado 8.1.1 El Derecho clásico. 8.2 Fuentes del Derecho 8.2.1 Senadoconsultos 8.2.2 El edicto del pretor: ius honorarium 8.2.3 Constituciones imperiales. 8.2.4 La Jurisprudencia clásica. 8.2.4.1 Las escuelas jurídicas. Principales juristas clásicos.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. El imperio absoluto Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá la características político jurídicas del Imperio Absoluto. 9.1 Tránsito del Principado al Imperio absoluto. 9.2 Imperio absoluto
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 10. Fuentes del derecho en el imperio absoluto Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá las fuentes del derecho durante el Imperio absoluto. 10.1 Derecho en el Imperio absoluto. 10.1.1 El Derecho postclásico 10.1.2 Derecho vulgar. 10.2 Las compilaciones postclásicos.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 11. Tarea Legislativa De Justiniano Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá pensamiento político y actuación legislativa de Justiniano. 11.1 El Imperio bizantino. 11.2 Pensamiento político y actuación legislativa de Justiniano. 11.3 La compilación 11.4 El método compilatorio del Digesto. 11.5 Las interpolaciones.
Bibliografía básica ADAME GODDARD ,Jorge, Libro XVIII del Digesto (Sobre la compraventa), México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto de Investigaciones Filológicas, 1993, Vol. 4. Diccionario ilustrado Vox, Latín-Español, Español-Latín, México: Rei, 2000. VARGAS VALENCIA ,Aurelia, Consulta a un jurisconsulto antiguo. Traducción, introducción, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991, Vol. 3.	

Bibliografía complementaria

MONTEMAYOR ,Martha Elena, Comparación de leyes mosaicas y romanas México: UNAM; Instituto de Investigaciones Filológicas – Instituto de Investigaciones Jurídicas, Vol. 5.

_____. Sobre el Significado de las Palabras, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas – Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, Vol. 7.

_____. Fragmentos Vaticanos. Traducción, introducción, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003, Vol. 8.

PAULO, J., Sentencias a su hijo. Libro Primero e Interpretatio. Traducción, introducción y notas de Martha Patricia Irigoyen Troconis, México: 2ª. ed., UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, Vol. 1.

_____. Sentencias a su hijo. Libro segundo e Interpretatio. Traducción, introducción, notas e índice alfabético de Martha Patricia Irigoyen Troconis., México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto de Investigaciones Filológicas, 1994, Vol. 6.

PENAGOS, Luis, Gramática Latina, Sal Térrea, Santander, 1994

PIMENTEL A., Julio, Diccionario Latín-Español, Español-Latín, México: Porrúa, 2002.

SIEDL P., Suidbertus, Cursus linguae latinae vivae, Clearwater, Florida: Editiones Familia Sancti Hieronymi, 1991.

TRAUPMANN, H., Conversational Latin for Oral Proficiency, Bolchazy: Ohio, 1997.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas históricos
- Experiencia docente en temas históricos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Historia Constitucional Mexicana		Ciclo: Licenciatura	
Área: Historia del Derecho y Derecho Comparado			
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa		Clave:	Teórica
Créditos: 8			
Curso			
Asignatura precedente: Garantías constitucionales			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Reseñará los aspectos fundamentales del origen y evolución del Derecho Constitucional Mexicano a través de la formación y contenido de las distintas Constituciones Políticas que han estado vigentes en el país			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Introducción		
	Objetivo particular.		

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. La constitución política de la monarquía española Objetivo particular. Al terminar la unidad el alumno: Señalará los acontecimientos históricos que influyeron en la formación de la llamada Constitución de Cádiz, y especificará la influencia que ejerció ésta en el movimiento de insurgencia 2.1 Panorama general de la Nueva España en vísperas de la guerra de Independencia 2.2 La intervención Napoleónica en España 2.3 Crisis de la Monarquía española 2.4 Las juntas gubernativas 2.5 El Congreso Constituyente de Cádiz 2.6 La Constitución de 1812, sus aspectos principales 2.7 Impacto político de la Constitución de Cádiz en el movimiento de insurgencia en América
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. El decreto constitucional para la libertad de la América mexicana. Objetivo particular. Al terminar la unidad el alumno: Señalará los aspectos históricos relevantes que dieron origen a la llamada Constitución de Apatzingán y sus repercusiones en el Constitucionalismo Mexicano Independiente 3.1 Antecedentes de la Constitución de 1814. 3.1.1 El movimiento político del ayuntamiento de México en 1808 3.1.2 Los Bandos de Hidalgo 3.1.3 La junta de Zitacuaro 3.1.4 Los elementos Constitucionales de López Rayón 3.2 El Congreso de Anahuac 3.3 Los Sentimientos de la Nación, funcionamiento 3.4 El Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, su estructura. 3.5 Repercusiones de la Constitución de 1814 en el Constitucionalismo Mexicano Independiente.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 4. La constitución federal de 1824 Objetivo particular. Al terminar la unidad el alumno: Explicará los aspectos esenciales que dieron origen a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, y señalará sus características más destacadas 4.1. Los documentos básicos de la Independencia de México y del Primer Imperio Mexicano. 4.1.1 El Plan de la Profesa, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba 4.1.2 Acta de la Independencia Mexicana, Bases Constitucionales, Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano. 4.1.3 Plan de la Constitución Política del Imperio Mexicano, Voto por la forma de República Federada, Acta Constitutiva de la Federación. 4.2 La caída del Primer Imperio Mexicano y el gobierno de Triunvirato 4.3 El Congreso Constituyente de 1824 4.4 La Constitución Federal de 1824. 4.5 Características fundamentales

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. Las leyes constitucionales de 1836 Objetivo particular. Al terminar la unidad el alumno: Explicará los aspectos más relevantes de la pugna entre liberales y conservadores y sus repercusiones en los textos constitucionales de la época 5.1 Los gobiernos republicanos 5.2 El centralismo y sus postulados 5.3 Centralismo contra federalismo. Las Bases Constitucionales de 1835 5.4 Las 7 Leyes Constitucionales. Su estructura y características fundamentales 5.5 El Supremo Poder Conservador
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 6. Las grandes reformas constitucionales Objetivo particular. Al terminar la unidad el alumno: Explicará las circunstancias que permitieron al país restaurar el sistema federal 6.1 El Proyecto de Reforma de 1840 6.2 El Voto particular de Don José Fernando Ramírez 6.3 Los Proyectos de Constitución de 1842 6.4 Las Bases Orgánicas de 1843 6.5 El Acta de Reforma de 1847 6.6 La Restauración del Federalismo 6.7 Bases para la administración de la República
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 7. La constitución liberal de 1857 Objetivo particular. Al terminar la unidad el alumno: Explicará, con la mayor amplitud posible, el proceso histórico fundamental para el país, que determinará el origen y evolución de la corriente liberal en el constitucionalismo del siglo XIX. 7.1 El Plan de Ayutla y la caída del gobierno Santanista 7.2 La Reforma de Acapulco de 1854 7.3 Proyectos de Constitución 7.4 El Congreso Constituyente de 1856-1857. Diario de debates 7.5 Liberales y conservadores. Las leyes Juárez, Iglesias y Lerdo 7.6 La Constitución de 1857, partes y características fundamentales 7.7 La Guerra de los 3 años 7.8 Las Leyes de Reforma 7.9 La Intervención Francesa y el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano 7.10 La restauración de la República
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 8. La constitución social de 1917 Objetivo particular. Al terminar la unidad el alumno: Señalará, con la mayor amplitud posible, los alcances filosófico-políticos de la Constitución de 1917, su contexto histórico de creación y la influencia que ha ejercido en la historia contemporánea de México. 8.1 Las Reformas Constitucionales en materia electoral. La reelección 8.2 Los Planes y Programas revolucionarios 8.3 Proyecto de Constitución de Carranza 8.4 El Congreso Constituyente de 1916-1917 8.5 El Derecho Social y la Constitución de 1917 8.6 Análisis de los artículos 3º, 27 y 123 Constitucionales antecedentes, proyectos, texto original y evolución 8.7 Breve panorama de las principales reformas constitucionales.

Bibliografía básica

Cruz Barney, Oscar. Historia del Derecho en México. Colección Textos Jurídicos Universitarios. Oxford University Press. México 1999.
 Esquivel Obregón, Toribio. Apuntes para la Historia del Derecho en México. 2 Tomos Editorial Porrúa, S.A. México 1984
 Margadant S., Guillermo. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano. Editorial Esfinge, S.A. de C.V. México 1986. 7ª. Edición.
 Márquez Rabago, Sergio. Evolución Constitucional Mexicana, Editorial Porrúa, S.A. México, 2002
 Pérez De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Volúmenes 2 y 3. Oxford University Press. México 2002.
 Soberanes Fernández, José Luis. Historia del Derecho México. Editorial Porrúa, S.A. México
 Tena Ramírez, Felipe. Leyes Fundamentales de México (1808-1979), Editorial Porrúa S:A. México, 1981. Décima Edición.

Bibliografía complementaria

Belenki, A., La intervención extranjera en México 1861 – 1867, Ediciones de Cultura Popular, México, 1972
 Burgoa, Ignacio, Derecho constitucional mexicano, 4ª. Ed., Porrúa, México, 1982
 Calderón Esteban, B., Juicio sobre la guerra del yaqui y génesis de la huelga de Cananea, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1975.
 Cosío Villegas, Daniel, La Constitución de 1857 y sus críticos, SEP-Setentas, Diana, México, 1980
 Cue Canovas, Agustín. Prolegómenos a la historia constitucional de México, UNAM, México, 1980
 Esquivel Obregón, Toribio, La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España (pugna entre antiguo nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821), Serie C, Estudios Históricos, num. 35, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1993.
 Ferrer Muñoz, Manuel, Introducción al Derecho mexicano (Historia del Derecho mexicano), UNAM, México, 1981.
 González, Maria del Refugio, El federalismo mexicano, Libro México-Editores, México, 1960.
 González Avelar, Miguel, La Constitución de Apatzingán y otros estudios, SEP-Setentas, num. 91, SEP, México, 1973
 Lee Benson, Nettie, La diputación provincial y el federalismo mexicano, El Colegio de México-UNAM, México, 1992.
 Macedo Jaimes, Graciela, Elementos de Historia del Derecho mexicano, 2ª. Ed., Colección Textos y Apuntes/33, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca de Lerdo, Estado de México, 1996.
 Madero, Francisco, La sucesión presidencial 1910, Editorial Nacional, México, 1969.
 Martínez de la Serna, Juan Antonio, Derecho constitucional mexicano, Porrúa, México, 1983.
 Moreno Díaz, Daniel, Derecho constitucional mexicano, 3ª. Ed., Pax, México, 1976
 Nuestra Constitución. Historia de la libertad y soberanía del pueblo mexicano. De la Constitución de Cádiz a la de la Republica Federal de 1824. Cuaderno num. 2, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1990.
 Reyes Heroles, Jesús, El liberalismo mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
 Rojas de Soto, Estela, La Constitución de 1824 y el municipio libre, H. Cámara de Diputados, XLIX Legislatura, México, 1975.
 Sayeg Helu, Jorge, Introducción a la Historia constitucional mexicana, 2ª. Ed., Pac, México, 1986.
 Secretaria de Gobernación, Constitución Federal 1824, crónicas, México, 1974.
 Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana Fondo de Cultura Económica, México, 1983
 Valades, José C., El porfirismo (historia de un régimen), UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana , México, 1987.
 Zarco, Francisco, Congreso Extraordinario Constituyente 1856 –1857, Secretaria de Gobernación, El Colegio de México, México, 1957.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas históricos
- Experiencia docente en temas históricos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Latín Jurídico	Licenciatura	Historia del Derecho y Derecho Comparado	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Romano II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
El curso de “Latín Jurídico” tiene como objetivo principal el proporcionar a los alumnos los conocimientos elementales de morfología y sintaxis de la lengua latina en forma teórica. Además, mediante la memorización de un vocabulario fundamental, la práctica cotidiana les permite comprender y traducir con exactitud variados textos latinos de diversa complejidad. De esta manera, los primeros textos a traducir consisten en oraciones, locuciones y frases sencillas, las cuales se complican gradualmente hasta llegar a fragmentos de mediana extensión pertenecientes a variadas obras de los jurisconsultos romanos de época clásica y posclásica. Al término del único semestre en que se imparte el curso de “Latín Jurídico”, el alumno deberá haber adquirido un vocabulario de, por lo menos, medio millar de palabras, para lo cual se proporcionan las nociones básicas y necesarias de la composición y derivación latina. Del mismo modo, para ayudar a la correcta pronunciación de los textos latinos, se estudian las principales normas de la prosodia latina.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 1. Introducción a la lengua latina.		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Comprenderá los fundamentos de la lengua latina y su relación con la historia del derecho occidental.		
	1.1 El abecedario latino y su pronunciación.		
	1.2 Reglas de acentuación. Signos gráficos de puntuación.		
	1.3 Normas generales de prosodia.		
	1.4 Morfología. Nociones generales.		
	1.5 Categorías gramaticales: variables e invariables.		
	1.6 Categorías nominales y verbales.		
	1.7 Morfología nominal: accidentes gramaticales.		
	1.8 Concepto de declinación. Los casos.		
	1.9 Enunciado de categorías variables.		

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. Gramática básica Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los mecanismos gramaticales fundamentales de la lengua latina. 2.1 Sintaxis. Nociones elementales. 2.2 Diversas reglas de concordancia. 2.3 La aposición. 2.4 La oración simple. 2.5 Uso de verbos copulativos, verbos transitivos e intransitivos. 2.6 Análisis sintáctico de oraciones simples.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 3. Adjetivos, sustantivos y declinaciones Objetivo particular. Al termino de la unidad, el alumno: Entenderá el uso y aplicación de los adjetivos, los sustantivos y sus declinaciones. 3.1 Los sustantivos y su clasificación. 3.2 Cuadro general de las cinco declinaciones. 3.3 La vocal temática. Terminaciones, enunciados y géneros en las diferentes declinaciones. 3.4 La tercera declinación: sustantivos parisilábicos e imparisilábicos. 3.5 Sustantivos indeclinables. 3.6 Nociones de composición: sustantivos compuestos y principales sufijos nominales. 3.7 Los adjetivos y su clasificación. 3.8 Declinación y observaciones sobre los adjetivos de una, dos y tres terminaciones. 3.9 Grados del adjetivo. Su declinación. 3.10 Adjetivos numerales: cardinales, ordinales, distributivos, multiplicativos y adverbiales.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 4. Los verbos latinos. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el uso, conjugación y articulación de los verbos más usuales en la lengua latina. 4.1 Preposiciones y conjunciones. 4.2 Régimen de las preposiciones: acusativo y ablativo. 4.3 Clasificación de las conjunciones. 4.4 Las interjecciones. 4.5 Los pronombres y su clasificación: personales, posesivos, reflexivos, demostrativos, indefinidos, interrogativos y relativos. 4.6 Los verbos y su clasificación. 4.7 Accidentes gramaticales del verbo. 4.8 Enunciado y desinencias personales. 4.9 Cuadros sinópticos de verbos regulares.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. El verbo sum Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá la utilización del verbo “ser” en lengua latina, como eje central de la verbalización. 5.1 El verbo sum, es, esse, fui. 5.2 Cuadro sinóptico de su conjugación en tiempos de presente, pretérito y futuro. 5.3 Compuestos del verbo sum. 5.4 Voz activa y pasiva de los verbos regulares y cuadros sinópticos. 5.5 Conjugación perifrástica activa y pasiva. Significado y uso. 5.6 Verbos deponentes y semideponentes. Significado y uso.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 6. La oración. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aprenderá a formar, articular y traducir oraciones en lengua latina. 6.1 Sintaxis oracional: oraciones principales y subordinadas. 6.2 Clasificación de oraciones subordinadas. 6.3 Aplicación de todos los temas anteriores mediante frases, aforismos, definiciones, sentencias y pasajes selectos de autores de la jurisprudencia romana de época clásica y posclásica del derecho romano.
Bibliografía básica Diccionario ilustrado Vox, Latín-Español, Español-Latín, México: Rei, 2000. PENAGOS, Luis, Gramática Latina, Sal Térra, Santander, 1994 PIMENTEL A., Julio, Diccionario Latín-Español, Español-Latín, México: Porrúa, 2002. SIEDL P., Suitbertus, Cursus linguae latinae vivae, Clearwater, Florida: Editiones Familia Sancti Hieronymi, 1991. TRAUPMANN, H., Conversational Latin for Oral Proficiency, Bolchazy: Ohio, 1997.	
Bibliografía complementaria ADAME GODDARD ,Jorge, Libro XVIII del Digesto (Sobre la compraventa), México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto de Investigaciones Filológicas, 1993, Vol. 4. MONTEMAYOR ,Martha Elena, Comparación de leyes mosaicas y romanas México: UNAM; Instituto de Investigaciones Filológicas – Instituto de Investigaciones Jurídicas, Vol. 5. _____. Sobre el Significado de las Palabras, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas – Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, Vol. 7. _____. Fragmentos Vaticanos. Traducción, introducción, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003, Vol. 8. PAULO, J., Sentencias a su hijo. Libro Primero e Interpretatio. Traducción, introducción y notas de Martha Patricia Irigoyen Troconis, México: 2ª. ed., UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, Vol. 1. _____. Sentencias a su hijo. Libro segundo e Interpretatio. Traducción, introducción, notas e índice alfabético de Martha Patricia Irigoyen Troconis., México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto de Investigaciones Filológicas, 1994, Vol. 6. VARGAS VALENCIA ,Aurelia, Consulta a un juriconsulto antiguo. Traducción, introducción, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991, Vol. 3.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas históricos
- Experiencia docente en temas históricos

Derecho Internacional

Derecho de los Tratados
Derecho marítimo
Métodos Alternativos de Solución de Controversias
Organismos Internacionales
Sistema Internacional de los Derechos Humanos
Procedimientos de Resolución de Controversias

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho de los Tratados	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Internacional	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Internacional Privado II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Distinguirá y relacionará el origen, la naturaleza, elementos y clases de los Tratados. Analizará las causas, así como efectos del cumplimiento o incumplimiento, mediante la jurisprudencia emitida en la solución de casos concretos.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad:4 horas	Unidad 1. Doctrina y teoría Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizará el significado y diferencias de los conceptos de teoría y doctrina. 1.1. Concepto de Doctrina 1.2. Concepto de Teoría 1.3. Diferencias entre la doctrina y la teoría 1.4. Elementos de una teoría 1.5. El sujeto, el objeto y el método en una teoría		
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 2. Negociaciones jurídicas entre los estados Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará las diversas clases de relaciones que se pueden dar entre los Estados. 2.1. Congresos 2.2. Conferencias 2.3. Declaraciones 2.4. Renuncias 2.5. Protestas		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3. Tratado, convención y acuerdo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y analizará los conceptos de tratado, convención y acuerdo, antes de la Convención de Viena de 1969 y a partir de su inicio de vigencia. 3.1. Connotación de los conceptos de Tratado, Convenio y Acuerdo, antes de la Convención de Viena de 1969. 3.2. Necesidad de acotar la terminología 3.3. Celebración de la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados 3.4. Significado de los conceptos de Tratado, Convención y Acuerdo, a partir de la celebración de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 3.5. Análisis de la Convención
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Naturaleza jurídica de los tratados Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y analizará la naturaleza jurídica de los tratados y su función. 4.1. Concepto de Tratado, de acuerdo con la Convención de Viena de 1968 4.2. Diversas manifestaciones de un tratado 4.3. El Tratado como acto jurídico 4.4. El Tratado como norma jurídica 4.5. El Tratado como contrato 4.6. El Tratado como ley 4.7. El Tratado como Fuente del Derecho
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Elementos de los tratados Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá cada uno de los elementos necesarios en los tratados. 5.1. Elementos de fondo 5.2. Elementos de forma 5.3. Negociación 5.4. La adopción 5.5. La autenticación 5.6. La conclusión 5.7. La ratificación 5.8. La adhesión 5.9. Reservas 5.10. Firma ad referendum 5.11. Registro 5.12. Inicio de vigencia de los Tratados 5.13. Duración de los Tratados 5.14. Denuncia de los Tratados

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. Efectos de los tratados Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá las distintas consecuencias que pueden derivar de la celebración de un tratado. 6.1. Principios que rigen los Tratados 6.1.1. Pacta sum Servanda 6.1.2. Rebus sic stantibus 6.2. Efectos entre las partes 6.3. Interpretación 6.4. Aplicación 6.5. Efectos frente a terceros 6.6. Efectos relacionados con otras normas jurídicas
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 7. Clases de tratados Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizará las diferentes clases de Tratados de acuerdo a los sujetos y el objeto. 7.1. Tratados celebrados entre Estados 7.2. Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales 7.3. Tratados entre Organizaciones Internacionales 7.4. Análisis de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1986. 7.5. Diferencia entre la Convención sobre el Derecho de los Tratados de 1969 y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1986.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 8. No aplicación de los tratados Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y aplicará a situaciones concretas las causas de no aplicación de un tratado. 8.1. Causas de no aplicación de un Tratado 8.1.1. Por vicios del acto o causas endógenas 8.1.1.1 Consentimiento 8.1.1.2 Error 8.1.1.3 Dolo 8.1.1.4 Corrupción 8.1.1.5 Coacción 8.1.1.6 Violación de un principio 8.1.1.7 Violación de una norma imperativa 8.1.2. Por causas exógenas 8.1.2.1. Imposibilidad de ejecución 8.1.2.2. Cambio substancial de las condiciones
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 9. Responsabilidad por incumplimiento o violación de los tratados Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizará los efectos del incumplimiento unilateral de un Estado. 9.1. Causas injustificadas de incumplimiento 9.2. Sanciones

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Derecho marítimo	Licenciatura	Derecho Internacional	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Internacional Privado II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Identificará, interpretará y explicará las instituciones del Derecho Marítimo, tanto nacionales y extranjeras, su desenvolvimiento histórico, y su aplicación y repercusión en nuestro derecho positivo			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 1. Concepto de derecho marítimo		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Comprenderá la concepción y desarrollo del derecho marítimo en la historia de la humanidad y su aplicación en la actualidad		
	1.1	Concepción Jurídica del Derecho Marítimo	
	1.2	Referencias Históricas del Derecho Marítimo	
	1.2.1	El Código de Manú	
	1.2.2	Las leyes de Rodas	
	1.2.3	Las leyes atenienses	
	1.2.4	El derecho romano	
	1.2.5	El medioevo	
	1.2.6	Los “assises” de Jerusalén	
	1.2.7	Las tablas de Amalfi	
	1.2.8	Los Rooles de Olerón	
	1.2.9	Las leyes de Wysby	
	1.2.10	El Código Anseático	
1.2.11	El Libro Negro del Almirantazgo		
1.2.12	El Consulado del Mar		
1.2.13	El Guidón de la Mer		
1.2.14	Legislación Española		
1.2.15	Época Moderna		

Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 2. El derecho marítimo constitucional e internacional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los fundamentos jurídicos del derecho marítimo. 2.1 Normas constitucionales, secundarias y terciarias 2.2 Jerarquía de las normas supletorias
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3. Los espacios marítimos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Podrá diferenciar los distintos tipos de espacios marítimos, así como los tratados internacionales que los rigen. 3.1 El espacio marítimo acuático 3.2 El espacio marítimo terrestre 3.3 El espacio marítimo aéreo 3.4 El espacio marítimo – buque 3.5 Principios de México sobre el Régimen Jurídico del Mar 3.6 Convención sobre el Mar Territorial y Zona Contigua 3.7 Convención sobre la Plataforma Continental 3.7 Convención sobre Alta Mar 3.8 Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 4. El derecho marítimo administrativo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la aplicación del derecho administrativo por las distintas autoridades competentes, así como sus distintas ramas de aplicación, así como las personas que participan en esta rama del derecho. 4.1 Las autoridades marítimas 4.2 Los Bienes del Dominio Marítimo 4.3 Los Puertos Marítimos 4.4 El Registro Marítimo Nacional 4.5 El Régimen Administrativo del Buque 4.6 El Derecho de Pesca 4.7 Actividades Aduaneras-Sanitarias y Migratorias
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 5. El derecho marítimo civil Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las instituciones civiles aplicables al derecho marítimo 5.1 Actos realizados en Alta Mar o en Aguas Extranjeras

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 6. El derecho marítimo mercantil Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las instituciones de comercio aplicables al derecho marítimo. 6.1 Las Cosas del Comercio Marítimo 6.2 Los Contratos de Comercio Marítimo 6.2.1 Contrato de Construcción del Buque 6.2.2 Contrato de Arrendamiento de Buque 6.2.3 Transporte Marítimo 6.2.4 Contrato de Remolque 6.2.5 Compra-Venta Marítima 6.2.6 Crédito Marítimo 6.2.7 Seguro Marítimo
Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 7. Riesgos marítimos Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el marco jurídico aplicable a los riesgos y accidentes de navíos. 7.1 Accidentes de Mar y Contrato de Salvamento 7.2 Las Averías
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. Derecho marítimo laboral Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el régimen de las relaciones jurídico laborales, de los trabajadores del mar. 8.1 Régimen del Trabajo en el Mar
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 9. Derecho penal marítimo Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá el régimen jurídico correspondiente a los ilícitos penales relacionados con el derecho marítimo. 9.1 Los Delitos Marítimos
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 10. Derecho procesal marítimo Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y explicará el régimen jurídico adjetivo correspondiente al orden legal marítimo. 10.1 Referencias Históricas 10.2 Instituciones Procesales Marítimas Especiales 10.2.1 Salvamento 10.2.2 Abandono del Buque a favor del Estado 10.2.3 Embargo de Buques 10.2.4 Embargo de Empresas Navales 10.2.5 Venta de Buques sujetos a Copropiedad

Número de horas por unidad: 2 horas	Unidad 11. De las personas de derecho marítimo Objetivo particular Al término de la unidad, el alumno. Comprenderá el régimen jurídico de las personas físicas que intervienen en actividades marítimas. 11.1 De la tripulación de los buques 11.2 De los capitanes
	Bibliografía básica VÁSQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. El nuevo derecho del mar. Bogotá: Editorial Temis. 1976. CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR. BARDONNET, D. y VIRALLY, M., Le nouveau Droit International de la Mer, Ed. Perone, Paris, 1983. SEBENIUS, J., Negotiation the Law of the Sea, Harvard University Press, 1984. CEPEDA ULLOA, Fernando. La Convención de Ginebra sobre la Plataforma Continental (un análisis político). Bogotá: EPSA, 1963. 147 p COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR. Plan de acción para la protección del Medio Marino y las áreas costeras del Pacífico Sudeste. Quito-Ecuador, 1996. 14 p. ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL, Londres Convenio internacional sobre líneas de carga, (LINEAS DE CARGA 1966); Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974); Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (PROT. 1978 SOLAS); Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, enmendado por el protocolo de 1978 (MARPOL 73/78); Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guarda para la gente de mar, 1978 (FORMACION 1978); Convenio sobre el Reglamento Internacional para prevenir los abordajes, 1972 (ABORDAJES 1972); Convenio internacional sobre arqueo de buques 1969

Bibliografía complementaria

- NICHOLSON, Harold. La diplomacia: brevarios del fondo de cultura económica. 2 ed. México / Buenos Aires. 1950.
- GAVIRIA LIEVANO, Enrique. Derecho internacional público. 2 ed. Universidad Externado de Colombia. 1985.
- MONROY CABRA, Marco Gerardo. Derecho internacional público. 2 ed. Bogotá: Editorial Temis. 2a. Edición, Bogotá, 1986.
- BEDJAQUI, M. (ed.), International Law. Achievements and Prospects, Martinus Nijhoff Publishers, Unesco, 1991.
- BROWNLIE, I., Principles of Public International Law, Oxford University Press, 5th. Ed., 1998.
- CHURCHILL R. y LOWE, A., The Law of the Sea, Manchester University Press, 3th Ed..
- CONFORTI, B., Derecho Internacional, Ed. Zavallia, Bs. As., 1995, Córdoba, 1992.
- CARI, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Diplomacia Argentina en Naciones Unidas, 1945-1981, Buenos Aires, 1983.
- CARI, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Diplomacia del Grupo Latinoamericano en Naciones Unidas, 1945-1981, Buenos Aires, 1983.
- GOEBEL, J., The Struggle for the Falklands, Yale University Press, 1927.
- JENNINGS, R., Acquisition of territory, Cambridge University Press, 1966.
- NGUYEN QUOC, D., DALLIER, P. y PELLET, A., Droit Internatinal Public, L.G.D.J., 5ta Ed., Oppenheim's, 9th, vol. 1, Ed. Longman, 1996.
- RED OPERATIVA DE COOPERACIÓN REGIONAL ENTRE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE SURAMÉRICA, MÉXICO, PANAMÁ Y CUBA. Acuerdo de Viña del Mar (Acuerdo latinoamericano sobre el control de buques por el Estado rector del Puerto). Chile: ROCRAM, 1992
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Problemas del Mar. Bogotá: s.n., 1971. 296 p
- VASQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. Colombia y los Problemas del Mar. Bogotá D.E.: Imprenta Nacional, 1971. 296 p.
- GAVIRIA LIEVANO, Enrique. La Plataforma Continental Colombiana y el nuevo Derecho del Mar. Bogotá: Editorial Temis S.A., 1986.
- SCOVAZZI, Tulio. Elementos del Derecho Internacional del Mar. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1995.
- RAY, José Domingo. Derecho de la Navegación. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992
- RAMÍREZ, Socorro, RESTREPO, Luis Albero. Colombia entre la Inserción y el Aislamiento, Santafé de Bogotá: Silo del Hombre Editores, IEPRI, Universidad Nacional. 374 p
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD, CONSEJO COLOMBIANO DE COOPERACIÓN EN EL PACÍFICO, COLPECC. Estrategia de Colombia en el Pacífico. Santafé de Bogotá: Impreandes Presencia S.A., 1997 223p.
- GAVIRIA LIEVANO, Enrique. Derecho Internacional Público. Bogotá: Editorial Temis S.A., 1993. 568p.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Métodos Alternativos de Solución de Controversias	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Internacional	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Internacional Privado II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Reconocerá y relacionará los medios de solución de controversias políticos y los diferenciará de los jurídicos, y explicará los métodos alternativos de solución pacíficos de las controversias, como medios de solución políticos o de intereses.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 1. Solución de controversias en el derecho internacional público Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Diferenciará y expondrá las dos vías de solución de controversias en el Derecho Internacional público. 1.6. Medios Políticos o de intereses 1.1.1. Negociación Diplomática 1.1.2. Buenos Oficios 1.1.3. Mediación 1.1.4. Comisiones de Investigación 1.1.5. Conciliación 1.7. Medios Jurídicos 1.2.1. Arbitraje 1.2.2. Procedimiento Judicial Internacional		

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 2. Las controversias entre estados Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y distinguirá las controversias entre Estados de las controversias entre particulares 2.6. Sujetos de las Controversias Internacionales 2.7. Causas de las Controversias entre Estados 2.8. Principio de buena fe en las relaciones internacionales
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3. Medios alternativos de solución de controversias Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Entenderá la diferencia entre medios pacíficos y medios jurídicos o contenciosos 3.1. Determinación de conceptos 3.2. Beneficios del uso de medios pacíficos 3.3. Medios pacíficos de solución 3.4. Naturaleza jurídica de los medios pacíficos
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 4. Clases de medios pacíficos de solución de controversias Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y analizará los medios pacíficos de solución de controversias 4.8. La Negociación 4.1.1 Sujetos de la negociación 4.1.2. Análisis de casos 4.2. Los Buenos Oficios 4.2.1. Sujetos de los buenos oficios 4.2.2. Procedimiento 4.2.3. Análisis de casos 4.3. La mediación 4.3.1. Sujetos de mediación 4.3.2. Procedimiento 4.3.3. Análisis de casos 4.4. La Investigación 4.4.1. Sujetos de la investigación 4.4.2. Procedimiento 4.4.3. Análisis de casos 4.5. La Conciliación 4.5.1. Sujetos de la conciliación 4.5.2. Procedimiento 4.5.3. Análisis de casos
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Medios coactivos para llegar a una solución pacífica Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y explicará los medios coactivos que conducen a una solución pacífica de las controversias. 5.1. Características de los medios coactivos 5.2. Clases de medios 5.2.1. Retorsión 5.2.2. Represalia 5.2.3. Bloque pacífico 5.3. Estudio de casos

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 6. Obligación de arreglo pacífico en las controversias internacionales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la obligación de arreglar pacíficamente las controversias. 6.7. Origen de la obligación 6.8. Sujetos de la obligación 6.9. Evolución de la obligación 6.10. Libre elección de arreglo de medios pacíficos
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 7. El arreglo de las controversias en el seno de las organizaciones internacionales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y explicará cómo se solucionan las controversias en las organizaciones internacionales 7.1. La Organización Internacional y el arreglo pacífico de las controversias 7.2. El arreglo pacífico de las controversias en el Sistema de Naciones Unidas 7.3. El arreglo pacífico de las controversias a nivel regional 7.4. Análisis de casos
Bibliografía básica ARELLANO GARCÍA, Carlos, Derecho Internacional Público Segundo Curso.- S.N.E, .- México.: Porrúa, 1999. REMIRO BROTONS, Antonio et al. Derecho Internacional.- S.N.E, Madrid :Mc Graw Hill,1997. REUTER, Paul, Introducción al Derecho de los Tratados.- S.N.E, México: Fondo de Cultura Económica, 1999. RODRÍGUEZ CARRIÓN, Lecciones de Derecho Internacional Público, Madrid: 4ª ed.,Tecnos, S.A., 1998.	

Bibliografía complementaria

ADAME GODDARD, Jorge, El Contrato de Compraventa, México: MC Graw Hill, 1994.
 ARCE GARGOLLO, Javier, El Contrato de Franquicia, México: 4ª. ed. 1997.
 ARRELLANO GARCÍA, Carlos, Una voz Ciudadana, México: Escuela Libre de Derecho de Puebla. A.C. 1994.
 BOGGIANO, Antonio, Contratos Internacionales. s.n.e. Buenos aires: de Palma, 1990.
 CALVO CARAVACA, Alfonso Luis Derecho Europeo de la Competencia.- s.n.e., Madrid : Colex, 2000.
 COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo, Procedimientos para la Extradición.- s.n.e., México: Porrúa S.A.,1993.
 Kozolchik, Boris El Derecho Comercial ante el Libre Comercio y el Desarrollo económico.- s.n.e.- México: 1996.
 LINDE PANIAGUA, et al. Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Marcial Pons, Madrid: Ediciones Jurídicas. S.A., 1995.
 LOZOYA, Jorge Alberto, et al, La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional.- s.n.e.-México. 1999.
 MANGAS MARTÍN, Araceli, Instituciones y Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Madrid: Mc. Graw Hill. 1996.
 ORNELAS BERNAL, Raúl, Inversión extranjera Directa y Reestructuración Industrial.- s.n.e. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1989.
 PALLARES, Beatriz., Derecho Internacional Privado. Régimen Legal del Matrimonio.- s.n.e., Argentina: Rubinzal y Culzoni S.C.C.-
 PEREIRA MENAUTA, ., et al. La Constitución Europea y Jurisprudencia., Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. 2000.
 PÉREZ VERA, Elisa et al, Derecho Internacional Privado., España: 2ª. ed.- Colex.- 1998.
 Recopilación de Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.- 1951-1993., Marcial Pons. Madrid: 1996.
 Revista Mexicana del Derecho Internacional Privado No. 1 a 9 Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.- México.- 1997 a 2001
 RIBAS, Alejandro Javier. Aspectos Jurídicos del Comercio Electrónico en Internet.- s.n.e España: Aranzadi S.A.- Pamplona 1999.
 SILVA SILVA, Jorge Alberto. Arbitraje Comercial Internacional Mexicano, México:Universidad Autónoma de Cd. Juárez.- 1991.
 TRIGUEROS, Eduardo. Estudios de Derecho Internacional Privado.- s.n.e. México: UNAM, 1980.
 TRINIDAD GARCÍA, María Luisa. Guía Jurídica de Extranjería, Asilo y Ciudadanía de la Unión, Granada:2ª. Ed. Editorial. Corrales 1999.
 _____, UNIDROIT.- Guide of International Master Franchise Arrangements.- Rome: 1995.
 VÁZQUEZ PANDO, Fernando y ORTIZ ALFH, Loretta . Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Organismos Internacionales	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Internacional	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Internacional Privado II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Distinguirá cada uno de los organismos internacionales, analizará sus funciones y explicará su objetivo fines e importancia dentro de la Comunidad Internacional y en relación con los Estados.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 1. Las relaciones internacionales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno Identificará y explicará la importancia de las relaciones internacionales, su origen, elementos y efectos. 1.1. Concepto de Relación Internacional. 1.2. Sujetos de las Relaciones Internacionales. 1.2.1. El Estado. 1.2.2. Bloques de Estados. 1.2.3. Grupos de Presión. 1.2.4. Familias 1.2.5. La organización internacional		
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 2. Distintas concepciones de los organismos internacionales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno Conocerá y distinguirá las diferentes concepciones y origen de los organismos internacionales. 2.1. Concepción Europea. 2.2. Concepción Americana de Bolívar. 2.3. Concepción Musulmana.		

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. Organismos internacionales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno Conocerá y analizará las características de los organismos internacionales, sus antecedentes, naturaleza y fines. 3.1. Definición de Organismo Internacional. 3.2. Antecedentes. 3.3. Naturaleza Jurídica 3.4. Características. 3.5. Órganos.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Organizaciones internacionales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno Conocerá y analizara las tres grandes organizaciones internacionales del mundo moderno, su origen e integración. 4.1 Sociedad de las Naciones. 4.1.1. Antecedentes. 4.1.2. Objetivos de la Sociedad. 4.1.3. Compromisos y obligaciones de los miembros y votaciones. 4.1.4. Órganos de la sociedad de las Naciones. 4.1.4.1. La Asamblea. 4.1.4.2. El Consejo 4.1.4.3. La Secretaría. 4.1.4.4. Institucionalidad de la Sociedad. 4.1.4.5. Mandatos. 4.1.4.6. Clases de Mandatos. 4.1.4.7. Vida de la Sociedad.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 5. Organización de las Naciones Unidas Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno Conocerá los antecedentes de la Organización de las Naciones Unidas sus orígenes y analizara su naturaleza jurídica, sus objetivos organización, funciones e importancia. 5.1. Antecedentes de la Organización de la Naciones Unidas. 5.2. Carta de las Naciones Unidas. 5.3. Órganos de las Naciones Unidas. 5.3.1. La asamblea. 5.3.2. El Consejo de seguridad. 5.3.3. El Consejo Económico y social. 5.3.4. Las Comisiones, Organismos subsidiarios del Ecosoc. 5.3.5. Análisis de las 12 Comisiones. 5.3.6. Análisis de las 10 Comisiones Especiales.

Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 6. Organismos y programas especiales económicos y sociales. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno Conocerá los distintos organismo especiales y explicará sus objetivos, funciones y fines. 6.1. Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) 6.2. Fondo para la Infancia (UNICEF). 6.3. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). 6.4. Programa Mundial de Alimentos. 6.5. Consejo Mundial de Alimentos. 6.6. Fondo de Desarrollo de la Capitalización. 6.7. Programa del Medio Ambiente. 6.8. Fondo para Actividades de Población 6.9. Fondo para el Control del Abuso de Drogas. 6.10. Fondo del Desarrollo para los Países sin Litoral 6.11. Junta Internacional de Control de Estupefacientes.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. La Corte Internacional de Justicia Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá, analizará y explicará la función de la Corte, su organización y la naturaleza de sus resoluciones. 7.1. La Corte Internacional de Justicia. 7.2. Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7.2.1. Organización de la Corte. 7.2.2. Competencia. 7.2.3. Procedimiento. 7.2.4. Naturaleza Jurídica de las Resoluciones de la Corte. 7.2.5. Opiniones Consultivas. 7.3. La Corte Permanente de Arbitraje.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. Organismos especializados Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá los principales organismos especializados y distinguirá sus diferentes objetivos 8.1. Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. 8.2. Corporación Financiera Internacional. 8.3. Agencia Internacional de Garantía de Inversiones. 8.4. Fondo Monetario Internacional. 8.5. Organización para la alimentación y la Agricultura. 8.6. Organización de Aviación Civil Internacional. 8.7. Organización Internacional del Trabajo. 8.8. Organización Marítima Internacional 8.9. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) 8.10. Organización Mundial de la Salud. 8.11. La Cruz Roja Internacional.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Sistema interamericano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y explicará el origen del sistema interamericano, su evolución, organización y sus actividades. 9.1. Organización De Los Estados Americanos 9.2. Antecedentes. 9.3. Carta de la Organización de los Estados Americanos. 9.4. Órganos de la Organización de los Estados Americanos. 9.5. El Consejo Interamericano Económico y Social. 9.6. Comité Jurídico Interamericano. 9.7. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 9.8. Conferencias Especializadas (CIDIPS). 9.9. Organismos Especializados.
Bibliografía básica Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Público. Editorial Porrúa. México Figueroa Pla, Uldarico. Manual de Organismos Internacionales. Editorial Andres Bello. Chile Remiro Brotons, Antonio. et al. Derecho Internacional. Editorial Mc. Graw Hill. Madrid Rodríguez Carrión, Alejandro J. Lecciones de Derecho Internacional Público. Editorial. Tecnos. Madrid. Sepulveda Gutiérrez Cesar. Derecho Internacional. Editorial Porrúa. México 1998.	
Bibliografía complementaria ADAME GODDARD, Jorge, El Contrato de Compraventa, México: MC Graw Hill, 1994. ARCE GARGOLLO, Javier, El Contrato de Franquicia, México: 4ª. ed. 1997. ARRELLANO GARCÍA, Carlos, Una voz Ciudadana, México: Escuela Libre de Derecho de Puebla. A.C. 1994. BOGGIANO, Antonio, Contratos Internacionales. s.n.e. Buenos aires: de Palma, 1990. CALVO CARAVACA, Alfonso Luis Derecho Europeo de la Competencia.- s.n.e., Madrid : Colex, 2000. COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo, Procedimientos para la Extradición.- s.n.e., México: Porrúa S.A.,1993. Kozolchik, Boris El Derecho Comercial ante el Libre Comercio y el Desarrollo económico.- s.n.e.- México: 1996. LINDE PANIAGUA, et al. Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Marcial Pons, Madrid: Ediciones Jurídicas. S.A., 1995. LOZOYA, Jorge Alberto, et al, La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional.- s.n.e.-México. 1999. MANGAS MARTÍN, Araceli, Instituciones y Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Madrid: Mc. Graw Hill. 1996. ORNELAS BERNAL, Raúl, Inversión extranjera Directa y Reestructuración Industrial.- s.n.e. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1989. PALLARES, Beatriz., Derecho Internacional Privado. Régimen Legal del Matrimonio.- s.n.e., Argentina: Rubinzal y Culzoni S.C.C.- PEREIRA MENAUTA, ., et al. La Constitución Europea y Jurisprudencia., Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. 2000. PÉREZ VERA, Elisa et al, Derecho Internacional Privado., España: 2ª. ed.- Colex.-.- 1998. Recopilación de Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.- 1951-1993., Marcial Pons. Madrid: 1996. Revista Mexicana del Derecho Internacional Privado No. 1 a 9 Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.- México.- 1997 a 2001 RIBAS, Alejandro Javier. Aspectos Jurídicos del Comercio Electrónico en Internet.- s.n.e España: Aranzadi S.A.- Pamplona 1999. SILVA SILVA, Jorge Alberto. Arbitraje Comercial Internacional Mexicano, México:Universidad Autónoma de Cd. Juárez.- 1991. TRIGUEROS, Eduardo. Estudios de Derecho Internacional Privado.- s.n.e. México: UNAM, 1980. TRINIDAD GARCÍA, María Luisa. Guía Jurídica de Extranjería, Asilo y Ciudadanía de la Unión, Granada:2ª. Ed. Editorial. Corrales 1999. _____, UNIDROIT.- Guide of International Master Franchise Arrangements.- Rome: 1995. VÁZQUEZ PANDO, Fernando y ORTIZ ALFH, Loretta . Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Sistema Internacional de los Derechos Humanos	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Internacional	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Internacional Privado II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Reconocerá y relacionará los instrumentos y las fuentes que en el ámbito internacional se utilizan para proteger los derechos humanos, para estar en aptitud de reconocer y diferenciar los derechos humanos así como los organismos y vías por las cuales se protegen.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. Los derechos humanos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizará los derechos humanos y distinguirá entre el sujeto tutelado y el sujeto violador de los derechos humanos 1.3. Concepto de Derechos Humanos 1.4. Naturaleza Jurídica de los Derechos Humanos. 1.5. Sujetos tutelados por los Derechos Humanos 1.6. Sujetos violadores de los Derechos Humanos. 1.7. Generaciones de Derechos Humanos.		

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 2. Origen de los derechos humanos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará el origen de los derechos Humanos y conocerá los distintos documentos que dieron lugar a su surgimiento. 2.1. Carta Magna de 1215 2.2. Carta de Habeas Corpus 1679 2.3. Bill of Rights de 1689 2.4. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. 2.5. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948. 2.7 Declaración Europea de Salvaguardia de los Derechos del Hombre y de las Libertades Fundamentales de 1950. 2.8 Carta Social Europea de 1961. 2.9 El Derecho Internacional Humanitario.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. Los derechos humanos y los organismos internacionales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los distintos organismos internacionales y los órganos a través de los cuales se tutelan los derechos humanos. 3.1. Organización de las Naciones Unidas. 3.2. Organización de los Estados Americanos. 3.3. Organización Internacional del trabajo. 3.4 Unión Europea
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4 Organización de las Naciones Unidas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizará los principales documentos protectores de los Derechos Humanos emanados de la Organización de las Naciones Unidas. 4.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 4.2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 4.3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 4.4. Declaración Sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosa y Lingüísticas. 4.5. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. 4.6. Convención Sobre los Derechos del Niño y su Protocolo. 4.7. Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles inhumanas o Degradantes. 4.8. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 5. Organización de los Estados Americanos Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizara los principales documentos protectores de los Derechos Humanos emanados de la Organización de los Estados Americanos. 5.1. Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica. 5.2. Protocolo de San Salvador. 5.3. Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém Do Para. 5.4. Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de las Personas con discapacidad.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 6. Organización Internacional del Trabajo Objetivo Particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizara los principales documentos tuteladores de los derechos humanos, emitidos por la Organización Internacional del Trabajo. 6.1. Convención No. 111 Sobre la Discriminación 6.2. Convenio No. 87 Sobre la Igualdad de Trato. 6.3. Convenio No. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. 6.4. Convenio No. 182 Sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación. 6.5. Convenio No. 143 Sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato para los Trabajadores Migrantes.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Documentos protectores de los derechos humanos en materia de medicina, biología y clonación Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará las nuevas formas científicas por las que se pueden violar los derechos humanos. 7.1. Convenio para Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con Respecto a las Aplicaciones de la Biología y de la Medicina. 7.2. Protocolo Adicional al Convenio para Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con Respecto a las Aplicaciones de la Biología y de Medicina, por el que se prohíbe la Clonación de Seres Humanos.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 8. La protección procesal de los derechos humanos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá, analizará y explicará la vía procesal para hacer efectiva la protección de los Derechos humanos. 8.1. Agotamiento previo de los recursos procesales internos. 8.2. Vías procesales indirectas. 8.3. Vías específicas para la tutela de los derechos humanos.

Bibliografía básica

Carbonell ,Miguel. et al. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 2ª. Ed. Editorial Porrúa. México. 2002.
 Fix Zamudió, Héctor. La Protección Procesal de los Derechos Humanos ante las Jurisdicciones Nacionales. Ed. Civitas. México 1982
 Herrendor F. Daniel E. El Poder de Policía en un sistema de Derechos Humanos. S.N.E. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México 1990.
 Orihuela Catalayud, Esperanza. Compiladora. Derecho Internacional Humanitario. Mc. Graw Hill Interamericana de España, S.A..Madrid 1998.
 Pacheco G. Máximo. Los Derechos Humanos. S.N.E.. Editorial Jurídica de Chile. Chile 1987.
 Secretaría de Relaciones Exteriores. Convenciones Sobre Derechos Humanos. S.N.E. S.R.E..México 1981
 Zius Samuil. Derechos Humanos. Prosiguiendo de la Discusión. S.N.E. Editorial. Progreso Moscú 1981.

Bibliografía complementaria

LOZOYA, Jorge Alberto, et al, La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional.- s.n.e.-México. 1999.
 MANGAS MARTÍN, Araceli, Instituciones y Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Madrid: Mc. Graw Hill. 1996.
 ORNELAS BERNAL, Raúl, Inversión extranjera Directa y Reestructuración Industrial.- s.n.e. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1989.
 PALLARES, Beatriz., Derecho Internacional Privado. Régimen Legal del Matrimonio.- s.n.e., Argentina: Rubinzal y Culzoni S.C.C.-
 PEREIRA MENAUTA ,. et al. La Constitución Europea y Jurisprudencia., Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. 2000.
 PÉREZ VERA, Elisa et al, Derecho Internacional Privado., España: 2ª. ed.- Colex.-.- 1998.
 Recopilación de Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.- 1951-1993., Marcial Pons. Madrid: 1996.
 Revista Mexicana del Derecho Internacional Privado No. 1 a 9 Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.- México.- 1997 a 2001
 RIBAS, Alejandro Javier. Aspectos Jurídicos del Comercio Electrónico en Internet.- s.n.e España: Aranzadi S.A..- Pamplona 1999.
 SILVA SILVA, Jorge Alberto. Arbitraje Comercial Internacional Mexicano, México:Universidad Autónoma de Cd. Juárez.-. 1991.
 TRIGUEROS, Eduardo. Estudios de Derecho Internacional Privado.- s.n.e. México: UNAM, 1980.
 TRINIDAD GARCÍA, María Luisa. Guía Jurídica de Extranjería, Asilo y Ciudadanía de la Unión, Granada:2ª. Ed. Editorial. Corrales 1999.
 _____, UNIDROIT.- Guide of International Master Franchise Arrangements.- Rome: 1995.
 VÁZQUEZ PANDO, Fernando y ORTIZ ALFH, Loretta . Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Procedimientos de Resolución de Controversias	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Internacional	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho Internacional Privado II			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Distinguirá entre métodos de solución de controversias jurídicos y métodos políticos, y analizará las diferentes clases de conflictos, de acuerdo a la materia y a los sujetos y aplicará los conocimientos adquiridos a la solución de casos.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Solución de controversias Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Diferenciará las distintas clases de conflictos y los diverso medios de solución de controversias. 1.8. Determinación de conceptos 1.1.6. Solución de controversias 1.1.7. Solución de conflictos 1.1.8. Solución de diferencias 1.9. Clases de conflictos 1.2.3. Conflictos políticos o de intereses 1.2.4. Conflictos jurídicos 1.10. Clases de Solución 1.3.1. Medios políticos 1.3.2. Medios jurídicos		

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Clases de conflictos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá entre conflictos internacionales entre personas y conflictos internacionales entre Estados. 2.9. Diferencias entre conflictos internacionales entre las personas y conflictos internacionales entre los Estados 2.10. Conflictos en el Derecho Internacional Privado 2.2.1. Naturaleza de los conflictos de Derecho Internacional Público 2.2.2. Naturaleza de los conflictos en el Derecho Internacional Privado 2.2.3. Los sujetos en los conflictos de Derecho Internacional Público 2.2.4. Los sujetos de conflictos en el Derecho Internacional Privado
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 3. Determinación del derecho aplicable en una controversia en el derecho internacional privado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá el triple problema que se presenta en una controversia en el Derecho Internacional Privado. 3.5. Doble problema a resolver en una controversia de Derecho Internacional Privado 3.1.1. Problema de técnica jurídica para determinar el derecho aplicable 3.1.2. Problema de competencia para determinar el juez competente 3.1.3. Problema de fondo de la controversia 3.5. Diversas formas de determinar la norma aplicable 3.2.1. Sistema Conflictual Tradicional 3.2.2. Solución mediante una norma de aplicación inmediata 3.2.3. Aplicación de una norma material 3.2.4. Aplicación de una norma de vocación internacional 3.2.5. Aplicación de una Ley Uniforme 3.2.6. Aplicación de una Ley Modelo
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 4. Clases de controversias de acuerdo a la materia en el derecho internacional privado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá las diversas clases de controversias, por materia que pueden presentarse en el Derecho Internacional Privado. 4.9. Controversias civiles 4.10. Controversias penales 4.11. Controversias laborales 4.12. Controversias administrativas 4.13. Controversias mercantiles
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. Procedimientos de solución de controversias en el derecho internacional privado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y analizará los diversos procedimientos de solución. 5.3. Procedimientos de solución en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. 5.4. Procedimientos de Solución en los Acuerdos para Promover y Proteger las Inversiones Extranjeras. 5.5. Procedimientos de Solución en el Acuerdo con la Comunidad Europea.

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 6. Procedimientos de solución Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá la estructura y la materia regulada en los distintos Capítulos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y su específica solución a las controversias. 6.11. Capítulo XI. Inversión, Servicios y Asuntos Relacionados. 6.12. Capítulo XIX. Revisión y Solución de Controversias en Materia de Cuotas Antidumping y Compensatorias. 6.13. Capítulo XX. Procedimiento de Solución de Controversias.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Procedimiento de solución de controversias en el capítulo XI del Tratado De Libre Comercio De América Del Norte Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y analizará cada una de las fases del procedimiento establecido en el capítulo XI del TLCAN. 7.5. Inversión, Servicios y Asuntos relacionados 7.6. Mecanismos para la solución de controversias entre un Estado Parte y un inversionista de otro Estado Parte 7.7. Solución de una reclamación mediante consulta y negociación. Artículo 1118 7.8. Notificación de la Intención de someter la Reclamación a Arbitraje. Artículo 1119 7.9. Sometimiento de la Reclamación al Arbitraje. Artículos 1120 a 1139, y Anexo 1120-1
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 8. Procedimiento de solución de controversias en el capítulo XIX del TLCAN Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y explicará cada una de las fases del procedimiento de solución de controversias del capítulo XIX del TLCAN. 8.1. Revisión y Solución de Controversias en Materia de Cuotas Antidumping y Compensatorias 8.1.1. Consultas Art. 1907 8.1.2. Procedimiento jurídico internacional. Arts. 1902 a 1905 8.1.3. Procedimiento de los Paneles Binacionales. Anexo 1903 y 1904
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Procedimiento de solución de controversias en el capítulo XX del TLCAN Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y explicará cada una de las fases del procedimiento de solución de controversias del Capítulo XX del TLCAN 9.1. Solución de controversias 9.2. Consultas. Art. 2006 9.3. Medios Alternativos. Art. 2007 9.3.1. La Comisión 9.3.2. Buenos Oficios 9.3.3. Conciliación 9.3.4. Mediación 9.4. Procedimientos Jurídicos y Administrativos ante instancias internas. Art. 2020 9.5. Solución de Integración y Procedimientos ante un Panel Arbitral. Arts. 2008 a 2019

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 10. Solución de controversias en los acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y explicará cada una de las fases de solución de controversias en los Acuerdos para Promover y Proteger las Inversiones. 10.3. Solución de Controversias entre una Parte Contratante y un Inversor de la otra Parte Contratante 10.4. Medios de Solución, Periodos de Tiempo 10.5. Consentimiento de la Parte Contratante 10.6. Integración del Tribunal Arbitral 10.7. Acumulación 10.8. Lugar del Arbitraje 10.9. Derecho Aplicable 10.10. Laudos y Ejecución 10.11. Exclusiones 10.12. Solución de Controversias entre las Partes Contratantes 10.13. Requisitos de Información 10.14. Aplicación del Acuerdo 10.15. Aplicación de otros Acuerdos Internacionales
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 11. Procedimiento de solución de controversias en el acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre los estados unidos mexicanos y la comunidad europea y sus estados miembros Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Entenderá y explicará cada una de las fases del procedimiento de solución de controversias del Acuerdo en la Comunidad Europea. 11.1. Solución de Controversias 11.2. Solución de Controversias en el Acuerdo Interino 11.3. Decisión 2/2000 del Acuerdo Interino 11.4. Compras del Sector Público 11.5. Mecanismos de Cooperación en materia de Competencia 11.6. Mecanismos de Consulta en Propiedad Intelectual 11.7. Decisión “1” del Consejo Conjunto 11.8. Excepciones a la Integración de un Panel Arbitral regulado por la Decisión “1” del Acuerdo Global 11.9. Consulta 11.10. Árbitros 11.11. Arbitraje 11.12. Elección de los Árbitros 11.13. Integración del Panel 11.14. Acta de Misión 11.15. Procedimiento 11.16. Audiencia 11.17. Resolución 11.18. Cumplimiento del Informe Final 11.19. Suspensión de Beneficios 11.20. Convención de Naciones Unidas sobre Ejecución de Sentencias Arbitrales de 1958

Bibliografía básica

Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Público Segundo Curso.- S.N.E.- Edit. Porrúa.- México
 Contreras Vaca Francisco José. Derecho Internacional Privado Segunda Parte.- S.N.E.- Oxford University Press.- México.- 1998
 Tratado de Libre Comercio. Tratado de Libre Comercio de América del Norte
 Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay para la Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones.- D.O. 9 de agosto de 2002.
 Acuerdo de Asociación Económica, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Parte. D.O. 26 de junio de 2000.

Bibliografía complementaria

LOZOYA, Jorge Alberto, et al, La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional.- s.n.e.-México. 1999.
 MANGAS MARTÍN, Araceli, Instituciones y Derecho de la Unión Europea.- s.n.e.- Madrid: Mc. Graw Hill. 1996.
 ORNELAS BERNAL, Raúl, Inversión extranjera Directa y Reestructuración Industrial.- s.n.e. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1989.
 PALLARES, Beatriz., Derecho Internacional Privado. Régimen Legal del Matrimonio.- s.n.e., Argentina: Rubinzal y Culzoni S.C.C.-
 PEREIRA MENAUTA, J. et al. La Constitución Europea y Jurisprudencia., Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. 2000.
 PÉREZ VERA, Elisa et al, Derecho Internacional Privado., España: 2ª. ed.- Colex.- 1998.
 Recopilación de Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.- 1951-1993., Marcial Pons. Madrid: 1996.
 Revista Mexicana del Derecho Internacional Privado No. 1 a 9 Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.- México.- 1997 a 2001
 RIBAS, Alejandro Javier. Aspectos Jurídicos del Comercio Electrónico en Internet.- s.n.e España: Aranzadi S.A.- Pamplona 1999.
 SILVA SILVA, Jorge Alberto. Arbitraje Comercial Internacional Mexicano, México:Universidad Autónoma de Cd. Juárez.- 1991.
 TRIGUEROS, Eduardo. Estudios de Derecho Internacional Privado.- s.n.e. México: UNAM, 1980.
 TRINIDAD GARCÍA, María Luisa. Guía Jurídica de Extranjería, Asilo y Ciudadanía de la Unión, Granada:2ª. Ed. Editorial. Corrales 1999.
 _____, UNIDROIT.- Guide of International Master Franchise Arrangements.- Rome: 1995.
 VÁZQUEZ PANDO, Fernando y ORTIZ ALFH, Loretta . Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática

Derecho Mercantil

Derecho Concursal
Contratos Mercantiles Internacionales
Derecho empresarial
Procedimientos mercantiles
Seguros y fianzas
Práctica forense de Derecho Mercantil

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR							
Asignatura: Derecho Concursal		Ciclo: Licenciatura		Área: Derecho Mercantil			
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64							
Electiva/Optativa		Clave:		Teórica		Créditos: 8	
Curso							
Asignatura precedente: Contratos mercantiles							
Asignatura subsecuente: Ninguna							
Objetivos: Comprenderá los mecanismos jurídico procesales, mercantiles y penales que intervienen en el concurso mercantil, su procedimiento y efectos jurídicos							
Unidades temáticas							
Número de horas por unidad: 12 horas		Unidad 1. Aspectos generales Comprenderá los fundamentos jurídico mercantiles del concurso de acreedores 1.1. Disposiciones preliminares 1.2. De los supuestos del concurso mercantil 1.3. Del procedimiento para la declaración de concurso mercantil 1.4. De la visita de verificación 1.5. De la sentencia de concurso mercantil 1.6. De la apelación de la sentencia de concurso mercantil					
Número de horas por unidad: 4 horas		Unidad 2. De los órganos del concurso mercantil Comprenderá los sujetos que intervienen en el proceso del concurso mercantil. 2.1. Del visitador, del conciliador y del síndico 2.2. De los interventores					

Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 3. De los efectos de la sentencia de concurso mercantil Explicará los diferentes efectos jurídico mercantiles que se originan con el pronunciamiento de la sentencia de concurso mercantil. 3.1. De la suspensión de los procedimientos de ejecución 3.2. De la separación de bienes que se encuentren en posesión del Comerciante 3.3. De la administración de la empresa del Comerciante 3.4. De los efectos en cuanto a la actuación en otros juicios 3.5. De los efectos en relación con las obligaciones del Comerciante 3.6. Regla general y vencimiento anticipado. 3.7. De los contratos pendientes 3.8. De los actos en fraude de acreedores
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 4. Del reconocimiento de créditos Explicará la figura jurídica del reconocimiento de créditos y su marco jurídico 4.1. De las operaciones para el reconocimiento 4.2. De la apelación de la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 5. De la conciliación Comprenderá el mecanismo de la conciliación como método de solución del concurso mercantil. 5.1. De la adopción del convenio
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 6. De la quiebra Reconocerá los elementos esenciales de la quiebra y su importancia jurídico mercantil 6.1. De la declaración de quiebra 6.2. De los efectos particulares de la sentencia de quiebra
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. De la enajenación del activo, graduación de créditos y del pago a los acreedores reconocidos Diferenciará y distinguirá las distintas figuras jurídicas relacionadas con el concurso mercantil. 7.1. De la enajenación del activo 7.2. De la graduación de créditos 7.3. Del pago a los Acreedores Reconocidos
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. De los concursos especiales Comprenderá las formas particulares que puede adquirir el concurso mercantil según criterios objetivos y subjetivos 8.1. De los concursos mercantiles de Comerciantes que prestan servicios públicos concesionados 8.2. Del concurso mercantil de las instituciones de crédito 8.3. Del concurso mercantil de las instituciones auxiliares de crédito
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 9. De la terminación del concurso mercantil Explicará las formas jurídicas de extinción del concurso mercantil 9.1. De la terminación del concurso mercantil

Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 10. De los incidentes, recursos y medidas de apremio Explicará las figuras jurídico procesales que han lugar en el concurso mercantil 10.1. Incidentes y recursos 10.2. De las medidas de apremio
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 11. Aspectos penales del concurso mercantil Distinguirá el marco jurídico penal del concurso mercantil. 11.1. De los delitos en situación de concurso mercantil
Bibliografía básica Acosta Romero, Miguel, Derecho bancario, Porrúa, México, 1986 Alcalá Zamora y Castillo, Niceto, Ensayos de Derecho Procesal civil, Edición de la Revista de Jurisprudencia Argentina, 1944 Arellano García, Carlos, Practica forense mercantil, Porrúa, 10a, México 1997 Barrera Graf, Jorge, Instituciones de Derecho Mercantil, Porrúa, México 1989	
Bibliografía complementaria Alberto Amor Medina, Código de comercio comentado, Sista, 1ª Edición, México, 1997 Arilla Bass, Femando, Manual practico del litigante, Porrúa, 7ª México, 1997 Ascarelli Tullio, Derecho Mercantil, trad. Felipe de Jesús Tena, México 1940 Becerra Bautista, José, El proceso civil en México, Porrúa, 12a México 1978 Castillo Larrañaga, José, El código de procedimientos civiles vigente, en Revista de la Facultad de Derecho en México, enero - marzo de 1963 Cervantes Ahumada, Raúl, Títulos y operaciones de crédito 11ª edición Herrero, México 1979 Código de Comercio Actualizado, MC Graw Hill, 3ª edición, México, 1998 Dávalos Mejía, L. Carlos, Harla, 2ª Edición, México 1992 Díaz Bravo, Arturo, Contratos Mercantiles, Harla, 1ª edición, México 1982 Lozano Martínez, Roberto, Derecho Mercantil MC Graw Hill, 2ª edición, México, 1996 Ohoa Olvera, Salvador, Quiebras y Suspensión de Pagos, Notas Sustantivas y Procesales, Monte Alto, México, cuarta Impresión, 1999 Ovalle Favela, José, Derecho procesal civil, Harla, Sexta Edición, México, 1994 Pallares Jacinto, Derecho Mercantil Mexicano, Porrúa, 5ª edición, México 1891 Téllez Ulloa, Marco Antonio, El Nuevo Enjuiciamiento Mercantil Reformado, Sufragio, 1ª edición, México 1998 Zamora Pierce, Jesús, Derecho Procesal Mercantil, Cárdenas, 5ª edición, México, 1991.	
Sugerencias didácticas Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo	

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Contratos Mercantiles Internacionales		Licenciatura	Derecho Mercantil
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Contratos mercantiles			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Apreciará los mecanismos, modos, marco jurídico y trascendencia de los contratos mercantiles internacionales.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 1. Documentos que muestran intención y de confidencialidad Analizará los documentos previos a la contratación internacional como fuentes de obligaciones 1.1.- Correspondencia y comunicaciones entre las partes 1.2.- <i>Letter of Intent</i> 1.3.- <i>Memorandum of Understanding</i> 1.4.- <i>Confidential Disclosure Agreement</i>		
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. Terminología Jurídica Anglosajona e Internacional Aprenderá los términos jurídicos más usuales en la contratación internacional. 2.1.- Términos y frases más comunes en contratos internacionales 2.2.- Traducciones y equivalencias 2.3.- Interpretación y adecuación de términos, figuras y conceptos jurídicos extranjeros no existentes en México.		
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 3. Convenciones y Principios Internacionales Aplicables a Contratos Internacionales Conocerá el marco jurídico convencional de derecho internacional aplicable a los contratos internacionales 3.1.- INCOTERMS 1990 3.2.- La Convención de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) 3.3.- Principios Generales de los Contratos Comerciales Internacionales (UNIDROIT)		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Estructura de los Contratos Internacionales Aprenderá el diseño fundamental de los contratos mercantiles internaciones como fuentes de obligaciones 4.1.- Estructura general 4.2.- Cláusulas comunes (<i>miscellaneous</i>)
Número de horas por unidad: 24 horas	Unidad 5. Los Contratos Internacionales Distinguirá los elementos básicos de cada uno de los contratos mercantiles internacionales más usuales. 5.1.- Contrato de Compraventa Internacional 5.2.- Contrato de Agencia y Distribución Internacional 5.3.- Contratos Internacionales de Franquicia 5.4.- Contratos de Licencia Tecnológica / Transferencia de Tecnología 5.5.- Contrato Internacional de Joint-Venture 5.6.- Contrato Internacional de Prestación de Servicios 5.7.- Contrato de Crédito Revolvente 5.8.- Contrato de Intercambio Electrónico de Datos (EDI)
Bibliografía básica BARREIRA DELFINO, Eduardo. Manual Jurídico para empresa, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. Tomo I. BARRERA GRAF, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1991. BAUCHE GARCIA DIEGO, Mario. La Empresa: nuevo derecho industrial, contratos comerciales y sociedades mercantiles, México: Porrúa, 1983. FRADEJAS RUEDA, Olga M. Derecho Mercantil, México: McGraw-Hill, 1996 HAIME LEVY, Luis. Fuentes de Financiamiento Empresarial, 2ª ed., México: Ediciones Fiscales ISEF, 1992. ITURBIDE GALINDO, Adrián. El Régimen Capital Variable en las Sociedades Anónimas, México: Porrúa, 1985. MANTILLA MOLINA, Roberto. Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1996. PÉREZ CARBALLO VEIGA. Control de la Gestión Empresarial, Aranzadi, 1990. PINA VARA, Rafael de. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, México: Porrúa, 1994 RECIO FIGUEIRAS. Análisis del Entorno Económico de la Empresa, Aranzadi, 1987 RUEDA AEDVAN, Iván, et al. Catálogo General de Obligaciones Empresariales, Talleres Tredex Editores, 1993. VÁSQUEZ DEL MERCADO, Óscar. Asambleas, fusión y liquidación, México: Porrúa, 1992. WALTER FRISCH, Philipp. Sociedad Anónima Mexicana, México: Harla, 1996.	
Bibliografía complementaria ARECHA, Waldemar. La Sociedad Anónima y el Hombre, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. Tomo I. CASTILLO LARA, Eduardo. Juicios Mercantiles, México: UNAM: Harla, 1992 CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Mercantil, México: Herrero, 1978 FERNÁNDEZ RUIZ, José Luis. Fundamentos de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1991. GAGLIARDO, Mariano. Sociedades Anónimas, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. Tomo I. LUCAS MARÍN, Antonio. Sociología de la empresa, 5ª ed., Madrid: Ediciones Ibérico Europea, 1984. PALLARES, Eduardo. Formulario de jurisprudencia de juicios mercantiles, México: Porrúa, 1988. PINA VARA, Rafael de. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, México: Porrúa, 1996 RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro. Introducción al Derecho Mercantil y Fiscal; México: Noriega-Limusa, 1990. RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Joaquín. Tratado de Sociedades Mercantiles, México: Porrúa, 1994 _____. Curso de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1994 TENA, Felipe de J. Derecho Mercantil Mexicano, México: Porrúa, 1994. VÁSQUEZ ARMÍNIO, Fernando. Derecho Mercantil. Fundamento e Historia, México: Porrúa, 1977.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho empresarial	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Mercantil	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Contratos mercantiles			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Analizará y explicará el marco legal y social del Derecho Empresarial; los derechos, obligaciones y responsabilidades empresariales, la administración de los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos de una empresa, distinguiendo a ésta de figuras afines, así como la normatividad protectora de la misma. De igual forma destacará a la empresa como objeto de tráfico jurídico, la responsabilidad penal empresarial y su régimen fiscal.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Nociones generales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará la naturaleza, finalidad y significado de la actividad empresarial de la empresa y del empresario, así como los elementos y derechos empresariales. 1.1 Naturaleza de la actividad empresarial. 1.2 Finalidad de la actividad empresarial. 1.3 Significado de la empresa y del empresario en el moderno Derecho Mercantil. 1.4 Elementos que integran el derecho empresarial. 1.5 Principales disciplinas que inciden en la conformación del Derecho Empresarial.		

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Administración de los recursos técnicos y materiales de la empresa Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará los derechos que genera la administración de los recursos técnicos y materiales de una empresa. 5.1 Administración de los recursos técnicos. 5.1.1 De la tecnología 5.1.2 De las invenciones y patentes. 5.1.3 Del nombre comercial. 5.1.4 De las franquicias. 5.1.5 De las marcas y signos marcarios. 5.1.6 De los aspectos de modelos industriales o comerciales. 5.2 Administración de los recursos materiales. 5.2.1 De inmuebles. 5.2.1.1 Directa. 5.2.1.2 Por arrendamiento. 5.2.1.3 Administración por otros medios. 5.2.2 Administración de mobiliario. 5.2.2.1 Adquisición, gestión y destino.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. Administración de los recursos humanos de la empresa Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará los derechos que se generan en la administración de los recursos humanos de una empresa, tanto al interior como al exterior de la misma. 6.1 Administración del personal de la empresa. 6.1.1 Personal laboral. 6.1.1.1 Negociación individual. 6.1.1.2 Negociación colectiva. 6.1.2 Otras clases de personal. 6.1.2.1 Asesores y mandatarios. 6.1.2.2 Profesionales de apoyo. 6.2 Coordinación con personal de otras empresas. 6.2.1 Derechos derivados de los contratos civiles o mercantiles. 6.2.2 Derechos derivados de las relaciones individuales o colectivas de las otras empresas y de la propia. 6.2.3 Derechos derivados de los contratos civiles o mercantiles de prestación de servicios. 6.3 Administración de los derechos del personal. 6.4 Administración de los derechos del sindicato. 6.5 Administración de los beneficiarios.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. La empresa como objeto de tráfico jurídico Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizará los elementos de la empresa que pueden ser objeto del tráfico jurídico, los contratos y convenios a que puede sujetarse y los gravámenes que se le pueden imponer, asimismo explicará la intransmisibilidad de la actividad del empresario. 7.1 Elementos de la empresa mercantil que pueden ser objetos de tráfico jurídico. 7.2 Contratos y convenios a los que puede sujetarse una empresa mercantil. 7.2.1 Cesión o compraventa. 7.2.2 Arrendamiento. 7.2.3 Permuta. 7.2.4 Donación. 7.2.5 Fideicomiso. 7.2.6 Licencia de explotación. 7.2.7 Franquicia. 7.2.8 Otros. 7.3 Gravámenes que pueden imponerse a una empresa mercantil. 7.3.1 Embargo. 7.3.2 Fianza. 7.3.3 Aseguramiento. 7.3.4 Prenda. 7.3.5 Hipoteca. 7.3.6 Servidumbre. 7.3.7 Otros. 7.4 Derechos empresariales privilegiados. 7.4.1 Derechos de vía. 7.4.2 Otros. 7.5 Intransmisibilidad de la actividad del empresario.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. Normatividad protectora de las empresas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará la normatividad que protege la actividad empresarial 8.1 Principio de conservación de la empresa en la legislación mercantil, laboral fiscal. 8.2 Normas protectoras frente a la competencia desleal. 8.3 Inembargabilidad en lo individual de los bienes necesarios para el funcionamiento de una empresa. 8.4 Excepción o reducción impositiva a cuantos tipos de empresas. 8.5 Normas protectoras a la propiedad industrial. 8.6 Normatividad protectora de las empresas en los ordenamientos internacionales.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 9. Responsabilidad penal empresarial Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la responsabilidad penal en que puede incurrir tanto el titular como el demás personal incluyendo a los auxiliares y clientes de una empresa, así como los supuestos de coautoría y complicidad de los mismos. 9.1 Calificación punitiva en la actividad empresarial. 9.2 Responsabilidad del titular de la empresa. 9.3 Responsabilidad de los factores. 9.4 Responsabilidad de los dependientes. 9.5 Responsabilidad de los auxiliares. 9.6 Responsabilidad de los clientes. 9.7 Coautoría y complicidad penal empresarial.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 10. Régimen fiscal empresarial Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará el régimen fiscal empresarial a que debe sujetarse la actividad empresarial tanto en el aspecto federal como en el estatal. 10.1 Régimen fiscal federal. 10.2 Régimen fiscal estatal. 10.3 Régimen fiscal municipal. 10.4 Régimen fiscal concurrente.
Bibliografía básica BARREIRA DELFINO, Eduardo. Manual Jurídico para empresa, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. Tomo I. BARRERA GRAF, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1991. BAUCHE GARCADIAGO, Mario. La Empresa: nuevo derecho industrial, contratos comerciales y sociedades mercantiles, México: Porrúa, 1983. FRADEJAS RUEDA, Olga M. Derecho Mercantil, México: McGraw-Hill, 1996 HAIME LEVY, Luis. Fuentes de Financiamiento Empresarial, 2ª ed., México: Ediciones Fiscales ISEF, 1992. ITURBIDE GALINDO, Adrián. El Régimen Capital Variable en las Sociedades Anónimas, México: Porrúa, 1985. MANTILLA MOLINA, Roberto. Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1996. PÉREZ CARBALLO VEIGA. Control de la Gestión Empresarial, Aranzadi, 1990. PINA VARA, Rafael de. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, México: Porrúa, 1994 RECIO FIGUEIRAS. Análisis del Entorno Económico de la Empresa, Aranzadi, 1987 RUEDA AEDVAN, Iván, et al. Catálogo General de Obligaciones Empresariales, Talleres Tredex Editores, 1993. VÁSQUEZ DEL MERCADO, Óscar. Asambleas, fusión y liquidación, México: Porrúa, 1992. WALTER FRISCH, Philipp. Sociedad Anónima Mexicana, México: Harla, 1996.	
Bibliografía complementaria ARECHA, Waldemar. La Sociedad Anónima y el Hombre, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. Tomo I. CASTILLO LARA, Eduardo. Juicios Mercantiles, México: UNAM: Harla, 1992 CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Mercantil, México: Herrero, 1978 FERNÁNDEZ RUIZ, José Luis. Fundamentos de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1991. GAGLIARDO, Mariano. Sociedades Anónimas, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. Tomo I. LUCAS MARÍN, Antonio. Sociología de la empresa, 5ª ed., Madrid: Ediciones Ibérico Europea, 1984. PALLARES, Eduardo. Formulario de jurisprudencia de juicios mercantiles, México: Porrúa, 1988. PINA VARA, Rafael de. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, México: Porrúa, 1996 RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro. Introducción al Derecho Mercantil y Fiscal; México: Noriega-Limusa, 1990. RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Joaquín. Tratado de Sociedades Mercantiles, México: Porrúa, 1994 _____. Curso de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1994 TENA, Felipe de J. Derecho Mercantil Mexicano, México: Porrúa, 1994. VÁSQUEZ ARMINIO, Fernando. Derecho Mercantil. Fundamento e Historia, México: Porrúa, 1977.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Procedimientos Mercantiles	Licenciatura	Derecho Mercantil	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Contratos mercantiles			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Entenderá el marco jurídico adjetivo del derecho mercantil, sus secuencias procesales y los actos jurídicos que las componen.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 1. Los juicios mercantiles 1.1. Juicios Mercantiles 1.2. Actos de comercio 1.3. Actos Mixtos 1.4. Supletoriedad del derecho común 1.5. Procedimiento convencional		
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 2. Personalidad de los litigantes 2.1. Concepto de personalidad 2.2. Disposiciones legales del Código de Comercio relativas a personalidad 2.3. Disposiciones legales de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativas a personalidad 2.4. Disposiciones legales del Código Civil aplicables supletoriamente 2.5. Disposiciones legales del Código de Procedimientos Civiles aplicables supletoriamente		
Número de horas por unidad: 3horas	Unidad 3. Notificaciones y exhortos 3.1. Concepto de notificación 3.2. Diferentes clases de notificaciones 3.3. Concepto de exhortos 3.4. Diferentes clases de exhortos		

Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 4. Términos judiciales 4.1. Concepto 4.2. Diversas clases de términos 4.3. Cómputo de los términos 4.4. Preclusión
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 5. Costas 5.1. Concepto 5.2. Fundamento de las costas 5.3. Alcance de la condena en costas
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 6. Competencia 6.1. Concepto 6.2. Clases de competencia 6.3. Artículo 104 constitucional 6.4. Artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder judicial de la Federación 6.5. Artículo de la Ley de Concursos Mercantiles
Número de horas por unidad: 3horas	Unidad 7. Impedimentos, recusaciones y excusas 7.1. Concepto de impedimento 7.2. Concepto de recusación 7.3. Concepto de excusa 7.4. Causa de impedimento 7.5. Recusación sin causa 7.6. Recusación con causa 7.7. Improcedencia de la recusación 7.8. Efectos de la recusación 7.9. Calificación de la excusa 7.10. Desistimiento de la recusación
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 8. Medios preparatorios del juicio 8.1. Concepto de medios preparatorios del juicio 8.2. Consideraciones generales 8.3. Casos en que proceden los medios preparatorios a juicio 8.4. Los recursos en los medios preparatorios 8.5. La rebeldía en los medios preparatorios 8.6. Publicación y testimonio de pruebas 8.7. Remisión de la prueba al juicio 8.8. Preparación del juicio ejecutivo
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 9. Providencias precautorias 9.1. Concepto 9.2. Casos en que proceden las providencias precautorias 9.3. Personas contra quienes proceden las providencias precautorias 9.4. Oportunidad procesal 9.5. Requisitos para solicitar la providencia precautoria 9.6. Arraigo 9.7. Embargo precautorio 9.8. Levantamiento del embargo 9.9. Procedimiento en las providencias precautorias 9.10. Daños y perjuicios en las providencias precautorias 9.11. Ejecución del embargo precautorio 9.12. Obligación de entablar la demanda 9.13. Reclamación de la providencia precautoria

Número de horas por unidad: 3horas	Unidad 10 reglas generales sobre la prueba 10.1. Carga de la prueba 10.2. Objeto de la prueba 10.3. Pruebas procedentes 10.4. Recepción del juicio a prueba 10.5. Término probatorio 10.6. Citación de la contraria 10.7. Prórroga del término de prueba 10.8. Suspensión del término de prueba
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 11. Prueba confesional. 11.1. Concepto 11.2. Clases de confesión 11.3. Sujetos de la confesión 11.4. Ofrecimiento de la confesional 11.5. Confesional por exhorto 11.6. Requisitos de las posiciones 11.7. Pliego de posiciones 11.8. Preparación de la prueba confesional 11.9. Desahogo de la prueba confesional 11.10. Ratificación de la confesional 11.11. Informe de autoridades 11.12. Prueba en contrario
Número de horas por unidad: 3horas	Unidad 12. Prueba documental 12.1. Concepto 12.2. Diversas clases de documentales 12.3. Copias certificadas 12.4. Compulsa de documentos 12.5. Reconocimiento de documentos 12.6. Legalización de documentos 12.7. Objeción de documentos 12.8. Libros de los comerciantes 12.9. Correspondencia. de los comerciantes
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 13. Prueba pericial 13.1. Concepto 13.2. Nombramiento de peritos 13.3. Título de los peritos 13.4. Desahogo de la prueba pericial
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 14. Prueba de reconocimiento o inspeccion judicial 14.1. Concepto 14.2. Procedencia de la inspección judicial 14.3. Desahogo de la inspección judicial
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 15. Prueba testimonial 15.1. Concepto 15.2. Capacidad de los testigos 15.3. Interrogatorio a los testigos 15.4. Desahogo de la prueba testimonial 15.5. Tachas a los testigos

Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 16. La fama pública 16.1. Concepto 16.2. Requisitos de admisión 16.3. Desahogo de la fama pública
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 17. Prueba presuncional 17.1. Concepto 17.2. Diversas clases de presunciones 17.3. Presunciones uris tantum y juris et de jure 17.4. Prueba del indicio 17.5. Procedencia de las presunciones 17.6. Requisitos de las presunciones 17.7. Enlace de presunciones
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 18. Sentencias. 18.1. Concepto 18.2. Clases de sentencias 18.3. Fundamento de las sentencias 18.4. Forma de las sentencias 18.5. Contenido de las sentencias 18.6. Obligación de resolver 18.7. Ejecutorización de la sentencia
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 19. Aclaración de sentencia 19.1. Concepto 19.2. El recurso de aclaración de sentencia en materia mercantil 19.3. Límites de la aclaración de sentencia 19.4. Término para la aclaración de sentencia
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 20. Recurso de revocación y de reposición 20.1. Concepto 20.2. El recurso de revocación y el de reposición en materia mercantil 20.3. Tramitación
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 21. Recurso de apelación 21.1. Concepto 21.2. Objeto del recurso de apelación 21.3. Personas a quienes se concede el recurso de apelación 21.4. Término para la interposición del recurso de apelación 21.5. Forma de interposición del recurso de apelación 21.6. Procedencia del recurso de apelación 21.7. Admisión del recurso de apelación y calificación del grado 21.8. Tramite del recurso de apelación
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 22. Denegada apelación y casación 22.1. Concepto 22.2. Disposiciones del Código de Comercio en materia de denegada apelación 22.3. Situación jurídica en caso de que se deniegue la apelación 22.4. Concepto de casación

Número de horas por unidad: 3horas	Unidad 23. Ejecución de sentencias 23.1. Concepto 23.2. Competencia para la ejecución 23.3. Embargo 23.4. Liquidación de cantidades
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 24. Los incidentes 24.1. Concepto 24.2. Clases de incidentes 24.3. Tramitación de los incidentes 24.4. Los incidentes en los juicios ejecutivos 24.5. Los incidentes penales
Número de horas por unidad: 2horas	Unidad 25. Acumulación de autos 25.1. Concepto 25.2. Instancia de parte 25.3. Oportunidad procesal en la acumulación de autos 25.4. Trámite en la acumulación de autos
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 26. Tercerías 23.1 Concepto 23.2 Clases de tercerías 23.3 Tercerías coadyuvantes 23.4 Tercería excluyente de dominio 23.5 Tercería excluyente de preferencia 23.6 Tramitación de las tercerías
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 27. Juicio ordinario mercantil 27.1. Procedencia del juicio ordinario mercantil 27.2. Demanda 27.3. Documentos que se acompañan a la demanda 27.4. Término para contestar la demanda 27.5. Término para oponer excepciones dilatorias 27.6. Tramitacion de las excepciones dilatorias 27.7. Excepciones perentorias 27.8. Apertura a prueba 27.9. Término de prueba 27.10. Prórroga del término de prueba 27.11. Publicación de probanza 27.12. Documentos fuera del término probatorio 27.13. Alegatos 27.14. Citación para sentencia 27.15. Término para dictar sentencia

Número de horas por unidad: 3horas	Unidad 28. Juicio ejecutivo mercantil 28.1. Procedencia del juicio ejecutivo mercantil 28.2. Demanda 28.3. Doctimentos que se acompañan a la demanda 28.4. Término para contestar la demanda 28.5. Término para oponer excepciones 28.6. Auto de exequendo 28.7. Citatorio 28.8. Embargo 28.9. Emplazamiento 28.10. Excepciones 28.11. Pruebas 28.12. Rebeldía 28.13. Allanamiento a la demanda 28.14. Alegatos 28.15. Sentencia de remate 28.16. Reserva de derechos 28.17. Avalúo de bien 28.18. Preparación del remate 28.19. Remate y adjudicación 28.20. Incidentes en el Juicio ejecutivo mercantil
Bibliografía básica BARREIRA DELFINO, Eduardo. Manual Jurídico para empresa, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. Tomo I. BARRERA GRAF, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1991. BAUCHE GARCADIAGO, Mario. La Empresa: nuevo derecho industrial, contratos comerciales y sociedades mercantiles, México: Porrúa, 1983. FRADEJAS RUEDA, Olga M. Derecho Mercantil, México: McGraw-Hill, 1996 HAIME LEVY, Luis. Fuentes de Financiamiento Empresarial, 2ª ed., México: Ediciones Fiscales ISEF, 1992. ITURBIDE GALINDO, Adrián. El Régimen Capital Variable en las Sociedades Anónimas, México: Porrúa, 1985. MANTILLA MOLINA, Roberto. Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1996. PÉREZ CARBALLO VEIGA. Control de la Gestión Empresarial, Aranzadi, 1990. PINA VARA, Rafael de. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, México: Porrúa, 1994 RECIO FIGUEIRAS. Análisis del Entorno Económico de la Empresa, Aranzadi, 1987 RUEDA AEDVAN, Iván, et al. Catálogo General de Obligaciones Empresariales, Talleres Tredex Editores, 1993. VÁSQUEZ DEL MERCADO, Óscar. Asambleas, fusión y liquidación, México: Porrúa, 1992. WALTER FRISCH, Philipp. Sociedad Anónma Mexicana, México: Harla, 1996.	
Bibliografía complementaria ARECHA, Waldemar. La Sociedad Anónima y el Hombre, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. Tomo I. CASTILLO LARA, Eduardo. Juicios Mercantiles, México: UNAM: Harla, 1992 CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Mercantil, México: Herrero, 1978 FERNÁNDEZ RUIZ, José Luis. Fundamentos de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1991. GAGLIARDO, Mariano. Sociedades Anónimas, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992. Tomo I. LUCAS MARÍN, Antonio. Sociología de la empresa, 5ª ed., Madrid: Ediciones Ibérico Europea, 1984. PALLARES, Eduardo. Formulario de jurisprudencia de juicios mercantiles, México: Porrúa, 1988. PINA VARA, Rafael de. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, México: Porrúa, 1996 RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro. Introducción al Derecho Mercantil y Fiscal; México: Noriega-Limusa, 1990. RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Joaquín. Tratado de Sociedades Mercantiles, México: Porrúa, 1994 _____. Curso de Derecho Mercantil, México: Porrúa, 1994 TENA, Felipe de J. Derecho Mercantil Mexicano, México: Porrúa, 1994. VÁZQUEZ ARMINIO, Fernando. Derecho Mercantil. Fundamento e Historia, México: Porrúa, 1977.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Seguros y Fianzas	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Mercantil	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Contratos mercantiles			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Analizará, explicará y sistematizará los fundamentos teóricos y prácticos del Seguro en México; la organización y funcionamiento de las instituciones de seguros; el contrato de seguro; sujetos que intervienen, regulación jurídica, modalidades y efectos de la publicidad en materia de seguros; asimismo describirá la tramitación de quejas y reclamaciones ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; e igualmente el reaseguro y elementos de la fianza.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. Antecedentes históricos de la actividad aseguradora y afianzadora en México, su regulación y desarrollo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Comentaré tanto los antecedentes históricos de la actividad aseguradora en México como la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y advertirá y explicará la organización y funcionamiento de la citada Comisión como órgano de inspección y vigilancia de la actividad aseguradora. 1.1 Antecedentes históricos de la actividad aseguradora y afianzadora en México. 1.1.1 Periodo de 1821 a 1998. 1.2 Antecedentes históricos del control estatal en la actividad aseguradora y afianzadora en México. 1.2.1 Periodo de 1854 en adelante. 1.3 Antecedentes históricos de la Comisión Nacional de Seguros. 1.3.1 Periodo de 1956 a 1998. 1.4 La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.		

Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 2. El contrato de seguro Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá y expondrá los principios fundamentales del Seguro, así como de la práctica del mismo. 2.1 Concepto. 2.2 Clasificación del contrato de seguro. 2.3 Modos de contratar. 2.4 La oferta. 2.5 Perfeccionamiento del contrato de seguro o la aceptación de la oferta. 2.6 La póliza. 2.7 Formas de póliza. 2.8 Naturaleza jurídica. 2.9 Objeto del contrato de seguro. 2.10 Comienzo de vigencia del contrato. 2.11 Fin del contrato de seguro. 2.12 Partes integrantes de la póliza de seguro. 2.12.1 La carátula de la póliza. 2.12.2 Condiciones de la póliza. 2.12.3 Condiciones especiales o particulares. 2.12.4 Endosos. 2.12.5 Notas de cobertura. 2.13 Clases de póliza. 2.13.1 Por la amplitud de los riesgos cubiertos. 2.13.2 Condiciones generales. 2.13.3 Por la manera de estar designado el titular de la póliza. 2.14 Emisión de la póliza de seguros. 2.15 La rescisión del contrato de seguro. 2.16 La prescripción en el contrato de seguro. 2.17 Cesación y nulidad del contrato de seguro. 2.18 Rehabilitación. 2.19 Renovación. 2.20 Coaseguro. 2.21 Reaseguro. 2.22 Contraseguro.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3. Elementos esenciales del contrato de seguro Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y expondrá los elementos esenciales que conforman al contrato de seguro. 3.1 La empresa aseguradora. 3.1.1 Prohibiciones correspondientes a las aseguradoras. 3.1.2 Algunas reglas que deben tener presentes las aseguradoras. 3.1.3 De la inspección y vigilancia. 3.1.4 Declaración del estado de disolución de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros. 3.1.5 De la intervención y liquidación de las instituciones de seguros. 3.1.6 Formas sociales que pueden practicar el seguro. 3.1.7 Derechos del asegurador. 3.1.8 Obligaciones del asegurador. 3.2 El riesgo. 3.2.1 Conceptos relacionados con el riesgo. 3.2.2 Cobertura. 3.2.3 Valoración del riesgo. 3.2.4 Alteración del riesgo. 3.2.5 Agravación del riesgo. 3.2.6 Disminución del riesgo. 3.2.7 Exclusión del riesgo. 3.2.8 Clasificación del riesgo. 3.2.9 La administración de riesgos. 3.2.10 La ley de los grandes números. 3.2.11 Cálculo de probabilidades. 3.3 La prima. 3.3.1 Clases de primas. 3.3.2 La extraprima.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 4. Elementos personales del contrato de seguro Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y expondrá los elementos personales que conforman al contrato de seguro. 4.1 Elementos personales. 4.1.1 El asegurado. 4.1.2 Obligaciones del contratante. 4.1.3 El beneficiario. 4.1.4 El tercero dañado. 4.2 Elementos materiales. 4.2.1 El interés asegurable. 4.2.2 Reglas de operación del interés asegurable 4.2.3 La suma asegurada. 4.2.4 El siniestro. 4.2.5 Su valorización. 4.2.6 La indemnización. 4.2.7 Límites de la indemnización. 4.2.8 Forma de pago de la indemnización.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. La ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros; la ley sobre el contrato de seguro; el reglamento de agentes de seguros y fianzas, y la ley federal de instituciones de fianzas. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá el contenido de distintos ordenamientos que regulan la actividad aseguradora y afianzadora. 5.1 Estructura y contenido de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. 5.2 Estructura y contenido de la Ley sobre el Contrato de Seguro. 5.3 Estructura y contenido del Reglamento de Agentes de Seguros. 5.4 Estructura y contenido de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 6. Seguros de personas y daños Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y comparará los seguros de personas y daños que regula la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, sus características y particularidades. 6.1 Vida. 6.2 Accidentes y enfermedades. 6.2.1 Accidentes personales. 6.2.2 Gastos médicos. 6.2.3 Salud. 6.3 Daños. 6.3.1 Responsabilidad civil. 6.3.2 Marítimo y transportes. 6.3.3 Incendio. 6.3.4 Agrícola y de animales. 6.3.5 Automóviles. 6.3.6 Diversos. 6.3.7 Terremoto y otros riesgos catastróficos.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. El contrato de fianza Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y expondrá los elementos personales que conforman al contrato de fianza. 7.1 Concepto. 7.2 Clasificación del contrato de fianza. 7.2 La póliza. 7.4 Naturaleza jurídica. 7.5 Objeto del contrato de fianza. 7.6 Partes integrantes de la póliza de fianza. 7.7 Ramos.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. Tramitación de quejas, reclamaciones y arbitrajes en materia de seguros y fianzas, y substanciación de ordinarios mercantiles en materia de seguros y especiales de fianzas en materia de fianzas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y conocerá la forma de elaborar quejas y reclamaciones, así como el trámite del juicio arbitral que se ventila ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y el trámite de los juicios ordinarios mercantiles en materia de Seguros y Especial de Fianzas en materia de Fianzas. 8.1 Queja y reclamaciones en materia de Seguros y Fianzas. 8.2 El Juicio Arbitral ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en materia de Seguros y Fianzas. 8.3 El Juicio Ordinario Mercantil en materia de Seguros. 8.4 El Juicio Especial de Fianzas en materia de Fianzas.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Ejecución de laudos y resoluciones en materia de seguros y fianzas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá y expondrá la forma de ejecutar las resoluciones que se dicten en materia de Seguros y Fianzas, así como la forma de realizar y ejecutar incidentes de liquidación de intereses. 9.1 Trámite y ejecución de laudos y resoluciones en materia de Seguros. 9.2 Trámite y ejecución de laudos y resoluciones en materia de Fianzas. 9.3 Tramitación de incidentes de liquidación de intereses en materia de Seguros.
Bibliografía básica MARTÍNEZ GIL, José de Jesús. Manual teórico y práctico de seguros, 3ª ed., México: Porrúa, 1995. PALACIOS BERMÚDEZ, Pablo. Diccionario de legislación de seguros, 4ª ed., México: Porrúa PALACIOS BERMÚDEZ, Roberto. Diccionario de Legislación de Seguros, 4ª ed., México: Porrúa, 1979 REPRESAS, Félix. Seguros y Responsabilidad Civil, Buenos Aires: Astrea, 1987. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil, 22ª ed., actualizada, México: Porrúa, 1996. RUIZ RUEDA, Luis. El Contrato de Seguro, México: Porrúa, 1978 _____. La Fianza de Empresa, México: Revista de Estudios Jurídicos, 1985. ZAMORA PIERCE, Jesús Derecho Procesal Mercantil, 6ª ed., México: Cárdenas, 1995.	
Bibliografía complementaria CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Mercantil, México: Herrero, 1986. DE PINA VARA, Rafael. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, 25ª ed., México: Porrúa, 1995. MANTILLA MOLINA, Roberto L. Derecho Mercantil: Introducción y conceptos fundamentales sociales, 29ª ed., México: Porrúa, 1993 RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro. Introducción al Derecho Mercantil y Fiscal, México: Noriega-Limusa, 1981. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín. Tratado de sociedades mercantiles, 20ª ed., México: Porrúa, 1991. TENA, Felipe de J. Derecho Mercantil Mexicano: con exclusión del marítimo, 14ª ed., puesta al día, México: Porrúa, 1994.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas mercantiles
- Experiencia docente en temas mercantiles
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Práctica Forense de Derecho Mercantil	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Mercantil	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos: 8
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Contratos mercantiles			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Identificará la estructura del proceso mercantil fortaleciendo los elementos que deben reunir los escritos de demanda, contestación, de ofrecimiento de pruebas, y alegatos; establecerá las reglas de competencia para determinar que órgano jurisdiccional le corresponde el conocimiento de un determinado asunto; conocerá las diversas vías o formas procesales que la legislación establece para hacer valer las acciones y aprenderá los requisitos de forma y de fondo para interpretar y aplicar las disposiciones de la materia mercantil considerando los criterios jurisprudenciales.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Medios preparatorios Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Empezará la secuencia procesal mercantil de los medios preparatorios. 1.1 Elaboración de una demanda de Medios Preparatorios de Juicio en los términos del Artículo 1162 del Código de Comercio. 1.2 Elaboración de una demanda de Medios Preparatorios de Juicio en los términos de Artículo 1165 del Código de Comercio. 1.3 Elaboración de una demanda de Providencias Precautorias de Embargo.		

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 2. Juicio ordinario mercantil Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y elaborará los escritos fundamentales para el establecimiento e iniciación de la demanda mercantil. 2.1 Elaboración de Escrito de demanda de Juicio Ordinario Mercantil . 2.2 Elaboración de escrito de contestación de la demanda y excepciones. 2.3 Elaboración de escrito de pruebas 2.4 Elaboración de escrito de alegatos.
Número de horas por unidad: 18 horas	Unidad 3. Juicio ejecutivo mercantil Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Elaborará los documentos y escritos pertinentes dentro de la secuencia simulada de un juicio ejecutivo mercantil. 3.1 Elaboración de escrito de demanda. 3.2 Elaboración de diligencia de embargo. 3.3 Elaboración de escrito de contestación y de oposición a la ejecución. 3.4 Elaboración de escrito de desahogo por parte del actor respecto a la contestación u oposición del demandado. 3.5 Elaboración de escrito de alegatos. 3.6 Elaboración de incidentes de ampliación y reducción del embargo.
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 4. Recursos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Emprenderá la redacción y comprensión de los recursos habituales para hacer valer diversos recursos en la práctica jurisdiccional mercantil. 4.1 Elaboración de escrito de aclaración de sentencia. 4.2 Elaboración de escrito de revocación de auto. 4.3 Elaboración de escrito de apelación de auto.. 4.4 Elaboración de escrito de apelación de sentencia..
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Procedimientos especiales Objetivo particular: Al término de la unidad, el alumno: Comprenderá y elaborará los diversos documentos para la secuela procesal de los diversos procedimientos especiales. 5.1 Elaboración de Procedimiento para el caso de Extravío o robo de expediente. 5.2 Elaboración de incidente de Liquidación de Intereses.
Bibliografía básica Acosta Romero, Miguel, Derecho bancario, Porrúa, México, 1986 Alcalá Zamora y Castillo, Niceto, Ensayos de Derecho Procesal civil, Edición de la Revista de Jurisprudencia Argentina, 1944 Arellano García, Carlos, Practica forense mercantil, Porrúa, 10a, México 1997 Barrera Graf, Jorge, Instituciones de Derecho Mercantil, Porrúa, México 1989	

Bibliografía complementaria

Alberto Amor Medina, Código de comercio comentado, Sista, 1ª Edición, México, 1997
 Arilla Bass, Femando, Manual practico del litigante, Porrúa, 7ª México, 1997 Ascarelli Tullio, Derecho Mercantil, trad. Felipe de Jesús Tena, México 1940
 Becerra Bautista, José, El proceso civil en México, Porrúa, 12a México 1978 Castillo Larrañaga, José, El código de procedimientos civiles vigente, en Revista de la Facultad de Derecho en México, enero - marzo de 1963
 Cervantes Ahumada, Raúl, Títulos y operaciones de crédito 11ª edición Herrero, México 1979
 Código de Comercio Actualizado, MC Graw Hill, 3ª edición, México, 1998
 Dávalos Mejía, L. Carlos, Harla, 2ª Edición, México 1992
 Díaz Bravo, Arturo, Contratos Mercantiles, Harla, 1ª edición, México 1982
 Lozano Martínez, Roberto, Derecho Mercantil MC Graw Hill, 2ª edición, México, 1996
 Ohoa Olvera, Salvador, Quiebras y Suspensión de Pagos, Notas Sustantivas y Procesales, Monte Alto, México, cuarta Impresión, 1999
 Ovalle Favela, José, Derecho procesal civil, Harla, Sexta Edición, México, 1994 Pallares Jacinto, Derecho Mercantil Mexicano, Porrúa, 5ª edición, México 1891
 Téllez Ulloa, Marco Antonio, El Nuevo Enjuiciamiento Mercantil Reformado, Sufragio, 1ª edición, México 1998
 Zamora Pierce, Jesús, Derecho Procesal Mercantil, Cárdenas, 5ª edición, México, 1991.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

Ciencias Penales

Criminología
Delitos Especiales
Medicina Forense
Derecho Penitenciario
Penología
Práctica forense de derecho penal

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Criminología	Licenciatura	Ciencias penales	
Horas/semana: 4			
Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Delitos en particular			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Analizará, expondrá y relacionará las corrientes criminológicas, la criminalidad en México y, en general, las conductas antisociales más frecuentes; así como los problemas criminológicos actuales y los fundamentos de la criminalística.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Generalidades		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno.		
	Identificará y resaltará el concepto, objeto de la criminología, su método de estudio, ciencias que la auxilian según su especialidad y, en general, los aspectos más relevantes de la misma.		
	1.1 Concepto, objeto y fines de la ciencia criminológica.		
	1.2 Conducta antisocial y delito.		
	1.3 Formas de conducta, tipos de sujeto, crimen, criminal y criminalidad.		
	1.4 Criminología, ciencia fáctica, metodología, la observación, la experimentación y los niveles de interpretación. La estadística.		
	1.5 Concepto y materia del procedimiento sintético.		
	1.6 Antropología criminológica.		
	1.7 Biología criminológica.		
	1.8 Psicología criminológica.		
	1.9 Sociología criminológica.		
	1.10 Criminalística, Victimología y Penología. Síntesis clínica y general.		
	1.11 Política criminológica, política social y derecho.		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2. Historia Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno. Identificará los antecedentes históricos que fundamentan a la criminalística 2.1 La fase precientífica. 2.2 La Edad Media y las pseudociencias. 2.3 Los precursores. 2.4 Las escuelas jurídicopenales. 2.4.1 Escuela clásica. 2.4.2 Escuela positiva. 2.4.3 Escuelas eclécticas. 2.4.4 La defensa social.

Número de horas por unidad: 20 horas	Unidad 3. Corrientes criminológicas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno. Identificará y destacará las diversas tendencias que han existido para explicar las causas de las conductas antisociales; así como los elementos y características que fundamentan su postura. 3.1 Dirección antropológica (César Lombroso). 3.1.1 Clasificación de los delincuentes. 3.1.2 Criminal nato. 3.1.3 Delincuente loco moral. 3.1.4 Delincuente epiléptico. 3.1.5 Delincuente loco (Pazzo). 3.1.6 Delincuente pasional. 3.1.7 Delincuente ocasional. 3.1.8 Mujer delincuente. 3.1.9 Criminal político. 3.1.10 Tipo Lombrosiano. 3.1.11 Críticas a la teoría lombrosiana. 3.2 Dirección biológica. 3.2.1 Escuela antropológica. 3.2.2 Endocrinología. 3.2.3 Escuelas Biotipológicas 3.2.3.1 Escuela francesa. 3.2.3.2 Escuela alemana. 3.2.3.3 Escuela italiana. 3.2.3.4 Escuela americana. 3.2.3.5 Escuela mexicana. 3.3 Dirección biológica. 3.3.1 Familias criminales. 3.3.2 Estadística familiar. 3.3.3 Estudios en gemelos. 3.3.4 Estudios de adopción. 3.3.5 Aberraciones cromosómicas. 3.3.6 Estudios electroencefalográficos. 3.4 Dirección sociológica. 3.4.1 Escuelas cartográficas o estadísticas. 3.4.2 Escuela antropológica. 3.4.3 Escuela socialista. 3.5 Dirección sociológica. 3.5.1 Enrico Ferri. 3.5.2 Gabriel Tarde. 3.5.3 Emilio Durkheim. 3.5.4 Sutherland y Cressey. 3.5.5 Merton. 3.5.6 Ferracuti y Wolfgang. 3.5.7 Becker y Chapman. 3.5.8 México. 3.6 Dirección Psicológica. 3.6.1 Sigmund Freud. 3.6.2 Psicoanálisis. 3.6.3 Teoría psicoanalítica. 3.6.4 Las etapas del desarrollo. 3.6.5 El aparato intrapsíquico. 3.6.6 Técnica psicoanalítica. 3.6.7 Psicoanálisis criminológico. 3.6.8 Alexander y Staub. 3.6.9 Theodor Reik. 3.7 Dirección Psicológica. 3.7.1 Alfred Adler. 3.7.2 Carl Gustav Jung.

	3.7.3 Escuela reflexológica. 3.7.4 Conductismo. 3.7.5 Teoría de la Gestalt. 3.7.6 Fenomenología. 3.7.7 Psicología anormal. 3.7.8 Psicología radical. 3.7.9 Samuel Ramos y autores mexicanos. 3.8 Dirección clínica. 3.8.1 Concepto. 3.8.2 Criminología clínica y criminología general. 3.8.3 Método. 3.8.4 Peligrosidad. 3.8.5 Diagnóstico. 3.8.6 Pronóstico. 3.8.7 Los Glueck. 3.8.8 Tratamiento. 3.8.9 México. 3.9 Dirección crítica. 3.9.1 Antecedentes. 3.9.2 Las reuniones. 3.9.3 Crítica a las escuelas. 3.9.4 Crítica a la criminología "tradicional". 3.9.5 Criminología crítica.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Criminología en México Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno. Analizará y explicará los aspectos relevantes y característicos del fenómeno de la criminalidad en la sociedad mexicana, comparando ésta con la criminalidad en el mundo. 4.1 Cifras especiales de la criminalidad. 4.2 Balance general. 4.3 Homicidio. 4.4 Cifra negra. 4.5 Comparación con la delincuencia en el mundo.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Problemas criminológicos actuales, con especial referencia a México Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno. Analizará y explicará los principales indicadores de la delincuencia en el mundo, relacionándolos con los que se presentan en México. 5.1 Delincuencia de menores. 5.2 Criminalidad y automóvil. 5.3 Macrocriminalidad. 5.4 Abuso del poder. 5.5 Uso indebido de drogas. 5.6 Violencia. 5.7 Victimología. 5.8 El fracaso de la prisión. 5.9 Crimen organizado.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 6. Conceptos fundamentales de criminalística Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno. Analizará y describirá el objeto, fin y trascendencia de las principales técnicas que se utilizan en la investigación del delito y del delincuente 6.1 Identificación, bertillonaje y retrato hablado. 6.2 Dactiloscopia. 6.3 Examen de lugar de los hechos. 6.4 Teoría de los indicios (huellas, manchas y objetos). 6.5 Balística, diferente tipos de armas y proyectiles.
Bibliografía básica BARRITA LÓPEZ, Fernando. Manual de Criminología, México: Porrúa, 1996. GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio. Criminología. Introducción para juristas, Valencia, España: Tirant lo Blanch, 1988. GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. Criminología, Chile: Jurídica de Chile, 1998. 2 tomos. HENTIG, Han von. El Delito, España: Espasa, 1971. LÓPEZ REY, Manuel. Criminología, Madrid: Aguilar, 1974. LÓPEZ VERGARA, Jorge. Criminología, México: Textos Iteso, 1991. MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael. Criminología, México: Trillas, 1991. MONTIEL SOSA, Juventino. Criminalística, México: Limusa, 1998. MORENO GONZÁLEZ, Rafael L. Manual de Introducción a la Criminalística, México: Porrúa, 1997. NICEFORO, Alfredo. Criminología, México: Cájica, 1954-1956. 6 tomos. ORELLANA WIARCO, Octavio A. Manual de criminología, México: Porrúa, 1997. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Clásicos de la Criminología, 2ª ed., México: Cárdenas, 1995. _____. Criminología, 13ª ed., México: Porrúa, 1998 RUIZ HARRELL, Rafael. Criminalidad y mal Gobierno, México: Sansores & Aljure, 1998.	

Bibliografía complementaria

- ALMARAZ, José. El delincuente, México: Porrúa, s. f.
- AVANESOV, G. Fundamentos de criminología, Moscú, URSS: Progreso, 1985.
- BARATTA, Alessandro. Criminología crítica y crítica al Derecho Penal, México: Siglo XXI, 1986.
- BERGALLI, Roberto; BUSTOS RAMÍREZ, Juan y MIRALLES, Teresa. El pensamiento criminológico, España: Península, 1983. 2 tomos.
- BERISTAIN, Antonio. Nueva criminología desde el Derecho Penal y la victimología, España: Tirant lo Blanch, 1994.
- BONGER, W. A. Introducción a la criminología, México: Fondo de Cultura Económica, 1943.
- BUCHELI MERA, Rodrigo. Criminología, Quito, Ecuador: Universitaria, 1982.
- DI TULLIO, Benigno. Principios de criminología clínica y psiquiatría forense, España: Aguilar, 1966.
- EXNER, Franz. Biología criminal, España: Bosch, 1957.
- FERRI, Enrico. Sociología criminal, Madrid: Centro Editorial de Góngora, 1907.
- GAROFALO, Raffael. La Criminología, Madrid: La España Moderna, s/f.
- GÓMEZ GRILLO, Elío. Introducción a la criminología, Venezuela: Universidad Central, 1996.
- GOPPINGER, Hans. Criminología, España: Reus, 1975.
- GUERRERO, Julio. La génesis del crimen en México, México: Porrúa, 1977.
- HURWITZ, Stephan. Criminología, España: Ariel, 1956.
- KAISER, Gunther. Introducción a la criminología, España: Dykinson, 1988.
- LAMNEK, Siegfried. Teorías de la criminalidad, México: Siglo XXI, 1980.
- LAVASTIGNE, L. y V. V., Stanciu. Compendio de criminología, México: Jurídica Mexicana, 1959.
- LEIJA, Marco Antonio. Elementos de criminología, México: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1983.
- MENDOZA TRONCONIS, J. Rafael. Curso de criminología, Venezuela, El Cojo, 1970.
- MOLINA ARRUBLA, Carlos Mario. Introducción a la criminología, Colombia: Dike, 1988.
- OLIVERA DÍAZ, Guillermo. Criminología peruana, Perú: SPE, 1973.
- PARMELE, Maurice. Criminología, Madrid: Reus, 1975.
- PAVARINI, Massimo. Control y dominación, México: Siglo XXI, 1983.
- PELAEZ, Michelangelo. Introducción a la criminología, Buenos Aires: Depalma, 1966.
- PÉREZ PINZÓN, Álvaro Orlando. Curso de criminología, Colombia: Librería del Profesional, 1983.
- PICCA, Georges. La criminología, México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- PINATEL, Jean. Criminología, Venezuela: Universidad Central, 1974.
- QUIROS CONSTANCIO, Bernaldo de. Criminología, México: Cájica, 1955-1957,
- _____. Las nuevas teorías de la criminalidad, La Habana, Cuba: Montero Editor, 1946.
- _____. Panorama de Criminología, México: Cájica, 1948.
- REYES CALDERÓN, M. José Adolfo. Criminología, Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 1986.
- REYES ECHANDIA, Alfonso. Criminología, Colombia: Temis, 1987.
- RESUMIL DE SANFILIPPO, Olga. Criminología General, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1986.
- RICO, José María. Justicia penal y transición democrática en América Latina, México: Siglo XXI, 1997.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de menores, México: Porrúa, 1997.
- _____. La crisis penitenciaria y los substitutivos de la prisión, México: Porrúa, 1998.
- _____. Victimología, 4ª ed., México: Porrúa, 1998.
- RUIZ FUNES, Mariano. Estudios criminológicos, La Habana, Cuba: Jesús Montero, 1952.
- SACOTO DE MERLYN, Pilar. Introducción a la criminología, Quito, Ecuador: Ediciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1989.
- SZABO, Denis. Criminología y política en materia criminal, México: Siglo XXI, 1980.
- SILVER, Isidore. Introducción a la criminología, México: Compañía Editorial Continental, 1985.
- TAYLOR, Ian, WALTON, Paul y YOUNG, Jack. Criminología crítica, México: Siglo XXI, 1977.
- TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Elementos de criminología infantojuvenil, México: Porrúa, 1991.
- VIERA, Margarita. Criminología, Cuba: Universidad de la Habana, 1986.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. Criminología. Aproximación desde un margen, Colombia: Temis, 1988.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia docente en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Delitos Especiales		Ciclo: Licenciatura	
		Área: Ciencias penales	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Delitos en particular			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Identificará, analizará y precisará los delitos en contra de la salud pública; los sexuales, los cometidos por Servidores públicos, los electorales; los de naturaleza ecológica, así como los tipificados en las leyes especiales de naturaleza fiscal.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Delitos en contra de la salud publica. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Explicará y distinguirá sustancialmente los delitos en contra de la salud pública, sus tipos, elementos y características. 1.1 Conducta y ausencia de conducta. 1.2 Tipicidad y atipicidad. 1.3 Antijuridicidad y causas de justificación. 1.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad. 1.5 Punibilidad y excusas absolutorias.		
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 2. Delitos sexuales. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Describirá y ubicará sustancialmente los delitos sexual, nuestro sistema penal, sus tipos y elementos distintivos de acuerdo con la estructura del delito. 2.1 Conducta y ausencia de conducta. 2.2 Tipicidad y atipicidad. 2.3 Antijuridicidad y causas de justificación. 2.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad. 2.5 Punibilidad y excusas absolutorias.		

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 3. Delitos cometidos por servidores públicos. Objetivo particular: Al concluir esta unidad, el alumno: Analizará y explicará sustancialmente los delitos cometidos por los servidores públicos, sus tipos y elementos distintivos de acuerdo con la estructura del delito; igualmente las causas de culpabilidad, punibilidad y causas absolutorias a los mismos. 3.1 Conducta y ausencia de conducta. 3.2 Tipicidad y atipicidad. 3.3 Antijuridicidad y causas de justificación. 3.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad. 3.5 Punibilidad y excusas absolutorias
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 4. Delitos electorales. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará sustancialmente los delitos electorales, sus tipos y elementos distintivos de acuerdo con la estructura del delito 4.1 Conducta y ausencia de conducta. 4.2 Tipicidad y atipicidad. 4.3 Antijuridicidad y causas de justificación. 4.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad. 4.5 Punibilidad y excusas absolutorias.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Delitos en materia ambiental. Objetivo particular: Al concluir esta parte de; curso, el alumno: Destacará y precisará sustancialmente los delitos en materia ecológica; sus tipos y elementos distintivos de acuerdo con estructura del delito. 5.1 Conducta y ausencia de conducta. 5.2 Tipicidad y atipicidad. 5.3 Antijuridicidad y causas de justificación. 5.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad. 5.5 Punibilidad y excusas absolutorias.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 6. Delitos fiscales. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y precisará sustancialmente los delitos en materia fiscal sus tipos y elementos distintivos de acuerdo con la estructura del delito. 6.1 Conducta y ausencia de conducta. 6.2 Tipicidad y atipicidad. 6.3 Antijuridicidad y causas de justificación. 6.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad. 6.5 Punibilidad y excusas absolutorias.

Bibliografía básica

DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio. Tratado sobre las pruebas penales, México: Porrúa, 1988.
 FERNÁNDEZ PÉREZ, Ramón. Elementos básicos de Medicina Forense, 6ª ed., México: Méndez Editores, 1992.
 GASPAS, Gaspar. Nociones de criminalística e investigación criminal, Buenos Aires: Universidad, 1993.
 GOMES, Helio. Medicina Legal, 30ª ed., Río de Janeiro, Brasil: Livraria Freita Bastos, 1993.
 KNIGHT, Bernard. Medicina Forense de Simpson, traducción de Concepción Franco Rangel, México: Santafé de Bogotá: El Manual Moderno, 1994.
 NANDO LEFORT, Víctor Manuel y GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Ángel. Diccionario Terminológico de Ciencias Forenses, México: Trillas, 1998.
 MORENO GONZÁLEZ, Rafael. Ensayos Médicos Forenses y Criminalísticos, 2ª ed., México: Porrúa, 1989.
 QUIROZ QUARÓN, Alfonso. Medicina Forense, 7ª ed., México: Porrúa, 1993.
 REYES MARTÍNEZ, Arminda. Dactiloscopia y Sistemas de Identificación, México: Porrúa, 1977.
 TELLO FLORES. Medicina Forense, 7ª ed., México: Harla, 1989.
 TORRES TORIJA, José. Medicina Legal, 9ª ed., México: Martínez Oteo, 1980.
 VARGAS ALVARADO, Eduardo. Medicina Legal. Compendio de ciencias forenses para médicos y abogados, 3ª ed., Costa Rica: Lehmann Editores, 1983.

Bibliografía complementaria

- BAEZA Y ACEVEZ, Leopoldo. Endocrinología y criminalidad, 2ª ed., México: Porrúa, 1965.
- BONNET. Medicina legal, 2ª ed., Buenos Aires: López Libreros Editores, 1980. 2 tomos.
- BOYADJIEFF NORLIYAN, Jenny. Análisis grafopsicológico de la personalidad, México: INACIPE, 1985.
- CASEWIT, Curtis W. Grafología práctica, España: Martínez Roca, 1983.
- CASTILLO, José R. del. Práctica de enjuiciamiento criminal, México: Porrúa, 1916.
- CECCALDI, Pierre-Fernand. La criminalistique, Barcelona: Oikos-Tau, 1971.
- CORREA RAMÍREZ, Alberto Isaac. Estomatología forense, México: Trillas, 1990.
- DÁVALOS HURTADO, Eusebio. Temas de antropología física, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1965.
- FLORES CERVANTES, Cutberto. Los accidentes de tránsito, 2ª ed., México: Porrúa, 1990.
- FRANCO DE AMBRIZ, Martha. Hematología forense, 2ª ed., México: Porrúa, 1991.
- GAYET, Jean. Manuel de Police Scientifique, Payot, Paris: Les Traces, 1961.
- GRESHAM, G. Austin. Atlas de Medicina Forense, México: Científico Médica, 1977.
- GROSS DE GRAZ, Hanns. Manual del Juez, traducción de Máximo Arredondo, España: J. R. Garrido y Hno. Editores, 1904.
- HORGAN, John J. Investigación penal, México: CECSA, 1982.
- JIMÉNEZ NAVARRO, Raúl. Materia de Toxicología Forense, México: Porrúa, 1980.
- LEFORT, Edouard. Le Type Criminel D'Après les Savants et les Artistes. Documents de Criminologie et de Médecine Légale, Lyon, Paris: Éditeurs A. Storck-G. Masson, 1860.
- MONTIEL SOSA, Juventino. Criminalística, México: Limusa (Tomo I, 3ª ed., 1990; Tomo II, 2ª ed., 1990; Tomo III, 1989).
- MORENO GONZÁLEZ, Rafael. Balística forense, 6ª ed., México: Porrúa, 1990.
- _____. Manual de Introducción a la Criminalística, 6ª ed., México: Porrúa, 1990.
- OLIVEROS SIFONTES, Dimas. Manual de Criminalística, Preservación y Manejo de las Evidencias Físicas, Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores, 1973.
- PARDINAS, Felipe y MORENO GONZÁLEZ, Rafael. Metodología de la problemática criminalística, México: Talleres Morales Hermanos Impresores, 1976.
- RAMÍREZ COVARRUBIAS, Guillermo. Medicina Legal Mexicana, México: S.E., 1991.
- RAMOS DENIA, Ángel. Pequeño Tratado de Dactiloscopia, México: Gernika, 1992.
- REIMANN, Wolfgang y PROKOP, Otto. Vademécum de Medicina Legal, La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica, 1987.
- REDSICKER, David R. The Practical Methodology of Forensic Photography, United States of America: Elsevier, 1991.
- REPETTO, Manuel. Toxicología fundamental, 2ª ed., España: Científico-Médica, 1988.
- RICO M. F., Gerardo y GALÁN GIRAL, Angela. Pelos y fibras. Metodología científica, México: INACIPE, 1987.
- SNYDER, Lemoyne. Investigación de homicidios, 7ª ed., México: Limusa, 1991.
- SODERMAN, Harry. Investigación Criminal Moderna, 5ª ed., México: Limusa, 1975.
- SODI PALLARES, Ernesto, PALACIOS BERMÚDEZ, Roberto y BERMÚDEZ Y GUTIERRE, Tibón. La criminalística y su importancia en el campo del Derecho. Documentoscopia, México: La Prensa, 1970. (Colección Selecta).
- SOLÍS QUIROGA, Héctor. Sociología criminal, 3ª ed., México: Porrúa, 1992.
- SOTELO REGIN, Luis F. La investigación del crimen, 6ª ed., México: Limusa, 1992.
- STELZER, Ehrenfried. Criminalística socialista, La Habana, Cuba: Ciencias Sociales, 1989.
- TOCHETTO, Domingos y NEIGAERTHER, João Alberto. Taurus, Uma Garantia de Segurança, 3ª ed., Porto Alegre, Brasil: Forjas Taurus, 1994.
- TRUJILLO ARRIAGA, Salvador. El estudio científico de la dactiloscopia, 3ª ed., México: Limusa, 1993.
- VILLAVICENCIO AYALA, Miguel José. Procedimientos de Investigación Criminal, 4ª ed., Venezuela: México: Limusa, 1983.
- VON HENTIG, Hans. Problemas de la absolución en el asesinato, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1959.
- ZODERMAN, Jon. Laboratorio de Criminalística, México: Limusa, 1993.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia docente en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Medicina Forense	Ciclo: Licenciatura	Área: Ciencias penales	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Delitos en particular			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Explicará, analizará y clasificará los aspectos y áreas de la Ciencia Médica Forense y sistemas de identificación relacionados con la aplicación del Derecho Penal.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. Ciencias forenses y sistemas de identificación Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Identificará las principales ciencias forenses y sistemas de identificación. 1.1 Criminología. 1.1.1 Victimología. 1.1.2 Penología. 1.1.3 Sociología criminal. 1.1.4 Psicología criminal. 1.1.5 Psiquiatría criminal. 1.1.6 Biología criminal. 1.1.7 Antropología criminal. 1.2 Medicina Forense. 1.2.1 Patología forense. 1.3 Criminalística. 1.3.1 De campo. 1.3.2 De laboratorio. 1.3.3 Balística forense. 1.3.4 Documentoscopia. 1.3.5 Hechos de tránsito. 1.4 Sistemas de identificación. 1.4.1 Dactiloscopia. 1.4.2 Queiloscopia. 1.4.3 Poroscopia. 1.4.4 Palametoscopia. 1.4.5 Pelmatoscopia. 1.4.6 Rugoscopia. 1.4.7 Serología forense. Hematología forense. 1.4.8 Odontología forense. 1.4.9 Genética forense. 1.4.10 Antropología forense.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Medicina forense Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Precisará los aspectos más relevantes del desarrollo de la de la medicina forense 2.1 Medicina forense. Historia. 2.1.1 Primera etapa. 2.1.2 Segunda etapa. 2.1.3 Tercera etapa. 2.2 Definición. 2.2.1 Nombres con que se le designa. 2.3 Funciones del médico forense. 2.4 Importancia del médico forense.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. Servicio médico forense y servicios periciales Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Identificará la estructura, funciones y autoridades a que se encuentra adscrito el SEMEFO 3.1 Organigrama del SEMEFO. 3.1.1 Autoridad a la que se encuentra adscrito el SEMEFO en el Distrito Federal y en los Estados. 3.1.2 Principales documentos médicos. 3.1.2.1 Informe. 3.1.2.2 Certificado. 3.1.2.3 Dictamen. 3.1.2.4 Servicios periciales.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Tanatología forense Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Reconocerá en qué consiste y cómo se determina la muerte de un ser humano, así como los aspectos que a ellas se refieren, destacando la autopsia médico-forense. 4.1 Agonía. 4.2 Muerte. 4.2.1 Signos de muerte real. 4.2.1.1 Tempranos. 4.2.1.1.1 Deshidratación. 4.2.1.1.2 Enfriamiento. 4.2.1.1.3 Rigidez. 4.2.1.1.4 Livideces. 4.2.2 Espasmo cadavérico. 4.2.2.1 Tardíos. Destructores. 4.2.2.1.1 Autolisis. 4.2.2.1.2 Putrefacción. 4.2.2.1.2.1 Cromática. 4.2.2.1.2.2 Enfisematoso. 4.2.2.1.2.3 Colicuativo. 4.2.2.1.2.4 Reducción esquelética. 4.2.2.2 Tardíos. Conservadores. 4.2.2.2.1 Momificación. 4.2.2.2.2 Adipocira o Saponificación. 4.2.2.2.3 Corificación. 4.2.2.2.4 Maceración. 4.3 Inhumación. 4.4 Exhumación. 4.5 Cremación. 4.6 Levantamiento de cadáver. 4.6.1 Examen de ropas. 4.6.2 Examen externo al cadáver. 4.6.3 Examen interno del cadáver (necropsia). 4.6.4 Casos en que procede la necropsia. 4.6.4.1 Muertes violentas. 4.6.4.2 Muertes no violentas. 4.6.4.3 Muertes misceláneas. 4.6.5 Casos en que no procede la necropsia.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 5. Traumatología forense Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Distinguirá las diversas clases de lesiones, atendiendo tanto a su clasificación legal como a su causa. 5.1 Lesión. 5.2 Agente. 5.2.1 Agentes mecánicos. 5.2.1.1 Agente contundente. 5.2.1.2 Excoriaciones. 5.2.1.3 Equimosis. 5.2.1.4 Hematoma. 5.2.1.5 Heridas contusas. 5.2.1.6 Contusiones profundas. 5.2.1.7 Grandes machacamientos. 5.2.2 Por arma blanca. 5.2.2.1 Herida punzante. 5.2.2.2 Herida cortante. 5.2.2.3 Herida punzo-cortante. 5.2.2.4 Herida corto-contundente. 5.2.2.5 Herida punzo-contundente. 5.2.3 Herida por arma de fuego. 5.2.4 Clasificación de armas (por su tamaño, ánima, número de proyectiles). 5.2.5 Orificio. 5.2.5.1 Orificio de entrada. 5.2.5.2 Trayecto. 5.2.5.3 Orificio de salida (desviaciones y migraciones). 5.2.6 Disparo por contacto. 5.2.6.1 Anillo de contusión. 5.2.6.2 Anillo de enjugamiento. 5.2.6.3 Anillo o halo de Fisch. 5.2.6.4 Signo Hoffman o boca de mina. 5.2.6.5 Signo de Benassi. 5.2.6.6 Signo de Puppe Werkgartner. 5.2.6.7 Signo de Bonnet o de Calcado. 5.2.6.8 Signo de Deshilachamiento crucial. 5.2.6.9 Signo de la Escarapela. 5.2.7 Disparos a corta distancia. 5.2.7.1 Anillo de contusión. 5.2.7.2 Ahumamiento. 5.2.7.3 Quemadura. 5.2.8 Heridas a mediana y larga distancia. 5.2.9 Heridas por perdigones. 5.2.9.1 A distancia de un metro. 5.2.9.2 A distancia mayor a un metro. 5.2.9.3 Rosa de dispersión. 5.2.10 Heridas producidas por explosiones. 5.2.10.1 Heridas activas. 5.2.10.2 Heridas pasivas. 5.2.10.3 Heridas mixtas. 5.2.11 Agentes físicos. 5.2.11.1 Lesiones por quemadura. 5.2.11.1.1 Heridas por primer grado o eritema. 5.2.11.1.2 Heridas por segundo grado o flictena 5.2.11.1.3 Heridas por tercer grado o escara. 5.2.11.1.4 Carbonización. 5.2.11.2 Lesiones producidas por frío. 5.2.11.3 Hipotermia. 5.2.11.4 Heridas de primer grado. 5.2.11.5 Heridas de segundo grado.

	5.2.11.6 Heridas de tercer grado. 5.2.12 Electrocuci3n. 5.2.12.1 Fulguraci3n. 5.2.13 Agentes qu3micos. 5.2.14 Agentes biol3gicos.
N3mero de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. Asfixiolog3a forense Objetivo particular. Al t3rmino de la unidad, el alumno. Destacar3 el concepto de asfixia, sus caracteres generales y causas que la originan 6.1 Hipoxia. 6.2 Anoxia. 6.2.1 Anoxias qu3micas. 6.2.2 Anoxias mec3nicas o f3sicas. 6.2.2.1 Obturaci3n. 6.2.2.2 Introducci3n. 6.2.2.3 Compresi3n. 6.2.2.4 Enterramiento. 6.2.2.5 Confinamiento. 6.2.3 Causa patol3gica. 6.2.4 Estrangulamiento. 6.2.5 Ahorcamiento.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 7. Sexología forense Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Precisará la problemática médico-legal relacionada con la sexualidad, destacando las diversas formas de perversiones sexuales y los delitos sexuales. 7.1 Diferenciación sexual. 7.2 Etapas físicas y psíquicas de los seres humanos. 7.3 Instinto sexual. 7.3.1 Celo. 7.3.2 Libido. 7.4 Preferencias sexuales y conductas sexuales patológicas. 7.4.1 Paidofilia o pedofilia. 7.4.2 Uranismo. 7.4.4 Exhibicionismo. 7.4.5 Zoofilia. 7.4.6 Bestialismo. 7.4.7 Voyeurismo o escopofilia. 7.4.9 Fetichismo. 7.4.10 Necrofilia. 7.4.11 Masoquismo. 7.4.12 Sadismo. 7.4.13 Bascomanía. 7.4.14 Enclitofilia. 7.4.15 Erotomanía. 7.4.16 Hemofagia. 7.4.17 Vampirismo. 7.4.18 Picanismo. 7.4.19 Piquerismo. 7.4.20 Triolismo. 7.4.21 Urodipsomanía. 7.4.22 Coprofagia. 7.4.23 Coprolalia. 7.4.24 Coprofilia. 7.4.25 Gerontofilia. 7.5 Delitos sexuales. 7.5.1 Hostigamiento sexual. 7.5.2 Abuso sexual. 7.5.3 Estupro. 7.5.4 Violación y equiparable. 7.5.4.1 Exámenes a víctimas. 7.5.4.2 Examen del lugar de los hechos o del hallazgo. 7.5.4.3 Examen al sujeto activo. 7.5.4.4 Pruebas para poder determinar presencia de semen. 7.5.4.4.1 Prueba de ultravioleta. 7.5.4.4.2 Prueba de florence. 7.5.4.4.3 Prueba de Barberio. 7.5.4.4.4 Prueba de Fosfatasa Ácida o de Walker. 7.5.4.5 Incesto.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Obstetricia forense Objetivo particular. Al término de la unidad, el alumno. Resaltará el concepto de obstetricia forense, así como las cuestiones médico-legales relacionadas con la misma. 9.1 Fecundación. 9.2 Embarazo. 9.3 Nacimiento. 9.4 Paternidad. 9.5 Filiación. 9.6 Formas de comprobar el parentesco. 9.7 Aborto. 9.7.1 Espontáneo. 9.7.2 Provocado. 9.8 Formas de privar de la vida a menores infantes. 9.8.1 Asfixia. 9.8.2 Sumersión. 9.8.3 Golpes. 9.8.4 Estrangulación.
Bibliografía básica DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio. Tratado sobre las pruebas penales, México: Porrúa, 1988. FERNÁNDEZ PÉREZ, Ramón. Elementos básicos de Medicina Forense, 6ª ed., México: Méndez Editores, 1992. GASPAS, Gaspar. Nociones de criminalística e investigación criminal, Buenos Aires: Universidad, 1993. GOMES, Helio. Medicina Legal, 30ª ed., Río de Janeiro, Brasil: Livraria Freita Bastos, 1993. KNIGHT, Bernard. Medicina Forense de Simpson, traducción de Concepción Franco Rangel, México: Santafé de Bogotá: El Manual Moderno, 1994. NANDO LEFORT, Víctor Manuel y GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Ángel. Diccionario Terminológico de Ciencias Forenses, México: Trillas, 1998. MORENO GONZÁLEZ, Rafael. Ensayos Médicos Forenses y Criminalísticos, 2ª ed., México: Porrúa, 1989. QUIROZ QUARÓN, Alfonso. Medicina Forense, 7ª ed., México: Porrúa, 1993. REYES MARTÍNEZ, Arminda. Dactiloscopia y Sistemas de Identificación, México: Porrúa, 1977. TELLO FLORES. Medicina Forense, 7ª ed., México: Harla, 1989. TORRES TORIJA, José. Medicina Legal, 9ª ed., México: Martínez Oteo, 1980. VARGAS ALVARADO, Eduardo. Medicina Legal. Compendio de ciencias forenses para médicos y abogados, 3ª ed., Costa Rica: Lehmann Editores, 1983.	

Bibliografía complementaria

- BAEZA Y ACEVEZ, Leopoldo. Endocrinología y criminalidad, 2ª ed., México: Porrúa, 1965.
- BONNET. Medicina legal, 2ª ed., Buenos Aires: López Libreros Editores, 1980. 2 tomos.
- BOYADJIEFF NORLIYAN, Jenny. Análisis grafopsicológico de la personalidad, México: INACIPE, 1985.
- CASEWIT, Curtis W. Grafología práctica, España: Martínez Roca, 1983.
- CASTILLO, José R. del. Práctica de enjuiciamiento criminal, México: Porrúa, 1916.
- CECCALDI, Pierre-Fernand. La criminalistique, Barcelona: Oikos-Tau, 1971.
- CORREA RAMÍREZ, Alberto Isaac. Estomatología forense, México: Trillas, 1990.
- DÁVALOS HURTADO, Eusebio. Temas de antropología física, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1965.
- FLORES CERVANTES, Cutberto. Los accidentes de tránsito, 2ª ed., México: Porrúa, 1990.
- FRANCO DE AMBRIZ, Martha. Hematología forense, 2ª ed., México: Porrúa, 1991.
- GAYET, Jean. Manuel de Police Scientifique, Payot, Paris: Les Traces, 1961.
- GRESHAM, G. Austin. Atlas de Medicina Forense, México: Científico Médica, 1977.
- GROSS DE GRAZ, Hanns. Manual del Juez, traducción de Máximo Arredondo, España: J. R. Garrido y Hno. Editores, 1904.
- HORGAN, John J. Investigación penal, México: CECSA, 1982.
- JIMÉNEZ NAVARRO, Raúl. Materia de Toxicología Forense, México: Porrúa, 1980.
- LEFORT, Edouard. Le Type Criminel D'Après les Savants et les Artistes. Documents de Criminologie et de Médecine Légale, Lyon, Paris: Éditeurs A. Storck-G. Masson, 1860.
- MONTIEL SOSA, Juventino. Criminalística, México: Limusa (Tomo I, 3ª ed., 1990; Tomo II, 2ª ed., 1990; Tomo III, 1989).
- MORENO GONZÁLEZ, Rafael. Balística forense, 6ª ed., México: Porrúa, 1990.
- _____. Manual de Introducción a la Criminalística, 6ª ed., México: Porrúa, 1990.
- OLIVEROS SIFONTES, Dimas. Manual de Criminalística, Preservación y Manejo de las Evidencias Físicas, Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores, 1973.
- PARDINAS, Felipe y MORENO GONZÁLEZ, Rafael. Metodología de la problemática criminalística, México: Talleres Morales Hermanos Impresores, 1976.
- RAMÍREZ COVARRUBIAS, Guillermo. Medicina Legal Mexicana, México: S.E., 1991.
- RAMOS DENIA, Ángel. Pequeño Tratado de Dactiloscopia, México: Gernika, 1992.
- REIMANN, Wolfgang y PROKOP, Otto. Vademécum de Medicina Legal, La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica, 1987.
- REDSICKER, David R. The Practical Methodology of Forensic Photography, United States of America: Elsevier, 1991.
- REPETTO, Manuel. Toxicología fundamental, 2ª ed., España: Científico-Médica, 1988.
- RICO M. F., Gerardo y GALÁN GIRAL, Angela. Pelos y fibras. Metodología científica, México: INACIPE, 1987.
- SNYDER, Lemoyne. Investigación de homicidios, 7ª ed., México: Limusa, 1991.
- SODERMAN, Harry. Investigación Criminal Moderna, 5ª ed., México: Limusa, 1975.
- SODI PALLARES, Ernesto, PALACIOS BERMÚDEZ, Roberto y BERMÚDEZ Y GUTIERRE, Tibón. La criminalística y su importancia en el campo del Derecho. Documentoscopia, México: La Prensa, 1970. (Colección Selecta).
- SOLÍS QUIROGA, Héctor. Sociología criminal, 3ª ed., México: Porrúa, 1992.
- SOTELO REGIN, Luis F. La investigación del crimen, 6ª ed., México: Limusa, 1992.
- STELZER, Ehrenfried. Criminalística socialista, La Habana, Cuba: Ciencias Sociales, 1989.
- TOCHETTO, Domingos y NEIGAERTHER, João Alberto. Taurus, Uma Garantia de Segurança, 3ª ed., Porto Alegre, Brasil: Forjas Taurus, 1994.
- TRUJILLO ARRIAGA, Salvador. El estudio científico de la dactiloscopia, 3ª ed., México: Limusa, 1993.
- VILLAVICENCIO AYALA, Miguel José. Procedimientos de Investigación Criminal, 4ª ed., Venezuela: México: Limusa, 1983.
- VON HENTIG, Hans. Problemas de la absolución en el asesinato, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1959.
- ZODERMAN, Jon. Laboratorio de Criminalística, México: Limusa, 1993.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia docente en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Derecho Penitenciario		Licenciatura	Ciencias penales
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Delitos en particular			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Explicará, analizará y resaltará la importancia y trascendencia de la etapa correspondiente a la ejecución de penas privativas y restrictivas de la libertad personal, su fundamento en la sanción penal, así como sus aspectos normativos y la organización penitenciaria en México y las tendencias en el ámbito internacional.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 1. Generalidades acerca del derecho penitenciario		
	Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno:		
	Expondrá y analizará los conceptos fundamentales del Derecho Penitenciario y las relaciones de éste con otras ciencias, jurídicas y no jurídicas.		
	1.1 Concepto de Derecho Penitenciario.		
	1.2 Derecho Ejecutivo Penal y Derecho Penitenciario.		
	1.3 Sus relaciones con otras ciencias jurídicas.		
	1.4 Sus relaciones con otras ciencias no jurídicas.		
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 2. El derecho penitenciario y la pena		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Analizará y expresará la sanción penal como fundamento de la ejecución penal y razón eficiente del Derecho Penitenciario, así como la evolución histórica de la pena de prisión y los diversos regímenes a que han estado sujetos los presos.		
	2.1 La pena y sus fines.		
	2.2 Evolución histórica de la prisión.		
	2.3 Nacimiento y desarrollo de la pena de prisión.		
	2.4 Los regímenes penitenciarios. Correccionales, celulares y progresivos. Algunas variantes.		
	2.5 La organización de la prisión.		

Número de horas por unidad: 18 horas	Unidad 3. La Organización De Las Naciones Unidas y el tratamiento del delincuente Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará el desarrollo de las actividades de la ONU en relación con la pena de prisión y podrá comentar los principales aspectos de la normatividad propuesta por dicha organización. 3.1 Los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. 3.2 Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y la Declaración de Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos. 3.3 Las Reglas Mínimas sobre Medidas no Privativas de Libertad (Reglas de Tokio).
Número de horas por unidad: 21 horas	Unidad 4. Marco jurídico de la ejecución penal en México Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará la normativa constitucional relativa a la pena de prisión, en nuestro país, así como las leyes y normas derivadas de ésta, que forman el marco jurídico de la ejecución penal en México. 4.1 La normativa constitucional vigente. 4.2 Los tratados internacionales en materia de ejecución penal. 4.3 Las autoridades responsables de la ejecución penal. 4.4 Las normas secundarias relacionadas con la ejecución penal. Las entidades federativas y la Federación. El Distrito Federal. 4.5 Análisis de la Ley de Normas Mínimas para el Tratamiento de Sentenciados. 4.6 Los reglamentos de prisiones y sus instructivos. 4.7 Diversas formas de obtención de la libertad. 4.8 El apoyo postinstitucional. Los patronatos para liberados. El Reglamento del Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo del Distrito Federal.
Bibliografía básica BARRITA LÓPEZ, Fernando. Prisión Preventiva y Ciencias Penales, México, Porrúa, 1992. BERNALDO DE QUIROS, Constancio. Lecciones de Derecho Penitenciario, México: Imprenta Universitaria, 1953. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. La Prisión, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1975. _____. Manual de Prisiones, 3ª ed., actualizada, México: Porrúa, 1994. GARCÍA VALDÉS, Carlos. Estudios de Derecho Penitenciario, Madrid: Tecnos, 1992. MELOSSI, D. y PAVARINI, M. Cárcel y Fábrica: Orígenes del Sistema Penitenciario. Siglos XVI a XIX, México: Siglo XXI, 1980. MENDOZA BREMAUNTZ, Emma. Derecho Penitenciario, México: McGraw Hill, 1998. MORRIS NORVAL. El futuro de las Prisiones, México: Siglo XXI, 1987. PICA Y PALACIOS, Javier. La Colonia Penal de las Islas Marías. (Historia, Organización y Régimen), México: Botas, 1970. PONT K., Luis Marco del. Penología y Sistemas Carcelarios. El problema sexual carcelario. La visita íntima y otras soluciones. Investigación de un grupo de ladrones en un medio carcelario, Buenos Aires: Depalma, 1979. SOLÍS QUIROGA, Héctor. Justicia de Menores, México: Porrúa, 1986.	

Bibliografía complementaria

BECCARIA, Cesar. De los Delitos y de las Penas, Prefacio y notas de Piero Calamandrei, Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América, 1974.
 _____. De los Delitos y de las Penas, México: Porrúa, 1992.
 CUELLO CALÓN, Eugenio. La Moderna Penología. Represión del Delito y Tratamiento a los Delincuentes. Penas y Medidas. Su ejecución, Barcelona: Casa Editorial Bosch, 1974.
 FOUCAULT, Michel. Vigilar y Castigar, México: Siglo XXI, 1990.
 GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. La Reforma Penal, México: Botas, 1971.
 _____. Legislación Penitenciaria y Correccional Comentada, México: Cárdenas Editores Distribuidores, 1978.
 _____. El final de Lecumberri, México: Porrúa, 1979.
 MACHIORI, Hilda. Institución Penitenciaria, Buenos Aires: Marcos Lerner, 1985. (Col. Criminología).
 ROMEO CASABONA, Carlos M. Peligrosidad y Derecho Penal Preventivo, Barcelona: Casa Editorial Bosch, 1986.
 SÁNCHEZ GALINDO, Antonio. Derecho a la Readaptación Social, Buenos Aires: Depalma, 1983. (Col. Estudios Penitenciarios)
 _____. Manual de Conocimientos Básicos para el Personal Penitenciario, 3ª ed., actualizada y aumentada, México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1990.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia docente en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Penología	Ciclo: Licenciatura	Área: Ciencias penales	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Delitos en particular			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Ubicará, explicará y analizará la Penología en el universo de las ciencias penales, sus caracteres y, en particular, la esencia de las reacciones que se producen con motivo de la realización de conductas opuestas a la convivencia social, los sistemas de reacción, tanto penas como medidas de seguridad, sus diferentes formas de aplicación y su eficacia.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. Penología Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá y expondrá las diversas acepciones del término Penología, su objeto y método, su calidad científica, su ubicación dentro del conjunto de las ciencias penales y sus relaciones con ellas y con otras ciencias y técnicas que se interrelacionen. 1.1 Aceptaciones del término "Penología". 1.2 La Penología como ciencia autónoma. 1.3 Objeto y método de la Penología. 1.4 Las ciencias penales, ubicación de la Penología. 1.5 Penología, Derecho Ejecutivo Penal y Derecho Penitenciario. 1.6 Criminología y Penología. 1.7 Política penológica.		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2. Historia Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará el desarrollo histórico de las ideas penológicas, de la antigüedad a las grandes escuelas 2.1 Historia antigua, hasta el siglo XIX. 2.2 Los grandes penólogos: Howard, Bentham, Beccaria. 2.3 Las escuelas jurídico penales y su concepto de pena. 2.3.1 Escuela clásica. 2.3.2 Escuela positivista. 2.3.3 Escuelas eclécticas. 2.3.4 Defensa social.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. La reacción social Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y describirá las características tanto de las conductas como de los sujetos desviados, así como las causas y formas de reacción social, en especial la reacción social jurídicamente organizada, sus etapas y su relación con el poder. 3.1 Conceptos de desviación y reacción. 3.2 Conductas y sujetos desviados. 3.3 Reglas y formas de reacción. 3.4 La reacción jurídicamente organizada. 3.5 Evolución y etapas de la reacción. 3.6 Reacción penal y poder político.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. La reacción penal Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la estructura de la reacción penal, las teorías que tratan de explicarla, sus funciones, y los niveles de aplicación (punibilidad, punición y pena), así como las formas de individualización en las diferentes formas de aplicación. 4.1 Definición de reacción penal. 4.2 Elementos y principios de la reacción penal. 4.3 Principales teorías. 4.3.1 Absolutistas. 4.3.2 Relativistas. 4.3.3 Eclécticas. 4.3.4 Abolicionistas. 4.4 Funciones. 4.4.1 Retribución. 4.4.2 Prevención general. 4.4.3 Prevención especial. 4.5 Análisis y críticas a las funciones. 4.6 Punibilidad, punición y pena. 4.6.1 Concepto. 4.6.2 Diferencias. 4.6.3 Naturaleza. 4.6.4 Legalidad y legitimación. 4.6.5 Límites. 4.6.6 Funciones. 4.7 La individualización penal. Concepto. 4.8 Criterios de individualización. 4.9 Criterios de clasificación de la reacción penal.

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Las medidas de seguridad Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y describirá la teoría general de las medidas de seguridad, sus diferencias con la reacción puramente penal, su clasificación y la aplicación de cada una de ellas. 5.1 Concepto de medida de seguridad. 5.2 Antecedentes y características. 5.3 Criterios monista y dualista. 5.4 La peligrosidad. 5.5 Medida sin delito. 5.6 Aplicación de las medidas de seguridad. 5.7 Criterios de clasificación. 5.8 Las medidas de seguridad en particular. 5.8.1 Eliminatorias. 5.8.2 De control. 5.8.3 Patrimoniales. 5.8.4 Terapéuticas. 5.8.5 Educativas. 5.8.6 Restrictivas de derechos. 5.8.7 Privativas de libertad. 5.9 La prisión preventiva. Concepto y aspectos temporales y formales. 5.10 Prisión preventiva. Características y objetivos.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 6. Pena capital Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y describirá las características de la pena capital, sus formas de ejecución y su aplicabilidad. 6.1 La pena de muerte. Concepto. 6.2 Desarrollo de la pena de muerte. 6.3 Pena de muerte legal y extralegal. 6.4 La abolición de la pena de muerte.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. Penas corporales, infamantes, restrictivas de libertad y de derechos, pecuniarias Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describirá las penas mencionadas, sus formas de ejecución, ventajas y desventajas 7.1 Concepto de penas corporales. 7.2 Ventajas y desventajas de las penas corporales. 7.3 Penas infamantes. Concepto. 7.4 Ventajas y desventajas de las penas infamantes. 7.5 Penas restrictivas de libertad y de derechos. Concepto. 7.6 Ventajas y desventajas de las penas restrictivas. 7.7 Penas pecuniarias. Concepto. 7.8 Las penas de multa y el sistema día multa. 7.9 La reparación del daño. Concepto. 7.10 La confiscación. Concepto. 7.11 Ventajas, desventajas y aplicación de las penas pecuniarias.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. Penas laborales, imaginarias, centrífugas y mixtas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y describirá las penas mencionadas, sus ventajas y desventajas 8.1 Penas laborales. Concepto. 8.2 El trabajo como pena y como tratamiento. 8.3 El trabajo penitenciario. 8.4 Ventajas y desventajas de las penas laborales. 8.5 Penas imaginarias. Concepto. 8.6 Las penas imaginarias en la historia y en la actualidad. 8.7 Penas centrífugas. Concepto. 8.8 La deportación y la colonia penal. 8.9 Ventajas y desventajas de las penas centrífugas. 8.10 El problema de la pena mixta.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. La prisión Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará la pena privativa de libertad y los sistemas penitenciarios a través de la historia, sus ventajas y desventajas. 9.1 Pena privativa de libertad. Concepto. 9.2 Características de la pena privativa de libertad. 9.3 Sistema celular. 9.4 Sistema cartujo. 9.5 Sistema progresivo. 9.6 Otros sistemas. 9.7 Las reglas de la ONU.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 10. Substitutivos de la prisión Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará la crisis general del sistema de justicia y en particular de la pena privativa de la prisión, proponiendo los substitutivos adecuados. 10.1 La crisis penitenciaria. 10.2 Substitución por pena. 10.3 Substitución por medida de seguridad. 10.4 Las condenas condicionales y las libertades provisionales. 10.5 Las Reglas de Tokio.
Bibliografía básica CUELLO CALÓN, Eugenio. La moderna penología, Barcelona: Bosch, 1958. MARCO DEL PONT, Luis. Penología y sistemas carcelarios, Buenos Aires: Depalma, 1974. QUIRÓS, Constancio Bernaldo de. Lecciones de Derecho Penitenciario, México: UNAM, 1953. RAMÍREZ DELGADO, Juan. Penología, México: Porrúa, 1998. REYNOSO DÁVILA, Roberto. Teoría General de las Sanciones Penales, México: Porrúa, 1996. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. La crisis penitenciaria y los substitutivos de la prisión, México: Porrúa, 1998. _____, Penología, México: Porrúa, 1998. SANDOVAL HUERTAS, Emilio. Penología, Colombia: Universidad Externado de Colombia, 1982-1984. (2 tomos, parte especial y parte general). VON HENTIG, Hans. La pena, España: Espasa Calpe, 1968. 2 tomos.	

Bibliografía complementaria

ANIYAR DE CASTRO, Lola. Criminología de la Reacción Social, Maracaibo, Venezuela: Universidad de Zulia, Instituto de Criminología, 1997.

BECCARIA, Cesare Bonesana Marqués de. De los Delitos y de las Penas, México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991.

BERISTAIN, Antonio. La Pena-Retribución y las actuales concepciones criminológicas, Buenos Aires: Depalma, 1982.

COSTA, Fausto. El delito y la pena en la historia de la filosofía, México: Uteha, 1953.

CHRISTIE, Nils. Los Límites del Dolor, México: Fondo de Cultura Económica, 1984.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Dolores Eugenia. La pena de prisión, México: UNAM, 1993.

FOUCALT, Michel. Vigilar y castigar, México: Siglo XXI, [19??].

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. La Prisión, México: UNAM: Fondo de Cultura Económica, 1975.

_____. Manual de prisiones, 3ª ed., México: Porrúa, 1994.

GARCÍA VALDÉS, Carlos. La Nueva Penología, Madrid: Universidad de Madrid, Instituto de Criminología, 1977.

_____. Teoría de la pena, España: Tecnos, 1987.

GOULART, Henny. Penología, Brasil: Editora Brasileira de Direito, s/f.

HERNÁNDEZ A., Tosca. La Ideologización del Delito y de la Pena: un caso venezolano, Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela: Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, 1977.

OLMO, Rosa del. Penología, Venezuela: Universidad de Carabobo, 1972.

RICO, José M. Las Sanciones Penales y la Política Criminológica Contemporánea, México: Siglo XXI, 1983.

RIVACOBIA Y RIVACOBIA, Manuel D. Función y aplicación de la pena, Buenos Aires: Depalma, 1993.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología, México: UNAM, Facultad de Derecho, Sistema Universidad Abierta, 1978. (Manual 2. Penología).

_____. Penología. Reacción social y reacción penal, México: UNAM, Facultad de Derecho, Sistema de Universidad Abierta, 1983.

SÁNCHEZ GALINDO, Antonio. El derecho a la readaptación social, Buenos Aires: Depalma, 1983.

STEFANI, G., LEVASSELUR, G., JAMBU-MERLÍN, R. Criminologie et Science Penitentiaire, Francia: Dalloz, 1970.

VIERA, Hugo M. Penas y Medidas de Seguridad, Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, 1972.

ZIMRING, Franklin y HAWKINS, Gordon. La utilidad del castigo, México: Editores Asociados, 1977.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia docente en temas penales, criminalísticos o criminológicos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Práctica forense de derecho penal	Ciclo: Licenciatura	Área: Ciencias penales	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos: 8
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Derecho Procesal Penal			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Estructurará el procedimiento penal en todas sus etapas, así como las resoluciones del Ministerio Público y del órgano jurisdiccional. De igual forma elaborará escritos de denuncia, comparecencias, ofrecimientos de pruebas, incidentes, recursos, etc., y en general todo lo que se relacione al procedimiento penal, desde la visión del Ministerio Público, la defensa o el órgano jurisdiccional.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 1. El procedimiento penal. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Diferenciará entre los términos: procedimiento, proceso y juicio, así como las partes en que se divide el procedimiento. 1.1 Procedimiento. Inicio y terminación. 1.2 Proceso. Inicio y terminación. 1.3 Juicio. Inicio y terminación. 1.4 Partes en que se divide el procedimiento. 1.4.1 Averiguación previa 1.4.2 Preinstrucción o Preproceso. 1.4.3 Proceso. 1.4.4 Juicio.		

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. El ministerio público, Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará el fundamento del Ministerio Público, los funcionarios que componen las procuradurías generales de Justicia del Distrito Federal y de la República y sus facultades, asimismo sabrá ante que autoridad y como iniciar una averiguación previa. De igual forma, estructurará denuncias y querellas por diversos delitos, a partir de ejemplos previamente analizados. 2.1 Fundamento del Ministerio Público del Fuero Común y Federal. 2.2 Ley Orgánica del Ministerio Público del Distrito Federal y de la Procuraduría General de la República. 2.3 Leyes reglamentarias del Ministerio Público del Distrito Federal y de la Procuraduría General de la República. 2.4 Resoluciones del Ministerio Público en la averiguación previa. 2.5 Requisitos de procedibilidad, denuncia, querella, quién puede formularlas y la forma de realización de las mismas. 2.6 Obstáculos procesales, excitativa, autorización, declaratoria de perjuicio Y declaración de procedencia. 2.7 Actuaciones o diligencias que debe practicar el Ministerio Público durante la averiguación previa. 2.8 Ejercicio de la acción penal con detenido, flagrancia, urgencia y arraigo. 2.9 Ejercicio de la acción penal sin detenido. 2.10 El defensor en la averiguación previa.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 3. Término constitucional. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: A partir del análisis del auto de formal prisión elaborará un auto de formal prisión, de sujeción a proceso y de libertad por falta de elementos para procesar (con ejemplos dados por el profesor). 3.1 Autos de radicación con o sin detenido. 3.2 Acto que determina la legalidad de la detención del inculpado. 3.3 Obsequio o negativa del órgano jurisdiccional para librar orden de aprehensión o de comparecencia. 3.4 Declaración preparatoria y nombramiento de defensor. 3.5 Autos de término constitucional. 3.5.1 Auto de término constitucional. 3.5.2 Auto de formal prisión. 3.5.3 Auto de libertad por falta de elementos para procesar. 3.5.4 Integración y comprobación del cuerpo del delito y de la presunta responsabilidad. 3.5.5 Requisitos de fondo que deben cumplir las resoluciones judiciales en materia penal. 3.5.6 Contenido y forma de las resoluciones judiciales: decretos, autos y sentencias (definitivas e interlocutorias o incidentales), así como el plazo en que deban dictarse.

Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 4. Instrucción. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Estructurará escritos de ofrecimiento de Pruebas por parte del defensor, así como un dictamen sobre alguna prueba pericial (con ejemplos dados en clase por el maestro). 4.1 Procesos ordinario y sumario conforme al Código de Procedimientos Penales. 4.2 Procesos ordinario y sumario conforme al Código Federal de Procedimientos Penales. 4.3 Ofrecimiento de pruebas. 4.4 Auto que admite o desecha las pruebas, 4.5 Dictámenes periciales ' 4.6 Actas de diligencias de desahogo de pruebas. 4.7 Careos. 4.8 Inspección judicial, 4.9 Prueba de reconocimiento o de rueda de presos. 4.10 Reconstrucción de hechos. 4.11 Ampliación de declaraciones. 4.12 Auto que declara agotada la instrucción. 4.13 Auto que declara cerrada la instrucción.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. Juicio. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Estructurará un escrito tipo sobre las conclusiones que realiza el Ministerio Público y la defensa. Igualmente elaborará una sentencia definitiva, donde se acredite cuerpo del delito o tipo penal del delito, responsabilidad e individualización de la pena. 5.1 Conclusiones del Ministerio Público, acusatorias e inacusatorias. 5.2 Casos en que las conclusiones deben ser ratificadas, revocadas o modificadas por el Procurador General del Ramo. 5.3 Conclusiones de la defensa y sus efectos. 5.4 Audiencia de vista de proceso. 5.5 Sentencia definitiva.
Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 6. Medios de impugnación. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Redactará escritos de revocación, de apelación y de denegada apelación, así como una demanda de amparo indirecto y otra de amparo directo (con ejemplos puestos por el maestro). 6.1 Recursos de revocación. Su tramitación. 6.2 Recurso de apelación. Su tramitación y procedimiento. 6.3 Sentencia dictada en el recurso de apelación. 6.4 Voto particular. 6.5 La denegada apelación. 6.6 Recurso de queja. 6.7 Amparo penal.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. Incidentes. Objetivo particular: Al concluir esta parte de] curso, el alumno: Estructurará un escrito donde se promuevan dos incidentes: libertad por desvanecimiento de datos y de libertad bajo caución (con ejemplos puestos por el maestro). 7.1 Incidente de libertad bajo caución. 7.2 Incidente de libertad bajo protesta. 7.3 Incidente de libertad por desvanecimiento de datos. 7.4 Acumulación y separación de procesos. 7.5 Reparación del daño exigible a tercero. 7.6 No especificados.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. Actividades extraescolares de los alumnos. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará las sedes y funcionamiento material de los órganos judiciales en materia penal, tanto en juzgados de paz, juzgados penales, salas penales del Tribunal Superior de Justicia, entre otros. 8.1 Durante el curso visitar juzgados de Paz penales, juzgados Penales, salas penales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, juzgados de Distrito penales, Tribunales colegiados, delegaciones del Ministerio Público, a criterio del maestro. 8.2 Se recomienda especialmente llevar a los alumnos a un turno de un juzgado penal a efectos de presenciar ja rendición de una o varias declaraciones preparatorias Y conocer el resultado del termino constitucional que Se dicte a los indiciados, 8.3 Realizar, con un ejemplo del maestro, una denuncia o querella, así como todas las diligencias de averiguación previa, ejercicio da la acción penal, preinstrucción, instrucción, incidentes hasta llegar a la sentencia definitiva. Aquí es importante que se realicen Por equipos formados por más de dos alumnos y menos de cinco, donde un grupo sea, el denunciante o querellante, otro el indiciado, y un último grupo haga las funciones de Ministerio Público y órgano jurisdiccional,
Bibliografía básica Arroyo Herrera, Juan Francisco. Cómo llevar una defensa penal. México. Porrúa. 2002 Cruz Agüero Leopoldo, De La. Código Federal De Procedimientos Penales Comentado. Porrúa. 2003. _____. El término constitucional y la probable responsabilidad penal : los elementos del cuerpo del delito, jurisprudencia y práctica. Porrúa. México. 2002. Díaz De León, Marco Antonio. Código Federal De Procedimientos Penales Comentado. Porrúa. 2003. Martínez Garnelo, Jesús. La investigación ministerial previa : un nuevo sistema de procuración de justicia. Porrúa. México. 2002. Ojeda Bohorquez, Ricardo. Amparo penal indirecto suspensión, el. Porrúa. México. 2003. Hernández Pliego, Julio A. Los recursos ordinarios en el proceso penal. México. Porrúa.2000	

Bibliografía complementaria

Acero, Julio, Código de procedimientos penales, Edit. Porrúa, México, 1987
 Colín Sánchez, Guillermo. Derecho mexicano de procedimiento penales. México. Porrúa.1999.
 CREUS, Carlos. Derecho Procesal Penal. Edit. Astrea. Argentina, 1996.
 _____. Tratados sobre las Pruebas Penales. Edit. Porrúa. México, 1991. 3ª. Edición.
 González Blanco, Alberto, El procedimiento penal mexicano, Edit. Porrúa,
 González Bustamante, Juan J., Principios de derecho procesal penal mexicano,
 Guzmán Wolfffer, Ricardo. Las Garantías Constitucionales y su Repercusión en el Proceso Penal Federal. Porrúa. México. 2000.
 Hernández Acero José. Apuntes De Derecho Procesal Penal. Porrúa. México. 2000.
 Hernández López, Arón. Los delitos de querella en el fuero común, federal y militar : contiene doctrina, legislación y jurisprudencia. Porrúa. México. 1998.
 Lara Espinoza, Saúl. Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Porrúa. México. 1999.
 Lugones Narciso Juan. Casación penal y recurso extraordinario. De Palma. 1993.
 Mancilla Ovando, Jorge Alberto. Breve estudio sobre las pruebas en el juicio penal federal- Porrúa. México. 1997.
 Moras Mom Jorge R. Acción civil reparatoria y el proceso penal, la. Abeledo perrot. 1996
 Rivera Silva, Manuel, Procedimiento penal, Edit. Porrúa, México, 1987
 Rojas Caballero, Ariel A. Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Porrúa. México. 2002.
 Romero Gladys. Casos de derecho penal manual práctico (lexis nexis). De Palma. 1992.
 SILVA Silva, Jorge Alberto. Derecho Procesal Penal. Edit. Harla. México, 2000.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

Derecho Social

Derecho Laboral Burocrático
Derechos del Consumidor
Derecho Indígena
Derecho Procesal Agrario
Derecho Procesal Laboral
Práctica Forense de Derecho Social

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Normas constitucionales del trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Reconocerá las principales disposiciones constitucionales, legales, internacionales y jurisprudenciales que fundamentan al Derecho Laboral Burocrático 2.1 Facultad constitucional de legislar en materia de trabajo. Jerarquía jurídica de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. 2.2 Apartado A del artículo 123. 2.4 Apartado B del artículo 123. 2.5 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. 2.6 Ley Federal del Trabajo de 1970. 2.7 Régimen jurídico de los trabajadores de la banca gubernamental. 2.8 Garantías de libertad. 2.9 Garantías de igualdad. 2.10 Garantías de seguridad.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. Distinción entre el derecho del trabajo y derecho administrativo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Describirá las diferencias sobre la naturaleza e interpretación del Derecho Administrativo, respecto de las instituciones que conforman al Derecho del Trabajo en general y al Derecho Laboral Burocrático en lo particular 3.1 Naturaleza e interpretación del Derecho Administrativo; del Derecho del Trabajo; y del Derecho Laboral Burocrático. 3.2 Análisis jurídico-laboral de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos. 3.3 Servicio profesional de carrera en la Administración Pública Federal. 3.4 Carrera judicial en el ámbito federal. 3.5 Servicio civil de carrera en el Poder Legislativo. 3.6 Exclusión de las Fuerzas Armadas. 3.7 Servicio Exterior. 3.8 Personal penitenciario. 3.9 Otros regímenes de carácter laboral. 3.10 Aspectos importantes en materia laboral de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 3.11 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 4. Relación jurídica de trabajo Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará las características de la relación jurídica de trabajo que se presenta entre el Estado-patrón y las personas que están a su servicio. 4.1 Estado-patrón. 4.2 Trabajador al servicio del Estado. 4.3 Trabajadores de base. 4.4 Trabajadores de confianza. 4.5 Servidor público. 4.6 Trabajadores sujetos al pago de honorarios. 4.7 Trabajadores que prestan sus servicios a través de empresas privadas. 4.8 Formalidades y expedición del nombramiento. 4.9 Sueldo, prestaciones, compensaciones y bonos. 4.10 Aportaciones a favor del trabajador. 4.11 Suspensión temporal de los efectos del nombramiento. 4.12 Licencias y sanciones laborales. 4.13 Terminación de los efectos del nombramiento. 4.14 Cese de los efectos del nombramiento. 4.15 Seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 5. Autoridades jurisdiccionales en materia laboral burocrática Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Ubicará la organización, función y competencia de los tribunales de trabajo, las instancias del Poder Judicial Federal que conocen de conflictos de la misma naturaleza, así como tribunales administrativos que juzgan asuntos con vinculación laboral. 5.1 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 5.2 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. 5.3 Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. 5.4 Tribunales Locales de Conciliación y Arbitraje. 5.5 Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo. 5.6 Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo. 5.7 Sala Administrativa-Laboral. 5.8 Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 5.9 Comisión Substanciadora. 5.10 Consejo de la Judicatura Federal. 5.11 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 5.12 Competencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. 5.13 Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 6. Conflictos individuales de trabajo burocrático Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Identificará las características de los conflictos individuales de trabajo, las causales para que deje de surtir efectos el nombramiento y las de cese, así como las formalidades del procedimiento de investigación administrativa. 6.1 Sentido de la voz "dejar de surtir efectos el nombramiento": renuncia; abandono de empleo; repetida falta injustificada a las labores técnicas; conclusión del tiempo determinado; conclusión de la obra determinada; incapacidad permanente del trabajador; y muerte del trabajador. 6.2 Significado de la voz "cese de los efectos del nombramiento": falta de probidad; falta de honradez; actos de violencia; amagos; injurias; malos tratamientos; inasistencias injustificadas; destrucción intencional; actos inmorales; revelación de asuntos secretos o reservados; imprudencia; descuido o negligencia; desobediencia reiterada; estado de embriaguez; estado de drogadicción; uso de narcóticos; incumplimiento de las condiciones generales de trabajo; y prisión con sentencia ejecutoria. 6.3 Objetividad de las conductas. 6.4 Citatorio para la formulación del acta de investigación administrativa. 6.5 Formalidades en la diligencia de investigación administrativa. 6.6 Elementos de las actas administrativas. 6.7 Decisión del jefe superior de la oficina.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. Organización colectiva de los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Distinguirá las formas de organización colectiva de los servidores públicos, la estructuración y creación de sindicatos, así como los derechos de negociación colectiva, huelga e instancias internacionales, asimismo los efectos de la requisa y algunas políticas de contención laboral 7.1 Libertad, autonomía y democracia sindicales. 7.2 Convocatoria, asamblea y constitución de sindicatos de trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión. 7.3 Estatutos sindicales. 7.4 Derechos y obligaciones de los trabajadores frente al sindicato. 7.5 Registro de los sindicatos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 7.6 Toma de nota de las directivas sindicales. 7.7 Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. 7.8 Condiciones generales de trabajo. 7.9 Negociación colectiva de facto. 7.10 Premios, estímulos y recompensas. 7.11 Conflictos intersindicales. 7.12 Conflicto obrero patronal. 7.13 Derecho de huelga. 7.14 Requisa. 7.15 Comité de Defensa Sindical de la OIT. 7.16 Políticas neoliberales sobre los sindicatos de trabajadores burocráticos. 7.17 Políticas del retiro voluntario.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 8. Derecho procesal del trabajo burocrático Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Expondrá las características y desarrollo de cada uno de los momentos procesales en los conflictos individuales de trabajo burocrático 8.1 Teoría del Derecho Procesal del Trabajo Burocrático. 8.2 Competencia. 8.3 Supletoriedad. 8.4 Personalidad de los apoderados del trabajador y del titular. 8.5 Elementos de la demanda (de la dependencia o del trabajador). 8.6 Contestación de la demanda. 8.7 Fijamiento de la litis. 8.8 Prescripción, preclusión y caducidad. 8.9 Ofrecimiento de pruebas. 8.10 Prueba confesional. 8.11 Prueba testimonial. 8.12 Ratificación de documentos privados. 8.13 Prueba documental. 8.14 Prueba pericial. 8.15 Inspección. 8.16 Presuncional e instrumental de actuaciones. 8.17 Medios aportados por los descubrimientos de la ciencia. 8.18 Admisión, desahogo y valoración de las pruebas.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 9. Laudo y ejecución Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Precisará los elementos del laudo, sus formalidades, las complicaciones de su ejecución, la obligación de acatarlo y las responsabilidades en que incurren los que promueven su incumplimiento 9.1 Formalidades del laudo. 9.2 Improcedencia de recursos y sus excepciones. 9.3 Reinstalación. 9.4 Indemnización. 9.5 Salarios caídos. 9.6 Incidente de presentación de planillas. 9.7 Obligación de los titulares de cumplir los laudos. 9.8 Responsabilidad de los servidores públicos por incumplimiento. 9.9 Violación de derechos humanos por incumplimiento de los laudos.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 10. Amparo en materia laboral burocrática Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Examinará los elementos de la demanda de amparo en materia laboral burocrática y evidenciará los conceptos de violación, las autoridades que conocen de las instancias respectivas y las principales tesis aisladas o jurisprudenciales sobre el Derecho Laboral Burocrático. 10.1 Juicio de Amparo. 10.2 Quejoso 10.3 Autoridad responsable 10.4 Acto reclamado 10.5 Garantías individuales 10.6 Conceptos de violación 10.7 Tercero perjudicado. 10.8 Suspensión 10.9 Materia del juicio 10.10 Elementos de la demanda de Amparo 10.11 Amparo indirecto. 10.12 Amparo directo. 10.13 Efectos del amparo. 10.14 Principales tesis jurisprudenciales en materia laboral burocrática. 10.15 El amparo en materia administrativa por asuntos con vinculación laboral.
Bibliografía básica ACOSTA ROMERO, Miguel. Derecho Burocrático Mexicano. Ed. Porrúa. México, 2002. _____. Instituciones de Derecho Burocrático. Ed. Porrúa. México, 1987. CANTON MOLLER, Miguel. Derecho del Trabajo Burocrático. 2ª ed. Ed. Pac . México, 1985. BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago. Manual de Derecho Administrativo del Trabajo Ed. Porrúa. México, 1988. _____. Derecho del Trabajo, UNAM. México, 1990. BARROSO FIGUEROA, José. Derecho Internacional del Trabajo Ed. Porrúa México, 1987 CARPIZO, Jorge. Estudios constitucionales. 6ª ed. Ed. Porrúa. México. 1998. _____. La Constitución Mexicana de 1917. 10ª ed. Ed. Porrúa, México, 1997. COVIAN ANDRADE, Miguel. El Control de la Constitucionalidad en el Derecho Comparado CEDIPIC. 2001. DAVALOS, José. Un nuevo artículo 123 sin apartados. 3ª ed. Ed. Porrúa. México, 1998. _____. Tópicos laborales, 2ª ed. Ed. Porrúa. México, 1997. ESQUINCA MUÑOA, César. El juicio de amparo indirecto en materia de trabajo. 2ª ed. Ed. Porrúa. México, 1996. GUERRERO, Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo. 6ª ed. Ed. Porrúa. México, 1973. LACAVEX BERUMEN, María Aurora de la Concepción y José de las Fuentes Lara.. Derecho Burocrático. Universidad Autónoma de Baja California. México, 1990. MELGAR ADALID, Mario. El Consejo de la Judicatura Federal. Ed. Porrúa. México, 1998. REYNOSO CASTILLO, Carlos. Curso de Derecho Burocrático. Ed. Porrúa. México, 1999. TRUEBA URBINA, Alberto. Nuevo Derecho Administrativo de Trabajo, tomo I. Ed. Porrúa. México, 1973. TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. Derecho Procesal del Trabajo. Septiembre. México, 1997. _____. Actualización en Derecho Burocrático. México, 1995. _____. Leyes Laborales de los Servidores Públicos México, 2000 VALLS HERNANDEZ, Sergio. Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación, México 2001 VALTICOS, Nicolás. Derecho Internacional del Trabajo Editorial Tecnos 1970	

Bibliografía complementaria

ACOSTA ROMERO, Miguel. Primer Curso de Derecho Administrativo. Ed. Porrúa. México, 1989.

BANCO MUNDIAL. El Mundo del Trabajo. Washington, 1995.

BUNSTER, Alvaro. Responsabilidad de los servidores públicos. Ed. Miguel Porrúa. México, 1984.

CLIMENT BELTRAN, Juan B. Elementos de Derecho Procesal del Trabajo. 4ª ed. Ed. Esfinge. México, 1996.

FERNANDEZ PARDO, Carlos Alberto. Régimen Internacional del Trabajo . La OIT en la política mundial. Ed. Ad Hoc. Buenos Aires, 2001.

GARCIA OVIEDO, Carlos. Derecho Administrativo. 9ª ed. Ed. EISA. México, 1986.

GUDIÑO PELAYO, José de Jesús. El Estado contra sí mismo. Ed. Noriega. México, 1998.

MOUZELIS NICOS, P. Organización y Burocracia. Ediciones Península. España, 1973.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. La remuneración por rendimiento. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1991.

_____. Derecho sindical de la OIT. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1995.

_____. La libertad sindical. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1996.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que registrará en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas laborales
- Experiencia docente en temas laborales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR							
Asignatura: Derechos del Consumidor		Ciclo: Licenciatura		Área: Derecho Social			
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64							
Electiva/Optativa		Clave:		Teórica		Créditos: 8	
Curso							
Asignatura precedente: Derecho colectivo y procesal del Trabajo							
Asignatura subsecuente: Ninguna							
Objetivos: Explicará y analizará los antecedentes, contenido, objeto y demás aspectos que integran al Derecho de Protección al Consumidor, así como la Ley que lo regula, tanto en su aspecto adjetivo como sustantivo.							
Unidades temáticas							
Número de horas por unidad: 12 horas		Unidad 1. Nociones básicas Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Ubicará y describirá los antecedentes que en el ámbito internacional y nacional contribuyen y estructuran la creación de la primera ley protectora de los derechos del consumidor en México. 1.1 Derechos sociales protegidos por el Estado. 1.2 Ombudsman como protector de los derechos de la colectividad. 1.3 Resoluciones de 1975 de la ONU. 1.4 Primer antecedente legislativo (iniciativa de la Ley de Protección al Consumidor). 1.5 CONAMPROS. Sector laboral como precursor. 1.6 Primera Ley Federal de Protección al Consumidor de 1976.					

Número de horas por unidad: 7 horas	Unidad 5. Administración de los consumidores Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno: Conocerá instancias de carácter internacional, nacional y privado para la defensa de los derechos de los consumidores. 5.1 Organización administrativa internacional. 5.2 Organización administrativa nacional. 5.3 Organización administrativa privada
Bibliografía básica AGUILAR CUEVAS, Magdalena. El Defensor del Ciudadano, México: UNAM, 1991. CASTRO Y BRAVO, Federico de. Las condiciones generales de los contratos y la eficacia de las leyes, 2ª ed., Madrid: Civitas, 1987. GARCÍA CANCLINI, Néstor. Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multilaterales de la globalización, México: Grijalbo, 1995. LARES ROMERO, Víctor Hugo. El derecho de protección a los consumidores en México, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991. OVALLE FABELA, José. Comentarios a la Ley Federal de Protección al Consumidor, México: McGraw-Hill, 1994. REZZONICO, Juan Carlos. Contratos con Cláusulas Predispuestas, Buenos Aires: Astrea, 1987. RUBIEL, Juan Manuel. "Contratos por adhesión", en: Revista de Derecho Privado, Año 8, Núm. 22, Enero-Abril 1997, México: McGraw-Hill. SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, José A. La protección del consumidor, México: UNAM: Nueva Imagen, 1981. STIGLITZ, Gabriel. Contratos por adhesión, cláusulas abusivas y protección al consumidor, Buenos Aires: Depalma, 1985. _____. Derecho del Consumidor, Santa Fe, Argentina: Juris, 1992. 3 tomos. _____. Protección Jurídica del Consumidor, Buenos Aires: Depalma, 1986.	

Bibliografía complementaria

BARRERA GRAF, Jorge. “La Ley de Protección al Consumidor”, en: Jurídica, Núm. 8, julio de 1976.
 D'EGREMY, Francisco A. Los mil rostros del consumidor: los motivos de compra, como descubrirlos, como encauzarlos, México: EDAMEX, 1985.
 GREEN, John H. A. La teoría del consumidor, Madrid: Alianza Universidad, 1986.
 MONTEERRUBIO, Mario C. Ley Federal de Protección al Consumidor. Comentada, México: Manuel Porrúa, 1977.
 OLVERA DE LUNA, Omar. Contratos Mercantiles, México: Porrúa, 1982.
 OVALLE FABELA, José. “Algunos Problemas Procesales de la Protección al Consumidor en México”, en: Anuario Jurídico, V/1978.
 PARRA LUCÁN, Ma. Angeles. Daños por productos y protección del consumidor, Barcelona: Bosch, 1990.
 SCHNAKE AYECHU, Hugo. El comportamiento del consumidor, México: Trillas, 1990.
 STIGLITZ, Gabriel A. El consumidor y los derechos humanos, México: Academia Mexicana de Derechos Humanos: Instituto Nacional del Consumidor, 1985.
 El Dinero de plástico. Historia del Crédito al Consumidor y de los Nuevos Sistemas de Pago en México, México: Fortson, 1990.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Indígena		Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Social
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho colectivo y procesal del Trabajo			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Conocer y explicar las normas derivadas de los sistemas jurídicos indígenas y las que el Estado mexicano apruebe en relación con pueblos indígenas.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 1. Marco teórico - conceptual Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer los elementos que explican al derecho indígena. Explicar los rasgos específicos que explican al derecho indígena. 1.1. El Concepto de Derecho Indígena. 1.1.1. Las características. 1.1.2. Los fines. 1.1.3. Las competencias. 1.1.4. Los órganos legislativos. 1.1.5. Los órganos ejecutivos. 1.1.6. Los órganos judiciales.		
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 2. Marco metodológico Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer los modelos que explican las relaciones entre sistemas jurídicos.: Explicar el tipo de relación que los sistemas jurídicos indígenas han desarrollado con otros sistemas. 2.1. Las Culturas Jurídicas y sus Paradigmas. 2.1.1. El paradigma del evolucionismo jurídico. 2.1.2. El paradigma del pluralismo jurídico.		

Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 3. Marco histórico Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer los contextos que explican el desarrollo de los sistemas jurídicos indígenas. Explicar las características y la aplicación de las normas indígenas. 3.1. El Periodo Azteca. 3.1.1. Las normas jurídicas. 3.1.2. Los procesos judiciales 3.2. El Periodo Español. 3.2.1. Las normas jurídicas. 3.2.2. Los procesos judiciales. 3.3. El Periodo Mexicano (siglo XIX). 3.3.1. Las normas constitucionales. 3.3.2. Las normas reglamentarias.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 4. Marco jurídico internacional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer la protección que el ámbito jurídico internacional establece para los pueblos indígenas. Explicar las características del reconocimiento al derecho indígena 4.1 La Protección a las Minorías. 4.1.1 El ámbito mundial. 4.1.2 El ámbito europeo. 4.2 La Protección a los Pueblos Indígenas. 4.2.1 El ámbito mundial. 4.2.2 El ámbito americano.
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 5. Marco jurídico nacional Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Conocer la regulación vigente respecto a los derechos de los pueblos indígenas. Explicar las características del reconocimiento al derecho indígena 5.1 El ámbito federal. 5.1.1 Las normas constitucionales. 5.1.2 Las normas reglamentarias. 5.2 El ámbito local. 5.2.1 Las normas constitucionales. 5.2.2 Las normas reglamentarias.

Bibliografía básica

- GONZÁLEZ GALVÁN, Jorge Alberto, “Derecho indígena”, segunda edición, en Enciclopedia Jurídica Mexicana, T. IX, México, DF, Porrúa/Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, 2002.
- _____, Constitución y derechos indígenas, coordinador y prólogo, México, D.F., IIJ, UNAM, 2002.
- _____, “Los derechos indígenas en México: ¿Hacia un paradigma constitucional pluricultural?”, Derechos fundamentales y Estado. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, coordinador Miguel Carbonell, México, D.F., IIJ, UNAM, 2002.
- _____, “La validez del derecho indígena en el derecho nacional”, Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena, coordinadores Miguel Carbonell y Karla Pérez Portilla, México, D.F., IIJ-UNAM, 2002.
- _____, “La reforma constitucional en materia indígena”, Cuestiones Constitucionales, núm. 7, México, D.F., IIJ-UNAM, julio-diciembre 2002.
- _____, “La Corte y los indígenas”, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XXXVI, núm. 107, México, D.F., IIJ, UNAM, mayo-agosto 2003.
- _____, “El reconocimiento del Derecho Indígena en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo”, Análisis interdisciplinario del Convenio 169 de la OIT. IX Jornadas Lascasianas, México, D.F., Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2000.
- _____, “Las obligaciones de México con la firma del Convenio 169 de la OIT”, Jornada Académica Chiapas a partir de Acteal, editora Ana Luisa Izquierdo, México, D. F., Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 2000.
- _____, “La reforma indígena: hacia una Constitución plurinacional y pluricultural”, Ochenta años de vida constitucional en México, coordinador Emilio O. Rabasa, México, D. F., Cámara de Diputados LVII Legislatura/IIJ, UNAM, 1998.
- _____, El Estado y las etnias nacionales en México. La relación entre el derecho estatal y el derecho consuetudinario, México, D. F., IIJ, UNAM, 1995.

Bibliografía complementaria.

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, "Instituciones indígenas en el México actual", La política indigenista de México. Métodos y resultados, t. II, México, D. F., Instituto Nacional Indigenista/SEP, 1981.
- BELLER, Walter (coord.), Las costumbres jurídicas de los indígenas en México, con la colaboración de Rosa Isabel Estrada Martínez, y Gisela González Guerra, México, D. F., Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1994.
- CHENAUT, Victoria, y María Teresa SIERRA (coords.), Pueblos indígenas ante el derecho, México, D. F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1995.
- COLLIER, Jane F., El derecho zinacanteco. Procesos de disputar en un pueblo indígena de Chiapas, México, D. F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, 1995.
- CORDERO AVENDAÑO DE DURAND, Carmen, La vara de mando. Costumbre jurídica en la transmisión de poderes, Oaxaca, México, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, 1997.
- DURAND ALCÁNTARA, Carlos Humberto, Derecho indígena, México, D.F., Congreso del estado de Guerrero, 2001.
- _____, "El derecho consuetudinario indio, base de afianzamiento del territorio étnico", Derecho y poder: la cuestión de la tierra y los pueblos indios, coordinadores Gerardo Gómez González y José Emilio R. Ordóñez Cifuentes, México, D. F., Universidad Autónoma de Chapingo, 1995.
- ESCALANTE BETANCOURT, Yuri, Etnografías jurídicas de Coras y Huicholes, México, D. F., Instituto Nacional Indigenista, 1994.
- _____, y Sandra GUTIÉRREZ SANDOVAL, Etnografías jurídicas de Rarámuris y Tepehuanos del sur, México, D. F., Instituto Nacional Indigenista, 1994.
- GÓMEZ, Magdalena (coord.), Derecho indígena, México, D. F., Instituto Nacional Indigenista/Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, 1997.
- INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA (ed.), México indígena (Costumbre jurídica), año IV, número 25, México, D. F., noviembre-diciembre 1988.
- INSTITUTO OXAQUEÑO DE LAS CULTURAS (ed.), Coloquio sobre derechos indígenas, Oaxaca, Oax. México, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1996.
- MARTÍNEZ CORIA, Ramón, Etnografías jurídicas de Huaves y Mixes, México, Instituto Nacional Indigenista, 1994.
- _____, Etnografías jurídicas de Zoques y Popolucas, México, D. F., Instituto Nacional Indigenista, 1994.
- ORDÓÑEZ CIFUENTES, José Emilio Rolando (coord.), Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. IV Jornadas Lascasianas: Cosmovisión y prácticas jurídicas de los pueblos indios, México, D. F., Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1994.
- RABASA GAMBOA, Emilio, Derecho constitucional indígena, México, D.F., Porrúa, 2002.
- SANDOVAL PÉREZ, Esperanza, "Derecho consuetudinario de los pueblos indígenas: derecho vigente", Memoria del IX Congreso Latinoamericano de Derecho Romano: El derecho romano y los derechos indígenas: síntesis de América Latina, t. I, 18-20 agosto de 1994, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 1996.
- STAVENHAGEN, Rodolfo, y Diego ITURRALDE (comps.), Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina, México, D. F., Instituto Indigenista Interamericano/Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1990.
- VALDIVIA DOUNCE, Teresa (coord.), Usos y costumbres de la población indígena de México. Fuentes para el estudio de la normatividad (Antología), México, Instituto Nacional Indigenista, 1994.
- YANES RIZO, Pablo, Etnografías jurídicas de Totonacos y Otomíes, México, Instituto Nacional Indigenista, 1994.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Derecho Procesal Agrario	Ciclo: Licenciatura	Área: Derecho Social	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Derecho agrario			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Podrá analizar y explicar las Instituciones de Justicia Agraria y protectoras del campesino que se establecen en la constitución de la República, como los Tribunales Agrarios, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional conociendo su estructura, Organización y funcionamiento; También los conceptos necesarios en materia Procesal Agraria, y culminará con el conocimiento de tramitación del Juicio Agrario, el Recurso de Revisión y el Juicio de Amparo Agrario.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Sistema agrario constitucional Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Explicará las bases Jurídico-Constitucionales de los Tribunales Agrarios y la Procuraduría Agraria y sus características 1.1 Análisis de la Fracción XIX del Artículo 27 Constitucional: 1.1.1 Instituciones que se establecen 1.1.1.1 Los Tribunales Agrarios 1.1.1.2 La Procuraduría Agraria 1.2 Características de los Tribunales Agrarios 1.3 Características de la Justicia Agraria 1.4 Procedimiento para la elección de Magistrados Agrarios		

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 2. Los tribunales agrarios Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Explicará la estructura de los Tribunales Agrarios, su integración, atribuciones, competencia procesal y administrativa 2.1 Análisis de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios 2.1.1 El Tribunal Superior Agrario 2.1.1.1 Integración 2.1.1.2 Atribuciones 2.1.1.3 Competencia 2.1.1.3.1 Recurso de Revisión 2.1.1.3.2 Jurisprudencia 2.1.1.3.3 Impedimentos y excusas 2.1.1.3.4 Responsabilidades 2.1.2 Los Tribunales Unitarios Agrarios 2.1.2.1 Integración 2.1.2.2 Competencia 2.1.2.3 Distritos Iniciales 2.1.2.4 Modificación y Creación de nuevos Distritos
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 3. Diversos conceptos en materia procesal agraria Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Distinguirá y relacionará los conceptos y antecedentes del Derecho Procesal en general y en particular el Agrario, así como los elementos esenciales de éste. 3.1 Proceso y Procedimiento Agrario 3.2 Jurisdicción Agraria 3.3 Acción Agraria 3.4 Diferencias Entre Proceso Y Procedimiento
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 4. Procedimientos agrarios administrativos Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Explicará la tramitación de los procedimientos administrativos y las transformaciones del ejido conforme el artículo 23 de la Ley Agraria Vigente 4.1 Expropiación de bienes Ejidales y Comunes 4.2 Conversión de Ejido a Comunidad y de Comunidad a Ejido 4.3 División y Fusión de Ejidos 4.4 Terminación del Régimen Ejidal 4.5 Enajenación de terrenos nacionales 4.6 Regularización de colonias y titulación de lotes de colonias 4.7 Otros Procedimientos ante la Asamblea Ejidal de las Fracciones VII a XIV del Artículo 23 de la Ley Agraria

Número de horas por unidad: 16 horas	Unidad 5. El juicio agrario Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Explicará el concepto y sujetos que intervienen en el Juicio Agrario y las peculiaridades del mismo; identificará y resaltará el proceso en la formulación de una demanda emplazamiento, términos, contestación de la demanda y demás partes secuenciales del Proceso Agrario hasta su sentencia y ejecución o revisión en su caso 5.1 Concepto 5.2 Sujetos en Materia Agraria 5.3 Peculiaridades del Juicio Agrario: 5.3.1 Principio de oralidad 5.3.2 Suplencia de la queja 5.3.3 Defensoria de Oficio 5.3.4 Suspensión del Acto reclamado 5.3.5 La Composición amigable 5.3.6 La Prueba: 5.3.6.1 Sistema Probatorio Agrario 5.3.6.2 Recabación de Oficio de las Pruebas 5.3.6.3 La Estimación de ellas 5.3.7 Avenimiento entre las partes para la ejecución de la sentencia y el otorgamiento de fianza 5.3.8 La Jurisdicción voluntaria 5.4 Disposiciones Generales 5.5 Procedimiento: 5.5.1 Demanda 5.5.2 Emplazamiento 5.5.3 Contestación de la Demanda 5.5.4 Suspensión del procedimiento 5.5.5 Reconvención 5.5.6 La Audiencia y sus Previsiones 5.5.7 Desahogo de Pruebas 5.5.8 Sentencia y su ejecución 5.5.9 Tramitación del Recurso de Revisión
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 6. Amparo en materia agrario Objetivo particular: Al terminar el curso, el alumno: Expondrá y destacará las bases que rigen al Amparo en materia agraria, los sujetos que intervienen y la protección que da a las clases sociales desprotegidas, así como su procedimiento, requisitos y finalidad del mismo 6.1 Concepto 6.2 Representación Legal 6.3 Características Especiales en el Juicio de Amparo Agrario 6.3.1 Términos 6.3.2 Notificaciones 6.3.3 Suplencia en la Deficiencia de la queja 6.3.3.1 Respecto a las Exposiciones 6.3.3.2 Respecto a las Comparecencias 6.3.3.3 Respecto a los Alegatos 6.3.4 Desistimiento 6.3.5 Inactividad Procesal y Caducidad 6.3.6 Suspensión de Plano

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 7. Procuraduría Agraria Objetivo Particular: Al terminar el curso, el alumno: Describirá la estructura de la Procuraduría Agraria, su finalidad, facultades e integración orgánica; explicará los actos en que oficiosamente interviene, así como la asesoría que proporciona en la celebración de operaciones, contratos con asociaciones o sociedades mercantiles, en las cuales se encuentran en notoria desventaja las clases campesinas marginadas. 7.1 Naturaleza Jurídica 7.2 Integración 7.3 Atribuciones 7.3.1 En el Juicio Agrario 7.3.2 En las Asambleas Ejidales 7.3.3 Para emitir Opinión en Problemas Agrarios
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 8. El Registro Agrario Nacional Objetivo Particular: Al terminar el curso, el alumno: Identificará y explicará los cambios en las funciones y facultades concernientes al Registro Agrario Nacional, con la vigencia de la nueva Ley Agraria, así como la importancia de los mismos en la seguridad jurídica de los derechos de propiedad y de los sujetos que intervienen en las relaciones productivas del campo 8.1 Naturaleza Jurídica 8.2 Actos y Documentos que deberá inscribir 8.3 Atribuciones Agrarias
Bibliografía básica Brebbia, Fernando P. Tratado teórico practico de los contratos agrarios. Rubinzal Culzoni. 1997. Chávez Padrón, Martha. Derecho agrario en México, el. Porrúa. México. 2001. _____. Proceso Social Agrario, El. Porrúa. México. 1999. Chonchol Jacques. Sistemas agrarios en América latina. FCE. México. 1996. Delgado Moya, Rubén. Estudio del derecho agrario. Sista. México. 1997 _____. Manual y guía de derecho procesal agrario. Sista. México. 1991.	
Bibliografía complementaria Actas Del V Congreso Nacional De Derecho Agrario. Universidad de Vigo, 27 al 30 de septiembre de 1995. Xunta De Galicia. Santiago de Compostela, 1997. Aguado López Eduardo. Una Mirada Al Reparto Agrario en el Estado De México 1915-92. Colegio Mexiquense, El. México. 1998. Brebbia, Fernando P. Tratado teórico practico de los contratos agrarios. Rubinzal Culzoni. 1997. Chávez Padrón, Martha. Derecho agrario en México, el. Porrúa. México. 2001. _____. Proceso Social Agrario, El. Porrúa. México. 1999. Chonchol Jacques. Sistemas agrarios en América latina. FCE. México. 1996. Delgado Moya, Rubén. Estudio del derecho agrario. Sista. México. 1997 _____. Manual y guía de derecho procesal agrario. Sista. México. 1991. Díaz De León, Marco Antonio. Historia del derecho agrario mexicano. Porrúa. México. 2002 Gallardo Zúñiga, Rubén. Prontuario agrario preguntas y respuestas sobre legislación agraria. Porrúa. México. 2004. García Ramírez, Sergio. Elementos de derecho procesal agrario. Porrúa. México. 2000. Toto Gutiérrez Mireya. Amparo de la pequeña propiedad agraria, el. Grijalbo. México. 1985 Zeledon Zeledon, Ricardo. Sistemática del derecho agrario. Porrúa. México. 2002.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 3. Disposiciones generales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará las disposiciones generales del Derecho Procesal Laboral. 3.1 Escritos y comparecencias. 3.2 Notificaciones. 3.3 Exhortos. 3.4 Términos 3.5 Días y horas hábiles. 3.6 Personalidad 3.7 Audiencias. 3.8 Resoluciones. 3.9 Correcciones disciplinarias. 3.10 Cuestiones incidentales 3.11 Caducidad de la instancia. 3.12 Interrupción del proceso
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Normas de competencia Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá y explicará los tipos de competencia e incompetencia en las normas laborales, así como la nulidad de lo actuado por las juntas incompetentes. 4.1 Competencia laboral. 4.2 Competencia general de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. 4.3 Competencia específica de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje. 4.4 Excepción de incompetencia: sustancial y resolución. 4.5 Declaración oficiosa de incompetencia. 4.6 Nulidad de lo actuado por juntas incompetentes.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 5. Demanda y contestación Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la estructura de demanda; características de la contestación; excepciones y defensas, e igualmente su correcta redacción; así como los efectos de las mismas. 5.1 Estructura de la demanda. 5.2 Acciones laborales contradictorias. 5.3 Características de la contestación a la demanda. 5.4 Excepciones y defensas. 5.5 Efectos de la demanda y la contestación. 5.6 Reconvención.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 6. Recusaciones y excusas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y expondrá qué es la procedencia; causas y tramitación de las recusaciones, así como de las excusas. 6.1 Procedencia. 6.2 Causas legítimas de recusación 6.3 Trámite 6.4 Excusas de los miembros de las Juntas

Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 7. Jurisdicción y procedimiento ante la junta de conciliación Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y describirá la jurisdicción y el procedimiento ante las Juntas de Conciliación. 7.1 Funciones de las Juntas de Conciliación. 7.2 Procedimientos ante las Juntas de Conciliación permanentes. 7.3 Procedimientos ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje. 7.4 Integración y procedimiento ante las Juntas de Conciliación accidentales.
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 8. Jurisdicción y funciones de las juntas de conciliación y arbitraje. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Advertirá y explicará la jurisdicción, y funciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje e igualmente de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. 8.1 Jurisdicción. 8.2 Funciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. 8.3 Funciones de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. 8.4 Funciones administrativas y jurisdiccionales de las juntas.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 9. Procedimientos en conflictos individuales y colectivos. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y comparará las etapas, audiencias y sentencias que se emite en los procedimientos individuales y colectivos. 9.1 Funciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en la integración de los conflictos de trabajo. 9.2 Tramitación de los conflictos jurídicos. 9.3 Audiencia de Conciliación, demanda y excepciones. 9.4 Fijación de la litis. 9.5 La carga de la prueba. 9.6 Ofrecimiento de pruebas. 9.7 Recepción de las pruebas. 9.8 Resolución de los laudos
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 10. Procedimientos especiales Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará el funcionamiento y los procedimientos especiales que se llevan ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje para algunos conflictos del trabajo. 10.1 Funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. 10.2 Procedimientos especiales. 10.3 Conflictos que son objeto de tramitación especial. 10.4 Audiencia de Conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. 10.5 Recepción de pruebas, alegatos y resolución.

CASTORENA J., Jesús. Proceso de Derecho Obrero, México: Imprenta "DIDOT", S.R.I.
 CAVAZOS FLORES, Baltazar. Ley Federal del Trabajo Tematizada, 28ª ed., México: Trillas, 1992.
 _____. 38 Lecciones de Derecho Laboral, México: Trillas, 1992.
 CLIMENT BELTRAN, Juan B. Formulario de Derecho del Trabajo, México: Esfinge, 1988.
 CHARIS GOMEZ, Roberto. Derecho Internacional del Trabajo. Con referencia al Derecho Sindical Mexicano, Prólogo de Manuel Lastra Lastra, México: Porrúa, 1994.
 DAVALOS, José. Constitución y Nuevo Derecho del Trabajo, 2ª ed., México: Porrúa, 1991.
 _____. Derecho del Trabajo I, 5ª ed., México: Porrúa, 1994.
 GARCIA ABELLAN, Juan. Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1969.
 GUERRERO L., Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo, 17ª ed., México: Porrúa, 1990.
 KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, 4ª ed., Buenos Aires: Depalma, 1968. Volumen I.
 LITALA, Luigi de. Derecho Procesal del Trabajo, Barcelona: Ediciones Jurídicas América Bosch y Cía. Volumen I.
 RAMOS ALVAREZ, O. Gabriel. Trabajo y Seguridad Social, México: Trillas, 1991.
 VALENZUELA, Arturo. Derecho Procesal del Trabajo, México: José M. Cajica, Jr., 1990

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que registrará en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:		Ciclo:	Área:
Práctica Forense de Derecho Social		Licenciatura	Derecho Social
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Electiva/Optativa	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos: 8
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Derecho colectivo y procesal del Trabajo			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Aplicará, depurará e integrará los conocimientos adquiridos en sus cursos anteriores de Derecho del Trabajo, mediante la realización de prácticas, ejercicios y elaboración de escritos relacionados con las áreas mencionadas, a través del empleo de métodos de interpretación de leyes referidas a éstas, en casos concretos y su posible solución desde los distintos ángulos en que suele encontrarse un abogado postulante en estas materias.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 1. Campos de actuación del abogado en materia laboral.		
	Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:		
	Identificará y explicará los campos de actuación del abogado laboralista y los métodos y técnicas más utilizados para la realización de su trabajo profesional.		
	1.1 Planteamiento del fundamento constitucional relativo a la competencia de las autoridades laborales.		
	1.2 Elaboración de diagramas de organización y de competencia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (Federal y Local), así como de otras autoridades de trabajo.		
	1.3 Explicación de los campos de actuación en que suele desarrollarse el abogado especialista en esta materia.		
	1.4 Examen de cuestiones relativas al ejercicio de las diversas acciones, excepciones y defensas; derecho sustantivo, adjetivo y competencia.		
	1.5 Visitas a las distintas autoridades de trabajo, especialmente a las Juntas de Conciliación y Arbitraje (Federal y Local).		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 2. Los procedimientos paraprocesales. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Deberá identificar las causas de tramitación de este tipo de procedimientos; así mismo, deberá formular los escritos correspondientes a cada causal en lo particular, realizando en unión de] profesor un simulacro de este tipo de procedimientos, 2.1 Identificación de causases para la tramitación de los procedimientos paraprocesales. 2.1.1. Para otorgar depósitos. 2.1.2. En el caso de reparto de utilidades. 2.1.3 Aprobación de convenios. 2.1.4 Aviso de despido. 2.2 Formulación. 2.3 Dictado de acuerdo de admisión a trámite. 2.4 Actuación de la Junta en este tipo de procedimientos.
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 3. Procedimiento laboral ordinario. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y elaborará los escritos que pueden presentarse en las distintas etapas del procedimiento laboral ordinario, ya sea como abogado del trabajador, del patrón o funcionario de la Junta de Conciliación y Arbitraje, utilizando para ello el método de juicio en simulacro, 3.1 Formulación de demanda. 3.2 Formulación de auto de radicación. 3.3 Elaboración de cédula de notificación de emplazamiento a juicio. 3.4 Formulación de escrito de contestación de demanda. 3.5 El ofrecimiento de pruebas. 3.6 Simulacro de audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. 3.7 Elaboración de Acta en la que se celebra la audiencia conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. 3.8 La praxis de la "preparación" de las pruebas admitidas a las partes. 3.9 Simulacro de celebración de audiencia de desahogo de pruebas. 3.10 Elaboración de acta en la que se verifica el desahogo de pruebas, 3.11 Formulación de alegatos. 3.12 Elaboración de dictamen o proyecto de laudo. 3.13 La audiencia de votación y aprobación de laudo. 3.14 Ejecución de resoluciones (laudo). 3.15 Referencia a los conflictos que se tramitan ante el Consejo de la Judicatura y tribunales electorales.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 4. Procedimientos especiales. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Deberá identificar los supuestos que generan el trámite de este tipo de procedimientos; así mismo deberá diferenciar en forma correcta la tramitación de un procedimiento especial y uno ordinario. 4.1 Formulación de escrito inicial. 4.2 Elaboración de acuerdo admisorio. 4.3 Simulacro de audiencia de conciliación, demanda y excepciones, pruebas y resolución. 4.4 Elaboración de laudo.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Procedimientos de huelga. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y formulará los escritos que puedan presentarse en las distintas etapas del procedimiento de huelga, utilizando para ello el método del juicio en simulacro. 5.1 Elaboración del escrito en donde se promueve el emplazamiento a huelga. 5.2 Elaboración del pliego de petitorio. 5.3 Elaboración del escrito de emplazamiento a huelga por firma de contrato colectivo de trabajo. 5.4 Elaboración del escrito de emplazamiento a huelga pidiendo el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo 5.5 Elaboración del escrito de emplazamiento a huelga pidiendo la revisión del contrato colectivo de trabajo vigente. 5.6 Elaboración del escrito de emplazamiento a huelga por incremento salarial de emergencia. 5.7 Contestación al pliego de peticiones a efecto del emplazamiento a huelga por incremento salarial de emergencia, antes de vencimiento del tabulador. 5.8 Elaboración del acuerdo que tiene por contestado el pliego petitorio y emplazamiento a huelga. 5.9 Radicación de emplazamiento a huelga a firma. 5.10 Celebración de la audiencia de conciliación en clase. 5.11 Elaboración del escrito de prórroga de estallamiento de huelga. 5.12 Elaboración del acuerdo que da por terminado un movimiento de huelga, por convenio celebrado ante autoridad distinta de la Junta.
Número de horas por unidad: 5 horas	Unidad 6. Marco del derecho procesal de la seguridad social. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará todo el marco y secuela del proceso en materia de Seguridad Social. 6.1 Concepto de Derecho Procesal de la Seguridad Social. 6.2 Las partes en el litigio en materia de seguridad social. 6.3 Acciones, excepciones y defensas; derecho sustantivo, adjetivo y competencia; ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas; resolución.

Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 7. Medios de impugnación del derecho de la seguridad social. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará los distintos medios de impugnación que para la solución de litigios derivados de la aplicación de las normas de la seguridad social en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, establecen las leyes de la materia y legislación conexas. 7.1 Medios de impugnación de la Ley del Seguro Social y leyes relacionadas. 7.1.1 Queja administrativa ante el IMSS. 7.1.2 Recurso de inconformidad. 7.1.3 Procedimiento ordinario ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como medio para dirimir litigios derivados de la actuación del IMSS como organismo de Seguridad Social. 7.1.4 Juicio de nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación como medio para dirimir litigios derivados de la actuación del IMSS como organismo fiscal autónomo. 7.1.5 Procedimiento de Conciliación y Arbitraje ante la CONSAR y acciones ante tribunales con motivo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en relación con la Ley del Seguro Social. 7.1.6 Procedimiento de Conciliación y Arbitraje ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y acciones ante los tribunales con motivo de litigios derivados de la contratación de seguros establecidos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en relación con la Ley del Seguro Social. 7.1.7 El recurso de inconformidad ante el INFONAVIT con motivo de litigios derivados de la aplicación de su ley. 7.2 Medios de impugnación de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y leyes relacionadas. 7.2.1 Recurso de reconsideración ante la Junta Directiva del ISSSTE. 7.2.2 Recurso de reconsideración en resoluciones de solicitud de reembolso por la prestación de servicios médicos extrainstitucionales. 7.2.3 Competencia de los tribunales federales (Tribunal Fiscal de la Federación), con motivo de litigios derivados de la aplicación de la Ley del ISSSTE. 7.3 Medios de impugnación de la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas y leyes relacionadas. 7.3.1 Recurso de inconformidad. 7.3.2 Recurso de reconsideración. 7.3.3 Competencia de los Tribunales Federales (Tribunal Fiscal de la Federación), con motivo de litigios derivados de la Ley del ISSFAM. 7.4 Medios de impugnación de las leyes de Seguridad Social de los Servidores Públicos, Estatales y Municipales,
Número de horas por unidad: 3 horas	Unidad 8. El juicio de amparo como instancia para impugnar actos definitivos de organismos relacionados con la seguridad social de carácter federal, estatal y municipal. Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará los distintos actos definitivos de los organismos relacionados con la Seguridad Social de carácter Federal, Estatal y Municipal, que son impugnables mediante el Juicio de Amparo. 8.1 El Juicio de Amparo contra actos derivados de la Ley del Seguro Social y leyes relacionadas. 8.2 El Juicio de Amparo contra actos derivados de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y leyes relacionadas. 8.3 El Juicio de Amparo contra actos derivados de la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas y leyes relacionadas.

Bibliografía básica

- BERMUDEZ CISNEROS, Miguel. Derecho Procesal del Trabajo. 2ª edición, Ed. Trillas. México, 1992.
- BUEN LOZANO, Néstor de La reforma del Proceso Laboral. Editorial Porrúa. México, 1983. Derecho Procesal del Trabajo, 2ª edición, Editorial Porrúa, México 1990
- BORRAJO DACRUZ, Y Otros. La nueva Ley de Procedimiento Laboral,. Volumen. 1 y 2 Tomo 13, Ed. Aranzadi, 1990
- CASTORENA J, Jesús. Manual de Derecho Obrero, 6ª ed. Editorial Fuentes editores, México, 1973.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. Ley Federal del Trabajo Tematizada, Editorial Trillas, México, 1992.
- _____. Estudio comparativo entre la legislación laboral de E.U. y Canadá y el Derecho del Trabajo Mexicano (TLC), Ed. Trillas, México, 1993.
- _____. Los trabajadores de confianza, Ed. Trillas, México 1993.
- _____. Las técnicas de administración científica y los trabajos atípicos, Ed. Trillas. México 1986.
- _____. Instantáneas laborales, Ed. Trillas, México 1988
- _____. Causales de Despido, Ed. Trillas, México 1089.
- CHARIS GÓMEZ, Roberto. Derecho Internacional del Trabajo, Ed. Porrúa, México 1994
- DAVALOS, José. Tópicos Laborales, Ed Porrúa México, 1992
- _____. Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo, Ed. Porrúa. México 2003.
- DE LA CUEVA, Mario. Nuevo Derecho Mexicano del trabajo. Editorial. Porrúa. México, 1993.
- _____. Nuevo Derecho Procesal del Trabajo, Ed. Porrúa, México, 1980
- KROTSCHIN, Ernesto. Instituciones de Derecho del Trabajo, 2ª ed., Ed. Depalma, Buenos Aires, 1986.
- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. La libertad en México, La libertad sindical en México (1976). Universidad Obreira de México, México 1974.
- MUÑOZ RAMÓN, Roberto. Derecho del Trabajo, Tomo I, Ed. Porrúa. México 1976.
- RAMOS ALVAREZ, Oscar. Sindicatos, Federaciones Confederaciones., Ed. Trillas, México 1991
- REMOLINA ROQUEÑI, Felipe. El artículo 123, V Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1974.
- ROUAIX, Pastor. Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución política, Ediciones del Sector Eléctrico, Junio 1985.
- ROSS GAMEZ, Francisco. Derecho Procesal del Trabajo Ed. Cárdenas Editores, México, 1991
- RUPTRETCH, Alfredo. Derecho Colectivo del Trabajo, UNAM, México 1980.
- ITALO MORALES, Hugo. Derecho Procesal del Trabajo. 3ª ed. Ed. Trillas, México. 1989.
- SANTOS AZUELA, Héctor. Derecho colectivo del Trabajo, Ed. Porrúa, México 1993.
- SOTO CERBÓN, Juan. Teoría General del Derecho del Trabajo, UNAM, México 1992.
- TRUEBA URBINA, Alberto. Tratado Teórico y de Derecho Procesal del Trabajo. Ed. Porrúa. México, 1965.
- TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. Derecho Procesal del Trabajo. Septiembre. México, 1997.
- VALTICOS, Nicolás Derecho Internacional del Trabajo, traducción de José Ma. Treviño, Editorial Tecnos, Madrid, 1977.

Bibliografía complementaria

BARROSO FIGUEROA, José. Derecho Internacional del Trabajo, Ed. Porrúa, México, 1987.
 CAVAZOS FLORES Baltazar. Ley federal del Trabajo Tematizada, 28ª, ed., Ed. Trillas. México, 1992.
 _____. 38 Lecciones de Derecho Laboral, Ed. Trillas, México, 1992
 CASTORENA J., Jesús. Proceso de Derecho Obrero, Editorial Imprenta "DIDOT", S.R.I., México.
 CLIMENT BELTRAN, Juan B. Formulario de Derecho del Trabajo. Ed. Esfinge. México, 1988.
 DE LITALA, Luigi. Derecho Procesal del Trabajo. vol. I. Ediciones Jurídicas América Bosch y Cía., Editores, Barcelona.
 GARCIA A Bellan, Juan. Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo, . Ed. Institutos de Estudios Políticos, Madrid, 1969
 GUERRERO L., Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo. 17ª edición. Ed. Porrúa. México, 1990.
 KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, vol. I, 4ª ed. Editorial Depalma, Buenos Aires 1968.
 VALENZUELA, Arturo. Derecho Procesal del Trabajo, Ed. José M. Cajigas, Jr., México, 1990.
 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. La remuneración por rendimiento. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1991.
 _____. Derecho sindical de la OIT. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1995.
 _____. La libertad sindical. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1996.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas procesales
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial

Optativas de libre elección
Materias optativas de libre elección

Ética Jurídica
Informática Jurídica
Lexicología Jurídica
Matemáticas aplicadas al Derecho
Sistema Político Mexicano
Sistemas Políticos Contemporáneos
Sociología Jurídica
Técnicas de Expresión
Técnicas de Investigación
Teoría Política

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Ética Jurídica	Ciclo: Licenciatura	Área: Optativas	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Analizará y describirá el papel de la ética en el ámbito de lo individual, social y público, así como los diversos factores de moralidad que inciden en la práctica profesional del abogado distinguiéndose del campo deontológico.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 1. Ética general Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará la ubicación de la Ética en el contexto histórico del pensamiento y la distinguirá de su objeto de estudio, la moral, así como de otras disciplinas filosóficas: axiológica, teleológica y deontológica (teoría de los deberes). 1.1 Concepto de Ética y su ubicación como rama de la Filosofía. 1.2 Características de: 1.2.1 Ética. 1.2.2 Moral. 1.2.3 Axiología. 1.2.4 Teleología. 1.2.5 Deontología (teoría de los deberes). 1.3 Corrientes históricas de la Ética. 1.3.1 Sócrates. 1.3.2 Platón. 1.3.3 Aristóteles. 1.3.4 Cristianismo. 1.3.5 Edad Media. 1.3.6 Edad Contemporánea. 1.3.7 Posmodernidad. 1.4 Ética y axiología. 1.4.1 Corrientes axiológicas. 1.4.1.1 Subjetivistas. 1.4.1.2 Objetivistas. 1.4.1.3 Estructuralistas. 1.4.1.4 Analíticas. 1.4.1.5 Otras. 1.5 El papel actual de la Ética.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 2. Ética individual Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará el ámbito de la ética individual y los conflictos que genera con las exigencias sociales. 2.1 Ética individual y ética social. 2.2 Principios que rigen la conciencia individual. 2.2.1 Libertad o determinismo. 2.2.2 Voluntad o instinto. 2.2.3 Voluntad y conducta. 2.2.4 Voluntad y poder. 2.2.5 Voluntad y razón. 2.2.6 Jerarquización de valores. 2.3 Deberes y virtudes éticas. 2.4 Conflicto entre los deberes de conciencia y las exigencias jurídicas y sociales.

Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 3. Ética social Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Describirá el concepto de ética social y su relación con el Derecho, así como los principios éticos en que se sustenta la ciencia jurídica. 3.1 Concepto de ética social. 3.2 Vínculo entre la ética social y el Derecho. 3.3 Ética jurídica y axiología jurídica. 3.4 El papel de la conducta y la norma a la luz de la ética jurídica. 3.5 Imputabilidad y la conducta debida.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 4. Aplicación de la ética jurídica por el servidor público en el ámbito administrativo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará la integración del ámbito administrativo y explicará los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función administrativa para la consecución de sus fines éticos. 4.1 Ámbito administrativo. 4.2 Principios éticos. 4.2.1 Legitimidad. 4.2.2 Legalidad. 4.2.3 Competencia. 4.2.4 Deber de servicio. 4.2.5 Probidad. 4.3 Fines éticos. 4.3.1 Bien común. 4.3.2 Justicia administrativa. 4.3.3 Orden público. 4.3.4 Paz social.
Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 5. Aplicación de la ética jurídica en el ámbito legislativo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará la integración del ámbito legislativo y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función legislativa para la consecución de sus fines éticos. 5.1 Ámbito legislativo. 5.2 Principios éticos. 5.2.1 Legitimidad popular. 5.2.2 Formalidad. 5.2.3 Pluralidad. 5.2.4 Tolerancia. 5.2.5 Respeto a los pactos. 5.2.6 Información al elector. 5.3 Fines éticos. 5.3.1 Estabilidad jurídica. 5.3.2 Estabilidad política. 5.3.3 Eficacia jurídica.

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 6. Aplicación de la ética en el ámbito jurisdiccional. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará la integración del ámbito jurisdiccional y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la función jurisdiccional para la consecución de sus fines éticos. 6.1 Ámbito jurisdiccional. 6.2 Principios éticos. 6.2.1 Autonomía. 6.2.2 Independencia. 6.2.3 Imparcialidad. 6.2.4 Prudencia. 6.2.5 Discreción. 6.2.6 Probidad. 6.2.7 Conocimiento pleno del caso. 6.2.8 Actuación expedita. 6.3 Fines éticos. 6.3.1 Justicia. 6.3.2 Equidad. 6.3.3 Seguridad jurídica (legalidad y eficacia).
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 7. Aplicación de la ética jurídica en la profesión del abogado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará el campo de ejercicio profesional del abogado, y conocerá los principios éticos en que se sustenta el desarrollo de la actividad del mismo para con su sociedad, gremio y patrocinado. 7.1 Campo de ejercicio profesional del abogado. 7.1.1 Postulante. 7.1.2 Asesor. 7.1.3 Notario. 7.1.4 Corredor. 7.1.5 Catedrático. 7.1.6 Otros. 7.2 Principios éticos. 7.2.1 Del abogado con su sociedad. 7.2.1.1 Compromiso social. 7.2.1.2 Lealtad al ejercicio ético profesional. 7.2.1.3 Honorabilidad. 7.2.1.4 Veracidad. 7.2.2 Del abogado con su gremio. 7.2.2.1 Colegiación. 7.2.2.2 Superación profesional. 7.2.2.3 Actualización. 7.2.2.4 Competencia leal. 7.2.3 Del abogado con su patrocinado. 7.2.3.1 Secreto profesional. 7.2.3.2 Espíritu de servicio. 7.2.3.3 Honradez. 7.2.3.4 Información de la parte. 7.2.3.5 Lealtad a los pactos. 7.2.3.6 Seguimiento del caso. 7.2.3.7 Cobro justo.

Bibliografía básica

- ALATORRE PADILLA, Roberto. Ética (Manual), 7ª ed., México: Porrúa, 1983.
- ARANGUEN LOPEZ, José Luis. Ética, 7ª ed., Madrid: Alianza, 1997.
- BUNGE, Mario. Ética y ciencia. Siglo Veinte, 3ª ed., Buenos Aires, 1980.
- CAMPILLO SAINZ, José. Derechos Fundamentales de la Persona Humana Derechos Sociales, México: Jus, 1952.
- _____. Dignidad del Abogado, 3ª ed., México: Porrúa, 1992.
- _____. Introducción a la Ética Profesional del Abogado, México: Porrúa, 1982.
- CARRANCA Y RIVAS, Raúl. El Arte del Derecho, México: Porrúa, 1991.
- COUTURE, Eduardo J. Los Mandamientos del Abogado, México: PEMEX, 1992.
- DIEZ ALEGRIA, José María, S. J. Ética, Derecho e Historia. El tema iusnaturalista en la problemática contemporánea, Madrid: Razón y Fe, 1970.
- FERNANDEZ, Eusebio. Estudios de Ética Jurídica, Madrid: Debate, 1990.
- GARCIA MAYNEZ, Eduardo. Ética, 6ª ed., México: Porrúa, 1959.
- GONZALEZ DIAZ LOMBARDO, Francisco. Ética social, Prólogo de Eduardo García Máynez, México: Porrúa, 1968.
- GUTIERREZ SAENZ, Raúl. Introducción al Estudio de la Ética, Prólogo de Fernando Sodi Pallares, 2ª ed., México: Esfinge, 1970.
- IHERING, R. Von. La lucha por el Derecho, traducción de Adolfo Posada y Biesca, México: Porrúa, 1989.
- L. ARANGUEN, José Luis. Ética, Madrid: Alianza Universitaria Textos, 1986.
- NAKHNIKIAN, George. El derecho y las teorías éticas contemporáneas, traducción de Eugenio Gulin y Genaro Carrió, México: Fontamara, 1993.
- NINO, Carlos Santiago. Ética y Derechos Humanos, Buenos Aires: Paidós, 1984.

Bibliografía complementaria

- APEL, Karl Otto. Teoría de la verdad y ética del discurso, traducción de Norberto Smith, Barcelona: Paidós, 1995.
- BARBEDETTE, D. Ética o filosofía moral, conforme al pensamiento de Aristóteles y Santo Tomás, traducción de Salvador Abascal, México: Tradición, 1974.
- BIELSA, Rafael. La Abogacía, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1960.
- BUENO, Miguel. Principios de Ética, México: Patria, 1973.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. El Jurista y el Simulador del Derecho, 3ª ed., México: Porrúa, 1994.
- DWORKIN, Ronald. El imperio de la justicia, traducción de Claudia Ferrari, Barcelona: Gedisa, 1988.
- DUSSEL, Enrique. Filosofía de la liberación, México: Contraste, 1989.
- FAGOYTHEY, Agustín. Ética. Teoría y aplicación, traducción de Carlos Gerhard Ottenwaelder, 3ª ed., México: Interamericana, 1984.
- FULLER, Lon L. La Moral del Derecho, traducción de Francisco Navarro, México: Trillas, 1967.
- GOMEZ PEREZ, Rafael. Deontología Jurídica, 3ª ed., España: Universidad de Pamplona, 1991.
- GOMEZ ROBLEDO, Antonio. Ética Nicomachea, Obras completas de Aristóteles, versión española y notas por Antonio Robledo Gómez, 2ª ed., México: UNAM, 1983.
- GUERRERO, Euquerio. Algunas Consideraciones de Ética Profesional para los Abogados, 4ª ed., México: Porrúa, 1989.
- IHERING, R. Von. La Lucha por el Derecho, México: Porrúa, 1989.
- LAPORTA, Francisco. Entre el Derecho y la Moral, México: Fontamara, 1993.
- LARENZ, Karl. Derecho Justo. Fundamentos de Ética Jurídica, traducción de Luis Díez P., Madrid: Civitas, 1985.
- LEGA, Carlos. Deontología de la profesión de abogado, traducción de Miguel Sánchez Morón, Madrid: Civitas, 1983.
- MARTINEZ VAL, José María. Abogacía y Abogados, Tipología Profesional. Lógica y Oratoria Forense. Deontología Jurídica, Barcelona: Bosch, 1993.
- MESSNER, Hohannes. Ética general y aplicada. Una ética para el hombre de hoy, traducción de Carlos Baliñas, Madrid: Rialp, 1969.
- MOLIERAC, J. Iniciación en la Abogacía, México: Porrúa, 1990.
- OSSORIO, Angel. El Alma de la Toga, 10ª ed., Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América, 1981.
- PERELMAN, Chaim. Philosophie morale. I. L'Antiquité et le Moyen Age, 3ª ed., Bruselas: Presses Universitaires de Bruxelles, 1973. Volumen II.- De Hobbes a nos jours.
- PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. Deontología Jurídica. Ética del Abogado, México: Porrúa, 1997.
- RITTER, Gerhard. El problema ético del poder, traducción de F. Rubio Llorente, Madrid: Revista de Occidente, 1972.
- SALMANS, José. Deontología Jurídica o Moral Profesional del Abogado, 2ª ed., España, 1953.
- SINGER, Peter. Democracia y desobediencia, traducción de Marta I. Guastavino, Barcelona: Ariel, 1985.
- THORPE, W. H. Ciencia, hombre y moral, traducción de Juan Carlos García Barrón, Barcelona: Nueva Colección Labor, Núm. 50, 1967.
- VARGAS MONTOYA, Samuel. Ética o Filosofía Moral, 18ª ed., México: Porrúa, 1990.
- VILLORO TORANZO, Miguel. Deontología Jurídica, México: Universidad Iberoamericana: Departamento de Derecho, 1987. Textos Universitarios.
- WEBER, Max. The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism (La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo), traducción del alemán al inglés por Talcott Parsons, Prologo de R. H. Tawney (1880-1962), 8ª ed., Londres: Unwin University Books, 1967.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Informática Jurídica	Licenciatura	Optativas	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Deberá encontrar en esta disciplina un entrenamiento de doble vertiente. Por un lado en lo que refiere a elementos esenciales de la ciencia y técnica informática, que en adecuada expresión y sumatoria con otras apoyaturas científicas o técnicas (vg. lógica, lingüística, etc.), más puntos propios de la ciencia y obrar jurídicos (vg. razonamiento jurídico), terminan por captar la esencia y sentido de lo que cabe esperar de los ordenadores en el campo de; conocimiento y aplicación del Derecho. Por otro lado el proceso didáctico apuntará hacia las cuestiones jurídicas directamente conectadas con la sociedad de la información y las tecnologías informático-telemáticas, relevando de este modo los principales problemas que la Informática plantea al Derecho			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 4 horas	Unidad 1: El fenómeno cibernético		
	Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:		
	Conocerá los fundamentos y bases del fenómeno informático y su relación con la ciencia jurídica.		
	1.1 . Información, Informática y Derecho. Conceptualización técnica y evolución histórica.		
	1.2. Estructura y funcionamiento de las computadoras y los sistemas informáticos.		
	1.3. Telecomunicaciones. Telemática e Internet.		
	1.4. Cibernética y razonamiento jurídico.		
Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 2: La sociedad informatizada		
	Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:		
	Conocerá y comprenderá el fenómeno de la sociedad informatizada y sus repercusiones en el mundo jurídico.		
	2.1. La revolución informática y sus consecuencias sobre el hombre y la sociedad.		
	2.2. El fenómeno Internet.		
	2.3. El Derecho frente a la sociedad informatizada.		

Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 3: Informática Jurídica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Explicará la informática jurídica como disciplina de conocimiento auxiliar de la ciencia jurídica. 3.1. Origen y evolución. 3.2. Caracterización. 3.3. Informática administrativa, parlamentaria, judicial, de práctica liberal y registral. 3.4. Informática en las Facultades de Derecho.
Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 4: Informática Jurídica Documental Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará las ciencias informáticas al campo de ejercicio profesional del Derecho. 4.1. Noción y caracteres. 4.2. Análisis de la información jurídica en sus distintos tipos. 4.3. Tratamiento de la información. 4.4. Recuperación de la información.
Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 5: Informática Jurídica De Gestión Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el valor y función de las ciencias de la informática en el manejo de datos aplicados a la gestión jurídica. 5.1. Noción y caracteres. 5.2. Gestión automatizada de; Derecho. 5.3. Incidencia de Internet.
Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 6: Informática Jurídica Decisional Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y entenderá la aplicación de las ciencias de la informática a la toma de decisiones jurídicas. 6.1. Noción y caracteres. 6.2. La decisión jurídica automatizada. 6.3. Inteligencia artificial y sistemas expertos.
Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 7: Derecho Informático Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá las recientes ramas de aplicación jurídica a las ciencias de la informática. 7.1 . Concepto y caracteres. 7.2. Contenido y relaciones. 7.3. Fuentes. 7.4. Derecho de Internet. Problemática y descripción primaria de sus principales tópicos.

Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 8: Informática y Derechos Humanos Objetivo particular: Al termino de la unidad, el alumno: Entenderá las implicaciones que en materia de derechos fundamentales tienen las ciencias y aplicaciones de la informática. 8.1. Libertad de expresión y libertad de información. 8.2. Los derechos de la personalidad en la sociedad de la información. 8.3. Protección jurídica de los datos personales. Evolución doctrinario y Derecho comparado. 8.4. Informática y Trabajo. La desocupación tecnológica. El teletrabajo.
Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 9: Bienes informáticos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Dispondrá del conocimiento suficiente para discernir la existencia y características de los bienes informáticos. 9.1. Soporte lógico. 9.2. Bases de datos. 9.3. Circuitos integrados. 9.4. Páginas web. 9.5. Nombres de dominio. 9.6. Otros bienes informáticos.
Número de horas por unidad: 5 horas	Tema 10: Formalismo jurídico y prueba informática Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá el fenómeno del formalismo jurídico y su evolución al aplicarse a los temas de la informática. 10.1. Negotium e Instrumentum. Formalismo tradicional. 10.2. Importancia histórico-jurídica del documento y la escritura. 10.3. Seguridad informática y seguridad jurídica. 10.4. Admisibilidad y valor probatorio de los nuevos soportes de información. 10.5. Documento electrónico o digital. 10.6. Firma electrónica y firma digital. Las autoridades de certificación. 10.7. Expediente electrónico.
Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 11: Contratación sobre bienes y servicios informáticos Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará el régimen jurídico mexicano a los bienes informáticos. 11.1. Noción y caracteres. 11.2. Particularidades de los contratos sobre soporte físico. 11.3. Particularidades de los contratos sobre soporte lógico. 11.4. Particularidades de los contratos sobre servicios informáticos. 11.5. Contratos relativos al uso básico de Internet (conectividad, creación y hospedaje de páginas web).

Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 12: Contratación electrónica Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará el régimen jurídico mexicano a las nuevas modalidades de contratación en medios informáticos. 12.1. Noción y caracteres. 12.2. Modalidades, sus respectivas problemáticas jurídicas. 12.3. Peculiaridades.
Número de horas por unidad: 4 horas	Tema 13: Actos y negocios jurídicos automatizados Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y comprenderá los actos jurídicos relacionados con la prestación de los servicios crediticios y de banca a través de medios electrónicos. 13.1 . Banca electrónica. 13.2. Bolsa electrónica. 13.3. Comercio electrónico. 13.5. Ciberconsultorías .
Número de horas por unidad: 6 horas	Tema 14: Responsabilidad civil en materia informática Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la aplicación del régimen de responsabilidad aplicado a los daños y perjuicios ocasionados por hechos jurídicos sucedidos en medios electrónicos. 14.1. Encuadre jurídico del daño informática y su reparación. 14.1.1. Sus características. 14.1.2. Adaptación de las teorías generales. 14.1.3. Cláusulas de exoneración o atenuación. 14.2. Bancos de datos y responsabilidad civil. 14.3. La protección del consumidor y los medios informáticos. 14.4. Internet y responsabilidad civil.
Número de horas por unidad: 5horas	Tema 15: Responsabilidad penal en materia informática Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y aplicará el régimen jurídico de responsabilidades penales en materia de delitos cometidos en medios electrónicos. 15.1. La informática como "medio" y como "objeto" del delito. 15.2. Los delitos informáticos. 15.3. Categorías. 15.4. Doctrina, jurisprudencia y Derecho comparado. 15.5. Conceptualización jurídica acerca de los "virus informáticos". 15.6. Internet y responsabilidad penal.
Bibliografía básica Aguiló Reglá J. (1987): "Informática jurídica legislativa, Teoría general del Derecho y Técnica legislativa", en Pérez Luiño, A.E.(ed.) Problemas actuales de la documentación y la informática jurí (Actas del Coloquio Internacional celebrado en la Universidad de Sevilla, 5 y 6 de marzo de 1986), Tecnos & Fundación Cultural Enrique Luño Peña, Madrid. pp, 226 230.	

Bibliografía complementaria

Aguiló Reglá J. (1990 a): "Técnica legislativa y documentación automática de legislación", en Infonnática e diritto.
 Aguiló Reglá J. (1 990 b): "Lenguaje jurídico, lenguaje documental y tesauo", en Theoria, 12 13, pp. 65.
 González Tablas, R. (1 987): "Informática jurídica: nociones sobre inteligencia artificial y sistemas expertos", en 1 Encuentro sobre la Informática en las Facultades de Derecho , Actas de las Jornadas celebradas en la Facultad de Derecho de ICADE en Mayo de 1987, Universidad Pontificia de Comillas Madrid.
 González Tablas, R. (1 994): "Aplicaciones informáticas en la enseñanza del Derecho: reflexiones y métodos de calificación automática", Ponencia presentada al 111 Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho (Mérida, septiembre 1992) en Informática y Derecho, 4, 633 642. González Tablas, R. (1994): Nuevos problemas legales de los documentos y datos en soportes informáticos, en el vol. col. El abogado. Formación, deontología y organización del despacho profesional, ed. a cargo de F. Gutiérrez Alviz, Aranzadi, Madrid.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Conurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en ciencias exactas o derecho
- Posgrado en temas ciencias
- Experiencia docente en temas de ciencias

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Lexicología Jurídica	Licenciatura	Optativas	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Utilizará y manejará con precisión el lenguaje jurídico y la terminología del derecho dentro de sus contextos específicos.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 1. Nociones preliminares		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Tendrá un panorama general de las necesidades que impone la comunicación científica para producir la objetividad, utilizando términos precisos o exactos y aplicará este conocimiento al Derecho a fin de producir la relación dialógica.		
	1.1 Introducción general del curso.		
	1.2 Conceptos fundamentales		
	1.2.1 Lexicografía.		
	1.2.2 Lexicología.		
	1.3 Importancia de la terminología científica y técnica.		
	1.4 Caracterización del término científico y técnico.		
	1.5 Reseña panorámica del lenguaje jurídico.		
	1.6 Locuciones latinas.		
	1.7 Dificultades de la lexicología jurídica frente a la comunicación.		
	1.7.1 Estructural.		
	1.7.2 Radio.		
	1.7.3 Televisión.		
	1.7.4 Prensa (incluye revistas y publicaciones periodísticas).		
	1.7.5 Computadoras.		

Bibliografía complementaria COUTURE, Eduardo J. Vocabulario jurídico, Buenos Aires: Depalma, 1976. GIMENEZ, Gilberto. Poder, Estado y Discurso, México: UNAM, 1991. OLIRECRONA, Karl. Lenguaje jurídico y realidad, México: Fontamara, 1996. RABOSI, Eduardo. Teoría del significado y actos lingüísticos, Valencia, Venezuela: Oficina Latinoamericana de Investigaciones Jurídicas y Sociales, 1979. Tomo I. (Colección: Temas y Problemas). SCHRECKENBERGER, Waldemar. Semiótica del discurso jurídico, México: UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.
Sugerencias didácticas Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo
Sugerencias de evaluación Se sugieren las siguientes prácticas: ❖ Exámenes parciales ❖ Trabajos y tareas fuera de clase ❖ Exámenes finales ❖ Participación en clase ❖ Asistencia a prácticas ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar ❖ Asistencia a clases ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación ○ Exámenes parciales 30% ○ Otros criterios 20% ○ Examen final 50% ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase
Perfil profesiográfico del docente: • Licenciatura en derecho • Posgrado en temas filosóficos • Experiencia docente en temas filosóficos

Número de horas por unidad: 30 horas	Unidad 4. Áreas de la currícula que tienen en sus contenidos normatividad con repercusiones cuantitativas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Aplicará los instrumentos matemáticos fundamentales de algunas disciplinas jurídicas que conforman la currícula, que tengan repercusiones cuantitativas. 4.1 Área de Derecho Fiscal. 4.1.1 Determinación de adeudos del contribuyente. 4.1.2 Determinación de contribuciones a cargo del contribuyente. 4.2 Área de Derecho Penal. 4.2.1 Aplicación y ejecución de las penas y medidas de seguridad. 4.2.2 Determinación de fianzas y multas. 4.2.3 Aplicación de los beneficios de la libertad: condicional, bajo palabra y bajo caución. 4.2.4 Beneficios de la libertad anticipada. 4.2.4.1 Tratamiento preliberacional. 4.2.4.2 Libertad preparatoria. 4.2.4.3 Remisión parcial de la pena. 4.3 Área de Derecho Procesal Civil. 4.3.1 Gastos y costas conforme al arancel. 4.3.2 Juicio de contadores 443-VIII del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; juicio sucesorio, daños y perjuicios, administración de bienes. 4.4 Área de Derecho de la Seguridad Social. 4.4.1 Cálculo para fijación de cuotas de financiamiento para cada seguro, determinación de los riesgos de trabajo. 4.4.2 Cálculos para pagos de pensiones o indemnización en riesgos de trabajo, profesional o no profesional. 4.4.3 Cálculo para el otorgamiento de préstamos a corto plazo. 4.5 Área de Derecho del Trabajo. 4.5.1 Indemnizaciones por despido injustificado, rescisión imputable al patrón. 4.5.2 Cálculo para el pago de tiempo extraordinario, jubilaciones, indemnizaciones. 4.5.3 Integración del salario. Cálculo de prestaciones complementarias: salario y especie. 4.5.4 Cálculos en la contratación colectiva y sus repercusiones en el pago de cuotas a: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). 4.5.5 Cálculo en la producción y su incidencia en la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa. 4.6 Área de Derecho Mercantil. 4.6.1 Títulos de Crédito, contratos mercantiles, sociedades mercantiles. 4.6.2 Inventario y balance, balance general (activo-patrimonio), análisis de estados financieros, presupuesto. 4.6.3 Juicios mercantiles (ejecutivos y ordinarios), quiebras. 4.7 Área de Derecho Aduanero. 4.7.1 Cálculo y determinación de los impuestos de comercio exterior (ad-valorem, específico, mixto); impuesto al valor agregado; impuesto sobre producción y servicios; impuesto sobre automóviles nuevos; derechos.
Bibliografía básica CANTU TREVIÑO, Jesús. Interés Compuesto y Anualidades, México: Banca y Comercio, 1993 CARRILLO ZARCE, Ignacio. Prácticas comerciales y documentación, México: Banca y Comercio, 1993. KUNE, Morris. Matemáticas para los estudiantes de humanidades, México: Fondo de Cultura Económica, 1992. RAMIREZ VALENZUELA, Alejandro. Cálculos Mercantiles, México: Limusa, 1992. TORRES TORRIJA, Manuel. Manual de Cálculos Mercantiles, México: Trillas, 1995	
Bibliografía complementaria CARRONELL CHAURE, Vicente. Matemáticas. Primer curso, México: Porrúa S. A., 1981. LARA APARICIO, Miguel. Antología de matemáticas, México: UNAM, 1997. 2 tomos SESTIERS, Andrés. Historia de las matemáticas, México: Limusa, 1989 SILVA Y LAZO. Fundamento de matemáticas, México: Limusa, 1990.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en ciencias exactas o derecho
- Posgrado en temas ciencias
- Experiencia docente en temas de ciencias

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Sistema Político Mexicano	Licenciatura	Optativas	
Horas/semana: 4			
Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Analizará y evaluará la forma en que ha devenido el conjunto de los elementos que conforman el sistema político mexicano, las categorías estructuro-funcionales que se han construido en la interacción los diversos sujetos políticos y su impacto en la realidad nacional.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 1. Sistema político		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:		
	Explicará los conceptos de sistema y sistema político y analizará las diversas categorías de decisión en la acción política, así como los variados lenguajes que se elaboran en interrelación y recursividad subsistémica.		
	1.1 Concepto de Sistema.		
	1.2 Concepto de Sistema Político.		
	1.3 Categorías de decisión.		
	1.4 Lenguajes políticos.		
Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 2. Funciones sistémicas		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno		
	Diferenciará los tres niveles de ejercicio de la política, su intervenculación y sus efectos particulares, colectivos y sistémicos		
	2.1 Dominación política.		
	2.2 Dirección política.		
	2.3 Administración social.		

Número de horas por unidad: 12 horas	Unidad 3. Elementos sistémicos de interacción Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno Distinguirá las distintas capacidades y productos del sistema político, que favorecen tanto su adecuado funcionamiento como el logro del imperativo sistémico. 3.1 Pautas de comportamiento. 3.2 Intercambio de informaciones. 3.3 Sistema de comunicación.
Número de horas por unidad: 31 horas	Unidad 4. Sistema político mexicano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno Diseñará un mapa conceptual que permita advertir las redes formales e informales del poder en México, formulando su análisis a partir de tres cortes históricos: Primero: De la Revolución Mexicana a la Constitución de 1917; Segundo: De la institucionalización del Estado Mexicano a partir de la formación del Partido Nacional Revolucionario a 1982, y Tercero: De 1982 a la fecha. 4.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4.2 Organización gubernamental. 4.2.1 Función Ejecutiva. 4.2.1.1 Administración Pública. 4.2.2 Función Legislativa. 4.2.3 Función Judicial. 4.2.4 Gobiernos Estatales y Municipales. 4.2.5 Ejército. 4.3 Estructuras no gubernamentales. 4.3.1 Partidos políticos. 4.3.2 Organizaciones. 4.3.2.1 Económicas. 4.3.2.2 Populares. 4.3.2.3 Obreras. 4.3.2.4 Campesinas. 4.3.2.5 Clase media. 4.3.2.6 Intelectuales. 4.3.2.7 Profesionistas. 4.3.2.8 Ideológicas. 4.3.2.9 Educativas. 4.3.2.10 Medios de comunicación. 4.3.2.11 Religiosas. 4.3.2.12 Emergentes.
Bibliografía básica COSIO VILLEGAS, Daniel. El Sistema Político Mexicano, 17ª ed., México: Cuadernos Joaquín Mortiz, 1987. EASTON, David. Esquema para el Análisis Político, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1989. GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México, México: Era, 1981. KAPLAN, Marcos. Estado y Sociedad, México: UNAM, 1983. LEAL, Juan Felipe. México: Estado, Burocracia y Sindicatos, 5ª ed., México: Ediciones "El Caballito", 1983. MADRAZO, Jorge. El Sistema Presidencial Mexicano, México, UNAM, 1988. MOLINA PIÑEIRO, Luis J. Estructura del Poder y Reglas del Juego Político en México, 4ª ed., México: UNAM, 1984. OVILLA MANDUJANO, Manuel. Teoría Política, México [México: S.N.], 1992. _____. Marco teórico de discusión del sistema político mexicano, México: UNAM, Facultad de Derecho, Colegio de Profesores de Ciencia Política, 1993. REYES HERÓLES, Federico. Transformaciones Políticas del Estado Mexicano, México: Fondo de Cultura Económica, 1986. VEGA VERA, David Manuel. El Presidencialismo Mexicano en la Modernidad, México: Porrúa, 1989.	

Bibliografía complementaria

- ACOSTA ROMERO, Miguel. Mutaciones de los Estados en la Última Decena del Siglo XX, México: Porrúa, 1993.
- AI CAMP, Roderic. La formación de un gobernante. El reclutamiento de las élites políticas en el México post-revolucionario, traducción de Roberto Ramón Reyes Mazzoni, México: Fondo de Cultura Económica, 1981.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, José. Introducción al federalismo, México: Universidad de Guadalajara, 1994.
- BEJAR NAVARRO, Raúl. Relativización y Desgaste del Presidencialismo Mexicano, México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1988.
- BERLÍN VALENZUELA, Francisco. Derecho Parlamentario, 2ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- BOBBIO, NORBERTO. El filósofo y la política, México: Fondo de Cultura Económica, 1996. (Antología).
- _____. El futuro de la democracia, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- _____. Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política, México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- _____. Liberalismo y Democracia, México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- _____. Teoría General del Derecho, Colombia: Themis, 1992.
- BURDEAU, Georges. Tratado de Ciencia Política, México: UNAM, 1982.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime. Transición política y reforma constitucional en México, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- _____. Una Constitución para la Democracia, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- CARPISO MCGREGOR, Jorge. La Formación del Estado Mexicano, México: Porrúa, 1984.
- CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS. México en el umbral del milenio, México: COLMEX, 1992.
- CERRONI, Umberto. Política. Método, teoría, procesos, sujetos, instituciones y categorías, México: Siglo XXI, 1992.
- CÓRDOVA, Arnaldo. La Formación del Poder Político Mexicano, México: ERA, 1972.
- DAHL, Robert A. La poliarquía, México: Red Editorial Iberoamericana, 1996.
- DEUTSCH, Karl. Política y gobierno, México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- D. HANSEN, Roger. La Política del Desarrollo Mexicano, 13ª ed., México: Siglo XXI, 1984.
- DUVERGER, Maurice. Sociología de la Política, traducción de Antonio Monreal, José Acosta y Eliseo Aja, Madrid: Ariel, 1983.
- EASTON, David. Esquema para el Análisis Político, traducción del inglés por Aníbal C. Leal, Argentina: Amorrotu Editores, 1989.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. El sistema presidencial y la división de poderes, México: UNAM, 1979. (Festejos Conmemorativos de la Autonomía de la UNAM, Volumen IX. La Universidad Nacional y los Problemas Nacionales, Tomo III. Política y Estado).
- GÁMIZ PARRAL, Máximo. Derecho Constitucional y Administrativo de las Entidades Federativas, México, UNAM, 1990.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón. El Socialismo en México, Siglo XIX, México: ERA, 1969.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. La Democracia en México, México: ERA, 1979.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. El Federalismo, México: UNAM, 1995.
- _____. El Presidencialismo, México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1986.
- GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Hombre y Estado, México: Porrúa, 1988.
- HIDALGA, Luis de la. El Equilibrio del Poder en México, 4ª ed., México: UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 1988.
- KAPLAN, Marcos. Estado, Derecho y Sociedad, México: UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- KLIKSSBERG, Bernardo. ¿Cómo reformar al Estado?, México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- _____. Pobreza: un tema impostergable, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- LEAL, Juan Felipe. México: Estado, Burocracia y Sindicatos, 5ª ed., México: El Caballito, 1983.
- MARQUET GUERRERO, Porfirio. La Estructura Constitucional del Estado Mexicano, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1975.
- OROZCO, José Luis. Sobre el orden liberal del mundo, México: Porrúa, 1995.
- PEREZNIETO CASTRO, Leonel. Reformas Constitucionales y Modernidad Nacional, México: Porrúa, 1992.
- PIÑÓN, Francisco. Presidencialismo: estructura del poder en crisis, México: Plaza Valdés Editores, 1995.
- REBOLLEDO GOUT, Juan. La Reforma de Estado en México, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- RENDÓN HUERTA, Teresita. Derecho Municipal, México: Porrúa, 1985.

REYES HEROLES, Jesús. El liberalismo mexicano, México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
 _____. El poder, la democracia difícil, México: Grijalbo, 1991.
 _____. México, historia y política, Madrid: Tecnos, 1965.
 _____. Obras Completas, México: Fondo de Cultura Económica, 1996. (Tomos I y II).
 RUIZ MASSIEU, José Francisco. El proceso democrático de México, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
 _____. Estudios de Derecho Político de Estado y Municipios, México: Porrúa, 1990
 SARTORI, Giovanni. Ingeniería constitucional comparada, México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
 _____. La política; lógica y método en las ciencias sociales, México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
 _____. Teoría de la Democracia, México: Alianza Universidad, 1989.
 SERRA ROJAS, Andrés. Liberalismo Social, México: Porrúa, 1993.
 STAMMEN, Theo. Sistemas Políticos Actuales, traducción de José Rafael Chocomeli Lera, Barcelona: Ediciones Guadarrama, 1984.
 TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando. La Ciencia del Derecho y la Formación del Ideal Político (Estudio histórico de la Ciencia y su impacto en la Ciencia Política), México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989.
 THERBORN, Goran. ¿Cómo domina la clase dominante?, traducción de Jesús Fomperosa, 2ª ed., México: Siglo XXI, 1989.
 TOURAINE, Alain. ¿Qué es la democracia?, México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
 VALENCIA CARMONA, Salvador. El poder ejecutivo latinoamericano, México: UNAM, 1979.
 VILLA AGUILERA, Manuel. La Institución Presidencial: El Poder de las Instituciones, México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1987.
 ZORRILLA MARTÍNEZ, Pedro G. y otros. La Reforma del Estado, México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1992. (Colección Política y Administración).

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Sistemas Políticos Contemporáneos	Ciclo: Licenciatura	Área: Optativas	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Identificará, analizará y explicará las modalidades de los enfoques del sistema político, los aspectos más relevantes de los sistemas políticos modernos y las tendencias estructurales del poder en el ámbito internacional, así como los elementos distintivos de los sistemas políticos contemporáneos.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 1. Marco teórico de los sistemas políticos Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará la definición de sistema, los enfoques y las funciones de un sistema político 1.1 Diferentes métodos para analizar el sistema político. 1.2 Conceptos de régimen constitucional y de sistema político. 1.3 Noción de sistema político. 1.4 Las funciones de un sistema político. 1.5 La "autonomía" relativa de todo sistema político. 1.6 La primacía de lo político y la ética.		
Número de horas por unidad: 13 horas	Unidad 2. Ideologías de las formas de estado Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y explicará las características ideológicas de los Sistemas Políticos Contemporáneos 2.1 Estado autoritario y Estado democrático. 2.2 Estado capitalista y Estado socialista. 2.3 Estado social de Derecho. 2.4 El Estado y las políticas del neoliberalismo.		

Número de horas por unidad: 25 horas	Unidad 3. Los sistemas políticos contemporaneos Objetivo particular. Identificará y explicará las diferentes formas de los Sistemas Políticos Contemporáneos. 3.1 Clasificación de sistemas políticos. 3.2 Teoría de la dictadura. Hegemonía y coerción. 3.3 El régimen de la monarquía. 3.4 El régimen fundamentalista. 3.5 Regímenes totalitarios modernos. 3.6 Sistemas de partido único. 3.7 Democracias occidentales. 3.7.1 Libertad y dignidad humana. 3.7.2 Prensa y opinión pública. 3.8 Régimen Parlamentario 3.8.1 Sistemas de partidos en regímenes parlamentarios. 3.9 Régimen Presidencial 3.10 Régimen semipresidencial. 3.10.1 La institución de la "cohabitación". 3.11 Régimen presidencialista.
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 4. El sistema político mexicano Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y explicará las características, estructura y funciones del sistema político mexicano y la estructura gubernamental del ejercicio del poder político en México 4.1 El régimen presidencialista mexicano. 4.2 Sistema de partidos políticos en México. 4.3 Los principales actores políticos. 4.4 El subsistema electoral mexicano. 4.5 La situación mexicana contemporánea
Bibliografía Básica ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política, México: Harla, 1996. CARPISO, Jorge. El presidencialismo mexicano, 5ª ed., México: Siglo XXI, 1985. COSIO VILLEGAS, Daniel. El sistema político mexicano, México: Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1972. DE LA GARZA, Luis A., et. al. Evolución del Estado Mexicano, México: Ediciones "El Caballito", 1986. Tomo I.- Formación 1810-1910. DUVERGER, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona: Ariel, 1980. GARCIADIEGO, Javier, et. al. Evolución del Estado Mexicano, México: Ediciones "El Caballito", 1986. Tomo II.- Reestructuración 1910-1940. GARRIDO, Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada (medio siglo de poder en México), 2ª ed., México: Siglo XXI, 1984. MOLINA PIÑEIRO, Luis J. (coordinador), La participación política del clero en México, México: UNAM: Facultad de Derecho, 1990, PUGA, Cristina, et. al. Evolución del Estado Mexicano, México: Ediciones "El Caballito", 1986. Tomo III.- Consolidación 1940-1983. SRAMMEM, Theo. Sistemas Políticos Actuales, traducción de José Rafael Chocomeli L., Barcelona: Ediciones Guadarrama, 1984.	

Bibliografía complementaria

- AGUILAR, Alonso y Fernando Carmona. México: riqueza y miseria, México: Nuestro Tiempo, 1967.
- ALONSO, Jorge. La dialéctica clases-élites en México, México: Ediciones de la Casa Chata, 1976,
- BOFF, Leonardo. Iglesia: carisma y poder. Ensayos de eclesiología militante, 2ª ed., Santander, España: Sal Terrae, 1985.
- BOILS, Guillermo. Los militares y la política en México, 1915-1974, México: Ediciones "El Caballito", 1975.
- BUENO ROBLES, Gloria Olga. Política, Sociedad y Derecho, México: Academia de Derecho Contemporáneo, 1988.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México, México: Ediciones Era, 1997.
- _____. La Democracia en México, México: Ediciones Era, 1997. Serie Popular.
- LOPEZ CAMARA, Francisco. El sistema político y el desarrollo en México (reflexiones y disgresiones), México: UNAM: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1988.
- LOPEZ V., Víctor. Formación del sistema político mexicano, México: Siglo XXI, 1985.
- LOZOYA, Jorge Alberto. El ejército mexicano (1911-1965), México: El Colegio de México, 1970. Serie Jornadas núm. 65.
- MEDINA PEÑA, Luis. Civilismo y modernización del autoritarismo. Historia de la revolución mexicana, período 1940-1952, número 20, México: El Colegio de México, 1978.
- NAGLE, John D. Sistema y sucesión. Las bases sociales del reclutamiento de la élite política, México: Premia-Editora, 1979.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel. El Artículo 343 del Código Federal Electoral (conferencia), México: Universidad Pontificia de México, abril de 1987.
- _____. Teoría Política, 3ª ed., México: Editorial Gloman - Academia de Derecho Contemporáneo, 1992.
- PAOLI, Francisco José. Estado y sociedad en México, 1917-1984, México: Océano, 1985.
- PEREZ NIETO, Leonel. Reformas Constitucionales y Modernidad Nacional, México: Porrúa, 1992.
- SAYEG HELU, Jorge. Constitucionalismo Social Mexicano, 2ª ed., México: UNAM: ENEP Acatlán, 1987.
- SRAMMEN, Theo. Sistemas Políticos Actuales, traducción de José Rafael Chocomeli Lera, Barcelona: Ediciones Guadarrama, 1984.
- VILLA AGUILERA, Manuel. ¿A quién le interesa la democracia en México?, México: UNAM - Porrúa, 1988.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Sociología Jurídica	Ciclo: Licenciatura	Área: Optativas	
Horas/semana: 4			
Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Comprenderá y aplicará el conocimiento sociológico a las ciencias jurídicas, así como sus métodos y técnicas.			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 1. Introducción: la perspectiva sociológica sobre el derecho. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la ubicación de la sociología jurídica dentro del contexto de la ciencia del Derecho. 1.1 Sociología jurídica, filosofía del Derecho y Ciencia jurídica. 1.2. Apuntes para una caracterización de la Sociología jurídica		
Número de horas por unidad: 9 horas	Unidad 2. La preocupación por el derecho en la génesis de la sociología. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará las relaciones entre el funcionamiento de la sociedad y la formación de las instituciones jurídicas. 2.1. El problema de la relación entre derecho y sociedad: abordajes previos. 2.2 Derecho, dominación y conflicto: K. Marx. 2.3. Formas de sociedad y formas de derecho: E. Durkheim. 2.4. Derecho, racionalidad y legitimidad: M. Weber.		

Número de horas por unidad: 8 horas	Unidad 3. Las teorías sociológicas del derecho Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y comprenderá las distintas teorías sociológicas que inciden en la formación de los conceptos jurídicos fundamentales 3.1.La sociologización del pensamiento jurídico: los juristas sociólogos. 3.2.Teoría social y Derecho: del funcionalismo al análisis funcional. 3.3.El derecho en la teoría social: últimos desarrollos.
Número de horas por unidad: 6 horas	Unidad 4. La sociología empírica del Derecho. Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá los conceptos fundamentales y el ejercicio de la sociología práctica aplicada al mundo jurídico. 4.1.Concepciones en torno a la sociología jurídica. 4.2.Orientaciones de la investigación socio-jurídica.
Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 5. Metodología y técnicas de investigación: Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá y ejercitará las técnicas y métodos más usuales a la investigación sociológica aplicada al derecho. 5.1 La investigación sociológica 5.2. El diseño de la investigación. Algunas cuestiones metodológicas 5.3. Técnicas de recogida de datos. 5.4. Análisis de datos y presentación de resultados. 5.5. ¿Qué nos dicen las tablas y los gráficos?.
Número de horas por unidad: 11 horas	Unidad 6. Análisis del diseño en algunas investigaciones socio-jurídicas: Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Emprenderá el diseño de investigaciones sociológicas en torno a temas jurídicos de interés contemporáneo. 6.1. Encuestas de opinión: Los barómetros sobre la Administración de justicia. 6.2. Investigación cualitativa y cuantitativa: Una investigación sobre los refugiados en México. 6.3. Investigación experimental: La obediencia a la autoridad. 6.4. La investigación secundaria: Los mexicanos ante la Justicia penal. Análisis de contenido de sentencias 6.5. El tratamiento de la violencia doméstica en la Administración de justicia. 6. 5.2. La inmigración ante la Administración de Justicia.

Número de horas por unidad: 10 horas	Unidad 7. Sociología de las profesiones jurídicas: Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno: Comprenderá la aplicación de técnicas de investigación sociológica en torno a los campos nuevos y tradicionales de la actividad jurídica. 7.1. Persistencia y cambio de las profesiones jurídicas tradicionales. 7.2. Nuevos espacios para las profesiones jurídicas, nuevos retos para los juristas. 7.3. Algunas reflexiones críticas sobre la formación de los juristas y el acceso a las profesiones jurídicas.
Bibliografía básica V. FERRARI, Acción jurídica y sistema normativo. Introducción a la Sociología del Derecho, Madrid, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" / Dykinson, 2000; J. A. GARCIA AMADO (edtr.), El derecho en la teoría social, Madrid, Dykinson/Colección Oñati: Derecho y Sociedad, 2001; M. CALVO GARCÍA coord., EL TRATAMIENTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Madrid, CGPJ, 2003. M. CALVO GARCÍA coord., El tratamiento de la violencia doméstica en la Administración de Justicia, Madrid, CGPJ, 2003. Existe versión electrónica: EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CGPJ, 2001. M. GARCÍA FERRANDO et al. (Comps.), El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación, 3ª ed.rev. y amp., Madrid : Alianza Editorial, 2000.	
Bibliografía complementaria M. J. AÑÓN, R. BERGALLI, M. CALVO y P. CASANOVAS (editores), Derecho y Sociedad, Valencia, Tirant lo blanch, 1998 R. COTTERRELL, Introducción a la Sociología del Derecho, Barcelona, Ariel, 1991; P. BOURDIEU: Poder, derecho y clases sociales, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000. R. SORIANO, Sociología del Derecho, Barcelona, Ariel, 1997; R. TREVES, La Sociología del Derecho. Orígenes, investigaciones, problemas, Barcelona, Ariel, 1988. M. CALVO GARCÍA, "La investigación socio-jurídica en España: Estado actual y perspectivas", en ¿Para qué la Sociología jurídica en España?, ed.: Roberto Bergalli, Oñati, Inst. Internacional de Sociología Jurídica, 1995, F. ENTRENA DURAN et al., Los refugiados en España, Madrid, Mº de Asuntos Sociales/Insero-IEPALA, 1994. S. MILGRAN, Obediencia a la autoridad. Un punto de vista experimental, Bilbao, Desclee de Brouwer, 1980. Pérez-Díaz, V. y otros, España ante la inmigración, Colección Estudios Sociales de la Fundación "la Caixa" nº 8 (2001). C. RUIDIAZ-GARCÍA (1994): "Los españoles ante la justicia penal: actitudes y expectativas", Rev. Española de Investigaciones Sociológicas 67, pp. 219-240. J. J., TOHARIA, , Imagen de la Justicia en la sociedad española, Madrid, CGPJ, 2001. También puede conseguirse en la red, SÉPTIMO BARÓMETRO DE OPINIÓN: LA IMAGEN DE LA JUSTICIA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA 2000. (2659 Kbytes) Madrid, CGPJ. (09/05/2002). M. J. AÑÓN, R. BERGALLI, M. CALVO y P. CASANOVAS (editores), Derecho y Sociedad, Valencia, Tirant lo blanch, 1998, pp. 467-588. R. MacCRATE, Preserving the Core Values of the American Legal Profession. The Place of Multidisciplinary Practice in the Law Governing Lawyers (Report of the New York State Bar Association: Special Committee on the Law Governing Firm Structure and Operation), Albany, New York, 2000. T. PICONTO NOVALES, La protección de la infancia: aspectos sociales y jurídicos, Zaragoza, Egido, 1996. T. PICONTO NOVALES, "Sociología jurídica de la familia: Cambio legislativo y políticas sociales", en Derecho y Sociedad, Valencia, Tirant lo blanch, 1998, p. 655-686. J. J., TOHARIA, Imagen de la Justicia en la sociedad española, Madrid, CGPJ, 2001.	

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas sociológicos
- Experiencia docente en temas sociológicos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Técnicas de Expresión	Ciclo: Licenciatura	Área: Optativas	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Identificará, reconocerá y ejercitará el proceso de comunicación oral y escrita, en la realización de trabajos técnicos, teóricos y prácticos vinculados con el ámbito jurídico			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 21 horas	Unidad 1. Proceso de la comunicación Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y analizará el proceso de la comunicación y su evolución en la época actual, asimismo valorará su importancia dentro de la formación del Licenciado en Derecho 1.1 La ciencia de la comunicación humana. 1.2 Historia de la comunicación moderna (teorías). 1.3 Las técnicas de expresión dentro de la comunicación. 1.3.1 Concepto. 1.3.2 Diversas clases de técnicas de expresión. 1.3.3 Utilidad en el campo jurídico y en la Licenciatura en Derecho. 1.4 Elementos del proceso de la comunicación. 1.4.1 Emisor. 1.4.2 Mensaje. 1.4.3 Receptor. 1.4.4 Canal. 1.4.5 Código. 1.4.6 Contexto. 1.5 Comunicación verbal. 1.5.1 Oral. 1.5.2 Escrita. 1.6 Comunicación no verbal. 1.7 Causas que alteran el proceso de comunicación. 1.8 Mass media. 1.9 Comunicación y Derecho.		

Bibliografía básica

ALCALA, Antonio y BATIZ, Huberto. La comunicación humana y la literatura, México: ANUIES, 1972.

ANGELES REYNOSO, Ma. Eugenia; BLANQUET ORTEGA, Ma. Yolanda, et. al. Técnicas de Expresión. 2ª ed., México: UNAM: Facultad de Derecho: División de Universidad Abierta, 1996.

BERLO K., David. El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría práctica, 16ª ed., México: El Ateneo, 1993.

FERNANDEZ COLLADO, Carlos y GORDON L., Dahnke. La comunicación humana. Ciencia social, México: McGraw-Hill, 1986.

FERNANDEZ SOSA, Luis. Gramática de la comunicación, Estados Unidos de América: South-Western Publishing Co., 1980.

GRANADOS ATLACO, Miguel Angel. Técnicas de expresión. Instrumento Metodológico, México: UNAM: Facultad de Derecho: Sistema de Universidad Abierta, 1994.

GUERRERO UNDA, Víctor. La importancia de la dinámica de grupos en la organización, México: Universidad Franco Mexicana: Escuela de Contaduría y Administración, 1990.

ROJAS TAPIA, Antonio. Lingüística y comunicación, México: Banca y Comercio, 1992.

ROJAS TAPIA, Antonio y AMARO BARRIGA, Manuel J. Taller de expresión oral, 2ª ed., México: Banca y Comercio, 1994.

Bibliografía complementaria

- AVILA, Raúl. La lengua y los hablantes, 3ª ed., México: Trillas, 1995.
- BAENA PAEZ, Guillermina. Instrumentos de investigación, 16a. ed., México: Editores Mexicanos Unidos, 1993.
- BERISTAIN, Helena. Diccionario de retórica y poética, 4ª ed., México: Porrúa, 1997.
- _____. Gramática estructural de la lengua española, 3ª ed., México: UNAM, 1984.
- BONNIN, Ignacio. Comunicación, literatura, técnicas de expresión y del trabajo intelectual, Barcelona: Vicens-vives, 1993.
- CASTAÑEDA YAÑEZ, Margarita. Los medios de la comunicación y la tecnología educativa, 2ª ed., México: Trillas, 1992.
- CERVERA SURDEZ, Alicia, et. al. La enseñanza del español a no hispanohablantes, México: UNAM, 1983.
- CORRAL CORRAL, Manuel de J. Manual de la comunicación, México: C.E.C.S.A., 1985.
- DAVALOS, José. Oratoria, México: UNAM, 1991.
- DAVIS, Flora. La comunicación no verbal, 4ª ed., Madrid: Alianza, 1980.
- DEVERS, Thomas. Aprenda a comunicarse mejor: expresión corporal, actitudes y comportamientos, México: Grijalbo, 1991.
- ESCUADERO YERENA, Ma. Teresa. La comunicación en la enseñanza, 2ª ed., México: Trillas, 1990.
- FINGERMANN, Gregorio. Conducción de grupos y de masas, estrategia y táctica, 3ª ed., Buenos Aires: El Ateneo, 1977.
- GARCIA CAEIRO, Ignasi y VILA, Montserrat. Expresión oral, México: Alhambra Mexicana, 1988.
- HINOJOSA RANGEL, M. Comunicación oral, México: Trillas, 1985.
- KNAPP, Mark L. La comunicación no verbal, el cuerpo y el entorno, traducción de Marco Aurelio Galmarini, México: Paidós, 1991.
- LENTINI ITURRALDE, A. Esquema de análisis acerca de la introducción de dinámicas grupales en la enseñanza superior, Colección Pedagógica Universitaria, enero-junio 1977.
- LOPEZ CANO, José Luis. Taller de redacción (segundo semestre), 16ª ed., México: Esfinge, 1991.
- LOPEZ RUIZ, Miguel. Elementos metodológicos y ortográficos básicos para el proceso de investigación, 2ª ed., México: UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989.
- MARTIN VIVALDI, Gonzalo. Curso de redacción. Teoría y práctica de la composición y del estilo, 19ª ed., México: Prisma, 1993.
- MARTINEZ BREMONT, Elsa. Algunas consideraciones esenciales acerca de la comunicación en la dinámica de grupos, México: UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1987.
- MARTINEZ ESPINOZA, Lucía. Un acercamiento al lenguaje a partir de la expresión corporal, México: UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1992.
- MC ENTÉE MADERO, Eileen. Comunicación oral. El arte y ciencia de hablar, 4ª ed., México: Alhambra Mexicana, 1993.
- MC QUAIL, Denis. Sociología de los medios masivos de comunicación, Buenos Aires: Paidós, 1972.
- MOGUEL, Idolina y MURILLO Graciela. Nociones de lingüística estructural, México: Nuevas Técnicas Educativas, 1973.
- MONTANER, Pedro y MOYANO, Rafael. ¿Cómo nos comunicamos?, 2ª ed., México: Alhambra, 1993. (Biblioteca de Recursos Didácticos)
- MORAGAS SPA, Miguel de. Teorías de la comunicación, 5ª ed., México: G. Gilí, 1991.
- OVIDIO IN. “Emotividad y expresión lingüística en la comunicación cotidiana”, en: Revista Lenguaje, Colombia: Universidad del Valle, Cali, 14, diciembre, 1983, págs. 8-27.
- PABLO TENORIO, José Noel. El derecho internacional y la libre expresión en los medios de comunicación social, México: UNAM: Facultad de Derecho, 1970.
- SANCHEZ AZUARA, Gilberto. Notas de fonética y fonología, México: Trillas, 1983.
- SCHERECKENBERGER, Waldemar. Semiótica del discurso jurídico, México: UNAM, 1987.
- SEGURA NAVA, Silva y VARGAS FERNANDEZ, Filiberta. Un taller de comunicación, México: UNAM: Colegio de Ciencias y Humanidades, 1993.
- SERRA ROJAS, Andrés. Antología de la elocuencia mexicana, 5ª ed., México: Manuel Porrúa, 1976.
- TOUSSAINT, Florence. Crítica de la información de masas, 3ª ed., México: Trillas, 1992.
- WILLEKE DORTMUND, C. “Dinámica de grupos y autocomprensión pedagógica”, en: Revista Docencia, marzo-abril, 1981.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Técnicas de Investigación	Ciclo: Licenciatura	Área: Optativas	
Horas/semana: 4 Horas/semestre: 64			
Optativa	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Identificará, organizará y manejará las técnicas adecuadas que para cada caso debe utilizar en la investigación jurídica, ubicará las diferentes fuentes de información y los principales centros de acopio de la misma, así como los servicios que ofrecen y su forma de utilización. Igualmente describirá las formas de consultar y citar correctamente los diversos tipos de fuentes, la forma de elegir, delimitar y justificar el tema de investigación y recopilar el material para ella, mediante la utilización de diversos tipos de fichas. Asimismo explicará lo relativo al análisis, ordenación y exposición de datos recopilados; la adecuada utilización de reglas gramaticales de redacción y aparato crítico en la presentación de resultados.			

Unidades temáticas	
Número de horas por unidad: 15 horas	Unidad 1. Información y manejo de las técnicas Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará los diferentes métodos y técnicas de investigación; advirtiéndole la importancia de la aplicación de éstos al estudio de la ciencia jurídica. 1.1 Presentación de la estructura académica de la carrera. 1.2 Introducción a los diferentes métodos y técnicas de investigación jurídica. 1.2.1 Concepto de método y técnica. 1.2.2 Clasificación de las técnicas en general. 1.2.3 Beneficio de la aplicación de las técnicas de investigación jurídica. 1.3 El método científico y los distintos métodos de la investigación. 1.3.1 Método analítico. 1.3.2 Método teórico deductivo. 1.3.3 Método experimental. 1.3.4 Método descriptivo. 1.3.5 Método científico. 1.4 Diferenciación entre método y técnica. 1.5 Ciencia. 1.5.1 Definición. 1.5.2 Clasificación de las ciencias en general. 1.5.3 La ciencia del Derecho. 1.6 Proceso cognoscitivo. 1.6.1 Definición. 1.6.2 Los distintos procesos y técnicas de aprendizaje. 1.6.3 Las distintas formas del saber. 1.6.3.1 Saber empírico. 1.6.3.2 Saber científico. 1.6.3.3 Saber filosófico. 1.6.3.4 Saber histórico. 1.7 Aplicación de las técnicas de investigación a la ciencia jurídica.

Número de horas por unidad: 19 horas	Unidad 2. Elección del tema y análisis del material seleccionado. Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Realizará un proyecto de investigación jurídica (tesina) y manejará las diversas etapas de la investigación, como son la elección, delimitación, justificación del tema, respecto al material seleccionado. 2.1 El plan de trabajo. 2.1.1 Objetivos. 2.1.2 Ventajas. 2.2 Pasos para la elaboración del plan de trabajo. 2.2.1 Revisión de la literatura. 2.2.1.1 La lectura. 2.2.1.1.1 Etimología de la lectura. 2.2.1.1.2 Concepto de lectura. 2.2.1.1.3 Tipos de la lectura. 2.2.1.1.4 Partes de un libro. 2.2.1.1.5 Lectura dirigida. 2.2.1.1.6 Bosquejo de lectura. 2.2.1.2 Lectura jurídica. 2.2.1.2.1 Definición. 2.2.1.2.2 Documentos. 2.2.1.3 Objetivos de la revisión de la literatura. 2.2.1.4 Pasos a seguir para la revisión de la literatura. 2.2.2 Elección del tema y delimitación del tema. 2.2.2.1 Elección del tema. 2.2.2.2 Marco teórico y conceptual. 2.2.2.3 Delimitación del tema. 2.2.2.4 Formulación de hipótesis, comprobación de éstas, solución al problema planteado y conclusiones. 2.2.3 Estructuración del problema. 2.2.4 Fuentes preliminares. 2.2.5 Calendario de trabajo.

Bibliografía básica

- AZUA REYES, Sergio. Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica, México: Porrúa, 1990.
- BOSCH GARCIA, Carlos. La Técnica de Investigación Documental, 11ª ed., México: Trillas, 1995.
- BROW, WILLIAM F. Guía de estudio efectivo, traducción de Lidia Guzmán Zurita, 2ª ed., México: Trillas, 1995.
- CAZARES HERNANDEZ, Laura y otros. Técnicas Actuales de Investigación Documental, 3ª ed., México: Trillas, 1995.
- DE LEON PENAGOS, Jorge. El libro, México: Trillas, 1995.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. Ensayos sobre metodología, docencia e investigación jurídica, 2ª ed., México: UNAM, 1984
- _____. Metodología, Docencia e Investigación Jurídica, México: Porrúa, 1996.
- GARZA MERCADO, Ario. Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales, 4ª ed., México: Harla - El Colegio de México, 1988
- GOMEZ CEJA, Guillermo. Metodología de investigación para áreas sociales, México: Edicol, 1984
- GUTIERREZ PANTOJA, Gabriel. Metodología de las Ciencias Sociales I y II, México: Harla, 1996
- HERNANDEZ, Sandra Luz y LOPEZ DURAN, Rosalío. Técnicas de Investigación Jurídica, México: Harla, 1996
- LARA SAENZ, Leoncio. Procesos de Investigación Jurídica, 2ª ed., México: Porrúa - UNAM, 1993.
- LOPEZ RUIZ, Miguel. Elementos metodológicos y ortográficos básicos para el proceso de investigación, México: UNAM, 1989.
- _____. Normas y técnicas de estilo para el trabajo académico, México: Harla, 1995.
- MARTINEZ PICHARDO, José. Lineamientos para la Investigación Jurídica, México: Porrúa, 1994.
- PARDINAS, Felipe. Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, México: Siglo XXI, 1981.
- PONCE DE LEON ARMENTA, Luis. Metodología del Derecho, México: Porrúa, 1996.
- ROMERO ALVAREZ, Ma. de Lourdes. Técnicas Modernas de Redacción, México: Harla, 1996.
- SANCHEZ VAZQUEZ, Rafael. Metodología de la Ciencia del Derecho, México: Porrúa, 1996.
- VILLORO TORANZO, Miguel. Metodología del Trabajo Jurídico, Técnicas del Seminario del Derecho, México: Limusa Noriega, 1993.
- WITKER, Jorge. (Compilador). Antología de Estudios sobre la Investigación Jurídica, México: UNAM: Coordinación de Humanidades: Lecturas Universitarias, Núm. 29.
- _____. Cómo elaborar una tesis de grado en derecho: lineamientos metodológicos y técnicas para el estudiante o investigador del derecho, 2ª ed., México: Pac, 1986.
- _____. Técnicas de investigación Jurídica, México: McGraw-Hill, 1996.
- WITKER, Jorge, LARIOS, Rogelio, et. al. Metodología jurídica, México: McGraw-Hill, 1996.

Bibliografía complementaria

- ACOSTA HOYOS, Luis Eduardo. Guía práctica para la investigación y redacción de informes, Buenos Aires: Paidós.
- ALVAREZ CORAL, Juan. Metodología de investigación documental, México: EDAMEX, 1994.
- ARILLA BAS, Fernando. Método para la elaboración de tesis jurídicas de grado, México: Kratos, 1989.
- BAENA, Guillermina. Instrumentos de Investigación, México: Editores Mexicanos Unidos, 1994.
- CENTENO AVILA, Javier. Metodología y técnicas en el proceso de la investigación, México: Cambio Editorial, 1981
- GOODE, WILLIAM J. y otros. Método de investigación social, México: Trillas, 1988
- GUTIERREZ SAENZ, Raúl y otros. Metodología del trabajo intelectual. 5ª ed., México: Esfinge, 1980
- PARDIÑAS MARQUEZ, Melesio. Metodología y técnicas de la investigación en ciencias sociales, 30ª ed., México: Siglo XXI, 1988.
- ROJAS SORIANO, Raúl. El proceso de la investigación científica, México: Trillas, 1995.
- _____. Investigación Social: Teoría y Praxis, México: Plaza y Valdez, 1989

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
FACULTAD DE DERECHO			
PROGRAMAS DE ESTUDIO			
OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura:	Ciclo:	Área:	
Teoría Política	Licenciatura	Optativas	
Horas/semana: 4			
Horas/semestre: 64			
Electiva	Clave:	Teórica	Créditos: 8
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos:			
Interpretará, analizará y describirá la política como un sistema que se interrelaciona permanentemente en su proceso de organización y funcionamiento con otros sistemas, en la misma forma a la sociedad como un sistema integrador y en constante cambio, destacando las circunstancias históricas y geográficas que lo condicionan; así como los enfoques de la Teoría Política en la actualidad, resaltando sus planteamientos teóricos, su fundamentación metodológica y sus métodos y técnicas de investigación; con referencia a los mecanismos de dominación en el Estado mexicano			
Unidades temáticas			
Número de horas por unidad: 17 horas	Unidad 1. Objeto de la teoría política		
	Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Analizará y describirá los conceptos de política, poder y Estado, los planteamientos epistemológicos de la Teoría Política, su objeto, su ubicación en la ciencia social, asimismo los modelos de análisis de los fenómenos políticos, de las clases sociales y de estratificación social.		
	1.1 Conceptos de política, poder y Estado.		
	1.2 Modelos de la teoría del conocimiento.		
	1.3 Teoría Política y Ciencia Política.		
	1.4 Modelos de análisis de los fenómenos políticos.		
	1.4.1 El estructuralismo.		
	1.4.2 La teoría de sistemas.		
	1.4.3 El funcionalismo.		
	1.4.4 El marxismo.		
	1.5 Conceptos básicos de la Teoría Política.		

Número de horas por unidad: 17horas	Unidad 2. Modelos de dominación Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Explicará y distinguirá los tipos de autoridad, formas de dominación, así como sus tipologías. 2.1 Los tipos de autoridad. 2.2 Formas de dominación. 2.3 Tipologías. 2.3.1 Liberalismo. 2.3.2 Estado social. 2.3.3 Fascismo. 2.3.4 Socialismo. 2.3.5 Comunismo. 2.3.6 Capitalismo post-industrial. 2.3.7 Instituciones atípicas. 2.3.8 Globalización.
Número de horas por unidad: 16 horas	Unidad 3. Mecanismos actuales de dominación Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Examinará y explicará las corrientes teóricas y los aspectos distintivos de los mecanismos actuales de dominación, así como la realidad política que presentan. 3.1 Factores reales del poder. 3.2 Asociaciones y grupos de presión. 3.3 Partidos políticos. 3.4 Ejército y cuerpos represivos. 3.5 Empresas transnacionales. 3.6 Organizaciones no gubernamentales.
Número de horas por unidad: 14 horas	Unidad 4. Política, desarrollo y subdesarrollo Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno: Identificará y analizará el poder político de los países post-industriales y la negociación política entre las grandes potencias, asimismo las teorías de la dependencia y las características distintivas del Estado en subdesarrollo. 4.1 El poder político de los países post-industriales. 4.2 La negociación política entre las grandes potencias. 4.3 Teorías de la dependencia. 4.4 Burocracias nacionales e internacionales.

Bibliografía básica

ABENDROTH, Wolfgang, et al. Introducción a la Ciencia Política, traducción de Miguel Faber-Kaiser, Barcelona: Anagrama, 1971
 ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política, México: Harla, 1983.
 ARNAIZ AMIGO, Aurora. Ciencia Política, México: Librería Césarman, 1976
 CERRONI, Umberto. Teoría política y socialismo, traducción de Ana María Palos, México: Ediciones Era, 1976.
 COSÍO VILLEGAS, Daniel. El sistema político mexicano, 17ª ed., México: Cuadernos Joaquín Mortiz, 1987.
 DUVERGER, Maurice. Introducción a la política, 11ª ed., traducción de Jorge Esteban, Barcelona: Ariel, 1997.
 GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Teoría Política, México: Porrúa, 1995.
 KENNETH GALBRAITH, John. Anatomía del poder, traducción de Rafael Quijano, México: OMGSA - Diana - Edición - Compañía Editorial, 1986.
 MORENO DIAZ, Daniel. Democracia burguesa, democracia socialista, 2ª ed., México: FEM, 1983.
 OVILLA MANDUJANO, Manuel. Teoría política, 3ª ed., México: Academia de Derecho Contemporáneo, 1992.
 SERRA ROJAS, Andrés. Diccionario de Ciencia política (más actual), México: Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1997.
 STAMMEN, Theo. Sistemas políticos actuales, traducción de José Rafael Chocomeli Lera, Madrid: Ediciones Guadarrama, 1984.

Bibliografía complementaria

AGRAMONTE, Roberto. Talcot Parsons y la Sociología Funcionalista, México: UNAM, 1987.
 BOBBIO, Norberto y MATTEUCI, Nicola. Diccionario de política, traducción de Raúl Crisafio, Alfonso García, Mariano Martín y Jorge Tula, México: Siglo XXI, 1988. 2 tomos.
 BUCI-GLUCKSMAN, Cristine. Gramsci y el Estado, traducción de Juan Carlos Garavaglia, México: Siglo XXI, 1985.
 BURON, Thierry y GAUCHON, Pascal. Los fascismos, México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
 CERRONI, Umberto. Política: Método, Teorías, Procesos, Sujetos, Instituciones y Categorías, traducción de Alejandro Reza, México: Siglo XXI, 1992.
 CÓRDOVA, Arnaldo. La formación del poder en México, México: Era, 1992.
 DUVERGER, Maurice. Instituciones políticas y derecho constitucional, traducción de Eliseo Aja y otros, 6ª ed., Barcelona: Ariel, 1988.
 _____. Sociología de la política, traducción de Antonio Monreal, José Acosta y Eliseo Aja, 3ª ed., Barcelona: Ariel, 1983.
 EASTON, David. Esquema para el análisis político, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1989.
 ENGELS, Federico. "Del Socialismo utópico al socialismo científico", en: Obras Escogidas Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras, s/f. (Tomo I). México: Catargo, 1982.
 GIMENEZ, Gilberto. Poder, estado y discurso, México. UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
 GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. La democracia en México, México: Era, 1967.
 GORVACHOV, Mijael. Perestroika, 2ª ed., México: Diana, 1989.
 KAPLAN, Marcos. Estado y Sociedad, 3ª reimpresión, México: UNAM, 1987.
 MILIBAND, Ralph. El Estado en la sociedad capitalista, traducción de Francisco González Aramburu, 13ª ed., México: Siglo XXI, 1985.
 MORENO DÍAZ, Daniel. Clásicos de la Ciencia Política (antología), México: UNAM, 1975.
 POULANTZAS, Nicos. Poder político y clases sociales en el estado capitalista, traducción de Florentino M. Torner, 22ª ed., México: Siglo XXI, 1985.
 SERRA ROJAS, Andrés. Teoría General del Estado, México: Porrúa, 1996.
 VALADES, Diego. Constitución y política, México: UNAM, 1987.
 WEBER, Max. Economía y Sociedad, traducción de José Medina Echavarría, Juan Roura Parella y otros, 10ª reimpresión, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
 WILLIAM LAPIERRE, Jean. El análisis de los sistemas políticos, traducción de Juan de Benavent, Barcelona: Ediciones Península, 1976.

Sugerencias didácticas

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%
- ❖ Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- ❖ Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente:

- Licenciatura en derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

Materias obligatorias sin valor a créditos

Idioma
Cómputo
Laboratorio de cómputo
Laboratorio de idiomas
Seminario taller de Tesis
Seminarios

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Idioma	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria sin valor a créditos	
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos:
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Es acreditable demostrando suficiencia básica en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana			

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Cómputo	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria sin valor a créditos	
Obligatoria	Clave:	Teórica	Créditos:
Curso			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Es acreditable con un curso teórico.			
Unidades temáticas			

Mínimos de conocimiento requeridos	I. Historia de la Computación I. Ambiente Gráfico Windows 2000-XP Objetivo: El alumno conocerá las ventajas de trabajar con un sistema operativo de ambiente gráfico, así como el uso de dispositivos como el Mouse y teclas especiales para Windows 2000 o Windows XP. • Introducción a Windows • ¿Qué es Windows? • Requerimientos de hardware • Interfase con el usuario • Entrada a Windows • Inicio y final de una sesión • Salida de Windows II. El escritorio de Windows Objetivo: El alumno conocerá y modificará su espacio de trabajo en pantalla. Conocerá las ventajas de trabajar con el mouse, y del uso de las teclas especiales. • Papel tapiz, fondo, apariencia • Icono • Accesos directos • El menú de inicio • La barra de aplicaciones • Uso del mouse • Teclas especiales III. La ventana Objetivo: El alumno trabajará y modificará una o varias ventanas de diferentes aplicaciones abiertas al mismo tiempo, y entenderá el significado de multitareas. • Elementos • Las cajas de diálogo • Manejo de ventanas • Menú de control • Ventanas activas • Ventanas inactivas • Cambiando el tamaño de la ventana • Maximizar • Minimizar • Mover una ventana • Trabajando con aplicaciones • Trabajando con varias ventanas IV. El Explorador de Windows Objetivo: El alumno examinará los archivos con una estructura jerárquica, abriendo unidades y carpetas y explorarlas en una sola ventana. • ¿Qué hace? • Trabajando con directorios • Trabajando con archivos • Ejecución de aplicaciones desde el explorador de Windows

Minimos de conocimiento requeridos	V. El Panel de Control Objetivo: El alumno podrá modificar la configuración del equipo, desde agregar programas y fuentes hasta personalizar su escritorio • ¿Qué hace? • El administrador de impresión • Impresión de aplicaciones de Windows VI. Los accesorios Objetivo: El alumno comenzará a utilizar herramientas propias de Windows que le facilitarán el desempeño de diversas tareas. • Bloc de notas • Calculadora VII. Uso del procesador de textos Word Pad Objetivo: El alumno iniciará el manejo de procesador de texto básico word pad. • ¿Qué hace? • Manejo de las barra de herramientas • Edición del documento • Formateo del texto, salvar, recuperar e imprimir • Combinación del portapapeles y word pad VIII. Editor Gráfico Paint Objetivo: El alumno iniciará el manejo del editor gráfico básico Paint. • ¿Qué hace? • Creando un dibujo • Barra de herramientas • Barra de colores • Cambiando el tamaño del dibujo • Estilo de caracteres • Edición de figuras • Uso de las herramientas de paint • Salvar, recuperar e imprimir IX. Intercambio de información entre Word Pad y Paint utilizando portapapeles Objetivo: El alumno aprenderá a interactuar archivo e información entra diferentes aplicaciones. Procesador de Palabras Word para Windows Temario del Curso I. Entrar a Word Objetivo: El alumno conocerá el ambiente de trabajo y la forma de preparar un documento antes del inicio de la captura de información. • Visión general del ambiente de word • Introducción y creación de documentos • Uso de la ayuda • Configuración de página • Orientación, márgenes y tamaño • Insertar texto • Editar texto (eliminar, seleccionar, cortar, copiar y pegar) • Guardar un texto

Minimos de conocimiento requeridos	II. Formato de documentos Objetivo: El alumno manejará las diversas opciones de caracteres, modificando la presentación de sus fuentes. • Caracteres • Fuente • Estilo • Tamaño III. Párrafos Objetivo: El alumno modificará la presentación de los párrafos haciendo uso de tabuladores, sangrías, viñetas, etcétera. • Sangría • Alineación • Espaciado entre líneas • Bordes y sombras • Tabuladores • Numeración viñetas IV. Insertar objetos • Imágenes, tablas y gráficas tipo Excel V. Formato avanzado Objetivo: El alumno manejará las herramientas suficientes para obtener resultados profesionales en la presentación de sus documentos. • Columnas • Manejo de secciones • Encabezados • Pies de página • Notas de pie de página • Numeración de líneas • Numeración de páginas • Presentación preliminar e impresión VI. Herramientas avanzadas • Tablas de contenido • Índices • Índices alfabéticos • Estilos y plantillas • Combinación de correspondencia • Introducción a macros • Grabación de un macro • Asignación de la macro a una secuencia de teclas • Reproducción de una macro

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Laboratorio de cómputo	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria sin valor a créditos	
Obligatoria	Clave:	Teórica/	Créditos:
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Es acreditable con un curso teórico/práctico			
Unidades temáticas			

Mínimos de conocimiento requeridos	PROGRAMA I. Generalidades de PowerPoint. • Introducción a PowerPoint • ¿Qué es una presentación? • Recomendaciones para elaborar diapositivas II. La pantalla de PowerPoint. • Barra de menús • Barra de herramientas III. Creación de presentación. • Crear una presentación utilizando el Asistente de Auto contenidos • Crear una presentación desde una plantilla • Crear una presentación en blanco • Diseño de las diapositivas • Fondo de diapositivas • Plantillas de diseño • Combinación de colores IV. Abrir, Guardar e Imprimir una presentación. • Abrir una presentación de PowerPoint • Guardar una presentación en PowerPoint. • Formas de impresión de diapositivas V. Vistas de diapositivas en PowerPoint. • Vista diapositiva • Vista esquema. • Vista clasificador de diapositivas • Vista páginas de notas. • Presentación con diapositivas. • Notas. VI. El trabajo con textos. • Introducción de textos • Modificación de textos • Formato • Buscar y remplazar texto • Insertar textos de Word • Revisar ortografía VII. Trabajar con Objetos. • Dibujo de figuras • Selección y agrupamiento de objetos • Como modificar el tamaño, color, estilo y giro de las figuras • Mover, Copiar y Recortar objetos • Objetos apilados • Trabajar con líneas y flechas • Insertar dibujos y ClipArt • Trabajar con WordArt • Aplicar sombreado y efectos 3-D a un objeto • Trabajar con tablas

Minimos de conocimiento requeridos	VIII. Gráficos. • Cómo crear un gráfico • La hoja de datos • Gráfico automático • Líneas verticales y horizontales • Inserción de títulos • Otros elementos • Modificación de atributos de los elementos del gráfico • Modificación de la apariencia de un gráfico de 3D • Importar gráficos de Excel IX. Efectos de animación • Animación en textos • Animación en objetos • Transiciones e intervalos X. Mostrando la presentación • Ejecutar Presentaciones de Diapositivas • Controlar Presentaciones de Diapositivas • Utilizar las herramientas para la Presentación de Diapositivas Temario de Internet (duración del curso 1 semana) I. Introducción • Introducción a las redes • ¿Cómo funciona Internet? • Clientes y servidores • Navegación por la Red II. Servicios de Internet • Correo electrónico • Sesión remota • Transferencia de archivos • Archie • Gopher • WWW III. Navegación por Internet Explorer • Anatomía de la pantalla de Internet Explorer IV. Sistemas de búsqueda de información • Índices y Motores de Búsqueda V. Ejemplo del buscador google • ¿Primera visita a google? Aprenda los fundamentos básicos • Búsqueda Básica • Consultas automáticas con “and”

Minimos de conocimiento requeridos	VI. Búsqueda: preguntas frecuentes • ¿Cómo puedo limitar los resultados de mi búsqueda? • ¿Es útil utilizar “or” o “and”? • ¿Necesito escribir la palabra completa? • ¿Importan las mayúsculas? VII. Sugerencia de búsqueda avanzada • Búsqueda de frases • Palabras vacías • Como excluir palabras de su búsqueda • Funciones principales de búsqueda • Como interpretar los resultados VIII. Correo electrónico • Pine • Eudora • Netscape • Outlook IX. Derecho e Internet Delitos Informáticos • Legislación en Internet • Ética en Internet Hacker y Cracker

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Laboratorio de idiomas	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria sin valor a créditos	
Obligatoria	Clave:	Teórica/	Créditos:
Curso/Práctica			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Es acreditable con un curso teórico/práctico de lengua inglesa, francesa, italiana o alemana			
Unidades temáticas			

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Seminario de taller de tesis	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria sin valor a créditos	
Obligatoria	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos:
Curso/Práctica/Investigación			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Es acreditable generando un proyecto de tesis bajo la supervisión del maestro			

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE ESTUDIO OCTAVO SEMESTRE O POSTERIOR			
Asignatura: Seminarios	Ciclo: Licenciatura	Área: Obligatoria sin valor a créditos	
Electiva	Clave:	Teórica/Práctica	Créditos:
Curso/Práctica/Investigación			
Asignatura precedente: Ninguna			
Asignatura subsecuente: Ninguna			
Objetivos: Es acreditable generando un proyecto de tesis bajo la supervisión del director de tesis en el ámbito del seminario			

Seminarios de la Facultad de Derecho en los que el alumno deberá realizar su investigación terminal:

- ▶ Derecho Administrativo
- ▶ Derecho Agrario
- ▶ Derecho Civil
- ▶ Derecho Constitucional y de Amparo
- ▶ Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- ▶ Derecho Fiscal
- ▶ Derecho Internacional
- ▶ Derecho Mercantil
- ▶ Derecho Penal
- ▶ Derecho Procesal
- ▶ Derecho Romano e Historia del Derecho
- ▶ Estudios Jurídico-Económicos
- ▶ Estudios sobre el Comercio Exterior
- ▶ Filosofía del Derecho
- ▶ Patentes, Marcas y Derechos de autor
- ▶ Sociología Jurídica
- ▶ Teoría General del Estado